GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Periodo 2019-2023 Guayaquil 09 de diciembre 2020 diciembre - No. 090
Guayaquil: Gral. Juan Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar

CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

PREFECTURA DEL GUAYAS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AÑO 2021

DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS 2021

Guía Metodológica para la programación, Formulación y Ejecución Presupuestaria para el año 2021

La programación y formulación del presupuesto de la Institución debe realizarse concordante con la planificación estratégica de la misma, siendo así que el Presupuesto a obtenerse como resultado de los procesos antes mencionados, constituirá el principal instrumento de la política del Gobierno del Guayas que sobre la base del plan operativo anual (POA), preparado en concordancia con los planes de mediano y corto plazo (PPI) determinarán el origen y el monto de los recursos que se espera recaudar a través de la gestión Provincial y el costo de las funciones, programas y subprogramas, proyectos y actividades a realizar mediante el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, expresados en los índices e indicadores de los resultados que se pretende alcanzar en el ejercicio económico fiscal.

CAPITULO I

CICLO PRESUPUESTARIO

De acuerdo al **Art. 96** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación Presupuestaria
2. Formulación Presupuestaria
3. Aprobación Presupuestaria
4. Ejecución Presupuestaria
5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario
6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos estratégicos, la misión y visión de la Entidad y dentro de las competencias exclusivas determinadas en la Constitución de la República, el Gobierno del Guayas a través de las áreas demandantes de recursos, concretan los programas anuales a incorporar en el presupuesto, precisando los programas en proyectos, actividades con la identificación de las metas esperadas en el periodo y de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, así como

los impactos o resultados esperados de la entrega de obras, bienes y servicios a los habitantes de la provincia, para mejorar su calidad de vida y el buen vivir ciudadano.

1.1 PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El Código Orgánico de la Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dentro del capítulo VII Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Sección Cuarta Formulación del Presupuesto, en su **Art. 233- Programación del Presupuesto** – señala que "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar **antes del 10 de septiembre de cada año,** su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley".

En el **Art. 234** del mismo cuerpo legal, indica que "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

1.2 DIRECTRICES PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y concordante con la Normativa del Sistema de Administración Financiera expedida Acuerdo Ministerial N°. 447 del 29 de diciembre del 2007, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 259 del 24 de enero del 2008 y sus reformas; la Dirección Provincial Financiera del Gobierno del Guayas, ha formulado las siguientes directrices para la programación anual.

INGRESOS:

La proyección de los Ingresos Tributarios (Impuestos, Tasas y Contribuciones) de los Ingresos No, Tributarios, se realiza de conformidad al **Art.236 COOTAD**, además, se realizará sobre la base de los objetivos y metas que se espera recaudar en el año **2021,** en cumplimiento a leyes y ordenanzas tributarias que facultan su cobro. La eficacia de la ejecución y cumplimiento de las ordenanzas para el cobro de impuestos y tasas, son de responsabilidad de la Dirección que está relacionada elaborar y presentar la respectiva proyección de ingresos a recaudar producto de su gestión durante el ejercicio económico **2021.**

GASTOS:

Es el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el desarrollo de alguna actividad o ejecución de un programa o proyecto. Estos se dividen en gasto corriente, inversión y capital.

- **Gasto Corriente:** Es todo valor que se destina para aquellos recursos que se requieren para el normal desarrollo de las actividades en la Entidad como sueldos, servicios básicos (agua, teléfono, luz), materiales de oficina, mantenimiento de mobiliario y otros.

- **Gasto de inversión:** Son aquellos valores que se asignan para obras, servicios y bienes que se entregan a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que van en beneficio de la colectividad y que no forman parte del costo operativo de la Entidad y por ende constituyen Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público e Inversiones de Desarrollo social.

- **Gasto de Capital:** Es todo valor que se invierte para la adquisición de bienes muebles de larga duración e inmuebles para el buen desempeño de su trabajo y por ende incrementan su patrimonio institucional.

1.3. TECHOS PRESUPUESTARIOS

Para la etapa de programación y formulación, el presupuesto estará en función de la evolución de las Asignaciones Gubernamentales que apruebe el Ministerio de Finanzas para este GAD Provincial, y a la consideración de los ajustes presupuestarios establecidos por la Comisión de Asuntos Financieros encargada de la evaluación.

Los proyectos de presupuesto que no se ajusten a los techos presupuestarios serán devueltos y sólo se los recibirá cuando se ajusten al mismo, para lo cual deberán respetar la fecha máxima de entrega.

Por lo que **considerando los límites de financiamiento (techos presupuestarios)** se orientará hacia la **optimización de los ingresos y gastos, priorizando las inversiones en términos de eficiencia y eficacia,** cotejable con indicadores de gestión y cumplimento de metas que permitan una evaluación transparente.

1.4. CONSIDERACIONES PARA INCLUIR REQUERIMIENTOS DE BIENES O SERVICIOS EN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO:

- **La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación** será la única área que podrá requerir en su proyecto de presupuesto la adquisición de bienes informáticos (equipos y programas), tales como computadoras portátiles o escritorio, impresoras, scanner, y software, por lo que las demás Direcciones que requieran de estos bienes, deberán enviar su requerimiento al área antes mencionada, para que el mismo, luego de un análisis de dicho pedido, sean incluidos en el presupuesto institucional.

- **La Dirección Provincial Administrativa** a través de la Unidad pertinente, será la única área en presupuestar la adquisición de vehículos livianos, la adquisición de teléfonos y radios móviles, bases o portátiles.

- Cuando se requiera la remodelación de un área, se deberá tener en consideración los gastos por instalación de puntos de red, puntos eléctricos, mobiliario, etc.

- Los recursos a favor de terceros: personas naturales o jurídicas para la ejecución de eventos o actos culturales, como parte de la ejecución de programas o proyectos, deberá sujetarse a **las disposiciones internas, al convenio pertinente** y a **los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales y jurídicas de derecho privado emitida por el Gobierno del Guayas**.

1.5. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el **Art. 61 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas,** se establece que **"Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado, administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa".** Las inversiones en obra pública y las inversiones sociales que conforman la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad, serán evaluados y ordenados de acuerdo al nivel de impacto que generen, medidos a través de criterios como: impacto en términos de números de beneficiarios, incidencia en reducir a nivel de la pobreza, impacto ambiental, capacidad de reactivación productiva, impacto en términos de cobertura geográfica.

1.6. ENTREGA DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTO:

Los proyectos que elaboren las distintas direcciones, se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del Gobierno del Guayas a cargo del manejo financiero; y en función de los requerimientos de la ciudadanía en concordancia con el **Art. 239 del COOTAD Responsabilidad de la Unidad Financiera Anteproyecto del Presupuesto,** los proyectos de presupuesto de las Dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la Unidad Financiera o quien haga sus veces, hasta el **30 de Septiembre**, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se preparan con las instituciones que envié el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

CAPITULO II

2. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Con la información establecida en la programación, **la Subdirección de Presupuesto,** procede a la elaboración de la proforma presupuestaria, la cual expresa los resultados presupuestarios

obtenidos, y además se encuentra estandarizado bajo los catálogos y clasificadores determinados por el Ministerio de Finanzas.

2.1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

El anteproyecto de Presupuesto está vinculado directamente con el **Plan Plurianual Institucional** y con los **Planes Operativos Anuales** de cada una de las áreas.

PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL (PPI). - Es un instrumento que vincula la planificación de mediano plazo con una estimación presupuestaria para ese mismo horizonte temporal **(período de Gobierno Provincial)** y al ser el insumo para la elaboración de los planes Operativos Anuales, será la base para formular las Proformas presupuestarias anuales.

En el Plan Plurianual Institucional se definen **objetivos, indicadores, línea base, metas, entre otros elementos, que marcan la planificación de la gestión institucional para los próximos años,** por lo que se constituye en un marco obligado de referencia para la formulación de los planes operativos anuales.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).- Sobre la base de las políticas de la Entidad concretadas en el Plan Plurianual, se definirán los proyectos o programas, indicando los **objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutarse durante un periodo determinado;** así como la definición de la responsabilidad de la acción para la consecución de los objetivos de la planificación institucional; determinándose para ello los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados, de conformidad con el cronograma y plazos de ejecución.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC). - El Plan Anual de Contratación **(PAC),** es el reflejo del detalle de las **obras, bienes y servicios (incluidos los de consultoría)** a ser contratados durante el año, en estricto apego a la ejecución para el cumplimento de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 25 de su Reglamento.** Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación del **Gobierno Provincial.**

De acuerdo con lo indicado **en el Art. 24** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación **(SERCOP)** y el **Art. 27** del Reglamento de esta misma ley y en concordante con el **Art. 115** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **(COPFP)** mismos que estipulan que: **para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficiente para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que consten en el Plan Anual de contrataciones.**

Razón por la cual es de vital importancia la participación acertada de los señores Coordinadores, Directores y Jefes Departamentales, para que, al programar y formular los presupuestos de los proyectos y programas a ejecutarse en el **año 2021,** con sujeción al Plan Anual de Contrataciones **(PAC)**, se encuentran motivados a cumplir con las metas e indicadores de gestión propuestos, por lo que todo lo que es presupuestado debe estar incluido en el anteproyecto de Presupuesto.

2.2 ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

En aplicación del **Art. 240 del COOTAD, Anteproyecto de Presupuesto**. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las provisiones de gastos la persona responsable de las finanzas o su equivalente prepara el anteproyecto de presupuesto y lo presentara a consideración del ejecutivo local hasta el **20 de octubre**.

2.3 ENTREGA DE PROYECTO DEFINITIVO

En concordancia con el **Art. 242 del COOTAD.- Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno autónomo descentralizado.-** La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno autónomo descentralizado, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la constitución y en este código, con la asesoría de los responsables, financiero y de planificación , presentara al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto **hasta el 31 de octubre,** acompañado de los informes y documentos que deberá preparar las dirección financiera, entre los cuales figuraran los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las provisiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente

CAPITULO III

3. APROBACIÓN Y SANCIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 244 Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión de presupuesto estudiara el proyecto propuesto y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre, misma que podrá sugerir cambios que no impliquen necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión no presenta su informe, el legislativo entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el ejecutivo.

Art. 245.- Aprobación. - El legislativo estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobara en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, sino lo

aprueba dentro el plazo señalado este entrará en vigencia, el legislativo tiene que verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo.

La máxima autoridad y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que correspondan deberán asistir obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participaran de ella mediante los mecanismos previstos en la constitución y la ley.

Art. 246.- Limitaciones del Legislativo. - El legislativo del gobierno provincial no podrá aumentar la estimación de los ingresos en la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos nos considerados en el cálculo respectivo.

Art. 247.- Veto. - El ejecutivo conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo son ilegales o inconvenientes.

El legislativo del gobierno local deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto hasta el 20 de diciembre el mismo que para ser rechazado debe contar con dos tercios de los miembros del legislativo; así mismo si a la expiración del plazo indicado el legislativo del gobierno local no se hubiere pronunciado.

Sobre las observaciones de la máxima autoridad, estas se entenderán por aprobadas.

Art. 248.- Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionara dentro del plazo de tres días y entrara en vigencia a partir del primero de enero.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - NO se aprobará el presupuesto del gobierno provincial si en el miso no se asigna, **por lo menos el (10%) de sus ingresos no tributarios** para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

La proforma Presupuestaria Provincial aprobada será para el ejercicio fiscal que se iniciara el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, y para ese período regirá el presupuesto, de conformidad a lo estipulado en el **Art. 110.- Ejercicio Presupuestario** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública.

CAPITULO IV

4. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo, **Art. 113** del Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas.

4.1 EMISIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

A efectos de cumplir con las normas legales para ejecución, las Direcciones demandantes de recursos deberán solicitar oportunamente los certificados de disponibilidad presupuestaria por el valor proyectado a contratar, de conformidad con los cronogramas establecidos.

Todo proyecto programado y la solicitud (Pre-Compromiso) deberán contener los siguientes elementos **obligatorios e indispensables:**

1. Texto Documento (Concepto del requerimiento)
2. Importe Total (Valor en la monedad local)
3. Centro Gestor (Dirección Provincial)
4. Área Funcional

Además, para los **gastos de inversión** (los que van destinados al beneficio de la colectividad y que no forman parte del costo operativo de la Entidad) se señalará el **detalle del Gasto (población, objetivo, ubicación geográfica, número de beneficiarios, número de productos o servicios a entregar, área a atender, tiempo).**

Cuando se solicite asignación de recursos a favor de terceros: personas naturales o jurídicas para la ejecución de eventos o actos culturales, como parte de la ejecución de programas o proyectos, este requerimiento deberá sujetarse a lo dispuesto a **los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales y jurídicas del derecho privado, emitida por Gobierno Provincial,** indicándose **cuál es el beneficio a favor de la colectividad que generará el requerimiento formulado.**

Los consumos de recursos sean estos, humanos, materiales, servicios y financieros, tienen que estar directamente relacionados con la **calidad del gasto del bien o servicio a entregar a la comunidad, sea interno o externo,** esto es, **si estos recursos van a ser eficaz y adecuadamente utilizados; si van llegar a la población objetivo; si su uso es parcial o total y de manera oportuna; si generan los resultados esperados y miden el grado de satisfacción de dicha población.**

Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria. Art. 115 COPYFP.

4.2. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las Direcciones una vez recibida la aprobación de las certificaciones presupuestarias por parte de la Dirección Provincial Financiera, mantendrán un seguimiento permanente de la ejecución, que permitirá detectar desviaciones a sus procesos que de una u otra manera afecteal indicador de cumplimiento y por ende los índices de eficiencia del área. Situación que requerirá, de ser el caso, ajustar el cronograma de ejecución y modificar el Plan Operativo Anual.

4.3 CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

En aplicación al **Art. 121** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. **En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.**

Los procesos que, al cierre del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de cada año, mantengan **saldos comprometidos en órdenes de trabajo, órdenes de compra y convenios y/o contratos debidamente legalizados,** podrán ser **avalizados con cargo al presupuesto del siguiente ejercicio económico.**

Obligaciones: De conformidad con el **Art. 117** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se constituyen en obligaciones cuando **se reciben de terceros los bienes, servicios u obras adquiridas o encargadas por la autoridad competente mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo**.

CAPITULO V

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. **Art. 119 COPYFP.**

5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos programados.

Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados. Suministrar los elementos de juicio a los funcionarios responsables de la ejecución de actividades y proyectos.

Determinar las desviaciones de los objetivos y metas programadas con lo efectivamente gastado.

Retroalimentar el proceso de programación en función de los resultados obtenidos.

5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES INSTITUCIONALES

A efectos de cumplir con lo establecido en el **Art. 179 del COPFP,** las áreas demandantes de recursos serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, debiendo dejar constancia en informe escrito de la evaluación y acciones tomadas. Lo anterior servirá para establecer el efecto presupuestario que implica las desviaciones que se presenten; por lo que se debe considerar dentro de la formulación de sus anteproyectos, el establecimiento de indicadores de gestión que sirvan para la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos. Es deber y responsabilidad de cada una de las áreas demandante de recursos el cumplir con la **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO No. 401-03 Supervisión** que a continuación se trascribe:

Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de ellos objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior de control interno.

La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Permitirá, además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad

5.3 ETAPAS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

1. Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia.
2. Identificación de los problemas presentados.

3. Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los sistemas administrativos.

CAPITULO VI

6. CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

El primer día hábil del mes de Diciembre la Dirección Provincial Financiera, a efectos de cumplir con el ciclo presupuestario, analizará y determinará cuales son las certificaciones presupuestarias que mantienen saldos comprometidos en órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos y/o convenios legalizados, que podrán ser avalados para el próximo ejercicio económico.

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el **31 de diciembre de cada año.** Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

CANTONES DEL GUAYAS

La provincia del Guayas está conformada por 25 cantones y 27 juntas parroquiales.

1. ALFREDO BAQUERIZO MORENO
2. BALAO
3. BALZAR
4. COLIMES
5. DAULE
6. EL EMPALME
7. ELOY ALFARO DURAN
8. EL TRIUNFO
9. GENERAL ELIZALDE BUCAY
10. GENERAL VILLAMIL PLAYAS
11. ISIDRO AYORA
12. LOMAS DE SARGENTILLO
13. GUAYAQUIL
14. MILAGRO
15. MARCELINO MARIDUEÑA
16. NARANJAL
17. NARANJITO
18. NOBOL
19. PALESTINA
20. PEDRO CARBO
21. SALITRE
22. SAMBORONDON
23. SANTA LUCIA
24. SIMON BOLIVAR
25. YAGUACHI

CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

CANTONES DEL GUAYAS

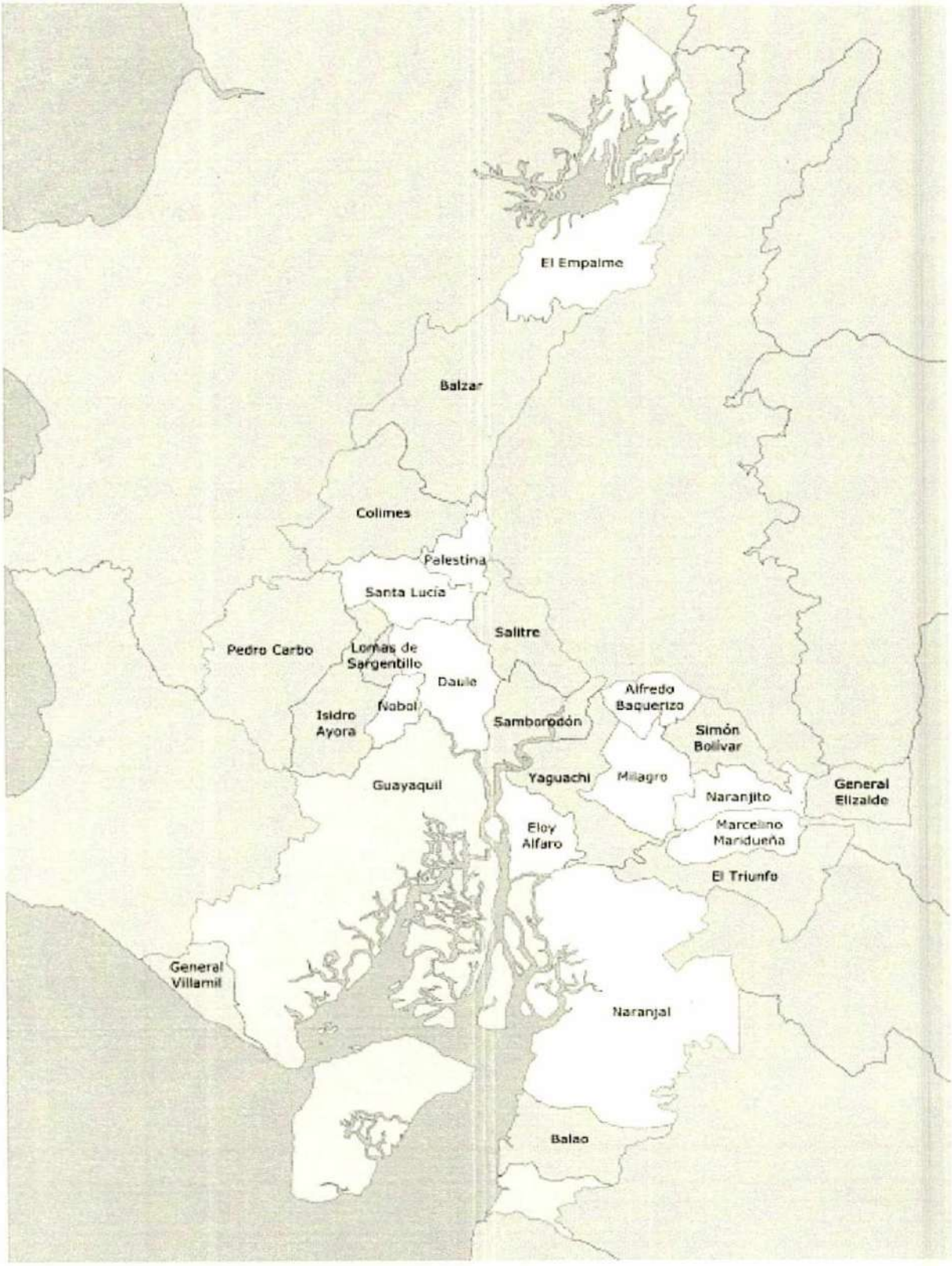

CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD PARA EL 2021

Corresponden al Gobierno Provincial del Guayas las siguientes políticas:

1) Dictar Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones para la buena organización administrativa y económica de los servicios provinciales que le incumben y que se proponga realizar, así como los Reglamentos necesarios para su funcionamiento interno.

2) Aprobar el presupuesto, el proyecto de ordenanza del presupuesto que será presentado por la Señora Prefecta Provincial adjuntando el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto.

3) Crear tasas para los servicios públicos que estableciere en la Provincia, de acuerdo con la ley.

4) Dirigir y realizar las obras públicas que le corresponde, aprobar planos y presupuestos de dichas obras.

5) Ordenar la oportuna recaudación de las rentas que le pertenecieren, pedir la transferencia de las asignaciones del Presupuesto Fiscal, y el pago de las participaciones en contribuciones generales.

6) Recaudar los impuestos a que tenga derecho, por medio de su Tesorero u otro Funcionario de la Provincia, quienes depositarán diariamente las cantidades recaudadas en las agencias del Banco Central o de los bancos privados, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos, o en la Oficinas del Correo donde no hubiesen oficinas bancarias de ninguna naturaleza, a la orden del Tesorero del Gobierno Provincial, dando parte de al Prefecto Provincial y a la Contraloría General del Estado, para los fines de Fiscalización.

7) Contratar empréstitos, garantizándolos con sus rentas y bienes. Los contratos respectivos se tramitarán de acuerdo con la Ley, llenando todos los requisitos exigidos para el efecto, y tomando en cuenta los egresos que han de constar en las partidas presupuestarias respectivas para atender el pago de amortización e intereses.

8) Promover el acuerdo de los municipios para llevar a cabo, conjuntamente, obras de interés común, tales como carreteras, electrificación, suministro de agua potable a las poblaciones de dos o más cantones, y conducción de agua de regadío, etc. de acuerdo con las competencias aprobadas en la Constitución Política del Estado según **Art. 263** .

9) Ejercer las atribuciones que le conceden la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre, en las vías que construya o mantengan. **Art. 16**.

10) Prestará cooperación técnica no pecuniaria en las obras de interés nacional que se realicen en el territorio de la provincia.

11) Captación de nuevos préstamos para la ejecución de Obras de Infraestructura.

ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS ART. 41 DEL COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
k) Las demás establecidas en la ley.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS ART. 42 DEL COOTAD

Art. 42.- Competencias Exclusivas del Gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas. Sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.

d) La gestión ambiental provincial.

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo a la Constitución y la Ley.

f) Fomentar la actividad productiva provinciales especialmente las agropecuarias: y

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

COMPETENCIA DE RIEGO

Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje, según R.O. 509 de martes 9 de agosto del 2011.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS ART. 47 DEL COOTAD

Art. 47.- Atribuciones del Gobierno del Guayas.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;

b. Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;

c. Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;

d. Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

e. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

f. Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;

g. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h. Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

i. Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j. Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

k. Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;

l. Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

m. Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

n. Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta.

o. Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

p. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q. Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.

r. Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s. Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;

u. Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:

v. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

w. Las demás previstas en la ley.

BASE LEGAL

Para su normalidad funcionamiento el Gobierno del Guayas tiene el siguiente marco jurídico:

1. Constitución Política del Ecuador del 2008: Capitulo Tercero Titulo la Republica Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Art. 252. Capitulo Cuarto-Régimen de competencias. -
   Art. 263.

2. Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, publicada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del año 2008, y reformado mediante su reglamento publicado en el R. O. 588 del 12 de mayo del 2009.

3. Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 595 de junio 12 de 2002, y su Reglamento publicado en Registro Oficial No 119 del 7 Julio del 2003.

4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.351 del 29 de diciembre del 2010.

5. Código de Trabajo, en el Registro Oficial Suplemento No. 167, publicada el 16 de diciembre del 2005.

6. Ley de Seguro Social Obligatorio, en el Registro Oficial Suplemento No. 465, publicada el 30 de noviembre del 2001.

7. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010.

8. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175 del 20 de abril del 2010.

9. Ley Orgánica de Empresas Públicas. Publicada en Registro Oficial Suplemento No. 48 al 16 de octubre del 2009.

10. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 306 del 22 de octubre del 2010.

11. Resolución No. CNP-003-2017 "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida", sesión del 22 de septiembre de 2017.

BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES.- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento No.303 del 19 de octubre del 2010, según el Art. No. 514.

DEL IMPUESTO DE ALCABALAS.- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 303 del 19 de octubre del 2010, según el Art. No. 527.

TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.- Ordenanza para el cobro publicada en el Registro Oficial No. 499 de agosto 13 de 1986.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (Art.171) publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010. Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos Propios de la gestión.
b) Transferencias, del Presupuesto General del Estado.
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
d) Participación de las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.
e) Recursos provenientes de financiamiento.

LICITACION # 001 -PG-1997 CONORTE S.A. (GRUPO UNO) Y CONCEGUA S.A. (GRUPO DOS) Firmada el 20 de Octubre de 1998, en el cual se estipuló por cobro de Peaje una Contribución del 4% por la concesionaria CONORTE, y una contribución del 4% por concesionaria CONCEGUA, por conceptos de ingresos por peaje en las vías concesionadas, y con fecha 24 de noviembre del 2005 fue firmado el Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obra Pública, que otorga el H. Consejo Provincial del Guayas, y la Compañía Concesionaria Norte CONORTE S.A. en el cual se resolvió la modificación de la contribución al 2% para la concesionaria CONORTE S.A. estación de servicio Daule, según REEF. 4.

LEY ORGANICA DE EMPRESAS PUBLICAS, Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 48 del 16 de octubre del 2009, Disposición Transitoria del Inciso 2.2 del Régimen Transitorio para las Sociedades Anónimas en las que el Estado a través de sus Entidades y Organismos es Accionista Mayoritario.

1.1 El pleno de H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas el 23 de febrero de 2011 aprobó la *"Ordenanza de creación y funcionamiento de la Empresa Pública de Vialidad del Gobierno Autónomo de la Provincia del Guayas"*,

sancionada por el prefecto Provincial del Guayas el 01 de marzo de 2011 y, publicada en el Registro Oficial No. 428 el 15 de abril de 2011.

2.1 El pleno del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el 07 de diciembre del 2015 en sesión ordinaria aprobó la "Ordenanza de fusión por absorción de la Empresa Pública de Vivienda del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas por parte de la Empresa Pública de Vialidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

3.1 El 05 de enero del 2016, el H. Consejo Provincial del Guayas aprobó en segundo debate la Ordenanza de Fusión por absorción de la Empresa Pública de Vivienda por parte de la Empresa Pública de Vialidad del Guayas, la cual fue sancionada por el prefecto provincial el 06 de enero de 2016. Se aprobó además en el Art. 3 de la referida Ordenanza cambiar el nombre de la empresa absorbente a **Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, CONSTRUGUAYAS EP.**

ORDENANZA PROVINCIAL PUBLICADA EN R.O. NO. 62 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2010 Sobre las Tasas por Servicios Administrativos de Gestión de Calidad Ambiental del Gobierno del Guayas.

ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE. - Ordenanza publicada para su vigencia y aplicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el 1 de marzo del 2011.

SISTEMAS RIEGO Y DRENAJE A FAVOR DE GOBIERNOS PROVINCIALES DEL PAIS. - Art. 1.- Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución, de acuerdo al Registro Oficial. NO. 509 del 9 de agosto del 2011.

DISPOSICIONES INTERNAS GENERALES DE PRESUPUESTO

DE LOS INGRESOS

- Si en el transcurso del ejercicio financiero se superen las rentas establecidas se procederá a la correspondiente Reforma de Presupuesto, mediante el incremento de las asignaciones tanto de ingresos como de gastos. Si, por el contrario, se trata de creación de nuevas rentas para el Gobierno Provincial, tenga o no una destinación especial perentoriamente, se registrará el ingreso con abono a las partidas denominadas **Ingresos no Especificados**, hasta tanto se haga la Reforma de Presupuesto, para lo cual será necesario crear los registros extracontables y presupuestarios de acuerdo con la naturaleza del gasto.

- En las partidas de cada fondo denominadas Ingresos no Especificados quedarán únicamente registrados valores de menor cuantía, para lo cual se establecerán auxiliares que permitan conocer el detalle de los ingresos contenidos en las mismas.

DE LOS EGRESOS

- Para los efectos de la Contabilidad Presupuestaria las Partidas de Egreso se establecerán con sujeción al carácter específico de cada una de las funciones y programas, de acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas, Publicado en su página **web el 02 de septiembre del 2020.**

- Cada partida de Egreso constituye un límite de gasto que no podrá ser excedido, salvo en los casos de incremento de asignación que se efectúen con ajuste a las disposiciones legales vigentes. El Balance Presupuestario demostrará las reformas que hubieren operado en el presupuesto original.

- La Subdirección de Presupuesto presentará al Director Financiero los 10 primeros días de cada mes sobre el saldo de las partidas presupuestarias, a fin que las órdenes de pago se expidan sobre las bases de las disponibilidades de los respectivos rubros presupuestarios, siempre y cuando los departamentos correspondientes (Contabilidad y Bodega) entreguen su información, así como también la Dirección de Talento Humano por concepto de débitos a la cuenta institucional correspondiente por préstamos hipotecarios, quirografarios, fondos de reserva, glosas intereses, etc. La misma que debe ser entregada hasta el 8 del siguiente mes en que fueron debitados, a fin de poder conciliar y cumplir con lo que indica el presente artículo.

- No se considerarán por total o inmediatamente disponibles las partidas de Egresos, sino en relación con la efectividad de los Ingresos y de los cupos mensuales que se

establezcan en el estado de flujo del efectivo. En caso de insuficiencia de fondos el Gobierno el Gobierno de Guayas resolverá la prioridad de gastos con ajustes a las disposiciones legales vigentes.

- Todos los pagos, se realizarán mediante transferencias interbancarias a favor del interesado o su representante legal. Deberán anotarse los números de las transferencias en el respetivo comprobante de pago (Sistema de Pago Interbancario).

- El o los funcionarios que ordenen o autoricen pagos serán solidariamente responsables conjuntamente con el Tesorero por el uso indebido de fondos. Así mismo, todos los funcionarios o empleados cuya función sea el control previo al gasto y al desembolso durante el proceso financiero también serán responsables de los egresos que se haga, siempre que no sean ajustados a la forma y condiciones que determina la Ley.

- Cuando los señores Funcionarios y Empleados del Gobierno del Guayas tuvieren que salir en comisión de servicios fuera o dentro de la jurisdicción provincial o fuera del país, percibirá las dietas, viáticos y subsistencias que correspondan de acuerdo con las disposiciones legales emitidas en el Registro Oficial No. 575 del 22 de Abril del 2009 y el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno del Guayas, aprobado mediante Sesión Ordinario del día 7 de Diciembre del 2009.

- El Gobierno del Guayas cancelará al personal de Funcionarios, Empleados y Trabajadores por concepto de la Décima tercera remuneración que es equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones que hubieren percibido durante un año calendario, hasta el 20 de Diciembre de cada año y la Décima cuarta remuneración que corresponden a una Remuneración Básica Unificada vigente a la fecha de pago, será cancelada hasta el 15 de marzo de cada año en la región costa; según ley Orgánica del Servicio Público en sus artículos 97 y 98 Registro Oficial del 294 de 06-oct 2010 Ultima modificación 28-mar-2016.

- Las trabajadoras y trabajadores del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo de acuerdo a los Art. 111 y 113 de esta ley según Registro Oficial del 16-di-2005. Última modificación: 26-sep-2012.

- Queda prohibido bajo responsabilidad personal y pecuniaria de quien autorice el ingreso de jornaleros que presentaron la renuncia y fueron indemnizados.

- El Gobierno Provincial fijará las prioridades y cupo de gastos para cada programa presupuestario de acuerdo al calendario de desarrollo de actividades y las proyecciones de ingresos, ejerciendo continuidad en obras programadas en los próximos ejercicios sea que se amparen o no en convenios, a fin de presentar la ejecución de obras que hubieren

sido postergadas, por razones financieras, y las que se programen de acuerdo al Plan Operativo Anual, Plan Anual de contrataciones de la entidad aprobadas por la máxima autoridad y subidas al Portal de Compras Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en cada proyecto para cumplir con la metas establecidas.

- Los funcionarios y empleados caucionados podrán recibir hasta por un lapso de 90 días sus remuneraciones mientras duren la entrega-recepción de todos los bienes a su cargo, dicha retribución se computará de acuerdo a la última remuneración que percibió y será registrada como honorarios.

- Para el pago de las indemnizaciones por concepto de supresión de partida y renuncia voluntaria para acogerse a la jubilación, la entidad asignará los recursos para financiar dichos pagos, según lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público en sus **Art. 3** y **Art. 129.**

- Se cancelará la remuneración de todo empleado de contrato (LOSEP y Código de Trabajo) y Obrero Ocasional a partir de que exista la debida certificación presupuestaria.

- El total de los Empleados de contrato corresponderá al **20%** del total de la nómina de personal según lo establece el **Art. 58** de la **LOSEP.**

- El responsable de cada unidad o proceso interno, por necesidades institucionales previamente planificadas, podrá solicitar a la máxima autoridad o su delgado, la autorización de la licencia con remuneración, para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del lugar habitual de trabajo, con **6 días de anticipación** adjuntando la solicitud, con la descripción de actividades a ejecutarse, y la necesidad de pagar viáticos, transporte, subsistencias y/o alimentación. Previo el cumplimiento de esta actividad se deberá solicitar la certificación de disponibilidad presupuestaria, de no existir la misma; el Director a cargo deberá solicitar la reforma correspondiente. El personal que se encuentra declarado en comisión de servicio no podrá laborar horas suplementarias y/o extraordinarias.

- Con excepción del personal de seguridad, protocolo y comunicación que acompañan y se desplazan constantemente con el Prefecto/a y Viceprefecto/a, y al personal administrativo de estos despachos, no se autorizará el trabajo de **más de 30 horas suplementarias o 30 extraordinarias mensuales,** fuera de su jornada legal, a ningún servidor de la entidad; siempre y cuando el Director del área administrativa correspondiente, justifique previamente la existencia de necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria respectiva.

- Para la Elaboración de la Proforma Presupuestaria el **Departamento de Contabilidad remitirá el detalle de las Cuentas por Pagar desglosados** de la siguiente manera:

Saldos del ejercicio fiscal vigente y los valores que corresponden a los ejercicios anteriores; con corte al 30 de septiembre. Información que debe ser presentada **hasta el 10 de octubre** del presente año a fin de que los mismos sean considerados en la elaboración del presente documento.

- Todos los programas, procesos y actividades están enmarcadas en el **"Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida"** aplicando sus 9 objetivos nacionales de desarrollo, período del 2017-2021.

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

- ✓ Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- ✓ Objetivo 2: Afirmar interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las entidades diversas.
- ✓ Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la Sociedad

- ✓ Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- ✓ Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistribuida y solidaria.
- ✓ Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

Eje 3: Más Sociedad, mejor Estado

- ✓ Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- ✓ Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- ✓ Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posesionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

- Las asambleas Participativas deben de desarrollarse máximo hasta **el 15 de septiembre a fin de contar con la información socializada y debidamente sustentada en el POA Institucional** para que sirva de soporte para la elaboración del anteproyecto del presupuesto.

- Además, de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto, se deberá formular la respetiva programación presupuestaria plurianual, misma que estará enmarcada en las

Normas Técnicas **No. -2.2.3.1.2.2. Programación Plurianual Institucional; 2.2.4.4. Presentación de las Proformas Presupuestarias Institucionales y la Programación Cuatrianual.** Así mismo, las Emisiones de las Certificaciones Plurianuales, se lo realizará según lo establecido en las **Normas Técnicas de Presupuesto, y Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, MGS.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

AB. VÍCTOR MIELES CABAL, MSc.
SECRETARIO GENERAL

Gobierno del Guayas

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Resolución No. 005-CPP-GPG-2020
10 de noviembre de 2020

Magíster
Susana González Rosado
PREFECTA DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

La Comisión de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial del Guayas, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, martes 10 de noviembre de 2020, por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió emitir informe favorable y sugerir al Pleno del Honorable Consejo Provincial del Guayas, apruebe lo siguiente:

- Oficios **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020, **No. 02125-DPF-BLCH-2020**, del 29 de octubre de 2020 y **No. 02271-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que contienen el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS
VMC/Mirna

C.c.: Archivo.-

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Informe No. 003-CPP-GPG-2020
10 de noviembre de 2020

Resolución de la **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS,** celebrada el día martes 10 de noviembre de 2020.

PRIMERA:

En virtud del artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes Especiales y Técnicas del Consejo Provincial del Guayas, se convoca a los miembros de esta Comisión a una reunión extraordinaria de trabajo para el día 10 de noviembre de 2020 a las 11h00, en la Sala de Reuniones, ubicada en el quinto piso, del Edificio del Gobierno Provincial del Guayas, de la ciudad de Guayaquil, en las calles Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar.

SEGUNDA:

A la misma asisten los señores consejeros: Ing. Francisco Asán Wonsang, Ing. Carlos Gómez, delegado del Alcalde de Samborondón, Ing. Alex Zambrano Alcívar, Econ. Martha Decker Gómez Intriago, Sr. Jonnatan Molina Yánez, Ab. Julio Alfaro Mieles, Ing. Gregorio Rodríguez Mancheno y actuando como Secretario el Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.

TERCERA:

Se procede a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del oficio **No. 02264-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, cuyo contenido es la Reforma del Presupuesto del Gobierno Provincial del Guayas, correspondiente al ejercicio económico 2020 y 2) Conocimiento y resolución de los oficios **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020 y **No. 02125-DPF-BLCH-2020**, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que contienen el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021.

CUARTA:

El Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, realiza una presentación relacionada con sus oficios **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020 y **No. 02125-DPF-BLCH-2020**, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que contienen el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021, adicionalmente anexa como al alcance a los oficios antes mencionados, el oficio **No. 02271-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, de la Directora Provincial Financiera.

Luego el Subdirector de Presupuesto expone el oficio **No. 02264-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, cuyo contenido es la Reforma del Presupuesto del Gobierno Provincial del Guayas, correspondiente al ejercicio económico 2020.

.../..

QUINTA:

Con los antecedentes expuestos, la Comisión de Planificación y Presupuesto.

RESUELVE:

Emitir informe favorable y sugerir al Pleno del Honorable Consejo Provincial del Guayas, apruebe lo detallado a continuación:

- El oficio **No. 02264-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, cuyo contenido es la Reforma del Presupuesto del Gobierno Provincial del Guayas, correspondiente al ejercicio económico 2020; y,

- Los oficios **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020, **No. 02125-DPF-BLCH-2020**, del 29 de octubre de 2020 y **No. 02271-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que contienen el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021

Sin otro punto que tratar, se declara terminada la sesión siendo las 12h15

Ing. Francisco Asán Wonsang
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

.../..

Ing. Gregorio Rodríguez Mancheno
MIEMBRO

Econ. Martha Décker Gómez
MIEMBRO

Ing. Álex Zambrano Alcívar
MIEMBRO

Ab. Julio Alfaro Mieles
MIEMBRO

Sr. Jonnatan Molina Yánez
MIEMBRO

Ing. Carlos Gómez Intriago
MIEMBRO

Gobierno del Guayas

CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

	MIEMBROS	FIRMA
1	Ing. Francisco Asán Wonsang **Alcalde de Milagro**	
2	Ing. Carlos Gómez Intriago **Delegado del Alcalde de Samborondón**	
3	Ing. Alex Zambrano Alcívar **Alcalde de Balzar**	
4	Econ. Martha Decker Gómez **Presidenta Parroquial La Victoria, Salitre**	
5	Sr. Jonnatan Molina Yánez **Alcalde de Balao**	
6	Ab. Julio Alfaro Mieles **Alcalde de Salitre**	
7	Ing. Gregorio Rodríguez Mancheno **Alcalde de Grl. Antonio Elizalde (Bucay)**	
SESIÓN No. 3	FECHA: 6/11/2020 HORA: 11h00	
		Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc. **SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Gobierno del Guayas

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CONVOCATORIA

Por disposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se convoca a los miembros de esta Comisión a una reunión extraordinaria de trabajo que se celebrará el día martes 10 de noviembre de 2020, a las 11h00, en el Auditorio, ubicado en el quinto piso del Edificio del Gobierno Provincial del Guayas, de la ciudad de Guayaquil, en las calles Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar.

Guayaquil, 6 de noviembre de 2020

Orden del Día

1. Conocimiento y resolución del oficio **No. 02264-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, cuyo contenido es la Reforma del Presupuesto del Gobierno Provincial del Guayas, correspondiente al ejercicio económico 2020.

2. Conocimiento y resolución de los oficios **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020 y **No. 02125-DPF-BLCH-2020**, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que contienen el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al año 2021.

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DEL GUAYAS

VMC/Mima

Prefectura del Guayas

Oficio No. PG-SGR-04968-2020
Guayaquil, 06 de noviembre de 2020

Señores
MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

En virtud de los artículos 242 y 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y una vez realizada la Sesión de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, me permito remitir copia de los siguientes oficios, para vuestra revisión e informe, previo conocimiento y resolución del Pleno del H. Consejo Provincial del Guayas.

- Oficio **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020; **No. 02125-DPF-BLCH-2020**, del 29 de octubre de 2020. suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, anexando el **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**, con los documentos correspondientes acorde a la ley.

- Oficio **No. 02264-DPF-BLCH-2020**, de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, cuyo contenido es la Reforma del Presupuesto del Gobierno Provincial del Guayas, correspondiente al ejercicio económico 2020

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: Lo indicado
Cc: **Archivo.-**

Elaborado por:	Lcda. Mirna García Palma **RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS**	
Revisado por:	Ab. Héctor González Pezo **SUBSECRETARIO (E)**	
Autorizado por	Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL**	

Prefectura del Guayas

Oficio No. PG-SGR-04676-2020
Guayaquil, 29 de octubre de 2020

Abogado
Víctor Mieles Cabal, MSc.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en la letra c) del Art. 12 de la Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas; delego a usted, para que realice la convocatoria respectiva a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana de esta corporación provincial, con la finalidad de que participen en la Sesión de la Asamblea de Participación Ciudadana, a llevarse a cabo el viernes 30 de octubre de 2020, a las 16h00, en el Auditorio del Gobierno Provincial del Guayas, ubicado en el quinto piso, del edificio principal, en la ciudad de Guayaquil, situado en las calles Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto 2021, contenido en el oficio **No. 1891-DPF-BLCH-2020**, de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera.

Lo anterior previo al cumplimiento de las normas legales pertinentes que rigen sobre la materia.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: Lo indicado
Cc: **Archivo.-**

Elaborado por	Lcda. Mirna García Palma **RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS**	
Revisado por:	Ab. Héctor González Pezo **SUBSECRETARIO (E)**	
Autorizado por:	Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL**	

Guayaquil, octubre 20 del 2020
Oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020

Señora Mgs.
Susana Gonzáles Rosado
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su Despacho

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), respecto a la **Formulación del Presupuesto, y Estimación de Ingresos y Gastos,** y de conformidad al Art. 240 adjunto sírvase encontrar señora Prefecta del Guayas, el Ante-Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2021, por la cantidad de **USD $266.600.000,00,** el mismo que hace referencia al oficio **No. 761-DPF-PRE-2020** del 20 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, en el mismo que considera los siguientes aspectos:

1. Ingresos reales al 30 de septiembre del 2020 y la proyección a diciembre del mismo año.

2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados a través de la Dirección Provincial de Planificación por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.

3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Provinciales, y Resoluciones emitidas por la Administración, entre otras las relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.

4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, actualizada al 12 de marzo del 2020, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 31 de agosto de 2020 por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Cabe destacar señora Prefecta Provincial del Guayas, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2021, por corresponder a año de elecciones presidenciales, el Art. 107 de la COPYFP, hace referencia al *Presupuesto Prorrogado que regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.* Por lo expuesto, se ha trabajado conforme a los establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. - Sin embargo, de que el cierre del presente informe aún no se encuentra publicado por el Acuerdo de Distribución de Recursos a los GAD's, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

   Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2020 por la Asamblea Nacional, siendo el último Acuerdo del Ministerio de Finanzas el del año 2018.

El ante-proyecto de presupuesto para el Año 2020, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, y Distributivo de Sueldo.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos provinciales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la provincia que se generan de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Provincia para el año 2020 se ha estimado en la cantidad de USD $ 84'064.547, y por las ventas de bienes muebles, Maquinarias y equipos, estimadas para el año 2020 en $103.098, con lo cual totaliza el monto de USD $ 84'167.645 que representa el 32% de los ingresos para el año 2020.

2.- De Financiamiento Propio, por la suma de USD $ 567.759 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y USD $ 95'031.397 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública provincial, a ser descontados y que formaran parte del gasto en el año 2021, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma de USD $ 16'094.160, totalizando la suma de USD $ 95'559.156, que representa el 35.85% del total de ingresos previstos para el año 2021.

De Financiamiento Público: Prefectura del Guayas, como financiamiento del sector público Financiero, cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo para la culminación de las obras contratadas por USD $ 21'684.383, y del sector privado no financiero, para ejecución de obras por la suma de USD $ 24'316.468 estimando valores a recibir por USD $ 46'000.851 que representa el 17.25% del total de ingresos para el año.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de USD $ 141'600.007 que representa el 53% del total de los ingresos para el año 2021.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), que ascienden a la suma de USD $ 4'804.685 que representa el 1.80%, y se adiciona el valor de USD $ 36'027.663 de las Asignaciones de Distribución a favor de los GAD, destinados a ingresos corrientes, que representan el 13.51%, totalizando la suma de USD $ 40'832.348, como Ingresos corrientes que representan el 15% del total de ingresos para el año 2021,

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2021 se ha considerado un valor de USD $ 26.003, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para el año 2021 se espera recaudar por concepto de Permisos Licencias, Patentes y otros la suma de USD $ 306.677 y por Peaje de Concesiones viales la suma de USD $1'564.000, totalizando el ingreso por Tasas de USD $ 1'870.677.

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

Para el año 2021 se ha estimado recibir el valor de USD $ 289.021.

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Para el año 2021 se ha destinado el 30% de la asignación de Distribución del Gobierno Nacional la suma de USD $ 36'027.663.

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2021 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **USD $ 266'600.000,** y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, riego y drenaje y desarrollo social en favor de la comunidad, siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2020.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la asignación a los Programas y Funciones creadas por la Prefectura del Guayas y de la forma como están estructurados los gastos, de acuerdo al siguiente resumen:

PROGRAMA	FUNCION	ESTIMADO	
11	ADMINISTRACION GENERAL	45'000.000	16.88%
21	EDUCACION Y CULTURA	11'500.000	04.31%
36	SERVICIOS COMUNALES	34'000.000	15,75%
36	SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	28'000.000	10,50%
41	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	120'000.000	45,01%
52	SERVICIOS INCLASIFICADOS	28'100.000	10,50%
TOTAL		266'600.000	100.0%

Siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 71,26% del presupuesto total de gastos, esto es USD $ 190'000.000; en Gastos de Capital la suma de USD $ 3'500.000 que representa el 1.31% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2021, se ha destinado, la suma de USD $ 23'100.000 que representa el 8.67% el total de gastos para el pago de la deuda pública y el USD $ 5'000.000 para el pago de valores pendientes al cierre del ejercicio económico del 2020, que representan el 1,88%; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de USD $ 45'000.000 que representa el 16.88%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto ***"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria",*** para el efecto se ha determinado la cantidad de USD $123'103.318 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es USD $12'310.331.80, sin embargo se ha considerado la suma de USD $ 12'455.670,19 como gasto social directo que representa el 10.12% de los Ingresos No Tributarios para el año 2021.

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto provincial para el año 2021 contempla una nómina de 1.193 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 3 Contratos Ocasionales, 284 Jubilados Vivos y 10 Jubilados Fallecidos y 433 servidores bajo el Código de Trabajo, y 15 Jubilados Obreros Públicos, y 4 por Servicios Profesionales por contrato; es decir un total de 1.927 empleados que representan un gasto en remuneraciones de USD $32'902.311,66, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de USD $ 1'294.810,83 lo que da un total de USD $ 34'197.121,83 que representan el 12,82% del total de gastos.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2021. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2021, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

En consecuencia señora Prefecta, el proyecto del presupuesto para el año 2021, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de USD $ 190'000.000 que representan el total de 71.26%; los egresos de capital suman USD $ 3'500.000 que representa el 1.31%; a

gastos corrientes la cantidad de USD $ 45'000.000 que representa el 16.88% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante la suma de USD $ 5'000.000 representa el 1,87% y para la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de USD $ 23'100.000 que representa el 8.67% del total de los ingresos estimados para el 2021.

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2021, por tratarse de un año de elección popular habilita a la figura de PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2021, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del año 2020, vigente.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021.

Por lo tanto, solicito a usted señora Prefecta Provincial del Guayas, de estimarlo conveniente y oportuno sea éste proyecto presentado al H. Consejo Provincial del Guayas, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43.- Consejo Provincial; Art. 47.- Atribuciones del Consejo Provincial - literal e); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto; considerados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Atentamente,

Eco. Beatrice Lamincia Chiocca
DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERA

c.c./ Ing. José Yunez Parra., **VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS**
Ing. Francisco Asan Wonsang, **PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL H. CONSEJO PROVINCIAL**

c.c./ **SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**:
Ing. Juan José Yunez Nowak, **ALCALDE DE SAMBORONDON**
Ing. Alex Zambrano Alcívar, **ALCALDE DE BALZAR**
Econ. Martha Decker Gómez, **PRESIDENTE PARROQUIA LA VICTORIA-SALITRE**
Sr. Jonnatan Molina Yánez, **ALCALDE DE BALAO**
Ab. Julio Alfaro Mieles, **ALCALDE DE SALITRE**
Ing. Gregorio Rodriguez, **ALCALDE DE GRAL. ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)**
Ing. Julieta Herrería, **DIRECTORA PROVINCIAL DE PLANIFICACION**
Ab. Víctor Manuel Mieles, **DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL**
Archivo.

5 anexo
20/10/20

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
9000000000	**INGRESOS TOTALES**	**266.600.000,00**
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**
1100000000	**IMPUESTOS**	**26.003,00**
1102000000	**SOBRE LA PROPIEDAD**	**26.003,00**
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00
1300000000	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**1.870.677,00**
1301000000	**TASAS GENERALES**	**306.677,00**
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00
1303000000	**TASAS DIVERSAS**	**1.564.000,00**
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00
1304000000	**CONTRIBUCIONES**	-
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VÍAS DE TODA CLASE	-
1700000000	**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**	**289.021,00**
1701000000	**RENTAS DE INVERSIONES**	**28.533,00**
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES , ETC.	14.930,00
1703000000	INTERESES POR MORA	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00
1704000000	**MULTAS**	**260.488,00**
1704030000	**INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES**	**260.488,00**
1704030100	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	214.583,00
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00
1800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**	**36.027.663,00**
1801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	**36.027.663,00**
1801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**36.027.663,00**
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00
1806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-
1806420000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**	-
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
1900000000	**OTROS INGRESOS**	**2.618.989,00**
1901000000	**GARANTÍAS Y FIANZAS**	**18.613,00**
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	18.613,00
1902000000	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**	**10.364,00**
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1904000000	**OTROS NO OPERACIONALES**	**27.240,00**
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	27.240,00
1904990000	**OTROS NO ESPECIFICADOS**	**2.562.772,00**
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**
2800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**	**84.167.645,00**
2801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**	**84.167.645,00**
2801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**84.167.645,00**
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
2806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**
3600000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO**	**46.000.851,00**
3602000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO**	**21.684.383,00**
3602010000	**DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO**	**21.684.383,00**
3602014900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00
3602015000	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN , EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00
3602015100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	7.876.105,00
3602015500	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00
3602020000	**DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**	**24.316.468,00**
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO -MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	3.184.978,00
3602020200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y" DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00
3602020300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00
3602020400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	4.310.951,00
3700000000	**SALDOS DISPONIBLES**	**567.759,00**
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00
3701990000	**OTROS SALDOS**	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-
3800000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**95.031.392,00**
3801000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**78.937.237,00**
3801010000	**DE CUENTAS POR COBRAR**	**78.937.237,00**
3801010100	CUENTAS POR COBRAR(VARIOS)	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES(DIC. 2019)	8.605.614,00
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSION(DIC. 2019)	44.063.572,00
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS DE RIEGO(CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	9.246.000,00
3801010900	SALDO DE DONACION DRAGADO RIO GUAYAS	17.022.051,00
3801070000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**	**733.165,00**
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00
3801080000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS**	**15.360.990,00**

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**	**15,32%**
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00	0,01%
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00	0,70%
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00	0,11%
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00	13,51%
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00	0,98%
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**	**31,57%**
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.064.547,00	31,53%
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	0,04%
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**	**53,11%**
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46.000.851,00	17,25%
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00	0,21%
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00	35,65%
	INGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100%**

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
	INGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100,00%**

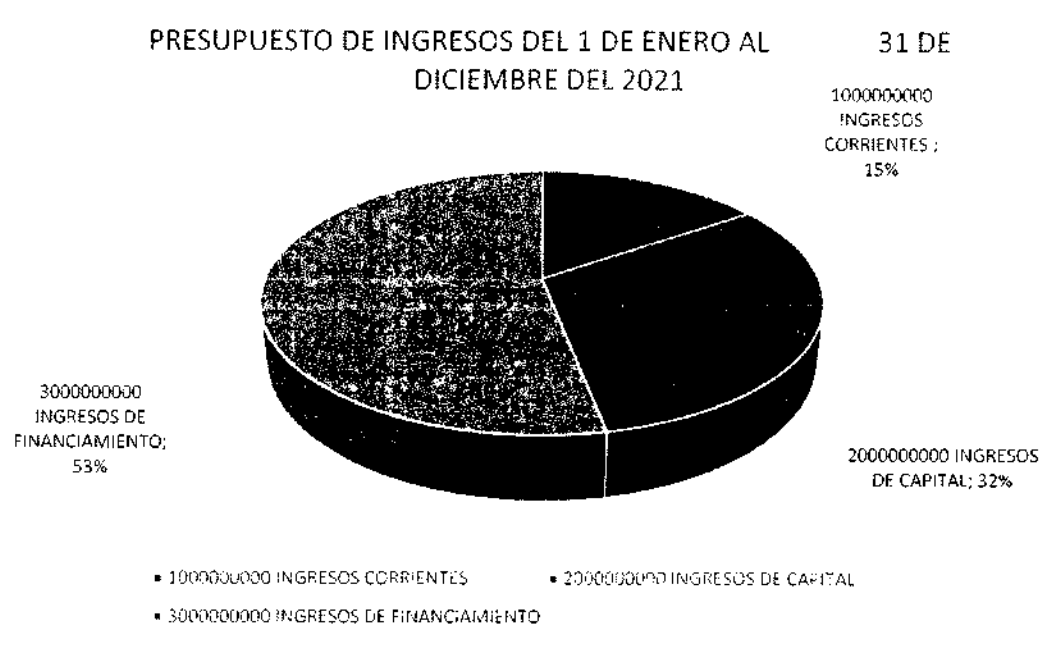

ING. JULIO OCAMPO C.
JBDIRECTOR DE PRESUPUEST

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00

BASE
123.103.318,00

PRIORITARIOS
12.310.331,80

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

Oficio No. PG-SGR-04730-2020
Guayaquil, 30 de octubre de 2020

Abogado
Víctor Mieles Cabal, MSc.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio No. PG-SGR-04676-2020, sírvase encontrar copia del oficio No. **02125-DPF-BLCH-2020**, de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, referente al Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021, para que sea conocido en la Asamblea de Participación Ciudadana a celebrarse hoy, 30 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos No. 43 Consejo Provincial; Art. 27 Atribuciones del Consejo Provincial – literal e) Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto considerados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el mismo que será presentado al H. Consejo Provincial del Guayas, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

PREFECTURA PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL
Recibí: 14-
Anexos:
Fecha: 30/oct/2020
Hora:

Adj.: Lo indicado
Cc: **Archivo.-**

Elaborado por:	Lcda. Mirna García Palma **RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ARCHIVOS**	
Revisado por:	Ab. Héctor González Pezo **SUBSECRETARIO (E)**	
Autorizado por:	Abg. Víctor Mieles Cabal, MSc **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL**	

Guayaquil, 29 de octubre del 2020
Oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020

Mgs.
SUSANA GONZÁLEZ ROSADO
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, basada en el Oficio No. 761-DPF-PRE-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos Nos. 233 al 239 y 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se remitió a usted el Ante-Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico del año 2021, por la cantidad de **USD $266.600.000,00**.

Al respecto, y de conformidad con el Oficio No. 781-DPF-PRE-2020 de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, mediante el cual se remite el detalle de los gastos y variación de cifras totales, por cambios efectuados por las Direcciones, para lo cual se remiten los anexos correspondientes, a continuación, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Ingresos reales al 30 de septiembre del 2020 y la proyección a diciembre del mismo año.

2. Presupuestos de los proyectos contemplados en los Planes Operativos Anuales presentados a través de la Dirección Provincial de Planificación por cada Director de área, basado en necesidades mínimas para cumplir sus objetivos específicos.

3. Aspectos legales contenidos de la programación y formulación de la estructura presupuestaria, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de las Ordenanzas Provinciales, y Resoluciones emitidas por la Administración, entre otras las relativas para la determinación de los ingresos y egresos presupuestados.

4. Aplicación de la Normativa del Sistema de Administración Financiera, Contable, Presupuestaria y de Tesorería, actualizada al 12 de marzo del 2020, así como los Clasificadores de Ingresos y Gastos Presupuestarios actualizados al 31 de agosto de 2020 por la Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Cabe destacar señora Prefecta Provincial del Guayas, que al no encontrarse presentado a la Asamblea Nacional la Proforma Presupuestaria para el Año 2021, por corresponder a año de elecciones presidenciales, el Art. 107 de la COPYFP, hace referencia al *Presupuesto Prorrogado que regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.* Por lo expuesto, se ha trabajado conforme a los establecido por el COOTAD, Art. 193.- Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. - Sin embargo, de que el cierre del presente informe aún no se encuentra publicado por el Acuerdo de Distribución de Recursos a los GAD's, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

   Para lo cual considera las asignaciones recibidas por los GAD's del Presupuesto General del Estado aprobado para el año 2020 por la Asamblea Nacional, siendo el último Acuerdo del Ministerio de Finanzas el del año 2018.

El ante-proyecto de presupuesto para el Año 2020, presenta la siguiente estructura: Introducción, Ingresos, Egresos, y Distributivo de Sueldo.

INTRODUCCION

En su parte introductoria se menciona la Base Legal, Objetivos y Política del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, así como la estructura de su organización administrativa.

A.- INGRESOS

En cuadro Resumen de Rentas por Títulos y Capítulos, se presenta la proyección de los ingresos provinciales distribuidos según su naturaleza y origen tanto en ingresos corrientes como de capital y de financiamiento.

1.- Ingresos de Capital, que corresponden a las rentas de la provincia que se generan de la distribución en favor de los GAD's del 21% de los Ingresos Permanentes y del 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado que maneja el Gobierno Central, de conformidad al art. 193 del COOTAD, repartible del cual la Provincia para el año 2020 se ha estimado en la cantidad de USD $ 84'064.547, y por las ventas de bienes muebles, Maquinarias y equipos, estimadas para el año 2020 en $103.098, con lo cual totaliza el monto de USD $ 84'167.645 que representa el 32% de los ingresos para el año 2020.

2.- De Financiamiento Propio, por la suma de USD $ 567.759 que corresponde al rubro disponibles de saldos de Caja-Bancos y USD $ 95'031.397 de Anticipos y Cuentas por Cobrar, cuyos recursos están comprometidos en la ejecución de la obra pública provincial, a ser descontados y que formaran parte del gasto en el año 2021, a la presentación de planillas de avance de obras, lo que suma de USD $ 16'094.160, totalizando la suma de USD $ 95'559.156, que representa el 35.85% del total de ingresos previstos para el año 2021.

De Financiamiento Público: Prefectura del Guayas, como financiamiento del sector público Financiero, cuenta con el Financiamiento del Banco de Desarrollo para la culminación de las obras contratadas por USD $ 21'684.383, y del sector privado no financiero, para ejecución de obras por la suma de USD $ 24'316.468 estimando valores a recibir por USD $ 46'000.851 que representa el 17.25% del total de ingresos para el año.

Lo que hace un total por Ingresos de Financiamiento de USD $ 141'600.007 que representa el 53% del total de los ingresos para el año 2021.

3.- Luego corresponde a los fondos propios por recaudación directa de tributos (Impuestos, tasas, contribución especial de mejoras y otros), que ascienden a la suma de USD $ 4'804.685 que representa el 1.80%, y se adiciona el valor de USD $ 36'027.663 de las Asignaciones de Distribución a favor de los GAD, destinados a ingresos corrientes, que representan el 13.51%, totalizando la suma de USD $ 40'832.348, como Ingresos corrientes que representan el 15% del total de ingresos para el año 2021,

IMPUESTO A LAS ALCABALAS

Para el año 2021 se ha considerado un valor de USD $ 26.003, por concepto de Impuesto a las Alcabalas por transferencias de dominio de la propiedad privada, conforme a los preceptos establecidos en el COOTAD en los Arts. 527 al 537.

TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para el año 2021 se espera recaudar por concepto de Permisos Licencias, Patentes y otros la suma de USD $ 306.677 y por Peaje de Concesiones viales la suma de USD $1'564.000, totalizando el ingreso por Tasas de USD $ 1'870.677.

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

Para el año 2021 se ha estimado recibir el valor de USD $ 289.021.

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Para el año 2021 se ha destinado el 30% de la asignación de Distribución del Gobierno Nacional la suma de USD $ 36'027.663.

B.- EGRESOS

Los gastos programados para el año 2021 suman igual que el total de los ingresos, la cantidad de **USD $ 266'600.000,** y se encuentran debidamente financiados, en especial aquellos proyectos de inversión en obras de infraestructura, riego y drenaje y desarrollo social en favor de la comunidad, siendo pocos los gastos que tienen financiamiento específico y la gran mayoría de ellos se financian con los ingresos propios producto de la recaudación de impuestos, tasas, rentas y multas que pagan los contribuyentes, así como, por el saldo de caja bancos y por los saldos de cuentas por cobrar y anticipos pendientes de amortización al cierre del ejercicio del año 2020.

En el cuadro "Resumen General de Asignaciones por Objeto del Gasto", se presenta la asignación a los Programas y Funciones creadas por la Prefectura del Guayas y de la forma como están estructurados los gastos, de acuerdo al siguiente resumen:

PROGRAMA	FUNCION	ESTIMADO	
11	ADMINISTRACION GENERAL	42'223.194,00	15,84%
21	EDUCACION Y CULTURA	17'183.818,00	6,45%
36	SERVICIOS COMUNALES	26'190.941,00	9,82%
36	SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	25'900.064,00	9,71%
41	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127'791.030,00	47,93%
52	SERVICIOS INCLASIFICADOS	27'310.953,00	10,24%
TOTAL		266.600.000,00	100%

Siendo el más representativo el gasto en Inversión, con el 67,47% del presupuesto total de gastos, esto es USD $ 179'882.035; en Gastos de Capital la suma de USD $ 3'500.000 que representa el 1.31% del presupuesto total destinado a la compra de bienes de larga duración y expropiaciones de bienes inmuebles que permitirán la ejecución de la obra pública; para el año 2021, se ha destinado, la suma de USD $ 23'100.000 que representa el 8.67% el total de gastos para el pago de la deuda pública y el USD $ 4'210.953 para el pago de valores pendientes al cierre del ejercicio económico del 2020, que representan el 1,88%; y, finalmente se ha destinado al gasto corriente la suma de USD $ 42'223.194 que representa el 15.84%, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Entidad, en Gastos de Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Financieros y Otros Gastos Corrientes.

En la programación y formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto ***"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria",*** para el efecto se ha determinado la cantidad de USD $123'103.318 como Ingresos No Tributarios y el 10% de esa suma es USD $12'310.331.80, sin embargo se ha considerado la suma de USD $ 12'455.670,19 como gasto social directo que representa el 10.12% de los Ingresos No Tributarios para el año 2021.

C) DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

El presupuesto provincial para el año 2021 contempla una nómina de 1.193 empleados bajo la modalidad de Nombramiento (LOSEP), 3 Contratos Ocasionales, 284 Jubilados Vivos y 10 Jubilados Fallecidos y 433 servidores bajo el Código de Trabajo, y 15 Jubilados Obreros Públicos, y 4 por Servicios Profesionales por contrato; es decir un total de 1.927 empleados que representan un gasto en remuneraciones de USD $32'902.311,66, y se ha estimado además para el pago de las indemnizaciones por retiro voluntario para sujetarse a la jubilación de conformidad a la Ley Orgánica de Servicio Público, la suma de USD $ 1'294.810,83 lo que da un total de USD $ 34'197.121,83 que representan el 12,82% del total de gastos.

El personal bajo la modalidad de contrato fijo temporal, cumplen un propósito específico y su relación contractual con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, terminará cuando se concluyan las funciones encomendadas.

Se presenta una escala de remuneraciones por grado para el personal amparado por la Ley Orgánica de Servicio Público, vigente al momento de la programación y formulación del presupuesto para el año 2021. Se adjunta el distributivo de sueldos basado en las necesidades reales que cada Dirección requiere para su normal funcionamiento.

En el año 2021, al igual que en años anteriores desde el año 2004, se mantendrá el pago de la nómina mensual considerando la unificación salarial dispuesta en el art. 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público vigente a la presentación de este informe.

En consecuencia señora Prefecta, el proyecto del presupuesto para el año 2021, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos destinados a cubrir egresos de inversión por la cantidad de USD $ 179'882.035 que representan el total de 67.47%; los egresos de capital suman USD $ 3'500.000 que representa el 1.31%; a gastos corrientes la cantidad de USD $ 42'223.194 que representa el 15.84% del mismo total y para atender el pago del pasivo circulante la suma de USD $ 4'210.953 representa el 1,57% y para la amortización de la deuda pública se ha considerado la suma de USD $ 23'100.000 que representa el 8.67% del total de los ingresos estimados para el 2021.

Cabe señalar que los Ingresos correspondientes a las asignaciones a recibir a través del Gobierno Nacional, es solo un valor estimado en razón de que a la fecha del presente informe aún no está presentado a la Asamblea Nacional la proforma del Presupuesto General del Estado para el Año 2021, por tratarse de un año de elección popular habilita a la figura de PRESUPUESTO PRORROGADO PARA EL AÑO 2021, por lo que su monto puede variar a la fecha de su aprobación, por la aplicación del excedente del repartible del 21% de los Ingresos Permanentes y 10% de los Ingresos No permanentes del Presupuesto General del Estado del año 2020, vigente.

Hasta aquí el informe de esta Dirección, como justificativo a las estimaciones presentadas en este Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021.

Guayaquil, 29 de octubre del 2020
Oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020

Por lo tanto, de considerarlo usted pertinente, se sugiere que la presentación del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO para el año 2021, sea conocido por la Asamblea local, que emitirá a través de la debida Resolución su conformidad con las prioridades de inversión, en concordancia con el Art. 241.- Participación Ciudadana en la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del COOTAD.

Posterior, sea éste proyecto presentado al H. Consejo Provincial del Guayas, previo informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su estudio, análisis y aprobación de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 43.- Consejo Provincial; Art. 47.- Atribuciones del Consejo Provincial - literal e); Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto y Art. 245.- Aprobación del Presupuesto; considerados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Atentamente,

DRA. MARIA BEATRICE LAMINCIA CHIOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

Adj.: Anexos de ingresos y gastos
Archivo

11.
30/10/2020.

NOMBRE	FIRMA
Elaborado por: CPA Erika López Banchón	
Aprobado por: Abg. Martha Aguirre Gómez	

Guayaquil, octubre 29 del 2020
Oficio No. 781-DPF-PRE-2020

DRA.
Beatrice Lamincia Chiocca
DIRECTORA POVINCIAL FINANCIERA
En su despacho

De mis consideraciones:

En alcance al oficio No. 761-DPF-PRE-2020 de fecha 20 de octubre del 2020, en el cual adjuntamos el borrador del Ante-proyecto del presupuesto del ejercicio económico del año 2021 en el que incluye los valores de ingresos y gastos que se consideraron para este presupuesto, tengo a bien remitir a usted el detalle de los gastos que formaran parte del mismo, los cuales variaron en cifras parciales y no totales, por cambios efectuados por las Direcciones lo cual se motiva este alcance, por consiguiente procedo a enviar los anexos de gastos respectivos.

Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Julio Ocampo Córdova MAE.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.

Guayaquil, octubre 20 del 2020
Oficio No. 761-DPF-PRE-2020

DRA.
Beatrice Lamincia Chiocca
DIRECTORA POVINCIAL FINANCIERA
En su despacho

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adjunto remito a usted el borrador del Ante-proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, cuyo monto de Ingresos y Gastos asciende a la suma de **USD $ 266'600.000,00**, para ser entregado a la Señora Prefecta, a efecto que de conformidad al Art. 241 del COOTAD, sea trasladado a conocimiento y aprobación el anteproyecto de Presupuesto para el Año 2021 a la Asamblea de Participación Ciudadana, y su Resolución, se adjuntará a la documentación que se remitirá al H. Consejo Provincial del Guayas.

Luego, de conformidad al Art. 242, se presentará al H. Consejo Provincial del Guayas, para conocimiento y aprobación del Ante Proyecto de PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021, para estudio e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto hasta el 20 de noviembre del año en curso, conforme lo establece el art. 244 del COOTAD, con lo cual el órgano Legislativo local lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2020.

En la formulación del presupuesto se ha considerado el cumplimiento del Art. 249 del COOTAD, como requisito previo a la aprobación del presupuesto *"No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria"*

Atentamente,

Ing. Julio Ocampo Córdova MAE.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

c.c./ Archivo.

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
	INGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100,00%**

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

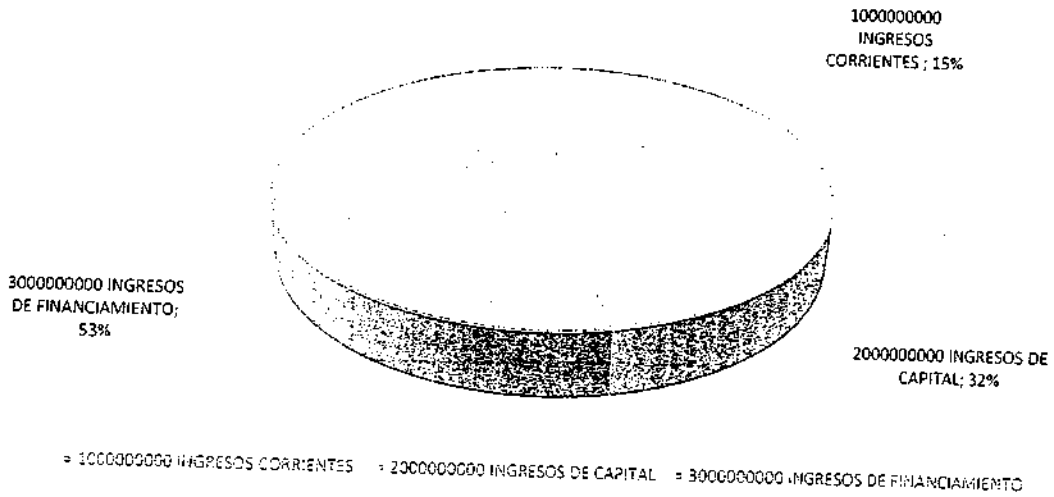

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
9000000000	**INGRESOS TOTALES**	**266.600.000,00**
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**
1100000000	**IMPUESTOS**	**26.003,00**
1102000000	**SOBRE LA PROPIEDAD**	**26.003,00**
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00
1300000000	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**1.870.677,00**
1301000000	**TASAS GENERALES**	**306.677,00**
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00
1303000000	**TASAS DIVERSAS**	**1.564.000,00**
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00
1304000000	**CONTRIBUCIONES**	-
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VÍAS DE TODA CLASE	-
1700000000	**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**	**289.021,00**
1701000000	**RENTAS DE INVERSIONES**	**28.533,00**
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES , ETC.	14.930,00
1703000000	INTERESES POR MORA	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00
1704000000	**MULTAS**	**260.488,00**
1704030000	**INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES**	**260.488,00**
1704030100	INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	214.583,00
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00
1800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**	**36.027.663,00**
1801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	**36.027.663,00**
1801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**36.027.663,00**
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00
1806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-
1806420000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**	-
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
1900000000	**OTROS INGRESOS**	**2.618.989,00**
1901000000	**GARANTÍAS Y FIANZAS**	**18.613,00**
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	18.613,00
1902000000	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**	**10.364,00**
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1904000000	**OTROS NO OPERACIONALES**	**27.240,00**
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	27.240,00
1904990000	**OTROS NO ESPECIFICADOS**	**2.562.772,00**
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**
2800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**	**84.167.645,00**
2801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**	**84.167.645,00**
2801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**84.167.645,00**
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00
2806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**
3600000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO**	**46.000.851,00**
3602000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO**	**21.684.383,00**
3602010000	**DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO**	**21.684.383,00**
3602014900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00
3602015000	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN , EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00
3602015100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	7.876.105,00
3602015500	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00
3602020000	**DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**	**24.316.468,00**
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO -MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	3.184.978,00
3602020200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y"DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00
3602020300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00
3602020400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	4.310.951,00
3700000000	**SALDOS DISPONIBLES**	**567.759,00**
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00
3701990000	**OTROS SALDOS**	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-
3800000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**95.031.392,00**
3801000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**78.937.237,00**
3801010000	**DE CUENTAS POR COBRAR**	**78.937.237,00**
3801010100	CUENTAS POR COBRAR(VARIOS)	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES(DIC. 2019)	8.605.614,00
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSION(DIC. 2019)	44.063.572,00
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS DE RIEGO(CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	9.246.000,00
3801010900	SALDO DE DONACION DRAGADO RIO GUAYAS	17.022.051,00
3801070000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**	**733.165,00**
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00
3801080000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS**	**15.360.990,00**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00

BASE
123.103.318,00

PRIORITARIOS
12.310.331,80

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**	**15,32%**
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00	0,01%
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00	0,70%
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00	0,11%
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00	13,51%
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00	0,98%
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**	**31,57%**
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.064.547,00	31,53%
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	0,04%
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**	**53,11%**
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46.000.851,00	17,25%
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00	0,21%
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00	35,65%
	INGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100%**

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINGIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Provincia del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACION	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
110000000000	PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL	42.223.194,00	15,84%
210000000000	PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA	17.183.818,00	6,45%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES	26.190.941,00	9,82%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	25.900.064,00	9,71%
410000000000	PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127.791.030,00	47,93%
520000000000	PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA	27.310.953,00	10,24%
	EGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100%**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

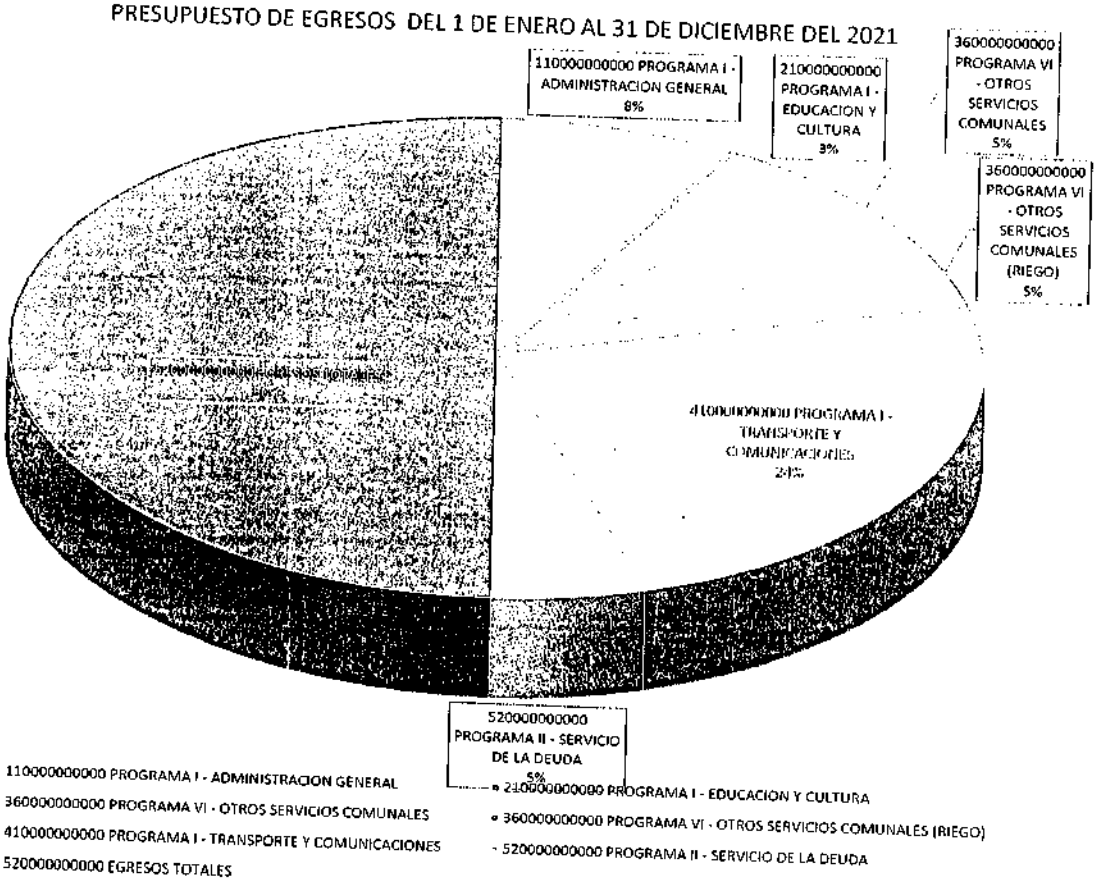

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS FIJOS, DEUDAS, EQUILIBRIOS ECONOMICOS Y OTROS GASTOS AÑO 2021

1	**GASTOS DEL GRUPO DE REMUNERACIONES DE INVERSION Y CORRIENTE**		**23.952.332,37**
	Remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramiento, Contratos ocasional(Losep y Código de Trabajo), salarios obreros de planta y ocasional, pensión jubilar, liquidaciones finales por diversos conceptos, admás se considera los gastos de remuneraciones de los programas de atención prioritaria, no incluyes el pago de las remuneraciones de la Dirección Riego, Drenaje y Draga	**23.952.332,37**	
2	**GASTOS SERVICIOS BASICOS GENERALES Y GASTOS FINANCIEROS**		**31.370.906,36**
	Consumo de aguas, luz , teléfono e internet, espensas	977.992,93	
	Servicio de correo, viáticos, y subsistencia interior y exterior, fletes, eventos públicos, difusión, servicios bancarios, pasajes al interior y exterior,	27.993.510,74	
	mantenimiento edificios y locales, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias etc,	2.399.402,69	
3	**GASTOS FINANCIEROS Y CORRIENTES**		**5.356.829,36**
	Intereses, comisiones y otros cargos de la deuda interna y externa, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, reajustes, devolución de varios(multas), devoluciones , costas judiciales , intereses por mora,	5.356.829,36	
4	**DONACIONES Y CONTRIBUCIONES**		**8.159.026,00**
	Empresas Públicas de la entidad	7.500.000,00	
	5/1000 Congope	276.211,20	
	5/1000 Contraloria General del Estado	382.814,80	
5	**OTROS EGRESOS**		**14.800,00**
	Varios para cajas chicas, holguras para realizar gastos improvistos, (manteniendo varios, ínfimas etc.	14.800,00	
6	**Préstamos BEDE**		**14.829.635,86**
	Pago de capital, Intereses y Comisiones por préstamos vigentes	14.829.635,86	
7	**FINANCIAMIENTO PRIVADO(VARIAS OBRAS Y OTROS)**		**24.316.470,04**
	Obras de Licitación Financiamiento Privado	24.316.470,04	
	TOTAL GASTOS FIJOS, DEUDAS Y OTROS GASTOS	**108.000.000,00**	**108.000.000,00**

CONCEPTOS	AÑO 2021
TOTAL PROYECCIONES INGRESOS DEFINITIVOS 2020	**125.000.000,00**
TOTAL PROYECCIONES EGRESOS DEFINITIVOS 2020	**108.000.000,00**
TOTAL DISPONIBILIDADES PROYECTOS NUEVOS	**17.000.000,00**

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	POR FUNCION Y PROGRAMA	ASIGNACION 2021
115100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 11	15.050.221,40
217100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 21	4.105.740,63
367100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 36	3.922.997,29
367100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 36 (RIEGO)	873.373,06
417100000000	GASTOS EN REMUNERACION PROGRAMA 41	8.991.310,84
	TOTAL GASTOS REMUNERACIONES	**32.943.643,21**
115300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 11	2.643.290,79
217300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 21	215.000,00
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 36	536.200,00
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 36 (RIEGO)	2.207.547,04
417300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROGRAMA 41	21.504.724,56
	TOTAL DE SERVICIOS DE CONSUMO	**27.106.762,39**
115308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 11	77.244,60
217308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 21	13.000,00
367308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 36	115.000,00
367308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 36 (RIEGO)	280.000,00
417308000000	ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PROGRAMA 41	8.991.205,52
	TOTAL DE BIENES DE CONSUMO	**9.476.450,12**
115600000000	GASTOS FINANCIEROS PROGRAMA 11	4.709.497,12
115700000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS PROGRAMA 11	647.332,24
	TOTAL INTERESES DE DEUDAS PRESTAMOS BEDE, BID E IMPUESTOS, TASAS CONTIBUCUIONES, COMISIONES BANCARIAS, ETC.	**5.356.829,36**
115800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 11	5.000,00
217800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 21	7.710.000,00
367800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 36	6.000.000,00
367800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 36 (RIEGO)	0,00
417800000000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PROGRAMA 41	5.413.481,26
	TOTAL TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	**19.128.481,26**
117500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 11	0,00
217500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 21	0,00
367500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 36	326.900,38
367500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 36 (RIEGO)	7.173.674,31
417500000000	OBRAS PUBLICAS PROGRAMA 41	2.437.465,04
	TOTAL OBRAS PUBLICAS	**9.938.039,73**

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	POR FUNCION Y PROGRAMA	ASIGNACION 2021
118400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 11	850.290,42
218400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 21	0,00
368400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 36	0,00
368400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 36 (RIEGO)	0,00
418400000000	ADQUISICION DE BIENES DE LARGA DURACIÓN PROGRAMA 41	47.624,88
	TOTAL ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL	**897.915,30**
529600000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO**	**27.310.953,00**
119700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 11	41.221.555,85
219700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 21	5.140.077,37
369700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 36	15.289.843,33
369700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 36 (RIEGO)	15.365.469,59
419700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 41	57.423.979,48
529700000000	DEUDA POR PAGAR PROGRAMA 52	0,00
	TOTAL DEUDA POR PAGAR	**134.440.925,62**
	TOTAL GENERAL POR TIPO DE GASTOS	**266.600.000,00**

Guayaquil, 06 de noviembre de 2020
Oficio No. 02271-DPF-BLCH-2020

Mgs.
SUSANA GONZÁLEZ ROSADO
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho.-

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **artículo 240: "*Anteproyecto de presupuesto. -*** *Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".* **artículo 241: "*Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. -*** *El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".* y **artículo 242: "*Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.-*** *La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso".* ...

Al respecto, de conformidad con el Oficio No. 789-DPF-PRE-2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, me permito remitir la documentación requerida, para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021 de la Prefectura del Guayas, según el siguiente detalle:

- Directrices Presupuestarias 2021.
- Disposiciones Generales.
- Políticas de la Entidad.
- Anexo Asamblea Participativa 2021.
- Ingresos Presupuestarios 2021.
- Gastos Presupuestados 2021.
- Gastos de Atención Prioritaria 2021.
- Plan Operativo Anual de Contrataciones 2021.
- Cupos de Gastos 2021.
- Servicios de la Deuda Créditos BEDE 2021.
- Programación Cuatrianual.
- Información de Talento Humano.
- Anexos
  - Estados Financieros CONSTRUGUAYAS.
  - Estados Financieros DRAGUAYAS.
  - Presupuesto de Empresas para el año 2021.
  - Consolidado de Ingresos y Gastos de PREFECTURA – CONSTRUGUAYAS Y DRAGUAYAS.
  - Cuentas por pagar al 30 de septiembre.
  - Organigrama Institucional.
  - Resumen del distributivo de sueldos para el año 2021.
  - Comparativo de sueldos del año 2020 – 2021.

Guayaquil, 06 de noviembre de 2020
Oficio No. 02271-DPF-BLCH-2020

Documentación que se remite a usted, con la finalidad de dar paso a la Comisión de Planificación y Presupuesto del H. Consejo Provincial del Guayas, para conocimiento y emisión del respectivo informe, previo a su aprobación.

Atentamente,

DRA. MARIA BEATRICE LAMINCIA CHIOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

c.c. Archivo
Adj: Lo indicado

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL
Anexos: 3 - completo.
Fecha: 6/11/2020 Hora: 16:12
La recepción de esta solicitud, no significa que su contenido este aprobado.

NOMBRE	FIRMA
Elaborado por: CPA Erika López Banchón	
Revisado por: Abg. Martha Aguirre Gómez	

Guayaquil, 06 noviembre del 2020
Oficio No. 789-DPF-PRE-2020

DRA.
MARÍA BEATRICE LAMINCIA CHIOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho. -

De mi consideración:

En atención a lo establecido en el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **artículo 240: "*Anteproyecto de presupuesto. -*** *Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre".* **artículo 241: "*Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. -*** *El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".* y **artículo 242: "*Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.-*** *La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso".* ...

Por lo antes expuesto, cumplo en anexar la documentación requerida de acuerdo al ámbito de nuestra competencia como Subdirector de Presupuesto, para presentar así el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021 de la Prefectura del Guayas.

- Directrices Presupuestarias 2021.
- Disposiciones Generales.
- Políticas de la Entidad.
- Anexo Asamblea Participativa 2021.
- Ingresos Presupuestarios 2021.
- Gastos Presupuestados 2021.
- Gastos de Atención Prioritaria 2021.
- Plan Operativo Anual de Contrataciones 2021.
- Cupos de Gastos 2021.
- Servicios de la Deuda Créditos BEDE 2021.
- Programación Cuatrianual.
- Información de Talento Humano.

- Anexos
  - Estados Financieros CONSTRUGUAYAS.
  - Estados Financieros DRAGUAYAS.
  - Presupuesto de Empresas para el año 2021.
  - Consolidado de Ingresos y Gastos de PREFECTURA – CONSTRUGUAYAS Y DRAGUAYAS.
  - Cuentas por pagar al 30 de septiembre.
  - Organigrama Institucional.
  - Resumen del distributivo de sueldos para el año 2021.
  - Comparativo de sueldos del año 2020 – 2021.

Particular que le informo para los fines pertinentes, y dar paso a la Comisión de Planificación y Presupuesto del H. Consejo Provincial del Guayas, para conocimiento y emisión del respectivo informe, previo a su aprobación.

Atentamente,

ING. JULIO OCAMPO CÓRDOVA, MAE
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

ACCIÓN	SERVIDOR	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	ING. MICHELLE MARTILLO ARTEAGA	ANALISTA SENIOR DE EVALUACION Y PRESUPUESTO	
REVISADO POR:	ECON. GRISELDA ROBLES	RESPONSABLE DE EVALUACION Y PRESUPUESTO	

CC.: Archivo

Prefectura del Guayas

ANTEPROYECTO

2021

Prefectura del Guayas

❖ DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS 2021

❖ DISPOSICIONES GENERALES
❖ POLITICAS DE LA ENTIDAD

DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS 2021

Guía Metodológica para la programación, Formulación y Ejecución Presupuestaria para el año 2021

La programación y formulación del presupuesto de la Institución debe realizarse concordante con la planificación estratégica de la misma, siendo así que el Presupuesto a obtenerse como resultado de los procesos antes mencionados, constituirá el principal instrumento de la política del Gobierno del Guayas que sobre la base del plan operativo anual (POA), preparado en concordancia con los planes de mediano y corto plazo (PPI) determinarán el origen y el monto de los recursos que se espera recaudar a través de la gestión Provincial y el costo de las funciones, programas y subprogramas, proyectos y actividades a realizar mediante el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, expresados en los índices e indicadores de los resultados que se pretende alcanzar en el ejercicio económico fiscal.

CAPITULO I

CICLO PRESUPUESTARIO

De acuerdo al **Art. 96** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación Presupuestaria
2. Formulación Presupuestaria
3. Aprobación Presupuestaria
4. Ejecución Presupuestaria
5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario
6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

1.- PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos estratégicos, la misión y visión de la Entidad y dentro de las competencias exclusivas determinadas en la Constitución de la República, el Gobierno del Guayas a través de las áreas demandantes de recursos, concretan los programas anuales a incorporar en el presupuesto, precisando los programas en proyectos, actividades con la identificación de las metas esperadas en el periodo y de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, así como los impactos o resultados esperados de la entrega de obras, bienes y servicios a los habitantes de la provincia, para mejorar su calidad de vida y el buen vivir ciudadano.

1.1 PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

El Código Orgánico de la Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dentro del capítulo VII Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Sección Cuarta Formulación del Presupuesto, en su **Art. 233- Programación del Presupuesto** – señala que "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar **antes del 10 de septiembre de cada año,** su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley".

En el **Art. 234** del mismo cuerpo legal, indica que "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

1.2 DIRECTRICES PARA LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y concordante con la Normativa del Sistema de Administración Financiera expedida Acuerdo Ministerial Nº. 447 del 29 de diciembre del 2007, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 259 del 24 de enero del 2008 y sus reformas; la Dirección Provincial Financiera del Gobierno del Guayas, ha formulado las siguientes directrices para la programación anual.

INGRESOS:

La proyección de los Ingresos Tributarios (Impuestos, Tasas y Contribuciones) de los Ingresos No, Tributarios, se realiza de conformidad al **Art.236 COOTAD**, además, se realizará sobre la base de los objetivos y metas que se espera recaudar en el año **2021,** en cumplimiento a leyes y ordenanzas tributarias que facultan su cobro. La eficacia de la ejecución y cumplimiento de las ordenanzas para el cobro de impuestos y tasas, son de responsabilidad de la Dirección que está relacionada elaborar y presentar la respectiva proyección de ingresos a recaudar producto de su gestión durante el ejercicio económico **2021.**

GASTOS:

Es el conjunto de erogaciones destinadas a la adquisición de bienes o servicios necesarios para el desarrollo de alguna actividad o ejecución de un programa o proyecto. Estos se dividen en gasto corriente, inversión y capital.

- **Gasto Corriente:** Es todo valor que se destina para aquellos recursos que se requieren para el normal desarrollo de las actividades en la Entidad como sueldos, servicios básicos (agua, teléfono, luz), materiales de oficina, mantenimiento de mobiliario y otros.

- **Gasto de inversión:** Son aquellos valores que se asignan para obras, servicios y bienes que se entregan a través del desarrollo de programas, proyectos y actividades que van en beneficio de la colectividad y que no forman parte del costo operativo de la Entidad y por ende constituyen Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público e Inversiones de Desarrollo social.

- **Gasto de Capital:** Es todo valor que se invierte para la adquisición de bienes muebles de larga duración e inmuebles para el buen desempeño de su trabajo y por ende incrementan su patrimonio institucional.

1.3. TECHOS PRESUPUESTARIOS

Para la etapa de programación y formulación, el presupuesto estará en función de la evolución de las Asignaciones Gubernamentales que apruebe el Ministerio de Finanzas para este GAD Provincial, y a la consideración de los ajustes presupuestarios establecidos por la Comisión de Asuntos Financieros encargada de la evaluación.

Los proyectos de presupuesto que no se ajusten a los techos presupuestarios serán devueltos y sólo se los recibirá cuando se ajusten al mismo, para lo cual deberán respetar la fecha máxima de entrega.

Por lo que **considerando los límites de financiamiento (techos presupuestarios)** se orientará hacia la **optimización de los ingresos y gastos, priorizando las inversiones en términos de eficiencia y eficacia,** cotejable con indicadores de gestión y cumplimento de metas que permitan una evaluación transparente.

1.4. CONSIDERACIONES PARA INCLUIR REQUERIMIENTOS DE BIENES O SERVICIOS EN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO:

- **La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación** será la única área que podrá requerir en su proyecto de presupuesto la adquisición de bienes informáticos (equipos y programas), tales como computadoras portátiles o escritorio, impresoras, scanner, y software, por lo que las demás Direcciones que requieran de estos bienes, deberán enviar su requerimiento al área antes mencionada, para que el mismo, luego de un análisis de dicho pedido, sean incluidos en el presupuesto institucional.

- **La Dirección Provincial Administrativa** a través de la Unidad pertinente, será la única área en presupuestar la adquisición de vehículos livianos, la adquisición de teléfonos y radios móviles, bases o portátiles.

- Cuando se requiera la remodelación de un área, se deberá tener en consideración los gastos por instalación de puntos de red, puntos eléctricos, mobiliario, etc.

- Los recursos a favor de terceros: personas naturales o jurídicas para la ejecución de eventos o actos culturales, como parte de la ejecución de programas o proyectos, deberá sujetarse a **las disposiciones internas, al convenio pertinente** y a **los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales y jurídicas de derecho privado emitida por el Gobierno del Guayas.**

1.5. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el **Art. 61 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas,** se establece que **"Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado, administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa".** Las inversiones en obra pública y las inversiones sociales que conforman la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad, serán evaluados y ordenados de acuerdo al nivel de impacto que generen, medidos a través de criterios como: impacto en términos de números de beneficiarios, incidencia en reducir a nivel de la pobreza, impacto ambiental, capacidad de reactivación productiva, impacto en términos de cobertura geográfica.

1.6.- ENTREGA DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTO:

Los proyectos que elaboren las distintas direcciones, se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del Gobierno del Guayas a cargo del manejo financiero; y en función de los requerimientos de la ciudadanía en concordancia con el **Art. 239 del COOTAD Responsabilidad de la Unidad Financiera Anteproyecto del Presupuesto,** los proyectos de presupuesto de las Dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la Unidad Financiera o quien haga sus veces, hasta el **30 de Septiembre**, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se preparan con las instituciones que envié el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

CAPITULO II

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Con la información establecida en la programación, **la Subdirección de Presupuesto,** procede a la elaboración de la proforma presupuestaria, la cual expresa los resultados presupuestarios obtenidos, y además se encuentra estandarizado bajo los catálogos y clasificadores determinados por el Ministerio de Finanzas.

2.1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

El anteproyecto de Presupuesto está vinculado directamente con el **Plan Plurianual Institucional** y con los **Planes Operativos Anuales** de cada una de las áreas.

PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL (PPI). - Es un instrumento que vincula la planificación de mediano plazo con una estimación presupuestaria para ese mismo horizonte temporal **(período de Gobierno Provincial)** y al ser el insumo para la elaboración de los planes Operativos Anuales, será la base para formular las Proformas presupuestarias anuales.

En el Plan Plurianual Institucional se definen **objetivos, indicadores, línea base, metas, entre otros elementos, que marcan la planificación de la gestión institucional para los próximos años,** por lo que se constituye en un marco obligado de referencia para la formulación de los planes operativos anuales.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).- Sobre la base de las políticas de la Entidad concretadas en el Plan Plurianual, se definirán los proyectos o programas, indicando los **objetivos, acciones, indicadores y metas, que deberán ejecutarse durante un periodo determinado;** así como la definición de la responsabilidad de la acción para la consecución de los objetivos de la planificación institucional; determinándose para ello los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados, de conformidad con el cronograma y plazos de ejecución.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC). - El Plan Anual de Contratación **(PAC),** es el reflejo del detalle de las **obras, bienes y servicios (incluidos los de consultoría)** a ser contratados durante el año, en estricto apego a la ejecución para el cumplimento de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 25 de su Reglamento.** Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación del **Gobierno Provincial.**

De acuerdo con lo indicado **en el Art. 24** de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación **(SERCOP)** y el **Art. 27** del Reglamento de esta misma ley y en concordante con el **Art. 115** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **(COPFP)** mismos que estipulan que: **para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficiente para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que consten en el Plan Anual de contrataciones.**

Razón por la cual es de vital importancia la participación acertada de los señores Coordinadores, Directores y Jefes Departamentales, para que, al programar y formular los presupuestos de los proyectos y programas a ejecutarse en el **año 2021,** con sujeción al Plan Anual de Contrataciones **(PAC)**, se encuentran motivados a cumplir con las metas e indicadores de gestión propuestos, por lo que todo lo que es presupuestado debe estar incluido en el anteproyecto de Presupuesto.

2.2 ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

En aplicación del **Art. 240 del COOTAD, Anteproyecto de Presupuesto**. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las provisiones de gastos la persona responsable de las finanzas o su equivalente prepara el anteproyecto de presupuesto y lo presentara a consideración del ejecutivo local hasta el **20 de octubre.**

2.3 ENTREGA DE PROYECTO DEFINITIVO

En concordancia con el **Art. 242 del COOTAD.- Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno autónomo descentralizado.-** La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno autónomo descentralizado, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la constitución y en este código, con la asesoría de los responsables, financiero y de planificación , presentara al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto **hasta el 31 de octubre,** acompañado de los informes y documentos que deberá preparar las dirección financiera, entre los cuales figuraran los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las provisiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente

CAPITULO III

APROBACIÓN Y SANCIÓN DEL PRESUPUESTO

Art. 244 Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión de presupuesto estudiara el proyecto propuesto y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre, misma que podrá sugerir cambios que no impliquen necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión no presenta su informe, el legislativo entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el ejecutivo.

Art. 245.- Aprobación. - El legislativo estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobara en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, sino lo aprueba dentro el plazo señalado este entrará en vigencia, el legislativo tiene que verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivo.

La máxima autoridad y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que correspondan deberá asistir obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participaran de ella mediante los mecanismos previstos en la constitución y la ley.

Art. 246.- Limitaciones del Legislativo. - El legislativo del gobierno provincial no podrá aumentar la estimación de los ingresos en la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos nos considerados en el cálculo respectivo.

Art. 247.- Veto. - El ejecutivo conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre, cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo son ilegales o inconvenientes.

El legislativo del gobierno local deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto hasta el 20 de diciembre el mismo que para ser rechazado debe contar con dos tercios de los miembros del legislativo; así mismo si a la expiración del plazo indicado el legislativo del gobierno local no se hubiere pronunciado.

Sobre las observaciones de la máxima autoridad, estas se entenderán por aprobadas.

Art. 248.- Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionara dentro del plazo de tres días y entrara en vigencia a partir del primero de enero.

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - NO se aprobará el presupuesto del gobierno provincial si en el miso no se asigna, **por lo menos el (10%) de sus ingresos no tributarios** para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

La proforma Presupuestaria Provincial aprobada será para el ejercicio fiscal que se iniciara el 1 de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año, y para ese período regirá el presupuesto, de conformidad a lo estipulado en el **Art. 110.- Ejercicio Presupuestario** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública.

CAPITULO IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo, **Art. 113** del Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas.

4.1 EMISIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

A efectos de cumplir con las normas legales para ejecución, las Direcciones demandantes de recursos deberán solicitar oportunamente los certificados de disponibilidad presupuestaria por el valor proyectado a contratar, de conformidad con los cronogramas establecidos.

Todo proyecto programado y la solicitud (Pre-Compromiso) deberán contener los siguientes elementos **obligatorios e indispensables:**

1. Texto Documento (Concepto del requerimiento)
2. Importe Total (Valor en la monedad local)
3. Centro Gestor (Dirección Provincial)
4. Área Funcional

Además, para los **gastos de inversión** (los que van destinados al beneficio de la colectividad y que no forman parte del costo operativo de la Entidad) se señalará el **detalle del Gasto (población, objetivo, ubicación geográfica, número de beneficiarios, número de productos o servicios a entregar, área a atender, tiempo).**

Cuando se solicite asignación de recursos a favor de terceros: personas naturales o jurídicas para la ejecución de eventos o actos culturales, como parte de la ejecución de programas o proyectos, este requerimiento deberá sujetarse a lo dispuesto a **los criterios y orientaciones generales para la realización de transferencias no reembolsables a personas naturales y jurídicas del derecho privado, emitida por Gobierno Provincial,** indicándose **cuál es el beneficio a favor de la colectividad que generará el requerimiento formulado.**

Los consumos de recursos sean estos, humanos, materiales, servicios y financieros, tienen que estar directamente relacionados con la **calidad del gasto del bien o servicio a entregar a la comunidad, sea interno o externo,** esto es, **si estos recursos van a ser eficaz y adecuadamente utilizados; si van llegar a la población objetivo; si su uso es parcial o total y de manera oportuna; si generan los resultados esperados y miden el grado de satisfacción de dicha población.**

Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria. Art. 115 COPYFP

4.2 SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. - Las Direcciones una vez recibida la aprobación de las certificaciones presupuestarias por parte de la Dirección Provincial Financiera, mantendrán un seguimiento permanente de la ejecución, que permitirá detectar desviaciones a sus procesos que de una u otra manera afecten al indicador de cumplimiento y por ende los índices de eficiencia del área. Situación que requerirá, de ser el caso, ajustar el cronograma de ejecución y **modificar el Plan Operativo Anual.**

4.3 CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA. - En aplicación al **Art. 121** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. **En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.**

Los procesos que, al cierre del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de cada año, mantengan **saldos comprometidos en órdenes de trabajo, órdenes de compra y convenios y/o contratos debidamente legalizados,** podrán ser **avalizados con cargo al presupuesto del siguiente ejercicio económico.**

Obligaciones: De conformidad con el **Art. 117** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se constituyen en obligaciones cuando **se reciben de terceros los bienes, servicios u obras adquiridas o encargadas por la autoridad competente mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.**

CAPITULO V

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. **Art. 119 COPYFP.**

5.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Medir el grado de eficacia del gasto en función de los objetivos programados.

Medir el grado de eficiencia en el uso de los recursos asignados. Suministrar los elementos de juicio a los funcionarios responsables de la ejecución de actividades y proyectos.

Determinar las desviaciones de los objetivos y metas programadas con lo efectivamente gastado.

Retroalimentar el proceso de programación en función de los resultados obtenidos.

5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES INSTITUCIONALES

A efectos de cumplir con lo establecido en el **Art. 179 del COPFP,** las áreas demandantes de recursos serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, debiendo dejar constancia en informe escrito de la evaluación y acciones tomadas. Lo anterior servirá para establecer el efecto presupuestario que implica las desviaciones que se presenten; por lo que se debe considerar dentro de la formulación de sus anteproyectos, el establecimiento de indicadores de gestión que sirvan para la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos. Es deber y responsabilidad de cada una de las áreas demandante de recursos el cumplir con la **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO No. 401-03 Supervisión** que a continuación se trascribe:

Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de ellos objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior de control interno.

La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Permitirá, además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad

5.3 ETAPAS DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

1. Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de eficacia y eficiencia.
2. Identificación de los problemas presentados.
3. Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los sistemas administrativos.

CAPITULO VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

El primer día hábil del mes de Diciembre la Dirección Provincial Financiera, a efectos de cumplir con el ciclo presupuestario, analizará y determinará cuales son las certificaciones presupuestarias que mantienen saldos comprometidos en órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos y/o convenios legalizados, que podrán ser avalados para el próximo ejercicio económico.

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán **el 31 de diciembre de cada año.** Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto clausurado.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

CANTONES DEL GUAYAS

La provincia del Guayas está conformada por 25 cantones y 27 juntas parroquiales.

1. ALFREDO BAQUERIZO MORENO
2. BALAO
3. BALZAR
4. COLIMES
5. DAULE
6. EL EMPALME
7. ELOY ALFARO DURAN
8. EL TRIUNFO
9. GENERAL ELIZALDE BUCAY
10. GENERAL VILLAMIL PLAYAS
11. ISIDRO AYORA
12. LOMAS DE SARGENTILLO
13. GUAYAQUIL
14. MILAGRO
15. MARCELINO MARIDUEÑA
16. NARANJAL
17. NARANJITO
18. NOBOL
19. PALESTINA
20. PEDRO CARBO
21. SALITRE
22. SAMBORONDON
23. SANTA LUCIA
24. SIMON BOLIVAR
25. YAGUACHI

CANTONES DEL GUAYAS

El Empalme

Balzar

Colimes

Palestina

Santa Lucía

Salitre

Pedro Carbo

Lomas de Sargentillo

Daule

Alfredo Baquerizo

Isidro Ayora

Nobol

Samborondón

Simón Bolívar

Guayaquil

Yaguachi

Milagro

Naranjito

General Elizalde

Eloy Alfaro

Marcelino Maridueña

El Triunfo

General Villamil

Naranjal

Balao

POLITICA DE LA ENTIDAD PARA EL 2021

Corresponden al Gobierno Provincial del Guayas las siguientes políticas:

1) Dictar Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones para la buena organización administrativa y económica de los servicios provinciales que le incumben y que se proponga realizar, así como los Reglamentos necesarios para su funcionamiento interno.

2) Aprobar el presupuesto, el proyecto de ordenanza del presupuesto que será presentado por la Señora Prefecta Provincial adjuntando el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto.

3) Crear tasas para los servicios públicos que estableciere en la Provincia, de acuerdo con la ley.

4) Dirigir y realizar las obras públicas que le corresponde, aprobar planos y presupuestos de dichas obras.

5) Ordenar la oportuna recaudación de las rentas que le pertenecieren, pedir la transferencia de las asignaciones del Presupuesto Fiscal, y el pago de las participaciones en contribuciones generales.

6) Recaudar los impuestos a que tenga derecho, por medio de su Tesorero u otro Funcionario de la Provincia, quienes depositarán diariamente las cantidades recaudadas en las agencias del Banco Central o de los bancos privados, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos, o en la Oficinas del Correo donde no hubiesen oficinas bancarias de ninguna naturaleza, a la orden del Tesorero del Gobierno Provincial, dando parte de al Prefecto Provincial y a la Contraloría General del Estado, para los fines de Fiscalización.

7) Contratar empréstitos, garantizándolos con sus rentas y bienes. Los contratos respectivos se tramitarán de acuerdo con la Ley, llenando todos los requisitos exigidos para el efecto, y tomando en cuenta los egresos que han de constar en las partidas presupuestarias respectivas para atender el pago de amortización e intereses.

8) Promover el acuerdo de los municipios para llevar a cabo, conjuntamente, obras de interés común, tales como carreteras, electrificación, suministro de agua potable a las poblaciones de dos o más cantones, y conducción de agua de regadío, etc. de acuerdo con las competencias aprobadas en la Constitución Política del Estado según **Art. 263** .

9) Ejercer las atribuciones que le conceden la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial Transporte Terrestre, en las vías que construya o mantengan. **Art. 16.**

10) Prestará cooperación técnica no pecuniaria en las obras de interés nacional que se realicen en el territorio de la provincia.

11) Captación de nuevos préstamos para la ejecución de Obras de Infraestructura.

ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS ART. 41 DEL COOTAD

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

k) Las demás establecidas en la ley.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS ART. 42 DEL COOTAD

Art. 42.- Competencias Exclusivas del Gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas. Sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.

d) La gestión ambiental provincial.

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo a la Constitución y la Ley.

f) Fomentar la actividad productiva provinciales especialmente las agropecuarias: y

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

COMPETENCIA DE RIEGO

Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje, según R.O. 509 de martes 9 de agosto del 2011.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS ART. 47 DEL COOTAD

Art. 47.- Atribuciones del Gobierno del Guayas.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;

c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;

d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;

g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, parala gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;

l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

m) Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta

o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;

u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:

v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

w) Las demás previstas en la ley.

BASE LEGAL

Para su normalidad funcionamiento el Gobierno del Guayas tiene el siguiente marco jurídico:

1. Constitución Política del Ecuador del 2008: Capitulo Tercero Titulo la Republica Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimen Especial Art. 252. Capitulo Cuarto-Régimen de competencias. -
   Art. 263.

2. Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, publicada en el Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto del año 2008, y reformado mediante su reglamento publicado en el R. O. 588 del 12 de mayo del 2009.

3. Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 595 de junio 12 de 2002, y su Reglamento publicado en Registro Oficial No 119 del 7 Julio del 2003.

4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.351 del 29 de diciembre del 2010.

5. Código de Trabajo, en el Registro Oficial Suplemento No. 167, publicada el 16 de diciembre del 2005.

6. Ley de Seguro Social Obligatorio, en el Registro Oficial Suplemento No. 465, publicada el 30 de noviembre del 2001.

7. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010.

8. Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 175 del 20 de abril del 2010.

9. Ley Orgánica de Empresas Públicas. Publicada en Registro Oficial Suplemento No. 48 al 16 de octubre del 2009.

10. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 306 del 22 de octubre del 2010.

11. Resolución No. CNP-003-2017 "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida", sesión del 22 de septiembre de 2017.

BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES. - Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento No.303 del 19 de octubre del 2010, según el Art. No. 514.

DEL IMPUESTO DE ALCABALAS. - Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 303 del 19 de octubre del 2010, según el Art. No. 527.

TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. - Ordenanza para el cobro publicada en el Registro Oficial No. 499 de agosto 13 de 1986.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION (Art.171) publicado en el Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010. Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos Propios de la gestión
b) Transferencias, del Presupuesto General del Estado
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones
d) Participación de las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables
e) Recursos provenientes de financiamiento.

LICITACION # 001 -PG-1997 CONORTE S.A. (GRUPO UNO) Y CONCEGUA S.A. (GRUPO DOS) Firmada el 20 de Octubre de 1998, en el cual se estipuló por cobro de Peaje una Contribución del 4% por la concesionaria CONORTE, y una contribución del 4% por concesionaria CONCEGUA, por conceptos de ingresos por peaje en las vías concesionadas, y con fecha 24 de noviembre del 2005 fue firmado el Contrato Complementario Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obra Pública, que otorga el H. Consejo Provincial del Guayas, y la Compañía Concesionaria Norte CONORTE S.A. en el cual se resolvió la modificación de la contribución al 2% para la concesionaria CONORTE S.A. estación de servicio Daule, según REEF. 4.

LEY ORGANICA DE EMPRESAS PUBLICAS, Publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 48 del 16 de octubre del 2009, Disposición Transitoria del Inciso 2.2 del Régimen Transitorio para las Sociedades Anónimas en las que el Estado a través de sus Entidades y Organismos es Accionista Mayoritario.

1.1 El pleno de H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas el 23 de febrero de 2011 aprobó la *"Ordenanza de creación y funcionamiento de la Empresa Pública de Vialidad del Gobierno Autónomo de la Provincia del Guayas"*, sancionada por el prefecto Provincial del Guayas el 01 de marzo de 2011 y, publicada en el Registro Oficial No. 428 el 15 de abril de 2011.

1.2 El pleno del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el 07 de diciembre del 2015 en sesión ordinaria aprobó la "Ordenanza de fusión por absorción de la Empresa Pública de Vivienda del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas por parte de la Empresa Pública de Vialidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

1.3 El 05 de enero del 2016, el H. Consejo Provincial del Guayas aprobó en segundo debate la Ordenanza de Fusión por absorción de la Empresa Pública de Vivienda por parte de la Empresa Pública de Vialidad del Guayas, la cual fue sancionada por el prefecto provincial el 06 de enero de 2016. Se aprobó además en el Art. 3 de la referida Ordenanza cambiar el nombre de la empresa absorbente a **Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, CONSTRUGUAYAS EP.**

ORDENANZA PROVINCIAL PUBLICADA EN R.O. NO. 62 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2010 Sobre las Tasas por Servicios Administrativos de Gestión de Calidad Ambiental del Gobierno del Guayas.

ORDENANZA QUE CREA LA COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE. - Ordenanza publicada para su vigencia y aplicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el 1 de marzo del 2011.

SISTEMAS RIEGO Y DRENAJE A FAVOR DE GOBIERNOS PROVINCIALES DEL PAIS. - Art. 1.- Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución, de acuerdo al Registro Oficial. NO. 509 del 9 de agosto del 2011.

DISPOSICIONES INTERNAS GENERALES DE PRESUPUESTO

DE LOS INGRESOS

- Si en el transcurso del ejercicio financiero se superen las rentas establecidas se procederá a la correspondiente Reforma de Presupuesto, mediante el incremento de las asignaciones tanto de ingresos como de gastos. Si, por el contrario, se trata de creación de nuevas rentas para el Gobierno Provincial, tenga o no una destinación especial perentoriamente, se registrará el ingreso con abono a las partidas denominadas **Ingresos no Especificados**, hasta tanto se haga la Reforma de Presupuesto, para lo cual será necesario crear los registros extracontables y presupuestarios de acuerdo con la naturaleza del gasto.

- En las partidas de cada fondo denominadas Ingresos no Especificados quedarán únicamente registrados valores de menor cuantía, para lo cual se establecerán auxiliares que permitan conocer el detalle de los ingresos contenidos en la mismas.

DE LOS EGRESOS

- Para los efectos de la Contabilidad Presupuestaria las Partidas de Egreso se establecerán con sujeción al carácter específico de cada una de las funciones y programas, de acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas, Publicado en su página **web el 02 de septiembre del 2020.**

- Cada partida de Egreso constituye un límite de gasto que no podrá ser excedido, salvo en los casos de incremento de asignación que se efectúen con ajuste a las disposiciones legales vigentes. El Balance Presupuestario demostrará las reformas que hubieren operado en el presupuesto original.

- La Subdirección de Presupuesto presentará al Director Financiero los 10 primeros días de cada mes sobre el saldo de las partidas presupuestarias, a fin que las órdenes de pago se expidan sobre las bases de las disponibilidades de los respectivos rubros presupuestarios, siempre y cuando los departamentos correspondientes (Contabilidad y Bodega) entreguen su información, así como también la Dirección de Talento Humano por concepto de débitos a la cuenta institucional correspondiente por préstamos hipotecarios, quirografarios, fondos de reserva, glosas intereses, etc. La misma que debe ser entregada hasta el 8 del siguiente mes en que fueron debitados, a fin de poder conciliar y cumplir con lo que indica el presente artículo.

- No se considerarán por total o inmediatamente disponibles las partidas de Egresos, sino en relación con la efectividad de los Ingresos y de los cupos mensuales que se establezcan en el estado de flujo del efectivo. En caso de insuficiencia de fondos el Gobierno el Gobierno de Guayas resolverá la prioridad de gastos con ajustes a las disposiciones legales vigentes.

- Todos los pagos, se realizarán mediante transferencias interbancarias a favor del interesado o su representante legal. Deberán anotarse los números de las transferencias en el respetivo comprobante de pago (Sistema de Pago Interbancario).

- El o los funcionarios que ordenen o autoricen pagos serán solidariamente responsables conjuntamente con el Tesorero por el uso indebido de fondos. Así mismo, todos los funcionarios o empleados cuya función sea el control previo al gasto y al desembolso durante el proceso financiero también serán responsables de los egresos que se haga, siempre que no sean ajustados a la forma y condiciones que determina la Ley.

- Cuando los señores Funcionarios y Empleados del Gobierno del Guayas tuvieren que salir en comisión de servicios fuera o dentro de la jurisdicción provincial o fuera del país, percibirá las dietas, viáticos y subsistencias que correspondan de acuerdo con las disposiciones legales emitidas en el Registro Oficial No. 575 del 22 de Abril del 2009 y el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, Especiales y Técnicas del Gobierno del Guayas, aprobado mediante Sesión Ordinario del día 7 de Diciembre del 2009.

- El Gobierno del Guayas cancelará al personal de Funcionarios, Empleados y Trabajadores por concepto de la Décima tercera remuneración que es equivalente a la doceava parte de todas las remuneraciones que hubieren percibido durante un año calendario, hasta el 20 de Diciembre de cada año y la Décima cuarta remuneración que corresponden a una Remuneración Básica Unificada vigente a la fecha de pago, será cancelada hasta el 15 de marzo de cada año en la región costa; según ley Orgánica del Servicio Público en sus artículos 97 y 98 Registro Oficial del 294 de 06-oct 2010 Ultima modificación 28-mar-2016.

- Las trabajadoras y trabajadores del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo de acuerdo a los Art. 111 y 113 de esta ley según Registro Oficial del 16-di-2005. Ultima modificación: 26-sep-2012.

- Queda prohibido bajo responsabilidad personal y pecuniaria de quien autorice el ingreso de jornaleros que presentaron la renuncia y fueron indemnizados.

- El Gobierno Provincial fijará las prioridades y cupo de gastos para cada programa presupuestario de acuerdo al calendario de desarrollo de actividades y las proyecciones de ingresos, ejerciendo continuidad en obras programadas en los próximos ejercicios sea que se amparen o no en convenios, a fin de presentar la ejecución de obras que hubieren sido postergadas, por razones financieras, y las que se programen de acuerdo al Plan Operativo Anual, Plan Anual de contrataciones de la entidad aprobadas por la máxima autoridad y subidas al Portal de Compras Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en cada proyecto para cumplir con la metas establecidas.

- Los funcionarios y empleados caucionados podrán recibir hasta por un lapso de 90 días sus remuneraciones mientras duren la entrega-recepción de todos los bienes a su cargo, dicha retribución se computará de acuerdo a la última remuneración que percibió y será registrada como honorarios.

- Para el pago de las indemnizaciones por concepto de supresión de partida y renuncia voluntaria para acogerse a la jubilación, la entidad asignará los recursos para financiar dichos pagos, según lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público en sus **Art. 3** y **Art. 129.**

- Se cancelará la remuneración de todo empleado de contrato (LOSEP y Código de Trabajo) y Obrero Ocasional a partir de que exista la debida certificación presupuestaria.

- El total de los Empleados de contrato corresponderá al **20%** del total de la nómina de personal según lo establece el **Art. 58** de la **LOSEP.**

- El responsable de cada unidad o proceso interno, por necesidades institucionales previamente planificadas, podrá solicitar a la máxima autoridad o su delgado, la autorización de la licencia con remuneración, para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del lugar habitual de trabajo, con **6 días de anticipación** adjuntando la solicitud, con la descripción de actividades a ejecutarse, y la necesidad de pagar viáticos, transporte, subsistencias y/o alimentación. Previo el cumplimiento de esta actividad se deberá solicitar la certificación de disponibilidad presupuestaria, de no existir la misma; el Director a cargo deberá solicitar la reforma correspondiente. El personal que se encuentra declarado en comisión de servicio no podrá laborar horas suplementarias y/o extraordinarias.

- Con excepción del personal de seguridad, protocolo y comunicación que acompañan y se desplazan constantemente con el Prefecto/a y Viceprefecto/a, y al personal administrativo de estos despachos, no se autorizará el trabajo de **más de 30 horas suplementarias o 30 extraordinarias mensuales,** fuera de su jornada legal, a ningún servidor de la entidad; siempre y cuando el Director del área administrativa correspondiente, justifique previamente la existencia de necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria respectiva.

- Para la Elaboración de la Proforma Presupuestaria el **Departamento de Contabilidad remitirá el detalle de las Cuentas por Pagar desglosados** de la siguiente manera: **Saldos del ejercicio fiscal vigente y los valores que corresponden a los ejercicios anteriores; con corte al 30 de septiembre.** Información que debe ser presentada **hasta el 10 de octubre** del presente año a fin de que los mismos sean considerados en la elaboración del presente documento.

- Todos los programas, procesos y actividades están enmarcadas en el **"Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida"** aplicando sus 9 objetivos nacionales de desarrollo, período del 2017-2021.

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

- ✓ Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- ✓ Objetivo 2: Afirmar interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las entidades diversas.
- ✓ Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la Sociedad

- ✓ Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- ✓ Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistribuida y solidaria.
- ✓ Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

Eje 3: Más Sociedad, mejor Estado

- ✓ Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- ✓ Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- ✓ Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posesionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

- ❖ Las asambleas Participativas deben de desarrollarse máximo hasta **el 15 de septiembre a fin de contar con la información socializada y debidamente sustentada en el POA Institucional** para que sirva de soporte para la elaboración del anteproyecto del presupuesto.

- ❖ Además, de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto, se deberá formular la respetiva programación presupuestaria plurianual, misma que estará enmarcada en las Normas Técnicas **No. - 2.2.3.1.2.2. Programación Plurianual Institucional; 2.2.4.4. Presentación de las Proformas Presupuestarias Institucionales y la Programación Cuatrianual.** Así mismo, las Emisiones de las Certificaciones Plurianuales, se lo realizará según lo establecido en las **Normas Técnicas de Presupuesto, y Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**

- Se cancelará la remuneración de todo empleado de contrato (LOSEP y Código de Trabajo) y Obrero Ocasional a partir de que exista la debida certificación presupuestaria.

- El total de los Empleados de contrato corresponderá al **20%** del total de la nómina de personal según lo establece el **Art. 58** de la **LOSEP.**

- El responsable de cada unidad o proceso interno, por necesidades institucionales previamente planificadas, podrá solicitar a la máxima autoridad o su delgado, la autorización de la licencia con remuneración, para el cumplimiento de servicios institucionales fuera del lugar habitual de trabajo, con **6 días de anticipación** adjuntando la solicitud, con la descripción de actividades a ejecutarse, y la necesidad de pagar viáticos, transporte, subsistencias y/o alimentación. Previo el cumplimiento de esta actividad se deberá solicitar la certificación de disponibilidad presupuestaria, de no existir la misma; el Director a cargo deberá solicitar la reforma correspondiente. El personal que se encuentra declarado en comisión de servicio no podrá laborar horas suplementarias y/o extraordinarias.

- Con excepción del personal de seguridad, protocolo y comunicación que acompañan y se desplazan constantemente con el Prefecto/a y Viceprefecto/a, y al personal administrativo de estos despachos, no se autorizará el trabajo de **más de 30 horas suplementarias o 30 extraordinarias mensuales,** fuera de su jornada legal, a ningún servidor de la entidad; siempre y cuando el Director del área administrativa correspondiente, justifique previamente la existencia de necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria respectiva.

- Para la Elaboración de la Proforma Presupuestaria el **Departamento de Contabilidad remitirá el detalle de las Cuentas por Pagar desglosados** de la siguiente manera: **Saldos del ejercicio fiscal vigente y los valores que corresponden a los ejercicios anteriores; con corte al 30 de septiembre.** Información que debe ser presentada **hasta el 10 de octubre** del presente año a fin de que los mismos sean considerados en la elaboración del presente documento.

- Todos los programas, procesos y actividades están enmarcadas en el **"Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida"** aplicando sus 9 objetivos nacionales de desarrollo, período del 2017-2021.

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

- ✓ Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- ✓ Objetivo 2: Afirmar interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las entidades diversas.
- ✓ Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la Sociedad

- ✓ Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- ✓ Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistribuida y solidaria.
- ✓ Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

Eje 3: Más Sociedad, mejor Estado

- ✓ Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- ✓ Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
- ✓ Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posesionar estratégicamente al país en la región y el mundo.
- ❖ Las asambleas Participativas deben de desarrollarse máximo hasta **el 15 de septiembre a fin de contar con la información socializada y debidamente sustentada en el POA Institucional** para que sirva de soporte para la elaboración del anteproyecto del presupuesto.

- ❖ Además, de la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto, se deberá formular la respetiva programación presupuestaria plurianual, misma que estará enmarcada en las Normas Técnicas **No. - 2.2.3.1.2.2. Programación Plurianual Institucional; 2.2.4.4. Presentación de las Proformas Presupuestarias Institucionales y la Programación Cuatrianual.** Así mismo, las Emisiones de las Certificaciones Plurianuales, se lo realizará según lo establecido en las **Normas Técnicas de Presupuesto, y Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.**

Prefectura del Guayas

ANEXO ASAMBLEA PARTICIPATIVA

2021

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0411-OF
Guayaquil, 08 de Septiembre de 2020

ASUNTO: Presupuesto Participativo 2021 "Guayas Participa" – **Informe y Resultados**

Mgs.
Susana González Rosado
Prefecta Provincial Del Guayas
En su despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio No.**PG-SGR-02505-2020** de fecha 01 de septiembre, mediante el cual **autorizó** la realización del evento Presupuesto Participativo – 2021 denominado **"Guayas Participa"**, para la priorización de proyectos a través de una encuesta y varios formularios publicados en el sitio web de la Prefectura del Guayas, www.guayas.gob.ec.

Procedo a informar a usted sobre el desarrollo del evento online en mención:

INFORME
EVENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 – "GUAYAS PARTICIPA"

1. PROCESO:

Se solicitó a las Direcciones de la Prefectura del Guayas, a los GADS Municipales y Parroquiales, se remita el banco de proyectos para el evento de Presupuesto Participativo 2021, con los siguientes oficios:

- A las Direcciones Institucionales: Oficio No. **GPG-DPPI-2020-0104-OF** de fecha 16 de julio de 2020.
- A los Municipios y Juntas Parroquiales: Oficio No.**GPG-PG-SGR-0656-2020** de fecha 15 de julio de 2020.

Se procedió a revisar y consolidar el Banco General de Proyectos, de acuerdo a las competencias de la Prefectura del Guayas, el mismo que fue remitido a su despacho a través de Oficio No. **GPG-DPPI-2020-0352-OF** el 31 de agosto de 2020.

Se elaboró una Encuesta **(Anexo 1)**, con la finalidad de identificar las principales necesidades del territorio provincial a partir de las competencias exclusivas de la Prefectura del Guayas. Además se crearon 25 enlaces con el Banco de Proyectos, clasificado por cada cantón de la Provincia, con el objetivo de que la ciudadanía al ingresar a dichos enlaces, revise y priorice como máximo 3 proyectos.

A través de Oficio **No. PG-SGR-02476-2020**, de fecha 01 de septiembre de 2020, se realizó la invitación a participar en la encuesta "Guayas Participa" a los Señores Alcaldes de la Provincia del Guayas y Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la Provincia del Guayas.

Con Oficio **No. PG-SGR-02506-2020**, de fecha 01 de septiembre de 2020, se solicitó participar y difundir el evento Guayas Participa, a los Coordinadores Provinciales, Coordinadores Generales, Directores Provinciales y Directores Técnicos de la Prefectura del Guayas; además se solicitó a la Dirección de Comunicación Social realice una amplia difusión del evento en mención, mediante el uso de medios electrónicos, como redes sociales y la plataforma institucional, a los Municipios, Juntas Parroquiales y demás actores sociales a nivel

Provincial, con la finalidad de que se produzca la participación masiva de los ciudadanos guayasenses.

2. **LUGAR Y FECHA:**

LUGAR: Plataforma de la Prefectura del Guayas (Encuesta y Banco de Proyectos por Cantón). www.guayas.gob.ec/guayas-participa/

FECHA: Del 01 al 08 de septiembre de 2020.

Publicación en Plataforma principal de la Prefectura del Guayas

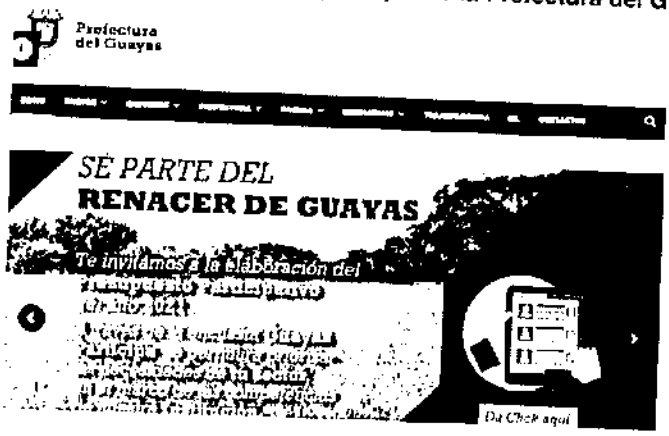

Encuesta Guayas Participa (Anexo 1)

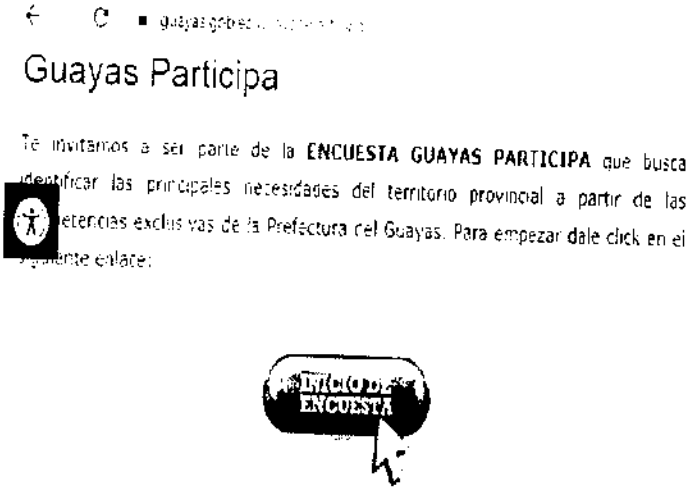

Guayas Participa

Te invitamos a ser parte de la **ENCUESTA GUAYAS PARTICIPA** que busca identificar las principales necesidades del territorio provincial a partir de las competencias exclusivas de la Prefectura del Guayas. Para empezar dale click en el siguiente enlace:

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0411-OF

Enlace con banco de proyectos, por cantón.

Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos busca identificar los proyectos prioritarios que permitan enfrentar las necesidades identificadas en la **ENCUESTA GUAYAS PARTICIPA**, por lo que deberá ingresar a su respectivo cantón y seleccionar el proyecto por sector que usted considere de mayor relevancia.

Cantón	Enlace
Balao	https://forms.gle/[illegible]
Balzar	https://forms.gle/[illegible]
Bucay	https://forms.gle/[illegible]
Colimes	https://forms.gle/[illegible]
Daule	https://forms.gle/[illegible]
Duran	https://forms.gle/[illegible]
El Empalme	https://forms.gle/[illegible]
El Triunfo	https://forms.gle/[illegible]
Guayaquil	https://forms.gle/[illegible]
Isidro Ayora	https://forms.gle/[illegible]
Jujan	https://forms.gle/[illegible]
Lomas de Sargentillo	https://forms.gle/[illegible]
Marcelino Maridueña	https://forms.gle/[illegible]
Milagro	https://forms.gle/[illegible]
Naranjal	https://forms.gle/[illegible]
Naranjito	https://forms.gle/[illegible]
Nobol	https://forms.gle/[illegible]
Palestina	https://forms.gle/[illegible]
Pedro Carbo	https://forms.gle/[illegible]
Playas	https://forms.gle/[illegible]
Salitre	https://forms.gle/[illegible]
Samborondón	https://forms.gle/[illegible]
Santa Lucía	https://forms.gle/[illegible]
Simón Bolívar	https://forms.gle/[illegible]
Yaguachi	https://forms.gle/[illegible]

3. OBJETIVO

Priorizar participativamente proyectos para el proceso de Presupuesto Participativo 2021 de la Prefectura del Guayas.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Se realizó el corte de información a las 12:00 del 08 de septiembre de 2020, en el cual se evidenció la participación ciudadana, tal como se detalla a continuación:

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0411-OF

- Encuesta Guayas Participa: 122 participantes **(Anexo 2)**.
- Banco de Proyectos por Cantón: 1094 participantes **(Anexo 3)**.

En relación al análisis y los resultados obtenidos de las encuestas, se detallan en el **Anexo 2 y 3**.

Es importante indicar que dichos resultados de la priorización de proyectos con la ciudadanía, correspondiente al evento Guayas Participa y las directrices para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2021, fueron remitidas a las áreas respectivas para la elaboración de los mismos, a través de Oficio No. **GPG-DPPI-2020-0410-OF** y así dar cumplimiento a los artículos 233 y 234 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Sin otro particular,

Atentamente,

Msc. Julieta Herrería Barba
Directora Provincial de Planificación
Prefectura del Guayas

Copia: Señora Prefecta Provincial
Señor Viceprefecto Provincial
Archivo

Elaborado por	Ing. Jaime Luna Rodríguez Analista Senior de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	
	Ing. Mary Paulina Morales Analista Senior de Gestión del Cambio y Cultura Institucional	
Revisado por	Econ. Alex García Hernández Experto de Planificación e Inversión	
Aprobado por	Ab. Sandra Fuentes Espinoza Subdirectora de Servicios Procesos y Calidad	

Prefectura
del Guayas

Oficio No. PG-SGR-02505-2020
Guayaquil, 01 de septiembre de 2020

Máster
Julieta Herrería Barba
DIRECTORA PROVINCIAL DE PLANIFICACIÒN INSTITUCIONAL
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho. -

De mi consideración:

En atención a sus Oficios Nos. **GPG-DPPI-2020-0351-OF** y **GPG-DPPI-2020-0352-OF**, de fecha 31 de agosto del 2020, ingresados a través de la Dirección Provincial de Secretaría General el mismo día, los cuales guardan relación con el evento Online de Presupuesto Participativo — 2021 denominado "**GUAYAS PARTICIPA**", para la priorización de proyectos a través de encuestas, que serán publicadas en un enlace en la plataforma de la Prefectura del Guayas, *www.guayas.gob.ec*, en el link habilitado para tal fin.

Con tales antecedentes se autoriza la realización del evento online denominado **"GUAYAS PARTICIPA"**; asimismo, se aprueba el Banco de Proyectos 2021 y el formato de la encuesta que será presentada en el citado evento, en el enlace habilitado en la página web institucional.

Lo anterior previo al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas internas vigentes.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ad. Lo indicado
C.C. **Archivo. -**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
POR: DANNY SEGURA BURGOS
ASISTENTE DE DIRECCIÓN
Prefectura FECHA:
del Guayas HORA: ANEXOS:
EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN NI APROBACIÓN DE LO CONTENIDO

Elaborado por	Abg. Edwin Vásconez R. **RESPONSABLE EN GESTIÓN JURÍDICA**	
Revisado por	Abg. Héctor González Plaza **SUBSECRETARIO (E)**	
Revisado por	Abg. Víctor Molina Salud **DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL**	

Recibido
Planificación
9 20
10:00

Prefectura del Guayas

Oficio No. PG-SGR-02476-2020
Guayaquil, 01 de septiembre de 2020

Señores
ALCALDES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
En sus despachos

De mis consideraciones:

Acogiendo lo expuesto en el oficio **No. GPG-DPPI-2020-0354-OF**, de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por la MSc. Julieta Herrería Barba, Directora Provincial de Planificación, relacionado con el Presupuesto Participativo 2021, se los invita a contribuir de la encuesta **"Guayas Participa"**, donde podrán priorizar a través del programa los requisitos para el Plan Operativo Anual del próximo año, que será publicada en un enlace desde la plataforma de la Prefectura del Guayas, www.guayas.gob.ec, hasta el 08 de septiembre de 2020, de esta manera la ciudadanía podrá escoger las necesidades de su sector, en el marco de las competencias de nuestra institución.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: Lo indicado
Cc: Directora Provincial de Planificación
Archivo.-

DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION
RECIBIDO
POR: DANNY SEGURA BURGOS
ASISTENTE DE DIRECCION
FECHA:
HORA: ANEXOS:
EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO CONLLEVA ACEPTACION NI APROBACION DE LO CONTENIDO

Elaborado por	Lcda. Maria Garcia Palma RESPONSABLE DE GESTION DE ARCHIVOS	
Revisado por	Ab. Jaime González Peto SUBSECRETARIO (E)	
Autorizado por	Ing. Víctor Mieles Cabal, MSc. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	

8.9.20

Prefectura del Guayas

Oficio No. PG-SGR-02506-2020
Guayaquil, 01 de septiembre de 2020

Señores
COORDINADORES PROVINCIALES
COORDINADORES GENERALES
DIRECTORES PROVINCIALES
DIRECTORES TÉCNICOS
PREFECTURA DEL GUAYAS
En sus despachos. -

Ref.: Oficio No. PG-SGR-02505-2020

De mis consideraciones:

En atención a los Oficios Nos. **GPG-DPPI-2020-0351-OF** y **GPG-DPPI-2020-0352-OF**, de fecha 31 de agosto del 2020, suscritos por la Lcda. MSc. Julieta Herrería Barba, Directora Provincial de Planificación Institucional, los cuales guardan relación con el evento Online de Presupuesto Participativo — 2021 denominado **"GUAYAS PARTICIPA"**, por medio del presente sírvanse ustedes participar y difundir el evento online de **"GUAYAS PARTICIPA"** en cada una de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo, con el fin de que se produzca la participación masiva de los ciudadanos guayasenses.

Adicionalmente, la Dirección Provincial de Comunicación Social deberá realizar una amplia difusión del evento online de **"GUAYAS PARTICIPA"** mediante el uso de los medios electrónicos, como redes sociales y la plataforma institucional, a los Municipios y Juntas Parroquiales de la Provincia del Guayas, y los demás actores sociales a nivel Provincial, con el fin de que se produzca la participación masiva de los ciudadanos guayasenses.

El citado evento estará habilitado hasta el martes 08 de septiembre del presente año en el link https://guayas.gob.ec/guayas-participa/, ubicado en la página web institucional.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Ad: lo indicado
C.C.: Directora Provincial de Planificación Institucional
Archivo. -

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
POR: DANNY SEGURA BURGOS
ASISTENTE DE DIRECCIÓN
Prefectura FECHA
del Guayas HORA
ANEXOS
EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN NI APROBACIÓN DE LO CONTENIDO

Elaborado por	Abg. Diana Vasconez R. RESPONSABLE EN GESTION JURIDICA	
Revisado por	Abg. Héctor González Pelo SUBSECRETARIO (E)	
Revisado por	Abg. Víctor Miranda Cabal DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0354-OF
Guayaquil, 31 de agosto de 2020

Asunto: Presupuesto Participativo- 2021

Mgs.
Susana González Rosado
Prefecta Provincial del Guayas
En su despacho. -

De mi consideración:

En relación al **Oficio nº GPG-DPPI-2020-0351-OF** del 31 de agosto de 2020, con el asunto: **Presupuesto Participativo – 2021,** el cual que hace referencia al proceso de participación ciudadanía a través de instrumentos establecidos por la ley, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 67: *Del presupuesto participativo.- "...proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas...".*

Sugiero que por su intermedio se invite a los señores alcaldes y presidentes de Juntas Parroquiales de la Provincia del Guayas, así como a la ciudadanía en general, a contribuir de la encuesta **"Guayas Participa"**, donde podrán priorizar a través de programas los requerimientos para el Plan Operativo Anual del próximo año, que será publicada en un enlace desde la plataforma de la Prefectura del Guayas, www.guayas.gob.ec, de esta manera la ciudadanía podrá escoger las necesidades de su sector, en el marco de las competencias de nuestra institución.

Además, que se informe a dichas autoridades, que de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 238, se realizó el cálculo definitivo para el Presupuesto Participativo para el 2021, definido en USD$17.000.000,00.

Atentamente,

Lcda. MSc. Julieta Herrería Barba
Directora Provincial de Planificación Institucional
Prefectura del Guayas

Anexos

Elaborado por	Lic. Jorge Gilar Moreira Responsable de Planificación Estratégica	
Revisado por	Lic. Alex Bustamante Valdez EXPERTO EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
Aprobado por	Ab. Natalia Tagle F. SUBDIRECTORA DE PROCESOS, SERVICIOS Y CALIDAD	

RECEPTADO GENERAL
31-8-2020

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0351-OF
Guayaquil, 31 de Agosto de 2020

ASUNTO: Presupuesto Participativo – 2021

Mgs.
Susana González Rosado
Prefecta Provincial Del Guayas
En su despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 67: *Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.*

Lo que guarda relación con lo que determina el artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: *Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.*

Y a lo mencionado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 238: *Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.*

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, tomando en consideración la declaratoria de pandemia por COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, el cual representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud, y en concordancia con el Art. 4 del Decreto Presidencial **No. 1074**, en el que se establece:

"DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano, a fin de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo (…)"

Por lo antes expuesto y acatando disposiciones en las que se prohíbe la realización de eventos masivos, solicito su **autorización** para realizar el **evento Online** de **Presupuesto Participativo – 2021** denominado **"Guayas Participa"**, para la priorización de proyectos a

Oficio nº GPG-DPP-2020-0351-OF

través de encuestas, que serán publicadas en un enlace en la plataforma de la Prefectura del Guayas, www.guayas.gob.ec, y en caso de autorizarlo, me permito sugerir que por su intermedio se difunda dicho evento Online a las Direcciones y Coordinaciones de esta Institución, así como también a los Municipios y Juntas Parroquiales de la Provincia del Guayas, y los demás actores sociales a nivel Provincial, la fecha sugerida para dicho evento sería desde el martes 01 de septiembre hasta el domingo 06 de septiembre del presente año.

Atentamente,

Lcda. MSc. Julexis Herrería Barba
Directora Provincial de Planificación Institucional
Prefectura del Guayas

Guayaquil, 12 de agosto de 2020
Oficio No. 0666-DPF-BLCH-2020

Señora
SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, MGS.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

En atención al **oficio No. GPG-DPPI-2020-0226-OF** de fecha 6 de agosto de 2020, suscrito por la Ab. Sandra Touma, Directora Provincial de Planificación (S), que guarda relación con el oficio No. 0650-DPF-BLCH-2020, de fecha 28 de julio de 2020 de esta Dirección; y, dando cumplimiento a lo que determina el ART. 237.- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.- PLAZO PARA EL CALCULO DEFINITIVO.-** *En base a la estimación provisional de los ingresos, el Ejecutivo local, con la asesoría del Jefe de la Dirección Financiera y las Dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar **oficio No. 509-DPF-PRE-2020** de fecha 11 de agosto de 2020, emitido por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, en el cual se indica lo siguiente:

FUNCIONES

ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial del Guayas tiene las siguientes funciones según el ART.- 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- Elaborar y ejecutar en plan provincial de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario, y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterio de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Promover los sistemas productivos y agropecuarios provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- Las demás establecidas en la ley.

ART. 41.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL.

- Planificar, junto con otras instituciones del sector pública y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y Formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal, y parroquial, en el marco de la interculturalidad plurinacionalidad y e respecto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas;
- La gestión ambiental provincial;
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo a la Constitución y la ley;
- Fomentar las actividades productivas provinciales espedalmente las agropecuarias; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Además, el Art. 192 del **COOTAD**, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados participan del 21% de los ingresos permanentes y del **10%** de los ingresos no permanente del presupuesto General del Estado.

El Art. 202 del **COOTAD**, relacionado con las garantías constitucionales menciona que "el monto de las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados no será, en ningún caso, inferior a monto asignado en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2008", y además la distribución de los recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizados se lo efectúa en atención a lo dispuesto en el Art. 192 del COOTAD, tomando como base para su distribución las transferencias realizadas en el año 2010.

Al respecto se informa lo siguiente:

En aplicación del **COOTAD en su Art. 236.- Base**; se ha determinado que la suma de los promedios de los incrementos de recaudación entre los años fiscales: **2017, 2018, 2019**, asciende a la cantidad de USD$[illegible],[illegible].

Mediante el Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado el 27 de Septiembre del año 2018, que rige desde el segundo cuatrimestre del 2018, donde se estableció para el 2018, una asignación final de **USD$153.010.352,09**, el cual está estructurado por el **Componente A** que ascendió al valor de: **USD$102.359.211,40** y el **Componente B**, al monto de **USD$50.650.140,69**.

Al no existir un Acuerdo Ministerial actualizado, que permita contar con una asignación oficial; y tener un entorno económico, poco favorables para los GAD Provinciales, según análisis periodísticos y económicos, se ha concluido que las transferencias a nivel nacional podrían disminuir.

Mediante **Oficio No. 0455-DPF-BLCH-2020** de fecha 20 de julio de 2020, en base al Oficio **No. 0525-DPF-DPF-2020** de fecha 27 de julio del 2020, de la Subdirección de Presupuesto se procedió a realizar la **Estimación de los Ingresos Provisionales para el año 2020**; misma que ascendió al monto de USD$[illegible],000,00, sin embargo, y de acuerdo a información confirmada, con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas; el valor de la asignación tanto para el año 2020 y como para el año 2021 serían de USD$102.359.211,40, de conformidad al Modelo de Equidad Territorial.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO

El **Art. 238.- del COOTAD**, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de egresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del siguiente año.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que serán

procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

A continuación, se muestra cómo quedarían estructuradas las transferencias del Gobierno para esta entidad:

CONCEPTO	COMPONENTE A	COMPONENTE B	REDUCCION COMPONENTE B	VALOR ESTIMADO 2021
	2018			
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	102.352.211,40	50.650.140,69	32.910.140,69	120.092.211,40

Por lo expuesto, se procede a detallar por partida la recaudación efectiva de los años 2017, 2018 y 2019 y los **INGRESOS DEFINITIVOS PARA EL AÑO 2021:**

CALCULO DE LA PROYECCION DE INGRESOS DEFINITIVOS(RECAUDACION EFECTIVA) SEGÚN ART 235 - COOTAD AÑO 2021

PARTIDA	CONCEPTO	RECAUDACION EFECTIVA	RECAUDACION EFECTIVA	RECAUDACION EFECTIVA	PROMEDIO RECAUDACION	INGRESOS DEFINITIVOS
		2017	2018	2019	2017-2018-2019	2021
	INGRESOS TOTALES	132.297.359,53	153.616.102,34	142.904.110,27	142.965.910,71	125.000.000,00
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	41.965.328,62	48.502.527,39	44.002.537,70	45.116.797,90	40.032.353,60
1102060000	De Alcabala	20.473,63	20.824,41	34.635,51	25.044,52	26.001,85
1301120000	Permisos, Licencias y Patentes(Pago de permisos Ambientales)	264.566,20	319.036,76	259.205,26	282.262,74	283.513,45
1301990000	Otras tasas(Pagos de tasas y tributos)	2.158,27	32.272,28	16.450,05	17.146,95	17.130,84
1303140000	Concesiones viales(Pago del 2% y 4% que pagan las concesionarias)	1.742.831,65	1.517.795,10	1.355.503,53	1.371.041,61	1.364.000,00
1701020200	Intereses y comisiones en Títulos -Valores (Ingresos multas ambientales, etc)	3.451,11	2.629,20	38.108,92	14.930,01	14.130,03
1703000000	Otros Intereses por Mora(Responsabilidades civil por fianzas, Intereses por contribuciones especiales	36.105,02	4.418,75	285,89	13.603,22	13.001,22
1704030100	Utilidades a Empresas Provinciales(Gestión Ambiental)	337.796,40	268.624,30	41.329,23	215.583,31	213.181,41
1704040000	Incumplimiento de Contratos	67.725,98	29.357,34	30.262,21	42.115,51	41.935,47
1801010100	Del Presupuesto General del Estado (Se destina Gastos Corr.)	38.138.605,34	44.801.692,76	42.027.846,80	41.989.381,63	36.027.663,32
1901010000	Ejecución de Garantías	17.109,61	25.513,91	13.192,03	18.938,52	10.611,24
1902010000	Indemnizaciones por Siniestros	0,00	24.569,62	0,00	8.189,21	8.189,21
1902990000	Otras Indemnizaciones(Reparaciones)	9.487,02	0,00	9,68	3.326,90	3.396,46
1904050000	Otros Ingresos provenientes de chatarrización	22.340,00	0,00	4.181,20	22.240,40	22.240,40
1904990100	Otros no especificados	1.042.841,80	761.321,16	229.118,45	677.760,80	54.761,95
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	90.332.030,91	105.033.664,95	98.181.642,57	97.849.112,81	84.167.646,40
2801040000	Maquinaria y Equipos	0,00	109.295,27	0,00	109.698,42	101.990,41
2801010100	Del Presupuesto General del Estado (Se destina Gastos Inversión)	90.332.030,91	104.924.369,68	98.181.642,57	97.746.014,39	84.064.547,98

GASTOS FIJOS 2021:

Luego del análisis realizado a la ejecución presupuestaria, con corte al 30 de junio con una proyección hasta el 31 de diciembre del presente año, se ha determinado que los gastos fijos de la entidad, ascenderían al valor de **USD$108.000.00,00** conforme lo siguiente:

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS FIJOS, DEUDAS, EQUILIBRIOS ECONOMICOS Y OTROS GASTOS AÑO 2021

	TIPO DE GASTOS	PARCIAL	TOTAL
1	GASTOS DEL GRUPO DE REMUNERACIONES DE INVERSION Y CORRIENTE		30.000.000,00
	Remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramiento, Contratos ocasional(Loseep y Código de Trabajo), salarios diversos conceptos, además se considera los gastos de remuneraciones de los programas de atención prioritaria, no incluyes el pago de las remuneraciones de la Dirección Riego, Drenaje y Draga	30.000.000,00	
2	GASTOS SERVICIOS BASICOS GENERALES Y GASTOS FINANCIEROS		7.427.000,00
	Consumo de agua, luz, teléfono e internet, expensas	805.000,00	
	Servicio de correo, víáticos, y subsistencia interior y exterior, fletes, avalúos públicos, difusión, servicios bancarios, pasajes al interior y exterior, misceláneos etc.	500.000,00	
	mantenimiento edificios y locales, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos y maquinarias, arriendos, etc.	3.500.000,00	
	Compromisos filtros, mantenimiento de equipos y maquinaria pesada para la Dirección de COOPP	2.622.000,00	
3	GASTOS FINANCIEROS Y CORRIENTES		6.745.000,00
	Intereses, comisiones y otros cargos de la deuda interna y externa, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, reajustes, devolución de valores(multas), devoluciones, costas judiciales, intereses por mora,	6.745.000,00	
4	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES		3.000.000,00
	Empresas Públicas de la unidad	600.000,00	
	Pensiones, IECE por el 0,05% planilla al IESS, etc.	100.000,00	
	Subvenciones económicas(Juntas Parroquiales y otros)	700.000,00	
	5/1000 Congopu	850.000,00	
	5/1000 Contraloría General del Estado	850.000,00	
5	OTROS EGRESOS		5.600.000,00
	Varios para caja chica, bolígrafos para realizar pastas improvisadas, coordinación varios, informes etc.	2.000.000,00	
	Rendición, Actas de Diferencias de Cantidades, Contratos Complementarios Ordenes de trabajo etc.	4.500.000,00	
6	COMPROMISOS FUTUROS		580.000,00
	Servicio de alquiler de frecuencias de radios para la seguridad de la institución	50.000,00	
	Mantenimiento de maquinaria de la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Draga	530.000,00	
7	EQUILIBRIOS ECONOMICOS		17.680.000,00
	Concesionarias Concegua y Conorte	2.010.000,00	
	Diferencial de IVA concesionaria	15.670.000,00	
8	Préstamos BEDE		16.118.000,00
	Pago de capital, intereses y comisiones por préstamos vigentes	16.118.000,00	
9	FINANCIAMIENTO PRIVADO(VARIAS OBRAS Y OTROS)		19.953.000,00
	Rehabilitación y Asfaltado de Vías Continuo en la Provincia del Guayas(Tablas Provisionales) "Rehabilitación	1.480.000,00	
	Rehabilitación y Asfaltado de la vía Los Monos -El Triunfo-10 de Agosto Incluye puente en el Cantón Milagro de la Provincia del Guayas" "Rehabilitación y Asfaltado de la vía Santa Lucía -Caboyal en el Cantón Santa Lucía de la Provincia del Guayas "Rehabilitación y Asfaltado de la vía "Y" de acceso a San Isidro -boca de Agua Fila-Límite Provincial, incluye puente en el Cantón Balzar de la Provincia del Guayas."	7.005.000,00	
	Otras obligaciones futuras, mantenimiento de vías, mantenimientos de vehículos por la vigencia tecnológica ect.	1.000.000,00	
	Financiamiento del Dragado, Asesoría del Proyecto del Dragado y Elaboración e Inspecciones Técnicas	10.151.000,00	
	TOTAL GASTOS FIJOS, DEUDAS Y OTROS GASTOS	100.000.000,00	100.000.000,00

CONCEPTOS	AÑO 2021
TOTAL PROYECCIONES INGRESOS DEFINITIVOS 2020	126.000.000,00
TOTAL PROYECCIONES EGRESOS DEFINITIVOS 2020	108.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD PROYECTOS NUEVOS	17.000.000,00

A continuación se presenta un Resumen de los Gastos Fijos, para el año 2021:

RESUMEN DE GASTOS 2021		
No.	TIPO DE GASTOS	TOTAL
1	NOMINAS	30.000.000,00
2	BIENES Y SERVICIOS OPERATIVOS [BÁSICOS - MANTENIMIENTOS - ARRIENDOS - ALQUILERES - COMBUSTIBLES - REPUESTOS, ETC]	14.507.000,00
3	TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES	3.000.000,00
4	BEDE (AMORTIZACIÓN DE DEUDA CAPITAL E INTERESES)	22.861.000,00
5	CONCESIONARIAS [CONORTE Y CONCEGUA]	17.680.000,00
6	FINANCIAMIENTO PRIVADOS	19.952.000,00
	TOTAL GASTOS FIJOS	108.000.000,00

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que existe una disponibilidad neta de **USD$17.000.000,00**; los cuales deberán ser distribuidos a las diferentes dependencias hasta el 15 de agosto, para que se formulen sus respectivos proyectos de gastos en aplicación a lo que indica el **COOTAD ART.- 237.-PLAZO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO DEL COOTAD.**

Además, es importante indicar que las Direcciones que se les asignen cupos de gastos, deberán preparar su Programación plurianual (4 años), considerando el límite presupuestario asignado, con la finalidad de formular el presupuesto plurianual de la entidad, en aplicación del **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la Sección I PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, artículo 97.- Contenido y Finalidad.-** "*...Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros...*".

El siguiente cuadro detalla la evolución de los cupos de gastos asignados por Dirección desde el año 2018 hasta el 2020:

CUPOS DE GASTOS ASIGNADOS

DIRECCION RESPONSABLE	2018	2019	2020
ADMINISTRATIVO	2.250.000,00	2.250.000,00	4.000.000,00
BIENESTAR ANIMAL	100.000,00	100.000,00	100.000,00
COMUNICACIÓN SOCIAL	2.850.000,00	2.850.000,00	2.500.000,00
CONCESIONES	0,00	0,00	100.000,00
CULTURA	90.000,00	90.000,00	900.000,00
DESARROLLO COMUNITARIO	170.000,00	170.000,00	900.000,00
DEPORTES Y RECREACIÓN	200.000,00	200.000,00	900.000,00
EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO	100.000,00	100.000,00	150.000,00
EQUINOTERAPIA	280.000,00	280.000,00	400.000,00
ESTUDIOS Y PROYECTOS	280.000,00	280.000,00	400.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL	0,00	0,00	150.000,00
OBRAS PUBLICAS	1.280.000,00	1.280.000,00	4.000.000,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	0,00	0,00	100.000,00
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO	150.000,00	150.000,00	2.500.000,00
SECRETARÍA GENERAL	0,00	0,00	40.000,00
TALENTO HUMANO	0,00	0,00	300.000,00
TICS	0,00	0,00	200.000,00
TURISMO	250.000,00	250.000,00	1.000.000,00
RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL CUPO ASIGNADO	**8.000.000,00**	**8.000.000,00**	**19.500.000,00**

Además, es importante informar de manera referencial, que la entidad mantiene la Competencia de Riego, Drenaje y Dragas, para lo cual a través del Ministerio de Finanzas, se realizan las transferencias para la ejecución de gastos corrientes, gastos de inversión y para la ejecución de proyectos de inversión, los mismos que son implementados exclusivamente por **SENAGUA,** y que asciende al monto de **USD$6.053.422,95**, recursos que tienen un destino específico predeterminado; por lo que, estos valores no han sido considerados en la proyección, tanto de ingresos, como de gastos por tener un tratamiento especial dentro de la formulación del proyecto presupuestario y sólo podrán ser invertidos en proyectos que promuevan los sistemas productivos y agropecuarios y obras en cuencas y microcuencas, según detalle a continuación:

AÑO 2021			
INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Del Presupuesto General del Estado por competencia de Riego a GADS Provinciales para Gastos Corrientes	758.304,60	Incluye el pago de remuneraciones y otros beneficios de ley de Empleados de nombramientos, empleados Contratos y obreros permanentes(Lusap y Código de Trabajo), de la Dirección Riego, Drenaje y Draga, además se constata el pago por concepto de alimentación y movilización y movilización, mantenimiento de vehículos,equipos y maquinarias, consultorías y estudios etc.	758.304,60
Del Presupuesto General del Estado por la Competencia de Riego a GADS Provinciales (Varias)	1.020.748,60		1.020.748,60
Del Presupuesto General del Estado por Competencia de Riego para Proyectos de Inversión Senagua Año 2020	5.066.369,75	Ejecución de proyectos de inversión establecidos exclusivamente por SENAGUA	5.066.369,75
TOTAL	6.853.422,95	TOTAL	6.853.422,95

Artículo 240 del **COOTAD,** que textualmente dice: "***Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento(10%) de sus ingresos no tributario para el financiamiento de la planificación para la atención a grupos de atención prioritaria.***

Guayaquil, 12 de agosto de 2020
Oficio No. 0666-DPF-BLCH-2020

Los ingresos de la entidad para el año 2021 quedaron estructurados de la siguiente manera:

INGRESOS AÑO 2021	
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.895.681,74
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	123.103.318,26
RESUMEN DE INGRESOS	125.000.000,00
Art.- 249 del COOTAD.- 10% de Ingresos No Tributarios	12.310.331,83

Los ingresos no tributarios, para el año 2021, ascenderían al monto de **USD$123.103.318,26**, por lo que, la Dirección Provincial de Planificación, en aplicación del artículo antes citado, deberá identificar y certificar cuáles serían los programas y proyectos, que tienen que estar orientados para los grupos de atención prioritaria, por un monto mínimo de **USD$12.310.331, 83.**

PROYECTO COMPLEMENTARIO DE FINANCIAMIENTO

El Art.- 245.- **PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE FINANCIAMIENTO.-** *El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.*

El COOTAD, en su Art.- 239.- **Responsabilidad de la Unidad Financiera.-** *Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.*

Estos proyectos se ***prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe al funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero;*** se adjunta el formulario impreso y digital, para que las Direcciones nos remitan sus proyectos, de tal forma se pueda codificar y asignar la partida presupuestaria.

En virtud de lo expuesto, me permito remitir la información antes descrita, a fin de que se sirva revisar, socializar y asignar, los Cupos de Gastos a las Direcciones competentes, hasta por un total de **USD$17.000.000,00**; conforme al Plan de Gobierno Provincial y PDOT vigente.

Así mismo, se solicita que las Direcciones que se les otorguen cupo de gastos, presenten a esta Dirección, en los formularios adjuntos, la información del POA – PAC 2021 detallada; y también la respectiva programación plurianual, hasta el 30 de Septiembre debidamente justificados, según lo determina el COOTAD en su Art.- 239.

Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

DIOS MENTAYOE LAPENCA CHOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

DLCH/FLL/mj
Adj.: Lo indicado
c.c. Directora Provincial de Planificación
Subdirector de Presupuesto
Archivo

	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Lalija. Aracely Caballero	
Revisado por:	CPA. Erika López Bancheón	
Aprobado por:	Ab. Martha Aguirre Gómez	

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0351-OF
Guayaquil, 31 de Agosto de 2020

ASUNTO: Presupuesto Participativo – 2021

Mgs.
Susana González Rosado
Prefecta Provincial Del Guayas
En su despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 67: *Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.*

Lo que guarda relación con lo que determina el artículo 8 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: *Presupuestos participativos en los niveles de gobierno.- Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.*

Y a lo mencionado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 238: *Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.*

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Además, tomando en consideracion la declaratoria de pandemia por COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, el cual representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadania y genera afectación a los derechos a la salud, y en concordancia con el Art. 1 del Decreto Presidencial **No.1074**, en el que se establece:

"DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado ecuatoriano, a fin de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo (...)"

Por lo antes expuesto y acatando disposiciones en las que se prohibe la realización de eventos masivos, solicito su **autorización** para realizar el **evento Online de Presupuesto Participativo – 2021** denominado "**Guayas Participa**", para la priorización de proyectos a

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0351-OF

través de encuestas, que serán publicadas en un enlace en la plataforma de la Prefectura del Guayas, www.guayas.gob.ec, y en caso de autorizarlo, **me permito sugerir que por su intermedio se difunda dicho evento Online a las Direcciones y Coordinaciones de esta Institución, así como también a los Municipios y Juntas Parroquiales de la Provincia del Guayas, y los demás actores sociales a nivel Provincial**, la fecha sugerida para dicho evento sería desde el martes 01 de septiembre hasta el domingo 06 de septiembre del presente año.

Atentamente,

Lcda. MSc. Julieta Herrería Barba
Directora Provincial de Planificación Institucional
Prefectura del Guayas

Prefectura del Guayas

INGRESOS PRESUPUESTADOS

2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN AGRUPADO DE INGRESOS 2021
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
IMPUESTOS ALCABALAS, TIMBRES, CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS	26.003,00
INGRESO POR LICENCIA AMBIENTAL, PERMISOS	306.677,00
CONCESIONES VIALES (RECAUDACIÓN POR COBRO DEL PEAJE)	1.564.000,00
RENTAS DE INVERSION, MULTAS	289.021,00
EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, INFRACCIONES, MULTAS, INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.	2.618.989,00
TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES (GOBIERNO CENTRAL)	36.027.663,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**40.832.353,00**
TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES (GOBIERNO CENTRAL)	84.064.547,00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	103.098,00
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	**84.167.645,00**
CUENTAS X COBRAR (INTERESES POR MORA - MULTAS - ANTICIPOS SERVIDORES - OTROS INGRESOS)	3.011.755,00
CUENTAS X COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES (DIC-2020)	8.605.614,00
CUENTAS X COBRAR 15% DEL PGE GASTOS INVERSION (DIC-2020)	44.063.572,00
CUENTAS X COBRAR (ANTICIPOS POR DEVENGAR . BIENES Y SERVICIOS)	733.165,00
CUENTAS X COBRAR (ANTICIPOS POR DEVENGAR POR OBRA PÚBLICA)	12.349.235,00
CUENTAS X COBRAR (COMPET. RIEGO Y DRENAJE SENAGUA AÑO 2016 Y 2018)	9.246.000,00
CUENTAS X COBRAR (SALDO CONVENIO MEF - GPG POR PROYECTO: DRAGADO II FASE)	17.022.051,00
SALDO DE CAJA (DISPONIBILIDAD EN CUENTAS: BANCOS Y SALDO DEL DRAGADO)	567.759,00
FINANCIAMIENTO BEDE (VALORES POR RECIBIR DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS)	21.684.383,00
FINANCIAMIENTO PRIVADO (VALORES POR RECIBIR DE PRESTAMOS SUSCRITOS)	24.316.468,00
TOTA INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	**141.600.002,00**
TOTAL INGRESOS	**266.600.000,00**

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**	**15,32%**
1100000000	IMPUESTOS	26.003,00	0,01%
1300000000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.870.677,00	0,70%
1700000000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	289.021,00	0,11%
1800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	36.027.663,00	13,51%
1900000000	OTROS INGRESOS	2.618.989,00	0,98%
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**	**31,57%**
2801010000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	84.064.547,00	31,53%
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	0,04%
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**	**53,11%**
3600000000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	46.000.851,00	17,25%
3700000000	SALDOS DISPONIBLES	567.759,00	0,21%
3800000000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	95.031.392,00	35,65%
	INGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100%**

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACIÓN	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	15,32%
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	31,57%
3000000000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	53,11%
	INGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100,00%**

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

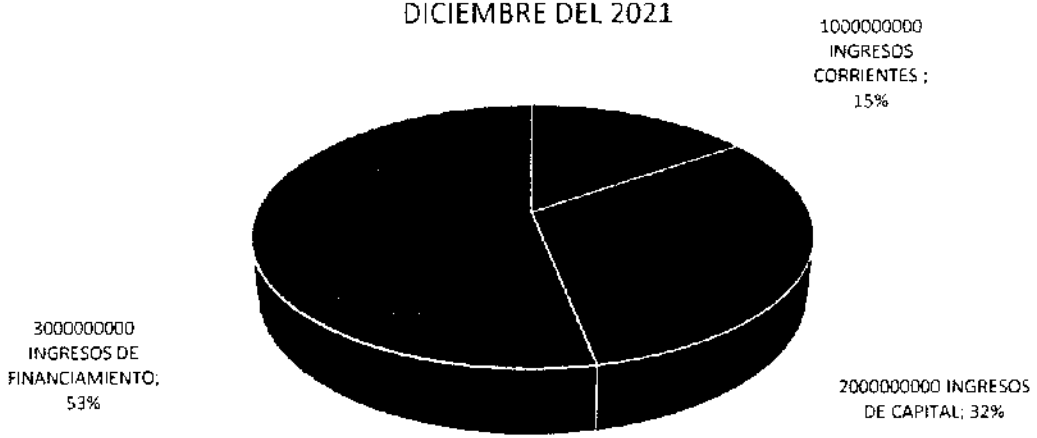

ING. JULIO OCAMPO C.
JBDIRECTOR DE PRESUPUEST

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
9000000000	**INGRESOS TOTALES**	**266.600.000,00**
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**
1100000000	**IMPUESTOS**	**26.003,00**
1102000000	**SOBRE LA PROPIEDAD**	**26.003,00**
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00
1300000000	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**1.870.677,00**
1301000000	**TASAS GENERALES**	**306.677,00**
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00
1303000000	**TASAS DIVERSAS**	**1.564.000,00**
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00
1304000000	**CONTRIBUCIONES**	**-**
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VÍAS DE TODA CLASE	-
1700000000	**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**	**289.021,00**
1701000000	**RENTAS DE INVERSIONES**	**28.533,00**
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES , ETC.	14.930,00
1703000000	INTERESES POR MORA	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00
1704000000	**MULTAS**	**260.488,00**
1704030000	**INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES**	**260.488,00**
1704030100	INFRACCION A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	214.583,00
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00
1800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**	**36.027.663,00**
1801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	**36.027.663,00**
1801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**36.027.663,00**
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00
1806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	**-**
1806420000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**	**-**
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
1900000000	**OTROS INGRESOS**	**2.618.989,00**
1901000000	**GARANTÍAS Y FIANZAS**	**18.613,00**
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	18.613,00
1902000000	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**	**10.364,00**
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00
1904000000	**OTROS NO OPERACIONALES**	**27.240,00**
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	27.240,00
1904990000	**OTROS NO ESPECIFICADOS**	**2.562.772,00**
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**
2800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**	**84.167.645,00**
2801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**	**84.167.645,00**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
2801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**84.167.645,00**
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00
2806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**
3600000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO**	**46.000.851,00**
3602000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO**	**21.684.383,00**
3602010000	**DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO**	**21.684.383,00**
3602014900	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00
3602015000	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN , EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00
3602015100	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	7.876.105,00
3602015500	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00
3602020000	**DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**	**24.316.468,00**
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO -MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	3.184.978,00
3602020200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y"DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00
3602020300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00
3602020400	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	4.310.951,00
3700000000	**SALDOS DISPONIBLES**	**567.759,00**
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00
3701990000	**OTROS SALDOS**	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-
3800000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**95.031.392,00**
3801000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**78.937.237,00**
3801010000	**DE CUENTAS POR COBRAR**	**78.937.237,00**
3801010100	CUENTAS POR COBRAR(VARIOS)	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES(DIC. 2019)	8.605.614,00
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSION(DIC. 2019)	44.063.572,00
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS DE RIEGO(CONVENIO BEDE-GPG- AÑO 2018)	9.246.000,00
3801010900	SALDO DE DONACION DRAGADO RIO GUAYAS	17.022.051,00
3801070000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**	**733.165,00**
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN 2021
3801080000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS**	**15.360.990,00**
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

GASTOS PRESUPUESTADOS

2021

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	
RESUMEN AGRUPADO DE EGRESOS 2021	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	
DESCRIPCIÓN	**PRESUPUESTO 2021**
PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL	**42.223.194,33**
EGRESOS CORRIENTES	**40.187.348,13**
EGRESOS EN PERSONAL	21.139.910,98
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.709.529,14
EGRESOS FINANCIEROS	4.570.619,99
OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.591.227,22
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.176.060,80
EGRESOS DE CAPITAL	**1.887.105,97**
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1.887.105,97
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	**148.740,23**
PASIVO CIRCULANTE	148.740,23
PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA	**17.183.818,62**
EGRESOS DE INVERSIÓN	**16.852.522,46**
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	5.580.135,04
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.064.019,08
OBRAS PUBLICAS	25.000,00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	8.183.368,34
EGRESOS DE CAPITAL	**316.315,84**
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	316.315,84
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	**14.980,32**
PASIVO CIRCULANTE	14.980,32
PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES	**26.190.941,36**
EGRESOS DE INVERSION	**24.670.504,78**
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.115.020,41
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	10.146.119,52
OBRAS PUBLICAS	1.919.885,65
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	6.489.479,20
EGRESOS DE CAPITAL	**994.598,86**
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	994.598,86
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	**525.837,72**
PASIVO CIRCULANTE	525.837,72
PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES	**25.900.064,73**
EGRESOS DE INVERSION	**25.455.705,50**
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.364.361,02
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.467.742,71
OBRAS PUBLICAS	15.623.601,77
EGRESOS DE CAPITAL	**444.359,23**
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	444.359,23
PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	**127.791.030,27**
EGRESOS DE INVERSION	**126.720.150,49**
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	29.669.017,79
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	21.504.724,56
OBRAS PUBLICAS	70.132.926,88
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.413.481,26
EGRESOS DE CAPITAL	**47.624,88**
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	47.624,88
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	**1.023.254,90**
PASIVO CIRCULANTE	1.023.254,90
PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA	**27.310.950,69**
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	**27.310.950,69**
AMORTIZACION DEUDA INTERNA	19.205.466,81
AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	8.105.483,88

TOTAL DE EGRESOS CORRIENTES	**40.187.348,13**
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	**168.243.177,73**
TOTAL DEL GASTOS DE INVERSIÓN	**29.145.710,28**
TOTAL DE APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	**29.023.763,86**
TOTAL EGRESOS	**266.600.000,00**

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO			
RESUMEN DETALLADO - PRESUPUESTO DE EGRESOS			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 - 2021			
GRUPO	**DENOMINACION**	**CODIFICADO 2021**	**PORCENTAJE**
110000000000	**PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL**	**42.223.194,33**	**15,84%**
115000000000	**EGRESOS CORRIENTES**	**40.187.348,13**	**15,07%**
115100000000	EGRESOS EN PERSONAL	21.139.910,98	7,93%
115300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.709.529,14	3,64%
115600000000	EGRESOS FINANCIEROS	4.570.619,99	1,71%
115700000000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.591.227,22	0,97%
115800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.176.060,80	0,82%
118000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**1.887.105,97**	**0,71%**
118400000000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	1.887.105,97	0,71%
119000000000	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**148.740,23**	**0,06%**
119700000000	PASIVO CIRCULANTE	148.740,23	0,06%
210000000000	**PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA**	**17.183.818,62**	**6,45%**
217000000000	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**16.852.522,46**	**6,32%**
217100000000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	5.580.135,04	2,09%
217300000000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.064.019,08	1,15%
217500000000	OBRAS PUBLICAS	25.000,00	0,01%
217800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	8.183.368,34	3,07%
218000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**316.315,84**	**0,12%**
218400000000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	316.315,84	0,12%
219000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**14.980,32**	**0,01%**
219700000000	PASIVO CIRCULANTE	14.980,32	0,01%
360000000000	**PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES**	**26.190.941,36**	**9,82%**
367000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**24.670.504,78**	**9,25%**
367100000000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.115.020,41	2,29%
367300000000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	10.146.119,52	3,81%
367500000000	OBRAS PUBLICAS	1.919.885,65	0,72%
367800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	6.489.479,20	2,43%
368000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**994.598,86**	**0,37%**
368400000000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	994.598,86	0,37%
369000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**525.837,72**	**0,20%**
369700000000	PASIVO CIRCULANTE	525.837,72	0,20%
360000000000	**PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES**	**25.900.064,73**	**9,71%**
367000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**25.455.705,50**	**9,55%**
367100000000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.364.361,02	0,51%
367300000000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.467.742,71	3,18%
367500000000	OBRAS PUBLICAS	15.623.601,77	5,86%
368000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**444.359,23**	**0,17%**
368400000000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	444.359,23	0,17%
410000000000	**PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**	**127.791.030,27**	**47,93%**
417000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**126.720.150,49**	**47,53%**
417100000000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	29.669.017,79	11,13%
417300000000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	21.504.724,56	8,07%
417500000000	OBRAS PUBLICAS	70.132.926,88	26,31%
417800000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	5.413.481,26	2,03%
418000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**47.624,88**	**0,02%**
418400000000	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	47.624,88	0,02%
419000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**1.023.254,90**	**0,38%**
419700000000	PASIVO CIRCULANTE	1.023.254,90	0,38%
520000000000	**PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA**	**27.310.950,69**	**10,24%**
529000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**27.310.950,69**	**10,24%**
529602000000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	19.205.466,81	7,20%
529602030000	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	8.105.483,88	3,04%

TOTAL DE EGRESOS CORRIENTES	**40.187.348,13**	**15,07%**
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN	**168.243.177,73**	**63,11%**
TOTAL DEL GASTOS DE INVERSIÓN	**29.145.710,28**	**10,93%**
TOTAL DE APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	**29.023.763,86**	**10,89%**
TOTAL EGRESOS	**266.600.000,00**	**100%**

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN GENERAL - PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

GRUPO	DENOMINACION	CODIFICADO 2021	PORCENTAJE %
110000000000	PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL	42.223.194,00	15,84%
210000000000	PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA	17.183.818,00	6,45%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES	26.190.941,00	9,82%
360000000000	PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES (RIEGO)	25.900.064,00	9,71%
410000000000	PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	127.791.030,00	47,93%
520000000000	PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA	27.310.953,00	10,24%
	EGRESOS TOTALES	**266.600.000,00**	**100%**

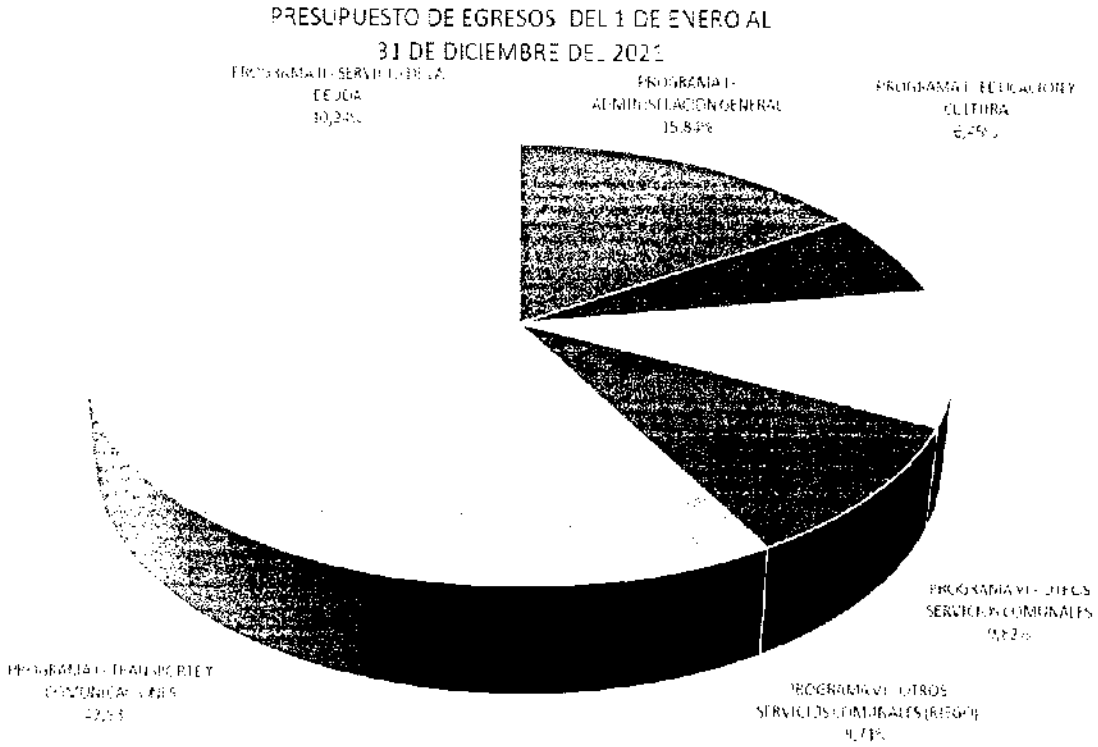

ING. JULIO OCAMPO C.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

DRA. MARIA LAMINCIA CH.
DIRECTORA FINANCIERA

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
100000000000	**FUNCION I - SERVICIOS GENERALES**	**42.223.194,33**
110000000000	**PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL**	**42.223.194,33**
115000000000	**EGRESOS CORRIENTES**	**40.187.347,80**
115100000000	**EGRESOS EN PERSONAL**	**21.139.910,98**
115101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**13.159.744,79**
115101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.270.704,70
115101060000	**SALARIOS UNIFICADOS**	**2.889.040,09**
115101060100	SALARIOS UNIFICADOS (OBREROS PÚBLICOS)	2.689.614,59
115101060200	POR VACACIONES	199.425,50
115102000000	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	**2.018.479,23**
115102030000	**DECIMO TERCER SUELDO**	**1.658.046,59**
115102030100	DECIMOTERCER SUELDO (E. NOMBRAMIENTO)	1.189.911,40
115102030200	DECIMOTERCER SUELDO (OBREROS PÚBLICOS)	468.135,19
115102040000	**DECIMO CUARTO SUELDO**	**360.432,64**
115102040100	DECIMOCUARTO SUELDO (E. NOMBRAMIENTO)	247.631,72
115102040200	DECIMOCUARTO SUELDO (OBREROS PÚBLICOS)	112.800,92
115103000000	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**439.600,00**
115103040000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	74.438,00
115103060000	ALIMENTACION	365.162,00
115104000000	**SUBSIDIOS**	**129.150,14**
115104010000	POR CARGAS FAMILIARES (OBREROS PÚBLICOS ADM.)	37.191,24
1,15104E+11	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	91.958,90
115105000000	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**2.415.283,82**
115105090000	**HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS**	**1.584.972,12**
115105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	152.776,20
115105090200	HORAS EXTRAS(O. PLANTA)	1.432.195,92
115105100000	**SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO(PERSONAL TEC. ESPECIAL. CONT. OCASIONALES)**	**741.851,09**
115105100100	SUELDOS(EMPLEADOS CONTRATADOS)	480.009,21
115105100200	DECIMOTERCER SUELDO(E. CONTRATADOS)	71.640,61
115105100300	DECIMOCUARTO SUELDO(E. CONTRATADOS)	11.181,26
115105100400	HORAS EXTRAS	12.301,70
115105100500	APORTE PATRONAL(E. CONTRATADOS)	47.004,55
115105100600	FONDO DE RESERVA(E. CONTRATADO)	64.386,30
115105100700	CONTRIBUCIÓN 0,5% IECE DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	55.327,46
115105120000	SUBROGACION	43.014,30
115105130000	ENCARGOS	45.446,31
115106000000	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**2.977.653,00**
115106010000	**APORTE PATRONAL**	**1.686.226,55**
115106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	1.172.118,81
115106010200	APORTE PATRONAL(O.PLANTA)	514.107,74
115106020000	**FONDO DE RESERVA**	**1.291.426,45**
115106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	944.445,50
115106020200	FONDO DE RESERVA	346.980,95
115300000000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**9.709.529,14**
115301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**743.828,83**
115301010000	AGUA POTABLE	158.766,52
115301040000	ENERGIA ELECTRICA	274.734,16
115301050000	TELECOMUNICACIONES	288.122,85
115301060000	SERVICIO DE CORREO	22.205,30
115302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**4.313.791,63**
115302020000	FLETES Y MANIOBRAS	4.800,00
115302030000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, SESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	5.984,37
115302040000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	458.473,92
115302050000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	5.000,00
115302070000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	2.061.458,24

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
115302080000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.000,00
115302090000	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES	423.802,53
115302220000	SERVICIO Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	840.099,15
115302250000	SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, BIENES DEFECTUOSOS Y/ O CADUCADOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS DECOMISADOS, DESECHOS DE LABORATORIO Y OTROS	5.000,00
115302280000	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTROS DE FIRMAS DIGITALES	5.000,00
115302300000	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	243.923,42
115302350000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7.650,00
115302390000	MEMBRECIAS	5.000,00
115302410000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, MEDIOS ON-LINE Y OTROS	22.600,00
115302460000	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN, MARCACIÓN, AUTENTIFICACIÓN, RASTREO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y/O TRAZABILIDAD	205.000,00
115302480000	EVENTOS OFICIALES	5.000,00
115302490000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	5.000,00
115303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**222.892,77**
115303010000	PASAJES AL INTERIOR	21.174,22
115303020000	PASAJES AL EXTERIOR	59.899,00
115303030000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	101.819,55
115303070000	ATENCIÓN A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y CUERPO TÉCNICO QUE REPRESENTEN AL PAÍS	35.000,00
115303080000	RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAÍS	5.000,00
115304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN**	**839.490,09**
115304020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	437.510,02
115304030000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	20.500,00
115304040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	353.900,03
115304050000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	12.580,04
115304060000	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5.000,00
115304170000	INFRAESTRUCTURA	10.000,00
115305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**178.726,00**
115305020000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES, Y BANCARIOS	5.000,00
115305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	71.678,00
115305050000	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	102.048,00
115306000000	**CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**1.319.412,57**
115306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	864.035,69
115306050000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	5.000,00
115306060000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	400.376,88
115306080000	REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y OTROS EGRESOS PREVIOS A LA ACEPTACIÓN PARA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR	5.000,00
115306090000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	5.000,00
115306120000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	35.000,00
115306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	5.000,00
115307000000	**GASTOS EN INFORMATICA**	**1.063.942,52**
115307010000	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	136.399,91
115307020000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	666.363,51

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
115307040000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE USO DE PAQUTES INFORMÁTICOS	261.179,10
115308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**	**934.455,35**
115308010000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.894,10
115308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMS DEL PERSONAL DE PROTCCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	106.868,78
115308030000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.027,47
115308040000	MATERIALES DE OFICINA	52.406,33
115308050000	MATERIALES DE ASEO	48.873,18
115308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	77.282,81
115308090000	MEDICAMENTOS	7.800,00
115308110000	INSUMOS, MATERIALESY SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	104.212,71
115308120000	MATERIALES DIDACTICOS	4.965,00
115308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.499,97
115308210000	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	32.440,00
115308220000	CONDECORACIONES	8.185,00
115308260000	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	5.000,00
115308320000	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	5.000,00
115314000000	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	**80.589,38**
115314030000	MOBILIARIO	4.610,34
115314040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.500,04
115314060000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	20.000,00
115314070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	30.374,00
115314080000	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	5.105,00
115314110000	PARTES Y REPUESTOS	5.000,00
115316000000	**FONDOS DE REPOSICION**	**12.400,00**
115316010000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS	7.400,00
115316020000	FONDOS ROTATIVOS	5.000,00
115600000000	**EGRESOS FINANCIEROS**	**4.570.619,99**
115602000000	**INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**	**4.570.619,99**
115602010000	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	3.941.009,73
115602040000	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	629.610,26
115700000000	**OTROS EGRESOS CORRIENTES**	**2.591.227,22**
115701000000	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**192.256,00**
115701020000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	192.256,00
115702000000	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**	**263.481,95**
115702010000	SEGUROS	263.481,95
115702030000	**COMISIONES BANCARIAS**	**482.019,44**
115702030100	COMISIONES BANCARIAS (BANCO DEL ESTADO)	140.166,91
115702030200	OTRAS COMISIONES BANCARIAS(CONCESIONARIAS Y OTROS)	336.852,53
115702030300	COMISIONES BANCARIAS (FINANCIAMIENTO PRIVADO)	5.000,00
115702060000	**COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES**	**18.881,34**
115702070000	**COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR DENUNCIAS**	**5.000,00**
115702150000	**INDEMNIZACIONES POR SENTENCIA JUDICIALES**	**1.599.588,49**
115702170000	**OBLIGACIONES CON EL IESS POR COACTIVAS INTERPUESTAS POR EL IESS**	**10.000,00**
115702180000	**INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS**	**20.000,00**
115800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**	**2.176.060,80**
115802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**815.464,07**
115802040000	**AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**	**20.005,69**
115802040100	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10.000,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
115802041300	**AUSPICIOS VARIOS**	**10.005,69**
115802090000	**A JUBILADOS PATRONALES**	**795.458,38**
115804000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PUBLICO**	**696.570,73**
115804060000	CONTRIBUCION 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGOS AL IESS	32.544,73
115804080000	**POR APLICACIÓN DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES**	**664.026,00**
115804080100	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	382.814,80
115804080200	CONGOPE	276.211,20
117314060000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	5.000,00
118000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**1.887.105,97**
118400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**	**1.887.105,97**
118401000000	**BIENES MUEBLES**	**1.887.105,97**
118401030000	MOBILIARIOS	92.280,00
118401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.032,30
118401050000	VEHICULOS	500.000,00
118401060000	HERRAMIENTAS	5.000,00
118401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.179.793,67
118401110000	PARTES Y REPUESTOS	5.000,00
119000000000	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**148.740,23**
119700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**148.740,23**
119701000000	**DEUDA FLOTANTE**	**148.740,23**
119701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	148.740,23

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGUN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
200000000000	**FUNCION II - SERVICIOS SOCIALES**	**17.183.818,62**
210000000000	**PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA**	**17.183.818,62**
217000000000	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**16.852.522,46**
217100000000	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION**	**5.580.135,04**
217101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**3.569.191,01**
217101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	3.263.630,75
217101060000	SALARIO UNIFICADOS	305.560,26
217101060100	SALARIOS UNIFICADOS	281.827,67
217101060200	VACACIONES	23.732,59
217102000000	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	**539.596,39**
217102030000	**DECIMOTERCER SUELDO**	**436.026,73**
217102030100	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	382.785,81
217102030200	DECIMOTERCER SUELDO(OBREROS DE PLANTA)	53.240,92
217102040000	**DECIMOCUARTO SUELDO**	**103.569,66**
217102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	92.705,77
217102040200	DECIMOCUARTO SUELDO(OBREROS DE PLANTA)	10.863,89
217103000000	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**83.248,00**
217103010000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	36.750,00
217103060000	ALIMENTACION	46.498,00
217104000000	**SUBSIDIOS**	**10.852,18**
217104010000	POR CARGAS FAMILIARES	3.139,98
217104080000	SUBSIDIO POR ANTIGUEDAD	7.712,20
217105000000	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**605.122,28**
217105090000	**HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS**	**243.088,06**
217105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS (E. NOMBRAMIENTO)	50.582,38
217105090200	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	192.505,68
217105100000	**SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO**	**341.558,68**
217105100100	SUELDOS (E. CONTRATADOS)	224.180,28
217105100200	DECIMOTERCER SUELDO	31.487,86
217105100300	DECIMOCUARTO SUELDO (E. CONTRATADO)	6.216,29
217105100400	HORAS EXTRAS(E.CONTRATADOS)	17.379,64
217105100500	APORTE PATRONAL (E. CONTRATADOS)	20.622,63
217105100600	FONDO DE RESERVA(E.CONTRATADOS)	22.367,50
217105100700	CONTRIBUCION 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	17.943,56
217105100800	ENCARGO	1.020,69
217105100900	SUBROGACIÓN	340,23
217105120000	SUBROGACION	10.353,42
217105130000	ENCARGOS	10.122,12
217106000000	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**772.125,18**
217106010000	**APORTE PATRONAL**	**435.587,20**
217106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	374.748,19
217106010200	APORTE PATRONAL	60.839,01
217106020000	*FONDO DE RESERVA*	*336.537,98*
217106020100	FONDO DE RESERVA (E. NOMBRAMIENTO)	297.291,07
217106020200	FONDO RESERVA	39.246,91
217300000000	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**3.064.019,08**
217301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**225.800,00**
217301050000	TELECOMUNICACIONES	225.800,00
217302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**1.400.720,80**
217302020000	FLETES Y MANIOBRAS	5.000,00
217302040000	EDICION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITALES	504.865,00
217302050000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	10.000,00
217302070000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	10.000,00
217302260000	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	13.000,00
217302300000	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	5.000,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGUN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
217302490000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	852.855,80
217303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**	**13.400,00**
217303030000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	13.400,00
217304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**177.257,62**
217304020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	159.257,62
217304170000	INFRAESTRUCTURA	8.000,00
217304190000	INSTALACION, MANTENIMINETO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	10.000,00
217306000000	**CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNCOS ESPECIALIZADOS**	**672.611,05**
217306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	482.811,05
217306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	189.800,00
217307000000	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**	**5.000,00**
217307020000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	5.000,00
217308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION**	**524.373,62**
217308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	14.650,69
217308040000	MATERIALES DE OFICINA	23,45
217308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	83.845,57
217308090000	MEDICAMENTOS	5.000,00
217308110000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA , CARPINTERIA SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	4.485,50
217308120000	MATERIALES DIDÁCTICOS (VARIOS)	122.863,05
217308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	525,00
217308140000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	7.068,75
217308230000	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	98.327,52
217308270000	UNIFORMES DEPORTIVOS	187.584,09
217314000000	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	**44.855,99**
217314030000	MOBILIARIOS	5.000,00
217314040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.440,08
217314080000	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	22.415,91
217500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**25.000,00**
217501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**25.000,00**
217501070000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	15.000,00
217501070300	REAJUSTES, COMPLEMENTARIOS, ACTAS DE DIFERENCIAS Y OTROS	10.000,00
217800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	**8.183.368,34**
217801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO**	**5.086.000,00**
217801040000	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	5.086.000,00
217802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**3.097.368,34**
217802040000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3.097.368,34
218000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**316.315,84**
218400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)**	**316.315,84**
218401000000	**BIENES MUEBLES**	**316.315,84**
218401030000	MOBILIARIOS	5.000,00
218401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.360,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGUN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
218401060000	HERRAMIENTAS	3.360,00
218401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	273.595,84
219000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**14.980,32**
219700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**14.980,32**
219701000000	**DEUDA FLOTANTE**	**14.980,32**
219701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	14.980,32

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
300000000000	**FUNCION III - SERVICIOS COMUNALES**	**26.190.941,36**
360000000000	**PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES**	**26.190.941,36**
367000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**24.670.504,78**
367100000000	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	**6.115.020,41**
367101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**4.392.739,65**
367101050000	**REMUNERACIONES UNIFICADAS**	**4.291.361,06**
367101050100	REMUNERACIONES UNIFICADAS (E. NOMBRAMIENTO)	4.291.361,06
367101060000	**SALARIOS UNIFICADOS**	**101.378,59**
367101060100	SALARIOS UNIFICADOS	95.944,79
367101060200	POR VACACIONES	5.433,80
367102000000	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	626.174,72
367102030000	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	501.797,42
367102030100	DECIMOTERCER SUELDO (E.NOMBRAMIENTO)	490.929,89
367102030200	DECIMOTERCER SUELDO	10.867,53
367102040000	DECIMOCUARTO SUELDO	124.377,30
367102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	119.257,30
367102040200	DECIMOCUARTO SUELDO	5.120,00
367103000000	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	12.463,00
367103040000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	2.132,00
367103060000	ALIMENTACIÓN	10.331,00
367104000000	SUBSIDIOS	2.857,86
367104010000	POR CARGAS FAMILIARES	1.178,82
367104080000	SUBSIDIOS POR ANTIGUEDAD	1.679,04
367105000000	REMUNERACIONES TEMPORALES	179.929,52
367105090000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	89.246,73
367105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS(E. NOMBRAMIENTO)	62.561,36
367105090200	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	26.685,37
367105100000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	67.051,31
367105100100	SUELDOS (E. CONTRATOS)	35.932,88
367105100200	DECIMOTERCER SUELDO (E.CONTRATO)	4.135,79
367105100300	DECIMOCUARTO SUELDO (E.CONTRATO)	45,72
367105100400	HORAS EXTRAS (E. CONTRATO)	2.516,74
367105100500	APORTE PATRONAL (E. CONTRATO)	4.346,84
367105100600	FONDO DE RESERVA (E. CONTRATO)	5.449,22
367105100700	CONTRIBUCIÓN 0,5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	14.624,12
367105120000	SUBROGACION	11.259,30
367105130000	ENCARGOS	12.372,18
367106000000	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	900.855,66
367106010000	APORTE PATRONAL	490.796,61
367106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	476.042,82
367106010200	APORTE PATRONAL	14.753,79
367106020000	FONDO DE RESERVA	410.059,05
367106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	399.921,69
367106020200	FONDO DE RESERVA	10.137,36
367300000000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION**	**10.146.119,52**
367302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**395.125,00**
367302030000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	285.860,00
367302040000	EDICIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITALES	4.925,00
367302250000	SERVICIO DE INCINERACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS , BIENES DEFECTUOSOS O CADUCADOS , PRODUCTOS AGROPECUARIOS DECOMISADOS , DESECHOS DE LABORATORIOS Y OTROS	5.000,00
367302260000	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	17.500,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
367302490000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	81.840,00
367303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**19.362,00**
367303030000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9.362,00
367303070000	ATENCIÓN A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y CUERPO TÉCNICO QUE REPRESENTAN AL PAÍS	10.000,00
367304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**99.748,00**
367304020000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	9.000,00
367304040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	8.000,00
367304050000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	82.748,00
367305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**33.800,00**
367305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.280,00
367305050000	VEHICULOS	23.520,00
367306000000	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**4.944.017,53**
367306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	96.582,37
367306010700	ASESORIA PROYECTO: DRAGADO II FASE	1.307.077,24
367306040000	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	2.812.989,83
367306050000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	200.000,00
367306060000	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS	29.616,67
367306070000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	112.521,42
367306090000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO VARIOS EMERGENCIA	194.980,00
367306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	190.250,00
367308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**	**4.559.015,49**
367308010000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.831,50
367308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	12.321,34
367308040000	MATERIALES DE OFICINA	9.856,90
367308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5.000,00
367308080000	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	2.242,00
367308090000	MEDICAMENTOS	0,00
367308110000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	67.755,90
367308120000	MATERIALES DIDACTICOS	0,00
367308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000,00
367308140000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	234.415,98
367308190000	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	5.000,00
367308200000	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	154.065,00
367308210000	GASTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	3.818.418,03
367308230000	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	76.429,94
367308260000	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	49.678,90
367308320000	DEPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	18.000,00
367314000000	**BIENES NO DEPRECIABLES**	**66.050,00**
367314030000	MOBILIARIOS	50.000,00
367314040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.050,00
367315000000	**BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES**	**29.001,50**
367315120000	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	23.998,52

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
367315140000	ACUATICOS	5.000,00
367315150000	PLANTAS	2,98
367500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**1.919.885,65**
367501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**1.919.885,65**
367501040000	**URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO**	**909.954,63**
367501040300	AREA DE RECREACION DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE Y ESTERILLO CANAL DE JAMBELÍ, PROVINCIA DEL GUAYAS	782.218,78
367501040400	CONTRA PARTE LOCAL , REAJUSTES, ESCALONAMIENTO DE COSTOS, CONTINGENCIAS(CONSTRUCCION DE MALECON)	127.735,85
367501070000	**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**	**432.952,16**
367501070100	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES(VARIAS)	56.500,00
367501070200	REAJUSTES, ACTAS DE DIFERENCIAS, COMPLEMENTARIOS Y OTROS	376.452,16
367501140000	**CONTOL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES**	**576.978,86**
367800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	**6.489.479,20**
367801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO**	**6.323.518,50**
367801030000	**A EMPRESAS PUBLICAS**	**6.323.518,50**
367801030100	EMPRESA PUBLICA DE INVERSIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS INVERGUAYAS E.P.	15.092,74
367801030200	EMPRESA PUBLICA DRAGUAYAS EP	5.640.857,60
367801030400	EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CONSTRUGUAYAS EP	667.568,16
367802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**165.960,70**
367802040000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	165.960,70
368000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**994.598,86**
368400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**	**994.598,86**
368401000000	**BIENES MUEBLES**	**900.558,86**
368401030000	MOBILIARIOS	24.400,00
368401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	829.870,86
368401050000	VEHICULOS	41.000,00
368401060000	HERRAMIENTAS	5.000,00
368401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	288,00
368401130000	**EQUIPOS MÉDICOS**	**3.000,00**
368401150000	**EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**3.600,00**
368405000000	**BIENES BIOLOGICOS**	**43.720,00**
368405120000	**SEMOVIENTES**	**27.400,00**
368405140000	**ACUATICOS**	**16.320,00**
369000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**525.837,72**
369700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**525.837,72**
369701000000	**DEUDA FLOTANTE**	**525.837,72**
369701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	525.837,72

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
300000000000	**FUNCION III - SERVICIOS COMUNALES**	**25.900.064,73**
360000000000	**PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES**	**25.900.064,73**
367000000000	**GASTOS DE INVERSION**	**25.455.705,50**
367100000000	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION**	**1.364.361,02**
367101000000	REMUNERACIONES BASICAS	918.870,26
367101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	784.041,50
367101050100	REMUNERACIONES UNIFICADAS (E. NOMBRAMIENTO)	784.041,50
367101060000	SALARIOS UNIFICADOS	134.828,76
367101060100	SALARIOS UNIFICADOS	125.165,51
367101060200	POR VACACIONES	9.663,25
367102000000	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	126.065,63
367102030000	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	106.912,15
367102030100	DECIMOTERCER SUELDO (E.NOMBRAMIENTO)	85.939,80
367102030200	DECIMOTERCER SUELDO	20.972,35
367102040000	DECIMOCUARTO SUELDO	19.153,48
367102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	13.933,48
367102040200	DECIMOCUARTO SUELDO	5.220,00
367103000000	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	24.552,00
367103040000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	3.432,00
367103060000	ALIMENTACIÓN	21.120,00
367104000000	SUBSIDIOS	4.098,17
367104010000	POR CARGAS FAMILIARES	1.858,50
367104080000	SUBSIDIOS POR ANTIGUEDAD	2.239,67
367105000000	REMUNERACIONES TEMPORALES	100.501,23
367105090000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	73.773,75
367105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS(E. NOMBRAMIENTO)	9.401,29
367105090200	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	64.372,46
367105100000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19.226,36
367105100100	SUELDOS (E. CONTRATOS)	11.296,00
367105100200	DECIMOTERCER SUELDO (E.CONTRATO)	1.412,00
367105100300	DECIMOCUARTO SUELDO (E.CONTRATO)	158,33
367105100400	HORAS EXTRAS (E. CONTRATO)	803,10
367105100500	APORTE PATRONAL (E. CONTRATO)	1.102,06
367105100600	FONDO DE RESERVA (E. CONTRATO)	1.412,00
367105100700	CONTRIBUCIÓN 0,5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	3.042,87
367105120000	SUBROGACION	3.244,00
367105130000	ENCARGOS	4.257,12
367106000000	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	190.273,73
367106010000	APORTE PATRONAL	114.113,31
367106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	90.555,86
367106010200	APORTE PATRONAL	23.557,45
367106020000	FONDO DE RESERVA	76.160,42
367106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	60.484,30
367106020200	FONDO DE RESERVA	15.676,12
367300000000	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**8.467.742,71**
367301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**5.000,00**
367301050000	TELECOMUNICACIONES	5.000,00
367302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**20.000,00**
367302030000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	5.000,00
367302040000	EDICION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITALES	5.000,00
367302050000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	5.000,00
367302080000	SERVICIO DE VIGILANCIA	5.000,00
367303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**12.032,00**
367303030000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	12.032,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
367304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**793.430,94**
367304040000	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y REDES (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	793.430,94
367304050000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0,00
367305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**21.043,04**
367305020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	5.000,00
367305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	11.043,04
367305050000	VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	5.000,00
367306000000	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZAOS**	**7.296.652,73**
367306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1.312.077,24
367306040000	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	2.817.989,83
367306050000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	2.215.038,62
367306060000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	5.000,00
367306070000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	936.547,04
367306090000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	5.000,00
367306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	5.000,00
367308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION**	**317.184,00**
367308010000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000,00
367308020000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	7.028,00
367308030000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	285.000,00
367308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5.000,00
367308110000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	5.000,00
367308120000	MATERIALES DIDACTICOS	5.000,00
367308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000,00
367308260000	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	156,00
367316000000	**FONDOS DE REPOSICIÓN DE INVERSIÓN**	**2.400,00**
367316010000	FONDOS DE REPOSICIÓN CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN	2.400,00
367500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**15.623.601,77**
367501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**15.566.589,89**
367501020000	RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	15.236.864,12
367501020500	REAJUSTES, ACTAS DE DIFERENCIAS, CONTRATOS COMPLEMENARIOS Y OTROS	324.725,77
367501020700	SALDO PARA CONVENIO BEDE/GPG/ PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016	0,00
367501070000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5.000,00
367505000000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA**	**57.011,88**
367505010000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6.884,77
367505010500	REAJUSTES, ACTAS DE DIFERENCIAS, CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y OTROS	50.127,11
367505020000	OBRAS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00
367505020700	DESAZOLVE DE VARIOS CAUCES NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS PROYECTO PRE INVERNAL 2019 II ETAPA	0,00
368000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**444.359,23**
368400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**	**444.359,23**
368401000000	**BIENES MUEBLES**	**444.359,23**

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
368401030000	MOBILIARIOS	5.000,00
368401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	436.959,23
368401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.400,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
400000000000	**FUNCION IV - SERVICIOS ECONOMICOS**	**127.791.030,27**
410000000000	**PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**	**127.791.030,27**
417000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**126.720.150,49**
417100000000	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION**	**29.669.017,79**
417101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**6.791.379,67**
417101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	5.275.811,66
417101060000	SALARIOS UNIFICADOS	**1.515.568,01**
417101060100	SALARIOS UNIFICADOS	1.417.905,98
417101060200	POR VACACIONES	97.662,03
417102000000	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.032.025,36
417102030000	DECIMO TERCER SUELDO	**848.619,99**
417102030100	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTOS)	595.604,50
417102030200	DECIMOTERCER SUELDO(OBREROS DE PLANTA)	253.015,49
417102040000	DECIMO CUARTO SUELDO	**183.405,37**
417102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	123.044,09
417102040200	DECIMOCUARTO SUELDO	60.361,28
417103000000	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	**280.489,00**
417103040000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	39.338,00
417103060000	ALIMENTACION	241.151,00
417104000000	SUBSIDIOS	**181.947,05**
417104010000	POR CARGAS FAMILIARES	46.009,38
417104080000	SUBSIDIO POR ANTIGUEDAD	135.937,67
417105000000	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.289.194,43
417105090000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	**931.862,06**
417105090100	HORAS EXTRAS(E. NOMBRAMIENTO)	77.965,16
417105090200	HORAS EXTRAS(O. PLANTA)	853.896,90
417105100000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	**310.676,15**
417105100100	SUELDOS(E. CONTRATADOS)	198.264,88
417105100200	DECIMOTERCER SUELDO(E. CONTRATADOS)	28.275,81
417105100300	DECIMOCUARTO SUELDO(E. CONTRATADO)	6.181,16
417105100400	HORAS EXTRAS(E. CONTRATADOS)	13.623,50
417105100500	APORTE PATRONAL(E. CONTRATADOS)	20.153,20
417105100600	FONDO DE RESERVA(E. CONTRATADO)	22.929,89
417105100700	CONTRIBUCION 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO IESS	19.618,83
417105100800	ENGARGOS	407,22
417105100900	SUBROGACION	1.221,66
417105120000	SUBROGACION	**34.964,44**
417105130000	ENCARGOS	**11.691,78**
417106000000	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.485.458,94
417106010000	APORTE PATRONAL	**832.419,01**
417106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	595.384,53
417106010200	APORTE PATRONAL(O. PLANTA)	237.034,48
417106020000	FONDO DE RESERVA	**653.039,93**
417106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	472.895,82
417106020200	FONDO DE RESERVA(O.PLANTA)	180.144,11
417107000000	INDEMNIZACIONES	**14.147.979,49**
417107030000	DESPIDO INTEMPESTIVO	110.418,74
417107040000	COMPENSACION POR DESAHUCIO	49.847,29
417107060000	BENEFICIO POR JUBILACION	2.041.664,10
417107070000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	86.428,07
417107090000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	4.899.462,39
417107100000	POR COMPRA DE RENUNCIA	11.420.702,75
417300000000	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**21.504.724,56**
417301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**5.000,00**
417301050000	TELECOMUNICACIONES	5.000,00
417302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**2.432.776,97**
417302020000	FLETES Y MANIOBRAS	5.000,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
417302040000	EDICIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	456.365,97
417302070000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	100.000,00
417302300000	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	18.711,00
417302390000	MEMBRECÍAS	33.500,00
417302490000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	1.819.200,00
417303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**44.758,00**
417303030000	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	44.758,00
417304000000	**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**4.477.321,25**
417304020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTNEIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	0,00
417304040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.790.049,47
417304050000	VEHICULOS(SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	42.345,61
417304170000	INFRAESTRUCTURA	644.926,17
417305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**1.846.325,74**
417305020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	45.822,94
417305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1.666.381,98
417305050000	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	134.120,82
417306000000	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**3.634.451,54**
417306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1.794.790,00
417306040000	**FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS**	**750.961,71**
417306040100	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS (VARIOS)	451.625,72
417306040300	INSPECCIONES TECNICAS AMBIENTALES PTMO. BEDE 45746	175.070,24
417306040500	INSPECCION TECNICA AMBIENTAL (DURAN TAMBO, CABUYAL LAUREL Y CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO VERDE)	124.265,75
417306050000	**ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS**	**933.199,83**
417306130000	**CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL**	**155.500,00**
417307000000	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**	**72.885,54**
417307010000	DESARROLLO , ACTUALIZACIÓN,ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE E SISTEMAS INFORMÁTICOS	45.000,00
417307020000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	27.885,54
417308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**	**8.991.205,52**
417308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTCCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	88.690,92
417308030000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.297.857,56
417308040000	MATERIALES DE OFICINA	5.000,00
417308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICCIONES	5.000,00
417308110000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	4.924.285,58
417308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.670.371,46
417500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**70.132.926,88**
417501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**8.426.202,16**
417501050000	**TRANSPORTE Y VÍAS**	**8.376.202,16**

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
417501055100	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO VERDE	0,00
417501055200	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO EL LIMON	0,00
417501055300	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ESTERO CANGAGUA	5.000,00
417501055400	PAGO DE IVA CONCESIONARIAS (OBRAS NUEVAS CONSTRUCCION)	3.267.783,73
417501055500	REHABILITACION DE LAS VIAS CERECITA - BAJADA DE CHANDUY - LIMITE PROVINCIAL DEL CANTON GUAYAQUIL, MAMANICA - LA LIBERTAD - ÑAUZA - BELLA LUZ -EL ALMENDRO - LOS JUNCOS - PALO BLANCO DEL CANTON JUJAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	228.660,69
417501055700	ESCALONAMIENTO, REAJUSTES, CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CERECITA - BAJADA DE CHANDUY - LIMITE PROVINCIAL DEL CANTON GUAYAQUIL, MAMANICA - LA LIBERTAD - ÑAUZA - BELLA LUZ -EL ALMENDRO - LOS JUNCOS - PALO BLANCO DEL CANTON JUJAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	10.000,00
417501056200	PLAN DE OBRAS NUEVAS 2018 2020 APROBADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018(CONORTE)	3.249.953,40
417501056500	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, , VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	1.614.804,34
417501070000	**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**	**50.000,00**
417505000000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA**	**61.706.724,72**
417505010000	**EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**61.706.724,72**
417505010100	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VARIAS VIAS	9.669.426,63
417505014700	CONVENIO BEDE/GPG/RECUPERACION IVA	892.409,10
417505014900	REAJUSTES, COMPLEMENTARIOS, ACTAS DE DIFERENCIAS Y OTROS (MANTENIMIENTO DE VIAS)	885.173,86
417505016000	REHABILITACION DE LA VIA EL LIMON - EL DIQUE	10.000,00
417505016100	ESCALONAMIENTO, REAJUSTES DE PRECIOS, CONTINGENCIAS DE LA VIA EL LIMON-EL DIQUE (CONTRAPARTE LOCAL)	100.000,00
417505016200	PAGO DE IVA CONCESIONARIAS (OBRAS NUEVAS MANTENIMIENTO)	4.401.675,63
417505016500	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LAS VIAS TENGUEL - BALAO PTMO. BEDE	249.311,42
417505016600	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LAS VIA LOS QUEMADOS-LAUREL PTMO. BEDE	99.687,45
417505016700	VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO PTMO. BEDE	40.315,93
417505017200	REHABILITACIÓN DE LA VIA MAGRO - BOQUERON EN LOS CANTONES DAULE - SANTA LUCIA. PTM. 45371	145.758,44
417505017400	REHABILITACION DE LA VIA DE ACCESO AL RECINTO LIMONCITO HASTA EL LIMITE PROVINCIAL DEL CANTON GUAYAQUIL	276.591,20
417505017500	REHABILITACION DE LA VIA ISIDRO AYORA - LAS MERCEDES EN EL CANTON ISIDRO AYORA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	314.098,85
417505017600	MEJORAMIENTO DE LA VIA MAGRO - BOQUERON FASE 1	207.043,38
417505017700	REHABILITACION DE LA VIA VIRGEN DE FATIMA-NARANJAL .	167.133,40
417505017800	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA COMPRENDIDA DESDE EL KM 20 DE LA VIA DURAN-TAMBO HASTA EL RESO A LA CABECERA DE LA PARROQUIA TAURA	0,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
417505017900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CABUYAL-LAUREL	1.742.061,61
417505018000	MANTENIMIENTO DE VIAS DURAN TAMBO, CSABUYAL-LAUREL Y CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO VERDE	318.000,67
417505018100	CONCEGUA.- PLAN DE OBRAS NUEVAS 2018-2019 (VIA AURORA - SAMBORONDON VIA NOBOL - KA CADENA VIA GUAYAQUIL - EL EMPALME VIAS ACCESO AL PUENTE ALTERNO NORTE VIA AURORA - LA T - SALITRE - DAULE)	1.766.036,59
417505018400	REHABILITACION DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	0,00
417505018700	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO BEDE 45746	13.206.428,49
417505018900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL - EL CARMEN, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. 45576	638.159,86
417505019000	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTON PEDRO CARBO, PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE 45577	4.954.186,49
417505019100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO , INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL	1.797.218,96
417505019200	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PETRILLO EN EL CANTON NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	2.728.033,56
417505019300	PLAN DE OBRAS NUEVAS 2019 2020(CORREDORES VIALES LA AURORA-SAMBORONDON -NOBOL-LA CADENA-GUAYAQUIL-EL EMPALME-ACCESO AL PUENTE ALTERNO NORTE Y AURORA -LA T SALITRE-DAULE(.CONORTE)	5.671.729,14
417505019400	PLAN DE OBRAS NUEVAS 2019 2020,CORREDORES VIALES DURAN-EL TRIUNFO-BUCAY-DURAN BOLICHE, KM, 26-PUERTO INCA-NARANJAL-MILAGRO Y MILAGRO-NARANJITO-BUCAY(CONCEGUA)	5.016.743,78
417505019700	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VIAS LOS MONOS, -EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO - VIA SANTA LUCIA - CABUYAL EN EL CANTON SANTA LUCIA VIA Y DE ACCESO A SAN ISIDRO- BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	6.409.500,28
417800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	**5.413.481,26**
417801000000	**TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSION AL SECTOR PUBLICO**	**5.413.481,26**
417801030000	**A EMPRESAS PUBLICAS**	**125.000,00**
417801030400	EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CONSTRUGUAYAS EP	125.000,00
417801040000	**A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS**	**5.229.481,25**
417802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**59.000,01**
417802040000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	59.000,01
418000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**47.624,88**
418400000000	**BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)**	**47.624,88**
418401000000	**BIENES MUEBLES**	**47.624,88**
418401030000	MOBILIARIOS	7.150,00
418401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000,00

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
418401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	474,88
419000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**1.023.254,90**
419700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**1.023.254,90**
419701000000	DEUDA FLOTANTE	1.023.254,90
419701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	1.023.254,90

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
500000000000	**FUNCION V - SERVICIOS INCLASIFICADOS**	**27.310.950,69**
520000000000	**PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA**	**27.310.950,69**
529000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**27.310.950,69**
529600000000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	27.310.950,69
529602000000	**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**	19.205.466,81
529602010000	AMORTIZACION PRESTAMO BEDE 315	19.205.466,81
529602012100	ACCESO A LOS LOJAS DE 12KM DE LONGITUD - DAULE PTMO. BEDE Nº 20928	2.992,25
529602013100	ISIDRO AYORA - COROZAL - CASAS DE TEJAS ISIDRO AYORA PTMO. BEDE N°45013	1.062.763,09
529602013400	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PTMO. BEDE Nº 20954	131.930,43
529602013800	REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL LIMÓN-EL DIQUE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES SOBRE EL RIO LIMÓN Y CANGAGUA PTMO. BEDE N° 45038	2.129.157,36
529602013900	REHABILITACIÓN DE LA VIA CERECITA - BAJADA DE CHANDUY - LÍMITE PROVINCIAL CANTÓN GUAYAQUIL PTMO. BEDE N° 45187	2.869.721,00
529602014000	REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENGUEL - BALAO- QUEMADOS-LAUREL-RELLENO SANITARIO -MEDIDAS AMBIENTALES- PTMO. BEDE N° 45194	3.098.883,98
529602014400	PTMO. BEDE Nº 45202 - PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,64
529602014500	REHABILITACIÓN DE LA VÍA MAGRO - BOQUERÓN EN LOS CANTONES DAULE -SANTA LUCÍA PTMO. BEDE N° 45252	1.346.003,43
529602014600	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MAGRO BOQUERÓN FASE I DESDE EL TRAMO MAGRO BRISAS DEL DAULE INCLUYE PUENTE VEHICULAR EN LOS CANTONES DAULE Y SANTA LUCÍA PTMO. BEDE Nº 45342	797.301,02
529602014700	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA VÍA VIRGEN DE FÁTIMA . NARANJAL (KM 11) - TAURA CON UNA LONGITUD DE 15 KM EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE N° 45371	410.495,31
529602014800	CONSTRUCCCION DE LA I ETAPA DEL NUEVO MALECÓN Y ÁREAS VERDES DE RECREACIÓN EN LA CIUDAD VILLAMIL PLAYAS PTMO. BEDE N° 45423	1.734.331,25
529602014900	PTMO. BEDE 45576 REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MACUL - EL EMPALME -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE 45576	753.523,25
529602015000	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PEDRO CARBO - JERUSALÉN, INCLUYE PUENTES EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE N° 45577	325.803,94
529602015100	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VIAS: VIA 1.- PUENTE NEGRO - EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES, EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL, Y VIA 2.- PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO, EN EL CANTÓN NOBOL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO BEDE N° 45578.	1.627.971,66
529602015300	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO. PTMO BEDE 45758	2.289.743,62
529602015400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	624.841,58
529602030000	**AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**	**8.105.483,88**

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
DETALLE DE LAS ASIGNACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL 2021
529602030100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO -MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	1.061.659,60
529602030200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y"DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	3.207.145,82
529602030300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	2.399.700,97
529602030400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	1.436.977,49

Prefectura del Guayas

GASTOS DE ATENCIÒN PRIORITARIA

2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
	A	B	C= (A+B)	C*51,10%
TOTAL DEPORTES	$ 621.128,00	$ 85.000,00	706.128,00	$ 706.128,00
TOTAL EQUINOTERAPIA	$ 806.212,00	$ 66.500,00	872.712,00	$ 872.712,00
TOTAL ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	$ 1.550.012,00	$ 191.209,25	1.741.221,25	$ 1.741.221,25
TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO	$ 2.030.832,00	$ 183.000,00	2.213.832,00	$ 1.131.268,15
TOTAL TURISMO	$ 2.004.216,00	$ 97.000,00	2.101.216,00	$ 1.073.721,38
TOTAL DESARROLLO PRODUCTIVO	$ 484.760,00	$ -	484.760,00	$ 247.712,36
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	$ 132.444,00	$ -	132.444,00	$ 67.678,88
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA	$ 126.132,00	$ -	126.132,00	$ 64.453,45
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 201.768,00	$ -	201.768,00	$ 103.103,45
TOTAL GESTION AMBIENTAL	$ 901.124,00	$ 170.000,00	1.071.124,00	$ 547.344,36
TOTAL OOPP	$ 3.747.016,00	$ 7.000.000,00	10.747.016,00	$ 5.491.725,18
TOTAL CONCESIONES	$ 799.612,00	$ -	799.612,00	$ 408.601,73
TOTAL GENERAL	**$ 13.405.256,00**	**$ 7.792.709,25**	**$ 21.197.965,25**	**$ 12.455.670,19**

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO "VOLLEY PLAYERO, BEACH TENNIS, FUTBOL PLAYA FEMENINO PLAYAS 2021"	$ 12.000,00	$ -	12.000,00	$ 12.000,00
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE REGATA GUAYAQUIL POSORJA	$ 10.000,00	$ -	10.000,00	$ 10.000,00
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO PROVINCIAL DE ECUAVOLLEY	$ 5.000,00	$ -	5.000,00	$ 5.000,00
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO INTERCANTONAL DE FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO	$ 15.000,00	$ -	15.000,00	$ 15.000,00
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN "CROSSFIT GUAYAS 2021"	$ 5.000,00	$ -	5.000,00	$ 5.000,00
DEPORTES	SERVICIO DE MANTENIMIETO COMPLEJO FIDA	$ 3.000,00	$ -	3.000,00	$ 3.000,00
DEPORTES	ESCUELAS DEPORTIVAS GOBIERNO DEL GUAYAS	$ -	$ 40.000,00	40.000,00	$ 40.000,00
DEPORTES	FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES (EVENTO EN EL CUAL SE BUSCA RESCATAR LOS JUEGOS TRADICIONALES)	$ -	$ 15.000,00	15.000,00	$ 15.000,00
DEPORTES	TORNEO INTERCANTONAL ESCOLAR DE AJEDREZ	$ -	$ 15.000,00	15.000,00	$ 15.000,00
DEPORTES	TALLERES DE CAPACITACIÓN Y MULTIPLICADOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LOS GAP CANTONALES	$ -	$ 10.000,00	10.000,00	$ 10.000,00
DEPORTES	PROGRAMAS DE CAMINATAS POR LA SALUD 2 K 5K	$ -	$ 5.000,00	5.000,00	$ 5.000,00
DEPORTES	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN DEPORTES	$ 571.128,00	$ -	571.128,00	$ 571.128,00
	Total DEPORTES	**$ 621.128,00**	**$ 85.000,00**	**$ 706.128,00**	**$ 706.128,00**
EQUINOTERAPIA	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS PARA USO DEL ÁREA DE HIDROTERAPIA DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ 8.000,00	$ -	8.000,00	$ 8.000,00
EQUINOTERAPIA	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL LITORAL Y GALÁPAGOS PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CABALLOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 75.000,00	$ -	75.000,00	$ 75.000,00
EQUINOTERAPIA	ADQUISICIÓN DE CHIPS DE INVENTARIO PARA LOS 15 EQUINOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL	$ 1.000,00	$ -	1.000,00	$ 1.000,00
EQUINOTERAPIA	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE IDENTIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO ALINEADO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00	$ -	1.500,00	$ 1.500,00
EQUINOTERAPIA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS, TALES COMO ROLL UPS, BANNERS, LONAS CON LAS ARTES Y LÍNEA GRÁFICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00	$ -	1.500,00	$ 1.500,00
EQUINOTERAPIA	SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA CHARLAS, CAPACITACIONES Y REUNIONES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 2.500,00	$ -	2.500,00	$ 2.500,00
EQUINOTERAPIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES TERAPÉUTICOS PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 10.500,00	$ -	10.500,00	$ 10.500,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS AL PERSONAL TERAPÉUTICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ -	$ 3.000,00	3.000,00	$ 3.000,00

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA INSTAURAR PROCESOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ -	$ 5.000,00	5.000,00	$ 5.000,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA MULTISENSORIAL PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ -	$ 5.000,00	5.000,00	$ 5.000,00
EQUINOTERAPIA	TRANSFERENCIA METODOLOGICA EN CONJUNTO CON LOS GADs	$ -	$ 12.000,00	12.000,00	$ 12.000,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES DE GUAYAQUIL PARA QUE ESTUDIANTES REALICEN SU PROCESO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ -	$ 2.000,00	2.000,00	$ 2.000,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA IMPULSAR LAS POLITICAS DE PROTECCIÓN INFANTIL DEL CIT	$ -	$ 2.000,00	2.000,00	$ 2.000,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA DE LOS USUARIOS DEL CENTRO EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERAPEUTICOS TRAZADOS	$ -	$ 10.000,00	10.000,00	$ 10.000,00
EQUINOTERAPIA	DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	$ -	$ 3.000,00	3.000,00	$ 3.000,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMAS SOBRE BRIGADAS TERAPÉUTICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ -	$ 8.000,00	8.000,00	$ 8.000,00
EQUINOTERAPIA	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENSAMBLE CORAL - MUSICAL INCLUSIVO DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ -	$ 1.500,00	1.500,00	$ 1.500,00
EQUINOTERAPIA	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO DEL GUAYAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CUMPLIENDO SUEÑOS" EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ -	$ 10.000,00	10.000,00	$ 10.000,00
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DIRGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ -	$ 5.000,00	5.000,00	$ 5.000,00
EQUINOTERAPIA	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN EQUINOTERAPIA	$ 706.212,00	$ -	706.212,00	$ 706.212,00
	Total EQUINOTERAPIA	**$ 806.212,00**	**$ 66.500,00**	**$ 872.712,00**	**$ 872.712,00**

ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SERVICIO PARA LA PROMOCION DE CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA LECTURA Y ALFABETIZACION A TRAVES DE LA CREACION Y ADECUACION DE UN ESPACIO	$ 40.000,00	$ -	40.000,00	$ 40.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA ASOCIACION DE PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA SOBRE LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE (FASE II)	$ 92.000,00	$ -	92.000,00	$ 92.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL PLAN INTERNACIONAL ECUADOR SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (FASE II)	$ 43.000,00	$ -	43.000,00	$ 43.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE FORMAS DE DIALOGO COMUNITARIO Y FAMILIAR	$ 60.000,00	$ -	60.000,00	$ 60.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE UN CONCURSO DE FOMENTO EDUCATIVO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 40.000,00	$ -	40.000,00	$ 40.000,00

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ORGANIZACIÓN DE CONVERSATORIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACION PARA NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES Y DOCENTES.	$ -	$ 4.000,00	4.000,00	$ 4.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACTIVACIÓN DE HOJA DE RUTA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA (FASE II)	$ -	$ 60.000,00	60.000,00	$ 60.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ARTICULACIÓN DE MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO CON COOPERATIVA DE AGRICULTORAS Y AGRICULTORES "POR TI POSORJA" (FASE II)	$ -	$ 10.000,00	10.000,00	$ 10.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROYECTO DE PROVISIÓN DE AGUA POR MEDIO DE UNA PLANTA DESALINIZADORA Y PURIFICADORA EN PUERTO LIBERTAD (FASE II)	$ -	$ 15.000,00	15.000,00	$ 15.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A MUJERES VIAJERAS POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PROMOVIENDO ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA (FASE II)	$ -	$ 10.000,00	10.000,00	$ 10.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ESCUELA ITINERANTE DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FASE II	$ -	$ 35.000,00	35.000,00	$ 35.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD –APLICACIONES OFIMÁTICAS	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD –CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-DISEÑO GRÁFICO	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD-INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS.	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD-INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS – EDICIÓN Y MONTAJE AUDIOVISUAL	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-EXCEL AVANZADO	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIOS EN LAS TIC'S-CONCEPTOS BÁSICOS	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS-INICIOS EN LAS TIC'S-YO PROGRAMO (KODU)	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-REDES SOCIALES	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-PAGINAS WEB	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-MULTIMEDIA 3D	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-APLICACIONES MÓVILES	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-ARTE PUBLICITARIO	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS COMPUTADORES DEL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 1.000,00	1.000,00	$ 1.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ESCUELA ITINERANTE DE MUSICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FASE II	$ -	$ 25.000,00	25.000,00	$ 25.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CAPACITACIÓN VIRTUAL "GUAYASTEC ONLINE DEL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	$ -	$ 2.013,95	2.013,95	$ 2.013,95
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIONES DE NIVELACION ACADEMICA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO EDUCATIVO DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 1.000,00	1.000,00	$ 1.000,00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	$ 1.275.012,00	$ -	1.275.012,00	$ 1.275.012,00
	Total ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	**$ 1.550.012,00**	**$ 191.209,25**	**$ 1.741.221,25**	**$ 1.741.221,25**
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICION DE VACUNAS Y DESPARASITANTES INTERNOS Y EXTERNOS, PARA LAS BRIGADAS DE ATENCION VETERINARIA A CANINOS Y FELINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 20.000,00	$ -	20.000,00	$ 10.220,00
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 10.000,00	$ -	10.000,00	$ 5.110,00
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 10.000,00	$ -	10.000,00	$ 5.110,00
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTAR DOS CENTROS DE ACOPIO QUE INCENTIVEN LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 50.000,00	$ -	50.000,00	$ 25.550,00
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITINA	$ -	$ 60.000,00	60.000,00	$ 30.660,00
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y DPWORLD PORSORJA S.A.	$ -	$ 50.000,00	50.000,00	$ 25.550,00
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA JUNTA DE PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA.	$ -	$ 70.000,00	70.000,00	$ 35.770,00
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y FUNDACION FRANZ WEBER.	$ -	$ 3.000,00	3.000,00	$ 1.533,00
DESARROLLO COMUNITARIO	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	$ 1.940.832,00	$ -	1.940.832,00	$ 991.765,15
	Total DESARROLLO COMUNITARIO	**$ 2.030.832,00**	**$ 183.000,00**	**$ 2.213.832,00**	**$ 1.131.268,15**
TURISMO	SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS RELEVANTES A FACTORES TURÍSTICOS PARA EL OBSERVATORIO TURÍSTICO	$ 200.000,00	$ -	200.000,00	$ 102.200,00

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MESAS TERRITORIALES CON ACTORES CLAVES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (OGD)	$ 90.000,00	$ -	90.000,00	$ 45.990,00
TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVACIONES TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 50.000,00	$ -	50.000,00	$ 25.550,00
TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍA Y MAPA TURÍSTICO BILINGÜE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 75.000,00	$ -	75.000,00	$ 38.325,00
TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES	$ 30.000,00	$ -	30.000,00	$ 15.330,00
TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES GASTRONÓMICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 150.200,00	$ -	150.200,00	$ 76.752,20
TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE TURISMO INTERNACIONALES DESARROLLADAS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO ROAD SHOW	$ 90.000,00	$ -	90.000,00	$ 45.990,00
TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 80.000,00	$ -	80.000,00	$ 40.880,00
TURISMO	PAGO DE CONTRIBUCIÓN EN CALIDAD DE MIEMBRO AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO	$ 3.500,00	$ -	3.500,00	$ 1.788,50
TURISMO	CREAR UNA APP QUE SIRVA COMO GUÍA TURÍSTICA A TODOS LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 45.000,00	$ -	45.000,00	$ 22.995,00
TURISMO	ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 100.000,00	$ -	100.000,00	$ 51.100,00
TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO ESPECIALIZADO EN TURISMO	$ 75.000,00	$ -	75.000,00	$ 38.325,00
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES AL SECTOR HOTELERO	$ 70.000,00	$ -	70.000,00	$ 35.770,00
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FAM - PRESS TRIP NACIONALES	$ 25.000,00	$ -	25.000,00	$ 12.775,00
TURISMO	ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	$ 200.000,00	$ -	200.000,00	$ 102.200,00
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TURISMO ECUESTRE	$ 100.000,00	$ -	100.000,00	$ 51.100,00
TURISMO	ALQUILER DE ISLA PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LA CAMPAÑA IGUAYAS	$ 80.000,00	$ -	80.000,00	$ 40.880,00
TURISMO	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORTALECIMIENTO DEL AVITURISMO EN LOCALIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 30.000,00	$ -	30.000,00	$ 15.330,00
TURISMO	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "JÓVENES Y DESARROLLO TURÍSTICO RURAL"	$ 15.000,00	$ -	15.000,00	$ 7.665,00
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 60.000,00	$ -	60.000,00	$ 30.660,00
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO NACIONAL DE TURISMO	$ 30.000,00	$ -	30.000,00	$ 15.330,00
TURISMO	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	$ 45.000,00	$ -	45.000,00	$ 22.995,00
TURISMO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE USO DE ESPACIO INMOBILIAR	$ 9.000,00	$ -	9.000,00	$ 4.599,00
TURISMO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO CON LOS GADS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ -	$ 10.000,00	10.000,00	$ 5.110,00

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA INDEPENDENCIA, EN LOS CANTONES IMPLICADOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 25.000,00	25.000,00	$ 12.775,00
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA "CREACIÓN DE TOURS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA RUTA DEL PESCADOR EN EL CANTÓN DE GENERAL VILLAMIL "PLAYAS"	$ -	$ 12.000,00	12.000,00	$ 6.132,00
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA "CREACIÓN DE UN SEMILLERO DE APRENDIZAJE TURÍSTICO PARA ESTUDIANTES DE ESCUELA Y COLEGIO EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", A FIN DE AGREGAR VALOR EN LA CULTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA	$ -	$ 25.000,00	25.000,00	$ 12.775,00
TURISMO	EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN TURÍSTICA PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE LOS COLEGIOS DEL GUAYAS	$ -	$ 25.000,00	25.000,00	$ 12.775,00
TURISMO	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN TURISMO	$ 351.516,00	$ -	351.516,00	$ 179.624,68
	Total TURISMO	**$ 2.004.216,00**	**$ 97.000,00**	**$ 2.101.216,00**	**$ 1.073.721,38**
DESARROLLO PRODUCTIVO	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMINETO DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS ALINEADOS AL DESARROLLO RURAL Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	$ 20.000,00	$ -	20.000,00	$ 10.220,00
DESARROLLO PRODUCTIVO	IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS ITINERANTES (MI AMIGO EL AGRICULTOR) PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 15.000,00	$ -	15.000,00	$ 7.665,00
DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 10.000,00	$ -	10.000,00	$ 5.110,00
DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO HORTÍCOLA PARA CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE HORTALIZAS FRESCAS A LAS COMUNIDADES VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 5.000,00	$ -	5.000,00	$ 2.555,00
DESARROLLO PRODUCTIVO	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO	$ 434.760,00	$ -	434.760,00	$ 222.162,36
	Total DESARROLLO PRODUCTIVO	**$ 484.760,00**	**$ -**	**$ 484.760,00**	**$ 247.712,36**
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	TOTAL COSTO NÓMINA COORDINACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA	$ 132.444,00	$ -	132.444,00	$ 67.678,88
	Total COORDINACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA	**$ 132.444,00**	**$ -**	**$ 132.444,00**	**$ 67.678,88**
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA	TOTAL COSTO NÓMINA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA	$ 126.132,00	$ -	126.132,00	$ 64.453,45
	Total COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA	**$ 126.132,00**	**$ -**	**$ 126.132,00**	**$ 64.453,45**
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	TOTAL COSTO NÓMINA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 201.768,00	$ -	201.768,00	$ 103.103,45

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
	Total COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ 201.768,00**	**$ -**	**$ 201.768,00**	**$ 103.103,45**
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS DE MANEJO.	$ 63.000,00	$ -	63.000,00	$ 32.193,00
GESTION AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO FORESTAL PROVINCIAL QUE SIRVA PARA CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADAS O VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 77.000,00	$ -	77.000,00	$ 39.347,00
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 10.000,00	$ -	10.000,00	$ 5.110,00
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN QUE PROMUEVAN EL MANEJO COSTERO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 30.000,00	$ -	30.000,00	$ 15.330,00
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DE OTRAS FUENTES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 20.000,00	$ -	20.000,00	$ 10.220,00
GESTION AMBIENTAL	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN FORESTAL PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ -	$ 20.000,00	20.000,00	$ 10.220,00
GESTION AMBIENTAL	ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CON RELACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	$ -	$ 30.000,00	30.000,00	$ 15.330,00
GESTION AMBIENTAL	ATENCIÓN DE DENUNCIAS REFERENTES A TEMAS DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	$ -	$ 40.000,00	40.000,00	$ 20.440,00
GESTION AMBIENTAL	ATENCIÓN DE TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES ADMINISTRATIVAS DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EXCEPTUANDO EL CANTON GUAYAQUIL)	$ -	$ 40.000,00	40.000,00	$ 20.440,00
GESTION AMBIENTAL	TRÁMITES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MANEJO Y OBLIGACIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRATIVA	$ -	$ 40.000,00	40.000,00	$ 20.440,00
GESTION AMBIENTAL	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	$ 701.124,00	$ -	701.124,00	$ 358.274,36
	Total GESTION AMBIENTAL	**$ 901.124,00**	**$ 170.000,00**	**$ 1.071.124,00**	**$ 547.344,36**
OOPP	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES	$ 300.000,00	$ -	300.000,00	$ 153.300,00
OOPP	ADQUISICION DE TACHAS PARA SER INSTALADAS EN VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 96.000,00	$ -	96.000,00	$ 49.056,00
OOPP	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	$ 40.000,00	$ -	40.000,00	$ 20.440,00
OOPP	ADQUISICIÓN PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	$ 100.000,00	$ -	100.000,00	$ 51.100,00
OOPP	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGON ARMADO DE VARIOS DIAMETROS PARA VARIOS SECTORES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 900.000,00	$ -	900.000,00	$ 459.900,00

Gobierno del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

GASTOS PRIORITARIOS AÑO 2021

COOTAD.- ART. 249.- PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	POA 2021 + NOMINA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ATENCIÓN PRIORITARIOS
		A	B	C= (A+B)	C*51,10%
OOPP	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA TIPO CRS2 INCLUYENDO ADITIVOS PARA DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B Y CARPETA ASFALTICA EN VARIAS VIAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 500.000,00	$ -	500.000,00	$ 255.500,00
OOPP	ADQUISICION DE AC-20 INCLUIDO ADITIVOS PARA VARIAS OBRAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 200.000,00	$ -	200.000,00	$ 102.200,00
OOPP	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INSTALAR EN VARIOS SECTORES DE LOS DIFERENTES CANTONES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 75.000,00	$ -	75.000,00	$ 38.325,00
OOPP	CONSTRUCCION DE DUCTOS CAJONES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 285.000,00	$ -	285.000,00	$ 145.635,00
OOPP	ANALISIS SEMESTRAL DE PRODUCCION MINERA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA CANTERA YOLAN DOS CON LA RESPECTIVA AUDITORIA MINERA	$ 4.000,00	$ -	4.000,00	$ 2.044,00
OOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON MATERIAL PETREO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 5.000.000,00	5.000.000,00	$ 2.555.000,00
OOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 800.000,00	800.000,00	$ 408.800,00
OOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON MATERIAL ASFALTICO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 500.000,00	500.000,00	$ 255.500,00
OOPP	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES Y/O ESTEROS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 500.000,00	500.000,00	$ 255.500,00
OOPP	PROTECCION Y ENROCADO EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ -	$ 200.000,00	200.000,00	$ 102.200,00
OOPP	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN OOPP	$ 1.247.016,00	$ -	1.247.016,00	$ 637.225,18
	Total OOPP	**$ 3.747.016,00**	**$ 7.000.000,00**	**$ 10.747.016,00**	**$ 5.491.725,18**
CONCESIONES	AUDITORIA FORENSE A LOS SEIS RESTABLECIMIENTOS DE LOS EQUILIBRIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	$ 100.000,00	$ -	100.000,00	$ 51.100,00
CONCESIONES	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE SERVICIO DEL AÑO 2021, PARA LAS VÍAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DE LOS GRUPOS VIALES "GUAYAS NORTE" Y "GUAYAS ORIENTAL"	$ 340.000,00	$ -	340.000,00	$ 173.740,00
CONCESIONES	ANÁLISIS DE LA RAZONABILIDAD A LOS INGRESOS DE LAS 13 ESTACIONES DE PEAJE Y UNA DE PONTAZGO, PERIODO 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONORTE Y CONCEGUA	$ 140.000,00	$ -	140.000,00	$ 71.540,00
CONCESIONES	TOTAL COSTO NÓMINA DIRECCIÓN CONCESIONES	$ 219.612,00	$ -	219.612,00	$ 112.221,73
	Total CONCESIONES	**$ 799.612,00**	**$ -**	**$ 799.612,00**	**$ 408.601,73**
	Total General	**$ 13.405.256,00**	**$ 7.792.709,25**	**$ 21.197.965,25**	**$ 12.455.670,19**

TOTAL DE INGRESOS GOBIERNO DEL GUAYAS	123.103.318,22
CANTIDAD DE PRESUPUESTO QUE DEBERÁ SER ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	12.310.331,82
PORCENTAJE A APLICAR DE ACUERDO A CANTIDAD DE PERSONAS DE 0 A 17 AÑOS Y MAYORES A 65 AÑOS. PROVINCIA DEL GUAYAS.*INEC	51,10%
SUMATORIA	$ 12.455.670,19
DIFERENCIA	

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO "VOLLEY PLAYERO, BEACH TENNIS, FUTBOL PLAYA FEMENINO PLAYAS 2021"	$ 12.000,00		$ 12.000,00		$ 12.000,00		
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE REGATA GUAYAQUIL POSORJA	$ 10.000,00		$ 10.000,00		$ 10.000,00		
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO PROVINCIAL DE ECUAVOLLEY	$ 5.000,00		$ 5.000,00		$ 5.000,00		
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO INTERCANTONAL DE FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO	$ 15.000,00		$ 15.000,00		$ 15.000,00		
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN "CROSSFIT GUAYAS 2021"	$ 5.000,00		$ 5.000,00		$ 5.000,00		
DEPORTES	SERVICIO DE MANTENIMIETO COMPLEJO FIDA	$ 3.000,00		$ 3.000,00		$ 3.000,00		
DEPORTES	ESCUELAS DEPORTIVAS GOBIERNO DEL GUAYAS		$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ 40.000,00		
DEPORTES	FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES (EVENTO EN EL CUAL SE BUSCA RESCATAR LOS JUEGOS TRADICIONALES)		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 15.000,00		
DEPORTES	TORNEO INTERCANTONAL ESCOLAR DE AJEDREZ		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 15.000,00		
DEPORTES	TALLERES DE CAPACITACIÓN Y MULTIPLICADOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LOS GAP CANTONALES		$ 10.000,00	$ 10.000,00		$ 10.000,00		
DEPORTES	PROGRAMAS DE CAMINATAS POR LA SALUD 2 K 5K		$ 5.000,00	$ 5.000,00		$ 5.000,00		
TOTAL DEPORTES		**$ 50.000,00**	**$ 85.000,00**	**$ 135.000,00**	**$ 571.128,00**	**$ 706.128,00**	**$ -**	**$ 706.128,00**
EQUINOTERAPIA	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS PARA USO DEL ÁREA DE HIDROTERAPIA DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ 8.000,00		$ 8.000,00		$ 8.000,00		
EQUINOTERAPIA	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL LITORAL Y GALÁPAGOS PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CABALLOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 75.000,00		$ 75.000,00		$ 75.000,00		
EQUINOTERAPIA	ADQUISICIÓN DE CHIPS DE INVENTARIO PARA LOS 15 EQUINOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL	$ 1.000,00		$ 1.000,00		$ 1.000,00		
EQUINOTERAPIA	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE IDENTIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO ALINEADO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00		$ 1.500,00		$ 1.500,00		
EQUINOTERAPIA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS, TALES COMO ROLL UPS, BANNERS, LONAS CON LAS ARTES Y LÍNEA GRÁFICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00		$ 1.500,00		$ 1.500,00		

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
EQUINOTERAPIA	SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA CHARLAS, CAPACITACIONES Y REUNIONES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 2.500,00		$ 2.500,00		$ 2.500,00		
EQUINOTERAPIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES TERAPÉUTICOS PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 10.500,00		$ 10.500,00		$ 10.500,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION DE TALLERES DIRIGIDOS AL PERSONAL TERAPÉUTICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS		$ 3.000,00	$ 3.000,00		$ 3.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA INSTAURAR PROCESOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS		$ 5.000,00	$ 5.000,00		$ 5.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA MULTISENSORIAL PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS		$ 5.000,00	$ 5.000,00		$ 5.000,00		
EQUINOTERAPIA	TRANSFERENCIA METODOLOGICA EN CONJUNTO CON LOS GADs		$ 12.000,00	$ 12.000,00		$ 12.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA DE VINCULACION CON UNIVERSIDADES DE GUAYAQUIL PARA QUE ESTUDIANTES REALICEN SU PROCESO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS		$ 2.000,00	$ 2.000,00		$ 2.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA PARA IMPULSAR LAS POLITICAS DE PROTECCIÓN INFANTIL DEL CIT		$ 2.000,00	$ 2.000,00		$ 2.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA DE LOS USUARIOS DEL CENTRO EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERAPEUTICOS TRAZADOS		$ 10.000,00	$ 10.000,00		$ 10.000,00		
EQUINOTERAPIA	DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		$ 3.000,00	$ 3.000,00		$ 3.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMAS SOBRE BRIGADAS TERAPÉUTICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 8.000,00	$ 8.000,00		$ 8.000,00		
EQUINOTERAPIA	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENSAMBLE CORAL - MUSICAL INCLUSIVO DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS		$ 1.500,00	$ 1.500,00		$ 1.500,00		
EQUINOTERAPIA	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO DEL GUAYAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CUMPLIENDO SUEÑOS" EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS		$ 10.000,00	$ 10.000,00		$ 10.000,00		
EQUINOTERAPIA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DIRGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS		$ 5.000,00	$ 5.000,00		$ 5.000,00		
TOTAL EQUINOTERAPIA		**$ 100.000,00**	**$ 66.500,00**	**$ 166.500,00**	**$ 706.212,00**	**$ 872.712,00**	**$ -**	**$ 872.712,00**

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SERVICIO PARA LA PROMOCION DE CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA LECTURA Y ALFABETIZACION A TRAVES DE LA CREACION Y ADECUACION DE UN ESPACIO	$ 40.000,00		$ 40.000,00		$ 40.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA ASOCIACION DE PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA SOBRE LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE (FASE II)	$ 92.000,00		$ 92.000,00		$ 92.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL PLAN INTERNACIONAL ECUADOR SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (FASE II)	$ 43.000,00		$ 43.000,00		$ 43.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE FORMAS DE DIALOGO COMUNITARIO Y FAMILIAR	$ 60.000,00		$ 60.000,00		$ 60.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE UN CONCURSO DE FOMENTO EDUCATIVO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 40.000,00		$ 40.000,00		$ 40.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ORGANIZACION DE CONVERSATORIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACION PARA NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES Y DOCENTES.		$ 4.000,00	$ 4.000,00		$ 4.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACTIVACIÓN DE HOJA DE RUTA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA (FASE II)		$ 60.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ARTICULACIÓN DE MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO CON COOPERATIVA DE AGRICULTORAS Y AGRICULTORES "POR TI POSORJA" (FASE II)		$ 10.000,00	$ 10.000,00		$ 10.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROYECTO DE PROVISIÓN DE AGUA POR MEDIO DE UNA PLANTA DESALINIZADORA Y PURIFICADORA EN PUERTO LIBERTAD (FASE II)		$ 15.000,00	$ 15.000,00		$ 15.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A MUJERES VIAJERAS POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PROMOVIENDO ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA (FASE II)		$ 10.000,00	$ 10.000,00		$ 10.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ESCUELA ITINERANTE DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FASE II		$ 35.000,00	$ 35.000,00		$ 35.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACION PARA LA COMUNIDAD –HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD –APLICACIONES OFIMÁTICAS		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACION PARA LA COMUNIDAD –FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD –CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-DISEÑO GRÁFICO		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD-INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS.		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD-INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS – EDICIÓN Y MONTAJE AUDIOVISUAL		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-EXCEL AVANZADO		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIOS EN LAS TIC'S-CONCEPTOS BÁSICOS		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS-INICIOS EN LAS TIC'S-YO PROGRAMO (KODU)		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-REDES SOCIALES		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-PAGINAS WEB		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-MULTIMEDIA 3D		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-APLICACIONES MÓVILES		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD –INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-ARTE PUBLICITARIO		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS COMPUTADORES DEL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 1.000,00	$ 1.000,00		$ 1.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ESCUELA ITINERANTE DE MUSICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FASE II		$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ 25.000,00		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	CAPACITACIÓN VIRTUAL "GUAYASTEC ONLINE DEL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR		$ 2.013,95	$ 2.013,95		$ 2.013,95		
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	ORGANIZACION DE CAPACITACIONES DE NIVELACION ACADEMICA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO EDUCATIVO DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 1.000,00	$ 1.000,00		$ 1.000,00		
TOTAL ACCION SOCIAL Y EDUCACIÓN		**$ 275.000,00**	**$ 191.209,25**	**$ 466.209,25**	**$ 1.275.012,00**	**$ 1.741.221,25**	**$ -**	**$ 1.741.221,25**
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE VACUNAS Y DESPARASITANTES INTERNOS Y EXTERNOS, PARA LAS BRIGADAS DE ATENCION VETERINARIA A CANINOS Y FELINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 20.000,00		$ 20.000,00		$ 20.000,00	$ 10.220,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 10.000,00		$ 10.000,00		$ 10.000,00	$ 5.110,00	

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 10.000,00		$ 10.000,00		$ 10.000,00	$ 5.110,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTAR DOS CENTROS DE ACOPIO QUE INCENTIVEN LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 50.000,00		$ 50.000,00		$ 50.000,00	$ 25.550,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITINA		$ 60.000,00	$ 60.000,00		$ 60.000,00	$ 30.660,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y DPWORLD PORSORJA S.A.		$ 50.000,00	$ 50.000,00		$ 50.000,00	$ 25.550,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA JUNTA DE PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA.		$ 70.000,00	$ 70.000,00		$ 70.000,00	$ 35.770,00	
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y FUNDACION FRANZ WEBER.		$ 3.000,00	$ 3.000,00		$ 3.000,00	$ 1.533,00	
TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO		**$ 90.000,00**	**$ 183.000,00**	**$ 273.000,00**	**$ 1.940.832,00**	**$ 2.213.832,00**	**$ 1.131.268,15**	**$ 1.131.268,15**
TURISMO	SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS RELEVANTES A FACTORES TURÍSTICOS PARA EL OBSERVATORIO TURÍSTICO	$ 200.000,00		$ 200.000,00		$ 200.000,00	$ 102.200,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MESAS TERRITORIALES CON ACTORES CLAVES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (OGD)	$ 90.000,00		$ 90.000,00		$ 90.000,00	$ 45.990,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVACIONES TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 50.000,00		$ 50.000,00		$ 50.000,00	$ 25.550,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍA Y MAPA TURÍSTICO BILINGÜE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 75.000,00		$ 75.000,00		$ 75.000,00	$ 38.325,00	
TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES	$ 30.000,00		$ 30.000,00		$ 30.000,00	$ 15.330,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES GASTRONÓMICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 150.200,00		$ 150.200,00		$ 150.200,00	$ 76.752,20	
TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE TURISMO INTERNACIONALES DESARROLLADAS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO ROAD SHOW	$ 90.000,00		$ 90.000,00		$ 90.000,00	$ 45.990,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 80.000,00		$ 80.000,00		$ 80.000,00	$ 40.880,00	
TURISMO	PAGO DE CONTRIBUCIÓN EN CALIDAD DE MIEMBRO AFILIADO A LA ORGANIZACIÒN MUNDIAL DE TURISMO	$ 3.500,00		$ 3.500,00		$ 3.500,00	$ 1.788,50	
TURISMO	CREAR UNA APP QUE SIRVA COMO GUÍA TURÍSTICA A TODOS LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 45.000,00		$ 45.000,00		$ 45.000,00	$ 22.995,00	

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
TURISMO	ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 100.000,00		$ 100.000,00		$ 100.000,00	$ 51.100,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO ESPECIALIZADO EN TURISMO	$ 75.000,00		$ 75.000,00		$ 75.000,00	$ 38.325,00	
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES AL SECTOR HOTELERO	$ 70.000,00		$ 70.000,00		$ 70.000,00	$ 35.770,00	
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FAM - PRESS TRIP NACIONALES	$ 25.000,00		$ 25.000,00		$ 25.000,00	$ 12.775,00	
TURISMO	ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	$ 200.000,00		$ 200.000,00		$ 200.000,00	$ 102.200,00	
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TURISMO ECUESTRE	$ 100.000,00		$ 100.000,00		$ 100.000,00	$ 51.100,00	
TURISMO	ALQUILER DE ISLA PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LA CAMPAÑA IGUAYAS	$ 80.000,00		$ 80.000,00		$ 80.000,00	$ 40.880,00	
TURISMO	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORTALECIMIENTO DEL AVITURISMO EN LOCALIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 30.000,00		$ 30.000,00		$ 30.000,00	$ 15.330,00	
TURISMO	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "JÓVENES Y DESARROLLO TURÍSTICO RURAL"	$ 15.000,00		$ 15.000,00		$ 15.000,00	$ 7.665,00	
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 60.000,00		$ 60.000,00		$ 60.000,00	$ 30.660,00	
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO NACIONAL DE TURISMO	$ 30.000,00		$ 30.000,00		$ 30.000,00	$ 15.330,00	
TURISMO	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	$ 45.000,00		$ 45.000,00		$ 45.000,00	$ 22.995,00	
TURISMO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE USO DE ESPACIO INMOBILIAR	$ 9.000,00		$ 9.000,00		$ 9.000,00	$ 4.599,00	
TURISMO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO CON LOS GADS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.		$ 10.000,00	$ 10.000,00		$ 10.000,00	$ 5.110,00	
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA INDEPENDENCIA, EN LOS CANTONES IMPLICADOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ 25.000,00	$ 12.775,00	
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA "CREACIÓN DE TOURS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA RUTA DEL PESCADOR EN EL CANTÓN DE GENERAL VILLAMIL "PLAYAS"		$ 12.000,00	$ 12.000,00		$ 12.000,00	$ 6.132,00	
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA "CREACIÓN DE UN SEMILLERO DE APRENDIZAJE TURÍSTICO PARA ESTUDIANTES DE ESCUELA Y COLEGIO EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", A FIN DE AGREGAR VALOR EN LA CULTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA		$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ 25.000,00	$ 12.775,00	
TURISMO	EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCIENCIACIÓN TURÍSTICA PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE LOS COLEGIOS DEL GUAYAS		$ 25.000,00	$ 25.000,00		$ 25.000,00	$ 12.775,00	
TOTAL TURISMO		**$ 1.652.700,00**	**$ 97.000,00**	**$ 1.749.700,00**	**$ 351.516,00**	**$ 2.101.216,00**	**$ 1.073.721,38**	**$ 1.073.721,38**

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
DESARROLLO PRODUCTIVO	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMINETO DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS ALINEADOS AL DESARROLLO RURAL Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	$ 20.000,00		$ 20.000,00		$ 20.000,00	$ 10.220,00	
DESARROLLO PRODUCTIVO	IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS ITINERANTES (MI AMIGO EL AGRICULTOR) PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 15.000,00		$ 15.000,00		$ 15.000,00	$ 7.665,00	
DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 10.000,00		$ 10.000,00		$ 10.000,00	$ 5.110,00	
DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO HORTÍCOLA PARA CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE HORTALIZAS FRESCAS A LAS COMUNIDADES VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 5.000,00		$ 5.000,00		$ 5.000,00	$ 2.555,00	
TOTAL DESARROLLO PRODUCTIVO		**$ 50.000,00**	**$ -**	**$ 50.000,00**	**$ 434.760,00**	**$ 484.760,00**	**$ 247.712,36**	**$ 247.712,36**
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA								
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA					**$ 132.444,00**	**$ 132.444,00**	**$ 67.678,88**	**$ 67.678,88**
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA								
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA					**$ 126.132,00**	**$ 126.132,00**	**$ 64.453,45**	**$ 64.453,45**
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE								
TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE					**$ 201.768,00**	**$ 201.768,00**	**$ 103.103,45**	**$ 103.103,45**
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS DE MANEJO.	$ 63.000,00		$ 63.000,00		$ 63.000,00	$ 32.193,00	
GESTION AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO FORESTAL PROVINCIAL QUE SIRVA PARA CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADAS O VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 77.000,00		$ 77.000,00		$ 77.000,00	$ 39.347,00	
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 10.000,00		$ 10.000,00		$ 10.000,00	$ 5.110,00	
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN QUE PROMUEVAN EL MANEJO COSTERO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 30.000,00		$ 30.000,00		$ 30.000,00	$ 15.330,00	
GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DE OTRAS FUENTES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 20.000,00		$ 20.000,00		$ 20.000,00	$ 10.220,00	
GESTION AMBIENTAL	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN FORESTAL PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.		$ 20.000,00	$ 20.000,00		$ 20.000,00	$ 10.220,00	

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
GESTION AMBIENTAL	ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CON RELACION AL CAMBIO CLIMÁTICO		$ 30.000,00	$ 30.000,00		$ 30.000,00	$ 15.330,00	
GESTION AMBIENTAL	ATENCIÓN DE DENUNCIAS REFERENTES A TEMAS DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL		$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ 40.000,00	$ 20.440,00	
GESTION AMBIENTAL	ATENCIÓN DE TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES ADMINISTRATIVAS DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EXCEPTUANDO EL CANTON GUAYAQUIL)		$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ 40.000,00	$ 20.440,00	
GESTION AMBIENTAL	TRAMITES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MANEJO Y OBLIGACIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRATIVA		$ 40.000,00	$ 40.000,00		$ 40.000,00	$ 20.440,00	
TOTAL GESTION AMBIENTAL		**$ 200.000,00**	**$ 170.000,00**	**$ 370.000,00**	**$ 701.124,00**	**$ 1.071.124,00**	**$ 547.344,36**	**$ 547.344,36**
OOPP	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES	$ 300.000,00		$ 300.000,00		$ 300.000,00	$ 153.300,00	
OOPP	ADQUISICION DE TACHAS PARA SER INSTALADAS EN VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 96.000,00		$ 96.000,00		$ 96.000,00	$ 49.056,00	
OOPP	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	$ 40.000,00		$ 40.000,00		$ 40.000,00	$ 20.440,00	
OOPP	ADQUISICIÓN PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	$ 100.000,00		$ 100.000,00		$ 100.000,00	$ 51.100,00	
OOPP	ADQUISICIÓN DE TUBERIAS DE HORMIGON ARMADO DE VARIOS DIAMETROS PARA VARIOS SECTORES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 900.000,00		$ 900.000,00		$ 900.000,00	$ 459.900,00	
OOPP	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRS2 INCLUYENDO ADITIVOS PARA DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B Y CARPETA ASFALTICA EN VARIAS VIAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 500.000,00		$ 500.000,00		$ 500.000,00	$ 255.500,00	
OOPP	ADQUISICION DE AC-20 INCLUIDO ADITIVOS PARA VARIAS OBRAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 200.000,00		$ 200.000,00		$ 200.000,00	$ 102.200,00	
OOPP	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INSTALAR EN VARIOS SECTORES DE LOS DIFERENTES CANTONES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 75.000,00		$ 75.000,00		$ 75.000,00	$ 38.325,00	
OOPP	CONSTRUCCION DE DUCTOS CAJONES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 285.000,00		$ 285.000,00		$ 285.000,00	$ 145.635,00	
OOPP	ANALISIS SEMESTRAL DE PRODUCCION MINERA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA CANTERA YOLAN DOS CON LA RESPECTIVA AUDITORIA MINERA	$ 4.000,00		$ 4.000,00		$ 4.000,00	$ 2.044,00	
OOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON MATERIAL PETREO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00	$ 2.555.000,00	

DIRECCIÓN / COORDINACIÓN RESPONSABLE	NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL POA 2021	ADMINISTRACIÓN DIRECTA POA 2021	TOTAL PRESUPUESTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL + ADMINISTRACIÓN DIRECTA)	TOTAL COSTO NÓMINA	TOTAL GENERAL	51,10%	PRESUPUESTO ASIGNADO A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIOS
OOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 800.000,00	$ 800.000,00		$ 800.000,00	$ 408.800,00	
OOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON MATERIAL ASFALTICO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 500.000,00	$ 500.000,00		$ 500.000,00	$ 255.500,00	
OOPP	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES Y/O ESTEROS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 500.000,00	$ 500.000,00		$ 500.000,00	$ 255.500,00	
OOPP	PROTECCION Y ENROCADO EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		$ 200.000,00	$ 200.000,00		$ 200.000,00	$ 102.200,00	
TOTAL OOPP		**$ 2.500.000,00**	**$ 7.000.000,00**	**$ 9.500.000,00**	**$ 1.247.016,00**	**$ 10.747.016,00**	**$ 5.491.725,18**	**$ 5.491.725,18**
CONCESIONES	AUDITORIA FORENSE A LOS SEIS RESTABLECIMIENTOS DE LOS EQUILIBRIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	$ 100.000,00		$ 100.000,00		$ 100.000,00	$ 51.100,00	
CONCESIONES	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE SERVICIO DEL AÑO 2021, PARA LAS VÍAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DE LOS GRUPOS VIALES "GUAYAS NORTE" Y "GUAYAS ORIENTAL"	$ 340.000,00		$ 340.000,00		$ 340.000,00	$ 173.740,00	
CONCESIONES	ANÁLISIS DE LA RAZONABILIDAD A LOS INGRESOS DE LAS 13 ESTACIONES DE PEAJE Y UNA DE PONTAZGO, PERIODO 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 CONORTE Y CONCEGUA	$ 140.000,00		$ 140.000,00		$ 140.000,00	$ 71.540,00	
TOTAL CONCESIONES		**$ 580.000,00**	**$ -**	**$ 580.000,00**	**$ 219.612,00**	**$ 799.612,00**	**$ 408.601,73**	**$ 408.601,73**
TOTAL GENERAL		**$ 5.497.700,00**	**$ 7.792.709,25**	**$ 13.290.409,25**	**$ 7.907.556,00**	**$ 21.197.965,25**	**$ 9.135.608,94**	**$ 12.455.670,19**

CRITERIOS PARA DEFINIR GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA DE LAS DIRECCIONES DEL GOBIERNO DEL GUAYAS 2021

DIRECCION	CRITERIO
DEPORTES	SE ASUME EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PROYECTOS POR CONTRATACION, ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS
EQUINOTERAPIA	SE ASUME EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PROYECTOS POR CONTRATACION, ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS
ACCION SOCIAL Y EDUCACION (DASE)	SE ASUME EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PROYECTOS POR CONTRATACION, ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA DE FUNCIONARIOS
DESARROLLO COMUNITARIO	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
TURISMO	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
DESARROLLO PRODUCTIVO	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
GESTION AMBIENTAL	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
OOPP	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN
CONCESIONES	GENERAL, SE APLICA EL PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PROVINCIAL (51,10%) A LOS PROYECTOS DE CONTRATACION,ADMINISTRACION DIRECTA Y NÓMINA (EXCEPTO PROYECTOS QUE NO ESTÉN VINCULADOS DIRECTAMENTE EN

Prefectura del Guayas

PLAN OPERATIVO ANUAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2021

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

RESUMEN POR DIRECCION: PAC - POA 2021

DIRECCION RESPONSABLE	TECHO APROBADO OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	VALOR PRESENTADO	DIFERENCIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3.433.287,59	3.425.287,59	8.000,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.639.888,05	1.639.800,00	88,05
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	40.296,28	40.296,28	0,00
DIRECION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	90.000,00	90.000,00	0,00
DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	100.000,00	100.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN (DASE)	586.000,00	275.000,00	311.000,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1.215.000,00	278.533,12	936.466,88
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	254.500,00	254.500,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	50.000,00	50.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	50.000,00	50.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TICS	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	3.269.898,78	3.269.898,78	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	1.652.700,00	1.652.700,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	200.000,00	200.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SINDICATURA	20.000,00	20.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	18.429,30	18.429,30	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONCESIONES	580.000,00	580.000,00	0,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	300.000,00	300.000,00	0,00
TOTAL CUPO ASIGNADO	17.000.000,00	15.744.445,07	1.255.554,93
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS (SENAGUA Y COSTOS OPERATIVOS)	6.853.422,95	6.853.422,95	0,00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115701020000	ADMINISTRATIVO	MATRICULACION DE VEHICULOS ESTATALES PERTENECIENTES A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 45.000,00	1C
115701020000	ADMINISTRATIVO	REVISIÓN VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS ESTATALES PERTENECIENTES A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 20.000,00	1C
115701020000	ADMINISTRATIVO	REPOSICIÓN DE PLACAS ESTATALES DE LOS VEHÍCULOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 200,00	1C
115702060000	ADMINISTRATIVO	NOTARIZACION DE DOCUMENTOS ENVIADOS A LA CTE, ATM, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, CAPITANIA, ETC PARA LA REGULACION DE TRAMITES REFERENTE A LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS.	$ 600,00	1C
115701020000	ADMINISTRATIVO	PAGOS DE MULTAS PARA LA COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR (CTE)	$ 4.000,00	1C
115701020000	ADMINISTRATIVO	PAGOS DE MULTAS PARA LA AUTORIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL (ATM)	$ 10.000,00	1C
417308130000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 30.000,00	1C
115302090000	ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 413.602,53	1C
115301010000 115301040000 115301050000	ADMINISTRATIVO	PAGO SERVICIOS BÁSICOS 2021	$ 255.387,22	1C
115701020000	ADMINISTRATIVO	PAGO IMPUESTOS PREDIALES Y TUBERÍAS EMPOTRADAS 2021	$ 75.111,08	1C
115304020000	ADMINISTRATIVO	PAGO DE EXPENSAS (EDIFICIO BANCOPARK PISO 14, EDIFICIO LA PLATA)2021	$ 94.078,92	1C
115308070000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE DOCUMENTOS PRE - IMPRESOS MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 6.900,00	1C
115701020000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE TIMBRES Y ALCABALAS	$ 2.750,00	1C

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115314070000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE DVR´s, CÁMARAS, FUENTES DE PODER, BALUM Y CABLES PARA SISTEMA CCTV PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 15.000,00	1C
115314070000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRÓNICOS PARA INSTALAR DVR´s, CÁMARAS, FUENTES DE PODER, BALUM Y CABLES PARA SISTEMA CCTV PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 10.374,00	1C
118401040000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL PARA LA BODEGA DE BIENES MUEBLES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 2.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 985.003,75**	
417308130000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 30.000,00	2C
417308130000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 200.000,00	2C
417308130000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE LLANTAS, VÁLVULAS, DEFENSAS, ORRINES Y TUBOS PARA EQUIPOS PESADOS Y MAQUINARIAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS.	$ 140.000,00	2C
417308130000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 75.000,00	2C
115314060000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS TALLERES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 15.000,00	2C
417308130000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS TALLERES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 15.000,00	2C
417304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 250.000,00	2C
417304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 360.000,00	2C

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
417304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 900.000,00	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTINAS Y PERSIANAS Y LIMPIEZA DE ALFOMBRAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 6.500,00	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS INCLUYE ASEO DE FACHADA	$ 73.000,00	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PAREDES RECUBIERTAS DE MARMOL Y COLUMNAS EN MARMETON DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 7.000,00	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE DESODORIZACION DE PIEZAS SANITARIAS Y MICROGROTAS EN FRIO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 7.055,52	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISO INTERIOR CON REVESTIMIENTO DE DUELAS EN POZO DE VENTILACIÓN Y TUMBADO DE DUELAS EXTERIORES SOPORTAL	$ 7.000,00	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS BODEGAS EN GALPONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 150.000,00	2C
115304170000	ADMINISTRATIVO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y DESECHOS SÓLIDOS EN GALPONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 10.000,00	2C
115304020000	ADMINISTRATIVO	CAMBIO DEL PISO FLOTANTE POR PORCELANATO EN PISO 14 DEL BANCO PARK	$ 15.000,00	2C
115308050000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 19.700,00	2C
115308040000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA PERSONAL QUE LABORA EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 18.728,32	2C

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 2.298.983,84**	
115304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 45.000,00	3C
115304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 4.250,00	3C
115304020000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 550,00	3C
115304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELETRICOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 6.000,00	3C
115304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE TRANSFORMADORES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 7.500,00	3C
115304040000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TABLEROS: PRINCIPAL, TRANSFERENCIA, Y SECUNDARIOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, GALPONES Y CTP.	$ 7.500,00	3C
115304030000	ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 15.500,00	3C
118401030000	ADMINISTRATIVO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 55.000,00	3C
		TOTAL III CUATRIMESTRE	**$ 141.300,00**	
		TOTAL GENERAL ADMINISTRATIVO	**$ 3.425.287,59**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115302070000	COMUNICACIÓN SOCIAL	CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE OBRAS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS EN MEDIOS ATL Y BTL, INCLUIDA LA PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIAS Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	$1.604.000,00	2C
115302070000	COMUNICACIÓN SOCIAL	COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN EVENTOS	$29.000,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 1.633.000,00**	
115302410000	COMUNICACIÓN SOCIAL	MONITOREO DE LAS INFORMACIONES INHERENTES AL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET	$4.000,00	3C
115302040000	COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSCRIPCIONES EN DIARIO EL UNIVERSO (4)	$1.000,00	3C
115302040000	COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSCRIPCIONES EN DIARIO EXPRESO Y EXTRA (4)	$1.000,00	3C
115302040000	COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSCRIPCIONES EN DIARIO EL COMERIO (4)	$800,00	3C
		TOTAL III CUATRIMESTRE	**$ 6.800,00**	
		TOTAL GENERAL COMUNICACIÓN SOCIAL	**$ 1.639.800,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115304020000	TALENTO HUMANO	ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS DE EDIFICIO PRINCIPAL Y GALPONES ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	$ 4.000,00	1C
115308090000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA INSTITUCIÓN	$ 2.800,00	1C
115308020000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE BOTINES DIELÉCTRICOS CUERO HIDROFUGADO Y CHALECOS DE SEGURIDAD	$ 4.000,00	1C
115308020000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	$ 1.200,00	1C
115308020000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GALPONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	$ 9.081,28	1C
115308050000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, MASCARILLAS Y ALCOHOL GEL	$ 4.485,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 25.566,28**	
115702010000	TALENTO HUMANO	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE CAUCIÓN PARA SERVIDORES DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ 6.000,00	2C
115308110000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA INFORMATIVA DE RIESGOS Y RECOMENDACIONES Y TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	$ 2.500,00	2C
118401040000 115314040000	TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ 6.230,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 14.730,00**	
		TOTAL GENERAL TALENTO HUMANO	**$ 40.296,28**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
367308230000	DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICION DE VACUNAS Y DESPARASITANTES INTERNOS Y EXTERNOS, PARA LAS BRIGADAS DE ATENCION VETERINARIA A CANINOS Y FELINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 20.000,00	1C
367308230000	DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 10.000,00	1C
367308230000	DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 10.000,00	1C
367314030000	DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTAR DOS CENTROS DE ACOPIO QUE INCENTIVEN LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 50.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 90.000,00**	
		TOTAL GENERAL DESARROLLO COMUNITARIO	**$ 90.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
217304170000	TERAPIAS	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS PARA USO DEL ÁREA DE HIDROTERAPIA DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ 8.000,00	1C
217802040000	TERAPIAS	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL LITORAL Y GALÁPAGOS PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CABALLOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 75.000,00	1C
217308140000	TERAPIAS	ADQUISICIÓN DE CHIPS DE INVENTARIO PARA LOS 15 EQUINOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL	$ 1.000,00	1C
217306010000	TERAPIAS	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE IDENTIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO ALINEADO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00	1C
217308070000	TERAPIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS, TALES COMO ROLL UPS, BANNERS, LONAS CON LAS ARTES Y LÍNEA GRÁFICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00	1C
217304020000	TERAPIAS	SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA CHARLAS, CAPACITACIONES Y REUNIONES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 2.500,00	1C
217308120000	TERAPIAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES TERAPÉUTICOS PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 10.500,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 100.000,00**	
		TOTAL GENERAL TERAPIAS	**$ 100.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION - DASE

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
217302490000	ACCION SOCIAL Y EDUCACION	SERVICIO PARA LA PROMOCION DE CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA LECTURA Y ALFABETIZACION A TRAVES DE LA CREACION Y ADECUACION DE UN ESPACIO	$ 40.000,00	1C
217802040000	ACCION SOCIAL Y EDUCACION	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA ASOCIACION DE PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA SOBRE LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE (FASE II)	$ 92.000,00	1C
217802040000	ACCION SOCIAL Y EDUCACION	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL PLAN INTERNACIONAL ECUADOR SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (FASE II)	$ 43.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 175.000,00**	
217302490000	ACCION SOCIAL Y EDUCACION	SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE FORMAS DE DIALOGO COMUNITARIO Y FAMILIAR	$ 60.000,00	2C
217302490000	ACCION SOCIAL Y EDUCACION	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE UN CONCURSO DE FOMENTO EDUCATIVO PARA ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 40.000,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 100.000,00**	
		TOTAL GENERAL ACCION SOCIAL Y EDUCACION	**$ 275.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
118401070000	FINANCIERO	ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	$ 9.934,56	1C
118401070000	FINANCIERO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	$ 3.598,56	1C
118401070000	FINANCIERO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA FINANCIERO TIPO MODULAR	$ 265.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 278.533,12**	
		TOTAL GENERAL FINANCIERO	**$ 278.533,12**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
417306050000	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS DE DISEÑOS DEFINITIVOS PARA DIFERENTES VIAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 254.500,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 254.500,00**	
		TOTAL GENERAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	**$ 254.500,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
417304170000	OBRAS PUBLICAS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES	$ 300.000,00	1C
417308110000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICION DE TACHAS PARA SER INSTALADAS EN VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 96.000,00	1C
418401040000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	$ 40.000,00	1C
417308110000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	$ 100.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 536.000,00**	
417308110000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGON ARMADO DE VARIOS DIAMETROS PARA VARIOS SECTORES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 900.000,00	2C
417308110000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRS2 INCLUYENDO ADITIVOS PARA DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B Y CARPETA ASFALTICA EN VARIAS VIAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 500.000,00	2C
417308110000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICION DE AC-20 INCLUIDO ADITIVOS PARA VARIAS OBRAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 200.000,00	2C
417308110000	OBRAS PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INSTALAR EN VARIOS SECTORES DE LOS DIFERENTES CANTONES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 75.000,00	2C
417501050000	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCION DE DUCTOS CAJONES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 285.000,00	2C
417306050000	OBRAS PUBLICAS	ANALISIS SEMESTRAL DE PRODUCCION MINERA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN LA CANTERA YOLAN DOS CON LA RESPECTIVA AUDITORIA MINERA	$ 4.000,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 1.964.000,00**	
		TOTAL GENERAL OBRAS PUBLICAS	**$ 2.500.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
217302490000	DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO "VOLLEY PLAYERO, BEACH TENNIS, FUTBOL PLAYA FEMENINO PLAYAS 2021"	$ 12.000,00	1C
217302490000	DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE REGATA GUAYAQUIL POSORJA	$ 10.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 22.000,00**	
217302490000	DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO PROVINCIAL DE ECUAVOLLEY	$ 5.000,00	2C
217302490000	DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO INTERCANTONAL DE FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO	$ 15.000,00	2C
217302490000	DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN "CROSSFIT GUAYAS 2021"	$ 5.000,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 25.000,00**	
217302490000	DEPORTES	SERVICIO DE MANTENIMIETO COMPLEJO FIDA	$ 3.000,00	3C
		TOTAL III CUATRIMESTRE	**$ 3.000,00**	
		TOTAL GENERAL DEPORTES	**$ 50.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Prefectura del Guayas

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
367306010000	DESARROLLO PRODUCTIVO	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMINETO DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS ALINEADOS AL DESARROLLO RURAL Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	$ 20.000,00	1C
367302490000	DESARROLLO PRODUCTIVO	IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS ITINERANTES (MI AMIGO EL AGRICULTOR) PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 15.000,00	1C
367308140000	DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 10.000,00	1C
367308140000	DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO HORTÍCOLA PARA CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE HORTALIZAS FRESCAS A LAS COMUNIDADES VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 5.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 50.000,00**	
		TOTAL GENERAL DESARROLLO PRODUCTIVO	**$ 50.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN - TICS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115307010000	TICS	CONTROL DEL CICLO DE VIDA DE LAS APLICACIONES	$ 6.930,00	1C
118401070000	TICS	ADQUISICIÓN DE ENRUTADORES INALÁMBRICOS CON 4G CON PLAN DE INTERNET PARA RECORRIDOS EN LA PROVINCIA	$ 3.828,00	1C
115307040000	TICS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DE LOS CUARTOS DE COMUNICACIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA PREFECTURA	$ 20.870,00	1C
118401070000	TICS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE	$ 5.000,00	1C
115307020000	TICS	CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE AUTODESK PARA EL GOBIERNO DEL GUAYAS	$ 66.000,00	1C
117314060000	TICS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO TÉCNICO	$ 5.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 107.628,00**	
118401070000	TICS	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO Y SOFTWARE ESPECÍFICO PARA RESPALDO	$ 87.000,00	2C
118401070000	TICS	ADQUISICIÓN DE SWITCHES, PUNTOS DE ACCESO Y EQUIPOS MULTIMEDIA PARA AULAS VIRTUALES Y TELEPRESENCIA	$ 106.000,00	2C
115307020000	TICS	SERVICIO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES EN NUBE	$ 212.195,00	2C
115307010000	TICS	CONTRATACION POR UN AÑO DEL HOSTING VPS DE LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DEL GUAYAS, PLANTILLA WORDPRESS PREMIUM PARA USO DE LA PAGINA WEB GUAYAS.GOB.EC y RENOVACIÓN DE DOMINIOS GUAYAS.GOB.EC Y GUAYAS.NET	$ 1.453,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 406.648,00**	
115301050000	TICS	SERVICIO DE INTERNET Y DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 148.000,00	3C

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN - TICS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115307040000	TICS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CORREO, ANTIVIRUS, ANTISPAM, COLABORACION Y COMUNICACIÓN DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS.	$ 208.000,00	3C
115307020000	TICS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS	$ 129.724,00	3C
		TOTAL III CUATRIMESTRE	**$ 485.724,00**	
		TOTAL GENERAL TICS	**$ 1.000.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
367306070000	RIEGO	CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	$ 921.547,04	1C
367304050000	RIEGO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA A DIESEL EXISTENTES QUE PERTENECEN A LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	$ 20.000,00	1C
367308130000	RIEGO	ADQUISICION DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LAS EXCAVADORAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 60.000,00	1C
367305040000	RIEGO	SERVICIO DE RENOVACION DE FRECUENCIA DE RADIO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 6.000,00	1C
367308030000	RIEGO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS QUE PERTENECEN A LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	$ 270.000,00	1C
367308030000	RIEGO	ADQUISICION DE GASOLINA SUPER PARA EL BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA QUE PERTENECE AL EQUIPO DE DRAGADO	$ 10.000,00	1C
367302030000	RIEGO	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y BANCO DE CO2 CONTRA INCENDIOS QUE PERTENECEN AL EQUIPO DE LA DRAGA	$ 1.200,00	1C
115701020000	RIEGO	PAGO DE TASAS AMBIENTALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 5.000,00	1C
115303030000	RIEGO	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 8.000,00	1C
367306090000	RIEGO	PAGO DE ANALISIS DE AGUA Y DE SUELO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 15.000,00	1C
115701020000	RIEGO	PAGO DE TASAS PARA LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PUBLICOS	$ 6.000,00	1C
367501070200	RIEGO	REAJUSTE, ACTAS DE DIFERENCIAS, CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y OTROS (RIEGO)	$ 326.900,38	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 1.649.647,42**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
367501020000	RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CANAL PRINCIPAL DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE 13 DE NOVIEMBRE, CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 650.000,00	2C
367501020000	RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE 15 DE JUNIO, CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 580.732,06	2C
367501020000	RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE BAJO GRANDE - PUERTO COQUITO, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 392.597,82	2C
367501020000	RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE EL MANGO, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 950.000,00	2C
367306050000	RIEGO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE UNIÓN Y PROGRESO, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 200.000,00	2C
367501020000	RIEGO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE SALTO AL FUTURO, CANTONES DAULE Y SANTA LUCÍA, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 400.000,00	2C
367501020000	RIEGO	REHABILITACIÓN DE MECANISMO DE MANIOBRAS DE COMPUERTA DE RETENCIÓN, Y DE CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE MILAGRO - MARISCAL SUCRE, EN LOS CANTONES MILAGRO Y NARANJITO, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 500.000,00	2C
367501020000	RIEGO	REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO EN LAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE AMÉRICA LOMAS, EL MATE, HIGUERÓN Y SAN JACINTO , DE LOS CANTONES DAULE, SANTA LUCÍA Y COLIMES, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 700.445,65	2C

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
367501020000	RIEGO	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE NUEVO CÓNDOR, CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 550.000,00	2C
367501020000	RIEGO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN, CONDUCCIÓN, Y DISTRIBUCIÓN, PARA INCREMENTAR EFICIENCIA EN LA LABOR DE RIEGO Y DRENAJE, JUNTA CANAL MONTOYA, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 280.000,00	2C
367501020000	RIEGO	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE VARIOS CAUCES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 1.169.898,78	2C
367306090000	RIEGO	SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, AGROLOGÍA Y CALIDAD DE AGUA PARA LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 100.000,00	2C
367501020000	RIEGO	REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE EN VARIAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 1.000.000,00	2C
367304040000	RIEGO	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE LA DRAGA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS , PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 250.000,00	2C
367306050000	RIEGO	ESTUDIO TÉCNICO PARA ESTABLECER INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL CANTÓN SALITRE	$ 500.000,00	2C
367306050000	RIEGO	ESTUDIOS TÉCNICOS DE PROSPECCIÓN PARA DETERMINAR CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA EN ACUIFEROS SUBTERRANEOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 250.000,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 8.473.674,31**	
		TOTAL GENERAL RIEGO	**$ 10.123.321,73**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS RELEVANTES A FACTORES TURÍSTICOS PARA EL OBSERVATORIO TURÍSTICO	$ 200.000,00	1C
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MESAS TERRITORIALES CON ACTORES CLAVES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (OGD)	$ 90.000,00	1C
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVACIONES TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 50.000,00	1C
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍA Y MAPA TURÍSTICO BILINGÜE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	$ 75.000,00	1C
417302390000	TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES	$ 30.000,00	1C
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES GASTRONÓMICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 150.200,00	1C
417302490000	TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE TURISMO INTERNACIONALES DESARROLLADAS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO ROAD SHOW	$ 90.000,00	1C
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 80.000,00	1C
417302390000	TURISMO	PAGO DE CONTRIBUCIÒN EN CALIDAD DE MIEMBRO AFILIADO A LA ORGANIZACIÒN MUNDIAL DE TURISMO	$ 3.500,00	1C
417307010000	TURISMO	CREAR UNA APP QUE SIRVA COMO GUÍA TURÍSTICA A TODOS LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 45.000,00	1C
417302070000	TURISMO	ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 100.000,00	1C
417302040000	TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO ESPECIALIZADO EN TURISMO	$ 75.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 988.700,00**	
417302490000	TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES AL SECTOR HOTELERO	$ 70.000,00	2C
417302490000	TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FAM - PRESS TRIP NACIONALES	$ 25.000,00	2C
417308110000	TURISMO	ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	$ 200.000,00	2C

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
417302490000	TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TURISMO ECUESTRE	$ 100.000,00	2C
417302490000	TURISMO	ALQUILER DE ISLA PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LA CAMPAÑA IGUAYAS	$ 80.000,00	2C
417306010000	TURISMO	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORTALECIMIENTO DEL AVITURISMO EN LOCALIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 30.000,00	2C
417302490000	TURISMO	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "JÓVENES Y DESARROLLO TURÍSTICO RURAL"	$ 15.000,00	2C
417302490000	TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 60.000,00	2C
417302490000	TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO NACIONAL DE TURISMO	$ 30.000,00	2C
417302040000	TURISMO	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	$ 45.000,00	2C
		TOTAL II CUATRIMESTRE	**$ 655.000,00**	
417802040000	TURISMO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE USO DE ESPACIO INMOBILIAR	$ 9.000,00	3C
		TOTAL III CUATRIMESTRE	**$ 9.000,00**	
		TOTAL GENERAL TURISMO	**$ 1.652.700,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
417306130000	GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS DE MANEJO.	$ 63.000,00	1C
418401030000 417308110000 417306010000	GESTION AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO FORESTAL PROVINCIAL QUE SIRVA PARA CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADAS O VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 77.000,00	1C
417306010000	GESTION AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 10.000,00	1C
417306010000	GESTION AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN QUE PROMUEVAN EL MANEJO COSTERO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 30.000,00	1C
417306010000	GESTION AMBIENTAL	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y DE OTRAS FUENTES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 20.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 200.000,00**	
		TOTAL GENERAL GESTION AMBIENTAL	**$ 200.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE SINDICATURA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115702060000	SINDICATURA	DESARROLLAR TRÁMITES JURÍDICOS, JUDICIALES Y NOTARIALES	$ 14.000,00	1C
115307010000	SINDICATURA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROGRAMA LEGAL DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, DERECHO COMPARADO, TRATADO Y CONVENIOS INTERNACIONALES	$ 6.000,00	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 20.000,00**	
		TOTAL GENERAL SINDICATURA	**$ 20.000,00**	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR CUATRIMESTRE	CT.
115308220000	SECRETARIA	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 3.000,00	1C
115308040000	SECRETARIA	ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE PASTA DURA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 4.500,00	1C
115308070000	SECRETARIA	ADQUISICIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 350,00	1C
118401030000	SECRETARIA	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 3.000,00	1C
115304040000	SECRETARIA	MANTENIMIENTOS DE ASPIRADORAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 150,00	1C
118401070000	SECRETARIA	ADQUISICIÓN DE SCANNERS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 7.429,30	1C
		TOTAL I CUATRIMESTRE	**$ 18.429,30**	
		TOTAL GENERAL SECRETARIA GENERAL	**$ 18.429,30**	

Prefectura del Guayas

CUPOS DE GASTOS

2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Prefectura
del Guayas

Oficio No GPG-PG-SGR-1801-2020
Guayaquil, 14 de agosto de 2020

Señores
Director Provincial Administrativo
Director Provincial de Comunicación Social
Director Provincial de Concesiones
Director Provincial de Talento Humano
Director Provincial de Desarrollo Comunitario
Director Provincial de Centro Integral de Terapias
Director Provincial de Acción Social y Educación DASE
Directora Provincial Financiera
Director Provincial de Estudios y Proyectos
Director Provincial de Obras Púbicas
Directora Provincial de Planificación Institucional
Director Provincial de Deportes y Recreación
Director Provincial de Desarrollo Productivo
Director Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación – TICS
Director Provincial de Riego, Drenaje y Dragas
Director Provincial de Sindicatura
Director Provincial de Turismo
Director Provincial de Gestión Ambiental
Director Provincial de Secretaría General
En vuestros despachos

De mi consideración:

En atención a lo expuesto por la Dirección Provincial Financiera en el Oficio No. 0666-DPF-BLCH-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, cumplo con informar a ustedes que el presupuesto asignado para el año 2021 de las Direcciones a su cargo, es el siguiente:

DIRECCIONES	Techo presupuestario
ADMINISTRATIVO	3,433,287.59
COMUNICACIÓN SOCIAL	1,639,888.05
TALENTO HUMANO	40,296.28
DESARROLLO COMUNITARIO-BIENESTAR ANIMAL	90,000.00
EQUINOTERAPIA	100,000.00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION	586,000.00
FINANCIERO	1,215,000.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS	254,500.00
OBRAS PUBLICAS	2,500,000.00
DEPORTES Y RECREACIÓN	50,000.00
DESARROLLO PRODUCTIVO	50,000.00
TICS	1,000,000.00
RIEGO	3,269,898.78
TURISMO	1,652,700.00

GESTION AMBIENTAL	200,000.00
SINDICATURA	20,000.00
SECRETARIA	18,429.30
CONCESIONES	580,000.00
PLANIFICACION	300,000.00
SUMAN	**17,000,000.00**

Ante lo expuesto, deberán remitir los proyectos a ejecutarse por cada una de sus áreas a la Dirección Provincial Financiera, hasta el 30 de septiembre del presente año, en concordancia con lo establecido en el Art. 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los formatos establecidos por dicha Dirección.

De acuerdo a lo prescrito en el Art. 233 del COOTAD, las diferentes áreas de esta institución deberán presentar sus Planes Operativos Anuales 2021 a la Dirección Provincial de Planificación Institucional, hasta el 10 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil, 12 de agosto de 2020
Oficio No. 0666-DPF-BLCH-2020

Señora
SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, MGS.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

En atención al **oficio No. GPG-DPPI-2020-0226-OF** de fecha 6 de agosto de 2020, suscrito por la Ab. Sandra Touma, Directora Provincial de Planificación (S), que guarda relación con el **oficio No. 0458-DPF-BLCH-2020,** de fecha 28 de julio de 2020 de esta Dirección; y, dando cumplimiento a lo que determina el **ART. 237.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.- PLAZO PARA EL CALCULO DEFINITIVO**.- *En base a la estimación provisional de los ingresos, el Ejecutivo local, con la asesoría del Jefe de la Dirección Financiera y las Dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar **oficio No. 589-DPF-PRE-2020** de fecha 11 de agosto de 2020, emitido por el Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, en el cual se indica lo siguiente:

ANTECEDENTES

FUNCIONES

El Gobierno Provincial del Guayas tiene las siguientes funciones según el **ART.- 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- Elaborar y ejecutar en plan provincial de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario, y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterio de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- Promover los sistemas productivos y agropecuarios provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- Las demás establecidas en la ley.

ART. 42.- <u>COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL.</u>

- Planificar, junto con otras instituciones del sector pública y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y Formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal, y parroquial, en el marco de la interculturalidad plurinacionalidad y e respecto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas;
- La gestión ambiental provincial;
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo a la Constitución y la ley;
- Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias; y,
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Además, el **Art. 192 del COOTAD**, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados participan del **21%** de los ingresos permanentes y del **10%** de los ingresos no permanente del presupuesto General del Estado.

El **Art. 201 del COOTAD**, relacionado con las garantías constitucionales menciona que "el monto de las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados no será, en ningún caso, inferior a monto asignado en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2008", y además la distribución de los recursos a cada Gobierno Autónomo Descentralizados se lo efectúa en atención a lo dispuesto en el **Art. 193 del COOTAD**, tomando como base para su distribución las transferencias realizadas en el año 2010.

Al respecto se informa lo siguiente:

En aplicación del **COOTAD en su Art. 236.- Base**; se ha determinado que la suma de los promedios de los incrementos de recaudación entre los años fiscales: **2017, 2018, 2019**, asciende a la cantidad de **USD$142.965.910,71.**

Mediante el Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas, publicado el 27 de Septiembre del año 2018, que rige desde el segundo cuatrimestre del 2018, donde se estableció para el 2018, una asignación final de **USD$153.010.352,09,** el cual está estructurado por el **Componente A** que ascendió al valor de: **USD102.352.211,40** y el **Componente B,** al monto de **USD$50.658.140,69.**

Al no existir un Acuerdo Ministerial actualizado, que permita contar con una asignación oficial; y tener un entorno económico, poco favorables para los GAD Provinciales, según análisis periodísticos y económicos, se ha concluido que las transferencias a nivel nacional podrían disminuir.

Mediante **Oficio No. 0458-DPF-BLCH-2020** de fecha 28 de julio de 2020, en base al Oficio **No. 0525-DPF-PRE-2020** de fecha 27 de julio del 2020, de la Subdirección de Presupuesto se procedió a realizar la **Estimación de los Ingresos Provisionales para el año 2020**; misma que ascendió al monto de **USD$149.125.000,00**, sin embargo, y de acuerdo a información confirmada, con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas; el valor de la asignación tanto para el año 2020 y como para el año 2021 serían de **<u>USD$120.092.211,40,</u>** de conformidad al Modelo de Equidad Territorial.

<u>PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO</u>

El **ART. 238.- del COOTAD**, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de egresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del siguiente año.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que serán

procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

A continuación, se muestra cómo quedarían estructuradas las transferencias del Gobierno para esta entidad:

CONCEPTO	COMPONENTE A	COMPONENTE B	REDUCCION COMPONENTE B	VALOR ESTIMADO 2021
	2018			
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	102.352.211,40	50.658.140,69	32.918.140,69	120.092.211,40

Por lo expuesto, se procede a detallar por partida la recaudación efectiva de los años 2017, 2018 y 2019 y los **INGRESOS DEFINITIVOS PARA EL AÑO 2021:**

CALCULO DE LA PROYECCION DE INGRESOS DIFINITIVOS(RECAUDACION EFECTIVA) SEGÚN ART 235 - COOTAD AÑO 2021

PARTIDA	CONCEPTO	RECAUDACION EFECTIVA	RECAUDACION EFECTIVA	RECAUDACION EFECTIVA	PROMEDIO RECAUDACION	INGRESOS DEFINITIVOS
		2017	2018	2019	2017-2018-2019	2021
	INGRESOS TOTALES	132.297.359,53	153.616.192,34	142.984.180,27	142.965.910,71	125.000.000,00
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	41.965.328,62	48.582.527,39	44.802.537,70	45.116.797,90	40.832.353,60
1102060000	De Alcabala	20.473,63	20.024,41	34.635,51	25.044,52	26.003,45
1301120000	Permisos, Licencias y Patentes(Pago de permisos Ambientales)	284.566,70	319.036,26	259.700,26	287.767,91	289.511,45
1301990000	Otras Tasas(Pagos de tasas y timbres)	2.758,22	32.292,28	16.450,05	17.166,85	17.166,85
1303140000	Concesiones viales(Pago del 2% y 4% que pagan las concesionarias)	1.242.833,65	1.517.796,20	1.355.503,99	1.372.044,61	1.564.000,00
1701020100	Intereses y comisiones en Titulos -Valores (Intereses multas ambientales, etc)	3.451,37	2.629,76	38.708,97	14.930,03	14.930,03
1703990000	Otros Intereses por Mora(Responsabilidades civil por glosas, Intereses por contribuciones especiales	36.105,02	4.418,75	285,89	13.603,22	13.603,22
1704030100	Infracción a Ordenanzas Provinciales(Gestión Ambiental)	327.796,40	268.624,10	47.329,72	214.583,41	214.583,41
1704040000	Incumplimiento de Contratos	69.725,98	39.357,34	30.267,27	43.116,86	45.905,46
1801010100	Del Presupuesto General del Estado (Se destina Gastos Ctes.)	38.138.605,34	44.881.872,26	42.077.846,80	41.699.441,63	36.027.663,42
1901010000	Ejecución de Garantias	17.109,63	25.533,70	13.197,00	18.613,44	18.613,44
1902010000	Indemnizaciones por Siniestros	0,00	24.504,62	0,00	8.168,21	8.168,21
1902990000	Otras Indemnizaciones(Expropiaciones)	6.589,07	0,00	0,00	2.196,36	2.196,36
1904050000	Otros Ingresos provenientes de chatarrización	27.340,00	0,00	4.381,20	27.240,40	27.240,40
1904990100	Otros no Especificados	1.042.861,06	761.324,16	229.118,49	677.767,90	2.562.767,90
2000000000	INGRESOS DE CAPITAL	90.332.030,91	105.033.664,95	98.181.642,57	97.849.112,81	84.167.646,40
2801040000	Maquinaria y Equipos	0,00	309.295,27	0,00	103.098,42	103.098,42
2801010100	Del Presupuesto General del Estado (Se destina Gastos Inversión)	90.332.030,91	104.724.369,68	98.181.642,57	97.746.014,39	84.064.547,98

GASTOS FIJOS 2021

Luego del análisis realizado a la ejecución presupuestaria, con corte al 30 de junio con una proyección hasta el 31 de diciembre del presente año, se ha determinado que los gastos fijos de la entidad, ascenderían al valor de **USD$108.000.00,00** conforme lo siguiente:

Guayaquil, 12 de agosto de 2020
Oficio No. 0666-DPF-BLCH-2020

RESUMEN EJECUTIVO DE GASTOS FIJOS, DEUDAS, EQUILIBRIOS ECONOMICOS Y OTROS GASTOS AÑO 2021

	TIPO DE GASTOS	PARCIAL	TOTAL
1	**GASTOS DEL GRUPO DE REMUNERACIONES DE INVERSION Y CORRIENTE**		30.000.000,00
	Remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramiento, Contratos ocasional(Losep y Código de Trabajo), salarios obreros de planta y ocasional, pensión jubilar, liquidaciones finales por diversos conceptos, además se considera los gastos de remuneraciones de los programas de atención prioritaria, no incluyes el pago de las remuneraciones de la Dirección Riego, Drenaje y Draga	30.000.000,00	
2	**GASTOS SERVICIOS BASICOS GENERALES Y GASTOS FINANCIEROS**		7.427.000,00
	Consumo de aguas, luz , teléfono e Internet, expensas	805.000,00	
	Servicio de correo, viáticos, y subsistencia interior y exterior, fletes, eventos públicos, difusión, servicios bancarios, pasajes al interior y exterior, miscelaneos etc.	500.000,00	
	mantenimiento edificios y locales, combustible y lubricantes, repuestos y accesorios para vehiculos y maquinarias, arriendos, etc,	3.500.000,00	
	Compromisos futuros, mantenimiento de equipos y maquinaria pesada para la Dirección de OO.PP.	2.622.000,00	
3	**GASTOS FINANCIEROS Y CORRIENTES**		6.745.000,00
	Intereses, comisiones y otros cargos de la deuda interna y externa, impuestos, tasas y contribuciones, seguros, reajustes, devolución de varios(multas), devoluciones , costas judiciales , intereses por mora,	6.745.000,00	
4	**DONACIONES Y CONTRIBUCIONES**		3.000.000,00
	Empresas Públicas de la entidad	500.000,00	
	Pasantías, IECE por el 0,05% planilla al IESS, etc.	100.000,00	
	Subvenciones económicas(Juntas Parroquiales y otros)	700.000,00	
	5/1000 Congope	850.000,00	
	5/1000 Contraloria General del Estado	850.000,00	
5	**OTROS EGRESOS**		6.500.000,00
	Varios para cajas chicas, holguras para realizar gastos improvistos, (manteniendo varios, infimas etc.	2.000.000,00	
	Reajustes, Actas de Diferencias de Cantidades, Contratos Complementarios Ordenes de trabajo etc.	4.500.000,00	
6	**COMPROMISOS FUTUROS**		580.000,00
	Servicio de alquiler de frecuencias de radios para la seguridad de la institución	50.000,00	
	Mantenimiento de maquinaria de la Direccipon Provincial de Riego, Drenaje y Draga	530.000,00	
7	**EQUILIBRIOS ECONOMICOS**		17.680.000,00
	Concesionarias Concegua y Conorte	2.010.000,00	
	Diferencial de IVA concesionaria	15.670.000,00	
8	**Préstamos BEDE**		16.116.000,00
	Pago de capital, Intereses y Comisiones por préstamos vigentes	16.116.000,00	
9	**FINANCIAMIENTO PRIVADO(VARIAS OBRAS Y OTROS)**		19.952.000,00
	Rehabilitación y Asfaltado de Varios Caminos en la Provincia del Guayas(Tablas Provisionales) "Rehabilitación	1.196.000,00	
	Rehabilitación y Asfaltado de la via Los Monos -El Triunfo-10 de Agosto incluye puente en el Canton milagrode la Provincia del Guayas" "Rehabilitación y Asfaltado de la via Santa Lucia -Cabuyal en el Cantón Santa Lucia de la Provincia del Guayas "Rehabilitación y Asfaltado de la via "Y" de acceso a San Isidro -boca de Agua Fria-Limite Provincial, Incluye puente en el Cantón Balzar de la Provincia del Guayas."	7.605.000,00	
	Otras obligaciones futuras, mantenimiento de vias, mantenimientos de vehiculos por la vigencia tecnológica ect.	1.000.000,00	
	Financiamiento del Dragado, Asesoria del Proyecto del Dragado y Fiscalización e Impecciones Técnicas	10.151.000,00	
	TOTAL GASTOS FIJOS, DEUDAS Y OTROS GASTOS	**108.000.000,00**	**108.000.000,00**

CONCEPTOS	AÑO 2021
TOTAL PROYECCIONES INGRESOS DEFINITIVOS 2020	125.000.000,00
TOTAL PROYECCIONES EGRESOS DEFINITIVOS 2020	108.000.000,00
TOTAL DISPONIBILIDADES PROYECTOS NUEVOS	**17.000.000,00**

A continuación se presenta un Resumen de los Gastos Fijos, para el año 2021:

RESUMEN DE GASTOS 2021		
No.	**TIPO DE GASTOS**	**TOTAL**
1	NÓMINAS	30.000.000,00
2	BIENES Y SERVICIOS OPERATIVOS (BÁSICOS - MANTENIMIENTOS - ARRIENDOS - ALQUILERES - COMBUSTIBLES - REPUESTOS, ETC)	14.507.000,00
3	TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES	3.000.000,00
4	BEDE (AMORTIZACIÓN DE DEUDA CAPITAL E INTERESES)	22.861.000,00
5	CONCESIONARIAS (CONORTE Y CONCEGUA)	17.680.000,00
6	FINANCIAMIENTO PRIVADOS	19.952.000,00
	TOTAL GASTOS FIJOS	**108.000.000,00**

De acuerdo al cuadro anterior, se puede apreciar que existe una disponibilidad neta de **USD$17.000.000,00;** los cuales deberán ser distribuidos a las diferentes dependencias hasta el 15 de agosto, para que se formulen sus respectivos proyectos de gastos en aplicación a lo que indica el **COOTAD ART.- 237.-PLAZO PARA EL CÁLCULO DEFINITIVO DEL COOTAD.**

Además, es importante indicar que las Direcciones que se les asignen cupos de gastos, deberán preparar su Programación plurianual (4 años), considerando el límite presupuestario asignado, con la finalidad de formular el presupuesto plurianual de la entidad, en aplicación del **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en la Sección I PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, artículo 97.- Contenido y Finalidad**.- "*...Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros...".*

El siguiente cuadro detalla la evolución de los cupos de gastos asignados por Dirección desde el año 2018 hasta el 2020:

CUPOS DE GASTOS ASIGNADOS

DIRECCION RESPONSABLE	2018	2019	2020
ADMINISTRATIVO	2.250.000,00	2.250.000,00	4.000.000,00
BIENESTAR ANIMAL	100.000,00	100.000,00	100.000,00
COMUNICACIÓN SOCIAL	2.850.000,00	2.850.000,00	2.500.000,00
CONCESIONES	0,00	0,00	140.000,00
CULTURA	90.000,00	90.000,00	900.000,00
DESARROLLO COMUNITARIO	170.000,00	170.000,00	900.000,00
DEPORTES Y RECREACIÓN	200.000,00	200.000,00	900.000,00
EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO	100.000,00	100.000,00	150.000,00
EQUINOTERAPIA	280.000,00	280.000,00	400.000,00
ESTUDIOS Y PROYECTOS	280.000,00	280.000,00	300.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL	0,00	0,00	150.000,00
OBRAS PÚBLICAS	1.280.000,00	1.280.000,00	4.000.000,00
PROCURADURÍA SÍNDICA	0,00	0,00	100.000,00
PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO	150.000,00	150.000,00	2.500.000,00
SECRETARÍA GENERAL	0,00	0,00	40.000,00
TALENTO HUMANO	0,00	0,00	300.000,00
TICS	0,00	0,00	200.000,00
TURISMO	250.000,00	250.000,00	1.000.000,00
RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL CUPO ASIGNADO	**8.000.000,00**	**8.000.000,00**	**19.580.000,00**

Además, es importante informar de manera referencial, que la entidad mantiene la Competencia de Riego, Drenaje y Dragas, para lo cual a través del Ministerio de Finanzas, se realizan las transferencias para la ejecución de gastos corrientes, gastos de inversión y para la ejecución de proyectos de inversión, los mismos que son implementados exclusivamente por **SENAGUA,** y que asciende al monto de **USD$6.853.422,95,** recursos que tienen un destino específico predeterminado; por lo que, estos valores no han sido considerados en la proyección, tanto de ingresos, como de gastos por tener un tratamiento especial dentro de la formulación del proyecto presupuestario y sólo podrán ser invertidos en proyectos que promuevan los sistemas productivos y agropecuarios y obras en cuencas y microcuencas, según detalle a continuación:

AÑO 2021			
INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Del Presupuesto General del Estado por competencia de Riego a GADs Provinciales para Gastos Corrientes	758.304,60	Incluye el pago de remuneraciones y otros beneficios de ley de : Empleados de nombramientos, empleaodosContratos y obreros ocasionales(Losep y Código de Trabajo), de la Dirección Riego, Drenaje y Draga, además se considera el pago por concepto de adicion, reproduccion y publicación, mantenimiento de vehiculos,equipos y maquinarias, consultorias y estudios etc.	758.304,60
Del Presupuesto General del Estado por la Competencia de Riego A GADS Provinciales (Varios)	1.028.748,60		1.028.748,60
Del Presupuesto General del Estado por Competencia de Riego para Proyectos de Inversión Senagua - Año 2020	5.066.369,75	Ejecución de proyectos de inversión establecidos exclusivamente por SENAGUA	5.066.369,75
TOTAL	**6.853.422,96**	**TOTAL**	**6.853.422,95**

Artículo 249 del COOTAD, que textualmente dice: "***Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento(10%) de sus ingresos no tributario para el financiamiento de la planificación para la atención a grupos de atención prioritaria.***

Guayaquil, 12 de agosto de 2020
Oficio No. 0666-DPF-BLCH-2020

Los ingresos de la entidad para el año 2021 quedaron estructurados de la siguiente manera:

INGRESOS AÑO 2021	
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.896.681,74
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	123.103.318,26
RESUMEN DE INGRESOS	125.000.000,00

Art.- 249 del COOTAD.- 10% de Ingresos No Tributarios	12.310.331,83

Los ingresos no tributarios, para el año 2021, ascenderían al monto de **USD$123.103.318,26**, por lo que, la Dirección Provincial de Planificación, en aplicación del artículo antes citado, deberá identificar y certificar cuáles serían los programas y proyectos, que tienen que estar orientados para los grupos de atención prioritaria, por un monto mínimo de **USD$12.310.331, 83.**

PROYECTO COMPLEMENTARIO DE FINANCIAMIENTO

El ART.- 243.- PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE FINANCIAMIENTO.- *El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.*

El COOTAD, **en su Art.- 239.- Responsabilidad de la Unidad Financiera**.- *Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.*

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero; se adjunta el formulario impreso y digital, para que las Direcciones nos remitan sus proyectos, de tal forma se pueda codificar y asignar la partida presupuestaria.

En virtud de lo expuesto, me permito remitir la información antes descrita, a fin de que se sirva revisar, socializar y asignar, los Cupos de Gastos a las Direcciones competentes, hasta por un total de **USD$17.000.000,00;** conforme al Plan de Gobierno Provincial y PDOT vigente.

Así mismo, se solicita que las Direcciones que se les otorguen cupo de gastos, presenten a esta Dirección, en los formularios adjuntos, la información del POA – PAC 2021 detallada; y también la respectiva programación plurianual, hasta el 30 de Septiembre debidamente justificados, según lo determina el **COOTAD en su Art.- 239**

Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

DRA. BEATRICE LAMINCIA CHIOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

BLCH/EL/acl
Adj.: Lo indicado
c.c. Directora Provincial de Planificación
Subdirector de Presupuesto
Archivo

	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Tnlga. Aracely Caballero	
Revisado por:	CPA. Erika López Banchón	
Aprobado por:	Ab. Martha Aguirre Gómez	

Prefectura del Guayas

Oficio No. PG-SGR-02827-2020
Guayaquil, 10 de septiembre de 2020

Doctora
María Beatrice Lamincia Chiocca
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA
PREFECTURA DEL GUAYAS
En su despacho

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, cúmpleme remitir copia del oficio Nro. **GPG-DPPI-2020-0427-OF**, de fecha 10 de septiembre de 2020, recibido en la Dirección Provincial de Secretaría General el mismo día, suscrito por la Lcda. MSc. Julieta Herrería Barba, Directora Provincial de Planificación Institucional, mediante el cual adjuntó el Plan Operativo Anual 2021 institucional.

Atentamente,

Susana González Rosado, Mgs.
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Adj.: Lo indicado
c.c.: Directora Provincial de Planificación Institucional
Archivo

Elaborado por	Tania Quijije Figueroa **RESPONSABLE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**	
Revisado por.	Abg. Héctor González Pozo **SUBSECRETARIO (E)**	
Revisado por	Abg. Víctor Miales Cobal **DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL**	

Subpresupuesto: Atender

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Dra. Ma. Beatrice Lamincia
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA
10/09/2020

10/09/20 10:00
Karla Pam...

Karla
10/9/20
Carpeta y CD.

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0427-OF
Guayaquil, 10 de septiembre de 2020

ASUNTO: Entrega del Plan Operativo Anual – POA 2021.

Mgs.
Susana González Rosado
Prefecta Provincial del Guayas
En su despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su **artículo 233**: "*...Plazo.- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley...*", **artículo 234**: "*...Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.*

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo..."

Y **artículo 239**: "*...Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.*

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero..."

Y en relación al **Oficio No.GPG-PG-SGR-1801-2020**, mediante el cual usted en su calidad de Máxima Autoridad Provincial, informó el presupuesto asignado para el año 2021 a las distintas direcciones de la Prefectura del Guayas.

Por lo antes expuesto, se solicitó a las diferentes áreas de la Prefectura del Guayas la remisión de sus respectivos Planes Operativos anuales correspondiente al año 2021, recibiendo respuesta de las mismas de acuerdo al detalle que se presenta como anexo.

Oficio nº GPG-DPPI-2020-0427-OF
Guayaquil, 10 de Septiembre de 2020

En virtud de lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan Operativo Anual 2021 (Institucional) en formato digital (EXCEL), con la finalidad de que sea enviado a la Dirección Provincial Financiera en concordancia a lo establecido en los antes citados artículos 233, 234 y 239 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Atentamente,

Lcda. MSc. Julieta Herrería Barba
Directora Provincial de Planificación Institucional
Prefectura del Guayas

Adjunto: CD y Carpeta
Copia: Dirección Provincial Financiera

Elaborado por	Ing. Javier Luna Rodríguez Analista Senior de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	
Elaborado por	Ing. Nancy Pacheco Montecé Analista Senior de Gestión del Cambio y Cultura Institucional	
Revisado por	Econ. Alex Olalla Hernández Experto de Planificación e inversión	
Aprobado por	Ab. Sandra Touma Faytong Subdirectora de Servicios Procesos y Calidad	

A carpeta - Sed. - Hojas copias
10/09/2020
Filip

Prefectura del Guayas

Oficio No GPG-PG-SGR-1801-2020
Guayaquil, 14 de agosto de 2020

Señores
Director Provincial Administrativo
Director Provincial de Comunicación Social
Director Provincial de Concesiones
Director Provincial de Talento Humano
Director Provincial de Desarrollo Comunitario
Director Provincial de Centro Integral de Terapias
Director Provincial de Acción Social y Educación DASE
Directora Provincial Financiera
Director Provincial de Estudios y Proyectos
Director Provincial de Obras Púbicas
Directora Provincial de Planificación Institucional
Director Provincial de Deportes y Recreación
Director Provincial de Desarrollo Productivo
Director Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación - TICS
Director Provincial de Riego, Drenaje y Dragas
Director Provincial de Sindicatura
Director Provincial de Turismo
Director Provincial de Gestión Ambiental
Director Provincial de Secretaría General
En vuestros despachos

De mi consideración.

En atención a lo expuesto por la Dirección Provincial Financiera en el Oficio No. 0660-DPF-BUCH-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, cumplo con informar a ustedes que el presupuesto asignado para el año 2021 de las Direcciones a su cargo, es el siguiente:

DIRECCIONES	Techo presupuestario
ADMINISTRATIVO	3,4[illegible]3,287.59
COMUNICACIÓN SOCIAL	1,639,880.05
TALENTO HUMANO	40,296.28
DESARROLLO COMUNITARIO-BIENESTAR ANIMAL	90,000.00
EQUINOTERAPIA	100,000.00
ACCION SOCIAL Y EDUCACION	590,000.00
FINANCIERO	1,315,000.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS	254,500.00
OBRAS PUBLICAS	2,500,000.00
DEPORTES Y RECREACIÓN	50,000.00
DESARROLLO PRODUCTIVO	50,000.00
TICS	1,000,000.00
RIEGO	3,269,898.26
TURISMO	1,652,700.00

DETALLE DE ENTREGA DE MATRIZ POA 2021

No.	DIRECCIONES	OFICIO DE PLANIFICACION SOLICITANDO MATRIZ POA 2021	OFICIO DE LA DIRECCIÓN ENTREGANDO MATRIZ POA 2021	OFICIO CON TECHO PRESUPUESTARIO 2021	TECHOS PRESUPUESTARIOS 2021	PRESUPUESTO PRESENTADO EN EL POA 2021	DIFERENCIA
1	ADMINISTRATIVO	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 01046-DPA-DIR-JDSL-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 3.433.287,59	$ 3.425.287,59	$ 8.000,00
2	COMUNICACIÓN SOCIAL	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	MEMORANDO No. 037-IOD-DPCS-PG-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 1.639.888,05	$ 1.639.800,00	$ 88,05
3	CONCESIONES	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 0153-PG-EFA-UNICON-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 580.000,00	$ 580.000,00	$ -
4	DASE	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	MEMORANDUM No. 00177-DIR-DASE-FVM-20	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 586.000,00	$ 275.000,00	$ 311.000,00
5	DEPORTES Y RECREACIÓN	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 182-DPDR-HLPB-GG-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
6	DESARROLLO COMUNITARIO	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 0530-GMF-DIR-DC-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ -
7	CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 035-GPG-DPCIT-JFV-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ -
8	ESTUDIOS Y PROYECTOS	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. DPOP-JNC-0771-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 254.500,00	$ 254.500,00	$ -
9	FINANCIERO	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 01199-DPF-BLCH-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 1.215.000,00	$ 278.533,12	$ 936.466,88
10	GESTIÓN AMBIENTAL	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	MEMORANDO No. 456-2020-DPGA-GPG	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ -
11	OBRAS PÚBLICAS	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. DPOP-JNC-0771-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ -
12	PLANIFICACION	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	-	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ -
13	PROCURADURÍA SÍNDICA	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	MEMORANDO No. GPG-PSP-1962-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ -
14	DESARROLLO PRODUCTIVO	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. GPG-DPDP-PRS-0002-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
15	RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. PG-DIRDRA-NEAL 0190-2020-OF	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 3.269.898,78	$ 3.269.898,78	$ -
16	SECRETARÍA GENERAL	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. PG-SG-02058-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 18.429,30	$ 18.429,30	$ -
17	TALENTO HUMANO	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	MEMORANDO 9840-DV-DPTH-GADPG-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 40.296,28	$ 40.296,28	$ -
18	TICS	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 234-DTICS-EWB-GPG-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -
19	TURISMO	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. GPG-DIPTUR-JMP-0094-2020	OFICIO No. GPG-PG-SGR-1801-2020	$ 1.652.700,00	$ 1.652.700,00	$ -
20	SUPERVISION Y FISCALIZACION	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 0064-CVC-DPSF-20	-	-	-	-
21	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 038-MLR-COORD-INCL-SOC-2020	-	-	-	-

No.	DIRECCIONES	OFICIO DE PLANIFICACION SOLICITANDO MATRIZ POA 2021	OFICIO DE LA DIRECCIÓN ENTREGANDO MATRIZ POA 2021	OFICIO CON TECHO PRESUPUESTARIO 2021	TECHOS PRESUPUESTARIOS 2021	PRESUPUESTO PRESENTADO EN EL POA 2021	DIFERENCIA
22	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. PC-CI-2020-0251-OF	-	-	-	-
23	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	OFICIO No. GPG-DPPI-2020-0410-OF	OFICIO No. 0003-CPGG-PG-PSB-2020	-	-	-	-
					$ 17.000.000,00	$ 15.744.445,07	$ 1.255.554,93

*Nota: El POA 2021 de la Direccion Provincial de Riego refleja un valor de $8,473,674,31 debido a la asignación recibida por parte de SENAGUA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: RESTPU( ) GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal: COOTAD (ART. 41) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, **ACUERDO N°** o **R. O. N°** _____ **FECHA:**

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. o Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. o Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. o Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. o Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. o Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva
6. o Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural
7. b Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. c Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. c Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) Indicadores) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO $ PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFIMAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MATRICULACION DE VEHICULOS ESTATALES PERTENECIENTES A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	32 SOLICITUDES DE PAGO; 47. INFORME DE MATRICULACIÓN VEHICULAR; 49. ADHESIVO DE PLACAS DE LAS MAQUINARIAS CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE MATRÍCULA	$ 45 000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No. DE VEHÍCULOS MATRICULADOS AL AÑO/ No. DE VEHÍCULOS PROYECTADOS A MATRICULAR	MATRICULAR EN UN 100% LOS VEHÍCULOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	REVISIÓN VEHICULAR DE LOS VEHÍCULOS ESTATALES PERTENECIENTES A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	32 SOLICITUDES DE PAGO; 47. INFORME DE MATRICULACIÓN VEHICULAR; 49. ADHESIVO DE PLACAS DE LAS MAQUINARIAS CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE MATRÍCULA	$ 20.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No. DE VEHÍCULOS REVISADOS /No. DE VEHÍCULOS PROYECTADOS A REVISAR	CUMPLIR AL 100% CON LAS NORMAS TÉCNICAS EXTABLECIDAS POR EL SGS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	REPOSICIÓN DE PLACAS ESTATALES DE LOS VEHÍCULOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	32 SOLICITUDES DE PAGO. 48. INFORME SOBRE REPOSICIÓN DE PLACAS VEHICULARES;	$ 200,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	%. DE SERVICIO SOLICITADO/% DE SERVICIO ADQUIRIDOS	PAGAR EL 100% DE LA REPOSICIÓN DE PLACAS ESTATALES	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	NOTARIZACION DE DOCUMENTOS ENVIADOS A LA CTE, ATM, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS,; SERVICIO DE RENTAS INTERNAS,; CAPITANIA, ETC PARA LA REGULACION DE TRAMITES REFERENTE A LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	32 SOLICITUDES DE PAGO.	$ 600,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	%. DE SERVICIO SOLICITADO/% DE SERVICIO ADQUIRIDOS	PAGAR EL 100% DE LA NOTARIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POVOT (EN CASO QUE NO APRETE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES (LLANTAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	PAGOS DE MULTAS PARA LA COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR (CTE)	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	32 SOLICITUDES DE PAGO; 52 INFORME DE PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO	$ 4.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	% DE PAGO MULTAS GENERADAS POR LA CTE/% DE PAGO DE MULTAS ADQUIRIDAS POR LA CTE	PAGAR EL 100% DE LAS MULTAS GENERADAS POR LA CTE	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	PAGOS DE MULTAS PARA LA AUTORIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL (ATM)	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	32 SOLICITUDES DE PAGO. 52 INFORME DE PAGO DE MULTAS DE TRÁNSITO	$ 10.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	% DE PAGO MULTAS GENERADAS POR LA ATM/% DE PAGO DE MULTAS ADQUIRIDAS POR LA ATM	PAGAR EL 100% DE LAS MULTAS GENERADAS POR LA ATM	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACION DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS. 11. INFORMES PARA LA	$ 30.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	50%	50%	N° DE BATERIAS OBTENIDOS / N° DE BATERIAS SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE BATERIAS PROGRAMADAS A OBTENER EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS. 11. INFORMES PARA LA APROBACIÓN DE PAGOS DE PLANILLAS: 30.	$ 30.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	N° DE REPUESTOS OBTENIDOS / N° DE REPUESTOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN PROGRAMADOS A OBTENER LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS: 30. REPORTE DE COTIZACIONES: 32	$ 200.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MES	0%	100%	0%	N° DE NEUMÁTICOS OBTENIDOS / N° DE NEUMÁTICOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE NEUMÁTICOS PROGRAMADOS A OBTENER EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE LLANTAS, VALVULAS, DEFENSAS, ORINES Y TUBOS PARA EQUIPOS PESADOS Y MAQUINARIAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, 11. INFORMES PARA LA	$ 140.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES		33%	33%	N° DE LLANTAS, VÁLVULAS, DEFENSAS, ORINES Y TUBOS OBTENIDOS / N° DE LLANTAS, VÁLVULAS, DEFENSAS, ORINES Y TUBOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LLANTAS, VÁLVULAS, DEFENSAS, ORINES Y TUBOS PROGRAMADOS A OBTENER EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS. 11. INFORMES PARA LA	$ 75.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	33%	33%	N° DE FILTROS OBTENIDOS / N° DE FILTROS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE FILTROS PROGRAMADOS A OBTENER EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (EXCITADE)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LOS TALLERES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS; 14. REPORTE DE CONTROL DE REGISTRO DE BIENES Y ACTIVOS FIJOS (ACTA DE	$ 15.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	N° DE INSUMOS OBTENIDOS / N° DE INSUMOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE INSUMOS PROGRAMADOS A OBTENER EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS TALLERES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS;	$ 15.000.00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	N° DE HERRAMIENTAS OBTENIDAS / N° DE HERRAMIENTAS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE HERRAMIENTAS PROGRAMADAS A OBTENER EN EL GOBIERNO DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU	$ 250.000.00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	33%	33%	% DE SERVICIO SOLICITADO/% DE SERVICIO ADQUIRIDOS	REALIZAR EL 100% DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE EQUIPOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA	$ 360 000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	33%	33%	% DE SERVICIO SOLICITADO/% DE SERVICIO ADQUIRIDOS	REALIZAR EL 100% DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE EQUIPOS PESADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATOS DE PROCESOS	$ 900.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	33%	33%	% DE SERVICIO SOLICITADO/% DE SERVICIO ADQUIRIDOS	REALIZAR EL 100% DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE MAQUINARIAS Y COMPONENTES QUE CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE	$ 413.602,53	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	%. DE SERVICIO SOLICITADO/% DE SERVICIO ADQUIRIDOS	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	PAGO SERVICIOS BÁSICOS 2021	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS; 4. REPORTES DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD; 11. INFORMES PARA LA	$ 255.387,22	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	%SERVICIOS BÁSICOS CONSUMIDOS ANUALMENTE/ % FACTURAS MENSUALES	PAGAR EL 100% DE SERVICIOS BÁSICOS CONSUMIDOS EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART.42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	PAGO IMPUESTOS PREDIALES Y TUBERÍAS EMPOTRADAS 2021	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS, 4. REPORTES DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD; 11. INFORMES PARA LA	$ 75.131,08	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	% IMPUESTOS PREDIALES 2020/% IMPUESTOS PREDIALES 2021	PAGAR EL 100% DE LOS IMPUESTOS PREDIALES POR LOS INMUEBLES Y DE LA TUBERÍA EMPOTRADAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART.42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	PAGO DE EXPENSAS (EDIFICIO BANCOPARK PISO 14, EDIFICIO LA PLATA)2021	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS; 4. REPORTES DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD; 11. INFORMES PARA LA ELABORACIÓN DE PAGOS	$ 94.078,92	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	% EXPENSAS 2020/% EXPENSAS 2021	PAGAR EL 100% DE LAS EXPENSAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTINAS Y PERSIANAS Y LIMPIEZA DE ALFOMBRAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. SOLICITUD DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SATISFACCIÓN DE SERVICIO;32. SOLICITUDES	$ 6.500,00	-	GUAYAQUIL	-	-	6 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	PAGAR EL 100% POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CORTINAS Y PERSIANAS Y LIMPIEZA DE ALFOMBRAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS INCLUYE ASEO DE FACHADA	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE	$ 73.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% EL SERVICIO DE PINTURA DE EXTERIORES DE FACHADA DE EDIFICIO PRINCIPAL, INCLUYE ASEO DE FACHADA	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART 42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PAREDES RECUBIERTAS DE MARMOL Y COLUMNAS EN MARMETON DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. SOLICITUD DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SATISFACCIÓN DE SERVICIO; 32.	$ 7.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN PAREDES RECUBIERTAS DE MARMOL Y COLUMNAS EN MARMETON	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE DESODORIZACION DE PIEZAS SANITARIAS Y MICROGROTAS EN FRIO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. REGISTRO DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA; 32.	$ 7.059,52	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	33%	33%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE DESODORIZACIÓN PARA LAS PIEZAS SANITARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISO INTERIOR CON REVESTIMIENTO DE DUELAS EN POZO DE VENTILACIÓN Y TUMBADO DE DUELAS EXTERIORES SOPORTAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. REGISTRO DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA; 32.	$ 7.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISO INTERIOR CON REVESTIMIENTO DE DUELAS EN POZO DE VENTILACIÓN Y TUMBADO DE DUELAS EXTERIORES SOPORTAL	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS BODEGAS EN GALPONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA	$ 150.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS BODEGAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y DESECHOS SÓLIDOS EN GALPONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA	$ 10.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CAMBIO DEL PISO FLOTANTE POR PORCELANATO EN PISO 14 DEL BANCO PARK	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA;	$ 15.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR AL 100% EL CAMBIO DEL PISO FLOTANTE POR PORCELANATO EN PISO 14 DEL BANCO PARK	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS 5. TÉRMINOS	$ 45.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	0%	0%	33%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. SOLICITUD DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SATISFACCIÓN DE	$ 4.250,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	0%	100%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE AGUA	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE PRECISE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. REPORTES DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD; 29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31.	$ 550,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	0%	100%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL MANTENIMIENTO DE CISTERNAS Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES ELÉTRICOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. SOLICITUD DE ORDEN DE TRABAJO Y/O SATISFACCIÓN DE SERVICIO; 32.	$ 6.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	0%	100%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DE SERVICIO DE MATENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE GENERADORES	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE SERVICIO	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE TRANSFORMADORES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE	$ 7.500,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	0%	100%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE TRANSFORMADORES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TABLEROS PRINCIPAL, TRANSFERENCIA, Y SECUNDARIOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL GALPONES Y CTP.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE	$ 7.500,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	0%	100%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TABLEROS: PRINCIPAL, TRANSFERENCIA, Y SECUNDARIOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL, GALPONES Y CTP.	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS		1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA	$ 15.500,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	% DE SERVICIO REALIZADO/% DE SERVICIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL MATENIMIENTO DEL MOBILIARIO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS		1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2.	$ 55.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	Nº DE MOBILIARIO OBTENIDO / Nº DE MOBILIARIO SOLICITADO	ADQUIRIR EL 100% DEL MOBILIARIO PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE DOCUMENTOS PRE IMPRESOS MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 31. SOLICITUDES DE PAGO; 33. REGISTRO DE SOLICITUDES DE	$ 6.900,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No. DE UNIDADES ADQUIRIDAS / No.DE UNIDADES SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE DOCUMENTOS PRE IMPRESOS MATERIAL DE IMPRENTA	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE COMPRA	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE TIMBRES Y ALCABALAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	29. INFORME DE VIABILIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA; 30. REPORTE DE COTIZACIONES; 32. SOLICITUDES DE PAGO; 33. REGISTRO DE SOLICITUDES DE	$ 2.750,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No. DE UNIDADES ADQUIRIDAS / No.DE UNIDADES SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE DOCUMENTOS PRE IMPRESOS MATERIAL DE IMPRENTA	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE COMPRA	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 4. REPORTES DE CONTROL DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y	$ 19.700,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	No. DE UNIDADES ADQUIRIDAS / No.DE UNIDADES SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE COMPRA	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA PERSONAL QUE LABORA EN LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 4.	$ 18.728,32	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	No. DE UNIDADES ADQUIRIDAS / No.DE UNIDADES SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE SUMINISTROS DE OFICINA	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE COMPRA	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE DVR'S, CÁMARAS, FUENTES DE PODER, BALUN Y CABLES PARA SISTEMA CCTV PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA	$ 15.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No DE EQUIPOS ADQUIRIDOS / No.DE EQUIPOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE SUPERVISOR / O ADMINISTRADOR	ART. 42, LITERAL A) ART. 43 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRÓNICOS PARA INSTALAR DVR's, CÁMARAS, FUENTES DE PODER, BALUN Y CABLES PARA SISTEMA CCTV PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA; 2. INFORMES DE LA	$ 10.374,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No. DE MATERIALES ELECTRÓNICOS ADQUIRIDOS / No DE MATERIALES ELECTRÓNICOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DE JEFE DE ÁREA /ORDEN DE COMPRA	ART.42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ADQUISICIÓN DE MONTACARGA MANUAL PARA LA BODEGA DE BIENES MUEBLES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DENTRO DE SU COMPETENCIA, 2. INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE	$ 2.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	No DE MONTACARGA ADQUIRIDO / No DE MONTACARGA SOLICITADO	ADQUIRIR EL 100% EL MONTACARGA PARA LA BODEGA DE BIENES MUEBLES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PREFECTURA DEL GUAYAS Y LOS GUAYASENSES	INFORME DEL JEFE DE ÁREA /ORDEN DE COMPRA	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. INSPECCIÓN E INFORME DEL ESTADO DEL BIEN YA SEA MUEBLE E INMUEBLE	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	3. PLAN DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y/O READECUACIONES DE EDIFICIOS MUEBLES Y ENSERES, ESPACIOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1.CODIFICACIÓN (BIENES MUEBLES, ENSERES Y HERRAMIENTAS) 2. TENENCIA DE ACTIVOS (VEHÍCULOS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ENSERES Y HERRAMIENTAS)	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	16 PLAN DE IDENTIFICACIÓN Y BUEN USO DE BIENES.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO DE BIENES, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO INTERNO; 2 INFORME SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	17 INFORMES DE BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA, PÉRDIDA, ROBO, HURTO O ACCIDENTES, CHATARRIZACIÓN, TRANSFERENCIA GRATUITA, VENTA O	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. GENERAR UN LISTADO DE BIENES, INVENTARIO E INMUEBLES	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	19. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL; 20. REPORTES DE MANEJO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA ANUAL 2. MOVIMIENTO ECONÓMICO MENSUAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	24 REPORTE DE CONCILIACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL ÁREA FINANCIERA;	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. CONSTATACIÓN DE INVENTARIO 2 CONSTATACIÓN DE BIENES	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	26 MATRIZ DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE EXISTENCIAS, BIENES INMUEBLES E INMUEBLES Y CONTROL ADMINISTRATIVO.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. REGISTRO DE BIENES DADOS Y ENTREGADOS EN COMODATO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	27 INFORME DE RECEPCIÓN DE BIENES DADOS EN COMODATO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. INFORMAR DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS DÍAS LABORABLES DE CADA MES, A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIÓN TODAS LAS ADQUISICIONES POR ÍNFIMAS CUANTÍAS, EJECUTADAS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	37. INFORME MENSUAL DE LAS ÍNFIMAS REALIZADAS EN EL MES PARA PUBLICACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART 42, LITERAL A) ART 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL DESARROLLO A TRAVÉS DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / DEFINIR: CUANTÍAS / COMENTARIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CODOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. INFORME DE CONSTACIÓN FISICA CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO DE BIENES, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO INTERNO; 2. INFORME TECNICO EMITIDO POR TALLERES Y EL DPTO. DE TRANSPORTE COMPLEMENTA CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	40. INFORMES TÉCNICOS PARA PROCESO DE BAJA DE VEHÍCULOS QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. REPORTE DE CONSTATACIÓN FISICA Y TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS EN TALLERES EXTERNOS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	42. INFORME DE INSPECCIÓN A LOS TALLERES EXTERNOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS;	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3. REPORTE DE EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN VÍAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	43. INFORME DE VISITAS TÉCNICAS A EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN EN CAMPAMENTOS;	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	REPORTE DE UBICACIÓN DE EQUIPOS, HORAS TRABAJADAS, CONSUMO DE COMBUSTIBLE, KILOMETRAJE RECORRIDO	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	53. INFORME DE MONITOREO VEHICULAR,	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. REPORTE A LA ASEGURADORA DE LOS BIENS SNIESTRADOS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	54. INFORME DE NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS;	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS Y CHOFERES A LAS DISTINTAS AREAS DE LA INSTITUCIÓN.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	57 PLAN DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE VEHÍCULOS,	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1. INFORME DE CONSTACIÓN FISICA CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO DE BIENES, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO INTERNO; 2. INFORME TECNICO EMITIDO POR TALLERES Y EL DPTO. DE TRANSPORTE COMPLEMENTA CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	58. INFORMES TÉCNICOS PARA PROCESOS DE BAJA DE VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA CHATARRIZACIÓN, VENTA, REMATE O TRANSFERENCIA GRATUITA.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1 CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y EQUIPOS DESTINADOS AL EDIFICIO PRINCIPAL, GALPONES Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA PREFECRTURA	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	59. INFORME DE MONITOREO DE CÁMARAS INSTITUCIONAL	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LAREALIZACIÓN DEL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1 BRINDAR LA SEGURIDAD FISICA INSTITUCIONAL A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PREFECRTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	60. REPORTES DE NOVEDADES DEL AREA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL A) ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ENTRADAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	E	SE	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CODOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	REPORTE DE PROFORMAS Y COTIZACIONES	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	34 BASE DE DATOS DE PRECIOS		-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%				INFORME/OFICIO	ART.42, LITERAL a) ART. 43 LITERAL a) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
			PRESUPUESTO REFERENCIAL	$ 1.425.287,59															

TRASPASOS A REALIZAR:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y DESECHOS SÓLIDOS EN GALPONES DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 10.000,00	ODPP
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRÓNICOS PARA INSTALAR DVR'S, CÁMARAS, FUENTES DE PODER, BALUM Y CABLES PARA SISTEMA CCTV PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 10.374,00	TICS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: H.G. DEL GUAYAS

Formato institucional principal según sumatoria Legal:

CÓDIGO (ART. 43)

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL: ACUERDO N°: R.O. N°: FECHA:

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, BUSCANDO FACILITADORES DE GESTIÓN OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES COMPROMETIDOS AL ABRIGO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y MEJORAR INTEGRALMENTE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PREFERENCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar el sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Aumentar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y fortalecer estratégicamente el país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponde:

Identificar la(s) indicadores del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponde:

Eje(s) o área de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POAGT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	JUSTIFICACIÓN / MANDATO ORGÁNICO	PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFORME CUANTAS / CONVENIOS	PRESUPUESTO / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	N° BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CODTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA ANALÍTICA NATURALEZA PREFERENCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POAGT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA EN DIFUSIÓN DE OBRAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS EN MEDIOS ATL Y BTL INCLUYE LA PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIAS Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	*INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PAC Y POA DE LA DIRECCIÓN * INFORME DE ESTADO DE PROCESOS FASE PRECONTRACTUAL * INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA * INFORME DE RENDICIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA INSTITUCIONAL *INFORME DE GESTIÓN DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES Y O MEDIOS DIGITALES *INFORME DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	$1,800,000.00	N/A	VARIOS	VARIOS	VARIOS	8 MESES	0%	50%	50%	% DE EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA	EJECUTAR EL 100% DE LA CAMPAÑA	420,000 PERSONAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	MONITOREO DE LAS INFORMACIONES INHERENTES AL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN E INTERNET	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	* INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PAC Y POA DE LA DIRECCIÓN * INFORME DE ESTADO DE PROCESOS FASE PRECONTRACTUAL * INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA *INFORME DE MONITOREO DE MEDIOS	$4,200.00	N/A	VARIOS	VARIOS	VARIOS	4 MESES	25%	0%	50%	% DE MONITOREO DE NOTICIAS REALIZADO	LOGRAR EL 100% DE MONITOREO DE NOTICIAS Y RELEVANCIA PUBLICITARIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN	35 PERSONAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN EVENTOS	DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	*INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL PAC Y POA DE LA DIRECCIÓN * INFORME DE ESTADO DE PROCESOS FASE PRECONTRACTUAL * INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	$20,000.00	N/A	VARIOS	VARIOS	VARIOS	4 MESES	25%	50%	50%	% DE EVENTOS CON PUBLICIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	COLOCAR PUBLICIDAD EN EL 100% DE EVENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN	50,000 PERSONAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSCRIPCIÓN ES EN DIARIO EL UNIVERSO (4)	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE MONITOREO DE MEDIOS	$1,000.00	N/A	GUAYAQUIL	PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN	VARIOS	12 MESES	0%	0%	15%	NUMERO DE SUSCRIPCIONES OBTENIDAS CON EL DIARIO EL UNIVERSO	OBTENER 4 SUSCRIPCIONES CON DIARIO EL UNIVERSO POR UN AÑO	4 PERSONAS	INFORMES	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSCRIPCIONES EN DIARIO EXPRESO Y EXTRA (4)	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE MONITOREO DE MEDIOS	$1,000.00	N/A	GUAYAQUIL	PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN	VARIOS	12 MESES	0%	0%	15%	NUMERO DE SUSCRIPCIONES OBTENIDAS CON DIARIO EXTRA Y EXPRESO	OBTENER 4 SUSCRIPCIONES CON DIARIO EXTRA Y EXPRESO DURANTE UN AÑO	4 PERSONAS	INFORMES	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SUSCRIPCIONES EN DIARIO EL COMERCIO (4)	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE MONITOREO DE MEDIOS	$800.00	N/A	GUAYAQUIL	PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN	VARIOS	12 MESES	0%	0%	15%	NUMERO DE SUSCRIPCIONES OBTENIDAS CON DIARIO EL COMERCIO	OBTENER 4 SUSCRIPCIONES CON DIARIO EL COMERCIO POR UN AÑO	4 PERSONAS	INFORMES	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COBERTURA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE COBERTURAS PERIODÍSTICAS, INFORME DE COBERTURAS FILMICAS Y FOTOGRÁFICAS, INFORME DE COBERTURA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	1	5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12 MESES	33.33%	33.33%	33.33%	% DE COBERTURAS REALIZADAS	LOGRAR EL 100% DE COBERTURAS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA INSTITUCIÓN		INFORMES	ART. 41 DEL CODTAD: EJ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POVOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SI INCLUYE QUE SÍ APLICA)	ENTREGABLES - ESTIMATO ORÍGINAL	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / REFORMAS CUANTIAS / COMPRAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ELABORACIÓN DE BOLETINES DE PRENSA - GESTIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE BOLETINES DE PRENSA, INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL	1		1	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12 MESES	33,33%	33,33%	33,34%	% DE BOLETINES ELABORADOS	CUMPLIMIENTO 100% DE LOS BOLETINES DE ACUERDO A LO REQUERIDO		INFORMES	ART. 41 DEL COOTAD c) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POVOT POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIALES	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y CEREMONIALES	5		5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12 MESES	33,33%	33,33%	33,34%	% DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES REALIZADAS	GESTIONAR EL 100% DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES REQUERIDAS		INFORMES	ART. 41 DEL COOTAD c) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POVOT POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO	1		5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12 MESES	33,33%	33,33%	33,34%	% DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA DE SESIÓN DE CONSEJO REALIZADAS	GESTIONAR EL 100% DE ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA DE SESIÓN DE CONSEJO REQUERIDAS		INFORMES	ART. 41 DEL COOTAD c) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POVOT POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LOGÍSTICA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, INFORME DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES	5		5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12 MESES	33,33%	33,33%	33,34%	% DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOGÍSTICA REALIZADAS	GESTIONAR EL 100% DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOGÍSTICA REQUERIDAS		INFORMES	ART. 41 DEL COOTAD c) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POVOT POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DISEÑO DE ARTES Y PIEZAS GRÁFICAS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	INFORME DE DISEÑO DE PRODUCTOS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL	5		5	VARIOS	VARIOS	VARIOS	12 MESES	33,33%	33,33%	33,34%	% DE ARTES Y PIEZAS GRÁFICAS REALIZADAS	ASESTIR CONFORME EL DISEÑO DE ARTES Y PIEZAS GRÁFICAS DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA INSTITUCIÓN		INFORMES	ART. 41 DEL COOTAD c) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y AVANZAR EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN PROVINCIAL	PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	OBJ #6 POVOT POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: **INSTITUCIÓN** GOBIERNO DEL GUAYAS

Función Institucional principal según Matriz Logal

COOTAD (ART. 41)

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN **ACUERDO Nº** **R. O. Nº** **FECHA:**

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad e plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afirmar la dolarización
5. Incrementar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar los indicadores(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
CONCESIONES	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DEL SISTEMA CONCESIONAL DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	1 - Informe de mantenimiento del sistema vial en régimen de concesión			NO APLICA	NO APLICA	VÍAS DE LA PROVINCIA					% INFORMES REALIZADOS % INFORMES PROGRAMADOS		PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ART. 42 B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	Impulsar el desarrollo vial provincial mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras de primer, segundo y	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
CONCESIONES	ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	3 - Informe de administración del contrato de concesión			NO APLICA	NO APLICA	VÍAS DE LA PROVINCIA					% INFORMES REALIZADOS % INFORMES PROGRAMADOS		PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ART. 42 B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	Impulsar el desarrollo vial provincial mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras de primer, segundo y	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
CONCESIONES	AUDITORIA FORENSE A LOS SEIS RESTABLECIMIENTOS DE LOS EQUILIBRIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	4 - Informe de negociación y restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero del contrato de Concesiones	$ 100.000,00		NO APLICA	NO APLICA	VÍAS DE LA PROVINCIA	3 MESES	100			% DE LA AUDITORIA REALIZADA	REALIZAR EL 100% DE LA AUDITORIA FORENSE	PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ART. 42 B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	Impulsar el desarrollo vial provincial mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras de primer, segundo y	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
CONCESIONES	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE SERVICIO DEL AÑO 2021, PARA LAS VÍAS EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN, DE LOS GRUPOS VIALES "GUAYAS NORTE" Y "GUAYAS ORIENTAL"	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	5 - Informe de medición de niveles de servicio	$ 360.000,00		NO APLICA	NO APLICA	VÍAS DE LA PROVINCIA	5 MESES	50	50		% DEL ANALISIS Y MEDICIÓN REALIZADO	REALIZAR EL 100% DE LA MEDICIÓN Y ANALISIS PROGRAMADA	PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ART. 42 B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	Impulsar el desarrollo vial provincial mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras de primer, segundo y tercer orden de la Provincia del	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
CONCESIONES	ANÁLISIS DE LA RAZONABILIDAD A LOS INGRESOS DE LAS 13 ESTACIONES DE PEAJE Y UNA DE PONTAZGO, PERIODO 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONORTE Y CONCEGUA	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	6 - Supervisión y Fiscalización de la Auditoría Externa a los ingresos de las estaciones de Peaje y Pontazgo	$ 340.000,00		NO APLICA	NO APLICA	VÍAS DE LA PROVINCIA	4 MESES			50%	% INFORMES REALIZADOS % INFORMES PROGRAMADOS	EJECUTAR EL 100% DE LA RAZONABILIDAD DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ART. 42 B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	Impulsar el desarrollo vial provincial mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras de primer, segundo y tercer orden de la Provincia del Guayas	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
CONCESIONES	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONCESIONES	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	7 - Informe anual de Gestión de Actividades realizadas en la Dirección Provincial de Concesiones			NO APLICA	NO APLICA	VÍAS DE LA PROVINCIA					% INFORMES REALIZADOS % INFORMES PROGRAMADOS		PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ART. 42 B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	Impulsar el desarrollo vial provincial mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de caminos y carreteras de primer, segundo y	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN ÁREA CONCESIONADA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
				$ 800.000,00															

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: IDENTIFICACIÓN: [illegible] NOMBRE DEL PROYECTO

Función institucional principal según mandato Legal: CONCEJO LAFS

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de las competencias constitucionales y de ley. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN ACUERDO N° [illegible] R.O. N° [illegible] FECHA:

MISIÓN: FORTALECER, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON PROYECTOS DE DESARROLLO, RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO EJECUTADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ESPONTÁNEAS COADYUVANDO AL ARTICULO DE INSTITUCIONES COMPETENCIAS ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUATAENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUATAENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando sus identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía energética y el desarrollo rural integral
7. Promover una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una convivencia social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Identificar cual(es) meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden.

Identificar cual(es) indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PROYECTO (EN CASO DEL NO AJUSTE, SE INDICA QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / BIENES, EJECUTAR / CONTRATAR	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN: I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN GENERAL	ELABORACIÓN DE INFORME CUATRIMESTRAL DE GESTIÓN	NO APLICA	INFORME CUATRIMESTRAL DE GESTIÓN	-	-	GUAYAQUIL	CARIDAD	CENTRO	8	33%	33%	34%	NUMERO DE INFORMES EMITIDOS	3 INFORMES ANUALES		INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUATAENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN GENERAL	ELABORACIÓN DE ACTA DE REUNIONES A DISTINTAS INSTITUCIONES	NO APLICA	ACTA DE REUNIONES	-	-	GUAYAQUIL	CARIDAD	CENTRO	8	33%	33%	34%	ACTA DE REUNIONES ELABORADAS Y REUNIONES ORGANIZADAS	CUMPLIR AL 100% CON LA ELABORACIÓN DE TODAS LAS ACTAS DE REUNIONES		ACTAS	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUATAENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN GENERAL	ELABORACIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS	NO APLICA	INFORME DE LINEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS	-	-	GUAYAQUIL	CARIDAD	CENTRO	8	33%	33%	34%	NUMERO DE INFORMES DE LINEAS DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS OPERATIVAS EMITIDAS	3 INFORMES ANUALES		INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUATAENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN GENERAL	ELABORACIÓN DE ASESORÍA CON ÁREAS DE DELEGACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES	NO APLICA	INFORME DE ASESORÍA EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA	-	-	GUAYAQUIL	CARIDAD	CENTRO	8	33%	33%	34%	INFORMES DE ASESORÍA EMITIDOS/INFORMES DE ASESORÍA SOLICITADOS	CUMPLIR AL 80% CON LA ELABORACIÓN DE TODAS LAS ACTAS DE REUNIONES		INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUATAENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato legal: COOTAD (ART. 41)

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

ACUERDO N° 3

R. O. N° 303 FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el ámbito de sus competencias constitucionales y

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDEZ CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTION, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL AMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACION GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. OK Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. OK Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. O Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. O Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. O Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera
6. O Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. OK Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. O Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que correspondan:

Identificar lo(s) indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que correspondan.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	PRODUCTOS Y SERVICIO - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDAD	PROYECTOS / ACTIVIDAD	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZA	MES DE INICIO DE ETAPA	MES DE INICIO DE LA ETAPA	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL POA Y PAC DE LAS DIRECCIONES A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PAC Y POA DE LAS DIRECCIONES A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MATRIZ PLAN DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS)	-	-	-	-	-	12	-	ENERO	30	30	40	No DE INFORMES EMITIDOS/No. DE INFORMES PROGRAMADOS	REALIZAR EL 100% DEL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LAS DIRECCIONES A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL AÑO 2021	EFECTUAR EL 100% DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO EN EL AÑO 2021	INFORME CUATRIMESTRAL A LA MÁXIMA AUTORIDAD	-	* DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES * PROMOVER LOS SISTEMAS DE	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	EFECTUAR EL INFORME CUATRIMESTRAL A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	INFORME CUATRIMESTRAL A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	12	-	ENERO	30	30	40	No DE INFORMES EMITIDOS/No DE INFORMES PROGRAMADOS	REALIZAR EL 100% DEL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	EFECTUAR EL 100% DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO EN EL AÑO 2021	INFORME CUATRIMESTRAL A LA MÁXIMA AUTORIDAD	-	* DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: [illegible]ICIÓN GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato legal: COOTAD (ART. 41)

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN ACUERDO Nº 0 R. O. Nº 303 FECHA:

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Metas(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Único eje de acción del Plan a Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / FIRMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	II BIMESTRE CARGO S	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE GESTIÓN DE LAS DIRECCIONES A CARGO	-	-INFORME CUATRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. -MATRIZ DE PLANES DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS. -INFORME DEL PLAN DE EMERGENCIA PROVINCIAL. -INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE RIEGO PARA FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. -INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LAS DIRECCIONES A CARGO DE LA COORDINACIÓN.	-	-	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	INFORME REALIZADO/ INFORME PROYECTADO	REALIZAR 3 INFORMES AL AÑO	-	INFORMES REALIZADOS	ART 42. literal B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
Año 2021
DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: [redacted]

INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. [redacted]

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ALCANCE DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

#	ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE (T. DPI)	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO)	ENTREGABLES (PRODUCTOS Y SERVICIOS - ESTATUTO ORGÁNICO)	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / MÍNIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN: I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
1	DASE	ORGANIZACIÓN DE CONVERSATORIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL EN EDUCACIÓN PARA NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y DOCENTES	N/A	*FORMATO SOPORTE * INFORME DE DESARROLLO Y LA EVALUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y CIUDADANÍA EN GENERAL *PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL *REGISTRO DE ASISTENTES	$0,00	$4.000,00	SANTA LUCIA, PEDRO CARBO, COLIMES, BALZAR, EL EMPALME, PALESTINA			3 MESES	30%	70%		NÚMERO DE CONVERSATORIOS IMPLEMENTADOS / NÚMERO DE CONVERSATORIOS PROYECTADOS IMPLEMENTAR	IMPLEMENTAR AL MENOS 6 CONVERSATORIOS	Directos: 180 Habitantes Indirectos: Demás ciudadanos de la Provincia del Guayas	INFORME DEL TÉCNICO	COOTAD, ART. 41, LITERAL F, B	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
2	DASE	SERVICIO PARA LA PROMOCIÓN DE CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA LECTURA Y ALFABETIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN ESPACIO	PROGRAMA DE FOMENTO A LAS ARTES LITERARIAS	*MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS *REGISTRO DE ASISTENCIA *INFORME DE EVALUACIÓN LOGÍSTICA DE LOS PROYECTOS Y EVENTOS.	$40.000,00		PEDRO CARBO, PLAYAS, EL EMPALME, BALZAR			3 MESES	100%			NÚMERO DE CREACIÓN O ADECUACIÓN DE ESPACIOS / NÚMERO DE CREACIÓN O ADECUACIÓN DE ESPACIOS PROYECTADOS	REALIZAR AL MENOS 4 ESPACIOS	Directos: 3000 Habitantes Indirectos: Demás ciudadanos de la Provincia de Guayas	INFORME DEL TÉCNICO	COOTAD, ART. 41, LITERAL F, B	CREAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EN ÁREAS RURALES	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
3	DASE	ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIONES DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA MEJORAR EL REAPRENDIZAJE EDUCATIVO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	N/A	*FORMATO SOPORTE *INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS *INFORME DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES.	$3.000,00		MARIANITA, EL TRIUNFO			2 MESES			100%	NÚMERO DE CAPACITACIONES EDUCATIVAS REALIZADAS / NÚMERO DE CAPACITACIONES EDUCATIVAS A REALIZAR	REALIZAR AL MENOS 8 CAPACITACIONES EDUCATIVAS	Directos: 200 Habitantes Indirectos: Demás ciudadanos de la Provincia del Guayas	INFORME DEL TÉCNICO	COOTAD ART. 41 - I: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales."	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
4	DASE	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE UN CONCURSO DE FOMENTO EDUCATIVO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	N/A	*FORMATO SOPORTE *INFORMES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS *INFORME DE COORDINACIÓN DE ENTIDADES	$40.000,00		DAULE, SAMBORONDÓN, MILAGRO, NOBOL			7 días		30%	70%	NÚMERO DE CONCURSOS REALIZADOS / NÚMERO DE CONCURSOS PROYECTADOS A REALIZAR	REALIZAR AL MENOS 1 CONCURSO	Directos: 3000 Habitantes Indirectos: Demás ciudadanos de la Provincia del Guayas	INFORME DEL TÉCNICO	COOTAD ART. 41 - I: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales."	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
5	DASE	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	N/A	*INFORMES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS *INFORME DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES *REGISTRO DE ASISTENTES *FORMATO SOPORTE DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	$ 1.000,00		PLAYAS, SAMBORONDÓN, VAQUERÍA, SALITRE, MILAGRO		RURAL	2 MESES			100%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS / NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	REALIZAR AL MENOS 5 CAPACITACIONES	Directos: 1000 Habitantes Indirectos: Demás ciudadanos de la Provincia del Guayas	INFORME DEL TÉCNICO	COOTAD ART. 41 - I: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales."	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
6	DASE MEDIACIÓN	AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN	AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN	*INFORMES SEMESTRALES AL PRESIDENTE DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA *INFORMES DE DETERMINACIÓN GEOGRÁFICA Y LAS RAZONES DE LOS CONFLICTOS. *INFORMES ESTADÍSTICOS DELOS PROCESOS INGRESADOS GESTIONADOS Y NO GESTIONADOS			GUAYAQUIL			12	33%	33%	34%	NÚM. DE AUDIENCIAS DE MEDIACIONES REALIZADAS/ NÚM. DE AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN PROYECTADAS POR REALIZAR	LLEGAR A REALIZAR 1500 AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN	3000	DOS INFORMES SEMESTRALES	COOTAD, ART. 41, LITERAL F, B	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE

#	ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO	ENTREGABLES (PRODUCTOS Y SERVICIO) - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
15	SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL	ACTIVACIÓN DE HOJA DE RUTA DE ATENCIÓN EN VIOLENCIA (FASE II)	1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTORÍA SOCIAL PARA ALCANZAR LA EQUIDAD SOCIAL 2. AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	1. FORMATO SOPORTE DEL PROYECTO A REALIZAR 2. INFORME DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES 3. INFORME DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD. 4. REGISTRO DE ASISTENTES. 5. MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS		$ 80.000,00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS JUNTAS PARROQUIALES	RURAL	12	30%	35%	35%	ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS/ACOMPAÑAMIENTOS PROGRAMADOS	REALIZAR AL MENOS 540 ACOMPAÑAMIENTOS	110	INFORMES CUATRIMESTRALES DEL PROYECTO	ART. 41, LETRA G) PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	OBJETIVO 7 AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
16	SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL	ACOMPAÑAMIENTO EN LA ARTICULACIÓN DE MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO CON COOPERATIVA DE AGRICULTORAS Y AGRICULTORES "POR TI POSORJA" (FASE II)	1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTORÍA SOCIAL PARA ALCANZAR LA EQUIDAD SOCIAL 2. AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	1. FORMATO SOPORTE DEL PROYECTO A REALIZAR 2. INFORME DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES. 3. INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS 4. INFORME DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD 5. INFORME DE EVALUACIÓN LOGÍSTICA DE LOS PROYECTOS Y EVENTOS 6. MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS 7. REGISTRO DE ASISTENTES		$ 10.000,00		POSORJA	RURAL	12	30%	35%	35%	MESAS DE TRABAJO REALIZADAS / MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS	REALIZAR AL MENOS 7 ACOMPAÑAMIENTO	150	INFORMES CUATRIMESTRALES DEL PROYECTO	ART. 41, LETRA G) PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
17	SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROYECTO DE PROVISIÓN DE AGUA POR MEDIO DE UNA PLANTA DESALINIZADORA Y PURIFICADORA EN PUERTO LIBERTAD (FASE II)	1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTORÍA SOCIAL PARA ALCANZAR LA EQUIDAD SOCIAL 2. AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES	1. FORMATO SOPORTE DEL PROYECTO A REALIZAR 2. INFORME DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES. 3. INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS. 4. INFORME DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD 5. INFORME DE EVALUACIÓN LOGÍSTICA DE LOS PROYECTOS Y EVENTOS 6. MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS. 7. REGISTRO DE ASISTENTES		$ 15.000,00		PUERTO LIBERTAD	RURAL	12	30%	35%	35%	ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS REALIZADOS / ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS	REALIZAR AL MENOS 10 ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS	300	INFORMES CUATRIMESTRALES DEL PROYECTO	ART. 41, LETRA G) PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7 AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES.
18	SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD SOCIAL	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A MUJERES VIAJERAS POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS PROMOVIENDO ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA (FASE II)	1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ACTORÍA SOCIAL PARA ALCANZAR LA EQUIDAD SOCIAL 2. AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS	1. FORMATO SOPORTE DEL PROYECTO A REALIZAR. 2. INFORME DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES 3. INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SERVICIOS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS 4. INFORME DE PROMOCIÓN DE EQUIDADES REGISTRO DE ASISTENTES 6 MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS		$ 10.000,00	PLAYAS, NARANJAL, BUCAY, EL TRIUNFO, MILAGRO, NOBOL Y SAMBORONDÓN		RURAL	12	30%	35%	35%	ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS REALIZADOS / ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS	REALIZAR AL MENOS ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS	100	INFORMES CUATRIMESTRALES DEL PROYECTO	ART. 41, LETRA G) PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7 AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
19	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	ESCUELA ITINERANTE DE MÚSICA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FASE II	PROGRAMA DE RESCATE DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL FOLCLOR ARTE Y CULTURA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	*FORMATO SOPORTE DE LOS PROYECTOS A REALIZAR *MATRIZ DE DOCUMENTACIÓN PERTINENTE DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS CULTURALES. *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS CULTURALES *INFORME DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES *INFORME DE MATRIZ DE BENEFICIADOS POR		$ 25.000,00	DAULE, MILAGRO, SALITRE, YAGUACHI	LAUREL, EL CHOBO, JUNQUILLAL, VIRGEN DE FÁTIMA		8 MESES		50%	50%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PREVISTAS	EJECUTAR LAS CAPACITACIONES DE MÚSICA AL 100% EN LOS CANTONES DONDE SE EJECUTARÁ LAS ESCUELAS DE ARTE ITINERANTE	160 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	INFORME DE MATRIZ DE BENEFICIARIOS POR PROYECTOS Y PROGRAMAS CULT.	COOTAD ART. 41 - c SON FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL LAS SIGUIENTES "PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD EN EL ÁREA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL GUAYASENSE
20	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	ESCUELA ITINERANTE DE TEATRO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FASE II	PROGRAMA DE FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS	*FORMATO SOPORTE DE LOS PROYECTOS A REALIZAR *INFORME DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES. *INFORME DE MATRIZ DE BENEFICIARIOS POR PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES *MATRICES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS PLANIFICADOS *INFORME DE EVALUACIÓN LOGÍSTICA DE LOS PROYECTOS Y EVENTOS. *BASE DE DATOS DE GESTORES CULTURALES Y ARTISTAS *MATRIZ DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LA		$ 35.000,00	COLIMES, NARANJAL, PEDRO CARBO, SAMBORONDÓN, SALITRE, BUCAY	SAN JACINTO, TAURA, SABANILLA, TARIFA, LA VICTORIA, BUCAY		12 MESES	30%	35%	35%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PREVISTAS	EJECUTAR LAS CAPACITACIONES DE ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS AL 100% EN LOS CANTONES DONDE SE EJECUTARÁ LAS ESCUELAS DE ARTE ITINERANTE	240 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	MATRIZ DE BENEFICIARIOS POR PROYECTOS Y PROGRAMAS CULTURALES. INFORME MENSUAL DE	ART. 41 .- SON FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL LAS SIGUIENTES: "PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD EN EL ÁREA RURAL, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL GUAYASENSE
21	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CAPACITACIÓN VIRTUAL "GUAYAS TE ONLINE DEL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN PROYECTOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD	N/A	$ 2.013,55	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	6		40%	60%	NÚMERO DE CAPACITACIONES VIRTUALES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES VIRTUALES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	13000	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO	ART. 4 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TIC.

#	ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL	PROYECTO / ACTIVIDAD	PARÁMETROS DEL PÓYOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO)	ENTREGABLES (PRODUCTOS Y SERVICIOS - ESTATUTO ORGÁNICO)	PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / ALIANZAS CLIENTELAR / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PÓYOT
22	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD -APLICACIONES OFIMÁTICAS	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN APLICACIONES OFIMÁTICA CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	2000	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICS
23	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -AUMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD -CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN.	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	2000	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICS
24	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-DISEÑO GRAFICO	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN.	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	1500	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICS
25	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD-INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORAS	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	600	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICS
26	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD-INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS - EDICIÓN Y MONTAJE AUDIOVISUAL	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN INFORME DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	400	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICS
27	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS-DISEÑO AVANZADO	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN INFORME DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS.	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NUMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	400	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICS

#	AREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO)	ENTREGABLES (PRODUCTOS Y SERVICIOS) - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / BIENES CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
28	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -NIÑOS EN LAS TIC'S CONCEPTOS BÁSICOS	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN.	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	2000	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICs
29	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSOS VACACIONALES PARA NIÑOS-NIÑAS EN LAS TICS-YO PROGRAMO (MODUI	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN INFORME DE ENTRENAMIENTO EN NUEVAS TÉCNICAS DE APRENDIZAJE Y ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	4	100%			NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	300	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICs
30	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS REDES SOCIALES	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN INFORME DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADAS	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	300	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICs
31	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS PÁGINAS WEB	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN INFORME DE CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	150	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICs
32	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS MULTIMEDIA 3D	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	100	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICs
33	CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD -INICIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS APLICACIONES MÓVILES	PROGRAMA PARA ERRADICAR EL ANALFABETISMO DIGITAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL	N/A	$ 2.013,95	GUAYAQUIL	LETAMENDI	SUROESTE	12	40%	30%	30%	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROYECTADAS	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAPACITACIONES	150	INFORME MENSUAL DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN EL CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	"REDUCIR EL ANALFABETISMO DIGITAL" CAPACITANDO A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN EL USO DE LAS TICs

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: | INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función Institucional principal según prevalente Legal: COOTAD (ART. 41)

Fines: Con el desarrollo permanente de su organización territorial provincial, para que ejecutar la recaudación de los tributos y a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, ACUERDO N° | R. O. N° | FECHA:

MISIÓN: ACTUAR, PRESIDENTE Y SUPERVISAR GOBIERNO Y SERVICIOS DE CALIDAD CON COBERTURA DE ESCUELAS, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SERVICIO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO ACTUANDO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODA UNA VIDA"

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad hacia una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar el(los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponden:

Identificar el(los) Indicador(es) del(los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponden:

Línea eje de acción del Plan a Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE (UNR)	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POWER (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	PRODUCTOS Y SERVICIOS - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO (S) PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN / BECAS (CAPACITA)	PROYECTOS / ACTIVIDADES MENORES POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META EN MESES	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO / VALE PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
DEPORTES	ESCUELAS DEPORTIVAS GOBIERNO DEL GUAYAS	PROGRAMAS Y CONVENIOS MASIFICACIÓN DEPORTIVA	REPORTES MENSUALES DE ASISTENCIA DE LOS TALLERES DEPORTIVOS	—	$ 40 000,00	TODOS LOS CANTONES	29 JUNTAS PARROQUIALES (EXCEPTUANDO JUNQUILLAL, VIRGEN DE FÁTIMA, SABANILLA Y DATA DE POSORJA)	URBANO / RURAL	12 MESES	34%	33%	33%	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS / TOTAL DE ALUMNOS ESPERADOS	LA META SERÁ QUE PARTICIPEN MÁS DEL 80% DE BENEFICIARIOS	6000	INFORMES MENSUALES SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, Q.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	FESTIVAL DE JUEGOS TRADICIONALES (EVENTO EN EL CUAL SE BUSCA RESCATAR LOS JUEGOS TRADICIONALES)	PROGRAMAS Y CONVENIOS MASIFICACIÓN DEPORTIVA	REPORTES MENSUALES DE ASISTENCIA DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS		$ 15 000,00	TODOS LOS CANTONES	29 JUNTAS PARROQUIALES (EXCEPTUANDO JUNQUILLAL, VIRGEN DE FÁTIMA, SABANILLA Y DATA DE POSORJA)	URBANO / RURAL	8 MESES		50%	50%	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS / TOTAL DE ALUMNOS ESPERADOS	LA META SERÁ QUE PARTICIPEN MÁS DEL 80% DE BENEFICIARIOS	7000	INFORMES MENSUALES SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, Q.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	TORNEO INTERCANTONAL DICOLUX DE AJEDREZ	PROGRAMA DE COMPETENCIA DEPORTIVA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS		$ 15 000,00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS JUNTAS PARROQUIALES	URBANO / RURAL	2 MESES		50%	50%	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS / TOTAL DE ALUMNOS ESPERADOS	LA META SERÁ QUE PARTICIPEN MÁS DEL 80% DE BENEFICIARIOS	1000	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, Q.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	TALLERES DE CAPACITACIÓN Y MULTIPLICADOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LOS GAD CANTONALES	PROGRAMAS Y CONVENIOS MASIFICACIÓN DEPORTIVA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS		$ 10 000,00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS JUNTAS PARROQUIALES	URBANO / RURAL	1 MES		100%		TOTAL DE PARTICIPANTES POR GAD Y DE LAS JUNTAS PARROQUIALES	LA META SERÁ QUE PARTICIPEN MÁS DEL 80% DE BENEFICIARIOS	500	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO PROVINCIAL DE EQUIMOLLEY	PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS	$ 5 000,00		TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS JUNTAS PARROQUIALES	URBANO / RURAL	1 MES		100%		TOTAL DE PERSONAS INSCRITOS / TOTAL DE PERSONAS ESPERADOS	LA META SERÁ QUE PARTICIPEN MÁS DEL 80% DE BENEFICIARIOS	2000	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO INTERCANTONAL DE FÚTBOL MASCULINO Y FEMENINO	PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS ENTRE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES GUAYASENSES	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS	$ 15 000,00		TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS JUNTAS PARROQUIALES	URBANO / RURAL	2 MESES		50%	50%	TOTAL DE EQUIPOS PARTICIPANTES / TOTAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	EJECUTAR EL 100% DEL TORNEO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	530	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TORNEO VOLLEY PLAYER, BEACH TENNIS, FUTBOL PLAYA FEMENINO PLAYAS 2021"	PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS	$ 12 000,00		VILLAMIL, PLAYAS	DATA, ENGABAO, POSORJA, PUERTO EL MORRO	URBANO / RURAL	2 SEMANAS	100%			NÚMERO DE INSCRITOS / NÚMERO DE INSCRITOS PROYECTADOS	EJECUTAR EL 100% DEL TORNEO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	500	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE "CROSS FIT GUAYAS 2021"	PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS	$ 5 000,00		DAULE	LAS AZAMBRAS, LAS EL LIMONAL, LAUREL, LA AURORA, LOS LOJAS	URBANO / RURAL	2 SEMANAS		100%		NÚMERO DE INSCRITOS / NÚMERO DE INSCRITOS PROYECTADOS	EJECUTAR EL 100% DEL TORNEO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	500	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE REGATA GUAYAQUIL-POSORJA	PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS	$ 10 000,00		GUAYAQUIL / POSORJA			1 DÍA	100%			TOTAL DE EQUIPOS PARTICIPANTES / TOTAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	EJECUTAR EL 100% DEL TORNEO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	2000	INFORME SUPERVISOR	COOTAD ART. 41 LITERAL I, G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES

[illegible]	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POA (ENCIMA QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	PROYECTOS Y SERVICIO - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN / ESTIMAT CUANTIAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO / VICEPREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT
DEPORTES	SERVICIO DE MANTENIMIETO COMPLEJO FIDA	PROGRAMAS DE CUIDADO INTEGRAL PARA DEPORTISTAS CUMBAYASENSES	CONVENIOS DEPORTIVOS CON SECTOR PÚBLICO	$ 3 000,00		CUMBAYÁ			1 MES			100%	MANTENIMIENTO REALIZADO SOBRE MANTENIMIENTO PROGRAMADO	EJECUTAR EL 100% DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO	400	INFORME DE SUPERVISOR	COOTAD ART. 42 LITERAL I. G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS CUMBAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DEPORTES	PROGRAMAS DE CAMINATAS POR LA SALUD Y RSE	PROGRAMA DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA UNIÓN FAMILIAR DE LA PROVINCIA	INFORME DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS		$ 5 000,00	TODOS LOS CANTONES	TODAS LAS JUNTAS PARROQUIALES	URBANO / RURAL	3 MESES			100%	TOTAL DE EQUIPOS PARTICIPANTES / TOTAL DE ESCUELAS DE FÚTBOL DEL GOBIERNO DEL GUATAS	LA META SERÁ QUE PARTICIPEN MÁS DEL 80% DE BENEFICIARIOS	2000	INFORME DE SUPERVISOR	COOTAD ART. 42 LITERAL I. G.	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	OBJETIVO 7: AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
			TOTAL	$ 10 000,00															

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: | INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función: [illegible]

Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, REGISTRO Nº | L.R. Nº | FECHA

MISIÓN: [illegible]

VISIÓN: [illegible]

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo que corresponden: [illegible]

Identificar el/los objetivos del Plan Provincial de Gobierno que corresponden: [illegible]

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA O GRUPO DE TRABAJO RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POT	PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRESUPUESTO: PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ASIGNACIÓN	PRESUPUESTO: PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y DISPENSADORES [illegible] Y [illegible], PARA LAS BRIGADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA A CANINOS Y FELINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROGRAMA DE BRIGADAS MÉDICAS	PLAN DE EJECUCIÓN DE BRIGADAS MÉDICAS; BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS; INFORME ESTADÍSTICO DE BRIGADAS MÉDICAS EJECUTADAS, CANTIDADES Y BENEFICIARIOS; [illegible]; INFORMES DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD PARA PROMOCIÓN EN EL EVENTO; INFORMES DE BRIGADAS MÉDICAS DE SALUD PREVENTIVA EJECUTADAS; PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA; PROGRAMAS DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN; INFORME DIARIO DE TRABAJOS EN TERRITORIO; INFORME DE CAMPAÑAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES [illegible]; INFORME DE CAMPAÑAS PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES	$ 15.000,00		25 CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	TODA LA PROVINCIA DEL GUAYAS	TODA LA PROVINCIA DEL GUAYAS	12	ENERO	FEBRERO	100%			Número de vacunas, desparasitantes, vitaminas y medicinas adquiridas / Número de vacunas, desparasitantes, vitaminas y medicinas solicitadas	ADQUIRIR EL 100% DE VACUNAS, DESPARASITANTES, VITAMINAS Y MEDICINAS EN UN PLAZO DE 30 DÍAS		INFORME SUPERVISOR	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE A NIVEL ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD GUAYASENSE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN DIRECTA Y EFECTIVA DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES A TRAVÉS DEL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS			$ 10.000,00		25 CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	TODA LA PROVINCIA DEL GUAYAS	TODA LA PROVINCIA DEL GUAYAS	12	ENERO	FEBRERO	100%			Número de analgésicos, antibióticos e implementos médicos recibidos / Número de analgésicos, antibióticos e implementos médicos solicitados	ADQUIRIR EL 100% DE ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA BRIGADAS VETERINARIAS Y ESTERILIZACIÓN EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS		INFORME SUPERVISOR	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE A NIVEL ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD GUAYASENSE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN DIRECTA Y EFECTIVA DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES A TRAVÉS DEL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA BRIGADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS			$ 15.000,00		25 CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	TODA LA PROVINCIA DEL GUAYAS	TODA LA PROVINCIA DEL GUAYAS	12	ENERO	FEBRERO	100%			Número de analgésicos, antibióticos e implementos médicos recibidos / Número de analgésicos, antibióticos e implementos médicos solicitados	ADQUIRIR EL 100% DE ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS PARA BRIGADAS VETERINARIAS Y ESTERILIZACIÓN EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS		INFORME SUPERVISOR	PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GENEREN UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE A NIVEL ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD GUAYASENSE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN DIRECTA Y EFECTIVA DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES A TRAVÉS DEL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA	PROGRAMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES			$ 60.000,00	TODOS	TODAS	TODOS	12	ENERO	ENERO	33%	33%	33%	% DE CONVENIO REALIZADO / % DE CONVENIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL CONVENIO EN UN PERIODO DE 12 MESES		INFORME DE SATISFACCIÓN	ART. 41 DEL COOTAD LITERALES F, E	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y OPMEDIC PORSONA S.A.				$ 56.000,00	PLAYAS	TODAS	TODOS	12	ENERO	ENERO	33%	33%	33%	% DE CONVENIO REALIZADO / % DE CONVENIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL CONVENIO EN UN PERIODO DE 12 DÍAS		INFORME DE SATISFACCIÓN	ART. 41 DEL COOTAD LITERALES F, E	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA JUNTA DE PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA				$ 27.000,00	TODOS	TODAS	TODOS	12	ENERO	ENERO	33%	33%	33%	% DE CONVENIO REALIZADO / % DE CONVENIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL CONVENIO EN UN PERIODO DE 12 DÍAS		INFORME DE SATISFACCIÓN	ART. 41 DEL COOTAD LITERALES F, E	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y FUNDACIÓN [illegible]			$	$ 3.000,00	TODOS	TODAS	TODOS	12	ENERO	FEBRERO	33%	0%	33%	% DE CONVENIO REALIZADO / % DE CONVENIO PROGRAMADO	REALIZAR EL 100% DEL CONVENIO EN UN PERIODO DE 30 DÍAS		INFORME DE SATISFACCIÓN	ART. 41 DEL COOTAD LITERALES F, E	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA IMPLEMENTAR DOS CENTROS DE ACOPIO QUE INCENTIVEN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS		$ 50.000,00		TODOS	TODAS	TODOS	12	ENERO	FEBRERO	100%			# DE CDA CONSTRUIDOS / # DE CDA PROGRAMADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS BIENES PARA IMPLEMENTAR LOS CENTROS DE ACOPIO EN UN PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES		ACTA DE ENTREGA	ART. 41 DEL COOTAD LITERALES F, E	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
DESARROLLO COMUNITARIO	SEGUIMIENTO A GESTIONES DE BIENESTAR COMUNITARIO, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, BIENESTAR ANIMAL	N/A				GUAYAQUIL	TARQUI	MALECÓN [illegible] E ILLINGWORTH	12	ENERO	ENERO	17%	33%	50%	# DE PROCESOS REALIZADOS / # DE PROCESOS PROYECTADOS	REALIZAR EL 100% DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN POR UN PERIODO DE UN AÑO		REGISTRO ASISTENCIA	ART. 41 DEL COOTAD LITERALES F, E	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	INCIDIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO GUAYASENSE
			TOTAL	$ 90.000,00																	

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal:

COOTAD ART. 41)

Promover el desarrollo económico de su circunscripción territorial provincial, para generalizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

ACUERDO N°: R. O. N°: FECHA:

MISIÓN: FOMENTAR, PROPOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. b Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. a Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. b Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. b Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. b Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. b Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. b Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. b Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. c Garantizar la soberanía y la paz, e incrementar su inserción estratégica en el país, en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL FONDI (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLE - ESTRUCTURA ORGÁNICA	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / MEDIANA CUANTÍAS / CONTINGENCIA	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR FUNCIONARIOS	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MESA PARROQUIAL PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL FONDI
DESARROLLO PRODUCTIVO	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE UN PORTAFOLIO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS ALINEADOS AL DESARROLLO RURAL Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	*PROGRAMA PROVINCIAL DE HORTICULTURA Y AGRICULTURA ORGÁNICA *PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO	*PERFIL DE PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS *INFORMES DE LÍNEA BASE *PROYECTOS DE DESARROLLO DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS *INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS A NIVEL TÉCNICO PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE *MANUAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN DE CICLO CORTO Y PERENNE *INFORMES TÉCNICOS DE APROBACIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS *CATÁLOGOS DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO GENERADOS *INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS A NIVEL LEGAL, TRIBUTARIO, CIVIL, PENAL, CREDITICIO, PARA EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE *INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS A NIVEL TÉCNICO PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE *CATÁLOGOS DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO GENERADOS *INFORME DEL DIAGNÓSTICO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA PROVINCIA *INFORMES DE PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON VALOR AGREGADO	$20 000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES	VARIOS SECTORES	4	100%	0%	0%	# ACTIVIDADES EJECUTADAS / # ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUCIÓN DE AL MENOS CINCO ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE FORTALECIMIENTO EN EL SECTOR RURAL AGRÍCOLA	POBLACIÓN RURAL AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES SEMESTRAL, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA Y FÍSICA	Art. 281 - No. 6 y 7, De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a y f) y Art. 42, literal (d y f)	IMPULSAR DESARROLLO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA	OBJETIVO 11: FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIAS
DESARROLLO PRODUCTIVO	IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS ITINERANTES (MI AMIGO EL AGRICULTOR) PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LOS AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	*PROGRAMA PROVINCIAL DE AGRICULTURA ORGÁNICA *PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO		$13 000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS	VARIOS SECTORES	12	33%	34%	33%	# DE FERIAS ITINERANTES EJECUTADAS / # DE FERIAS ITINERANTES PROGRAMADAS	REALIZAR CINCO FERIAS ITINERANTE	POBLACIÓN RURAL AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES SEMESTRAL, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA Y FÍSICA	Art. 263 - No. 6 y 7, De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a y f) y Art. 42, literal (d y f)	IMPULSAR DESARROLLO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA	OBJETIVO 11: FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIAS
DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GANADERÍA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROGRAMA PROVINCIAL DE GANADERÍA SOSTENIBLE	*ACTAS DE ENTREGA –RECEPCIÓN DE BIENES *MANUAL TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES PECUARIAS *PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL *INFORMES DE EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES	$10 000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES	VARIOS SECTORES	4	100%	0%	0%	CANTIDAD DE INSUMOS ADQUIRIDOS /CANTIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS INSUMOS SOLICITADOS	110	INFORMES CUATRIMESTRALES, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA Y FÍSICA	Art. 263 - No. 6 y 7, De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a y f) y Art. 42, literal (d y f)	IMPULSAR DESARROLLO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA	OBJETIVO 11: FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIAS
DESARROLLO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO HORTÍCOLA PARA CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE HORTALIZAS FRESCAS A LAS COMUNIDADES VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	*PROGRAMA PROVINCIAL DE HORTICULTURA Y AGRICULTURA ORGÁNICA *PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO	*PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	$5 000		GUAYAQUIL, DURAN, SALITRE, SAMBORONDÓN, DAULE	VARIAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS	VARIOS SECTORES	4	100%	0%	0%	CANTIDAD DE INSUMOS ADQUIRIDOS /CANTIDAD DE INSUMOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS INSUMOS SOLICITADOS	200	INFORMES SEMESTRAL, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA Y FÍSICA	Art. 263 - No. 6 y 7, De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a y f) y Art. 42, literal (d y f)	IMPULSAR DESARROLLO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA	OBJETIVO 11: FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIAS
			TOTAL	$53 000															

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: [illegible] GN GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal:

COOTAD (ART. 41)

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN ACUERDO Nº D R. O. Nº _____ FECHA:

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

1. = Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. = Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. = Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. = Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. = Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. = Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. = Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. = Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. = Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar lo(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POVOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE OAP	ENTREGABLES - ESTAPITO DIRÉÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS CUANTAS /	PROYECTO $ /	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS DE DISEÑOS DEFINITIVOS PARA DIFERENTES VIAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	ESTUDIOS DE DISEÑOS DE VIA	SUPERVISAR Y DIRIGIR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS VIALES Y CIVILES (DE SER NECESARIO), Y SU MANTENIMIENTO, POR MODALIDAD DE CONTRATO O ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 254.500,00	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	8	30%	50%	20%	ESTUDIOS EJECUTADOS / ESTUDIOS PROGRAMADOS	REALIZAR 15 KM DE DISEÑO DE VIAS , EN 8 MESES	1500	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
				$ 254.500,00															

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: **INSTITUCIÓN** GOBIERNO DEL GUAYAS

Función Institucional principal según mandato Legal: CONTAD (ART. 41)

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN: **ACUERDO N°** **R. O. N°** **FECHA:**

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que correspondan:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDYOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / CUENTAS / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CONTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD NACIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS DE TRÁMITES DE PAGO	-	LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS Y DEDUCCIONES DE LEY	-			-	-	-	-					% LIQUIDACIONES REALIZADAS / % DE TRÁMITES INGRESADOS	REALIZAR EL 80% DE LIQUIDACIONES SEGÚN TRÁMITES INGRESADOS		LIQUIDACIONES EMITIDAS	-		
FINANCIERO	PROCESO DE CONTABILIZACIÓN DE TRÁMITES	-	COMPROBANTES CONTABLES	-	-		-	-	-	-	-				% DE COMPROBANTES REALIZADOS / % DE TRÁMITES INGRESADOS	REALIZAR EL 80% DE COMPROBANTES DE LOS TRÁMITES INGRESADOS		COMPROBANTES CONTABLES GENERADOS	-		
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORMES REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS TRÁMITES	-	REPORTE DE NOVEDADES ENCONTRADAS EN LOS EXPEDIENTES DE PAGO	-	-		-	-	-	-	-				No DE DEVOLUCIONES EMITIDAS / No DE TRÁMITES REVISADOS	REALIZAR EL 100% DE DEVOLUCIONES EN RELACIÓN A LOS TRÁMITES CON NOVEDADES		DEVOLUCIONES EMITIDAS	-		
FINANCIERO	REVISIÓN E INFORME DE CONCILIACIÓN DE LAS CONSTATACIONES FÍSICAS REALIZADAS POR EL GUARDALMACÉN DE LA INSTITUCIÓN, DETERMINANDO RESULTADOS	NO APLICA	INFORME DE CONCILIACIÓN ACERCA DE LA CONSTATACIÓN FÍSICA DE INVENTARIOS (EXISTENCIA) Y DE BIENES (ACTIVOS FIJOS)	-	-	NO APLICA	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE INFORMES DE CONCILIACIÓN REALIZADOS/ No DE INFORMES DE CONCILIACIÓN PROGRAMADOS A REALIZAR	CUMPLIR EL 100% DE LOS INFORMES DE CONCILIACIÓN ACERCA DE LA CONSTATACIÓN FÍSICA DE INVENTARIOS (EXISTENCIA) Y DE BIENES (ACTIVOS FIJOS)	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	REVISIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DE LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	NO APLICA	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ELABORADAS/No. CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOLICITADAS	CUMPLIR EL 100% CON LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	NO APLICA	CERTIFICADOS		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS MUESTREOS FÍSICOS DE LAS CONSTATACIONES FÍSICAS DE LAS BODEGAS DE LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS MUESTREOS FÍSICOS REALIZADOS A LAS BODEGAS CON SUS RESPECTIVAS NOVEDADES	-	-	NO APLICA	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LOS MUESTREOS FÍSICOS REALIZADOS/ No.DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LOS MUESTREOS FÍSICOS PROGRAMADOS A REALIZAR	CUMPLIR EL 100% CON LOS MUESTREOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PRESCRITURA DEL GRAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POHOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DEL ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT
FINANCIERO	VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL INGRESO DE LOS ACTIVOS FIJOS A LA INSTITUCIÓN, EN RELACIÓN A SU CUSTODIO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE TENENCIA	NO APLICA	INFORME CON NOVEDADES LUEGO DE LA VERIFICACIÓN DEL INGRESO DE LOS ACTIVOS FIJOS A LA INSTITUCIÓN, EN RELACIÓN A SU CUSTODIO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE TENENCIA			NO APLICA			12 MESES			33%	33%	34%	No DE INFORMES DEL INGRESO DE LOS ACTIVOS FIJOS REALIZADOS/ No. DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LOS MUESTREOS FÍSICOS PROGRAMADOS A REALIZAR	CUMPLIR EL 100% DE LOS INFORMES DEL INGRESO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	EMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO	NO APLICA	TÍTULOS DE CRÉDITO			NO APLICA			12 MESES			33%	33%	34%	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS / SOLICITUDES DE TÍTULOS DE CRÉDITO APROBADOS PARA EMITIR	CUMPLIR EL 100% DE LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO APROBADOS PARA EMITIR	NO APLICA	TÍTULO DE CRÉDITO		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	LIQUIDAR INTERESES DE DEUDAS QUE MANTENGA CON LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	LIQUIDACIÓN DE INTERESES DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTRAS DEUDAS			NO APLICA			12 MESES			33%	33%	34%	LIQUIDACIÓN DE INTERESES EMITIDOS / LIQUIDACIÓN DE INTERESES SOLICITADAS	CUMPLIR EL 100% DE LA EMISIÓN LIQUIDACIÓN DE INTERESES SOLICITADOS	NO APLICA	LIQUIDACIÓN DE INTERESES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	VALIDACIÓN DE TASA POR GESTIÓN AMBIENTAL	NO APLICA	INFORME DE VALIDACIÓN DE GASTOS POR TASAS ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN AMBIENTAL			NO APLICA			12 MESES			33%	33%	34%	TASAS VALIDADAS POR GESTIÓN AMBIENTAL EMITIDAS /TASAS POR GESTIÓN AMBIENTAL APROBADOS POR VALIDAR	CUMPLIR EL 100% DE LA VALIDACIÓN DE TASAS POR GESTIÓN AMBIENTAL APROBADAS	NO APLICA	OFICIOS		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE REPORTES DE PAGOS POR FIDEICOMISOS DE CRÉDITOS Y CONCESIONARIAS		REPORTE DE PAGOS DE FIDEICOMISOS DE CRÉDITOS Y CONCESIONARIAS						12 MESES			33%	33%	34%	No. DE REPORTES REALIZADOS / No. DE REPORTES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES DE PAGOS MENSUALES POR FIDEICOMISOS DE CRÉDITOS Y CONCESIONARIAS PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	REPORTES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DEVOLUCIONES DE TRÁMITES DE PAGO		INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DEVOLUCIONES DE TRÁMITES DE PAGO						12 MESES			33%	33%	34%	No DE INFORMES REALIZADOS / No DE INFORMES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES DE DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DEVOLUCIONES DE TRÁMITES DE PAGO PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO		INFORMES INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO						12 MESES			33%	33%	34%	No. DE INFORMES REALIZADOS / No. DE INFORMES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORMES DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD		INFORME DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD						12 MESES			33%	33%	34%	No DE INFORMES REALIZADOS / No DE INFORMES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LA DIRECCIÓN		INFORME PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LA DIRECCIÓN						12 MESES			33%	33%	34%	No. DE INFORMES REALIZADOS / No DE INFORMES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LA DIRECCIÓN PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDPOT (EN CASO QUE NO PERTENEZCA, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / BIENES CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CODIFICAR)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDPOT
FINANCIERO	REPORTES DE ESTADOS DE CUENTAS DIARIOS DE BANCA PRIVADA Y PÚBLICA	-	ESTADOS DE CUENTAS DIARIOS DE BANCA PRIVADA Y PÚBLICA	-	-		-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE REPORTES REALIZADOS / No. DE REPORTES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES DE ESTADOS DE CUENTAS DIARIOS DE BANCA PRIVADA Y PÚBLICA PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	REPORTES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	REPORTES DE ESTADOS DE CUENTAS MENSUALES DE BANCA PRIVADA Y PÚBLICA	-	ESTADOS DE CUENTAS MENSUALES DE BANCA PRIVADA Y PÚBLICA	-	-		-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE REPORTES REALIZADOS / No. DE REPORTES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES DE ESTADOS DE CUENTAS MENSUALES DE BANCA PRIVADA Y PÚBLICA PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	REPORTES	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	REPORTES DE FLUJO DE EFECTIVO	-	FLUJO DE EFECTIVO	-	-		-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE REPORTES REALIZADOS / No. DE REPORTES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES DE FLUJO DE EFECTIVO PARA EL AÑO 2020	NO APLICA	REPORTES	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	REPORTES DE ESTADOS DE CUENTA CON PAGOS REFLEJADOS	-	ESTADOS DE CUENTA CON PAGOS REFLEJADOS	-	-		-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE REPORTES REALIZADOS / No. DE REPORTES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES DE ESTADOS DE CUENTA CON PAGOS REFLEJADOS	NO APLICA	REPORTES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN MENSUALMENTE	-	ESTADOS FINANCIEROS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES REALIZADOS / No. DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS EN EL TRANSCURSO DEL 2020 MENSUALMENTE	N/A	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS DE CONTRATOS	-	INFORMES ECONÓMICOS DE CONTRATOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE INFORMES REALIZADADOS / No. DE INFORMES SOLICITADOS	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES ECONÓMICOS DE CONTRATOS SOLICITADOS EN EL TRANSCURSO DEL 2020.	N/A	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE INFORME Y SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE IVA	-	INFORMES Y SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE IVA	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE INFORMES REALIZADADOS / No. DE INFORMES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES DE RECUPERACIÓN DE IVA EN EL TRANSCURSO DEL 2020	N/a	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE REPORTES PARA DECLARACION DE IMPUESTOS MENSUALES	-	REPORTE PARA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	-	-			-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE REPORTES MENSUALES PARA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS REALIZADOS / # DE REPORTES MENSUALES PARA DECLARACION DE IMPUESTOS PROYECTADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES MENSUALES PARA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE REPORTES DE CONCILIACIÓN BANCARIA MENSUALES	-	CONCILIACIÓN BANCARIA	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	-	-	33%	33%	34%	No. DE REPORTES DE CONCILIACIÓN BANCARIA MENSUALES REALIZADADOS / No. DE REPORTES DE CONCILIACIÓN BANCARIA MENSUALES PROGRAMADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES MENSUALES DE CONCILIACIÓN BANCARIA REQUERIDOS EN EL TRANSCURSO DEL 2020	N/A	INFORMES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN Y/ INFORMES CUANTITAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA.	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORMES DE DECLARACIONES Y VALORES A PAGAR MENSUALES		INFORMES DE DECLARACIONES Y VALORES A PAGAR						12 MESES			33%	33%	34%	# DE INFORMES MENSUALES DE DECLARACIONES Y ANEXOS REALIZADOS / # DE INFORMES MENSUALES DE DECLARACIONES Y ANEXOS PROYECTADOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES MENSUALES DE DECLARACIONES Y ANEXOS EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	REVISION DE COMPROBANTES CONTABLES		REGISTRO Y APLICACION CONTABLE DE LOS HECHOS ECONOMICOS						12 MESES			33%	33%	34%	# DE REVISION DE COMPROBANTES CONTABLES REALIZADOS / # DE REVISIÓN DE COMPROBANTES CONTABLES A REALIZAR	REVISAR EL 100% DE LOS COMPROBANTES CONTABLES EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE ANEXOS DE CUENTAS CONTABLES		REPORTE DE ANEXOS DE CUENTAS CONTABLES						12 MESES			33%	33%	34%	# DE REPORTE DE ANEXOS DE CUENTAS CONTABLES REALIZADOS / # DE REPORTE DE ANEXOS DE CUENTAS CONTABLES A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTES DE ANEXOS DE CUENTAS CONTABLES EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE COMPROBANTES CONTABLES		COMPROBANTES CONTABLES						12 MESES			33%	33%	34%	# DE COMPROBANTES CONTABLES REALIZADOS / # DE COMPROBANTES CONTABLES A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS COMPROBANTES CONTABLES EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE REPORTE DE DESEMBOLSOS DE PLANILLAS PAGADAS POR CREDITOS ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCION		REPORTE DE DESEMBOLSOS DE PLANILLAS PAGADAS POR CREDITOS ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCION						12 MESES			33%	33%	34%	# DE REPORTE DE DESEMBOLSOS DE PLANILLAS PAGADAS POR CREDITOS ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCION REALIZADOS / # DE REPORTE DE DESEMBOLSOS DE PLANILLAS PAGADAS POR CREDITOS ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCION A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS REPORTE DE DESEMBOLSOS DE PLANILLAS PAGADAS POR CREDITOS ADQUIRIDOS POR LA INSTITUCION EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORME DE PROGRAMACION DE PAGOS DE CREDITOS SEGUN DESEMBOLSOS RECIBIDOS		INFORME DE PROGRAMACION DE PAGOS DE CREDITOS SEGÚN DESEMBOLSOS RECIBIDOS						12 MESES			33%	33%	34%	# DE INFORME DE PROGRAMACION DE PAGOS DE CREDITOS SEGÚN DESEMBOLSOS RECIBIDOS REALIZADOS / # DE INFORME DE PROGRAMACION DE PAGOS DE CREDITOS SEGÚN DESEMBOLSOS RECIBIDOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES DE PROGRAMACION DE PAGOS DE CREDITOS SEGÚN DESEMBOLSOS RECIBIDOS EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORME DE RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR SEGUN ANTIGÜEDAD		INFORME DE RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR SEGÚN ANTIGÜEDAD						12 MESES			33%	33%	34%	# DE INFORME DE RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR SEGUN ANTIGÜEDAD REALIZADOS / # DE INFORME DE RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR SEGÚN ANTIGÜEDAD A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORME DE RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR SEGÚN ANTIGUEDAD EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORME DE GESTIONES DE RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR		INFORME DE GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR						12 MESES			33%	33%	34%	# DE INFORMES DE GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR REALIZADOS / # INFORME DE GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES DE GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR EN EL AÑO	N/A	INFORME		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POVOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / NORMAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA FASE DE EJECUCIÓN	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CONTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
FINANCIERO	ELABORACIÓN DE DECLARACIONES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE MENSUALES	-	DECLARACIONES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE	-	-				11 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE ELABORACION DE DECLARACIONES MENSUALES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADOS / # ELABORACION DE DECLARACIONES MENSUALES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DECLARACIONES MENSUALES DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE REPORTE DE COMPRAS Y VENTAS	-	REPORTE DE COMPRAS Y VENTAS	-	-				12 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE REPORTE DE COMPRAS Y VENTAS REALIZADOS / # REPORTE DE COMPRAS Y VENTAS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% REPORTE DE COMPRAS Y VENTAS EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE REPORTE DE COSTOS DE PRODUCCION PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-	REPORTE DE COSTOS DE PRODUCCION PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-	-				12 MESES		-	33%	33%	34%	# DE REPORTES DE COSTOS DE PRODUCCION PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA REALIZADOS / # REPORTE DE COSTOS DE PRODUCCION PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA A REALIZAR	REALIZAR EL 100% REPORTE DE REPORTE DE COSTOS DE PRODUCCION PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES ELECTRONICAS	-	COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES ELECTRONICAS	-	-				12 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES ELECTRONICAS REALIZADOS / # COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES ELECTRONICAS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES ELECTRONICAS EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORME CON RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE IVA	-	INFORME CON RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE IVA	-	-				12 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE INFORMES CON RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE IVA REALIZADOS / # INFORMES CON RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE IVA A REALIZAR	REALIZAR EL 100% DE INFORMES CON RESOLUCIONES DE DEVOLUCIONES DE IVA EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS A ASPECTOS TRIBUTARIOS	-	INFORMES RELACIONADOS A ASPECTOS TRIBUTARIOS	-	-				12 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE INFORMES RELACIONADOS A ASPECTOS TRIBUTARIOS REALIZADOS / # INFORMES RELACIONADOS A ASPECTOS TRIBUTARIOS A REALIZAR	REALIZAR EL 100% INFORMES RELACIONADOS A ASPECTOS TRIBUTARIOS EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE INFORMES DE CERTIFICACIONES DE PAGO	-		-	-				12 MESES	-	-	33%	33%	34%	# DE INFORMES DE CERTIFICACIONES DE PAGO REALIZADOS / # INFORMES DE CERTIFICACIONES DE PAGO REQUERIDOS	REALIZAR EL 100% INFORMES DE CERTIFICACIONES DE PAGO REQUERIDOS EN EL AÑO	N/A	INFORME	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	EMISION DE CERTIFICACIONES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIAS	-	CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA TODO TIPO DE REQUERIMIENTOS DE GASTOS, INFORME DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA SUSCRIPCION DE NUEVOS ENDEUDAMIENTOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES		-	33%	33%	34%	No DE CERTIFICACIONES REALIZADAS / No. DE CERTIFICACIONES RECIBIDAS	REALIZAR EL 100% DE LOS INFORMES DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EMITIDAS REQUERIDOS EN EL TRANSCURSO DEL 2020	NO APLICA	CERTIFICACIONES	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ELABORACION DE IDP (PAGO) PARA LOS DISTINTOS TRAMITES		INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA TRAMITES DE PAGO	-		GUAYAQUIL			12 MESES			33%	33%	34%	No. DE INFORMES REALIZADOS / No. DE INFORMES SOLICITADOS	REALIZAR EL 100% DE IDPS DE PAGO PARA LOS DISTINTOS TRAMITES DE PAGO	NO APLICA	INFORMES	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POVOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFORME CUENTAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
			INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE LA ENTIDAD																		
			REPORTES PERIÓDICOS (MENSUAL) DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO																		
			INFORME DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LAS DISTINTAS REFORMAS PAC POA INSTITUCIONAL INFORME DE VIABILIDAD PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS DE CRÉDITOS																		
			CEDULAS PRESUPUESTARIAS TANTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS. REPORTE DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS, INFORME DE LA PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE LA INSTITUCIÓN																		
			REPORTE DE CONTROLES DE EJECUCIÓN EN CUANTO A LOS REESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS																		
FINANCIERO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		TABLAS DE AMORTIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO PRIVADO (CONTROL)			GUAYAQUIL			12 MESES			39%	51%	24%	% DE PROCESO EJECUTADO / % DE PROCESO PROGRAMADO A EJECUTAR	REALIZAR EL CONTROL (AVANCE) DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO ANUAL REQUERIDO EN EL TRANSCURSO DEL 2020	NO APLICA	PRESUPUESTO ANUAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
			INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS (ECONÓMICO) DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA (PREPARAR EL ENSAYO);																		
			REPORTE DE CONTROLES DE FINANCIAMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS																		
			INFORMES INTERNOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO																		
			INFORME DE LIQUIDACIÓN Y CLAUSURA DEL PRESUPUESTO																		
			REPORTE DE LOS SALDOS DE CONTRATACIÓN TANTO DE AÑOS ANTERIORES Y ACTUALES																		
			INFORME DE CONTROL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DISTINTAS DIRECCIONES																		

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / MENORES CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	MES DE INICIO DE ETAPA PRECONTRACTUAL	MES DE INICIO DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
FINANCIERO	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO		ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO, PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ENTIDAD, INFORME DE DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS DE LA ENTIDAD, INFORME DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD INFORME DE LOS INGRESOS DEFINITIVOS COMO INSUMO PARA EL PRESUPUESTO DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, INFORME PRESUPUESTARIO DE COSTOS FIJOS	-		GUAYAQUIL			4 MESES				20%	20%	% DE ANTEPROYECTADO ELABORADO/ % DE ANTEPROYECTO PROGRAMADO A REALIZAR	REALIZAR EL 100 % DEL ANTEPROYECTO CON FECHA MÁXIMA DE ENTREGA A LA PREFECTA 30 DE OCTUBRE 2020	NO APLICA	ANTEPROYECTO		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA			$ 9.934,56		GUAYAQUIL			2 MESES			100%			NUMERO DE DOCUMENTOS DE AÑOS ANTERIORES DIGITALIZADOS / NUMERO DE DOCUMENTOS DE AÑOS ANTERIORES PROYECTADOS A DIGITALIZAR	REALIZAR EL 100% DE DIGITALIZACION DURANTE EL AÑO FISCAL	DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	ACTA DE ENTREGA / RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	
FINANCIERO	ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA			$ 3.598,56		GUAYAQUIL			2 MESES			100%			CANTIDAD DE IMPRESORAS RECIBIDAS / CANTIDAD DE IMPRESORAS SOLICITADAS	ADQUIRIR 2 IMPRESORAS	FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	ACTA DE ENTREGA / RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
FINANCIERO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA FINANCIERO TIPO MODULAR			$ 265.000,00		GUAYAQUIL			12 MESES			33%	33%	34%	% DEL SISTEMA FINANCIERO MODULAR INSTALADO	CONTAR CON EL 100% DEL SISTEMA FINANCIERO TIPO MODULAR	FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	INFORME DE ENTREGA / RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
				$ 278.533,12																	

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función Institucional principal según marco Legal: COOTAD (ART. 41) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y ACUERDO Nº R. O. Nº FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDEZ CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. ☐ Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. ☐ Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. ☐ Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. ☐ Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. ☐ Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y
6. ☐ Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. ☐ Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. ☐ Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. ☐ Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS CONVENIOS / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA REALIZARLA (EN MESES)	PRIORIZACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES, VIALES E HIDRÁULICAS	NO APLICA	INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS VIALES E HIDRÁULICAS / INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES / INFORME TÉCNICO DE OBRA / INFORME TÉCNICO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA.	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	10%	30%	60%	INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN ELABORADOS / INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN POR ELABORAR	ELABORAR EL 100% DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PLANIFICADOS	2'896.326 HABITANTES	INFORMES TÉCNICOS, CONSTATACIÓN VISUAL FOTOGRÁFICA Y FÍSICA.	ART 42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS CIVILES, VIALES E HIDRÁULICAS	NO APLICA	INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS VIALES E HIDRÁULICAS / INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES / INFORME TÉCNICO DE OBRA / INFORME TÉCNICO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA.	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	10%	30%	60%	INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRA REALIZADAS / INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRA PROGRAMADAS	REALIZAR AL MENOS EL 70% DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS PROGRAMADAS	2'896.326 HABITANTES	INFORMES TÉCNICOS, CONSTATACIÓN VISUAL FOTOGRÁFICA Y FÍSICA.	ART 42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	EVALUACIÓN MENSUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS	NO APLICA	INFORME DE EVALUACIÓN EX - POST SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	0%	40%	60%	EVALUACIONES DE OBRA REALIZADAS / EVALUACIONES DE OBRA PROGRAMADAS	EJECUTAR EL 100 % DE LAS EVALUACIONES MENSUALES DE OBRAS PROGRAMADAS	2'896.326 HABITANTES	INFORMES TÉCNICOS, CONSTATACIÓN VISUAL FOTOGRÁFICA Y FÍSICA.	ART 42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	CONSTATACIÓN DE RUBROS PLANILLADOS POR PARTE DEL FISCALIZADOR	NO APLICA	INFORME DE REVISIÓN DE LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	10%	30%	60%	PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA CONSTATADAS / PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA PRESENTADAS	CONSTATAR EL 100% DE LOS RUBROS PLANILLADOS	2'896.326 HABITANTES	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Y REAJUSTE DE PRECIO	ART 42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POTOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / DIFERIDOS CONVENIOS / CONVENIOS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POTOT
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	APROBACIÓN DE PLANILLA Y ELABORACIÓN DE REAJUSTE DE PRECIO	NO APLICA	INFORME DE REVISIÓN DE LAS PLANILLAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS / PLANILLAS POR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL Y DEFINITIVO	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	20%	20%	60%	PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA APROBADAS / PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA INGRESADAS	APROBAR EL 100% DE LAS PLANILLAS DE AVANCE DE OBRAS PRESENTADAS POR CONTRATISTAS	2'896.326 HABITANTES	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Y REAJUSTE DE PRECIO	ART. 42, LITERAL D) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y OBRAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS, RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS.	NO APLICA	INFORME DE APROBACIÓN DEL EQUIPO, TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN CADA OBRA	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	20%	30%	50%	ESTUDIOS Y OBRAS REVISADAS / ESTUDIOS Y OBRAS POR REVISAR	REVISAR EL 100% ESTUDIOS Y OBRAS DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS Y ESTUDIOS Y PROYECTOS	2'896.326 HABITANTES	INFORMES DE REVISIÓN	ART. 42, LITERAL D) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	APROBACIÓN DEL EQUIPO, TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN CADA OBRA	NO APLICA	INFORME DE APROBACIÓN DEL EQUIPO, TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN CADA OBRA	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	20%	30%	60%	INFORMES DE EQUIPO, TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN OBRA APROBADOS / INFORMES DE EQUIPOS, TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN CADA OBRA POR APROBAR	APROBAR EL 100% DE LOS EQUIPOS, TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS Y MATERIALES REQUERIDOS EN CADA OBRA	2'896.326 HABITANTES	INFORMES DE APROBACIÓN	ART. 42, LITERAL D) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	ELABORACIÓN DE LIBROS DE OBRA	NO APLICA	LIBRO DE OBRAS	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	33%	34%	LIBROS DE OBRAS ELABORADOS / LIBROS DE OBRAS POR ELABORAR	ELABORAR EL 100% DE LOS LIBROS DE OBRA	2'896.326 HABITANTES	LIBRO DE OBRA	ART. 42, LITERAL D) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS.	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	ELABORACIÓN DE INFORMES DE EFICIENCIA Y OPERACIÓN DE LOS RESULTADOS CONSTRUCTIVOS	NO APLICA	INFORME DE EFICIENCIA Y OPERACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE PROYECTOS VIALES E HIDRÁULICAS	-	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	33%	34%	LIBROS DE OBRAS ELABORADOS / LIBROS DE OBRAS POR ELABORAR	ELABORAR EL 100% DE LOS LIBROS DE OBRA	2'896.326 HABITANTES	INFORME DE EFICIENCIA Y OPERACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS	ART. 42, LITERAL D) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYAN LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato legal: COOTAD (Art. 41) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y ACUERDO N° R. O. N° FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. b — Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. c — Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. b — Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. d — Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. c — Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera
6. b — Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural
7. b — Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. b — Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. b — Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Identificar la(s) Metas(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Área de la Institución con clientes responsables del proyecto	Proyecto / Actividad	Programa del Plan (en caso que no aplique, se escribe que no aplica)	Entregables - Estatuto Orgánico	Presupuesto ($): Proyectos de contribución / Entregas cuantitas / convenios	Presupuesto ($): Proyectos / Actividades realizadas por administración	Cantón	Parroquia	Sector	Tiempo promedio para alcanzar la meta (en meses)	Programación: I	II	III	Indicador de cumplimiento	Meta de cumplimiento	$ beneficiarios	Medio de verificación	Competencias / Funciones exclusivas del GPG (COOTAD)	Plan de trabajo de la máxima autoridad provincial	Objetivo estratégico del proyecto
GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS DE MANEJO.	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LAS PLANTACIONES FORESTALES CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, TIERRAS EXCLUSIVAMENTE FORESTALES O DE APTITUD FORESTAL. * PLANES, PROGRAMAS Y	$65.000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS	VARIOS SECTORES	10	33%	34%	33%	# ACTIVIDADES EJECUTADAS / # ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUCIÓN DE AL MENOS UNA ACTIVIDAD PRIORITARIA DE MANEJO ANUAL EN CADA UNA DE LAS ÁREAS PROVINCIALES DECLARADAS DE CONSERVACIÓN, AL MOMENTO DIGITAL EN LAS ÁREAS DECLARADAS.	300.000,00	INFORMES SEMESTRAL CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 1: PROMOVER PLANES DE MANEJO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES, MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
GESTIÓN AMBIENTAL	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN FORESTAL PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN LAS PLANTACIONES FORESTALES CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, TIERRAS EXCLUSIVAMENTE FORESTALES O DE APTITUD FORESTAL	$20.000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS	VARIOS SECTORES	8	20%	30%	50%	# HA SEMBRADAS / # HA PROGRAMADAS	SE SEMBRARÁN 3125 ÁRBOLES NATIVOS EN CINCO (5) HECTÁREAS ANUALES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS EN LA ÉPOCA INVERNAL.	$387.434,00	INFORMES CUATRIMESTRALES CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 13: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
GESTIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO FORESTAL PROVINCIAL QUE SIRVA PARA CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADA VULNERABLES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE VIVEROS Y HUERTOS, SEMILLEROS, ACOPIO, CONSERVACIÓN Y SUMINISTRO DE SEMILLAS CERTIFICADAS PARA EL PROGRAMA DE SEMILLAS FORESTALES.	$77.000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS	VARIOS SECTORES	8	50%	50%	0%	# VIVERO CONSTRUIDO TOTALMENTE Y EN CONDICIONES PARA OFERTAR (PARA PRODUCIR ÁRBOLES NATIVOS) / # VIVEROS PLANIFICADO	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL VIVERO FORESTAL PROVINCIAL EN UN ÁREA DE 10000 m2. EN OCHO MESES	$387.434,01	INFORMES DE AVANCES, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	OBJETIVO 13: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA TRANSVERSALIZACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CAUSADO DE AGUA, AIRE Y SUELO	$10.000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS RURALES Y URBANAS	VARIOS SECTORES	8	50%	50%	0%	#PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO /#PROGRAMA AMBIENTAL PROGRAMADO	EJECUCIÓN DE AL MENOS UN PROGRAMA ANUAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS UTILIZANDO DIFERENTES ESTRATEGIAS (CAPACITACIONES, TALLERES, REDES SOCIALES, MEDIOS, AUDIOVISUALES U OTROS)	$387.434,02	INFORMES CUATRIMESTRAL CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS
GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN QUE PROMUEVAN EL MANEJO COSTERO INTEGRADO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	*GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS *GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	*PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE	$10.000		PLAYAS, GUAYAQUIL	PARROQUIAS DE INFLUENCIA COSTERA EN LOS CANTONES PLAYAS / GUAYAQUIL	SECTORES DE INFLUENCIA COSTERA EN LOS CANTONES PLAYAS Y GUAYAQUIL	12	33%	34%	33%	#PLANES COSTEROS DISEÑADOS Y APROBADOS / #PLANES COSTEROS PROGRAMADOS	SEIS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE PLAYA/AÑO, DOS PLANES PARA MANEJO DE PLAYAS DE MAR (IN 200.000.00 PLAN DE MANEJO COSTERO INTEGRADO		INFORMES DE AVANCES CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 1: PROMOVER PLANES DE MANEJO DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES, MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS

AREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POYOT (EN CASO DE NO AMBIENTAL SELECCIONE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO DINÁMICO	PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN / GASTOS CORRIENTES / CONVENIOS	PRESUPUESTO / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	A	Ar	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	% RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GAD (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
GESTIÓN AMBIENTAL	ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CON RELACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* REPORTE DE LA ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL * PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO		510 000	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	34%	33%	CALCULO DE HC EJECUTADO Y PLAN DE MITIGACIÓN HC DISEÑADO PARA SU APLICACIÓN / CALCULO DE HC PROGRAMADO Y DISEÑO DE PLAN MITIGACIÓN HC PROGRAMADO	CALCULO HC AÑO AL 2022 UN PLAN DE MITIGACION DISEÑADO PARA APLICACION AÑOS 2023	27,23 105,00	INFORMES DE AVANCES, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA Y FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS OBJETIVO 13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE
GESTIÓN AMBIENTAL	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y OTRAS FUENTES EN LA PROVINCIA DE GUAYAS	GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA AMBIENTAL DENTRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS * PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CALIDAD DE AGUA, AIRE Y SUELO * PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CANTONES REQUERIDOS * PROYECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	520 000		VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	34%	33%	* INDUSTRIAS MONITOREADAS / * INDUSTRIAS PROGRAMADAS	MUESTREO Y ANÁLISIS DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE 40 INDUSTRIAS Y OTRAS 20 FUENTES	47 387 434,02	INFORMES DE AVANCES, CONSTATACIÓN VISUAL, FOTOGRÁFICA FÍSICA.	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS
GESTIÓN AMBIENTAL	ATENCIÓN DE DENUNCIAS REFERENTES A TEMAS DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	* RESOLUCIONES PARA ATENDER REQUERIMIENTOS CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE. * BASE DE DATOS DE ATENCIÓN # DENUNCIAS AMBIENTALES. * POLÍTICA PÚBLICA LOCAL PARA LA PREVENCIÓN DEL		540 000	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	34%	33%	# DE DENUNCIAS ATENDIDAS / # DE DENUNCIAS RECIBIDAS	ATENDER EL 100% DENUNCIAS ANUALMENTE REFERENTES A TEMAS DE AFECTACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL U OTROS, BAJO NUESTRA COMPETENCIA	47 387 434,02	INFORMES SEMESTRALES	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS
GESTIÓN AMBIENTAL	ATENCIÓN DE TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES ADMINISTRATIVAS DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EXCEPTUANDO EL CANTÓN GUAYAQUIL)	GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	AUTORIZACIONES AMBIENTALES ADMINISTRATIVAS REGISTROS Y LICENCIAS AMBIENTALES. * RESOLUCIONES DE RATIFICACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES * OTRAS RESOLUCIONES REFERENTES A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS AMBIENTALES. * POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN		540 000	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	34%	33%	# DE PROYECTOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES REPRESENTADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS TRAMITADOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL / # DE PROYECTOS DE	ATENDER EL 60% DE LOS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES, REPRESENTADOS POR PERSONAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EXCEPTUANDO EL CANTÓN GUAYAQUIL)	47 387 434,02	INFORMES TRIMESTRALES	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS
GESTIÓN AMBIENTAL	TRÁMITES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MANEJO Y OBLIGACIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OTRAS RESOLUCIONES REFERENTES A LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS AMBIENTALES * POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL * REPORTE DE VALIDACIÓN DE AUDITORÍAS AMBIENTALES * REPORTE DE VALIDACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	500 000	540 000	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	33%	34%	33%	# DE PROCESOS REVISADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MANEJO Y OBLIGACIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRATIVA / # DE PROCESOS INGRESADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS	ATENDER EL 60% DE LOS TRÁMITES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES DE MANEJO Y OBLIGACIONES DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRATIVA	47 387 434,02	INFORMES SEMESTRALES	Art. 263 - No. 4 De la Constitución COOTAD – Art. 41, literal (a) y Art. 42, literal (d)	PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	OBJETIVO 2: GESTIONAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL AIRE, AGUA Y SUELO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN [illegible]ANO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal: COOTAD [ART. 40] CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN ACUERDO N° c R. O. N° _____ FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FORTALECER, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL AMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. ☐ Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. ☐ Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. ☐ Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. ☐ Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. ☐ Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
6. ☐ Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. ☐ Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. ☐ Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. ☐ Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar lo(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar lo(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que correspondan:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCION INSTITUCIONAL

				PRESUPUESTO ($)						PROGRAMACIÓN										
ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUADAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROBLEMA DEL PROYECTO (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN / OBRAS CUANTIFICABLES / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
DOPP	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON VARIOS GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, CIVIL E HIDRAULICA EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROGRAMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	$ -	$ -	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 25 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES , EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON MATERIAL PETREO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO PETREO DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESRUCTURA CIVIL Y VIAL PARA EJECUCION POR ADMINISTRACION		$ 5.000.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 120 KM DE MANTENIMIENTO CON MATERIAL PETREO, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO DE VARIOS CAMINOS CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESRUCTURA CIVIL Y VIAL PARA EJECUCION POR ADMINISTRACION		$ 300.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 33 KM DE MANTENIMIENTO CON DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2 B, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	MANTENIMIENTO VIAL DE CAMINO CON MATERIAL ASFALTICO EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO ASFALTICO DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESRUCTURA CIVIL Y VIAL PARA EJECUCION		$ 500.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 15 KM DE MANTENIMIENTO CON MATERIAL ASFALTICO, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES Y/O ESTEROS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES Y ESTEROS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESRUCTURA CIVIL Y VIAL PARA EJECUCION POR ADMINISTRACION		$ 500.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 35 KM DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES Y ESTEROS, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	PROTECCION Y ENROCADO EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROTECCION Y ENROCADO EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL, DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESRUCTURA CIVIL Y VIAL PARA EJECUCION POR ADMINISTRACION		$ 200.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 5 KM DE PROTECCION Y ENROCADO, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SI INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE GOBIERNO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DOPP	ELABORACIÓN DE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CIVIL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATO		DISEÑOS DEFINITIVOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y VIAL PARA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS TÉCNICAS		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORMES DE SITUACIÓN DE PROYECTOS, CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL		INFORME DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE CANTERAS CONCESIONADAS Y DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART 42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE AVANCE DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CIVIL		INFORME AL ADMINISTRADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL AVANCE DEL PROYECTO, DE ESPECIFICACIONES AMBIENTALES EN LA EJECUCIÓN; DE LA EVALUACIÓN DE LA PLANILLA DE OBRA		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADO DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LAS MUESTRAS OBTENIDAS EN CAMPO, DE SUELOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		INFORME DE PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LOS PROYECTOS. INFORME		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART 42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE DE PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN		PLAN OPERATIVO ANUAL DE OBRAS - POA E INFORME DE MODIFICACIONES. PLAN OPERATIVO ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC E INFORME DE MODIFICACIONES. INFORME DE VERIFICACIÓN DE		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CIVIL		INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA O POR CONTRATO. INFORME AL ADMINISTRADOR DEL		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
UOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE APROBACIÓN DE PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y CIVIL DE CONTRATOS SUSCRITOS		INFORME AL ADMINISTRADOR DEL CUMPLIMIENTO DEL AVANCE DEL PROYECTO, DE ESPECIFICACIONES AMBIENTALES EN LA EJECUCIÓN; DE LA EVALUACIÓN DE LA PLANILLA DE OBRA.		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE CONTRATOS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS		ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN CANTERA		INFORME DIARIO, SEMANAL, MENSUAL Y SEMESTRAL CONSOLIDADO DE VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CANTERA CON DETALLE DE		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE DISTRIBUCIÓN Y USO DE MATERIALES EN OBRAS		INFORME DIARIO, SEMANAL, MENSUAL Y SEMESTRAL CONSOLIDADO DE VOLUMEN DE MATERIAL PÉTREO REQUERIDO Y ENTREGADO EN OBRA, CON DETALLE DE CLASIFICACIÓN GUÍA DE		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE PRODUCCIÓN Y USO DE HORMIGÓN ASFÁLTICO		INFORME DIARIO, SEMANAL, MENSUAL Y SEMESTRAL CONSOLIDADO DE VOLUMEN DE MATERIAL ASFÁLTICO		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA		INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBRA POR CONTRATO		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	25%	40%	35%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POGOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / NÓMINAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POGOT
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORMES DE USO DEL DERECHO DE VÍA Y DETERMINACIÓN DE ÁREA REQUERIDA PARA EXPROPIACIÓN EN LAS VÍAS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL		INFORME DE USO DEL DERECHO DE VÍA, ACORDE A LA NORMATIVA APLICABLE INFORME ACORDE A LA NORMATIVA APLICABLE		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	0%	40%	60%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA
DOPP	ELABORACIÓN DE INFORME DE CONTROL DIARIO DE LA UBICACIÓN DE EQUIPOS Y ESTADOS DE LOS MISMOS, PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO		INFORME DE CONTROL DIARIO DE LA UBICACIÓN DE EQUIPOS Y ESTADOS DE LOS MISMOS INFORME SOBRE LAS NECESIDADES		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	0%	40%	60%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA
DOPP	ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LA RED VIAL NO CONCESIONADA Y SU MANTENIMIENTO		INFORME DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ACORDE CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INFORME DE MONITOREO DE TRÁFICO QUE INCIDE EN LA RED		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	0%	40%	60%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA .
DOPP	ELABORACIÓN DE LAS ORDENANZAS PARA NORMAR: EL USO DE ZONA DE RETIRO, EL DERECHO DE VÍA, LA COLOCACIÓN DE RÓTULOS Y VALLAS, EN LA RED PROVINCIAL; APERTURA Y CONCIÓN DE VÍAS PRINCIPALES; CARGA Y PESO DE VEHÍCULOS, TARIFA Y PEAJE, EN LA RED PROVINCIAL		PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL USO DE ZONA DE RETIRO, EL DERECHO DE VÍA Y LA COLOCACIÓN DE RÓTULOS Y VALLAS, EN LA RED PROVINCIAL; PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA APERTURA Y		5	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	12	0%	40%	60%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 PROYECTOS POR CONTRATACIÓN Y 6 PROGRAMAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN 12 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA
DOPP	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE HORMIGÓN ARMADO DE VARIOS DIÁMETROS PARA VARIOS SECTORES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	COLOCACIÓN DE TUBERÍAS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE VÍAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	5	900.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	4	0%	50%	50%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR LA COLOCACIÓN DE 500 ML TUBERÍAS EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRS2 INCLUYÉNDO ADITIVOS PARA DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO 2B Y CARPETA ASFÁLTICA EN VARIAS VÍAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO ASFÁLTICO DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE VÍAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	5	500.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	4	0%	30%	70%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 KM DE MANTENIMIENTO CON MATERIAL ASFÁLTICO, EN 4 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ADQUISICIÓN DE AC-30 INCLUIDO ADITIVOS PARA VARIAS OBRAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO ASFÁLTICO DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE VÍAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	5	200.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	4	0%	30%	70%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 10 KM DE MANTENIMIENTO CON MATERIAL ASFÁLTICO, EN 4 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ADQUISICIÓN DE GAVIONES PARA INSTALAR EN VARIOS SECTORES DE LOS DIFERENTES CANTONES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO VIAL DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE VÍAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	5	75.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	4	0%	30%	70%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 KM DE MANTENIMIENTO VIAL EN 4 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS CAJONES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MANTENIMIENTO VIAL DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE VÍAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	5	285.000,00	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	4	0%	30%	70%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 20 KM DE MANTENIMIENTO VIAL EN 4 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA
DOPP	ANÁLISIS SEMESTRAL DE PRODUCCIÓN MINERA DEL LIBRE APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA CANTERA YOLAN DOS CON LA RESPECTIVA AUDITORÍA MINERA	ANÁLISIS SEMESTRAL DE PRODUCCIÓN MINERA CON LA RESPECTIVA AUDITORÍA MINERA	INFORME DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE CANTERAS CONCESIONADAS Y DE LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE	5	4.000,00	DAULE	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	4	0%	70%	30%	#KM ANALIZADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR EL ANÁLISIS SEMESTRAL EN CANTERA YOLAN EN 4 MESES	565428	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER ORDEN DE LA	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO INTERDEPENDIENTES)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PROYECTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DOPP	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUENTES	REPARACION Y REHABILITACION DE PUENTES	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ELABORACION Y APLICACION DE FORMULA DE REAJUSTE	$ 300 000,00	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	3	30%	50%	20%	#PUENTES EJECUTADO /#PUENTES PROGRAMADO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE 6 PUENTES, EN 3 MESES	1500	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL . QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA
DOPP	ADQUISICION DE TACHAS PARA SER INSTALADAS EN VARIAS VIAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ELABORACION Y APLICACION DE FORMULA DE REAJUSTE	$ 96.000,00	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	3	50%	30%	20%	#KM EJECUTADO /#KM PROGRAMADO	REALIZAR 15 KM DE SEÑALIZACION DE VIAS , EN 3 MESES	1500	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL , QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL.	$ 40 000,00	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	3	30%	50%	20%	#MAQUINARIA ADQUIRIDA/#MAQUINARIA PROGRAMADO	ADQUIRIR 3 MAQUINA DE SEÑALIZACION DE VIAS , EN 3 MESES	2500	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL . QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
DOPP	ADQUISICIÓN PINTURA PARA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIAS	PLAN Y PROGRAMA DE EVALUACION DE VIAS REGISTRADAS EN LA RED PROVINCIAL. ELABORACION Y APLICACION DE FORMULA DE REAJUSTE	$ 100.000,00	-	VARIOS CANTONES	VARIAS PARROQUIAS	VARIOS SECTORES	3	30%	50%	20%	#PINTURA ADQUIRIDA/#PINTURA PROGRAMADA	ADQUIRIR 300% PINTURA PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIAS , EN 3 MESES	2500	INFORME DE AVANCE DE OBRA	ART.42, LITERAL b) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE AMBITO PROVINCIAL . QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS	IMPULSAR EL DESARROLLO VIAL PROVINCIAL MEDIANTE LA CONSRUCCION, MANTENIMIENTO, Y REHABILITACION DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL PERMITIENDO EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y BIENES DE LA PROVINCIA.
				$ 2.500 000,00																

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal: COOTAD (ART. 63) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, ACUERDO N° G R. O. N° FECHA:

Promover el desarrollo sostenible de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Líneas o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GRAYAS MÁS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN POWER (SIN CASO DE NO APORTE AL	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFIMAS CUANTIAS / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	* INFORME DE EVENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	100%	0%	0%	% DE REUNIONES EJECUTADAS / % DE REUNIONES PROYECTADAS A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DE LAS REUNIONES DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE	1500	INFORME DE REUNIÓN REGISTRO DE ASISTENCIA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE I. PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO.			-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	100%	0%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE	1500	INFORME DE REUNIÓN ARCHIVO FOTOGRÁFICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE II: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL			-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	100%	0%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE	1500	INFORME TÉCNICO ACTAS DE REUNIÓN ARCHIVO FOTOGRÁFICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE III: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL			-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	100%	0%	0%	% DEL EVENTO EJECUTADO / % DEL EVENTO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL EVENTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE	400	INFORME TÉCNICO REGISTRO DE ASISTENCIA ARCHIVO FOTOGRÁFICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE IV: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO			-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	0%	100%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE	1500	INFORME TÉCNICO REPORTE DEL REGISTRO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE I RECOPILACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS INSTITUCIONAL 2022.	PROCESO DE	BANCO DE PROYECTOS CONSOLIDADO.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	0%	100%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	1500	INFORME TÉCNICO REPORTE DEL REGISTRO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE II PRIORIZACIÓN DEL GASTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS (EVENTO CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA)		INFORME DE EVENTOS PARTICIPATIVOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	0%	100%	0%	% DEL EVENTO EJECUTADO / % DEL EVENTO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL EVENTO DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	400	INFORME TÉCNICO REGISTRO DE ASISTENCIA ARCHIVO FOTOGRÁFICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS QUE ES RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PRIORIDAD DEL PDYOT (EN CASO QUE NO APLIQUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS / DINAMIAS CUANTÍAS / CONSULTORÍA	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE III. SOLICITUD Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A DIRECTRICES DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	*DIRECTRICES PARA FORMULACIÓN DE PLANES *INSTRUMENTOS E INSTRUCTIVOS PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS Y OTROS RELACIONADOS CON EL […]	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	0%	0%	100%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE IV. CONSOLIDACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022 POR DIRECCIÓN		PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POA)	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	0%	0%	100%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	*INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL *INFORMES DE EVALUACIONES DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. *INFORME DE [illegible]	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	INFORME SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL POA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 (REFORMAS)		*REFORMAS Y REPROGRAMACIONES DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL *INFORME DE LA PERTINENCIA DE PROYECTOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	PLAN ACTUALIZADO PARA EL SEGUIMIENTO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FORMATOS SOPORTES DE LA MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 (INCLUIDO REFORMAS)		*FORMATOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS *REFORMAS Y REPROGRAMACIONES DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL *INFORME DE LA […]	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	REGISTRO DE PROYECTOS Y AVANCES EN EL APLICATIVO SIGAD (TRIMESTRAL)		REPORTES DE AVANCES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	1500	INFORME SIGAD (TRIMESTRAL)	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL […]	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	EVALUACIÓN DE METAS POR UNIDAD (SITH)		REPORTES DE AVANCES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DE ACUERDO A A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	1500	INFORME DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE METAS POR UNIDAD	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS […]	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN […]
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN DE MATRICES CORRESPONDIENTES A LA LOTAIP (MENSUAL)		MATRICES PARA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL (LOTAIP).	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	MATRICES LITERALES A Y F	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE 1 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y […]	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	100%	0%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE 2 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023		INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	1	100%	0%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE […]	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO Y AL INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL […]	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDYOT (EN CASO QUE NO APLIQUE SE ...)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE 3. ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GUAYAS 2020-2023	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	3	100%	0%	0%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE (12 MESES)	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	FASE 4. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023		INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	6	10%	90%	0%	DOCUMENTO ELABORADO / DOCUMENTO PROYECTADO A ELABORAR	REALIZAR EL 100% DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2023	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS …	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN …
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE METAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL PDOT		INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL (SIL)	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS …	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN …
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL FASE I (PROPUESTA)	-	*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL. *INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DE AVANCE DE LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	REALIZAR EL 100% DE LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL (PROPUESTA)	-	*PLAN PLURIANUAL Y ANUAL DE INVERSIONES INSTITUCIONAL (PAI). *INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN PLURIANUAL INSTITUCIONAL.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DE AVANCE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL (PROPUESTA)	REALIZAR EL 100% DE LO PLANIFICADO	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL …	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL	-	*MODELO DE REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL, MATRIZ DE COMPETENCIAS Y MODELO DE GESTIÓN. *INFORMES DE APOYO A LOS …	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	EJECUTAR EL 100% DEL PROCESO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE	1500	INFORME TÉCNICO	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL …	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS …	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN …
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROCESOS Y/O NORMATIVAS EN VIRTUD DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, PREVIO AL DOCUMENTO FINAL	N/A	MANUAL, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL POR PROCESOS.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE PROYECTOS EMITIDOS EN EL AÑO. (# PROYECTOS EMITIDOS EN EL AÑO / # PROYECTOS SOLICITADOS EN EL AÑO) X 100	ALCANZAR MÍNIMO EL 90% DE PROYECTOS EMITIDOS PARA REVISIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	DOCUMENTOS EMITIDOS PARA REVISIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS Y/O NORMATIVAS EN VIRTUD DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	N/A	MANUAL, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL POR PROCESOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES APROBADOS EN EL AÑO. (# PROCESOS APROBADOS EN EL AÑO / # PROCESOS ELABORADOS EN EL AÑO) X 100	ALCANZAR MÍNIMO EL 90% DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES APROBADOS Y PUBLICADOS EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	PORTAL WEB INSTITUCIONAL	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES	N/A	CATÁLOGO Y TAXONOMÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	30%	30%	40%	NÚMERO DE CATÁLOGOS EN EL AÑO. # CATÁLOGOS DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES ELABORADOS EN EL AÑO	TENER VIGENTE 1 CATÁLOGO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	CATÁLOGO DE DOCUMENTOS PROCEDIMENTALES	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROCESOS CON SUS RESPECTIVOS INDICADORES	N/A	MANUAL, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL POR PROCESOS.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS EN EL AÑO. (# FICHAS TÉCNICAS PUBLICADAS EN EL AÑO / # FICHAS TÉCNICAS EMITIDAS EN EL AÑO) X 100	PUBLICAR EL 100% DE FICHAS TÉCNICAS POR PROCESO EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	PORTAL WEB INSTITUCIONAL	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS (GAD'S DEPENDIENTE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PÓYOT (EN CASO QUE NO EXISTA, SE	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ESTIMAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	R	M	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# REMUNERADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CODTAD)	PLAN DE TRABAJO MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN DE REPORTES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CUMPLIMIENTO DE PROCESOS	N/A	*INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS APLICADAS A LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS *PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES			GUAYAQUIL			12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE REPORTES SOLICITADOS EN EL AÑO / # REPORTES EMITIDOS EN EL AÑO / # REPORTES SOLICITADOS EN EL AÑO) X 100	EMITIR MÍNIMO EL 90% DE REPORTES DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR PROCESOS EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	OFICIOS/MEMORANDOS DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE PROCESOS	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN DE INFORMES DE PROPUESTAS DE ACCIONES PREVENTIVAS / CORRECTIVAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIONES DE GESTIÓN DE PROCESOS	N/A	INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS APLICADAS A LOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS			GUAYAQUIL			12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE PROPUESTAS EMITIDAS EN EL AÑO / # PROPUESTAS GESTIONADAS EN EL AÑO / # PROPUESTAS ELABORADAS EN EL AÑO) X 100	EMITIR MÍNIMO EL 90% DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	OFICIOS/MEMORANDOS DE INFORME DE PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE PROCESOS INSTITUCIONAL	N/A	PORTAFOLIO DE PROCESOS INSTITUCIONALES (INVENTARIO DE PROCESOS)			GUAYAQUIL			12	30%	30%	40%	NUMERO DE INVENTARIO EN EL AÑO / # INVENTARIO EJECUTADO EN EL AÑO	TENER VIGENTE 1 INVENTARIO ACTUALIZADO EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	INVENTARIO ACTUALIZADO	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN DE LISTADO DE PROCESOS IDENTIFICADOS PARA AUTOMATIZAR Y SISTEMATIZAR	N/A	PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS			GUAYAQUIL			12	30%	30%	40%	NUMERO DE REGISTRO DE PROCESOS AUTOMATIZADOS EN EL AÑO / # REGISTRO ELABORADO/ACTUALIZADO EN EL AÑO	TENER VIGENTE 1 REGISTRO ACTUALIZADO EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	REGISTRO ACTUALIZADO	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	REGISTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE PROCESOS POR EJECUTAR	N/A	ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA METODOLOGICA DE SERVICIOS, PROCESOS CALIDAD			GUAYAQUIL			12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE ACTAS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL AÑO / # ACTAS GENERADAS EN EL AÑO / # REUNIONES REALIZADAS EN EL AÑO) X 100	CONTAR CON EL 100% DE ACTAS GENERADAS Y FIRMADAS EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	ACTAS DE ASISTENCIA FIRMADAS	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ELABORACIÓN DE INFORMES DE DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS/SERVICIOS PRIORIZADOS PARA MEJORA	N/A	INFORMES DE DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS PRIORIZADOS PARA MEJORA			GUAYAQUIL			12	30%	30%	40%	PORCENTAJE DE INFORMES EMITIDOS EN EL AÑO / # REPORTES EMITIDOS EN EL AÑO / # REPORTES SOLICITADOS EN EL AÑO) X 100	EMITIR EL 100% DE INFORMES REQUERIDOS EN EL AÑO	1500 SERVIDORES DEL GPG	INFORMI	N/A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	N/A	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO.			TODOS	TODOS		12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	REALIZAR EL 100% DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VIAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	GPG	INVENTARIO ACTUALIZADO	PODDIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE VÍAS RURALES DE LA PROVINCIA	N/A	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO			TODOS	TODOS		12	33%	33%	34%	% DEL PROCESO EJECUTADO / % DEL PROCESO PROYECTADO A EJECUTAR	REALIZAR EL 100% DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE VÍAS RURALES DE LA PROVINCIA	GPG	INFORMES TÉCNICOS	PODDIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN	ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS FASE II	N/A		$ 300 000,00		TODOS	TODOS		6			100%	% DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN	CONTAR CON EL 100% DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN	GPG	INFORMES TÉCNICOS	PODDIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO PROVINCIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FOTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y
				$ 300 000,00	$ -														

TRASPASOS A REALIZAR:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
ADQUISICIÓN DE PROGRAMA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA LA PREFECTURA DEL Guayas FASE II	$ 300 000,00	TICS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUC[illegible]UATAS

Función institucional principal según mandato legal:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

COOTAD (ART. 43)

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN | ACUERDO Nº | = | R. O. Nº | FECHA:

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDEZ CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL AMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACION GUAYASENSE

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACION EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. = Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. = Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. = Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. = Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. = Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. = Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. = Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. = Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. = Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2017 TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROBLEMA DEL PROYECTO (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - EJECUTOR ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFORMES CONVENIOS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GAD PROVINCIAL	PLAN DE TRABAJO DE LA MAYORÍA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT
PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	DESARROLLAR TRÁMITES JURÍDICOS, JUDICIALES Y NOTARIALES	NO APLICA	1.DOCUMENTOS DE PATROCINIO LEGAL INSTITUCIONAL EN JURISDICCIÓN ORDINARIA EN MATERIA CIVIL, PENAL, LABORAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CONTENCIOSO TRIBUTARIO Y EN MATERIA PREVISIONAL	$18,000.00	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	DOCUMENTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y/O PATROCINIO ELABORADOS / DOCUMENTOS PROYECTADOS A EJECUTAR /DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO	CUMPLIR CON EL 100% DE DOCUMENTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y/O PATROCINIO EN 12 MESES	PREFECTURA DEL GUAYAS Y SUS FUNCIONARIOS	DOCUMENTOS DE DEFENSA JURÍDICA Y/O PATROCINIO	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROGRAMA LEGAL DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, DERECHO COMPARADO, TRATADO Y CONVENIOS INTERNACIONALES	NO APLICA	1.-INFORMES JURÍDICOS DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE FUNDACIONES Y OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PRIVADO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL ÁMBITO	$6,000.00	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	DOCUMENTOS CON SUSTENTO JURÍDICO ELABORADOS / DOCUMENTOS SOLICITADOS / INFORMES JURÍDICOS DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS	CUMPLIR CON EL 100 % DE DOCUMENTOS CON SUSTENTO JURÍDICO EN DIFERENTES MATERIAS EN 12 MESES	PREFECTURA DEL GUAYAS	DOCUMENTOS CON SUSTENTO JURÍDICO EN DIFERENTES MATERIAS E INFORMES	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE REFORMA DE ORDENANZAS, RESOLUCIONES O ACUERDOS	NO APLICA	1.- PROYECTOS DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	PROYECTOS DE CREACIÓN O REFORMA DE ORDENANZAS, RESOLUCIONES O ACUERDOS ELABORADOS / DOCUMENTOS PROYECTADOS	CUMPLIR CON EL 100% DE DOCUMENTOS DE REFORMA DE ORDENANZAS, RESOLUCIONES O ACUERDOS PROYECTADOS EN 12 MESES	HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	DOCUMENTOS DE REFORMA DE ORDENANZAS, RESOLUCIONES O ACUERDOS	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	ELABORAR DOCUMENTOS DE SOPORTE, PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS E INFORMES	NO APLICA	1.- CONTRATOS Y CONVENIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	DOCUMENTOS DE SOPORTE Y PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS E INFORMES ELABORADOS / DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLIR CON EL 100% DE REALIZAR DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ELABORADO DE PROYECTOS DE CONTRATOS, CONVENIOS E INFORMES EN 12 MESES	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS	DOCUMENTOS PROYECTOS CONTRATOS, CONVENIOS E INFORMES	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	ASESORAMIENTO DE PROCESOS DE RÉGIMEN SANCIONATORIO	NO APLICA	1.-DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO PARA PROCESOS DE RÉGIMEN SANCIONATORIO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	33%	33%	34%	DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO PARA PROCESOS DE RÉGIMEN SANCIONATORIO ELABORADOS / SOLICITADOS	CUMPLIR CON EL 100% DE DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO DE PROCESOS DE RÉGIMEN SANCIONATORIO	SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL	DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO DE PROCESOS RÉGIMEN SANCIONATORIO	ART. 41 LITERAL A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
				$29,000.00															

TRASPASOS A REALIZAR:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN PROGRAMA LEGAL DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, DERECHO COMPARADO, TRATADO Y CONVENIOS INTERNACIONALES	$ 6,000.00	TICS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
Año 2021
DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: [illegible] DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato Legal: [illegible] COOTAD (ART. 41) [illegible]

MISIÓN: [illegible]

VISIÓN: [illegible]

CÓD. ID ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN ACUERDO N° R.O. N° FECHA:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identifique el(los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identifique la(s) estrategia(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea(s) de acción del Plan a las que corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - EVIDENCIAS ANUALES	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN / [illegible]	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	PROGRAMACIÓN II	PROGRAMACIÓN III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL CANAL PRINCIPAL DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE [illegible], CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	$ 650.000,00	$ -	MARCELINO MARIDUEÑA	MARCELINO MARIDUEÑA	[illegible]	6 MESES	0%	20%	80%	(#) N° DE KM DE CANALES REHABILITADOS/N° DE CANALES PROGRAMADOS A REHABILITAR	REHABILITAR LOS TALUDES DEL CANAL PRINCIPAL EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	135 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL F) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE 15 DE [illegible], CANTÓN SALITRE, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	$ 560.732,06	$ -	SALITRE	JUNQUILLAL	EL TINTAL	4 MESES	0%	20%	80%	(#) N° DE KM DE CANALES CONSTRUIDOS/N° DE CANALES PROGRAMADOS A CONSTRUIR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	70 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL F) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE BAJO GRANDE - PUERTO COQUITO, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	$ 362.397,92	$ -	DAULE	LOS LOJAS	PUERTO COQUITO, LA SALSA, JUNQUILLAL, GUACHAPELÍ, BAJO GRANDE	6 MESES	0%	20%	80%	(#) N° DE COMPUERTAS INSTALADAS/N° DE COMPUERTAS PROGRAMADAS A INSTALAR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	44 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL F) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE EL MANGO, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 750.000,00	$ -	NARANJAL	TAURA	EL MANGO	4 MESES	0%	20%	80%	(#) N° DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTALADAS/N° DE OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS A CONSTRUIR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	66 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL F) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE UNIÓN Y PROGRESO, CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS	INVESTIGACIÓN Y/O ESTUDIOS EN RIEGO, DRENAJE O DRAGADO	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 200.000,00	$ -	DAULE	JUAN BAUTISTA	EL PORVENIR	10 MESES	0%	20%	80%	(#) N° DE INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS/N° DE INFORMES TÉCNICOS PROGRAMADOS SEGÚN LOS TDR	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO AL 100 % DE ACUERDO A LOS TDR	[illegible]	INFORMES TÉCNICOS / PLANILLAS DE AVANCE	ART. 41 LITERAL F) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 12. AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE JUNTO AL FUTURO, CANTONES DAULE Y SANTA LUCÍA, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 400.000,00	$ -	SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	MADERAS NEGRAL	3 MESES	0%	20%	80%	(#) N° DE COMPUERTAS INSTALADAS/N° DE COMPUERTAS PROGRAMADAS A INSTALAR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	75 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL F) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - DECRETO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS / CONSULTORÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	BENEFICIARIOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GAD (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	REHABILITACIÓN DE MECANISMO DE MANIOBRAS DE COMPUERTA DE RETENCIÓN, Y DE CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE MILAGRO - MARISCAL SUCRE, EN LOS CANTONES MILAGRO Y NARANJITO, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLAN DE PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 500.000,00	$ -	MILAGRO, MARISCAL SUCRE, NARANJITO	MILAGRO, NARANJITO	MARISCAL SUCRE	6 MESES	0%	25%	80%	CANT. DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTALADAS/N° DE OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS A INSTALAR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	480 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 133.- EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO.- LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE RIEGO, ESTÁ ASIGNADA CONSTITUCIONALMENTE A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES. AL EFECTO, ÉSTOS DEBERÁN ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN DE RIEGO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA QUE ESTABLEZCA LA ENTIDAD RECTORA DE ESTA MATERIA Y LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DEL PLAN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RESPECTIVO, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD ÚNICA DEL AGUA, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LOS GOBIERNOS PARROQUIALES	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO EN LAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE AMÉRICA LOMAS, EL MATE, AGUIRRE Y SAN JACINTO, DE LOS CANTONES DAULE, SANTA LUCÍA Y COLIMES, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 700.445,02	$ -	DAULE, SANTA LUCÍA, COLIMES	DAULE, SANTA LUCÍA, COLIMES	BRISAS DEL DAULE, BERMEJO DE MARIANA, EL PORVENIR, SAN CAMILO	4 MESES	0%	20%	80%	X=N° DE KM DE CANALES REHABILITADOS/N° DE CANALES PROGRAMADOS A REHABILITAR	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	1575 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE NUEVO CÓNDOR, CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 530.000,00	$ -	YAGUACHI	YAGUACHI	NUEVO CÓNDOR	6 MESES	0%	20%	80%	X= N° DE KM DE CANALES REHABILITADOS/N° DE CANALES PROGRAMADOS A REHABILITAR	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	20 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA MEJORAR EFICIENCIA EN LA LABOR DE RIEGO Y DRENAJE, JUNTA CANAL MONTOYA, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 250.000,00	$ -	NARANJAL	SAN CARLOS	LUZ DE AMÉRICA	6 MESES	4%	30%	80%	I=N° DE OBRAS HIDRÁULICAS INSTALADAS/N° DE OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS A INSTALAR	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN UN 100 % SEGÚN LO PROGRAMADO	165 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE VARIOS CAUCES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	LIMPIEZA DE CAUCES NATURALES Y/O ARTIFICIALES	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA / INFORME DE APLICACIÓN Y RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL / INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS / ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO	$ 3.189.884,75	$ -	VARIOS CANTONES			4 MESES	0%	20%	80%	K=NÚMERO DE KILÓMETROS DE CAUCES DESAZOLVADO / NÚMERO DE KILÓMETROS DE CAUCES POR DESAZOLVAR	PLANIFICAR AL MENOS 50 KM KILÓMETROS DE CAUCES NATURALES Y/O ARTIFICIALES	3500 FAMILIAS	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 3. PROMOVER EL MANEJO INTEGRADO Y LA RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DE ZONAS MARINO COSTERA DE LA PROVINCIA GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, AGROLOGÍA Y CALIDAD DE AGUA PARA LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	INVESTIGACIÓN Y/O ESTUDIOS EN RIEGO, DRENAJE O DRAGADO	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	$ 300.000,00	$ -	25 CANTONES			6 MESES	0%	20%	80%	I=NÚMERO DE INFORMES DE LABORATORIO ENTREGADOS/NÚMERO DE INFORMES DE LABORATORIO PROGRAMADOS	OBTENER INFORMES DE LABORATORIO DE SUELOS Y CALIDAD DE AGUA PARA LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE EN UN 100%	25 CANTONES	INFORMES TÉCNICOS / PLANILLAS DE AVANCE	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 12. AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	REHABILITACIÓN DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE EN VARIAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS / PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS / ACTA DE FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE RIEGO	$ 1.000.000,00	$ -	11 CANTONES			3 MESES	0%	20%	60%	I=NÚMERO DE CANALES REHABILITADOS/NÚMERO DE CANALES PROGRAMADOS A REHABILITAR	REHABILITAR LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE AL 100 % EN LAS JUNTAS DE RIEGO Y DRENAJE DE CONFORMIDAD AL PROYECTO	25 CANTONES	LIBRO DE OBRA / PLANILLAS DE AVANCE / FOTOGRAFÍAS / INFORMES TÉCNICOS	ART. 41 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE LA DRAGA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS, PROVINCIA DEL GUAYAS	DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO EN EL GUAYAS	PLANES Y PROGRAMAS DE DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO / ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTO DE DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO	$ 250.000,00	$ -				3 MESES	0%	70%	80%	I=DRAGA TRASLADADA E INSTALADA AL NUEVO SITIO DE DRAGADO/DRAGA PROGRAMADA A INSTALAR EN EL NUEVO SITIO	TRASLADAR E INSTALAR LA DRAGA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS AL 100 % DE CONFORMIDAD AL PROYECTO		INFORMES TÉCNICOS / PLANILLAS DE AVANCE	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 5. CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER LOS CANALES DE RIEGO Y DRENAJE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ESTUDIO TÉCNICO PARA ESTABLECER INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL CANTÓN SALITRE	INVESTIGACIÓN Y/O ESTUDIOS EN RIEGO, DRENAJE O DRAGADO	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	$ 500.000,00	$ -	SALITRE			3 MESES	0%	20%	80%	CANT. DE INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS/N° DE INFORMES TÉCNICOS PROGRAMADOS SEGÚN LOS TDR	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE		INFORMES TÉCNICOS / PLANILLAS DE AVANCE	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 12. AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ESTUDIOS TÉCNICOS DE PROSPECCIÓN PARA DETERMINAR CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA EN ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INVESTIGACIÓN Y/O ESTUDIOS EN RIEGO, DRENAJE O DRAGADO	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	$ 250.000,00	$ -	25 CANTONES			3 MESES	0%	20%	80%	CANT. DE INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS/N° DE INFORMES TÉCNICOS PROGRAMADOS SEGÚN LOS TDR	REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO AL 100 % DE ACUERDO A LO PROGRAMADO		INFORMES TÉCNICOS / PLANILLAS DE AVANCE	ART. 41 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 12. AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA EFICIENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE DEL GUAYAS

ÁREA DE LA ESTRUCTURA DEL GAD RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITA, SI INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DEL ...	BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	LIMPIEZAS DE LOS CAUCES NATURALES Y/O CANALES DE RIEGO / DRENAJE EN VARIOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	LIMPIEZA DE CAUCES NATURALES Y/O ARTIFICIALES	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / INFORME DE INSPECCIÓN EN CAMPO / INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA / PROGRAMA DE MANTENIMIENTO / PROYECTOS A EJECUTAR BAJO ADMINISTRACIÓN DIRECTA /	$ -	$	25 CANTONES			10 MESES	30%	40%	30%	NÚMERO DE KILÓMETROS DE CAUCES DESAZOLVADO / NÚMERO DE KILÓMETROS DE CAUCES POR DESAZOLVAR	DESAZOLVAR AL MENOS 60 KILÓMETROS DE CAUCES NATURALES Y/O ARTIFICIALES	73 FAMILIAS	INFORMES DE CAMPO DEL SUPERVISOR / FOTOGRAFÍAS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	OBJETIVO 3: PROMOVER EL MANEJO INTEGRADO Y LA RESTAURACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DE ZONAS MARINO COSTERA DE LA PROVINCIA GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	RELLENO HIDRÁULICO Y ... EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS		ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO / INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA / PROYECTOS A EJECUTARSE BAJO ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ -	$					30%	40%	30%	PORCENTAJE DE RELLENO HIDRÁULICO REALIZADO / PORCENTAJE DE RELLENO HIDRÁULICO POR REALIZAR	ALCANZAR EL 100% RELLENO HIDRÁULICO	24 TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	INFORME TÉCNICO DEL SUPERVISOR	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	GESTIONAR CON LA JUNTAS DE RIEGO SOLICITUDES E INFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LAS MISMAS	NO APLICA	ACTAS DE FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE RIEGO	$ -	$	VARIOS CANTONES			12 MESES	60%	20%	20%	PORCENTAJE DE SOLICITUDES E INFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO REALIZADOS / PORCENTAJE DE SOLICITUDES E INFORMES PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO POR REALIZAR	CUMPLIR EL 100% DE LOS INFORMES REFERENTES A LAS SOLICITUDES DE LOS MORADORES DE LAS JUNTAS DE RIEGO		SOLICITUDES DE MORADORES	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ELABORACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS	NO APLICA	PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAJE	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS REMITIDO A SENAGUA REALIZADOS / PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS REMITIDO A SENAGUA POR REALIZAR	ALCANZAR EL 100% ELABORACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS REMITIDO A SENAGUA	24 TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	# DE PROYECTOS APROBADOS / # DE PROYECTOS DEL BANCO	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ELABORACIÓN DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE OBRA DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	NO APLICA	ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	PORCENTAJE DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE OBRA DE RIEGO DE RIEGO Y DRENAJE REALIZADOS / PORCENTAJE DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO ...	CUMPLIR AL 100% ELABORACIÓN DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE OBRA DE RIEGO Y DRENAJE	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	# DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE OBRA REALIZADOS BAJO LOS FORMATOS QUE RIGEN	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ELABORACIÓN DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE MERCADO, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	NO APLICA	ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	PORCENTAJE DE DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE MERCADO, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS DE PRECIO DE RIEGO Y DRENAJE REALIZADOS / PORCENTAJE DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO DEFINITIVO DE ...	CUMPLIR AL 100% ELABORACIÓN DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE MERCADO, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS DE RIEGO Y DRENAJE	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	# DE PERFIL, PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE MERCADO, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍAS REALIZADOS BAJO LOS FORMATOS QUE RIGEN	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO	NO APLICA		$ -	$	25 CANTONES			12 MESES	60%	20%	20%	NÚMERO DE INSPECCIONES TÉCNICAS EJECUTADAS / NÚMERO DE INSPECCIONES TÉCNICAS PROGRAMADAS	REALIZAR EL 100% DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	REPORTE DE INFORMES TÉCNICOS DE INSPECCIONES EJECUTADAS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA SER VALIDADOS	NO APLICA	TÉRMINOS DE REFERENCIA	$ -	$	25 CANTONES			12 MESES	60%	20%	20%	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ELABORADOS / ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PROGRAMADOS	CUMPLIR AL 100% ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS.	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS REALIZADOS BAJO LOS FORMATOS QUE RIGEN	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	FISCALIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE ESTUDIOS	NO APLICA	INFORME DE APROBACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE CONSULTORÍAS	$ -	$	25 CANTONES			12 MESES	60%	20%	20%	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIONES REALIZADAS / NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIONES PROGRAMADAS	REALIZAR EL 100% DE LA FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE ESTUDIOS Y/O OBRAS	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	INFORMES TÉCNICOS DE FISCALIZACIONES ESTUDIOS Y/O OBRAS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	SUPERVISIÓN PARA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS	NO APLICA	INFORME DE AVANCE DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORMES DE INSPECCIONES DE CAMPO	$ -	$	25 CANTONES			12 MESES	60%	20%	20%	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIONES REALIZADAS / NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS	REALIZAR EL 100% DE LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE ESTUDIOS Y/O OBRAS	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	INFORMES TÉCNICOS DE SUPERVISIONES DE ESTUDIOS Y/O OBRAS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	MANEJO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN	NO APLICA	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / PLANES Y PROGRAMAS DE DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	% DE DOCUMENTOS ARCHIVADOS / % DE DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ELABORADOS	REALIZAR EL 100% DEL ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	EXPEDIENTES DE ARCHIVO DIGITAL Y FÍSICO	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	MANEJO DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN	NO APLICA	PLANES Y PROGRAMAS DE RIEGO Y DRENAJE / PLANES Y PROGRAMAS DE DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	% DE CORRESPONDENCIA ATENDIDAS / % CORRESPONDENCIA RECIBIDAS	ATENDER EL 100% DE LA CORRESPONDENCIA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y CONSULTORÍAS	NO APLICA	ESTUDIOS PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DE PROYECTOS DE DRAGADO Y RELLENO HIDRÁULICO ...	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE PROYECTOS DE OBRAS Y CONSULTORÍAS REALIZADOS / NÚMERO DE ACTUALIZACIONES ...	100% DE ESTUDIO TERMINADO Y/O DISEÑOS DEFINITIVOS	TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	OFICIO ENVIADOS Y RECIBIDOS DE APROBACIÓN	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 ...	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	-
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, CONTRATOS, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y DIVERSOS MEMORANDO Y/O OFICIOS INTERNOS	NO APLICA	INFORMES DE AVANCE DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN / INFORMES DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL	$ -	$	GUAYAQUIL			12 MESES	60%	20%	20%	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y DIVERSOS MEMORANDO Y/O OFICIOS INTERNOS REALIZADO / PORCENTAJE DE ELABORACIÓN ...	ALCANZAR EL 100% ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y DIVERSOS MEMORANDO Y/O OFICIOS INTERNOS	24 TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO - DRENAJE Y DRAGAS	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	ART. 42 LITERAL E) EJECUTAR COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES Y F) FOMENTAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS / ART. 42 LITERAL E) PLANIFICAR, CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER SISTEMA DE RIEGO	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN LOS CANTONES DEL GUAYAS	
			TOTAL	$ 8.474.671,11	$ -														

PROYECTO / ACTIVIDAD	PRESUPUESTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ($)	RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	$ 822.547,04	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS QUE DOBLE CABINA A DIESEL EXISTENTES QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	$ 20.200,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

MONTOS POR ...	
PROYECTOS INVERSIÓN ... SENAGUA-2020-0150-O	$ 1.000.393,75
GASTOS ADM INVERSIÓN DESTINADOS A REHABILITACIÓN ADMINISTRACIÓN	$ 1.326.748,60

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL CUERPO RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POAI (CONCESIÓN QUE NO AMERITE UN PROYECTO QUE NO BRUTA)	ENTIDAD / DIRECTIVO ORGÁNICO	PROMESTRE DE CONTRATACIÓN / SIN MAS CUMPLIMIENTO / COMPROMISO	PROMESTRE / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO)	CANTÓN	PARROQUIA
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ÚTILES Y PRUEBAS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LAS EXCAVADORAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 60.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA				
	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE RECLINICIÓN DE PLACAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 4.200,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA				
	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPOS QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 292.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA				
	ADQUISICIÓN DE CALDERA SUPER PARA EL BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA QUE PERTENECE AL EQUIPO DE DRAGADO	$ 20.000,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA				
	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES Y BANCO DE 20 KG CONTRA INCENDIOS QUE PERTENECEN AL EQUIPO DE LA DRAGA	$ 1.700,00	DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA				
TOTAL OTRAS COMPETENCIAS				$ 1.284.747,84			

FINANCIERO	
PAGO DE TASAS AMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 5.000,00
MATRICES Y SUMINISTROS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 8.000,00
PAGO DE RANGOS DE AGUA Y DE SUELO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	$ 15.200,00
PAGO DE TASAS PARA LIBRE APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES PÚBLICOS	$ 6.000,00
REAJUSTE, ACTAS DE DIFERENCIAS, CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y OTROS (PRECIO)	$ 196.900,38
TOTAL PARA UN FINANCIERO	$ 820.900,38
	$ 10.123.321,79

SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	PERSONAL DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SUSTENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GAD (CODERUG)	PLAN DE TRABAJO DE LA ÁREA INTERNA PROVINCIAL	CRITERIO ESTABLECIDO EN EL POYOT
GASTOS CORRIENTES	$ 734.304,00										
PRESUPUESTO ASIGNADO DAC 01 DTG-RC SGA-1801 2020	$ 3.288.600,79										
TOTAL	$ 10.123.321,79										

ELABORADO POR: ING. MARBLE ALVARADO CANGRAND
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
Año 2021
DATOS INSTITUCIONALES

Función institucional principal según mandato Legal: COOTAD (ART. 41) — CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN — ACUERDO N° 0 — R. O. N° ________ — FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: PLANIFICAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES COMPARTIDOS AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponde:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponde:

Eje o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA (EL ÓRGANO) RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POA (EN CASO QUE NO AMERITE, SE ESCRIBE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - OBJETIVO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS CLAVES / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMADO: [illegible]	PROGRAMADO: [illegible]	PROGRAMADO: [illegible]	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GAD (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
SECRETARÍA GENERAL	APROBAR LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, OFICIOS O COMUNICACIONES TRASLADANDO ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SEAN ESTOS ACTOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O DEL CONSEJO PROVINCIAL ACORDE AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	REPORTES [illegible] DE CANTIDAD DE LAS COMUNICACIONES, OFICIOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS POR EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL PREVIO A LA REVISIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DEL SECRETARIO [illegible] DEL CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP EN FUNCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECABADA DE LAS DIRECCIONES Y [illegible]	-	-	GUAYAQUIL		-	12	14	13	13	DOCUMENTOS, OFICIOS O COMUNICACIONES DEBIDAMENTE ELABORADOS Y APROBADOS, TRASLADANDO ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SEAN ESTOS ACTOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O DEL CONSEJO PROVINCIAL ACORDE AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS / DOCUMENTOS, OFICIOS O COMUNICACIONES POR ELABORAR Y APROBAR, TRASLADANDO ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SEAN ESTOS ACTOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O DEL CONSEJO PROVINCIAL ACORDE AL ÁMBITO DE SUS [illegible]	APROBAR EL 100% DE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, OFICIOS O COMUNICACIONES TRASLADANDO ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SEAN ESTOS ACTOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O DEL CONSEJO PROVINCIAL, ACORDE AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DURANTE EL AÑO 2021.	PREFECTURA DEL GUAYAS	DOCUMENTOS, OFICIOS O COMUNICACIONES DEBIDAMENTE ELABORADOS Y APROBADOS, TRASLADANDO ACTOS O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SEAN ESTOS ACTOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O DEL CONSEJO PROVINCIAL, ACORDE AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	REALIZAR LAS CONVOCATORIAS A LOS CONSEJEROS PROVINCIALES PARA LAS SESIONES QUE REALICE EL CONSEJO PROVINCIAL SEAN ESTAS INAUGURALES, CONMEMORATIVAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS U OTRAS, ADEMÁS DE PARTICIPAR EN LAS MISMAS COMO SECRETARIO. ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES COMISIONES DESIGNADAS EN EL CONSEJO PROVINCIAL, COMO SECRETARIO, PUDIENDO DELEGAR DICHA FUNCIÓN A OTRO FUNCIONARIO PERTENECIENTE A LA MISMA DIRECCIÓN.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	14	13	13	[illegible] PARA LAS SESIONES QUE REALICE EL CONSEJO PROVINCIAL SEAN ESTAS INAUGURALES, CONMEMORATIVAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS U OTRAS REALIZADAS, ADEMÁS DE PARTICIPADAS EN LAS MISMAS COMO SECRETARIO. ASÍ TAMBIÉN PARTICIPADAS EN LAS DIFERENTES COMISIONES DESIGNADAS EN EL CONSEJO PROVINCIAL COMO SECRETARIO / CONVOCATORIAS A LOS CONSEJEROS PROVINCIALES PARA LAS SESIONES QUE REALICE EL CONSEJO PROVINCIAL SEAN ESTAS INAUGURALES, CONMEMORATIVAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS U OTRAS POR REALIZAR, ADEMÁS POR PARTICIPAR EN LAS MISMAS COMO SECRETARIO ASÍ TAMBIÉN POR [illegible]	[illegible] CONVOCATORIAS A LOS CONSEJEROS PROVINCIALES PARA LAS SESIONES QUE REALICE EL CONSEJO PROVINCIAL SEAN ESTAS INAUGURALES, CONMEMORATIVAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS U OTRAS, ADEMÁS DE PARTICIPAR EN LAS MISMAS COMO SECRETARIO. ASÍ TAMBIÉN PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES COMISIONES DESIGNADAS EN EL CONSEJO PROVINCIAL COMO SECRETARIO, PUDIENDO DELEGAR DICHA FUNCIÓN A OTRO [illegible]	PREFECTURA DEL GUAYAS	CONVOCATORIAS REALIZADAS A LOS CONSEJEROS PROVINCIALES PARA LAS SESIONES QUE REALIZA EL CONSEJO PROVINCIAL SEAN ESTAS INAUGURALES, CONMEMORATIVAS, ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS U OTRAS. ADEMÁS DE LAS SESIONES PARTICIPADO COMO SECRETARIO ASÍ TAMBIÉN EN LAS DIFERENTES COMISIONES DESIGNADAS EN EL CONSEJO PROVINCIAL COMO SECRETARIO		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADMINISTRAR EL ARCHIVO PASIVO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	REPORTE DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN FÍSICA Y DIGITAL.	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	14	13	13	ARCHIVO PASIVO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEBIDAMENTE ADMINISTRADO/ARCHIVO PASIVO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL POR ADMINISTRAR	ADMINISTRAR EL 100% DEL ARCHIVO PASIVO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DURANTE EL AÑO 2021	PREFECTURA DEL GUAYAS	ARCHIVO PASIVO GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEBIDAMENTE ADMINISTRADO		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	COORDINAR LAS ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE RIGEN SOBRE LA MATERIA.	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	INFORMES Y/O GUÍAS DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	14	13	13	CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DEBIDAMENTE ELABORADOS Y ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE RIGEN SOBRE LA MATERIA/CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL POR ELABORAR Y ACTUALIZAR DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE RIGEN SOBRE LA MATERIA	COORDINAR EL 100% DE LAS ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE RIGEN SOBRE LA MATERIA, DURANTE EL AÑO 2021	PREFECTURA DEL GUAYAS	CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL DEBIDAMENTE ELABORADOS Y ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS QUE RIGEN SOBRE LA MATERIA.		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	CERTIFICAR LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	INFORME DE DOCUMENTOS CERTIFICADOS Y COPIAS ENTREGADAS SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	14	13	13	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN CORRESPONDA/COPIAS POR CERTIFICAR DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN SEGÚN CORRESPONDA	CERTIFICAR EL 100% DE LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DURANTE EL AÑO 2021	PREFECTURA DEL GUAYAS	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADMINISTRAR Y GESTIONAR EL DESPACHO Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS O SISTEMAS QUE PERMITAN LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE SU REGISTRO, ADICIONALMENTE PODRÁ COORDINAR PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES CUSTODIADOS POR EL ARCHIVO GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	INFORMES Y/O GUÍAS DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	14	13	13	DESPACHO Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL DEBIDAMENTE ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS O SISTEMAS QUE PERMITAN LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE SU REGISTRO, ADICIONALMENTE PROYECTOS LIQUIDADOS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES CUSTODIADOS POR EL ARCHIVO GENERAL / DESPACHO Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL POR ADMINISTRAR Y GESTIONAR, A TRAVÉS DE PROGRAMAS O SISTEMAS QUE PERMITAN LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE SU REGISTRO, ADICIONALMENTE PROYECTOS POR COORDINAR PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS [illegible]	ADMINISTRAR Y GESTIONAR EL 100% DEL DESPACHO Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS O SISTEMAS QUE PERMITAN LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE SU REGISTRO, ADICIONALMENTE PODRÁ COORDINAR PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES CUSTODIADOS POR EL ARCHIVO GENERAL, DURANTE EL AÑO 2021	PREFECTURA DEL GUAYAS	DESPACHO Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL DEBIDAMENTE ADMINISTRADOS Y GESTIONADOS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS O SISTEMAS QUE PERMITAN LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE SU REGISTRO. ADICIONALMENTE PROYECTOS LIQUIDADOS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES CUSTODIADOS POR EL ARCHIVO GENERAL.		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	DISPONER LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA GACETA INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	GACETAS DE ORDENANZAS PROVINCIALES, RESOLUCIONES PUBLICADAS; OTROS ACTOS PUBLICADOS	-	-	GUAYAQUIL	-	-	12	14	13	13	INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA GACETA INSTITUCIONAL/INFORMACIÓN POR PUBLICAR EN LA GACETA INSTITUCIONAL	DISPONER EL 100% DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA GACETA INSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2021	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA GACETA INSTITUCIONAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

AREA DE LA PREFECTURA RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDYOT (SI EL CASO QUE NO AMERITE, SE INDIQUE QUE NO APLICA)	ENTIDADES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE COOPERACIÓN / ONGS (CUANTAS / COMBINE)	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN ANTERIOR	CANTÓN	PARROQUIA	RUTAS	TIEMPO REQUERIDO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# INTERVINIENTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIA / FUNCIONES (COOTAD Art. 47-49 COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PREFECTORAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDYOT
SECRETARÍA GENERAL	CATALOGAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE RELACIONADA CON EL PACIFICO DE LA DIRECCIÓN	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL				GUAYAQUIL			12	34	33	33	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE RELACIONADA CON EL PACIFICO DE LA DIRECCIÓN ORDENADAMENTE CATALOGADA / DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE RELACIONADA CON EL PACIFICO DE LA DIRECCIÓN ORDENADA	CATALOGAR EL 100% DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE RELACIONADA CON EL PACIFICO DE LA DIRECCIÓN DURANTE EL AÑO 2021.	PREFECTURA DEL GUAYAS	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PERTINENTE RELACIONADA CON EL PACIFICO DE LA DIRECCIÓN ORDENADAMENTE CATALOGADA		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ELIMINAR LOS EXPEDIENTES CUYA BAJA HAYA SIDO APROBADA PREVIAMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PERTINENTE	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	MATRIZ CONSOLIDADA DE EXPEDIENTES, TRANSFERENCIAS Y BAJA DOCUMENTAL DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL			GUAYAQUIL			12	34	33	33	EXPEDIENTES ELIMINADOS CUYA BAJA HAYA SIDO APROBADA PREVIAMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PERTINENTE / EXPEDIENTES APROBADOS PARA ELIMINAR CUYA BAJA HAYA SIDO APROBADA PREVIAMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PERTINENTE	ELIMINAR EL 100% DE LOS EXPEDIENTES CUYA BAJA HAYA SIDO APROBADA PREVIAMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PERTINENTE DURANTE EL AÑO 2021	PREFECTURA DEL GUAYAS	EXPEDIENTES ELIMINADOS CUYA BAJA HAYA SIDO APROBADA PREVIAMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y LA TABLA DE PLAZOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PERTINENTE		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL			$ 3.000.00	GUAYAQUIL			4	100%	-	-	CANTIDAD DE MEDALLAS ADQUIRIDAS/CANTIDAD DE MEDALLAS PROGRAMADAS A ADQUIRIR	ADQUIRIR EL 100% DE MEDALLAS PROGRAMADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE PASTA DURA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL			$ 4.500.00	GUAYAQUIL			4	100%	-	-	CANTIDAD DE CARPETAS DE PASTA DURA ADQUIRIDAS/CANTIDAD DE CARPETAS DE PASTA DURA PROGRAMADAS A ADQUIRIR	ADQUIRIR EL 100% DE CARPETAS DE PASTA DURA PROGRAMADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADQUISICIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL			$ 350.00	GUAYAQUIL			4	100%	-	-	CANTIDAD DE HOJAS MEMBRETADAS ADQUIRIDAS/CANTIDAD DE HOJAS MEMBRETADAS PROGRAMADAS A ADQUIRIR	ADQUIRIR EL 100% DE HOJAS MEMBRETADAS PROGRAMADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL			$ 1.000.00	GUAYAQUIL			6	100%	-	-	CANTIDAD DE SILLAS ADQUIRIDAS/CANTIDAD DE SILLAS PROGRAMADAS A ADQUIRIR	ADQUIRIR EL 100% DE SILLAS PROGRAMADAS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	MANTENIMIENTOS DE ASPIRADORAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL			$ 150.00	GUAYAQUIL			4	100%	-	-	MANTENIMIENTOS DE ASPIRADORAS EJECUTADOS/MANTENIMIENTOS DE ASPIRADORAS PROGRAMADOS	REALIZAR EL 100% DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
SECRETARÍA GENERAL	ADQUISICIÓN DE SCANNERS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL			$ 7.429.30	GUAYAQUIL			4	100%	-	-	CANTIDAD DE SCANNERS ADQUIRIDOS/CANTIDAD DE SCANNERS PROGRAMADOS A ADQUIRIR	ADQUIRIR EL 100% DE SCANNERS PROGRAMADOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE	PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
					$ 18.429.30	$ -														

TRAMITES A REALIZAR:		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 3.000.00	ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE CARPETAS DE PASTA DURA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 4.500.00	ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 350.00	ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 1.000.00	ADMINISTRATIVO
MANTENIMIENTOS DE ASPIRADORAS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 150.00	ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE SCANNERS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL	$ 7.429.30	TICS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTI GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según mandato legal: COOTAD (ART. 41) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, ACUERDO Nº R. O. Nº FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Identifique(s) el(los) objetivo(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identifique(s) indicador(es) del (de los) objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de gestión del PDyT a agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTIMULIES - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFIMAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
TALENTO HUMANO	REGISTRO DE EXPEDIENTES FÍSICO Y DIGITAL DE LOS SERVIDORES ACTIVOS E INACTIVOS DE LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	EXPEDIENTES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN ACTUALIZADOS (DIGITAL Y FÍSICO)	$ -		GUAYAQUIL	-		12 MESES	33%	33%	34%	# DE EXPEDIENTES DE SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS E INACTIVOS INGRESADOS EN LA JEFATURA DE ARCHIVO / EXPEDIENTES DE [illegible]	ALCANZAR MÍNIMO EL 100% EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTABLECIDA, EN UN PLAZO DE 12 MESES.	1.305	INFORME GRÁFICO / FÍSICO / PLATAFORMA DEL SGP+ (DOCUMENTOS PERSONALES) Y PROGRAMA [illegible]	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN EL SISTEMA SGP PARA GENERACIÓN DE NÓMINA Y BENEFICIOS DE LEY, EN LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO	NO APLICA	ROL DE PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL / REPORTE DE REFORMAS AL DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES MENSUALES (INDICADAS / [illegible]	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS DEL GADPG LIQUIDADOS / # DE SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS DEL GADPG POR INGRESAR [illegible]	REDUCIR EL 100% DEL PAGO DE LA NÓMINA DE LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS DENTRO DE LOS 12 MESES DEL EJERCICIO FISCAL	1.305	SGP	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL [illegible]	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE BIOMÉTRICOS PARA ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DE HUELLAS EL GOBIERNO DEL GUAYAS	NO APLICA	REPORTE DE CONTROL DE ASISTENCIA, PERMISOS Y VACACIONES	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE REGISTRO EJECUTADO DE AGREGAR Y ELIMINAR AL SISTEMA ACCESS TOOL / # DE REGISTRO PROGRAMADO DE AGREGAR Y ELIMINAR EN EL SISTEMA ACCESS TOOL	CUMPLIR CON EL 100% DEL REGISTRO DE MARCACIONES DE LOS SERVIDORES EN LA INSTITUCIÓN, EN UN PLAZO DE 12 MESES	1.305	SISTEMA ACCESS TOOL	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	PROCESO DE JUSTIFICACIÓN DE ATRASOS, E INASISTENCIAS Y HORARIO INCUMPLIDO (LOSEP - CÓDIGO DE TRABAJO - SGP Plus	NO APLICA		$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE JUSTIFICACIONES APROBADAS POR TALENTO HUMANO / # DE JUSTIFICACIONES SOLICITADAS POR LOS SERVIDORES Y OBREROS	EJECUTAR EL 100% DE LAS JUSTIFICACIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN, EN UN PLAZO DE 12 MESES	1.305	SGP PLUS	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	INTEGRACIÓN DE PROCESOS EN EL SISTEMA SGP PARA GENERACIÓN DE NÓMINA Y BENEFICIOS DE LEY	NO APLICA	ROL DE PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL	$ -		GUAYAQUIL			12 MESES	33%	33%	34%	# DE PROCESOS EJECUTADOS EN NÓMINA / # DE PROCESOS SOLICITADOS EN NÓMINA	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS GENERACIONES SOLICITADAS EN NÓMINA, EN EL PERIODO DE 12 MESES	1.305	INFORME MENSUAL	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	PLAN ANUAL DE VACACIONES	NO APLICA	INFORMES DE APLICACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE VACACIONES / LIQUIDACIÓN DE VACACIONES / REPORTE DE CONTROL DE ASISTENCIA [illegible]	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	PLANIFICACIÓN ANUAL DE SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS GOZADAS / PLANIFICACIÓN ANUAL [illegible]	ALCANZAR EL 100% CON EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE VACACIONES ESTABLECIDAS EN UN PLAZO DE 12 MESES	1.305	SGP / SGP PLUS	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS [illegible]	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA [illegible]

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / INFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GAD (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
TALENTO HUMANO	MODULO DE AUTOMATIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE NOVEDADES Y OTROS SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	REPORTE DE LIQUIDACIÓN DE SERVIDORES CESANTES	$		GUAYAQUIL			12 MESES	33%	33%	34%	# SERVIDORES Y OBREROS PUBLICOS DEL GADPG LIQUIDADOS / # SERVIDORES Y OBREROS PUBLICOS DEL GADPG POR LIQUIDAR	REVISAR EL 100% LOS DESCUENTOS VARIOS Y PRESTACIONES AL SEGURO SOCIAL EMITIDOS DENTRO DE LOS 12 MESES DEL EJERCICIO FISCAL	1.305	PLATAFORMA DEL IESS		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	PROGRAMA DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN DISCIPLINARIO	NO APLICA	MATRIZ DE APLICACIÓN DEL REGIMEN DISCIPLINARIO INFORMES DE PROCEDENCIA DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, INFORME DE PROCEDENCIA DE VISTOS	$		GUAYAQUIL	-		12 MESES	33%	33%	34%	REGLAMENTO INTERNO PARA SERVIDORES DE LOSEP, CODIGO DE TRABAJO ELABORADO Y TRAMITES EJECUTADOS / # DE REGLAMENTO	CUMPLIR CON EL 90% DEL PROGRAMA, EN UN PLAZO DE 12 MESES	1.305	INFORMES TECNICOS, MEMOS, ACCIONES DE PERSONAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	FORTALECER EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS PERIODO 2021	NO APLICA	PLAN E INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO APROBADO / EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN / PLAN DE MEJORAMIENTO SOBRE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	$		GUAYAQUIL			12 MESES	33%	33%	34%	% DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE REALIZADA / % DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE PLANIFICADA	CUMPLIR AL 100% CON LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PERIODO 2021	1.305	SGP		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	FORTALECER EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS PERIODO 2021	PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN / REPORTES DE AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN APROBADO / INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN / INFORME DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	$		GUAYAQUIL			12 MESES	33%	33%	34%	% DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CAPACITACION PROYECTADA / % DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CAPACITACION REALIZADA	ALCANZAR AL 90% EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CAPACITACION PROYECTADO EN EL PERIODO 2021	1.305	PORTAL INTRANO INSTITUCIONAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	FORTALECER EL SISTEMA DE CLIMA LABORAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS PERIODO 2021	PROGRAMA DE CAMPAÑAS PARA EL PERSONAL DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	INFORME DE PASANTIAS Y PRACTICAS PREPROFESIONALES /PLAN E INFORMES DE INCENTIVOS	$		GUAYAQUIL			12 MESES	33%	33%	34%	% DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CLIMA LABORAL REALIZADA / % DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE CLIMA	FORTALECER AL 60% EL SISTEMA DE CLIMA LABORAL EN EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS EN EL PERIODO 2020	1.305	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL INTERNO / LA CARTELERA INSTITUCIONAL /		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA
TALENTO HUMANO	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE CAUCIÓN PARA SERVIDORES DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	NO APLICA	PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	$	6.000,00	GUAYAQUIL	-	-	8 MESES	0%	100%	0%	# DE PÓLIZA CONTRATADA Y REGISTRADA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO / # DE PÓLIZA SOLICITADA	CUMPLIR CON EL 100% DE LA CONTRATACIÓN Y REGISTRO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO LA PÓLIZA DE FIDELIDAD	1.305	PÓLIZA DE FIDELIDAD DE CAUCIONES		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA
TALENTO HUMANO	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	NO APLICA	INFORME DE CAPACITACIONES Y TALLERES SOBRE SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EXÁMENES PRE	$	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	# DE FICHA MEDICA DE LOS SERVIDORES Y OBREROS PUBLICOS DE LA INSTITUCIÓN REALIZADAS / # DE FICHAS MEDICAS DE LOS	DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE CADA EXAMEN MEDICO DE LOS SERVIDORES Y OBREROS DE LA INSTITUCIÓN	1.305	EXPEDIENTE DEL SERVIDOR EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	ADECUACIÓN DE CONSULTORIOS DE EDIFICIO PRINCIPAL Y GALPONES ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	NO APLICA	EXÁMENES PRE OCUPACIONALES Y OCUPACIONALES INFORME DE SEGUIMIENTO A SERVIDORES Y TRABAJADORES	$	4.000,00	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# ADECUACIONES SOLICITADAS / # DE ADECUACIONES EJECUTADAS	CUMPLIR CON EL 100% DE LA DECAUCIÓN DE LOS CONSULTORIOS	1.305	REG STRO DE ASISTENCIA EXPEDIENTE DEL SERVIDOR EN EL DPTO SALUD		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA INSTITUCIÓN	NO APLICA	PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	$	2.800,00	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	# DE MEDICINAS SOLICITADAS / # DE MEDICINAS RECIBIDAS	CUMPLIR CON EL 100% DE LA ENTREGA DE MEDICINAS PARA LOS BOTIQUINES DE LA INSTITUCIÓN	1.035	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE SEÑALETICA INFORMATIVA DE RIESGOS Y RECOMENDACIONES Y TEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	NO APLICA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL REGLAMENTO INTERNO DE INTEGRIDAD INTEGRAL ORGANIZACIONAL MATRIZ DE RIESGOS LABORABLES	$	2.500,00	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	# DE SEÑALETICA DE EMERGENCIA E IDENTIFICACIÓN ADQUIRIDA / # DE SEÑALETICA EMERGENCIA E IDENTIFICACIÓN SOLICITADA	ADQUIRIR EL 100 % DE LA SEÑALETICA DE EMERGENCIA E IDENTIFICACIÓN SOLICITADA PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	1.305	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	NO APLICA	PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	$	6.230,00	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	0%	100%	0%	# DE EXTINTORES EXISTENTES / # DE RECARGAS DE EXTINTORES SOLICITADOS	DOTAR EL 100% DE EXTINTORES PARA LA ADECUADA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.	1.305	INFORME DEL SERVICIO		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE BOTINES DIELÉCTRICOS CUERO HIDROFUGADO Y CHALECOS DE SEGURIDAD	NO APLICA	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL REGLAMENTO INTERNO DE INTEGRIDAD INTEGRAL ORGANIZACIONAL MATRIZ DE RIESGOS LABORABLES INFORME DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	$	4.000,00	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	# CHALECOS DE SEGURIDAD Y BOTINES ADQUIRIDOS / # CHALECOS DE SEGURIDAD Y BOTINES SOLICITADOS	DOTAR 100% DE CHALECOS DE SEGURIDAD Y BOTINES EN LA INSTITUCIÓN	1.305	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	NO APLICA	INFORMES DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES INFORMES DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES INFORME DE EVALUACIÓN DE	$	1.700,00	GUAYAQUIL	-	-	8 MESES	50%	50%	0%	# CASCOS DE SEGURIDAD ADQUIRIDOS / # CASCOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS	DOTAR 100% DE CASCOS DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN	1.305	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PRIORIDAD	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES (EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA GRUPOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	NO APLICA	LA MEDICIÓN DE FACTORES DE RIESGO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS AL SISTEMA SSO	$ 9 081,28		GUAYAQUIL	-	-	8 MESES	50%	50%	0%	# DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS / # DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS	DOTAR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL AL 100% DE LOS TRABAJADORES SELECCIONADOS DE CANTONES DEL GOBIERNO	1 305	REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD, MASCARILLAS Y ALCOHOL GEL	NO APLICA	INFORME DE CONTROL DE DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA INFORME DE INFRACCIONES	$ 4 485,00		GUAYAQUIL	-	-	4 MESES	100%	0%	0%	# DE CHALECOS MULTIFUNCIÓN ADQUIRIDOS / # DE CHALECOS MULTIFUNCIÓN SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS CHALECOS MULTIFUNCIÓN	16	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	PROGRAMA DE PROCESOS JUDICIALES Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO	NO APLICA	MATRIZ DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO INFORMES DE PROCEDENCIA DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, INFORME DE PROCEDENCIA DE VISTOS	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	1. REGLAMENTO INTERNO PARA SERVIDORES DE LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO SOLICITADO/ # DE REGLAMENTO INTERNO	CUMPLIR CON EL 90% DEL PROGRAMA, EN UN PLAZO DE 12 MESES	1.305	INFORMES TÉCNICOS, MEMOS, ACCIONES DE PERSONAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN
TALENTO HUMANO	PROCESO REFERENTE A LA VINCULACIÓN, DESVINCULACIÓN Y MOVIMIENTOS DEL PERSONAL DE GADPG	NO APLICA	INFORME TÉCNICO PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS, LISTAS DE ASIGNACIÓN APROBADAS./ INFORME TÉCNICO PARA LOS PROCESOS DE DESVINCULACIÓN POR	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE REQUERIMIENTOS DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL, VINCULACIÓN, DESVINCULACIÓN, ETC. EJECUTADOS / # DE REQUERIMIENTOS DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN UN PLAZO DE 12 MESES	1 305	SGP SITTH ACCIÓN DE PERSONAL		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	PROGRAMAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (MANUAL DE FUNCIONES, ESTATUTO ORGÁNICO Y PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO	NO APLICA	ESTRUCTURA Y ESTATUTO ORGÁNICO INSTITUCIONAL Y REFORMAS APROBADOS. / INFORME TÉCNICO PARA EL PROYECTO DE REFORMA A LA ESTRUCTURA Y ESTATUTO ORGÁNICO INSTITUCIONAL (UNA REFORMA) /	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE REQUERIMIENTOS PARA REFORMA DE MANUALES DE FUNCIONES/ACTUALIZACIONES DE ESTATUTO ORGÁNICO, PLANIFICACIÓN DE TTHH EJECUTADOS / # DE REQUERIMIENTOS PARA	EJECUTAR EL 100% DE LA PLANIFICACIÓN, ESTATUTOS ORGÁNICOS Y MANUALES DE FUNCIONES INSTITUCIONALES, EN UN PLAZO DE 12 MESES	1.305	NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	EJECUCIÓN DE LA MATRIZ POA Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	NO APLICA	INFORME DE PLANIFICACIÓN ANUAL DEL TALENTO HUMANO APROBADO	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO EJECUTADO / # DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PLANIFICADO	CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES/PROYECTOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DEL POA, EN UN PLAZO DE 12 MESES.	1.305	FORMATO DE SOPORTE POA PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TALENTO HUMANO	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL	NO APLICA	MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL/INFORME DE DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO DE SERVIDORES Y TRABAJADORES/MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE VISITAS	$ -		GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	# DE TRÁMITES SOLICITADOS / # DE TRÁMITES EJECUTADOS	CUMPLIR CON EL 90% DEL PROGRAMA, EN UN PLAZO DE 12 MESES.	1.305	ACCIÓN DE PERSONAL DEL EMPLEADO/TRABAJADOR DOCUMENTOS	-	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
TOTAL				$ 40 256,28																

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: INSTITUCIÓN: [illegible]NO DEL GUAYAS

Función institucional principal según marco Legal: COOTAD (ART. 41) — CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN — ACUERDO N° — R. O. N° _____ FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, reconociendo las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo

Identificar el(los) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identificar el(los) Indicadores(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ÁREA DE LA PROVINCIA DE CENTRO RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PMDOT (DE CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE EN NO APLICA)	ESTRATEGIAS - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / OBRAS CUANTIAS / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($): PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POA	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN: I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIADOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PMOT
DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROVINCIAL DEL INTEGRAL DE	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS PARA USO DEL ÁREA DE HIDROTERAPIA DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de evaluación sobre el funcionamiento y operatividad de instalaciones del centro integral de terapias	$ 6.000,00		Samborondón	Samborondón	Samborondón	12 meses	33	33	34	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROVINCIAL DEL INTEGRAL DE	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL LITORAL Y GUAYAQUIL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS CABALLOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de abastecimiento de alimentos a los samborondones	$ 75 000,00		Samborondón	Samborondón	Samborondón	12 meses	33	33	34	Convenio ejecutado/Convenio programado	Ejecutar el 100% del convenio solicitado en el periodo de 12 meses.	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN CENTRO TERAPIAS	PROVINCIAL DEL INTEGRAL DE	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS AL PERSONAL TERAPÉUTICO Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	- Registros de psicopedagogía - Registros de terapia física - Informes mensuales de avances logrados con cada usuario a través de las terapias	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 3 000,00	Samborondón	Samborondón	Samborondón	4 meses	20	60	20	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado	30	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN CENTRO TERAPIAS	PROVINCIAL DEL INTEGRAL DE	INCLUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	- Registros de terapia física - Registros de informes de asistencia social - Informe de intervención y integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 1 000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	3 mes	0	100	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado	1200	Informes de satisfacción, facturas, actas de charlas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN CENTRO TERAPIAS	PROVINCIAL DEL INTEGRAL DE	PROGRAMAS SOBRE HABILIDAD TERAPÉUTICAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	- Registros de psicopedagogía - Registros de terapia física - Informes mensuales de avances logrados con cada usuario a través de las terapias	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 8.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	0	50	50	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado	375	Informes de satisfacción, facturas, actas de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN CENTRO TERAPIAS	PROVINCIAL DEL INTEGRAL DE	PROGRAMA PARA INSTAURAR PROCESOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	- Registros de psicopedagogía - Registros de terapia física - Informes mensuales de avances logrados con cada usuario a través de las terapias	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 5 000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	100	0	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado	450	Informes de satisfacción, facturas, actas de charlas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	OPERATIVIDAD / ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL ENSAMBLE CORAL - MUSICAL INCLUSIVO DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros de terapia física • Registros de informes de asistencia social • Informe de interacción e integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 1.500,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	0	100	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado	30	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE, CUENTAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CUMPLIENDO SUEÑOS" EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros de terapia física • Registros de informes de asistencia social • Informe de interacción e integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 10.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	8 meses	0	50	50	Convenio ejecutado/Convenio programado	Ejecutar el 100% del convenio solicitado	100	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA MULTISENSORIAL PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros psicopedagogía • Registros de terapia física • Informes mensuales de avances logrados con cada usuario a través de las terapias	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 5.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	50	50	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	TRANSFERENCIA METODOLÓGICA EN CONJUNTO CON LOS GADS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros de terapia física • Registros de informes de asistencia social • Informe de interacción e integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 12.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	12 meses	20	50	30	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	1000	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES DE CARRERA PARA QUE ESTUDIANTES REALICEN SU PROCESO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN EL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros de terapia física • Registros de informes de asistencia social • Informe de interacción e integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 2.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	12 meses	33.33	33.33	33.33	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIGITAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros psicopedagogía • Registros de terapia física • Informes mensuales de avances logrados con cada usuario a través de las terapias	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 5.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	0	50	10	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	200	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA PARA IMPULSAR LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INFANTIL DEL CIT	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros de terapia física • Registros de informes de asistencia social • Informe de interacción e integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 2.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	50	50	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	30	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA DE LOS USUARIOS DEL CENTRO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS TRAZADOS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	• Registros de terapia física • Registros de informes de asistencia social • Informe de interacción e integración social	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	$ 30.000,00	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	12 meses	33.33	33.33	33.33	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	300	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	ADQUISICIÓN DE DVPS DE INVENTARIO PARA LOS EQUIPOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de evaluación sobre el funcionamiento y operatividad de las instalaciones del centro integral de terapias	$ 1.000,00		Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	100	0	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	100	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE IDENTIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO ALINEADO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de evaluación sobre el funcionamiento y operatividad de las instalaciones del centro integral de terapias	$ 1.500,00		Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4	100	0	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	30	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INSERTE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATURO DESEADO	PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN / ÓRDENES CUMPLIDAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS, TALES COMO ROLL UPS, BANNERS, LONAS CON LAS ARTES Y LÍNEA GRÁFICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de evaluación sobre el funcionamiento y operatividad de instalaciones del centro integral de terapias	$ 1.500,00		Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	100	0	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses.	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA CHARLAS, CAPACITACIONES Y REUNIONES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de evaluación sobre el funcionamiento y operatividad de instalaciones del centro integral de terapias	$ 2.500,00		Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	4 meses	100	0	0	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES TERAPÉUTICOS PARA EL BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	PROGRAMA DE TERAPIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	Informe de evaluación sobre el funcionamiento y operatividad de instalaciones del centro integral de terapias	$ 10.500,00		Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	Cantones de la Provincia del Guayas	12 meses	33,33	33,33	33,33	Servicio ejecutado/Servicio programado	Ejecutar el 100% del servicio solicitado en el periodo de 12 meses	450	Informes de satisfacción, facturas, acta de entrega recepción definitiva	PROMOVER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	AMPLIAR LA COBERTURA DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL CON ÉNFASIS EN GRUPOS VULNERABLES
				$ 14.500,00															

TERMINACIÓN A EJECUTAR:		
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS, TALES COMO ROLL UPS, BANNERS, LONAS CON LAS ARTES Y LÍNEA GRÁFICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 1.500,00	COMUNICACIÓN SOCIAL
SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA CHARLAS, CAPACITACIONES Y REUNIONES EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	$ 2.500,00	TICS

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

CÓDIGO INSTITUCIONAL: UA( ) GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional principal según su estatuto legal: COOTAD (ART. 41) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN ACUERDO N° D R. O. N° _____ FECHA:

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral
7. Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Identifique la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Identifique lo(s) indicadores del (de los) Objetivo(s) del Plan Plurianual de Gobierno que corresponden:

Nivel o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	PRODUCTOS Y SERVICIOS - ESTATUTO ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / OBRAS CLAVITAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO INSTITUCIONAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
TICS	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS INFORMATICOS.	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	15. CONTROL CONTROL DE INCIDENCIAS Y CONFIDENTIALIDAD ADECUADA AL USUARIO 39. ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE TIC Y POR CONTRATISTAS- CONTRATANTES, ADMINISTRADORES Y USUARIOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	$ -	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	NO. DE MANTENIMIENTOS Y SOPORTES EJECUTADOS/ATENDIDOS / NO. DE MANTENIMIENTOS Y SOPORTES PROGRAMADOS/SOLICITADOS	EQUIPOS INFORMATICOS 100% OPERATIVOS	800 USUARIOS QUE POSEEN EQUIPOS INFORMATICOS	SATISFACCION USUARIOS DEL GPG		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS.	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	16. CONTROL DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y PREVENCION DE IMPACTO OPERATIVO AL NIVEL DE SEGURIDAD, POR CAMBIOS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS TECNOLOGICOS SEGÚN ESTÁNDARES EJEMPLO: ISO 22301 16. CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN FORMAL ESCOLARIZADA DE LA	-	$ -	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	NO. DE MANTENIMIENTOS EJECUTADOS / NO. DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	CUMPLIR CON EL 100% DE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	SATISFACCION USUARIOS DEL GPG		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS APLICACIONES INFORMATICAS DEL GOBIERNO DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	1. PORTAFOLIO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DESARROLLADAS PROPIAS, ADQUIRIDAS Y/O ADAPTADAS, PROYECTOS INFORMÁTICOS GESTIONADOS. 2. MANUALES, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS Y ESTÁNDARES DE PROGRAMACIÓN RELACIONADOS CON EL CICLO DE VIDA DE DESARROLLO O GESTIÓN DE CAMBIO DE NUEVAS APLICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	$ -	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	NO. DE MANTENIMIENTOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES EJECUTADOS / NO. DE MANTENIMIENTOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PROGRAMADOS	REALIZAR EL 100% DE MANTENIMIENTOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES PROGRAMADAS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	SATISFACCION USUARIOS DEL GPG		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	MANTENIMIENTO Y RESPALDO DE LOS REPOSITORIOS DE LA BASE DE DATOS DE LA INSTITUCION Y SEGURIDAD DE LA MISMA	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	17. MANTENIMIENTO DE DESARROLLO, PRUEBAS Y SEPARACIÓN DE AMBIENTE DE DESARROLLO, PRUEBAS Y OPERACIONES. 20. ACUERDOS DE SERVICIO Y ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA EL USO DE APLICACIONES Y CONTROLES DE ACCESO A LOS SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. 21. ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUSCRITOS POR LA COORDINACIÓN DE TIC Y POR CONTRATISTAS- CONTRATANTES, ADMINISTRADORES Y USUARIOS DE LOS DIFERENTE SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	$ -	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	NO. DE MANTENIMIENTOS Y RESPALDOS EJECUTADOS / NO. DE MANTENIMIENTOS Y RESPALDOS PROGRAMADOS	REALIZAR EL 100% DE LOS MANTENIMIENTOS/RESPALDOS PROGRAMADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	SATISFACCION USUARIOS DEL GPG		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

ÁREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDyOT (EN CASO QUE NO APARETE, SE INCLUYE DATE NO APLICA)	PRODUCTOS Y SERVICIO - ESTAPURO ORGÁNICO	PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / INFRAS (CUANTAS / COMPRAS)	PRESUPUESTO / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO INTERNAMENTE)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (CODIGAR)	PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO / VIGENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDyOT
TICS	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA EL GOBIERNO DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	32. INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DESCONCENTRADOS EN EL ÁMBITO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE T.I 46. INFORME CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DESCONCENTRADOS EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y COMPONENTES T.I. 47. PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNOS. 51. REPORTES DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LAS ENCUESTAS SOBRE LOS SERVICIOS DE TI	-	$ -	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	% DE SERVICIOS INFORMATICOS OPERATIVOS	MANTENER 100% OPERATIVOS LOS SERVICIOS INFORMATICOS	1000 USUARIOS CONECTADOS A LA RED	SATISFACCION USUARIOS DEL GPG		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	RANCO DE PROYECTOS INFORMATICOS PARA EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	47. PLAN DE ACCION Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNOS. 49. ACTAS ENTREGA RECEPCIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE A LOS USUARIOS FINALES.	-	$ -	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	33%	33%	34%	NO. DE PROYECTOS EJECUTADOS / NO. DE PROYECTOS PROGRAMADOS	EJECUTAR EL 100% DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA	1000 USUARIOS CONECTADOS A LA RED	SATISFACCION USUARIOS DEL GPG		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	CONTROL DEL CICLO DE VIDA DE LAS APLICACIONES	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	55 PLAN DE ENTRENAMIENTO EN APLICATIVOS, RESPALDOS, RESTAURACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN.	$ 6.930,00	-	GUAYAQUIL	-	-	2 MESES	100%			NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS A LA RED	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	ADQUISICIÓN DE ENRUTADORES INALÁMBRICOS CON 4G CON PLAN DE INTERNET PARA RECORRIDOS EN LA PROVINCIA	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	17. POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESOS A LAS REDES Y LOS SERVICIOS SOBRE LAS REDES, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO Y LA AUTENTICACIÓN SECRETA DE LOS USUARIOS. 24 INFORMES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, ASÍ COMO TAMBIEN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ATAQUES	$ 3.828,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	16%	33%	34%	NO. DE EQUIPOS Y SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE EQUIPOS Y SERVICIOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS SOLICITADOS	32 USUARIOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	ACTA ENTREGA RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DE LOS CUARTOS DE COMUNICACIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA PREFECTURA	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	25. CONTROL ESTRICTO DE ACCESO Y CONCIENTIZACIÓN ADECUADA AL USUARIO 39 ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE TIC Y POR CONTRATISTAS- CONTRATANTES, ADMINISTRADORES Y USUARIOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS, SERVICIOS Y SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL. 50. INFORMES PERIÓDICOS DEL NÚMERO DE ACTIVOS Y PLANES DE REPOSICIÓN DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO	$ 70.870,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES	16%	33%	32%	NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS A LA RED	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	19. SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES Y SEPARACIÓN DE AMBIENTE DE DESARROLLO, PRUEBAS Y OPERACIONES	$ 5.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	20 DIAS	100%			NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS A LA RED	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA
TICS	CONTRATACIÓN DE LICENCIAS DE USO DEL SOFTWARE AUTODESK PARA EL GOBIERNO DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	47 PLAN DE ACCION Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS INTERNOS	$ 66.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	30 DIAS	100%			NO. DE LICENCIAS ADQUIRIDAS / NO. DE LICENCIAS SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS	83 USUARIOS DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL DEPARTAMENTO TECNICO	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	52 REPORTES DE REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LOS USUARIOS PARA PROPONER MEJORAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SOPORTE.	$ $ 500.00	-	GUAYAQUIL	-	-	30 DIAS	100%			NO. DE MATERIALES ADQUIRIDOS / NO DE MATERIALES SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS MATERIALES SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS A LA RED	ACTA ENTREGA RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.

AREA DEL GOBIERNO DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PO+OT (DIN CASO QUE NO APLIQUE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	PRODUCTOS Y SERVICIO - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECTOS / ACTIVIDADES DE CONTRATACIÓN / INFIMAS CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS INCLUIDOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DEL PREFECTO / VICE PREFECTA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POYOT
TICS	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO Y SOFTWARE ESPECÍFICO PARA RESPALDO	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	15. PLAN DE CONTINGENCIA, RECUPERACIÓN DE DESASTRES Y PREVENCIÓN DE IMPACTO OPERATIVO A NIVEL DE SEGURIDAD, POR CAMBIOS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS SEGÚN ESTÁNDAR EJEMPLO: ISO 22301. 37. PLAN DE CONTINGENCIA Y PREVENCIÓN DE IMPACTO OPERATIVO A NIVEL DE SEGURIDAD, POR CAMBIOS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS. 31. PLAN DE ASEGURAMIENTO, MEJORAS Y DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE, BASES DE DATOS, REPOSITORIOS, ENTRE OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS) PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.	$ 87.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	4 MESES		25%	33%	NO. DE EQUIPOS ADQUIRIDOS / NO. DE EQUIPOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	ACTA ENTREGA RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA
TICS	ADQUISICIÓN DE SWITCHES, PUNTOS DE ACCESO Y EQUIPOS MULTIMEDIA PARA AULAS VIRTUALES Y TELEPRESENCIA	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	33. PLAN DE ASEGURAMIENTO, MEJORAS Y DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE, BASES DE DATOS, REPOSITORIOS, ENTRE OTROS RECURSOS TECNOLÓGICOS) PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.	$ 106.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	1 MES		100%		NO DE EQUIPOS ADQUIRIDOS / NO. DE EQUIPOS SOLICITADOS	ADQUIRIR EL 100% DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	ACTA ENTREGA RECEPCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	SERVICIO DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES EN NUBE	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	13. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DEFINICIÓN, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS SEGÚN ESTÁNDAR EJEMPLO: ISO27001.	$ 212.395,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES		25%	33%	NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA
TICS	CONTRATACIÓN POR UN AÑO DEL HOSTING VPS DE LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DEL GUAYAS. PLANTILLA WORDPRESS PREMIUM PARA USO DE LA PAGINA WEB GUAYAS.GOB.EC Y RENOVACIÓN DE DOMINIOS GUAYAS.GOB.EC Y GUAYAS.NET	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	13. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DEFINICIÓN, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS SEGÚN ESTÁNDAR EJEMPLO: ISO27001.	$ 2.453,00	-	GUAYAQUIL	-	-	20 DIAS		100%		NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	SERVICIO DE INTERNET Y DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA PREFECTURA DEL GUAYAS	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	37. POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESOS A LAS REDES Y LOS SERVICIOS SOBRE LAS REDES, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO Y LA AUTENTICACIÓN SECRETA DE LOS USUARIOS. 35. INFORMES TÉCNICOS DE OPERATIVIDAD DE LOS CENTROS DE DATOS, REDES DE DATOS (VOZ, ETC.	$ 148.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	12 MESES		25%		NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	1000 USUARIOS CONECTADOS ALA RED	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CORREO, ANTIVIRUS, ANTISPAM, COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS.	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	47. PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNOS	$ 108.000,00	-	GUAYAQUIL	-	-	20 DIAS			100%	NO. DE SERVICIOS ADQUIRIDOS / NO. DE SERVICIOS SOLICITADOS	CONTRATAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	400 USUARIOS	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
TICS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ARCGIS	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO INSTITUCIONAL	47. PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAS DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS INTERNOS.	$ 129.734,00	-	GUAYAQUIL	-	-	20 DIAS			100%	NO. DE LICENCIAS ADQUIRIDAS / NO. DE LICENCIAS SOLICITADAS	ADQUIRIR EL 100% DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS	25 USUARIOS	INFORME DE SATISFACCION		CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS GUAYASENSES A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO.	POTENCIAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL LA ARTICULACION INTERINSTITUCION AL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
				$ 1.000.000,00																

MATRIZ DE PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Año 2021

DATOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO INSTITUCIONAL: **INSTITUCIÓN:** GOBIERNO DEL GUAYAS

Función institucional prevista según mandato Legal: COOTAD (ART. 43) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL **ACUERDO N°** **R. O. N°** **FECHA:**

Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el ámbito de sus competencias constitucionales y legales.

MISIÓN: FOMENTAR, PROMOVER Y EJECUTAR OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD CON CRITERIOS DE EQUIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, SIENDO FACILITADORES DE GESTIÓN, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME AL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, ENFOCADOS AL DESARROLLO Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

VISIÓN: SER UN GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL MODELO DE INNOVACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GUAYASENSE.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: TODA UNA VIDA

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y ampliar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.
7. Aumentar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente a país en la región y el mundo.

Identificar la(s) Meta(s) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Desarrollo que corresponden:

Identificar la(s) Indicador(es) del (de los) Objetivo(s) del Plan Nacional de Gobierno que corresponden:

Línea o eje de acción del Plan o Agenda con la corresponsabilidad: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 - TODA UNA VIDA

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PROYECTO (EN CASO QUE NO APLIQUE, SE ANOTA QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ENTREGABLES ORGÁNICO	PRESUPUESTO ($) PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / TAREAS CLAVES / CONVENIOS	PRESUPUESTO ($) ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	PROGRAMACIÓN I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / PERMISOS (SEGÚN EL COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO
TURISMO	SERVICIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS RELEVANTES A FACTORES TURÍSTICOS PARA EL INVENTARIO TURÍSTICO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CRONOGRAMA MENSUAL DE INFORMATIVO TURÍSTICO PROVINCIAL	$200 000,00	N/A	VARIOS CANTONES	N/A	N/A	12 MESES	33%	34%	33%	# de eventos monitoreados en el marco turístico provincial ejecutados / # de eventos monitoreados en el marco turístico provincial planificados	Evaluar las características del turismo en varios cantones de la provincia del Guayas en al menos 8 cantones	Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo	Informe de avance del proyecto	artículos 41 literal f) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES AL SECTOR HOTELERO	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	$ 70 000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	3 MESES		100%		# Capacitaciones al sector hotelero ejecutadas / # de capacitaciones al sector hotelero planificadas	Realizar 8 capacitaciones a los participantes del sector hotelero provincial en un periodo de 3 meses	160	Informes de capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos de la provincia	artículos: 41 literal f) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE MESAS TERRITORIALES CON ACTORES CLAVES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (OSD)	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORME DE EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, CRONOGRAMA MENSUAL DE INFORMATIVO TURÍSTICO PROVINCIAL	$90 000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	6 MESES	50%	50%		# Mesas de trabajo territoriales ejecutadas / # Mesas de trabajo territoriales planificadas	Organizar mesas de trabajo territoriales con actores clave del sector turístico	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de avance del proyecto	artículos: 41 literal f) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE FAM PAISES INTERNACIONALES	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER ACTIVIDADES TURÍSTICAS	$35 000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	3 MES		100%		# de personas representativas a nivel nacional invitadas / # de personas representativas a nivel nacional planificadas	Promocionar la oferta turística del Guayas través de figuras nacionales en un periodo de un mes	200	Informe de ejecución de fam press trip	artículos: 41 literal f) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVACIONES TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER ACTIVIDADES TURÍSTICAS	$60 000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	12 MESES	33%	34%	33%	# de activaciones ejecutadas / # de activaciones planificadas	Realizar 10 activaciones de atractivos turísticos en un periodo de 12 meses	8000	Informe de activaciones realizadas	artículos: 41 literal f) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo.	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍA Y MAPA TURÍSTICO BILINGÜE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	$75 000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	4 MESES	100%			# de guías y mapas realizados / # de guías y mapas planificados	Crear una guía y un mapa turístico de la provincia del Guayas en un periodo de 4 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de avance del proyecto	artículos 41 literal f) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo.	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL PDOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE DIGITE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTATUTO ORGÁNICO	PROYECCIÓN DE CONTRATACIÓN / ÍNFIMAS CUANTÍAS / CONVENIOS	PROYECTOS / ACTIVIDADES REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO REFERENCIAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT
TURISMO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	$200.000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	6 MESES		50%	50%	# de sitios turísticos señalizados ejecutados / # de sitios turísticos señalizados planificados	Señalizar varios sitios turísticos en varios cantones de la provincia del Guayas en un periodo de 6 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de señalética realizada	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$30.000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	8 MESES	100%			# de ferias internacionales en el territorio ecuatoriano asistidas / # de ferias internacionales en el territorio ecuatoriano planificadas	Participación en 2 ferias internacionales en un periodo de 12 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de ejecución de cada feria internacional	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TURISMO ECUESTRE	SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ECUESTRES QUE PROMUEVAN EL TURISMO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$100.000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	6 MESES		50%	50%	# de eventos ecuestres ejecutados / # de eventos ecuestres planificados	Realizar 10 eventos ecuestres en un periodo de 6 meses	5000	Informe de ejecución de cada actividad ecuestre realizada	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	ALQUILER DE ISLA PARA PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA LA CAMPAÑA IGUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$80.000,00	N/A	TODOS LOS CANTONES DEL GUAYAS	N/A	N/A	6 MESES		50%	50%	# de promociones en puntos estratégicos ejecutados / # de promociones en puntos estratégicos planificados	Promover en puntos estratégicos de Guayaquil el turismo provincial en un periodo de 6 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de ejecución y promoción del proyecto	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y FORTALECIMIENTO DEL AVITURISMO EN LOCALIDADES RURALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROYECTOS PARA FOMENTAR EL TURISMO COMUNITARIO Y LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PROVINCIA	$30.000,00	N/A	Salitre, El Triunfo, General Villamil, Naranjal, Balao, Balzar, El Empalme, Milagro, Nobol, Samborondón	N/A	N/A	12 MESES		50%	50%	% DE CONSULTORÍA EJECUTADA	Identificar potenciales destinos aviturísticos en un periodo de 12 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de avance de sitios identificados acorde al proyecto	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "JÓVENES Y DESARROLLO TURÍSTICO RURAL"	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	PROYECTOS PARA FOMENTAR EL TURISMO COMUNITARIO Y LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PROVINCIA	$15.000,00	N/A	TODOS LOS CANTONES DEL GUAYAS	N/A	N/A	3 MESES		100%		# concursos fotográficos ejecutado / # de concursos fotográficos planificado	Un concurso fotográfico para la promoción de turismo rural en un periodo de 3 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de avance del proyecto	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORMES DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	$60.000,00	N/A	Samborondón, Milagro, Gral. Antonio Elizalde (Bucay), Gral. Villamil Playas, Naranjal	N/A	N/A	8 MESES		100%		# de capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos ejecutadas / # de capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos planificadas	Capacitar a 135 prestadores de servicios turísticos en un periodo de 3 meses	135	Informe de cada capacitación realizada	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES GASTRONÓMICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$150.200,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	12 MESES	33%	34%	33%	# de eventos gastronómicos ejecutados / # de eventos gastronómicos planificados	Organizar ferias gastronómicas en la provincia del Guayas en un periodo de 12 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de eventos gastronómicos organizados por la Dirección Provincial de Turismo	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE TURISMO INTERNACIONALES DESARROLLADAS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO ROAD SHOW	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$90.000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	12 MESES	33%	34%	33%	# de ferias internacionales de turismo en el Ecuador asistidas / # de ferias internacionales de turismo en el Ecuador planificadas	Participar en ferias internacionales de turismo realizadas en el Ecuador en un periodo de 12 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de ferias realizadas en el territorio ecuatoriano donde haya participado la Dirección Provincial de Turismo	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE UN CONGRESO NACIONAL DE TURISMO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$30.000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	1 MES		100%		# de congresos de turismo ejecutados / # de congresos de turismo planificados	Realizar un congreso de turismo nacional en un periodo de un mes	200	Informe de ejecución del congreso de turismo	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	$60.000,00	N/A	varios cantones	N/A	N/A	12 MESES	33%	34%	33%	# de eventos de Turismo ejecutados / # de de eventos de turismo planificados	Organizar eventos turísticos planificados por la Dirección Provincial de Turismo en un periodo de 12 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de ejecución de cada evento realizado	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	PAGO DE CONTRIBUCIÓN EN CALIDAD DE MIEMBRO AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA TURÍSTICA	$3.500,00	N/A	TODOS LOS CANTONES DEL GUAYAS	N/A	N/A	1 MES	100%			# De pagos de contribución como miembros de la OMT efectuados / # De pagos de contribución como miembros de la OMT planificados	Participar como miembros activos de la OMT durante el año 2021	Habitantes de la provincia del Guayas	Factura por parte de la OMT	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	N/A	N/A	$45.000,00	N/A	Guayaquil	Tarqui	Garzota	3 MESES		100%		# de páginas digitalizadas / # de páginas planificadas a digitalizar	Digitalizar páginas de los archivos de la Dirección Provincial de Turismo en un periodo de 3 meses	Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo	Informe de avance del proyecto	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	CREAR UNA APP QUE SIRVA COMO GUÍA TURÍSTICA A TODOS LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	$45.000,00	N/A	TODOS LOS CANTONES DEL GUAYAS	N/A	N/A	3 MESES	100%			# De Apps de guía turísticas recibidas / # de Apps de guía turísticas planificadas	Creación de una guía digital del turismo en el Guayas a través de una App en un periodo de 3 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	Informe de avance del proyecto y verificación de funcionamiento de la App solicitada	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	$100.000,00	N/A	TODOS LOS CANTONES DEL GUAYAS	N/A	N/A	3 MESES	100%			# de artículos de merchandising recibidos / # de artículos de merchandising planificados	Adquirir artículos de merchandising en un periodo de 3 meses	7500	Verificación de recepción de los artículos de merchandising	artículos: 41 literal l) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo;	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas.	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA

ÁREA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO	PROYECTO / ACTIVIDAD	PROGRAMA DEL POVOT (EN CASO QUE NO AMERITE, SE INCLUYE QUE NO APLICA)	ENTREGABLES - ESTILISTO ORGÁNICO	PROYECTOS DE CONTRATACIÓN / SERIES CUANTIAS / CONVENIOS	PROYECTOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PRESUPUESTO INSTITUCIONAL)	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR	TIEMPO PREVISTO PARA ALCANZAR LA META (EN MESES)	I	II	III	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	META DE CUMPLIMIENTO	# BENEFICIARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMPETENCIAS / FUNCIONES EXCLUSIVAS DEL GPG (COOTAD)	PLAN DE TRABAJO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL POVOT
TURISMO	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO ESPECIALIZADO EN TURISMO	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	$73 000,00	N/A	TODOS LOS CANTONES DEL GUAYAS	N/A	N/A	3 MESES	100%			# material impreso recibido / # de material impreso plan físico	Adquirir material impreso especializado en turismo en un periodo de 3 meses	2000	Verificación de recepción del material impreso y de su contenido	artículos 41 literal i) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE USO DE ESPACIO INMOBILIAR	N/A	N/A	$9 000,00	N/A	Guayaquil	Tarqui	Garzota	12 MESES			100%	# DE OFICINAS A ARRENDAR / # DE OFICINAS PROYECTADAS A ARRENDAR	Alquilar oficinas para la Dirección provincial de Turismo por un periodo de 12 meses	Funcionarios de la Dirección Provincial de Turismo	Verificación de pagos por concepto de alquiler de oficinas	artículos 41 literal i) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA "CREACIÓN DE UN SEMILLERO DE APRENDIZAJE TURÍSTICO PARA ESTUDIANTES DE ESCUELA Y COLEGIO EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", A FIN DE AGREGAR VALOR EN LA CULTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE AUTODESCONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	N/A	$15 000,00	varios cantones	N/A	N/A	8 MESES		50%	50%	# de semilleros turísticos creados / # de semilleros turísticos planificados	Crear 5 semilleros turísticos en la provincia del Guayas en un periodo de 8 meses	1000	informe de avance del proyecto			FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	ENCUENTRO INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO CON LOS GADS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE FERIAS, MUESTRAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS TURÍSTICOS	N/A	$30 000,00	varios cantones	N/A	N/A	6 MESES	50%	50%		# encuentros interinstitucional de turismo con Gads ejecutados / # encuentros interinstitucional de turismo con Gads planificados	Realizar 2 encuentros interinstitucionales con los Gads municipales en un periodo de 6 meses	Prefectos de la provincia del Guayas	informe de encuentros interinstitucionales	artículos 41 literal i) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas provinciales, entre las cuales se encuentra el turismo	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE LOS COLEGIOS DEL GUAYAS	SERVICIO PARA PROMOVER EL TURISMO FLUVIAL Y EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	INFORMES DE CAPACITACIONES EN GESTIÓN DE AUTODESCONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	N/A	$15 000,00	varios cantones	N/A	N/A	6 MESES		50%	50%	# de estudiantes participantes del programa ejecutado / # de estudiantes participantes del programa planificado	Capacitar al menos a 1500 estudiantes acerca del turismo en un periodo de 6 meses	1500	informes de charlas para concientizar sobre la importancia del turismo	artículos 41 literal i) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA RUTA TURÍSTICA DE LA INDEPENDENCIA, EN LOS CANTONES IMPLICADOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DEL SECTOR TURÍSTICO	N/A	$25 000,00	Milagro, Guayaquil, Naranjal, Naranjito y Daule	N/A	N/A	12 MESES	33%	34%	33%	# rutas turísticas creadas / # de rutas turísticas planificadas	Crear la ruta de la independencia en un periodo de 12 meses	Habitantes de la provincia del Guayas	informe de avance del proyecto	artículos 41 literal i) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
TURISMO	ORGANIZACIÓN PARA LA "CREACIÓN DE TOURS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA RUTA DEL PESCADOR EN EL CANTÓN DE GENERAL VILLAMIL "PLAYAS"	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICAS DIGITAL EN VARIOS SITIOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DEL SECTOR TURÍSTICO	N/A	$12 000,00	Cantón General Villamil "Playas"	N/A	N/A	9 MESES	33%	34%	33%	# rutas turísticas creadas / # de rutas turísticas planificadas	Crear la ruta del pescador en un periodo de 9 meses	45811	Informe de avance del proyecto	artículos 41 literal i) promoción y patrocinio de las actividades recreativas en beneficio de la colectividad rural; 42 literal f) fomento de las actividades productivas	Implementar una estrategia con visión a largo plazo para fomentar y dinamizar el turismo en los 25 cantones que conforman la provincia del Guayas	FOMENTAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y TURÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN LA PROVINCIA
				$1.632.760,00																

TRABAJOS A REALIZAR

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	$ 45 000,00	SECRETARÍA GENERAL
CREAR UNA APP QUE SIRVA COMO GUÍA TURÍSTICA A TODOS LOS TURISTAS QUE VISITAN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	$ 45 000,00	TICS
ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS	$ 100 000,00	COMUNICACIÓN SOCIAL
SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL IMPRESO ESPECIALIZADO EN TURISMO	$ 75 000,00	COMUNICACIÓN SOCIAL

Prefectura del Guayas

SERVICIOS DE LA DEUDA
CRÈDITOS BEDE
2021

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
RESUMEN DE PAGOS 2021
FINANCIAMIENTO BEDE

			2020						2021			
No.	DETALLE	CREDITOS	INTERESES	CAPITAL	CARTERA	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	EJECUCIÓN DE OBRA	POR DESEMBOLSAR	INTERESES	CAPITAL	CARTERA
1	PREVENCION DE DESASTRES NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS (ADQUISICION DE EQUIPO Y MAQUINARIA)	20954	3.667,65	131.196,08	-	2.935.197,00	2.779.334,53	100%	-	-	-	-
2	REHABILITACION DE LAS VIAS LAUREL-JUNQUILLAL E ISIDRO AYORA	45013	22.805,47	401.828,78	547.573,85	6.575.782,39	6.575.782,39	100%	-	18.605,18	547.573,85	-
3	REHABILITACION DE LA VIA EL LIMON-EL DIQUE Y CONSTRUCCION DE DOS PUENTES UNO SOBRE EL RIO LIMON Y OTRO SOBRE ESTERO CANCAGUA	45038	46196,01	464293,71	1.447.841,84	8.279.297,45	8.279.297,45	100%	-	67.389,90	1.447.841,84	-
4	REHABILITACION Y ASFALTADO DE VIAS: CERECITA-BAJADA DE CHANDUY-LIMITE PROVINCIAL, DEL CANTON GUAYAQUIL	45187	122.601,75	484.883,44	4.065.028,32	10.601.004,75	10.601.004,75	100%	-	322.453,97	2.041.042,42	2.023.985,90
5	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED VIAL PROVINCIAL	45194	128.471,89	522.876,25	4.590.129,18	11.685.964,52	11.506.578,30	100%	-	348.638,61	2.200.927,15	2.389.202,03
6	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MAGRO-BOQUERON FASE II	45252	27.956,32	318.410,39	879.216,34	4.479.572,86	4.479.272,86	100%	-	39.640,07	879.216,34	-
7	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MAGRO-BOQUERON FASE VEHICULAR	45342	68.681,24	137.805,52	2.622.450,67	4.178.469,41	3.660.498,78	100%	-	217.534,58	579.495,21	2.042.955,46
8	MEJORAMIENTO DE LA VIA VIRGEN DE FATIMA - NARANJAL	45371	46.197,85	193.400,60	1.762.618,39	3.498.493,53	3.209.517,01	100%	-	126.635,50	811.346,42	951.271,97
9	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO MALECON Y AREAS RECREACIONALES DE LA CIUDAD DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS	45423	75.008,59	340.965,99	3.132.660,80	5.447.524,06	5.447.524,06	100%	-	217.221,91	1.506.948,16	1.625.712,64
10	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA: PEDRO CARBO-JERUSALEN	45576	152.177,78	126.493,09	5.784.953,01	7.044.511,93	6.479.189,68	92,00%	565.322,25	519.651,11	532.792,57	5.252.160,44
11	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS: VÍA 1.- PUENTE NEGRO-EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES, EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL: Y VÍA 2.-PETRILLO-LAS MINAS DE PETRILLO, EN EL CANTÓN NOBOL.	45577	73.384,42	63.119,92	3.729.114,14	8.051.891,84	3.846.244,99	47,46%	4.205.646,85	313 125,92	291.605,29	3.437.508,85
12	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS: VIA 1.- PUENTE NEGRO-EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES, EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL: Y VÍA 2.-PETRILLO-LAS MINAS DE PETRILLO, EN EL CANTÓN NOBOL (F.I.)	45578	45.089,38	45.260,02	2.678.351,81	6.701.948,54	3.731.920,43	47,72%	2.970.028,11	213.162,17	209.438,95	2.468.912,86
13	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS: VÍA 1.- PUENTE NEGRO-EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES, EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL: Y VÍA 2.-PETRILLO-LAS MINAS DE PETRILLO, EN EL CANTÓN NOBOL. (BID)	45578	83.003,58	63.314,90	3.572.888,69	6.834.177,85	2.728.627,29	47,72%	4.105.550,56	311.819,45	279.389,02	3.293.499,67
14	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LAS VÍAS: VIA 1.- PUENTE NEGRO-EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES, EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL: Y VIA 2.-PETRILLO-LAS MINAS DE PETRILLO, EN EL CANTÓN NOBOL.	45746	147.354,62	111.344,64	6.138.065,10	14.320.191,96	6.444.086,37	44,99%	7.876.105,59	529.838,09	485.413,72	5.652.651,38
15	FASE I DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACION DE PERSONAL DE GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	45758	103.336,43	212.923,65	4.138.255,65	5.117.017,68	4.605.315,91	89,99%	511.701,77	318.800,09	891.849,86	3.246.405,79
16	LINEA DE CREDITO 45737 FASE II FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL LINEA APROBADA (NO HAY DESEMBOLSOS)					4.882.982,32			4.882.982,32			
16	**TOTAL PRESTAMOS BEDE**		1.145.932,98	3.618.116,98	45.089.147,79	110.634.028,09	84.374.194,80		25.117.337,45	3.564.516,55	12.704.880,80	32.384.266,99

VALORES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCT A DIC 2020 POR PAGAR

VALORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Prefectura del Guayas

PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL

DETALLE DE LOS INGRESOS

DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	40.832.353,00	41.649.000,06	42.481.980,06	43.331.619,66
INGRESOS DE CAPITAL	84.167.645,00	85.850.997,90	87.568.017,86	89.319.378,22
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	141.600.002,00	144.432.002,04	147.320.642,08	150.267.054,92
TOTAL INGRESOS	266.600.000,00	271.932.000,00	277.370.640,00	282.918.052,80

DETALLE DE LOS GASTOS

DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
FUNCIÓN I - SERVICIOS GENERALES	42.223.194,33	43.067.658,22	43.929.011,38	44.807.591,61
FUNCIÓN II - SERVICIOS SOCIALES	17.183.818,62	17.527.494,99	17.878.044,89	18.235.605,79
FUNCIÓN III - SERVICIOS COMUNALES	26.190.941,36	26.714.760,19	27.249.055,39	27.794.036,49
FUNCIÓN III - SERVICIOS COMUNALES	25.900.064,73	26.418.066,02	26.946.427,34	27.485.355,89
FUNCIÓN IV - SERVICIOS ECONÓMICOS	127.791.030,27	130.346.850,88	132.953.787,89	135.612.863,65
PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA	27.310.950,69	27.857.169,70	28.414.313,09	28.982.599,36
TOTAL GASTOS	266.600.000,00	271.932.000,00	277.370.640,00	282.918.052,80

NOTA: PROYECCIÓN 2% INCREMENTO ANUAL

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LOS INGRESOS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
9000000000	**INGRESOS TOTALES**	**266.600.000,00**	**271.932.000,00**	**277.370.640,00**	**282.918.052,80**
1000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**40.832.353,00**	**41.649.000,06**	**42.481.980,06**	**43.331.619,66**
1100000000	**IMPUESTOS**	**26.003,00**	**26.523,06**	**27.053,52**	**27.594,59**
1102000000	**SOBRE LA PROPIEDAD**	**26.003,00**	**26.523,06**	**27.053,52**	**27.594,59**
1102060000	DE ALCABALAS	26.003,00	26.523,06	27.053,52	27.594,59
1300000000	**TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**1.870.677,00**	**1.908.090,54**	**1.946.252,35**	**1.985.177,40**
1301000000	**TASAS GENERALES**	**306.677,00**	**312.810,54**	**319.066,75**	**325.448,09**
1301120000	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	289.511,00	295.301,22	301.207,24	307.231,39
1301990000	OTRAS TASAS	17.166,00	17.509,32	17.859,51	18.216,70
1303000000	**TASAS DIVERSAS**	**1.564.000,00**	**1.595.280,00**	**1.627.185,60**	**1.659.729,31**
1303140000	CONCESIONES VIALES	1.564.000,00	1.595.280,00	1.627.185,60	1.659.729,31
1304000000	**CONTRIBUCIONES**	-	-	-	-
1304060000	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VÍAS DE TODA CLASE	-	-	-	-
1700000000	**RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS**	**289.021,00**	**294.801,42**	**300.697,45**	**306.711,40**
1701000000	**RENTAS DE INVERSIONES**	**28.533,00**	**29.103,66**	**29.685,73**	**30.279,45**
1701010000	INTERESES POR DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO	-	-	-	-
1701020000	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS - VALORES	-	-	-	-
1701020100	INTERESES Y COMISIONES EN TITULOS Y MULTAS AMBIENTALES , ETC.	14.930,00	15.228,60	15.533,17	15.843,84
1703000000	INTERESES POR MORA	-	-	-	-
1703990000	OTROS INTERESES POR MORA	13.603,00	13.875,06	14.152,56	14.435,61
1704000000	**MULTAS**	**260.488,00**	**265.697,76**	**271.011,72**	**276.431,95**
1704030000	**INFRACCIÓN A ORDENANZAS PROVINCIALES**	**260.488,00**	**265.697,76**	**271.011,72**	**276.431,95**
1704030100	INFRACCION A ORDENANZAS PROVINCIALES(GESTION AMBIENTAL)	214.583,00	218.874,66	223.252,15	227.717,20
1704040000	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	45.905,00	46.823,10	47.759,56	48.714,75

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LOS INGRESOS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
1800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**	**36.027.663,00**	**36.748.216,26**	**37.483.180,59**	**38.232.844,20**
1801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	**36.027.663,00**	**36.748.216,26**	**37.483.180,59**	**38.232.844,20**
1801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**36.027.663,00**	**36.748.216,26**	**37.483.180,59**	**38.232.844,20**
1801010100	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	36.027.663,00	36.748.216,26	37.483.180,59	38.232.844,20
1806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-	-	-	-
1806420000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE**	-	-	-	-
1806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-	-	-	-
1900000000	**OTROS INGRESOS**	**2.618.989,00**	**2.671.368,78**	**2.724.796,16**	**2.779.292,08**
1901000000	**GARANTÍAS Y FIANZAS**	**18.613,00**	**18.985,26**	**19.364,97**	**19.752,26**
1901010000	EJECUCION DE GARANTIAS	18.613,00	18.985,26	19.364,97	19.752,26
1902000000	**INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS**	**10.364,00**	**10.571,28**	**10.782,71**	**10.998,36**
1902990000	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	10.364,00	10.571,28	10.782,71	10.998,36
1904000000	**OTROS NO OPERACIONALES**	**27.240,00**	**27.784,80**	**28.340,50**	**28.907,31**
1904050000	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACION	27.240,00	27.784,80	28.340,50	28.907,31
1904990000	**OTROS NO ESPECIFICADOS**	**2.562.772,00**	**2.614.027,44**	**2.666.307,99**	**2.719.634,15**
1904990100	OTROS NO ESPECIFICADOS VARIOS	2.562.772,00	2.614.027,44	2.666.307,99	2.719.634,15
2000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**84.167.645,00**	**85.850.997,90**	**87.568.017,86**	**89.319.378,22**
2800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN**	**84.167.645,00**	**85.850.997,90**	**87.568.017,86**	**89.319.378,22**
2801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**	**84.167.645,00**	**85.850.997,90**	**87.568.017,86**	**89.319.378,22**
2801010000	**DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**	**84.167.645,00**	**85.850.997,90**	**87.568.017,86**	**89.319.378,22**
2801010100	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	84.064.547,00	85.745.837,94	87.460.754,70	89.209.969,79
2801040000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	103.098,00	105.159,96	107.263,16	109.408,42
2806000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DE INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES**	-	-	-	-

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LOS INGRESOS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
2806420000	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES POR EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE RIEGO Y DRENAJE	-	-	-	-
2806420100	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIAS DE RIEGO A GADS PROVINCIALES (VARIOS)	-	-	-	-
2806420300	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2018	-	-	-	-
2806420400	SALDO POR TRANSFERIR DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR COMPETENCIA DE RIEGO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN SENAGUA - AÑO 2016	-	-	-	-
3000000000	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**141.600.002,00**	**144.432.002,04**	**147.320.642,08**	**150.267.054,92**
3600000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO**	**46.000.851,00**	**46.920.868,02**	**47.859.285,38**	**48.816.471,09**
3602000000	**FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO**	**21.684.383,00**	**22.118.070,66**	**22.560.432,07**	**23.011.640,71**
3602010000	**DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO**	**21.684.383,00**	**22.118.070,66**	**22.560.432,07**	**23.011.640,71**
3602014900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45576	565.322,00	576.628,44	588.161,01	599.924,23
3602015000	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN , EN EL CANTON PEDRO CARBO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45577	5.655.677,00	5.768.790,54	5.884.166,35	6.001.849,68
3602015100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO -, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO. 45578	7.075.578,00	7.217.089,56	7.361.431,35	7.508.659,98
3602015400	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PRESTAMO BEDE NO. 45758	7.876.105,00	8.033.627,10	8.194.299,64	8.358.185,63
3602015500	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	511.701,00	521.935,02	532.373,72	543.021,19
3602020000	**DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**	**24.316.468,00**	**24.802.797,36**	**25.298.853,31**	**25.804.830,37**

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LOS INGRESOS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
3602020100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO -MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	3.184.978,00	3.248.677,56	3.313.651,11	3.379.924,13
3602020200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y"DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	9.621.437,00	9.813.865,74	10.010.143,05	10.210.345,92
3602020300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	7.199.102,00	7.343.084,04	7.489.945,72	7.639.744,64
3602020400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	4.310.951,00	4.397.170,02	4.485.113,42	4.574.815,69
3700000000	**SALDOS DISPONIBLES**	**567.759,00**	**579.114,18**	**590.696,46**	**602.510,39**
3701000000	SALDO EN CAJA Y BANCOS	567.759,00	579.114,18	590.696,46	602.510,39
3701990000	**OTROS SALDOS**	-	-	-	-
3701990100	OTROS SALDOS DISPONIBLES	-	-	-	-
3800000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**95.031.392,00**	**96.932.019,84**	**98.870.660,24**	**100.848.073,44**
3801000000	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR**	**78.937.237,00**	**80.515.981,74**	**82.126.301,37**	**83.768.827,40**
3801010000	**DE CUENTAS POR COBRAR**	**78.937.237,00**	**80.515.981,74**	**82.126.301,37**	**83.768.827,40**
3801010100	CUENTAS POR COBRAR(VARIOS)	-	-	-	-
3801010200	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS CORRIENTES(DIC. 2019)	8.605.614,00	8.777.726,28	8.953.280,81	9.132.346,42
3801010300	CUENTAS POR COBRAR 15% DEL PGE GASTOS DE INVERSION(DIC. 2019)	44.063.572,00	44.944.843,44	45.843.740,31	46.760.615,11
3801010700	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIA COMPETENCIA DE RIEGO PARA EJECUTAR PROYECTOS ESPECIFICOS DE RIEGO(CONVENIO BEDE-GPG-AÑO 2018)	9.246.000,00	9.430.920,00	9.619.538,40	9.811.929,17
3801010900	SALDO DE DONACION DRAGADO RIO GUAYAS	17.022.051,00	17.362.492,02	17.709.741,86	18.063.936,70
3801070000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS**	**733.165,00**	**747.828,30**	**762.784,87**	**778.040,56**
3801070100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS (VARIOS)	733.165,00	747.828,30	762.784,87	778.040,56

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

DETALLE DE LOS INGRESOS

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021-2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL 2021	2022	2023	2024
3801080000	**DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS**	**15.360.990,00**	**15.668.209,80**	**15.981.574,00**	**16.301.205,48**
3801080100	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS - CONSTRUCCION DE OBRAS (VARIOS)	12.349.235,00	12.596.219,70	12.848.144,09	13.105.106,98
3801080101	OTROS ANTICIPOS	3.011.755,00	3.071.990,10	3.133.429,90	3.196.098,50

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
100000000000	**FUNCION I - SERVICIOS GENERALES**	**42.223.194,33**	**43.067.658,22**	**43.929.011,38**	**44.807.591,61**
110000000000	**PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL**	**42.223.194,33**	**43.067.658,22**	**43.929.011,38**	**44.807.591,61**
115000000000	**EGRESOS CORRIENTES**	**40.182.347,80**	**40.985.994,76**	**41.805.714,65**	**42.641.828,94**
115100000000	**EGRESOS EN PERSONAL**	**21.139.910,98**	**21.562.709,20**	**21.993.963,38**	**22.433.842,65**
115101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**13.159.744,79**	**13.422.939,69**	**13.691.398,48**	**13.965.226,45**
115101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	10.270.704,70	10.476.118,79	10.685.641,17	10.899.353,99
115101060000	**SALARIOS UNIFICADOS**	**2.889.040,09**	**2.946.820,89**	**3.005.757,31**	**3.065.872,46**
115101060100	SALARIOS UNIFICADOS (OBREROS PÚBLICOS)	2.689.614,59	2.743.406,88	2.798.275,02	2.854.240,52
115101060200	POR VACACIONES	199.425,50	203.414,01	207.482,29	211.631,94
115102000000	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	**2.018.479,23**	**2.058.848,81**	**2.100.025,79**	**2.142.026,31**
115102030000	**DECIMO TERCER SUELDO**	**1.658.046,59**	**1.691.207,52**	**1.725.031,67**	**1.759.532,31**
115102030100	DECIMOTERCER SUELDO (E. NOMBRAMIENTO)	1.189.911,40	1.213.709,63	1.237.983,82	1.262.743,50
115102030200	DECIMOTERCER SUELDO (OBREROS PÚBLICOS)	468.135,19	477.497,89	487.047,85	496.788,81
115102040000	**DECIMO CUARTO SUELDO**	**360.432,64**	**367.641,29**	**374.994,12**	**382.494,00**
115102040100	DECIMOCUARTO SUELDO (E. NOMBRAMIENTO)	247.631,72	252.584,35	257.636,04	262.788,76
115102040200	DECIMOCUARTO SUELDO (OBREROS PÚBLICOS)	112.800,92	115.056,94	117.358,08	119.705,24
115103000000	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**439.600,00**	**448.392,00**	**457.359,84**	**466.507,04**
115103040000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	74.438,00	75.926,76	77.445,30	78.994,20
115103060000	ALIMENTACION	365.162,00	372.465,24	379.914,54	387.512,84
115104000000	**SUBSIDIOS**	**129.150,14**	**131.733,14**	**134.367,81**	**137.055,16**
115104010000	POR CARGAS FAMILIARES (OBREROS PÚBLICOS ADM.)	37.191,24	37.935,06	38.693,77	39.467,64
115104080000	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	91.958,90	93.798,08	95.674,04	97.587,52
115105000000	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**2.415.283,82**	**2.463.589,50**	**2.512.861,29**	**2.563.118,51**
115105090000	**HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS**	**1.584.972,12**	**1.616.671,56**	**1.649.004,99**	**1.681.985,09**
115105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	152.776,20	155.831,72	158.948,36	162.127,33
115105090200	HORAS EXTRAS(O. PLANTA)	1.432.195,92	1.460.839,84	1.490.056,64	1.519.857,77

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
115105100000	**SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO(PERSONAL TEC. ESPECIAL. CONT. OCASIONALES)**	**741.851,09**	**756.688,11**	**771.821,87**	**787.258,31**
115105100100	SUELDOS(EMPLEADOS CONTRATADOS)	480.009,21	489.609,39	499.401,58	509.389,61
115105100200	DECIMOTERCER SUELDO(E. CONTRATADOS)	71.640,61	73.073,42	74.534,89	76.025,59
115105100300	DECIMOCUARTO SUELDO(E. CONTRATADOS)	11.181,26	11.404,89	11.632,98	11.865,64
115105100400	HORAS EXTRAS	12.301,70	12.547,73	12.798,69	13.054,66
115105100500	APORTE PATRONAL(E. CONTRATADOS)	47.004,55	47.944,64	48.903,53	49.881,60
115105100600	FONDO DE RESERVA(E. CONTRATADO)	64.386,30	65.674,03	66.987,51	68.327,26
115105100700	CONTRIBUCIÓN 0,5% IECE DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	55.327,46	56.434,01	57.562,69	58.713,94
115105120000	SUBROGACION	43.014,30	43.874,59	44.752,08	45.647,12
115105130000	ENCARGOS	45.446,31	46.355,24	47.282,34	48.227,99
115106000000	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**2.977.653,00**	**3.037.206,06**	**3.097.950,18**	**3.159.909,18**
115106010000	**APORTE PATRONAL**	**1.686.226,55**	**1.719.951,08**	**1.754.350,10**	**1.789.437,10**
115106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	1.172.118,81	1.195.561,19	1.219.472,41	1.243.861,86
115106010200	APORTE PATRONAL(O.PLANTA)	514.107,74	524.389,89	534.877,69	545.575,25
115106020000	**FONDO DE RESERVA**	**1.291.426,45**	**1.317.254,98**	**1.343.600,08**	**1.370.472,08**
115106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	944.445,50	963.334,41	982.601,10	1.002.253,12
115106020200	FONDO DE RESERVA	346.980,95	353.920,57	360.998,98	368.218,96
115300000000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**9.709.529,14**	**9.903.719,72**	**10.101.794,12**	**10.303.830,00**
115301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**743.828,83**	**758.705,41**	**773.879,51**	**789.357,11**
115301010000	AGUA POTABLE	158.766,52	161.941,85	165.180,69	168.484,30
115301040000	ENERGIA ELECTRICA	274.734,16	280.228,84	285.833,42	291.550,09
115301050000	TELECOMUNICACIONES	288.122,85	293.885,31	299.763,01	305.758,27
115301060000	SERVICIO DE CORREO	22.205,30	22.649,41	23.102,39	23.564,44
115302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**4.313.791,63**	**4.400.067,46**	**4.488.068,81**	**4.577.830,19**
115302020000	FLETES Y MANIOBRAS	4.800,00	4.896,00	4.993,92	5.093,80
115302030000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, SESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	5.984,37	6.104,06	6.226,14	6.350,66

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
115302040000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	458.473,92	467.643,40	476.996,27	486.536,19
115302050000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115302070000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	2.061.458,24	2.102.687,40	2.144.741,15	2.187.635,98
115302080000	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
115302090000	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES	423.802,53	432.278,58	440.924,15	449.742,64
115302220000	SERVICIO Y DERECHOS EN PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	840.099,15	856.901,13	874.039,16	891.519,94
115302250000	SERVICIO DE INCINERACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, BIENES DEFECTUOSOS Y/ O CADUCADOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS DECOMISADOS, DESECHOS DE LABORATORIO Y OTROS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115302280000	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTROS DE FIRMAS DIGITALES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115302300000	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	243.923,42	248.801,89	253.777,93	258.853,48
115302350000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7.650,00	7.803,00	7.959,06	8.118,24
115302390000	MEMBRECIAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115302410000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA, MEDIOS ON-LINE Y OTROS	22.600,00	23.052,00	23.513,04	23.983,30
115302460000	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN, MARCACIÓN, AUTENTIFICACIÓN, RASTREO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y/O TRAZABILIDAD	205.000,00	209.100,00	213.282,00	217.547,64
115302480000	EVENTOS OFICIALES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115302490000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**222.892,77**	**227.350,63**	**231.897,64**	**236.535,59**
115303010000	PASAJES AL INTERIOR	21.174,22	21.597,70	22.029,66	22.470,25
115303020000	PASAJES AL EXTERIOR	59.899,00	61.096,98	62.318,92	63.565,30
115303030000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	101.819,55	103.855,94	105.933,06	108.051,72

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
115303070000	ATENCIÓN A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y CUERPO TÉCNICO QUE REPRESENTEN AL PAÍS	35.000,00	35.700,00	36.414,00	37.142,28
115303080000	RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAÍS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DEMOLICIÓN**	**839.490,09**	**856.279,89**	**873.405,49**	**890.873,60**
115304020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	437.510,02	446.260,22	455.185,42	464.289,13
115304030000	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	20.500,00	20.910,00	21.328,20	21.754,76
115304040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	353.900,03	360.978,03	368.197,59	375.561,54
115304050000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	12.580,04	12.831,64	13.088,27	13.350,04
115304060000	HERRAMIENTAS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115304170000	INFRAESTRUCTURA	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
115305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**178.726,00**	**182.300,52**	**185.946,53**	**189.665,46**
115305020000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES, Y BANCARIOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	71.678,00	73.111,56	74.573,79	76.065,27
115305050000	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	102.048,00	104.088,96	106.170,74	108.294,15
115306000000	**CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**1.319.412,57**	**1.345.800,82**	**1.372.716,84**	**1.400.171,17**
115306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	864.035,69	881.316,40	898.942,73	916.921,59
115306050000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115306060000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	400.376,88	408.384,42	416.552,11	424.883,15
115306080000	REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y OTROS EGRESOS PREVIOS A LA ACEPTACIÓN PARA CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115306090000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115306120000	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	35.000,00	35.700,00	36.414,00	37.142,28
115306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115307000000	**GASTOS EN INFORMATICA**	**1.063.942,52**	**1.085.221,37**	**1.106.925,80**	**1.129.064,31**
115307010000	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	136.399,91	139.127,91	141.910,47	144.748,68
115307020000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	666.363,51	679.690,78	693.284,60	707.150,29

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
115307040000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE USO DE PÁQUTES INFORMÁTICOS	261.179,10	266.402,68	271.730,74	277.165,35
115308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**	**934.455,35**	**953.144,46**	**972.207,35**	**991.651,49**
115308010000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.894,10	4.991,98	5.091,82	5.193,66
115308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMS DEL PERSONAL DE PROTCCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	106.868,78	109.006,16	111.186,28	113.410,00
115308030000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.027,47	459.028,02	468.208,58	477.572,75
115308040000	MATERIALES DE OFICINA	52.406,33	53.454,46	54.523,55	55.614,02
115308050000	MATERIALES DE ASEO	48.873,18	49.850,64	50.847,66	51.864,61
115308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	77.282,81	78.828,47	80.405,04	82.013,14
115308090000	MEDICAMENTOS	7.800,00	7.956,00	8.115,12	8.277,42
115308110000	INSUMOS, MATERIALESY SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	104.212,71	106.296,96	108.422,90	110.591,36
115308120000	MATERIALES DIDACTICOS	4.965,00	5.064,30	5.165,59	5.268,90
115308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	26.499,97	27.029,97	27.570,57	28.121,98
115308210000	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	32.440,00	33.088,80	33.750,58	34.425,59
115308220000	CONDECORACIONES	8.185,00	8.348,70	8.515,67	8.685,99
115308260000	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115308320000	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA ODONTOLOGIA	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115314000000	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	**80.589,38**	**82.201,17**	**83.845,19**	**85.522,09**
115314030000	MOBILIARIO	4.610,34	4.702,55	4.796,60	4.892,53
115314040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.500,04	15.810,04	16.126,24	16.448,77
115314060000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	20.000,00	20.400,00	20.808,00	21.224,16
115314070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	30.374,00	30.981,48	31.601,11	32.233,13
115314080000	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y SÍMBOLOS PATRIOS	5.105,00	5.207,10	5.311,24	5.417,47
115314110000	PARTES Y REPUESTOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115316000000	**FONDOS DE REPOSICION**	**12.400,00**	**12.648,00**	**12.900,96**	**13.158,98**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
115316010000	FONDOS DE REPOSICION CAJAS CHICAS	7.400,00	7.548,00	7.698,96	7.852,94
115316020000	FONDOS ROTATIVOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115600000000	**EGRESOS FINANCIEROS**	**4.570.619,77**	4.662.032,17	4.755.272,81	4.850.378,26
115602000000	**INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**	**4.570.619,77**	**4.662.032,17**	**4.755.272,81**	**4.850.378,26**
115602010000	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	3.941.009,73	4.019.829,92	4.100.226,52	4.182.231,05
115602040000	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	629.610,04	642.202,24	655.046,29	668.147,21
115700000000	**OTROS EGRESOS CORRIENTES**	**2.591.227,11**	**2.643.051,65**	**2.695.912,69**	**2.749.830,94**
115701000000	**IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**	**192.255,89**	**196.101,01**	**200.023,03**	**204.023,49**
115701020000	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	192.255,89	196.101,01	200.023,03	204.023,49
115702000000	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS**	**263.481,95**	**268.751,59**	**274.126,62**	**279.609,15**
115702010000	SEGUROS	263.481,95	268.751,59	274.126,62	279.609,15
115702030000	**COMISIONES BANCARIAS**	**482.019,44**	**491.659,83**	**501.493,03**	**511.522,89**
115702030100	COMISIONES BANCARIAS (BANCO DEL ESTADO)	140.166,91	142.970,25	145.829,65	148.746,25
115702030200	OTRAS COMISIONES BANCARIAS(CONCESIONARIAS Y OTROS)	336.852,53	343.589,58	350.461,37	357.470,60
115702030300	COMISIONES BANCARIAS (FINANCIAMIENTO PRIVADO)	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
115702060000	**COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES**	**18.881,34**	**19.258,97**	**19.644,15**	**20.037,03**
115702070000	**COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR DENUNCIAS**	**5.000,00**	**5.100,00**	5.202,00	5.306,04
115702150000	**INDEMNIZACIONES POR SENTENCIA JUDICIALES**	**1.599.588,49**	**1.631.580,26**	1.664.211,86	1.697.496,10
115702170000	**OBLIGACIONES CON EL IESS POR COACTIVAS INTERPUESTAS POR EL IESS**	**10.000,00**	**10.200,00**	10.404,00	10.612,08
115702180000	**INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS**	**20.000,00**	**20.400,00**	20.808,00	21.224,16
115800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**	**2.176.060,80**	**2.219.582,02**	**2.263.973,66**	**2.309.253,13**
115802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**815.464,07**	**831.773,35**	**848.408,82**	**865.376,99**
115802040000	**AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO**	**20.005,69**	**20.405,80**	**20.813,92**	**21.230,20**
115802040100	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
115802041300	**AUSPICIOS VARIOS**	**10.005,69**	**10.205,80**	**10.409,92**	**10.618,12**
115802090000	**A JUBILADOS PATRONALES**	**795.458,38**	**811.367,55**	**827.594,90**	**844.146,80**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
115804000000	**APORTES Y PARTICIPACIONES AL SECTOR PUBLICO**	**696.570,73**	**710.502,14**	**724.712,19**	**739.206,43**
115804060000	CONTRIBUCION 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGOS AL IESS	32.544,73	33.195,62	33.859,54	34.536,73
115804080000	**POR APLICACIÓN DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES**	**664.026,00**	**677.306,52**	**690.852,65**	**704.669,70**
115804080100	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	382.814,80	390.471,10	398.280,52	406.246,13
115804080200	CONGOPE	276.211,20	281.735,42	287.370,13	293.117,54
117314060000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
118000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**1.887.105,97**	**1.924.848,09**	**1.963.345,05**	**2.002.611,95**
118400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**	**1.887.105,97**	**1.924.848,09**	**1.963.345,05**	**2.002.611,95**
118401000000	**BIENES MUEBLES**	**1.887.105,97**	**1.924.848,09**	**1.963.345,05**	**2.002.611,95**
118401030000	MOBILIARIOS	92.280,00	94.125,60	96.008,11	97.928,27
118401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.032,30	107.132,95	109.275,60	111.461,12
118401050000	VEHICULOS	500.000,00	510.000,00	520.200,00	530.604,00
118401060000	HERRAMIENTAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
118401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1.179.793,67	1.203.389,54	1.227.457,33	1.252.006,48
118401110000	PARTES Y REPUESTOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
119000000000	**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**	**148.740,23**	**151.715,03**	**154.749,34**	**157.844,32**
119700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**148.740,23**	**151.715,03**	**154.749,34**	**157.844,32**
119701000000	**DEUDA FLOTANTE**	**148.740,23**	**151.715,03**	**154.749,34**	**157.844,32**
119701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	148.740,23	151.715,03	154.749,34	157.844,32

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
200000000000	**FUNCION II - SERVICIOS SOCIALES**	**17.183.818,62**	**17.527.494,99**	**17.878.044,89**	**18.235.605,79**
210000000000	**PROGRAMA I - EDUCACION Y CULTURA**	**17.183.818,62**	**17.527.494,99**	**17.878.044,89**	**18.235.605,79**
217000000000	**EGRESOS DE INVERSIÓN**	**16.852.522,46**	**17.189.572,91**	**17.533.364,37**	**17.884.031,66**
217100000000	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION**	**5.580.135,04**	**5.691.737,74**	**5.805.572,50**	**5.921.683,95**
217101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**3.569.191,01**	**3.640.574,83**	**3.713.386,33**	**3.787.654,05**
217101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	3.263.630,75	3.328.903,37	3.395.481,43	3.463.391,06
217101060000	**SALARIO UNIFICADOS**	**305.560,26**	**311.671,47**	**317.904,89**	**324.262,99**
217101060100	SALARIOS UNIFICADOS	281.827,67	287.464,22	293.213,51	299.077,78
217101060200	VACACIONES	23.732,59	24.207,24	24.691,39	25.185,21
217102000000	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	**539.596,39**	**550.388,32**	**561.396,08**	**572.624,01**
217102030000	**DECIMOTERCER SUELDO**	**436.026,73**	**444.747,26**	**453.642,21**	**462.715,05**
217102030100	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	382.785,81	390.441,53	398.250,36	406.215,36
217102030200	DECIMOTERCER SUELDO(OBREROS DE PLANTA)	53.240,92	54.305,74	55.391,85	56.499,69
217102040000	**DECIMOCUARTO SUELDO**	**103.569,66**	**105.641,05**	**107.753,87**	**109.908,95**
217102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	92.705,77	94.559,89	96.451,08	98.380,10
217102040200	DECIMOCUARTO SUELDO(OBREROS DE PLANTA)	10.863,89	11.081,17	11.302,79	11.528,85
217103000000	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**83.248,00**	**84.912,96**	**86.611,22**	**88.343,44**
217103010000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	36.750,00	37.485,00	38.234,70	38.999,39
217103060000	ALIMENTACION	46.498,00	47.427,96	48.376,52	49.344,05
217104000000	**SUBSIDIOS**	**10.852,18**	**11.069,22**	**11.290,61**	**11.516,42**
217104010000	POR CARGAS FAMILIARES	3.139,98	3.202,78	3.266,84	3.332,17
217104080000	SUBSIDIO POR ANTIGUEDAD	7.712,20	7.866,44	8.023,77	8.184,25
217105000000	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**605.122,28**	**617.224,73**	**629.569,22**	**642.160,61**
217105090000	**HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS**	**243.088,06**	**247.949,82**	**252.908,82**	**257.966,99**
217105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS (E. NOMBRAMIENTO)	50.582,38	51.594,03	52.625,91	53.678,43
217105090200	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	192.505,68	196.355,79	200.282,91	204.288,57
217105100000	**SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO**	**341.558,68**	**348.389,85**	**355.357,65**	**362.464,80**
217105100100	SUELDOS (E. CONTRATADOS)	224.180,28	228.663,89	233.237,16	237.901,91
217105100200	DECIMOTERCER SUELDO	31.487,86	32.117,62	32.759,97	33.415,17

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
217105100300	DECIMOCUARTO SUELDO (E. CONTRATADO)	6.216,29	6.340,62	6.467,43	6.596,78
217105100400	HORAS EXTRAS(E.CONTRATADOS)	17.379,64	17.727,23	18.081,78	18.443,41
217105100500	APORTE PATRONAL (E. CONTRATADOS)	20.622,63	21.035,08	21.455,78	21.884,90
217105100600	FONDO DE RESERVA(E.CONTRATADOS)	22.367,50	22.814,85	23.271,15	23.736,57
217105100700	CONTRIBUCION 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	17.943,56	18.302,43	18.668,48	19.041,85
217105100800	ENCARGO	1.020,69	1.041,10	1.061,93	1.083,16
217105100900	SUBROGACIÓN	340,23	347,03	353,98	361,05
217105120000	SUBROGACION	10.353,42	10.560,49	10.771,70	10.987,13
217105130000	ENCARGOS	10.122,12	10.324,56	10.531,05	10.741,67
217106000000	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**772.125,18**	**787.567,68**	**803.319,04**	**819.385,42**
217106010000	**APORTE PATRONAL**	**435.587,20**	**444.298,94**	**453.184,92**	**462.248,62**
217106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	374.748,19	382.243,15	389.888,02	397.685,78
217106010200	APORTE PATRONAL	60.839,01	62.055,79	63.296,91	64.562,84
217106020000	**FONDO DE RESERVA**	**336.537,98**	**343.268,74**	**350.134,11**	**357.136,80**
217106020100	FONDO DE RESERVA (E. NOMBRAMIENTO)	297.291,07	303.236,89	309.301,63	315.487,66
217106020200	FONDO RESERVA	39.246,91	40.031,85	40.832,49	41.649,13
217300000000	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**3.064.019,08**	**3.125.299,46**	**3.187.805,45**	**3.251.561,56**
217301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**225.800,00**	**230.316,00**	**234.922,32**	**239.620,77**
217301050000	TELECOMUNICACIONES	225.800,00	230.316,00	234.922,32	239.620,77
217302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**1.400.720,80**	**1.428.735,22**	**1.457.309,92**	**1.486.456,12**
217302020000	FLETES Y MANIOBRAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
217302040000	EDICION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITALES	504.865,00	514.962,30	525.261,55	535.766,78
217302050000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
217302070000	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
217302260000	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	13.000,00	13.260,00	13.525,20	13.795,70
217302300000	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
217302490000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	852.855,80	869.912,92	887.311,17	905.057,40
217303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS**	**13.400,00**	**13.668,00**	**13.941,36**	**14.220,19**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
217303030000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	13.400,00	13.668,00	13.941,36	14.220,19
217304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**177.257,62**	**180.802,77**	**184.418,83**	**188.107,20**
217304020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	159.257,62	162.442,77	165.691,63	169.005,46
217304170000	INFRAESTRUCTURA	8.000,00	8.160,00	8.323,20	8.489,66
217304190000	INSTALACION, MANTENIMINETO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
217306000000	**CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNCOS ESPECIALIZADOS**	**672.611,05**	**686.063,27**	**699.784,54**	**713.780,23**
217306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	482.811,05	492.467,27	502.316,62	512.362,95
217306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	189.800,00	193.596,00	197.467,92	201.417,28
217307000000	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**	**5.000,00**	**5.100,00**	**5.202,00**	**5.306,04**
217307020000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
217308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION**	**524.373,62**	**534.861,09**	**545.558,31**	**556.469,48**
217308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	14.650,69	14.943,70	15.242,58	15.547,43
217308040000	MATERIALES DE OFICINA	23,45	23,92	24,40	24,89
217308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	83.845,57	85.522,48	87.232,93	88.977,59
217308090000	MEDICAMENTOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
217308110000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA , CARPINTERIA SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRA INCENDIOS	4.485,50	4.575,21	4.666,71	4.760,05
217308120000	MATERIALES DIDÁCTICOS (VARIOS)	122.863,05	125.320,31	127.826,72	130.383,25
217308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	525,00	535,50	546,21	557,13
217308140000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	7.068,75	7.210,13	7.354,33	7.501,41
217308230000	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	98.327,52	100.294,07	102.299,95	104.345,95
217308270000	UNIFORMES DEPORTIVOS	187.584,09	191.335,77	195.162,49	199.065,74
217314000000	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	**44.855,99**	**45.753,11**	**46.668,17**	**47.601,54**
217314030000	MOBILIARIOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
217314040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.440,08	17.788,88	18.144,66	18.507,55

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
217314080000	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	22.415,91	22.864,23	23.321,51	23.787,94
217500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**25.000,00**	**25.500,00**	**26.010,00**	**26.530,20**
217501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**25.000,00**	**25.500,00**	**26.010,00**	**26.530,20**
217501070000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	15.000,00	15.300,00	15.606,00	15.918,12
217501070300	REAJUSTES, COMPLEMENTARIOS, ACTAS DE DIFERENCIAS Y OTROS	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
217800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	**8.183.368,34**			
217801000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	**5.086.000,00**	**5.187.720,00**	**5.291.474,40**	**5.397.303,89**
217801040000	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	5.086.000,00	5.187.720,00	5.291.474,40	5.397.303,89
217802000000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	**3.097.368,34**	**3.159.315,71**	**3.222.502,02**	**3.286.952,06**
217802040000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3.097.368,34	3.159.315,71	3.222.502,02	3.286.952,06
218000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**316.315,84**	**322.642,16**	**329.095,00**	**335.676,90**
218400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)**	**316.315,84**	**322.642,16**	**329.095,00**	**335.676,90**
218401000000	**BIENES MUEBLES**	**316.315,84**	**322.642,16**	**329.095,00**	**335.676,90**
218401030000	MOBILIARIOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
218401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.360,00	35.047,20	35.748,14	36.463,11
218401060000	HERRAMIENTAS	3.360,00	3.427,20	3.495,74	3.565,66
218401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	273.595,84	279.067,76	284.649,11	290.342,09
219000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**14.980,32**	**15.279,93**	**15.585,52**	**15.897,24**
219700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**14.980,32**	**15.279,93**	**15.585,52**	**15.897,24**
219701000000	**DEUDA FLOTANTE**	**14.980,32**	**15.279,93**	**15.585,52**	**15.897,24**
219701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	14.980,32	15.279,93	15.585,52	15.897,24

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
300000000000	**FUNCION III - SERVICIOS COMUNALES**	**26.190.941,36**	**26.714.760,18**	**27.249.055,39**	**27.794.036,49**
360000000000	**PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES**	**26.190.941,36**	**26.714.760,18**	**27.249.055,39**	**27.794.036,49**
367000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**24.670.504,78**	**25.163.914,87**	**25.667.193,17**	**26.180.537,03**
367100000000	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN**	**6.115.020,41**	**6.237.320,81**	**6.362.067,23**	**6.489.308,58**
367101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**4.392.739,65**	**4.480.594,44**	**4.570.206,33**	**4.661.610,46**
367101050000	**REMUNERACIONES UNIFICADAS**	**4.291.361,06**	**4.377.188,28**	**4.464.732,05**	**4.554.026,69**
367101050100	REMUNERACIONES UNIFICADAS (E. NOMBRAMIENTO)	4.291.361,06	4.377.188,28	4.464.732,05	4.554.026,69
367101060000	**SALARIOS UNIFICADOS**	**101.378,59**	**103.406,16**	**105.474,29**	**107.583,77**
367101060100	SALARIOS UNIFICADOS	95.944,79	97.863,69	99.820,96	101.817,38
367101060200	POR VACACIONES	5.433,80	5.542,48	5.653,33	5.766,39
367102000000	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	626.174,72	638.698,21	651.472,18	664.501,62
367102030000	**DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)**	**501.797,42**	**511.833,37**	**522.070,04**	**532.511,44**
367102030100	DECIMOTERCER SUELDO (E.NOMBRAMIENTO)	490.929,89	500.748,49	510.763,46	520.978,73
367102030200	DECIMOTERCER SUELDO	10.867,53	11.084,88	11.306,58	11.532,71
367102040000	**DECIMOCUARTO SUELDO**	**124.377,30**	**126.864,85**	**129.402,14**	**131.990,19**
367102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	119.257,30	121.642,45	124.075,29	126.556,80
367102040200	DECIMOCUARTO SUELDO	5.120,00	5.222,40	5.326,85	5.433,38
367103000000	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**12.463,00**	**12.712,26**	**12.966,51**	**13.225,84**
367103040000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	2.132,00	2.174,64	2.218,13	2.262,50
367103060000	ALIMENTACIÓN	10.331,00	10.537,62	10.748,37	10.963,34
367104000000	**SUBSIDIOS**	**2.857,86**	**2.915,02**	**2.973,32**	**3.032,78**
367104010000	POR CARGAS FAMILIARES	1.178,82	1.202,40	1.226,44	1.250,97
367104080000	SUBSIDIOS POR ANTIGUEDAD	1.679,04	1.712,62	1.746,87	1.781,81
367105000000	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**179.929,52**	**183.528,11**	**187.198,67**	**190.942,64**
367105090000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	89.246,73	91.031,66	92.852,30	94.709,34
367105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS(E. NOMBRAMIENTO)	62.561,36	63.812,59	65.088,84	66.390,62
367105090200	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	26.685,37	27.219,08	27.763,46	28.318,73
367105100000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	67.051,31	68.392,33	69.760,18	71.155,38

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367105100100	SUELDOS (E. CONTRATOS)	35.932,88	36.651,54	37.384,57	38.132,26
367105100200	DECIMOTERCER SUELDO (E.CONTRATO)	4.135,79	4.218,51	4.302,88	4.388,93
367105100300	DECIMOCUARTO SUELDO (E.CONTRATO)	45,72	46,63	47,57	48,52
367105100400	HORAS EXTRAS (E. CONTRATO)	2.516,74	2.567,07	2.618,42	2.670,78
367105100500	APORTE PATRONAL (E. CONTRATO)	4.346,84	4.433,78	4.522,45	4.612,90
367105100600	FONDO DE RESERVA (E. CONTRATO)	5.449,22	5.558,20	5.669,37	5.782,76
367105100700	CONTRIBUCIÓN 0,5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	14.624,12	14.916,60	15.214,93	15.519,23
367105120000	SUBROGACION	11.259,30	11.484,49	11.714,18	11.948,46
367105130000	ENCARGOS	12.372,18	12.619,62	12.872,02	13.129,46
367106000000	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	900.855,66	918.872,77	937.250,23	955.995,23
367106010000	APORTE PATRONAL	490.796,61	500.612,54	510.624,79	520.837,29
367106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	476.042,82	485.563,68	495.274,95	505.180,45
367106010200	APORTE PATRONAL	14.753,79	15.048,87	15.349,84	15.656,84
367106020000	FONDO DE RESERVA	410.059,05	418.260,23	426.625,44	435.157,94
367106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	399.921,69	407.920,12	416.078,53	424.400,10
367106020200	FONDO DE RESERVA	10.137,36	10.340,11	10.546,91	10.757,85
367300000000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION**	**10.146.119,52**	**10.349.041,91**	**10.556.022,75**	**10.767.143,20**
367302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**395.125,00**	**403.027,50**	**411.088,05**	**419.309,81**
367302030000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	285.860,00	291.577,20	297.408,74	303.356,92
367302040000	EDICION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITALES	4.925,00	5.023,50	5.123,97	5.226,45
367302250000	SERVICIO DE INCINERACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS , BIENES DEFECTUOSOS O CADUCADOS , PRODUCTOS AGROPECUARIOS DECOMISADOS , DESECHOS DE LABORATORIOS Y OTROS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367302260000	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	17.500,00	17.850,00	18.207,00	18.571,14
367302490000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	81.840,00	83.476,80	85.146,34	86.849,26
367303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**19.362,00**	**19.749,24**	**20.144,22**	**20.547,11**
367303030000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9.362,00	9.549,24	9.740,22	9.935,03
367303070000	ATENCIÓN A DELEGADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES, DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y CUERPO TÉCNICO QUE REPRESENTAN AL PAÍS	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
367304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**99.748,00**	**101.742,96**	**103.777,82**	**105.853,38**
367304020000	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA Y CABLEADO ESTRUCTURADO	9.000,00	9.180,00	9.363,60	9.550,87
367304040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	8.000,00	8.160,00	8.323,20	8.489,66
367304050000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	82.748,00	84.402,96	86.091,02	87.812,84
367305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**33.800,00**	**34.476,00**	**35.165,52**	**35.868,83**
367305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.280,00	10.485,60	10.695,31	10.909,22
367305050000	VEHICULOS	23.520,00	23.990,40	24.470,21	24.959,61
367306000000	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**4.944.017,53**	**5.042.897,88**	**5.143.755,84**	**5.246.630,95**
367306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	96.582,37	98.514,02	100.484,30	102.493,98
367306010700	ASESORIA PROYECTO: DRAGADO II FASE	1.307.077,24	1.333.218,78	1.359.883,16	1.387.080,82
367306040000	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	2.812.989,83	2.869.249,63	2.926.634,62	2.985.167,31
367306050000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	200.000,00	204.000,00	208.080,00	212.241,60
367306060000	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS	29.616,67	30.209,00	30.813,18	31.429,45
367306070000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	112.521,42	114.771,85	117.067,29	119.408,63
367306090000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO VARIOS EMERGENCIA	194.980,00	198.879,60	202.857,19	206.914,34
367306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	190.250,00	194.055,00	197.936,10	201.894,82
367308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**	**4.559.015,49**	**4.650.195,80**	**4.743.199,72**	**4.838.063,71**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367308010000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.831,50	46.748,13	47.683,09	48.636,75
367308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	12.321,34	12.567,77	12.819,12	13.075,50
367308040000	MATERIALES DE OFICINA	9.856,90	10.054,04	10.255,12	10.460,22
367308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308080000	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	2.242,00	2.286,84	2.332,58	2.379,23
367308090000	MEDICAMENTOS	-	-	-	-
367308110000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	67.755,90	69.111,02	70.493,24	71.903,10
367308120000	MATERIALES DIDACTICOS	-	-	-	-
367308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000,00	61.200,00	62.424,00	63.672,48
367308140000	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	234.415,98	239.104,30	243.886,39	248.764,11
367308190000	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308200000	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	154.065,00	157.146,30	160.289,23	163.495,01
367308210000	GASTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	3.818.418,03	3.894.786,39	3.972.682,12	4.052.135,76
367308230000	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	76.429,94	77.958,54	79.517,71	81.108,06
367308260000	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	49.678,90	50.672,48	51.685,93	52.719,65
367308320000	DEPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	18.000,00	18.360,00	18.727,20	19.101,74
367314000000	**BIENES NO DEPRECIABLES**	**66.050,00**	**67.371,000**	**68.718,420**	**70.092,788**
367314030000	MOBILIARIOS	50.000,000	51.000,000	52.020,000	53.060,400
367314040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.050,00	16.371,000	16.698,420	17.032,388
367315000000	**BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES**	**29.001,50**	**29.581,53**	**30.173,16**	**30.776,62**
367315120000	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	23.998,52	24.478,49	24.968,06	25.467,42
367315140000	ACUATICOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367315150000	PLANTAS	2,98	3,04	3,10	3,16
367500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**1.919.885,65**	**1.958.283,36**	**1.997.449,03**	**2.037.398,01**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**1.919.885,65**	**1.958.283,36**	**1.997.449,03**	**2.037.398,01**
367501040000	**URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO**	**909.954,63**	**928.153,72**	**946.716,80**	**965.651,13**
367501040300	AREA DE RECREACION DE GENERAL VILLAMIL PLAYAS, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE Y ESTERILLO CANAL DE JAMBELÍ, PROVINCIA DEL GUAYAS	782.218,78	797.863,16	813.820,42	830.096,83
367501040400	CONTRA PARTE LOCAL , REAJUSTES, ESCALONAMIENTO DE COSTOS, CONTINGENCIAS(CONSTRUCCION DE MALECON)	127.735,85	130.290,57	132.896,38	135.554,31
367501070000	**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**	**432.952,16**	**441.611,20**	**450.443,43**	**459.452,30**
367501070100	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES(VARIAS)	56.500,00	57.630,00	58.782,60	59.958,25
367501070200	REAJUSTES, ACTAS DE DIFERENCIAS, COMPLEMENTARIOS Y OTROS	376.452,16	383.981,20	391.660,83	399.494,04
367501140000	**CONTOL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE CAUCES**	**576.978,86**	**588.518,44**	**600.288,81**	**612.294,58**
367800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	**6.489.479,20**	**6.619.268,78**	**6.751.654,16**	**6.886.687,24**
367801000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO**	**6.323.518,50**	**6.449.988,87**	**6.578.988,65**	**6.710.568,42**
367801030000	**A EMPRESAS PUBLICAS**	**6.323.518,50**	**6.449.988,87**	**6.578.988,65**	**6.710.568,42**
367801030100	EMPRESA PUBLICA DE INVERSIONES Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SOSTENIBLES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS INVERGUAYAS E.P.	15.092,74	15.394,59	15.702,49	16.016,54
367801030200	EMPRESA PUBLICA DRAGUAYAS EP	5.640.857,60	5.753.674,75	5.868.748,25	5.986.123,21
367801030400	EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CONSTRUGUAYAS EP	667.568,16	680.919,52	694.537,91	708.428,67
367802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**165.960,70**	**169.279,91**	**172.665,51**	**176.118,82**
367802040000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	165.960,70	169.279,91	172.665,51	176.118,82
368000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**994.598,86**	**918.570,04**	**936.941,44**	**955.680,27**
368400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**	**994.598,86**	**918.570,04**	**936.941,44**	**955.680,27**
368401000000	**BIENES MUEBLES**	**900.558,86**	**918.570,04**	**936.941,44**	**955.680,27**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
368401030000	MOBILIARIOS	24.400,00	24.888,00	25.385,76	25.893,48
368401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	829.870,86	846.468,28	863.397,64	880.665,60
368401050000	VEHICULOS	41.000,00	41.820,00	42.656,40	43.509,53
368401060000	HERRAMIENTAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
368401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	288,00	293,76	299,64	305,63
368401130000	**EQUIPOS MÉDICOS**	**3.000,00**	**3.060,00**	**3.121,20**	**3.183,62**
368401150000	**EQUIPOS ODONTOLOGICOS**	**3.600,00**	**3.672,00**	**3.745,44**	**3.820,35**
368405000000	**BIENES BIOLOGICOS**	**43.720,00**	**44.594,40**	**45.486,29**	**46.396,01**
368405120000	**SEMOVIENTES**	**27.400,00**	**27.948,00**	**28.506,96**	**29.077,10**
368405140000	**ACUATICOS**	**16.320,00**	**16.646,40**	**16.979,33**	**17.318,91**
369000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**525.837,72**	**536.354,47**	**547.081,56**	**558.023,20**
369700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**525.837,72**	**536.354,47**	**547.081,56**	**558.023,20**
369701000000	**DEUDA FLOTANTE**	**525.837,72**	**536.354,47**	**547.081,56**	**558.023,20**
369701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	525.837,72	536.354,47	547.081,56	558.023,20

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
300000000000	**FUNCION III - SERVICIOS COMUNALES**	**25.900.064,73**	**26.418.066,02**	**26.946.427,34**	**27.485.355,89**
360000000000	**PROGRAMA VI - OTROS SERVICIOS COMUNALES**	**25.900.064,73**	**26.418.066,02**	**26.946.427,34**	**27.485.355,89**
367000000000	**GASTOS DE INVERSION**	**25.455.705,50**	**25.964.819,61**	**26.484.116,00**	**27.013.798,32**
367100000000	**GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION**	**1.364.361,02**	**1.391.648,24**	**1.419.481,20**	**1.447.870,83**
367101000000	**REMUNERACIONES BASICAS**	**918.870,26**	**937.247,67**	**955.992,62**	**975.112,47**
367101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	784.041,50	799.722,33	815.716,78	832.031,11
367101050100	REMUNERACIONES UNIFICADAS (E. NOMBRAMIENTO)	784.041,50	799.722,33	815.716,78	832.031,11
367101060000	SALARIOS UNIFICADOS	134.828,76	137.525,34	140.275,84	143.081,36
367101060100	SALARIOS UNIFICADOS	125.165,51	127.668,82	130.222,20	132.826,64
367101060200	POR VACACIONES	9.663,25	9.856,52	10.053,65	10.254,72
367102000000	**REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS**	**126.065,63**	**128.586,94**	**131.158,68**	**133.781,86**
367102030000	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	106.912,15	109.050,39	111.231,40	113.456,03
367102030100	DECIMOTERCER SUELDO (E.NOMBRAMIENTO)	85.939,80	87.658,60	89.411,77	91.200,00
367102030200	DECIMOTERCER SUELDO	20.972,35	21.391,80	21.819,63	22.256,03
367102040000	DECIMOCUARTO SUELDO	19.153,48	19.536,55	19.927,28	20.325,83
367102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	13.933,48	14.212,15	14.496,39	14.786,32
367102040200	DECIMOCUARTO SUELDO	5.220,00	5.324,40	5.430,89	5.539,51
367103000000	**REMUNERACIONES COMPENSATORIAS**	**24.552,00**	**25.043,04**	**25.543,90**	**26.054,78**
367103040000	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	3.432,00	3.500,64	3.570,65	3.642,07
367103060000	ALIMENTACIÓN	21.120,00	21.542,40	21.973,25	22.412,71
367104000000	**SUBSIDIOS**	**4.098,17**	**4.180,13**	**4.263,74**	**4.349,01**
367104010000	POR CARGAS FAMILIARES	1.858,50	1.895,67	1.933,58	1.972,26
367104080000	SUBSIDIOS POR ANTIGUEDAD	2.239,67	2.284,46	2.330,15	2.376,76
367105000000	**REMUNERACIONES TEMPORALES**	**100.501,23**	**102.511,25**	**104.561,48**	**106.652,71**
367105090000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	73.773,75	75.249,23	76.754,21	78.289,29
367105090100	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS(E. NOMBRAMIENTO)	9.401,29	9.589,32	9.781,10	9.976,72
367105090200	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	64.372,46	65.659,91	66.973,11	68.312,57
367105100000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	19.226,36	19.610,89	20.003,10	20.403,17
367105100100	SUELDOS (E. CONTRATOS)	11.296,00	11.521,92	11.752,36	11.987,41

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367105100200	DECIMOTERCER SUELDO (E.CONTRATO)	1.412,00	1.440,24	1.469,04	1.498,43
367105100300	DECIMOCUARTO SUELDO (E.CONTRATO)	158,33	161,50	164,73	168,02
367105100400	HORAS EXTRAS (E. CONTRATO)	803,10	819,16	835,55	852,26
367105100500	APORTE PATRONAL (E. CONTRATO)	1.102,06	1.124,10	1.146,58	1.169,51
367105100600	FONDO DE RESERVA (E. CONTRATO)	1.412,00	1.440,24	1.469,04	1.498,43
367105100700	CONTRIBUCIÓN 0,5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO AL IESS	3.042,87	3.103,73	3.165,80	3.229,12
367105120000	SUBROGACION	3.244,00	3.308,88	3.375,06	3.442,56
367105130000	ENCARGOS	4.257,12	4.342,26	4.429,11	4.517,69
367106000000	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	**190.273,73**	**194.079,20**	**197.960,79**	**201.920,00**
367106010000	APORTE PATRONAL	114.113,31	116.395,58	118.723,49	121.097,96
367106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	90.555,86	92.366,98	94.214,32	96.098,60
367106010200	APORTE PATRONAL	23.557,45	24.028,60	24.509,17	24.999,35
367106020000	FONDO DE RESERVA	76.160,42	77.683,63	79.237,30	80.822,05
367106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	60.484,30	61.693,99	62.927,87	64.186,42
367106020200	FONDO DE RESERVA	15.676,12	15.989,64	16.309,44	16.635,62
367300000000	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**8.467.742,71**	**8.637.097,56**	**8.809.839,52**	**8.986.036,31**
367301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**5.000,00**	**5.100,00**	**5.202,00**	**5.306,04**
367301050000	TELECOMUNICACIONES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**20.000,00**	**20.400,00**	**20.808,00**	**21.224,16**
367302030000	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367302040000	EDICION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITALES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367302050000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367302080000	SERVICIO DE VIGILANCIA	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**12.032,00**	**12.272,64**	**12.518,09**	**12.768,45**
367303030000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	12.032,00	12.272,64	12.518,09	12.768,45

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367304000000	**INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**793.430,94**	**809.299,56**	**825.485,55**	**841.995,26**
367304040000	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y REDES (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	793.430,94	809.299,56	825.485,55	841.995,26
367304050000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	-	-	-	-
367305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**21.043,04**	**21.463,90**	**21.893,18**	**22.331,04**
367305020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	11.043,04	11.263,90	11.489,18	11.718,96
367305050000	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367306000000	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZAOS**	**7.296.652,73**	**7.442.585,78**	**7.591.437,50**	**7.743.266,25**
367306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1.312.077,24	1.338.318,78	1.365.085,16	1.392.386,86
367306040000	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	2.817.989,83	2.874.349,63	2.931.836,62	2.990.473,35
367306050000	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	2.215.038,62	2.259.339,39	2.304.526,18	2.350.616,70
367306060000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367306070000	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	936.547,04	955.277,98	974.383,54	993.871,21
367306090000	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367306130000	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION**	**317.184,00**	**323.527,68**	**329.998,23**	**336.598,20**
367308010000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308020000	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	7.028,00	7.168,56	7.311,93	7.458,17
367308030000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	285.000,00	290.700,00	296.514,00	302.444,28
367308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308110000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308120000	MATERIALES DIDACTICOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
367308260000	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	156,00	159,12	162,30	165,55
367316000000	**FONDOS DE REPOSICIÓN DE INVERSIÓN**	**2.400,00**	**2.448,00**	**2.496,96**	**2.546,90**
367316010000	FONDOS DE REPOSICIÓN CAJAS CHICAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN	2.400,00	2.448,00	2.496,96	2.546,90
367500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**15.623.601,77**	**15.936.073,81**	**16.254.795,28**	**16.579.891,19**
367501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**15.566.589,89**	**15.877.921,69**	**16.195.480,12**	**16.519.389,72**
367501020000	RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	15.236.864,12	15.541.601,40	15.852.433,43	16.169.482,10
367501020500	REAJUSTES, ACTAS DE DIFERENCIAS, CONTRATOS COMPLEMENARIOS Y OTROS	324.725,77	331.220,29	337.844,69	344.601,58
367501020700	SALDO PARA CONVENIO BEDE/GPG/ PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2016	-	-	-	-
367501070000	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
367505000000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA**	**57.011,88**	**58.152,12**	**59.315,16**	**60.501,46**
367505010000	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6.884,77	7.022,47	7.162,91	7.306,17
367505010500	REAJUSTES, ACTAS DE DIFERENCIAS, CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y OTROS	50.127,11	51.129,65	52.152,25	53.195,29
367505020000	OBRAS PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-
367505020700	DESAZOLVE DE VARIOS CAUCES NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS PROYECTO PRE INVERNAL 2019 II ETAPA	-	-	-	-
368000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**444.359,23**	**453.246,41**	**462.311,34**	**471.557,57**
368400000000	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**	**444.359,23**	**453.246,41**	**462.311,34**	**471.557,57**
368401000000	BIENES MUEBLES	444.359,23	453.246,41	462.311,34	471.557,57
368401030000	MOBILIARIOS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
368401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	436.959,23	445.698,41	454.612,38	463.704,63
368401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2.400,00	2.448,00	2.496,96	2.546,90

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
400000000000	**FUNCION IV - SERVICIOS ECONOMICOS**	**127.791.030,27**	**130.346.850,88**	**132.953.787,89**	**135.612.863,65**
410000000000	**PROGRAMA I - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**	**127.791.030,27**	**130.346.850,88**	**132.953.787,89**	**135.612.863,65**
417000000000	**EGRESOS DE INVERSION**	**126.720.150,49**	**129.254.553,50**	**131.839.644,57**	**134.476.437,46**
417100000000	**EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION**	**29.669.017,79**	**30.262.398,15**	**30.867.646,11**	**31.484.999,03**
417101000000	REMUNERACIONES BASICAS	**6.791.379,67**	**6.927.207,26**	**7.065.751,41**	**7.207.066,44**
417101050000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	5.275.811,66	5.381.327,89	5.488.954,45	5.598.733,54
417101060000	SALARIOS UNIFICADOS	**1.515.568,01**	**1.545.879,37**	**1.576.796,96**	**1.608.332,90**
417101060100	SALARIOS UNIFICADOS	1.417.905,98	1.446.264,10	1.475.189,38	1.504.693,17
417101060200	POR VACACIONES	97.662,03	99.615,27	101.607,58	103.639,73
417102000000	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.032.025,36	1.052.665,87	1.073.719,18	1.095.193,57
417102030000	DECIMO TERCER SUELDO	**848.619,99**	**865.592,39**	**882.904,24**	**900.562,32**
417102030100	DECIMOTERCER SUELDO(E. NOMBRAMIENTOS)	595.604,50	607.516,59	619.666,92	632.060,26
417102030200	DECIMOTERCER SUELDO(OBREROS DE PLANTA)	253.015,49	258.075,80	263.237,32	268.502,06
417102040000	DECIMO CUARTO SUELDO	**183.405,37**	**187.073,48**	**190.814,95**	**194.631,25**
417102040100	DECIMOCUARTO SUELDO(E. NOMBRAMIENTO)	123.044,09	125.504,97	128.015,07	130.575,37
417102040200	DECIMOCUARTO SUELDO	60.361,28	61.568,51	62.799,88	64.055,87
417103000000	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	**280.489,00**	**286.098,78**	**291.820,76**	**297.657,17**
417103040000	COMPENSACION POR TRANSPORTE	39.338,00	40.124,76	40.927,26	41.745,80
417103060000	ALIMENTACION	241.151,00	245.974,02	250.893,50	255.911,37
417104000000	SUBSIDIOS	**181.947,05**	**185.585,99**	**189.297,71**	**193.083,67**
417104010000	POR CARGAS FAMILIARES	46.009,38	46.929,57	47.868,16	48.825,52
417104080000	SUBSIDIO POR ANTIGUEDAD	135.937,67	138.656,42	141.429,55	144.258,14
417105000000	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.289.194,43	1.314.978,32	1.341.277,88	1.368.103,44
417105090000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	**931.862,06**	**950.499,30**	**969.509,29**	**988.899,47**
417105090100	HORAS EXTRAS(E. NOMBRAMIENTO)	77.965,16	79.524,46	81.114,95	82.737,25
417105090200	HORAS EXTRAS(O. PLANTA)	853.896,90	870.974,84	888.394,33	906.162,22
417105100000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	**310.676,15**	**316.889,67**	**323.227,47**	**329.692,02**
417105100100	SUELDOS(E. CONTRATADOS)	198.264,88	202.230,18	206.274,78	210.400,28
417105100200	DECIMOTERCER SUELDO(E. CONTRATADOS)	28.275,81	28.841,33	29.418,15	30.006,52

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
417105100300	DECIMOCUARTO SUELDO(E. CONTRATADO)	6.181,16	6.304,78	6.430,88	6.559,50
417105100400	HORAS EXTRAS(E. CONTRATADOS)	13.623,50	13.895,97	14.173,89	14.457,37
417105100500	APORTE PATRONAL(E. CONTRATADOS)	20.153,20	20.556,26	20.967,39	21.386,74
417105100600	FONDO DE RESERVA(E. CONTRATADO)	22.929,89	23.388,49	23.856,26	24.333,38
417105100700	CONTRIBUCION 0.5% DE LAS PLANILLAS DE PAGO IESS	19.618,83	20.011,21	20.411,43	20.819,66
417105100800	ENGARGOS	407,22	415,36	423,67	432,15
417105100900	SUBROGACION	1.221,66	1.246,09	1.271,02	1.296,44
417105120000	SUBROGACION	**34.964,44**	**35.663,73**	**36.377,00**	**37.104,54**
417105130000	ENCARGOS	**11.691,78**	**11.925,62**	**12.164,13**	**12.407,41**
417106000000	**APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL**	1.485.458,94	1.515.168,12	1.545.471,48	1.576.380,91
417106010000	APORTE PATRONAL	**832.419,01**	**849.067,39**	**866.048,74**	**883.369,71**
417106010100	APORTE PATRONAL(E. NOMBRAMIENTO)	595.384,53	607.292,22	619.438,07	631.826,83
417106010200	APORTE PATRONAL(O. PLANTA)	237.034,48	241.775,17	246.610,67	251.542,89
417106020000	FONDO DE RESERVA	**653.039,93**	**666.100,73**	**679.422,74**	**693.011,20**
417106020100	FONDO DE RESERVA(E. NOMBRAMIENTO)	472.895,82	482.353,74	492.000,81	501.840,83
417106020200	FONDO DE RESERVA(O.PLANTA)	180.144,11	183.746,99	187.421,93	191.170,37
417107000000	**INDEMNIZACIONES**	**18.608.523,34**	**18.980.693,81**	**19.360.307,68**	**19.747.513,84**
417107030000	DESPIDO INTEMPESTIVO	110.418,74	112.627,11	114.879,66	117.177,25
417107040000	COMPENSACION POR DESAHUCIO	49.847,29	50.844,24	51.861,12	52.898,34
417107060000	BENEFICIO POR JUBILACION	2.041.664,10	2.082.497,38	2.124.147,33	2.166.630,28
417107070000	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	86.428,07	88.156,63	89.919,76	91.718,16
417107090000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	4.899.462,39	4.997.451,64	5.097.400,67	5.199.348,68
417107100000	POR COMPRA DE RENUNCIA	11.420.702,75	11.649.116,81	11.882.099,14	12.119.741,12
417300000000	**BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN**	**21.504.724,56**	**21.934.819,05**	**22.373.515,43**	**22.820.985,74**
417301000000	**SERVICIOS BASICOS**	**5.000,00**	**5.100,00**	**5.202,00**	**5.306,04**
417301050000	TELECOMUNICACIONES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
417302000000	**SERVICIOS GENERALES**	**2.432.776,97**	**2.481.432,51**	**2.531.061,16**	**2.581.682,38**
417302020000	FLETES Y MANIOBRAS	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
417302040000	EDICIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	456.365,97	465.493,29	474.803,16	484.299,22
417302070000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	100.000,00	102.000,00	104.040,00	106.120,80
417302300000	DIGITALIZACION DE INFORMACION Y DATOS PUBLICOS	18.711,00	19.085,22	19.466,92	19.856,26
417302390000	MEMBRECÍAS	33.500,00	34.170,00	34.853,40	35.550,47
417302490000	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	1.819.200,00	1.855.584,00	1.892.695,68	1.930.549,59
417303000000	**TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS**	**44.758,00**	**45.653,16**	**46.566,22**	**47.497,55**
417303030000	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	44.758,00	45.653,16	46.566,22	47.497,55
417304000000	**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**4.477.321,25**	**4.566.867,68**	**4.658.205,03**	**4.751.369,13**
417304020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTNEIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	-	-	-	-
417304040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.790.049,47	3.865.850,46	3.943.167,47	4.022.030,82
417304050000	VEHICULOS(SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	42.345,61	43.192,52	44.056,37	44.937,50
417304170000	INFRAESTRUCTURA	644.926,17	657.824,69	670.981,19	684.400,81
417305000000	**ARRENDAMIENTO DE BIENES**	**1.846.325,74**	**1.883.252,25**	**1.920.917,30**	**1.959.335,65**
417305020000	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	45.822,94	46.739,40	47.674,19	48.627,67
417305040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1.666.381,98	1.699.709,62	1.733.703,81	1.768.377,89
417305050000	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTO)	134.120,82	136.803,24	139.539,30	142.330,09
417306000000	**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**	**3.634.451,54**	**3.707.140,57**	**3.781.283,38**	**3.856.909,05**
417306010000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	1.794.790,00	1.830.685,80	1.867.299,52	1.904.645,51
417306040000	**FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS**	**750.961,71**	**765.980,94**	**781.300,56**	**796.926,57**
417306040100	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS (VARIOS)	451.625,72	460.658,23	469.871,40	479.268,83
417306040300	INSPECCIONES TECNICAS AMBIENTALES PTMO. BEDE 45746	175.070,24	178.571,64	182.143,08	185.785,94

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
417306040500	INSPECCION TECNICA AMBIENTAL (DURAN TAMBO, CABUYAL LAUREL Y CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO VERDE)	124.265,75	126.751,07	129.286,09	131.871,81
417306050000	**ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS**	**933.199,83**	**951.863,83**	**970.901,10**	**990.319,13**
417306130000	**CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL**	**155.500,00**	**158.610,00**	**161.782,20**	**165.017,84**
417307000000	**EGRESOS EN INFORMÁTICA**	**72.885,54**	**74.343,25**	**75.830,12**	**77.346,72**
417307010000	DESARROLLO , ACTUALIZACIÓN,ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE E SISTEMAS INFORMÁTICOS	45.000,00	45.900,00	46.818,00	47.754,36
417307020000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	27.885,54	28.443,25	29.012,12	29.592,36
417308000000	**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN**	**8.991.205,52**	**9.171.029,63**	**9.354.450,22**	**9.541.539,23**
417308020000	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTCCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	88.690,92	90.464,74	92.274,03	94.119,51
417308030000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.297.857,56	2.343.814,71	2.390.691,01	2.438.504,83
417308040000	MATERIALES DE OFICINA	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
417308070000	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICCIONES	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
417308110000	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	4.924.285,58	5.022.771,29	5.123.226,72	5.225.691,25
417308130000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.670.371,46	1.703.778,89	1.737.854,47	1.772.611,56
417500000000	**OBRAS PUBLICAS**	**70.132.926,88**	**71.535.585,42**	**72.966.297,13**	**74.425.623,07**
417501000000	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**8.426.202,16**	**8.594.726,20**	**8.766.620,73**	**8.941.953,14**
417501050000	**TRANSPORTE Y VÍAS**	**8.376.202,16**	**8.543.726,20**	**8.714.600,73**	**8.888.892,74**
417501055100	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO VERDE	-	-	-	-
417501055200	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO EL LIMON	-	-	-	-
417501055300	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ESTERO CANGAGUA	5.000,00	5.100,00	5.202,00	5.306,04
417501055400	PAGO DE IVA CONCESIONARIAS (OBRAS NUEVAS CONSTRUCCION)	3.267.783,73	3.333.139,40	3.399.802,19	3.467.798,24

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
417501055500	REHABILITACION DE LAS VIAS CERECITA - BAJADA DE CHANDUY LIMITE PROVINCIAL DEL CANTON GUAYAQUIL, MAMANICA - LA LIBERTAD - ÑAUZA - BELLA LUZ -EL ALMENDRO - LOS JUNCOS - PALO BLANCO DEL CANTON JUJAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	228.660,69	233.233,90	237.898,58	242.656,55
417501055700	ESCALONAMIENTO, REAJUSTES, CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CERECITA - BAJADA DE CHANDUY - LIMITE PROVINCIAL DEL CANTON GUAYAQUIL, MAMANICA - LA LIBERTAD - ÑAUZA - BELLA LUZ -EL ALMENDRO - LOS JUNCOS - PALO BLANCO DEL CANTON JUJAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
417501056200	PLAN DE OBRAS NUEVAS 2018 2020 APROBADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018(CONORTE)	3.249.953,40	3.314.952,47	3.381.251,52	3.448.876,55
417501056500	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, , VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	1.614.804,34	1.647.100,43	1.680.042,44	1.713.643,28
417501070000	**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**	**50.000,00**	**51.000,00**	**52.020,00**	**53.060,40**
417505000000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA**	**61.706.724,72**	**62.940.859,21**	**64.199.676,40**	**65.483.669,93**
417505010000	**EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	**61.706.724,72**	**62.940.859,21**	**64.199.676,40**	**65.483.669,93**
417505010100	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VARIAS VIAS	9.669.426,63	9.862.815,16	10.060.071,47	10.261.272,90
417505014700	CONVENIO BEDE/GPG/RECUPERACION IVA	892.409,10	910.257,28	928.462,43	947.031,68
417505014900	REAJUSTES, COMPLEMENTARIOS, ACTAS DE DIFERENCIAS Y OTROS (MANTENIMIENTO DE VIAS)	885.173,86	902.877,34	920.934,88	939.353,58
417505016000	REHABILITACION DE LA VIA EL LIMON - EL DIQUE	10.000,00	10.200,00	10.404,00	10.612,08
417505016100	ESCALONAMIENTO, REAJUSTES DE PRECIOS, CONTINGENCIAS DE LA VIA EL LIMON-EL DIQUE (CONTRAPARTE LOCAL)	100.000,00	102.000,00	104.040,00	106.120,80
417505016200	PAGO DE IVA CONCESIONARIAS (OBRAS NUEVAS MANTENIMIENTO)	4.401.675,63	4.489.709,14	4.579.503,33	4.671.093,39
417505016500	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LAS VIAS TENGUEL - BALAO PTMO. BEDE	249.311,42	254.297,65	259.383,60	264.571,27

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
417505016600	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA DE LAS VIA LOS QUEMADOS-LAUREL PTMO. BEDE	99.687,45	101.681,20	103.714,82	105.789,12
417505016700	VIA DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO PTMO. BEDE	40.315,93	41.122,25	41.944,69	42.783,59
417505017200	REHABILITACIÓN DE LA VIA MAGRO - BOQUERON EN LOS CANTONES DAULE - SANTA LUCIA. PTM. 45371	145.758,44	148.673,61	151.647,08	154.680,02
417505017400	REHABILITACION DE LA VIA DE ACCESO AL RECINTO LIMONCITO HASTA EL LIMITE PROVINCIAL DEL CANTON GUAYAQUIL	276.591,20	282.123,02	287.765,48	293.520,79
417505017500	REHABILITACION DE LA VIA ISIDRO AYORA - LAS MERCEDES EN EL CANTON ISIDRO AYORA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	314.098,85	320.380,83	326.788,44	333.324,21
417505017600	MEJORAMIENTO DE LA VIA MAGRO - BOQUERON FASE 1	207.043,38	211.184,25	215.407,93	219.716,09
417505017700	REHABILITACION DE LA VIA VIRGEN DE FATIMA-NARANJAL .	167.133,40	170.476,07	173.885,59	177.363,30
417505017800	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA COMPRENDIDA DESDE EL KM 20 DE LA VIA DURAN-TAMBO HASTA EL RESO A LA CABECERA DE LA PARROQUIA TAURA	-	-	-	-
417505017900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CABUYAL-LAUREL	1.742.061,61	1.776.902,84	1.812.440,90	1.848.689,72
417505018000	MANTENIMIENTO DE VIAS DURAN TAMBO, CSABUYAL-LAUREL Y CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO VERDE	318.000,67	324.360,68	330.847,90	337.464,86
417505018100	CONCEGUA.- PLAN DE OBRAS NUEVAS 2018-2019 (VIA AURORA - SAMBORONDON VIA NOBOL - KA CADENA VIA GUAYAQUIL - EL EMPALME VIAS ACCESO AL PUENTE ALTERNO NORTE VIA AURORA - LA T - SALITRE - DAULE)	1.766.036,59	1.801.357,32	1.837.384,47	1.874.132,16
417505018400	REHABILITACION DE VARIOS CAMINOS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS	-	-	-	-
417505018700	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO BEDE 45746	13.206.428,49	13.470.557,06	13.739.968,20	14.014.767,57
417505018900	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA MACUL - EL CARMEN, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. 45576	638.159,86	650.923,06	663.941,52	677.220,35

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
417505019000	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PEDRO CARBO - JERUSALEN, INCLUYE PUENTES, EN EL CANTON PEDRO CARBO, PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE 45577	4.954.186,49	5.053.270,22	5.154.335,62	5.257.422,34
417505019100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO , INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL	1.797.218,96	1.833.163,34	1.869.826,61	1.907.223,14
417505019200	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PETRILLO EN EL CANTON NOBOL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	2.728.033,56	2.782.594,23	2.838.246,12	2.895.011,04
417505019300	PLAN DE OBRAS NUEVAS 2019 2020(CORREDORES VIALES LA AURORA-SAMBORONDON -NOBOL-LA CADENA-GUAYAQUIL-EL EMPALME-ACCESO AL PUENTE ALTERNO NORTE Y AURORA -LA T SALITRE-DAULE(.CONORTE)	5.671.729,14	5.785.163,72	5.900.867,00	6.018.884,34
417505019400	PLAN DE OBRAS NUEVAS 2019 2020,CORREDORES VIALES DURAN-EL TRIUNFO-BUCAY-DURAN BOLICHE, KM, 26-PUERTO INCA-NARANJAL-MILAGRO Y MILAGRO-NARANJITO-BUCAY(CONCEGUA)	5.016.743,78	5.117.078,66	5.219.420,23	5.323.808,63
417505019700	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VIAS LOS MONOS, -EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO - VIA SANTA LUCIA - CABUYAL EN EL CANTON SANTA LUCIA VIA Y DE ACCESO A SAN ISIDRO- BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON BALZAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.	6.409.500,28	6.537.690,29	6.668.444,09	6.801.812,97
417800000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	**5.413.481,26**	**5.521.750,89**	**5.632.185,90**	**5.744.829,62**
417801000000	**TRANSFERENCIAS PARA LA INVERSION AL SECTOR PUBLICO**	**5.413.481,26**	**5.521.750,89**	**5.632.185,90**	**5.744.829,62**
417801030000	**A EMPRESAS PUBLICAS**	**125.000,00**	**127.500,00**	**130.050,00**	**132.651,00**
417801030400	EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CONSTRUGUAYAS EP	125.000,00	127.500,00	130.050,00	132.651,00
417801040000	**A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS**	**5.229.481,25**	**5.334.070,88**	**5.440.752,29**	**5.549.567,34**
417802000000	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO**	**59.000,01**	**60.180,01**	**61.383,61**	**62.611,28**
417802040000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	59.000,01	60.180,01	61.383,61	62.611,28
418000000000	**EGRESOS DE CAPITAL**	**47.624,88**	**48.577,38**	**49.548,93**	**50.539,90**
418400000000	**BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)**	**47.624,88**	**48.577,38**	**49.548,93**	**50.539,90**

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
418401000000	BIENES MUEBLES	47.624,88	48.577,38	49.548,93	50.539,90
418401030000	MOBILIARIOS	7.150,00	7.293,00	7.438,86	7.587,64
418401040000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	40.000,00	40.800,00	41.616,00	42.448,32
418401070000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	474,88	484,38	494,07	503,95
419000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**1.023.254,90**	**1.043.720,00**	**1.064.594,40**	**1.085.886,29**
419700000000	**PASIVO CIRCULANTE**	**1.023.254,90**	**1.043.720,00**	**1.064.594,40**	**1.085.886,29**
419701000000	DEUDA FLOTANTE	1.023.254,90	1.043.720,00	1.064.594,40	1.085.886,29
419701010000	DE CUENTAS POR PAGAR	1.023.254,90	1.043.720,00	1.064.594,40	1.085.886,29

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
500000000000	**FUNCION V - SERVICIOS INCLASIFICADOS**	**27.310.950,69**	**27.857.169,70**	**28.414.313,09**	**28.982.599,36**
520000000000	**PROGRAMA II - SERVICIO DE LA DEUDA**	**27.310.950,69**	**27.857.169,70**	**28.414.313,09**	**28.982.599,36**
529000000000	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**27.310.950,69**	**27.857.169,70**	**28.414.313,09**	**28.982.599,36**
529600000000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	27.310.950,69	27.857.169,70	28.414.313,09	28.982.599,36
529602000000	**AMORTIZACION DEUDA INTERNA**	**19.205.466,81**	**19.589.576,15**	**19.981.367,67**	**20.380.995,02**
529602010000	AMORTIZACION PRESTAMO BEDE 315	19.205.466,81	19.589.576,15	19.981.367,67	20.380.995,02
529602012100	ACCESO A LOS LOJAS DE 12KM DE LONGITUD - DAULE PTMO. BEDE Nº 20928	2.992,25	3.052,10	3.113,14	3.175,40
529602013100	ISIDRO AYORA - COROZAL - CASAS DE TEJAS ISIDRO AYORA PTMO. BEDE N°45013	1.062.763,09	1.084.018,35	1.105.698,72	1.127.812,69
529602013400	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PTMO. BEDE Nº 20954	131.930,43	134.569,04	137.260,42	140.005,63
529602013800	REHABILITACIÓN DE LA VÍA EL LIMÓN-EL DIQUE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES SOBRE EL RIO LIMÓN Y CANGAGUA PTMO. BEDE N° 45038	2.129.157,36	2.171.740,51	2.215.175,32	2.259.478,82
529602013900	REHABILITACIÓN DE LA VIA CERECITA - BAJADA DE CHANDUY - LÍMITE PROVINCIAL CANTÓN GUAYAQUIL PTMO. BEDE N° 45187	2.869.721,00	2.927.115,42	2.985.657,73	3.045.370,88
529602014000	REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENGUEL - BALAO- QUEMADOS-LAUREL-RELLENO SANITARIO -MEDIDAS AMBIENTALES-PTMO. BEDE N° 45194	3.098.883,98	3.160.861,66	3.224.078,89	3.288.560,47
529602014400	PTMO. BEDE N° 45202 - PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,64	3,71	3,79	3,86
529602014500	REHABILITACIÓN DE LA VÍA MAGRO - BOQUERÓN EN LOS CANTONES DAULE -SANTA LUCÍA PTMO. BEDE N° 45252	1.346.003,43	1.372.923,50	1.400.381,97	1.428.389,61
529602014600	MEJORAMIENTO DE LA VÍA MAGRO BOQUERÓN FASE I DESDE EL TRAMO MAGRO BRISAS DEL DAULE INCLUYE PUENTE VEHICULAR EN LOS CANTONES DAULE Y SANTA LUCÍA PTMO. BEDE N° 45342	797.301,02	813.247,04	829.511,98	846.102,22
529602014700	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA VÍA VIRGEN DE FÁTIMA . NARANJAL (KM 11) - TAURA CON UNA LONGITUD DE 15 KM EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE N° 45371	410.495,31	418.705,22	427.079,32	435.620,91
529602014800	CONSTRUCCCIÓN DE LA I ETAPA DEL NUEVO MALECÓN Y ÁREAS VERDES DE RECREACIÓN EN LA CIUDAD VILLAMIL PLAYAS PTMO. BEDE N° 45423	1.734.331,25	1.769.017,88	1.804.398,23	1.840.486,20

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2021 - 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INCIAL 2021	2022	2023	2024
529602014900	PTMO. BEDE 45576 REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA MACUL - EL EMPALME -EL CARMEN INCLUYE PUENTE EN EL CANTÓN PALESTINA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE 45576	753.523,25	768.593,72	783.965,59	799.644,90
529602015000	REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PEDRO CARBO - JERUSALÉN, INCLUYE PUENTES EN EL CANTÓN PEDRO CARBO, PROVINCIA DEL GUAYAS PTMO. BEDE N° 45577	325.803,94	332.320,02	338.966,42	345.745,75
529602015100	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LAS VÍAS: VÍA 1.- PUENTE NEGRO - EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES, EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL, Y VIA 2.- PETRILLO - LAS MINAS DE PETRILLO, EN EL CANTÓN NOBOL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS. PTMO BEDE N° 45578.	1.627.971,66	1.660.531,09	1.693.741,72	1.727.616,55
529602015300	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPTIMIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO. PTMO BEDE 45758	2.289.743,62	2.335.538,49	2.382.249,26	2.429.894,25
529602015400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA CERECITA - SAFANDO, INCLUYE PUENTE EN EL CANTON GUAYAQUIL, CAMINO VECINAL POTOSI - EL PAPAYO - LA ELVIRA, EN EL CANTON SALITRE, VIA T DE SOLEDAD CHICA - T DE CHAGUE, INCLUYE PUENTES EN EL CANTON SIMON BOLIVAR PTMO. BEDE 45746	624.841,58	637.338,41	650.085,18	663.086,88
529602030000	**AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO**	**8.105.483,88**	**8.267.593,55**	**8.432.945,43**	**8.601.604,33**
529602030100	REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS (EUGENIA - EL PARAISO -MATA DE PLATANO - CARRIZAL)	1.061.659,60	1.082.892,79	1.104.550,64	1.126.641,66
529602030200	REHABILITACION ASFALTADO DE LA VIA "Y"DE ACCESO A SAN ISIDRO BOCA DE AGUA FRIA - LIMITE PROVINCIAL INCLUYE PUENTE	3.207.145,82	3.271.288,74	3.336.714,51	3.403.448,80
529602030300	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LOS MONOS - EL TRIUNFO - 10 DE AGOSTO	2.399.700,97	2.447.694,99	2.496.648,89	2.546.581,86
529602030400	REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA SANTA LUCIA - CABUYAL	1.436.977,49	1.465.717,04	1.495.031,38	1.524.932,01

Prefectura del Guayas

INFORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

MEMORANDO # 265-SFA-SLN-DPTH-GADPG-2020

DE: Mgs. Sandra Freire Aguayo
SUBDIRECTORA DE LIQUIDACION Y NOMINA

PARA: Mgs. Susana Torres Herrera
DIRECTOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

FECHA: Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

ASUNTO: Presupuesto Talento Humano ejercicio fiscal 2021

De mi consideración:

En virtud de dar contestación al Oficio No. 0736-DPF-BLCH-2020 y con base en el Art. 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, sírvase encontrar adjunto el presupuesto de remuneraciones del Talento Humano para el ejercicio fiscal 2021 considerando la estructura orgánica funcional vigente y en conformidad con las comunicaciones recibidas en respuesta al Oficio No. PG-SGR-02208-2020 suscrito por la Mgs. Susana González Rosado, Prefecta Provincial del Guayas, mismo que guarda relación con el Memorando # 09342-DV-DPTH-GADPG-2020 suscrito por el Ing. Danny del Valle Loza, Director Provincial de Talento Humano.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
HORA: 12:01 pm
RECIBIDO POR:

Mgs. Sandra Freire Aguayo
SUBDIRECTORA DE LIQUIDACION Y NOMINA
C/C Archivo

ACCION	SERVIDOR	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	*Victor Roberto Bravo Torres*		*Técnico de Nómina*
Revisado por:	*Ing. José Roberto Silva Ayala*		*Responsable de Nómina*

MEMORANDO NO. 12352-ENM-DPTH-GADPG-2020

DE: Ab. Ericka Nativi Merchán
DIRECTORA PROVINCIAL TALENTO HUMANO (e)

PARA: Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

ASUNTO: **REF. OFICIO No. 01868-DPF-BLCH-2020**

FECHA: 28 de octubre del 2020

Dando atención al oficio de la referencia, me permito citar los Memorando No. 355-STH-DPTH-GADPG-2020, No. 265-SFA-SLN-DPTH-GADPG-2020 suscrito por la Ing. Susana Torres, Subdirectora de Administración, Manejo técnico y Régimen Disciplinario, así como los memorandos No. 329-SFA-SLN-DPTH-GADPG-2020, suscrito por la Ing. Sandra Freire Aguayo, Subdirectora de Liquidación y Nómina, en relación a la información solicitada para la proyección presupuestaria 2021, que se compone de lo siguiente:

1. Estructura Orgánica Vigente, para el año 2021 (ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL)
2. Proyección de gastos de talento humano por programas
3. Proyección de Remuneraciones de Empleados Nombramientos
4. Proyección de Remuneraciones de Empleados de Contrato Ocasional
5. Proyección de Remuneraciones de obreros públicos (Código de Trabajo)
6. Proyección de pensión vitalicia de obreros jubilados vivos
7. Proyección de pensión de obreros jubilados fallecidos
8. Proyección y costo con nombres de servidores públicos a jubilarse patronalmente y por renuncia voluntaria
9. Proyección y costo con nombres de obreros públicos a jubilarse patronalmente y por renuncia voluntaria
10. Proyección de costo de sentencias por juicios laborales
11. Proyección de costos de reintegros
12. Proyección de Costos por Honorarios Profesionales
13. Proyección de costo de encargos y subrogaciones
14. Proyección de costo de liquidaciones finales de contratos ocasionales
15. Proyección de costo de liquidaciones finales de empleados de nombramiento.

Es importante indicar que la proyección del presupuesto fue calculada en base a la estructura orgánica vigente a septiembre 2020, y siendo que se encuentra en proceso una nueva reestructuración, la proyección presentada tenga variaciones y se ajuste al monto estipulado para el presupuesto de Talento Humano 2021.

Atentamente,

Ab. Ericka Nativi Merchán
Dirección Provincial Talento Humano (e)
Adjunto: Lo Indicado
Copia/ Archivo.

29/10/2 8:37

ACCIÓN	SERVIDORA	FIRMA	PUESTO
Elaborado por:	C.P.A. Alexandra Díaz Calderón		Jefe Liquidación (e)
Revisado por:	Ing. Sandra Freire Aguayo		Subdirectora Liquidación y Nomina

Prefectura del Guayas | Dirección Provincial Financiera

Ing. Sandra Pesantes atender con urgencia

Guayaquil, 19 de octubre del 2020
Oficio No. 01868-DPF-BLCH-2020

Abogada
ERICKA NATIVI MERCHÁN
DIRECTORA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
En su despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 766-DPF-PRE-2020, de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por Ing. Julio Ocampo Córdova, Subdirector de Presupuesto, en el cual solicita textualmente lo siguiente:

"*...nos proporcione la información relativa del manejo interno del personal de la Institucional correspondiente al año 2021, tales como:*

1. Estructura Orgánica Vigente, para el año 2021 (ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL).
2. Proyección de gastos del Talento Humano por programas.
3. Proyección de Remuneraciones de Empleados Nombramientos.
4. Proyección de Remuneraciones de Empleados de Contrato Ocasional.
5. Proyección de Remuneraciones de obreros públicos (Código de Trabajo).
6. Proyección de pensión vitalicia de obreros jubilados vivos.
7. Proyección de pensión de obreros jubilados fallecidos.
8. Proyección y costo con nombres de servidores públicos a jubilarse patronalmente y por renuncia voluntaria.
9. Proyección y costo con nombres de obreros públicos a jubilarse patronalmente y por renuncia voluntaria.
10. Proyección de costo de sentencias por juicios laborales.
11. Proyección de costos de reintegros.
12. Proyección de Costos por Honorarios Profesionales.
13. Proyección de costo de encargos y subrogaciones.
14. Proyección de costo de liquidaciones finales de contratos ocasionales.
15. Proyección de costo de liquidaciones finales de empleados de nombramiento.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

DRA. MARIA BEATRICE LAMINCIA CHIOCCA
DIRECTORA PROVINCIAL FINANCIERA

Adj.: Copia de Oficio N° 766-DPF-PRE-2020
C.c.: Archivo

NOMBRE	FIRMA
Elaborado por: Sra. Alicia Ordoñez Zambrano	
Revisado por: CPA Erika López Banchón	
Aprobado por: Abg. Martha Aguirre Gómez	

19/10/2020
14:15

Prefectura del Guayas | Dirección Provincial de Talento Humano

MEMORANDO #355-STH-DPTH-GADPG-2020

PARA: Ab. Ericka Nativí Merchán
DIRECTORA PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO (E)

DE: Ing. Susana Torres Herrera
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO TÉCNICO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

FECHA: Guayaquil, octubre 27 de 2020

ASUNTO: Entrega de información

Con la finalidad de atender la solicitud efectuada por parte de la Ing. Sandra Freire Aguayo, Subdirectora de Liquidación y Nómina, el cual guarda relación con el requerimiento de la Subdirección de Presupuesto de la Dirección Provincial Financiera, respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, sirva el presente para remitir a usted la siguiente información:

1. Estructura Orgánica Vigente (Organigrama Institucional)
2. Distributivo institucional
3. Planificación de contratación de honorarios profesionales
4. Planificación de contratación de servicios ocasionales

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Susana Torres Herrera
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, MANEJO TÉCNICO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

SHEICA

ACCION	SERVIDOR	Firma o	PUESTO

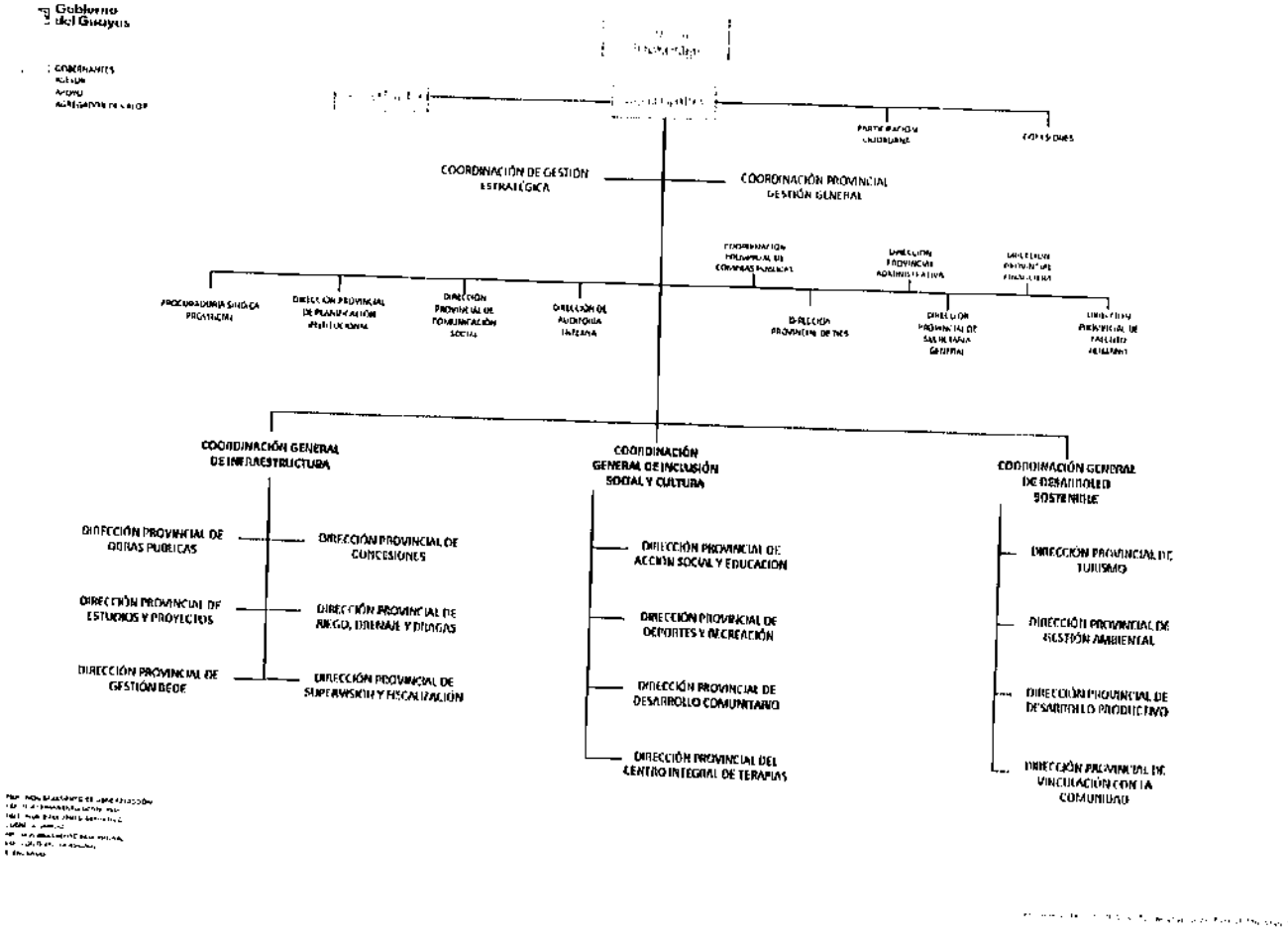
Gobierno del Guayas
COORDINACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
COORDINACIÓN PROVINCIAL GESTIÓN GENERAL
PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TICS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONCESIONES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DIQUES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN BEDE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2021

RESUMEN POR MODALIDAD

Modalidad	# Cargos	Remuneración Periodo	Ranchos	Horas Extras	Fondos de Reserva	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Vacaciones	Aporte Patronal 11.65%	Total	Participación
ESTRUCTURA ORGANICA	1193	17,622,698.28	0.00	216,282.45	1,467,972.25	1,468,558.19	489,130.00	0.00	2,053,044.77	23,317,685.94	70.87%
CONTRATO OCASIONAL	3	62,592.00	0.00	0.00	5,213.91	5,216.00	1,230.00	0.00	7,291.97	81,543.88	0.25%
OBREROS PUBLICOS	433	3,416,017.92	450,320.00	1,929,616.36	445,291.14	445,469.80	177,530.00	222,734.91	622,766.38	7,709,746.51	23.43%
JUBILADOS VIVOS	284	1,306,780.92	0.00	0.00	0.00	108,898.41	116,440.00	0.00	0.00	1,532,119.33	4.66%
JUBILADOS FALLECIDOS	10	40,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,800.00	0.12%
HONORARIOS PROFESIONALES	4	220,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,416.00	0.67%
TOTAL	**1927**	**22,669,305.12**	**450,320.00**	**2,145,898.81**	**1,918,477.30**	**2,028,142.40**	**784,330.00**	**222,734.91**	**2,683,103.12**	**32,902,311.66**	**100.00%**

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2021

RESUMEN POR PROGRAMAS

Modalidad / Programa	Remuneración Periodo	Ranchos	Horas Extras	Fondos de Reserva	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Vacaciones	Aporte Patronal 11.65%	Total	Participación
ESTRUCTURA ORGANICA	7,765,322.28	0.00	90,897.85	646,851.79	647,110.19	201,720.00	0.00	904,660.21	10,256,562.32	49.86%
CONTRATO OCASIONAL	25,380.00	0.00	0.00	2,114.15	2,115.00	410.00	0.00	2,956.77	32,975.92	
OBREROS PUBLICOS	2,039,999.76	267,280.00	1,107,403.29	262,178.54	262,283.86	105,370.00	131,141.80	366,672.49	4,542,329.74	
JUBILADOS VIVOS	1,306,780.92	0.00	0.00	0.00	108,898.41	116,440.00	0.00	0.00	1,532,119.33	
JUBILADOS FALLECIDOS	40,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,800.00	
PROGRAMA 11	**11,178,282.96**	**267,280.00**	**1,198,301.14**	**911,144.48**	**1,020,407.46**	**423,940.00**	**131,141.80**	**1,274,289.47**	**16,404,787.31**	
ESTRUCTURA ORGANICA	2,678,484.00	0.00	33,994.04	223,118.07	223,207.00	79,540.00	0.00	312,043.35	3,550,386.46	12.28%
CONTRATO OCASIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBREROS PUBLICOS	203,772.48	26,000.00	138,460.00	28,507.96	28,519.30	10,250.00	14,259.68	39,870.06	489,639.48	
PROGRAMA 21	**2,882,256.48**	**26,000.00**	**172,454.04**	**251,626.03**	**251,726.30**	**89,790.00**	**14,259.68**	**351,913.41**	**4,040,025.94**	
ESTRUCTURA ORGANICA	3,397,824.00	0.00	45,473.80	283,039.18	283,152.00	108,240.00	0.00	395,846.51	4,513,575.49	14.47%
CONTRATO OCASIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
OBREROS PUBLICOS	115,392.48	14,560.00	55,496.00	14,235.02	14,240.70	5,740.00	7,120.41	19,908.50	246,693.11	
PROGRAMA 36	**3,513,216.48**	**14,560.00**	**100,969.80**	**297,274.20**	**297,392.70**	**113,980.00**	**7,120.41**	**415,755.01**	**4,760,268.60**	
ESTRUCTURA ORGANICA	3,781,068.00	0.00	45,916.76	314,963.21	315,089.00	99,630.00	0.00	440,494.70	4,997,161.67	22.72%
CONTRATO OCASIONAL	37,212.00	0.00	0.00	3,099.76	3,101.00	820.00	0.00	4,335.20	48,567.96	
OBREROS PUBLICOS	1,056,853.20	142,480.00	628,257.07	140,369.62	140,425.94	56,170.00	70,213.02	196,315.33	2,431,084.18	
PROGRAMA 41	**4,875,133.20**	**142,480.00**	**674,173.83**	**458,432.59**	**458,615.94**	**156,620.00**	**70,213.02**	**641,145.23**	**7,476,813.81**	
HONORARIOS PROFESIONALES	220,416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,416.00	0.67%
TOTAL GENERAL	**22,669,305.12**	**450,320.00**	**2,145,898.81**	**1,918,477.30**	**2,028,142.40**	**784,330.00**	**222,734.91**	**2,683,103.12**	**32,902,311.66**	**100.00%**

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PÚBLICOS

#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL DOS DECIMOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORMES	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROTECTORADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES DIRECTAS	CARGAS FAMILIARES INDIRECTAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
21	2308	0913586923	DELGADO ARELLANO JIMMY CESAR	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	03/05/2004	16	17	24.06	288.66	0	1	3.54	42.48	500.14
22	3157	0801205358	GONZALEZ CHARCOPA KELO JAVIER	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/05/2003	12	13	18.40	220.74	0	1	3.54	42.48	432.22
23	1507	0911542413	GUANIN CAMPOVERDE CARLOS LUIS	PROFESIONAL	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	556.50	165.00	01/01/2004	16	17	40.67	488.03	2	3	10.62	127.44	784.47
24	29255	0911127330	JARA MONTERO SAMMY DAMIAN	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/09/2010	10	11	21.31	255.75	2	3	10.62	127.44	552.19
25	1664	0907381081	JARRIN FERNANDEZ IVAN AURELIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	553.00	169.00	01/11/1998	22	23	31.80	381.57	0	1	3.54	42.48	593.05
26	29338	0921799089	LARROZA JUNCO ABRAHAN BENIGNO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/09/2010	10	11	21.31	255.75	1	2	7.08	84.96	509.71
27	2360	0915137657	LOZANO MEDINA HECTOR OSWALDO	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/06/1997	23	24	33.96	407.52	0	1	3.54	42.48	619.00
28	2361	0913125822	LOZANO RIZZO HILDO DAVID	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/06/2004	16	17	24.06	288.66	0	1	3.54	42.48	500.14
29	30742	0915882246	LUNA PENAFIEL JORGE GIOVANNI	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/03/2012	8	9	12.74	152.87	0	1	3.54	42.48	364.35
30	1239	0906827250	MENDEZ SANISACA FRANCISCO OSWALDO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/05/2006	12	13	18.40	220.74	0	1	3.54	42.48	432.22
31	1444	0906482807	MOSCOSO VITERI GILBERTO GONZALO	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	23/09/2003	18	20	28.30	339.60	0	1	3.54	42.48	551.08
32	35810	0802064967	MUÑOZ MECIAS MARITZA MAGDALENA	CONSERJE	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537.00	169.00	14/10/2013	7	8	10.74	128.88	1	2	7.08	84.96	382.84
33	27767	0915019301	ORTIZ PLUAS LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/10/2009	11	12	23.25	279.00	2	3	10.62	127.44	575.44
34	848	0908440126	PALMA ESTRADA EDUARDO EFRAIN	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/07/1997	23	24	33.96	407.52	0	1	3.54	42.48	619.00
35	29453	0909823035	PILCO LEMA ANDRES EU	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/10/2010	10	11	21.31	255.75	2	3	10.62	127.44	552.19
36	30031	0915771133	PINARGOTE PLUAS ANTONIO BALDOMERO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/08/2011	9	10	14.15	169.80	3	4	14.15	169.92	508.72
37	35842	0913952136	QUIROZ ZURITA CRISTAL MARITZA	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	02/05/2014	6	7	9.91	118.86	1	2	7.08	84.96	372.82
38	36018	0910621604	RAMOS NAVARRETE MAXIMO ENRIQUE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	14/01/2015	6	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48	330.34
39	36032	0914910419	RIVERA JIMENEZ WILBER WILVAN	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/08/2011	9	10	14.15	169.80	1	2	7.08	84.96	423.76
40	997	0907660830	ROJAS SUAREZ MANUEL EDUARDO	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	702.02	169.00	01/11/1995	24	25	43.86	526.32	0	1	3.54	42.48	738.00

oberto Bravo Torres
Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MENSUAL A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 154 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
								UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y UNIFORMES 2021
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON 48 DENGOS	UNIFORME 2021	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
1	34509	0919255224	CALDERON ESPINOZA ANGEL FERNANDO	CONSERJE	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	11	537.00	169.00	01/04/2013	7	8	10.74	128.88	3	4	14.18	168.92	467.80
2	28071	0905416186	CRUZ CHECA JORGE ENRIQUE	CONSERJE	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	11	537.00	169.00	13/11/2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80
3	460	0909104095	VALENCIA MITE JOSE EDGAR	CONSERJE INTERNO	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	11	537.00	169.00	08/06/2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80
4	15778	0913809043	RUA CAMPAÑA JORGE ALBERTO	CONSERJE	0895 - DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIERA	11	537.00	169.00	01/11/2013	7	8	10.74	128.88	2	3	10.62	127.44	426.32
5	28591	0924556766	ACUÑA LEY LUIS ISRAEL	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/03/2010	10	11	15.57	186.78	3	4	14.18	169.92	525.70
6	2262	0919810093	ALCIVAR GARCIA ROBERTO AURELIO	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531.00	169.00	03/05/2004	16	17	22.57	270.81	0	1	3.54	42.48	482.29
7	27384	0911070456	ALVARADO CALDERON FELIX LUCIANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	03/08/2009	11	12	23.25	279.00	0	1	3.54	42.48	490.48
8	28544	0909486223	ALVARADO RUIZ JORGE ISMAEL	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/02/2010	10	11	21.31	255.75	1	2	7.08	84.96	509.71
9	434	0911492999	ALVIA FIGUEROA JHON FRANCISCO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/03/2003	17	18	34.88	418.50	1	2	7.08	84.96	672.46
10	28763	0919928931	ARIZALA POROZO ARMANDO JAVIER	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/04/2010	10	11	21.31	255.75	4	5	17.70	212.40	637.15
11	2381	0915116057	ARTEAGA TOBAR LENIN RAFAEL	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	03/05/2009	11	12	23.25	279.00	3	4	14.16	169.92	617.92
12	28438	0914581238	ASENCIO CASTRO ALFREDO OLAY	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	14/05/2010	10	11	21.31	255.75	2	3	10.62	127.44	552.19
13	2345	0916945926	BAQUE CHOEZ JOSE ANTONIO	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531.00	169.00	31/05/2004	16	17	22.57	270.81	0	1	3.54	42.48	482.29
14	2549	0907851547	BARAHONA MORAN OTTO IVAN	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/08/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
15	30360	0909148199	CADENA AREVALO WANKLYN LENIN	INSPECTOR DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	03/03/2014	6	7	13.56	162.75	0	1	3.54	42.48	374.23
16	2348	0908250339	CASTRO DAVILA MIGUEL AMABLE	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/06/2004	16	17	24.06	288.66	0	1	3.54	42.48	500.14
17	30079	0918214951	CERVANTES MACHADO JORGE WILLIAMS	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/06/2011	9	10	14.15	169.80	3	4	14.16	169.92	508.72
18	37722	0924165232	CORDERO ZAMBRANO CARLOS JULIO	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	10/09/2014	5	7	9.91	118.89	3	4	14.16	169.92	457.78
19	29185	0901654989	CORTES CACEDO GUTEMBERT ALFREDO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/09/2010	10	11	21.31	255.75	4	5	17.70	212.40	637.15
20	28072	0909177412	CRUZ GUILLEN GALO FERNANDO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	13/11/2009	11	12	16.98	203.76	0	1	3.54	42.48	415.24

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO SUELDO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	SUELDO ACTUAL DON ARCHIVOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORMES 60	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	MESES DE SERVICIO PARCIALES	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROTECTORAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
41	25641	0924459594	ROLDAN PALMA ANDRES ANCELMO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/03/2010	10	11	15.57	186.78	1	2	7.08	84.96	440,74
42	27209	0909965338	ROSALES MEDINA WILLINGTON HUGO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	773.00	169.00	03/08/2009	11	12	23.15	278.25	0	1	3.54	42.48	489,73
43	2680	0910580448	RUIZ GARCIA GONZALO FELIPE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/05/2008	12	13	18.40	220.74	0	1	3.54	42.48	432,22
44	2357	0924332915	SANCHEZ CUERO KELVIS ANTONIO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	03/08/2009	11	12	23.25	279.00	3	4	14.16	169.92	617,92
45	30556	0911523207	SANTILLAN PINELA DAVID EDIBERTO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	02/04/2012	8	9	12.74	152.82	1	2	7.08	84.96	406,78
46	28013	0903660483	SUAREZ GAMBOA VICTOR HUGO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	04/11/2009	11	12	23.25	279.00	1	2	7.08	84.96	532,96
47	1580	1201563564	TROYA ACOSTA PABLO JULIAN	CONSERJE	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537.00	169.00	03/01/2005	15	16	21.48	257.76	0	1	3.54	42.48	469,24
48	29686	0927155218	ULLOA SALAZAR MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	02/05/2011	9	10	19.38	232.50	0	1	3.54	42.48	443,98
49	35348	0918798729	VEGA GARCIA PUBLIO JOSE	GUARDIAN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531.00	169.00	21/01/2014	6	7	9.29	111.51	0	1	3.54	42.48	323,99
50	27488	0905799920	VELASCO ALVAREZ LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	03/08/2009	11	12	23.25	279.00	1	2	7.08	84.96	532,96
51	29940	0918740034	VELASTEGUI MARIN BORIS MARCELO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/08/2011	9	10	19.38	232.50	1	2	7.08	84.96	486,46
52	28120	0910722537	VERDESOTO MENDOZA MELVIN LEROY	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/08/2010	10	11	15.57	186.78	1	2	7.08	84.96	440,74
53	2704	1209452148	VILLACIS ICAZA EUSEBIO JACINTO	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/05/2008	12	13	25.19	302.25	1	2	7.08	84.96	556,21
54	1358	0911219400	VILLACRESES VILLACRESES JUAN JOSE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/05/2008	12	13	18.40	220.74	0	1	3.54	42.48	432,22
55	26880	0914840970	VILLAMAR REYES SHIRLEY MARLENE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	02/06/2014	6	7	9.91	118.85	1	2	7.08	84.96	372,62
56	28140	0904903580	ZAMORA MORALES WILSON HUGO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	13/11/2009	11	12	23.25	279.00	0	1	3.54	42.48	490,48
57	27168	0911746534	ZUNIGA MONSERRATE EFRAIN CLEMENTE	AUXILIAR DE SUPERVISION	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775.00	169.00	01/10/2009	11	12	23.25	279.00	0	1	3.54	42.48	490,48
58	554	0911317071	ZURITA HERNANDEZ MARCOS ANTONIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566.00	169.00	01/09/1992	28	29	41.03	492.42	0	1	3.54	42.48	703,90
59	165	0903258031	ALARCON AVECILLA JHON EDISON	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZ	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	01/03/2002	18	19	29.85	358.26	1	2	7.08	84.96	612,22
60	3375	0916653182	ALVARADO GUZALDE STEVE KENNY	TECNICO ELECTRONICO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	756.00	169.00	04/08/2008	12	13	25.87	310.44	1	2	7.08	84.96	564,40

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
								UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)					TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cod	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORME 2021	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	SALDO DE SUBSIDIO PROTECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES DISCAPACIDADES	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021		
61	3575	0915323117	ALVAREZ GARCIA NELLY CRISTINA	AYUDANTE DE SOLDADOR	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01/07/2009	11	12	15.93	191.16	0	1	3.54	42.48		402.64
62	3540	0921348850	ALVAREZ SIGUENCIA HENRY MAXIMILIANO	ELECTROMECANICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548.00	169.00	01/05/2009	11	12	16.44	197.28	3	4	14.16	169.92		536.20
63	1118	0907782593	ALVAREZ SILVA WILLIAM ALFREDO	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	01/01/2002	18	19	29.85	358.26	0	1	3.54	42.48		569.74
64	34641	0920876193	ANDRADE GALARZA CRISTHIAN ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.90	169.00	10/06/2013	7	8	11.32	135.84	0	1	3.54	42.48		347.32
65	27450	0801238205	ARCE DUMONEZ BETTY MARINA	CONSERJE	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	169.00	01/05/2009	11	12	16.11	193.32	1	2	7.08	84.96		447.28
66	34830	0906560271	ARELLANO MERINO JORGE RAUL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	06/04/2015	5	6	8.48	101.88	0	1	3.54	42.48		313.36
67	3050	0925545378	ARGUDO DELGADO DARIO SALVADOR	LAVADOR / ENGRASADOR	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/05/2008	12	13	18.42	220.74	2	3	10.62	127.44		517.18
68	2294	0301010898	ARGUDO DELGADO TEUMO RODOLFO	GUARDIAN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	568.44	169.00	01/05/1994	26	27	39.72	476.64	1	2	7.08	84.96		730.60
69	124	0910187020	ARGUELLO LEYTON GALO JACINTO	JEFE DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	01/01/1992	28	29	57.71	692.52	0	1	3.54	42.48		904.00
70	1938	0911287764	ARGUELLO LEYTON TERESA CECILIA	OPERADOR DE MAQUINARIA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708.00	169.00	07/07/2000	17	18	31.86	382.32	0	1	3.54	42.48		593.80
71	552	0911784874	ARIAS PORRO GABRIEL ALBERTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	682.21	169.00	01/07/1997	23	24	40.93	491.19	1	2	7.08	84.96		746.15
72	955	0915745081	ARROYO RODRIGUEZ XAVIER ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	654.83	169.00	01/07/1997	23	24	39.28	471.33	2	3	10.62	127.44		757.77
73	2295	0916098205	ASÉNCIO ASÉNCIO VICTOR GERMAN	OPERADOR DE MAQUINARIA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708.00	169.00	03/05/2004	15	17	30.09	361.08	2	3	10.62	127.44		657.52
74	39769	0909048332	AVILA RIOS JUAN ELIAS	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	564.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.76	105.12	0	1	3.54	42.48		316.60
75	3578	1308765300	BAQUE AVILA CLEMENTE ELADIO	AYUDANTE DE PINTURA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01/07/2009	11	12	15.93	191.16	0	1	3.54	42.48		402.64
76	39772	0925620268	BARREIRO VELEZ AUGUSTO MARTIN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.49	101.88	1	2	7.08	84.96		355.84
77	408	0906825676	BARRERA CABRERA MARIA GLADYS	AUXILIAR DE SERVICIOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	169.00	01/04/2000	20	21	28.19	338.31	0	1	3.54	42.48		548.79
78	666	0916195287	BATEOJA MIRANDA GILSON JAVIER	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	582.00	169.00	01/07/1997	23	24	34.92	419.05	3	4	14.16	169.92		757.98
79	37755	0907921324	BELTRAN CASTRO AMORES ALBERTO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48		330.34
80	2297	0906682545	BERMEO MARCA JHONNY PATRICIO	INSPECTOR OPERATIVO DE	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	743.00	169.00	03/05/2004	15	17	31.58	378.93	0	1	3.54	42.48		590.41

Roberto Bravo Torres
Jómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	SALARIO ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROTESTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES INTERNACIADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
81	869	0909936003	BLANCO SANCHEZ ELADIO WILLIAN ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707.84	169.00	01/07/1997	23	24	42.47	509.64	2	3	10.62	127.44	806.08
82	1294	0912299269	BOLAÑOS RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708.00	169.00	01/10/2002	18	19	33.63	403.56	1	2	7.08	84.96	657.52
83	3429	0920744141	BONILLA SALAZAR LENIN STALIN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	556.00	169.00	15/10/2008	12	13	18.40	220.74	1	2	7.08	84.96	474.70
84	2299	1301431032	BOWEN PINCAY PLUTARCO ALEJANDRO	GUARDIAN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	03/05/2004	15	17	22.57	270.81	0	1	3.54	42.48	482.29
85	1255	0910512702	BRAVO AVILES JHON WILLIAM	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	645.44	169.00	01/02/2002	18	19	30.66	367.90	0	1	3.54	42.48	579.38
86	3581	1306562998	BRAVO MENENDEZ JIMMY GEOVANNY	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	588.00	169.00	01/07/2009	11	12	16.98	203.76	0	1	3.54	42.48	415.24
87	874	0907435622	BRIONES REYES JOFFRE WILLIAM	GUARDIAN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	580.36	169.00	01/02/1996	24	25	36.27	435.27	0	1	3.54	42.48	644.75
88	36324	0909758798	CALLE MOREIRA LUIS OMAR	GUARDIA DE SEGURIDAD	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	366.00	169.00	21/01/2014	8	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48	330.34
89	1300	0917912008	CAUPOVERDE GARCIA WILSON MANUEL	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	21/01/2002	18	19	29.85	358.26	2	3	10.62	127.44	654.70
90	2300	0701777310	CANALES ORELLANA JOHNNY ARMANDO	TECNICO DE EQUIPO Y MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	03/05/2004	16	17	33.83	405.96	1	2	7.08	84.96	659.92
91	3412	0810966059	CANTOS CARDENAS EDGAR JOBBANY	TECNICO ELECTRONICO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	01/10/2008	12	13	25.87	310.44	1	2	7.08	84.96	564.40
92	30844	0909228520	CANTOS VILLAMAR CARLOS ALBERTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.76	105.12	0	1	3.54	42.48	315.60
93	29672	0906411533	CARCHIPULLA REINO FEDERICO OLIVERO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	169.00	01/04/2011	9	10	13.43	161.10	0	1	3.54	42.48	372.58
94	3425	0915134662	CARDENAS BUSTOS DANIEL ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	556.00	169.00	15/10/2008	12	13	18.40	220.74	1	2	7.08	84.95	474.70
95	2374	1202578361	CARPIO RODRIGUEZ FELIX DE JESUS	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	556.00	169.00	17/05/2004	16	17	24.06	288.68	0	1	3.54	42.48	500.14
96	889	0914740261	CARVAJAL CASTILLO JOSE VICENTE	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707.84	169.00	01/07/1997	23	24	42.47	509.64	2	3	10.62	127.44	806.08
97	32958	0917235830	CASQUETE BUENO JOSE DE JESUS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708.00	169.00	15/10/2012	8	9	15.93	191.16	2	3	10.62	127.44	687.60
98	27903	0909112452	CASQUETE GUERRERO HECTOR	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	04/11/2009	11	12	15.93	191.16	0	1	3.54	42.48	402.64
99	2057	0915449000	CASTILLO PAREDES JUAN ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	23/01/1998	22	23	33.58	402.96	0	1	3.54	42.48	614.44
100	3068	0919651436	CATUTE OCHOA MIGUEL ANGEL	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/03/2001	19	20	28.30	339.60	2	3	10.62	127.44	636.04

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 384 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
									UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ACEITISOS		UNIFORME	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE RETIRO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
101	2149	0921552923	CAYAMPE NAVAS DAVID ISRAEL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	568.00	169.00		01/06/2004	16	17	24.06	288.86	2	3	10.62	127.44	585.16
102	1304	0915346292	CAYAMPE NAVAS GUILLERMO CESAR	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	612.29	169.00		01/11/2002	18	19	29.08	349.01	1	2	7.08	84.96	602.97
103	2102	0916476245	CAYETANO CRUZ ANGEL SENOVIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00		01/02/1994	26	27	39.42	473.04	2	3	10.62	127.44	769.48
104	29962	0802457332	CEDEÑO DELGADO JUAN JOSE	AUXILIAR DE SUPERVISION	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	169.00		01/01/2011	9	10	19.38	232.50	2	4	14.16	169.92	571.42
105	2303	0911969350	CEDEÑO ORTIZ JOSE LEONCIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	593.36	169.00		03/09/1988	32	33	49.45	593.37	0	1	3.54	42.48	804.85
106	37756	0401578711	CELI GUERRON GONZALO ISRAEL	AYUDANTE DE MECANICO AUTOMOTRIZ	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00		10/09/2014	6	7	9.29	111.51	1	2	7.08	84.96	366.47
107	3584	0909872150	CELLERI VINUEZA CARLOS ANTONIO	MECANICO ELECTRICISTA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548.00	169.00		01/07/2009	11	12	16.44	197.28	2	3	10.62	127.44	493.72
108	29051	0908843204	COBOS NAVARRETE JOSE DANIEL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	556.00	169.00		01/08/2010	10	11	15.57	186.78	0	1	3.54	42.48	398.26
109	499	0909410542	CONTRERAS ESTUPINAN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	682.21	169.00		01/07/1997	23	24	40.93	491.19	1	2	7.08	84.96	745.15
110	2429	1001505680	CORNEJO CEDEÑO CESAR CECILIO	OPERADOR DE RODILLOS MANUAL	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00		01/08/1996	24	25	36.50	438.00	0	1	3.54	42.48	649.48
111	39807	0926078510	CORTEZ OLMEDO PEDRO PABLO	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.60	169.00		03/09/2015	5	6	8.49	101.88	0	1	3.54	42.48	313.36
112	27267	0908636814	CORTEZ PIGUAVE JOHNNY JOFFRE	AUXILIAR DE SUPERVISION	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	169.00		03/09/2009	11	12	23.25	279.00	0	1	3.54	42.48	490.48
113	27970	0907996835	CRESPIN POVEDA FRANCISCO LUIS	GUARDIAN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00		04/11/2009	11	12	15.93	191.16	0	1	3.54	42.48	402.64
114	3426	0904281849	DELGADO MARISCAL AURELIO	MECANICO TORNERO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	574.33	169.00		15/10/2008	12	13	18.67	223.99	0	1	3.54	42.48	435.47
115	1628	0911568772	FARAD PINO NELSON ASTOLFO	AYUDANTE DE TANQUERO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00		01/05/2001	19	20	26.55	318.60	0	1	3.54	42.48	530.08
116	1215	0919572002	FERNANDEZ IDROVO CARLOS ENRIQUE	JEFE DE MECANICA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	795.00	169.00		01/03/2002	18	19	37.81	453.72	2	3	10.62	127.44	750.16
117	478	0911256303	FIGUEROA MUÑOZ CARLOS MANUEL	TÉCNICO DE ELECTRICIDAD	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	766.00	169.00		01/03/1998	22	23	45.77	549.24	0	1	3.54	42.48	760.72
118	39772	0920515954	FIGUEROA VERA DARWIN ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.00	169.00		01/09/2015	5	6	8.49	101.88	1	2	7.08	84.96	365.84
119	1838	0911754195	FRANCO DAVILA MARIA ANGELICA	AYUDANTE DE EQUIPO Y O	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00		01/07/2003	17	18	23.90	286.74	2	3	10.62	127.44	583.18
120	37713	0927120295	GAONA MENDEZ LUIS EDUARDO	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00		10/09/2014	6	7	9.29	111.51	3	4	14.16	169.92	450.43

berto Bravo Torres
Jómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS

#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME 50	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROPUESTOS	SUELDO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES DISCAPACITADOS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
121	1317	0906164156	GAONA REY HERMAN NELSON	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	571.17	169.00	01/01/2002	18	19	31.88	382.57	2	3	10.62	127.44	679.01
122	2312	0916275423	GARNICA NIETO RAFAEL FABRICIO	MECANICO A DIESEL	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548.00	169.00	03/05/2004	16	17	23.29	279.48	0	1	3.54	42.48	490.96
123	1674	0911933000	GAVILANES LOPEZ TELMO ARMANDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	556.00	169.00	16/10/2000	17	18	25.47	305.64	2	3	10.62	127.44	602.08
124	613	0906009582	GONZALEZ CHAMBA MARCO ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	596.53	169.00	06/02/1994	26	27	40.27	483.19	0	1	3.54	42.48	694.67
125	3370	0916534019	GONZALEZ TIGRERO OSWALDO FABRICIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.00	169.00	04/08/2006	12	13	18.40	220.74	3	2	14.16	169.92	559.66
126	1643	0902850932	GRANADOS CRIOLLO JOVITA GENARA	CONSERJE	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	169.00	01/03/2006	15	16	21.48	257.76	0	1	3.54	42.48	469.24
127	36130	0928872910	HOLGUIN GASTRO CHRISTIAN ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	02/01/2014	8	7	9.91	118.86	2	3	10.62	127.44	415.30
128	3615	0911316156	HUAYAMABE WILLIAMS O	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	02/01/2014	8	7	9.91	118.86	1	2	7.08	84.96	372.82
129	3412	0910190653	HUERTA MUÑOZ RENZO IVAN	TECNICO ELECTRONICO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	798.00	169.00	01/10/2008	12	13	25.87	310.44	0	1	3.54	42.48	521.92
130	768	0917823122	HURTADO VELEZ ANDRES ARMANDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	01/07/1997	23	24	37.71	452.53	2	3	10.62	127.44	748.97
131	3171	0922509683	IGAZA RODRIGUEZ RODOLFO RAFAEL	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/05/2008	12	13	18.40	220.74	3	4	14.16	169.92	559.66
132	2354	0907012918	IZURIETA VALENZUELA JULIO EDUARDO	JEFE DE SECCION VULCANIZADORA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	01/02/1991	29	30	59.70	716.40	0	1	3.54	42.48	927.88
133	37801	0923224321	JARA BURGOS WILSON ALBERTO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	1	2	7.08	84.96	372.82
134	29600	0908596394	JARAMILLO CARPIO JAVIER ALFONSO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876.00	169.00	01/11/2010	10	11	24.09	289.08	1	2	7.08	84.96	543.04
135	2155	0919253070	JIMENEZ TORRES JEFFERSON EDUARDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/06/2004	16	17	24.06	288.84	1	2	7.08	84.96	542.92
136	3297	0921996809	JIMENEZ TRONCOSO GABRIEL ORLANDO	AYUDANTE DE SOLDADOR	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.29	111.51	1	2	7.08	84.96	525.47
137	1325	0914435957	KOCHER JORDAN LUIS ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	01/01/2001	19	20	31.43	377.11	1	2	7.08	84.96	631.07
138	2039	0908774591	LADINES MOGRO LUIS FELIPE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.00	169.00	01/11/2002	17	18	25.47	305.64	0	1	3.54	42.48	517.12
139	3596	0924350265	LEON ANZULES WILLIAM ARTURO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/07/2009	11	12	16.98	203.76	2	3	10.62	127.44	500.20
140	3597	0920254429	LEON VILLAFUERTE JUAN CARLOS	AYUDANTE DE MECANICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01/07/2002	18	19	25.22	302.67	1	2	7.08	84.96	556.63

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS

#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	PMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME 16	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
141	232	1306664739	LOPEZ ANCHUNDIA VICENTE MANUEL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/01/1993	27	28	39.62	475.44	1	2	7.08	84.96	729.40
142	2358	0913073490	LOPEZ SALAS FAUSTO RODOLFO	MECANICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/05/2004	16	17	20.29	279.46	0	1	3.54	42.48	490.94
143	3429	0911522191	LOPEZ SANTANA RICARDO ARMANDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	15/10/2005	12	13	18.40	220.74	2	3	10.62	127.44	517.18
144	3598	0910976547	LOPEZ VARGAS CARLOS HUMBERTO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/07/2003	17	18	18.98	200.76	1	2	7.08	84.96	457.72
145	3415	0925667202	MACIAS FIALLOS CARLOS ANTONIO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/10/2008	12	13	18.40	220.74	2	3	10.62	127.44	517.18
146	27753	0912901576	MARTINEZ HIDALGO PEDRO JULIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/10/2009	11	12	16.98	203.76	2	3	10.62	127.44	500.20
147	1107	1307206806	MATO GARCIA JIMMY ROLANDO	JEFE DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	20/03/1995	25	26	51.74	620.88	1	2	7.08	84.96	874.84
148	1238	0909616357	MEDINA PINELA JORGE GUSTAVO	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	09/05/2001	19	20	28.30	339.60	0	1	3.54	42.48	551.08
149	3907	0919868293	MENDOZA CORTEZ FRANCISCO ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/07/2009	11	12	16.98	203.76	2	3	10.62	127.44	500.20
150	1341	0911127736	MENDOZA CORTEZ JOSE LEONCIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630.00	169.00	01/02/2002	18	19	29.93	358.10	0	1	3.54	42.48	570.58
151	38774	0925937283	MERIZALDE SANCHEZ WALTHER ELIAS	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/06/2015	6	6	8.49	101.88	1	2	7.08	84.96	355.84
152	38159	0915583264	MINA CHALAR FELIPE NERI	GUARDIAN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	03/02/2014	8	7	9.29	111.51	2	3	10.62	127.44	407.95
153	1342	0910634998	MINO MARQUEZ MARTIN MARCIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630.00	169.00	23/01/2002	18	19	29.93	359.10	0	1	3.54	42.48	570.58
154	37750	0913497954	MIRANDA BONILLA CARLOS ANTONIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	2	3	10.62	127.44	415.30
155	811	0907820686	MOLINA CORTEZ ANGEL PATRICIO	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	608.50	169.00	01/01/1992	28	29	44.12	529.50	0	1	3.54	42.48	740.89
156	37720	0927336974	MOLINA GARCIA JUAN CARLOS	GUARDIAN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	1	2	7.08	84.96	372.82
157	39927	1204263899	MORALES OBREGOZO HECTOR STALIN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/03/2015	5	6	8.49	101.88	2	3	10.62	127.44	398.32
158	2324	0912880166	MOSCOSO PALACIOS ROBERTO STALYN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/05/2004	16	17	24.06	288.66	3	4	14.16	169.92	627.58
159	3432	0924005174	MOSCOSO TUCUNGA EDISON EDWIN	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	15/10/2004	12	13	17.26	207.05	0	1	3.54	42.48	418.57
160	27319	0904334828	MOSQUERA HERNANDEZ LUIS ISRAEL	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	507.00	169.00	03/08/2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PÚBLICOS																			
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME 09	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
161	1125	0917958909	MOSQUERA SILVA JAVIER JOSE	TECNICO DE EQUIPO Y MO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	766.00	169.00	15/05/2005	14	15	29.85	358.20	3	4	14.16	169.92	697.12
162	2435	0919216127	MUJICA GUERRA DOUGLAS ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	09/06/2004	16	17	24.82	297.84	2	3	10.62	127.44	594.28
163	31740	0930740561	MUÑOZ ORELLANA ALBERTO JOSUE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48	330.34
164	1344	1202259154	MUÑOZ ROCAFUERTE ENRIQUE RODOLFO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	622.00	169.00	07/10/2002	18	19	29.55	354.55	1	2	7.08	84.96	608.51
165	37722	0911318933	MUÑOZ SESUE IVAN EZEQUIEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO - BUS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	16/09/2014	6	7	10.22	122.64	0	1	3.54	42.48	334.12
166	18843	0915619892	MURILLO VALENCIA DUBERLIN ALFREDO	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	02/01/2014	5	7	9.29	111.51	1	2	7.08	84.96	365.47
167	35619	0922501309	MURILLO VALVERDE LUIS ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.49	101.88	3	4	14.16	169.92	440.80
168	39841	1803683457	NARANJO COELLO FABRICIO ANDRES	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.49	101.88	1	2	7.08	84.96	355.84
169	30350	0912609104	NARANJO REYES TITO AMERICO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	22/02/2012	8	9	12.74	152.82	0	1	3.54	42.48	364.30
170	2368	0908190895	NAREA ACOSTA NAZARIO EFREN	AYUDANTE DE MECANICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	538.43	169.00	01/06/2004	16	17	22.93	275.11	1	2	7.08	84.96	529.07
171	37737	0925824492	NARVAEZ FAJARDO FREDDY JONATHAN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	2	4	14.16	169.92	657.78
172	35733	0926794009	NARVAEZ FAJARDO MOISES ALEJANDRO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	02/01/2014	6	7	9.91	118.86	1	2	7.08	84.96	372.82
173	1345	0920245834	NAVARRETE VILLAFUERTE FAUSTO GEOVANNY	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	593.03	169.00	01/02/2002	18	19	28.17	338.03	2	3	10.62	127.44	634.47
174	28169	0913498382	NAVARRO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	CONSERJE	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	507.00	169.00	13/11/2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80
175	1130	0801700055	NAZARENO COROZO NIXON PLINIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/12/2000	20	21	29.72	356.58	2	3	10.62	127.44	653.02
176	2325	0924175821	NIVELA VACA EDUARDO ERNESTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	03/05/2004	16	17	24.82	297.84	1	2	7.08	84.96	551.80
177	29826	0923396593	NOBOA VERA ADOLFO PATRICIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/08/2015	6	6	8.49	101.88	2	3	10.62	127.44	398.32
178	3614	0920957423	ONOFRE SANTILLAN MOISES ISMAEL	AYUDANTE DE ELECTRICIDAD	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01/07/2009	11	12	15.93	191.16	1	2	7.08	84.96	445.12
179	36134	0906081868	ORELLANA YEPEZ JUAN LEONARDO	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	02/01/2014	6	7	9.29	111.51	0	1	3.54	42.48	322.99
180	1351	0912592060	PADILLA MARTILLO MANUEL OMAR	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	646.60	169.00	01/11/2002	18	19	30.71	368.56	2	3	10.62	127.44	665.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
									UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ADICENSOS	UNIFORME 65	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
181	3615	0937942099	PANTA CHAQUAY ROSENDO XAVIER	AYUDANTE DE MECANICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-07-2009	11	12	15.93	191.16	0	1	3.54	42.48	402.64
182	31650	0912606660	PARAALES ZAPATA IRIS IVAN	AUXILIAR DE SERVICIOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-08-2012	8	9	11.96	143.37	0	1	3.54	42.48	354.85
183	30740	1203628902	PAZ LARA ENRIQUE GREGORIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01-03-2012	8	9	12.74	152.82	1	2	7.08	84.96	485.79
184	3616	0917455545	PEÑA HOLGUIN JACINTO GILBERTO	ENGRASADOR DE EQUIPO Y/O MAQUINARIA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-07-2009	11	12	15.93	191.16	3	4	14.16	169.92	530.08
185	1386	0913727772	PICO ROSALES JHONNY ERNESTO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707.84	169.00	01-07-1997	23	24	42.47	509.64	0	1	3.54	42.48	721.12
186	37730	0921080040	PLAZA CRUZATTI JAIRON ANTONIO	AYUDANTE DE MECANICA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	10-09-2014	6	7	9.29	111.51	0	1	3.54	42.48	322.99
187	3620	0924199011	PONCE LOPEZ MIGUEL ANGEL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01-07-2009	11	12	16.98	203.76	0	1	3.54	42.48	615.24
188	1365	0917313447	PONCE SANCHEZ JAIME DESIDERIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	07-10-2002	18	19	29.65	355.26	3	4	14.16	169.92	697.18
189	37705	0919604823	PULLA MERCHAN VICTOR ISRAEL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10-09-2014	6	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48	330.34
190	1356	0908378151	PULLA SAMANIEGO JOSE ESPIRTU	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630.00	169.00	05-09-2002	18	19	29.53	354.10	0	1	3.54	42.48	576.58
191	812	0907360416	QUIÑONEZ DE LA TORRE	JEFE DE TALLERES DE MAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	833.96	169.00	01-11-1990	30	31	64.63	775.59	2	3	10.62	127.44	1,072.03
192	2007	1707363426	QUISPE MONTECE ARTURO ALEJANDRO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	589.36	169.00	15-09-2003	17	18	26.52	318.25	0	1	3.54	42.48	529.73
193	3434	0905828455	QUITO TORRES ANIBAL GASTON	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	15-10-2008	12	13	18.40	220.74	0	1	3.54	42.48	432.22
194	3373	0914435045	REAL GOMEZ PETER JOHNNY	AYUDANTE DE MECANICO DESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	04-08-2009	12	13	17.26	207.09	2	3	10.62	127.44	503.53
195	2328	0910682268	RENDON RIVERA GONZALO ABRAHAM	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03-05-2004	16	17	24.08	288.98	0	1	3.54	42.48	590.18
196	564	0911278017	REYES LINDAO JULIO BALTAZAR	TECNICO MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	807.03	169.00	01-12-1997	23	24	48.42	581.06	0	1	3.54	42.48	792.54
197	3622	0911046010	REYES SEGURA JUAN FERNANDO	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-07-2009	11	12	15.93	191.16	1	2	7.08	84.96	445.12
198	3416	0909892747	REZABALA ASUNCION WALTER OSWALDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01-10-2008	12	13	18.40	220.74	2	3	10.62	127.44	517.10
199	3435	0915371504	RIERA CORDOVA JORGE ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	15-10-2008	12	13	18.40	220.74	0	1	3.54	42.48	432.22
200	1359	0906639704	RIOS MORA LUIS ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	572.37	169.00	01-07-1997	23	24	40.34	484.11	0	1	3.54	42.48	695.59

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME (A)	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
201	3436	0922114160	RIVERA CASTRO LUIS MANUEL	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	15/10/2008	12	13	17.26	207.09	3	4	14.16	169.92	546.01
202	882	0914873757	RIVERA YELA CARLOS EDISON	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	862.21	169.00	01/07/1997	23	24	40.93	491.19	1	2	7.08	84.96	745.15
203	29119	0912189768	RIZZO RUIZ CARLOS ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	169.00	01/08/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
204	31580	0927595124	ROBALINO MARIDUEÑA EDISON EDUARDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/03/2012	8	9	12.74	152.82	3	4	14.16	169.92	491.74
205	245	0913390076	ROBELLY RUIZ GUSTAVO EDUARDO	OPERADOR DE AUTOTREN TRAILER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708.00	169.00	01/09/2002	18	19	33.63	403.56	1	2	7.08	84.96	657.52
206	1172	0919016927	RODRIGUEZ ALVAREZ STALIN XAVIER	JEFE DE TALLER ELECTRICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	795.00	169.00	03/09/1999	21	22	43.78	525.36	3	4	14.16	169.92	864.28
207	1176	1201103999	RODRIGUEZ BELTRAN CESAR	VULCANIZADOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548.00	169.00	01/09/2001	19	20	27.40	328.80	0	1	3.54	42.48	540.28
208	886	0912778602	RODRIGUEZ CONSUEGRA	AYUDANTE DE MECANICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	569.68	169.00	01/07/1997	23	24	34.18	410.16	1	2	7.08	84.96	664.12
209	37748	1306327063	RODRIGUEZ TELLO EDITH JUAN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10/09/2014	6	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48	330.34
210	1529	0919334060	ROJAS LEITON JONATHAN EDUARDO	TECNICO SUPERVISOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	01/01/2000	20	21	41.79	501.48	0	1	3.54	42.48	712.96
211	1362	0909076812	ROJAS MATAMOROS VICENTE RICARDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707.84	169.00	01/02/2002	18	19	33.62	403.47	1	2	7.08	84.96	657.43
212	892	0916492065	ROMERO GARCIA EDUARDO ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707.37	169.00	28/02/1994	26	27	47.75	572.97	3	4	14.16	169.92	911.89
213	1267	0915619472	RONQUILLO CAMPUZANO EDGAR RICHARD	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	564.00	169.00	11/03/2002	19	19	27.74	332.88	5	6	21.24	254.88	756.76
214	35729	0901128777	ROSADO MUÑOZ SIXTO MANUEL	OPERARIO ELECTROMECAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	02/01/2014	6	7	9.29	111.51	0	1	3.54	42.48	322.99
215	2838	0916367913	RUBIO FIGUEROA RONALD JESUS	TECNICO ELECTRONICO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	01/11/2005	15	16	31.84	382.08	2	3	10.62	127.44	678.52
216	39770	0915930065	RUIZ JIMENEZ JOSE IVAN	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.76	105.12	1	2	7.08	84.96	359.08
217	901	0929908453	SALAZAR HUAMAN JHONNY WILLIAN	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	732.67	169.00	01/07/1997	23	24	43.96	527.52	0	1	3.54	42.48	739.00
218	1194	0916285992	SALAZAR ICHAZO JESUS MARIA	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	585.38	169.00	01/01/1998	22	23	33.66	403.91	2	3	10.62	127.44	780.35
219	26707	0919421289	SALAZAR RODRIGUEZ RONALD DANIEL	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	169.00	01/03/2010	10	11	14.77	177.21	2	3	10.62	127.44	473.65
220	1547	0920437191	SANCHEZ DIAZ HUGO JAVIER	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01/03/2002	18	19	25.22	302.67	0	1	3.54	42.48	514.15

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 384 MENSUALES

OBREROS PÚBLICOS																			
									UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGAS FAMILIARES Y VESTIMENTA 2021
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON REDENSOS	UNIFORME 16	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES REALES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAM.LIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
221	39871	0924184641	SANCHEZ MORALES DANIEL MOISES	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.49	101.88	3	4	14.16	169.92	440.80
222	28133	1704306979	SEGURA TEODULO EMILIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	13/11/2009	11	12	16.98	203.76	0	1	3.54	42.48	415.24
223	28134	0926194242	SILVA GALLARDO GABRIELA GERMANIA	CONSERJE	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	169.00	13/11/2009	11	12	16.11	193.32	3	4	14.16	169.92	532.24
224	1368	1201944301	SUAREZ COELLO WILSON ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	512.29	169.00	01/06/2002	18	19	29.09	349.01	0	1	3.54	42.48	560.49
225	3632	0914433669	TAPIA HOLMES WASHINGTON RAMON	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/07/2009	11	12	16.98	203.76	1	2	7.08	84.96	457.72
226	916	0914386909	TELLO VERA HENRY GASTON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	01/07/1997	23	24	37.71	452.53	3	4	14.16	169.92	791.45
227	39771	0918036928	TIGRERO BOHORQUEZ JUAN ERNESTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO - BUS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.76	105.12	3	4	14.16	169.92	444.04
228	3633	0917208585	TORRES CABEZAS GUILIO FRANKLIN	SOLDADOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548.00	169.00	01/07/2009	11	12	16.44	197.28	1	2	7.08	84.96	451.24
229	918	0915490068	TORRES CARLOS JAIME ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707.84	169.00	01/07/1997	23	24	42.47	509.64	3	4	14.16	169.92	848.56
230	36392	0920691383	TORRES CARLOS JOSE ADALBERTO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	02/01/2014	6	7	9.91	118.86	4	5	17.70	212.40	500.26
231	1372	0912210911	TORRES ZURITA NIXON MODESTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630.00	169.00	20/05/1999	21	22	34.65	415.80	1	2	7.08	84.96	669.76
232	29148	0912512019	UCHUARES CEDEÑO LUIS ALFREDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/08/2010	10	11	15.57	186.78	0	1	3.54	42.48	398.26
233	39806	0911702827	UMGRIA ZAMBRANO JHONNY FRANCISCO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.49	101.88	2	3	10.62	127.44	398.32
234	2331	0914659040	VACA MORA RICARDO MANUEL	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	545.06	169.00	03/05/2004	16	17	27.42	328.98	0	1	3.54	42.48	544.86
235	1374	0917701724	VACA VELASTEGUI KLEBER PATRICIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	565.59	169.00	01/12/1998	22	23	38.27	459.26	2	3	10.62	127.44	756.70
236	3634	1201011911	VALVERDE GONZALES NICOLAS ALEJANDRO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01/07/2009	11	12	16.98	203.76	0	1	3.54	42.48	415.24
237	1376	0905178921	VELEZ PARRAGA WILSON YON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	657.00	169.00	01/06/2002	18	19	31.21	374.49	0	1	3.54	42.48	585.97
238	2332	0913882007	VERA GUERRERO JULIO ARNALDO	MECANICO A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	744.61	169.00	03/05/2004	16	17	31.65	379.75	2	3	10.62	127.44	676.19
239	2333	0917840571	VERA GUERRERO JULIO FRANCISCO	MECANICO A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	663.47	169.00	03/05/2004	16	17	28.20	338.37	3	4	14.16	169.92	677.29
240	1378	0922010622	VERA LOPEZ JORGE LUIS	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	169.00	01/01/2001	19	20	31.43	377.11	5	6	21.24	254.88	800.99

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME B	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGÜEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL 2021	
241	3637	0924680362	VERGARA LOPEZ LUIS SEGUNDO	TECNICO DE MANTENIMIEN	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	01-07-2009	11	12	23.68	236.56	1	2	7.08	84.96	590.52
242	1379	0902284995	VILLAMAR ARELLANO MIGUEL EDUARDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	657.00	169.00	18-11-2002	18	19	31.21	374.49	0	1	3.54	42.48	585.97
243	37719	0917982829	VILLAMAR PALMA MIGUEL EDUARDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	10-09-2014	6	7	9.91	118.86	0	1	3.54	42.48	330.34
244	2134	0915233476	VILLAO GONZALEZ MARCO JOEL	JFE DE MECANICA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796.00	169.00	03-05-2004	16	17	33.83	405.98	0	1	3.54	42.48	617.64
245	942	0916898234	VILLAVICENCIO MORENO OVIDIO ABRAHAM	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	654.63	169.00	01-02-1998	22	23	37.54	451.69	2	3	10.62	127.44	748.13
246	3638	0914106745	VILLON GURUMENDI DAYSI EDITH	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-07-2009	11	12	15.90	191.16	1	2	7.08	84.96	445.12
247	1940	0911102317	VILLON UNDAO LUPE FELICITA	AYUDANTE DE EQUIPO VIO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-07-2000	17	18	23.90	286.74	0	1	3.54	42.48	498.22
248	2393	0907401881	YEPEZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	169.00	01-05-2008	12	13	17.26	207.09	0	1	3.54	42.48	418.57
249	2373	0922191961	ZAMBRANO BOHORQUEZ CESAR FELIX	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	01-06-2004	16	17	24.06	288.66	1	2	7.08	84.96	542.62
250	3444	0918357732	ZAMBRANO BOHORQUEZ LUIS ALFREDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	15-10-2008	12	13	18.40	220.74	2	3	10.62	127.44	517.18
251	37721	0919457150	ZAMBRANO CHILAN ROLANDO AGUSTIN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	06-04-2015	5	6	8.49	101.88	4	5	17.70	212.40	483.28
252	2337	1303822421	ZAMBRANO MARTINEZ BARTOLOME ALBINO	GUARDIÁN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	169.00	03-05-2004	16	17	24.06	288.66	3	4	14.16	169.92	627.58
253	1219	0913991626	ZURITA ESPAÑA PEDRO JACINTO	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	677.92	169.00	01-04-1998	22	23	38.98	467.76	4	5	17.70	212.40	849.16
254	3027	0917093205	FIGUERDA URBINA JAVIER DANIEL	CONSERJE	0999 - DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA	11	537.00	169.00	01-05-2008	12	13	17.45	209.40	1	2	7.08	84.96	463.36
255	10007	0914008065	GUERRA CORONEL PAUL ISRRAEL	CONSERJE	0990 - TESORERIA GENERAL	11	537.00	169.00	01-08-2011	9	10	13.43	161.10	2	3	10.62	127.44	457.54
256	3052	0921909199	ROSADO QUINTEROS JORGE EDUARDO	CONSERJE	1142 - COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	11	537.00	169.00	12-11-2009	11	12	16.11	193.32	2	3	10.62	127.44	484.76
257	27906	1302885444	INTRIAGO ALCIVAR PABLO NABOR	CONSERJE	1262 - PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	11	537.00	169.00	04-11-2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80
						Total 11		43,433.00					70,950.79				22,811.78	137,195.59
258	29542	1305136339	MERCHAN MIRABA ESSIO	CONSERJE	0815 - DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO TECNOLOGICO POPULAR	21	537.00	169.00	03-01-2017	9	10	13.43	161.10	0	1	3.54	42.48	372.58
259	30744	0909875940	YAGUAL ALVARACO JORGE LORENZO	CONSERJE	0815 - DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO TECNOLOGICO POPULAR	21	537.00	169.00	01-03-2012	8	9	12.08	144.93	4	5	17.70	212.40	526.39
260	37185	0104417241	CHULLE NARANJO KELVIN JOSUE	CONSERJE	0837 - DIRECCION PROVINCIAL DE CULTURA	21	531.00	169.00	02-06-2014	6	7	9.29	111.51	1	2	7.08	84.96	365.47

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
								UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGUEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON INCREMENTOS	UNIFORMES	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
261	30220	0905050096	ANDRADE MOARRY ALBERTO ALEJANDRO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/01/2012	8	9	17.44	209.25	0	1	3.54	42.48	420.73
262	34110	0701546202	SARRETT BONE CARLOS ALEXZANDER	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/08/2013	7	8	15.50	186.00	0	1	3.54	42.48	397.48
263	29380	0701778241	BATIDA LARA STONY MARIN	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	02/08/2010	10	11	21.31	255.75	2	3	10.62	127.44	552.19
264	29002	0600925935	CAPURRO BAUTISTA LUIS ENRIQUE	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	1	2	7.08	84.96	509.71
265	29137	0101575132	CUVI RIVERA CARLOS WASHINGTON	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
266	29008	0909426534	GUZMAN SOLORZANO JULIO CESAR	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
267	30244	0501328413	HIDALGO BARTHELOTTY CESAR FERNANDO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	03/01/2012	8	9	17.44	209.25	0	1	3.54	42.48	420.73
268	26569	0801267865	HURTADO CABEZA ANGEL ERNESTO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
269	29009	0801515677	HURTADO ROA ESTIGUAR EDUARDO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
270	29141	0913724712	LEYTON MEDINA MANUEL ALEJANDRO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
271	29010	1202333496	MORA CALDERON JOSE MARCOS	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	2	3	10.62	127.44	552.19
272	29251	0800582793	NAZARENO SIFUENTES CRISTOBAL SEGUNDO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	02/08/2010	10	11	21.31	255.75	1	2	7.08	84.96	509.71
273	29011	0908069214	ORDONEZ SEGURA LUIS ALBERTO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
274	29012	0911408961	PACHITO GARCIA VIDAL ELLINGWORTH	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	1	2	7.08	84.96	509.71
275	28538	0801011313	PROAÑO QUINONEZ JOHNNY FERNANDO	COORDINADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	1.150.00	169.00	01/01/2010	10	11	31.63	379.50	0	1	3.54	42.48	590.98
276	29013	0908639941	QUIÑONEZ CAICEDO HOLDER ABRAHAN	COORDINADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	1.150.00	169.00	01/01/2010	10	11	31.63	379.50	2	3	10.62	127.44	676.94
277	29538	0901361345	RUIZ MARIDUEÑA CARLOS ADOLFO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	03/01/2011	9	10	19.38	232.50	0	1	3.54	42.48	443.98
278	29014	0908795445	SMITH CHAVEZ EDUARDO FABIAN	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	1	2	7.08	84.96	509.71
279	29018	0800441545	VASQUEZ GARCIA GALO FABIAN	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/07/2010	10	11	21.31	255.75	0	1	3.54	42.48	467.23
280	34083	0801405356	VERNAZA COROZO WILSON JOSIAS	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	169.00	01/03/2013	7	8	15.50	186.00	2	3	10.62	127.44	482.44

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 264 MENSUALES

								OBREROS PÚBLICOS											
								UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)					
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORME	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PRIORIZADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
281	29475	0924183900	VITERI LANDIVAR OSCAR ROBERTO	COORDINADOR DEPORTIVO	1233 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	1 150 00	169 00	01 08 2010	10	11	31 63	379 50	2	3	10 62	127 44	675.94
						Total 21		4,056.00					5,900.85				1,826.54	11,786.49
282	2909	1200344429	CASTRO PRADO BARTOLOME	CONSERJE	0819 - DIRECCION PROVINCIAL DE PRODUCTIVIDAD Y	36	537 00	169 00	01 05 2008	12	13	17 45	209 33	0	1	3 54	42 48	420.91
283	28380	0902246586	PACHECO SUAREZ MANUEL	CONSERJE INTERNO	0854 - DIRECCION TECNICA UNO DE CENTRO DE MEDIACIÓN	36	537 00	169 00	01/01/2010	10	11	14 77	177 21	0	1	3 54	42 48	388.69
284	31569	0925952185	ASTUDILLO SANCHEZ JORGE ISRAEL	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	01/08/2012	8	9	11 95	143 37	2	3	10 62	127 44	439.81
285	32994	0909825689	BAJAÑA CHIRIGUAYA GONZALO SIMON	OBRERO A BORDO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	15/10/2012	8	9	11 95	143 37	1	2	7 08	84 96	397.33
286	34763	0914077509	BARZOLA JACOME YONNY TAYLOR	AYUDANTE DE EQUIPO Y/O MADUNNARIA PESADA	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	01/07/2013	7	8	10 62	127 44	1	2	7 08	84 96	381.40
287	34872	0912556384	CALERO ORELLANA ROBERT STIVE	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	10/06/2012	7	8	10 62	127 44	3	4	14 16	169 92	466.36
288	32997	0929581275	ECHEVERRIA VILLAMAR ERICK YANINO	SUPERVISOR DE CAMPO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	580 00	169 00	15/10/2012	8	9	13 05	156 60	2	3	10.62	127 44	453.04
289	34633	0923680912	FIGUEROA VERA JOSE REIMUNDO	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	10/06/2013	7	8	10 62	127 44	2	3	10 62	127 44	423.88
290	33001	0909950081	MOSQUERA CAICEDO JOSE ANTONIO	OPERADOR DE MAQUINARI	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	708 00	169 00	15/10/2012	8	9	15 93	191 16	1	2	7 08	84.96	446.12
291	36635	0924291461	QUINTERO TORRES GARY LINIKER	OBRERO A BORDO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	24/03/2014	6	7	9 29	111 51	0	1	3 54	42 48	322.99
292	33002	0700127806	SANDOVAL PINTO DANIEL MODESTO	MAQUINISTA	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	580 00	169 00	15/10/2012	8	9	13 05	156 60	0	1	3 54	42 48	368.08
293	33000	0501734099	VALVERDE LUIS ALFONSO	OBRERO A BORDO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	15/10/2012	8	9	11 95	143 37	1	2	7 08	84 96	397.33
294	32999	0915805865	VELIZ SALTOS LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE EQUIPO Y/O	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531 00	169 00	15/10/2012	8	9	11 95	143 37	2	3	10 62	127 44	439.81
295	3443	0906962648	VINUEZA MENDOZA LUIS ALBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	708 00	169 00	15/10/2008	12	13	23 01	276 12	0	1	3 54	42 48	487.60
						Total 36		2,366.00					2,234.43				1,231.92	5,832.35
296	29075	0901464073	HERRERA FERNANDEZ EFREN ABSALON	CONSERJE INTERNO	0801 - DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	41	537 00	169 00	01/08/2010	10	11	14 77	177 21	0	1	3 54	42 48	388.69
297	3572	0924378847	ABAD GRANADO WASHINGTON ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARI	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	169 00	01/07/2009	11	12	21 23	254 68	1	2	7 08	84 96	508.64
298	644	0909268161	ALCIVAR GONZALEZ LUIS ENRIQUE	MECANICO AUTOMOTRIZ	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	780 13	169 00	01/07/1997	23	24	46 81	561 69	0	1	3 54	42 48	773.17
299	26643	0921675096	ALEJANDRO SANCHEZ LE	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	169 00	01/03/2010	10	11	14 60	175 23	3	4	14 16	169 92	514.16
300	2428	0918970583	ALLONA GAME FRANCISCO JAVIER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584 00	169 00	09 08 2004	16	17	24 82	297 84	1	2	7 08	84 96	551.80

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 264 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
									UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORME US	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
301	3429	0907791495	ALMEIDA REYES OSWALDO VICENTE	AYUDANTE DE TRAILER	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	15/10/2008	12	13	17.26	207.09	0	1	3.54	42.48	418.57
302	26645	0915601423	ALVARADO BAJAÑA ROSLIN STEVEN	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01/03/2010	10	11	16.06	192.72	1	2	7.08	84.96	446.68
303	27433	0918631011	ALVARADO PAZMINO JAIRO	CONSERJE INTERNO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	537.00	169.00	03/08/2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80
304	3430	0910626116	ALVARADO VERA ELIAS PEDRO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/10/2008	12	13	23.01	276.12	0	1	3.54	42.48	487.60
305	1420	0908092855	ANCHUNDIA CHICA WILLIAM VICENTE	MECANICO ELECTRICISTA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	755.49	169.00	01/12/1998	22	23	43.64	521.29	0	1	3.54	42.48	732.77
306	3372	0918150180	ANDRADE BOHORQUEZ DANIEL	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	04/08/2008	12	13	23.01	276.12	2	3	10.62	127.44	572.56
307	3576	1308133585	ANDRADE ZAMBRANO MARIO FERNANDO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01/07/2009	11	12	17.52	210.24	1	2	7.08	84.96	464.20
308	2436	0916408259	ARGUELLO ARCE ALEX FRANCISCO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	16/08/2004	16	17	30.09	361.08	1	2	7.08	84.96	615.04
309	658	0914238429	ASENCIO REYES ABRAHAN	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	644.60	169.00	01/11/1993	27	28	59.12	709.46	1	2	7.08	84.96	963.42
310	3577	0940646138	BALLADARES HURTADO CARLOS LUIS	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	0	1	3.54	42.48	466.36
311	1453	1001264140	BARAHONA MINA JOSE	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	796.00	169.00	01/05/2002	18	19	37.81	453.72	2	3	10.62	127.44	750.16
312	3579	0913038402	BATALLAS MONTECEL JORGE LUIS	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	3	4	14.16	169.92	593.80
313	670	0914416995	BOLAÑOS CARANDANA CARLOS JULIO	OPERADOR DE ASFALTADORA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/1997	23	24	42.48	509.76	0	1	3.54	42.48	721.24
314	3580	1201899261	BOLAÑOS RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01/07/2009	11	12	17.52	210.24	0	1	3.54	42.48	421.72
315	1504	0914140728	CABEZAS AGUIRRE JOSE ELIAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	12/05/2002	18	19	33.63	403.56	1	2	7.08	84.96	657.52
316	3055	0912013687	CABRERA VITERI FRANKLIN GUSTAVO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	507.00	169.00	01/05/2008	12	13	17.45	209.43	0	1	3.54	42.48	420.91
317	2346	0917111391	CAMPOVERDE CARRIO JOSE MILTON	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/08/2004	16	17	30.09	361.08	1	2	7.08	84.96	615.04
318	2347	1204321198	CARRIO BURGOS PEDRO WASHINGTON	GUARDIAN	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566.00	169.00	01/06/2004	16	17	24.06	288.66	1	2	7.08	84.96	542.62
319	3583	0917051656	CARRIEL MORALES HUGO ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	2	3	10.62	127.44	551.32
320	2301	0917480261	CASTILLO GUILLEN BIENVENIDO NOE	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01/06/2004	16	17	24.82	297.84	1	2	7.08	84.96	551.80

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y PERTENENCIA 2021
								UNIFORME 50	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
321	3374	0918455155	CASTILLO GUILLEN MARCO ANTONIO	SOLDADOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	558.65	169.00	04/08/2003	12	13	18.16	217.98	1	2	7.08	84.96	471.94
322	39775	0914318746	CEDEÑO MIRANDA HAROLD ALEXANDER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.76	105.12	1	2	7.08	84.96	359.08
323	1305	0914138326	CEVALLOS MENENDEZ CESAR EMILIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	01/11/1997	20	24	42.48	509.76	2	3	10.62	127.44	806.20
324	2350	0918261793	CHAVEZ DOMINGUEZ IVANY MARCELO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	169.00	01/06/2004	16	17	24.82	297.84	1	2	7.08	84.96	551.80
325	2562	0923653414	CHICAIZA ARGUDO DARWIN JONATHAN	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	03/01/2005	15	16	28.32	339.84	2	3	10.62	127.44	636.28
326	37757	0914869122	CHICHANDE LEÓN JUAN MIGUEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	169.00	10/09/2014	6	7	10.22	122.64	0	1	3.54	42.48	334.12
327	2375	0914290937	CHILAN POZO GABRIEL JACINTO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	01/01/1998	22	23	40.71	488.52	0	1	3.54	42.48	700.00
328	9587	0919012439	CORDERO CHAVEZ XAVIER ALEXANDER	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	0	1	3.54	42.48	466.36
329	39869	0912726647	CORDOVA LOAIZA HENRY WALTER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	169.00	03/08/2015	5	6	8.76	105.12	0	1	3.54	42.48	316.60
330	2306	1306277423	CORNEJO ZAMBRANO ANDERSON CECILIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	169.00	03/05/2004	16	17	24.82	297.84	2	3	10.62	127.44	694.28
331	3566	1310868631	CORNEJO ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	169.00	01/07/2008	11	12	17.52	210.24	2	3	10.62	127.44	508.68
332	2430	0905177325	CORNEJO ZAPATA JORGE TEODORO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	659.89	169.00	02/10/1997	23	24	33.53	402.12	3	4	14.16	169.92	742.04
333	37731	0802256768	CUERO CUCALON CRISTHIAN DAVID	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	10/09/2014	8	7	12.39	148.68	3	4	14.16	169.92	487.60
334	712	0914654230	CUNALEMA ARANDI WILLIAM RICARDO	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	793.97	169.00	01/07/1997	23	24	47.64	571.68	2	3	10.62	127.44	868.10
335	3569	0914684788	DELGADO ARELLANO CESAR ANTONIO	AYUDANTE DE MECANICA D	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	169.00	01/07/2003	11	12	15.93	191.16	2	3	10.62	127.44	487.60
336	29123	0906935549	DELGADO RIVADENEIRA JAIME ABEL	GUARDIAN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	169.00	01/06/2010	10	11	14.60	175.23	1	2	7.08	84.96	429.19
337	2359	0907518344	ESCALANTE VEINTIMILLA ALFREDO FERMIN	GUARDIAN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	575.67	169.00	01/02/1995	25	26	37.42	449.02	2	3	10.62	127.44	745.46
338	1207	0101357903	ESCANDON TAPIA JORGE RODRIGO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	01/04/2000	20	21	37.17	446.04	1	2	7.08	84.96	700.00
339	2316	0910265027	EUGENIO ORRALA ELMER ELIAS	OPERADOR DE RODILLOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	169.00	03/05/2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
340	730	0909373615	FARIAS ELINAN JULIO REINALDO	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	809.50	169.00	01/07/1995	25	26	52.52	630.41	0	1	3.54	42.48	842.89

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
									UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON INCIENSOS	UNIFORME 60	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
341	731	1712204997	FARIAS MARCOS PABLO RUFINO	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-1987	23	24	42.48	509.76	0	1	3.54	42.48	721.24
342	3149	0924985658	FLORES REYES MARIO ALBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	537.00	169.00	01-05-2008	12	13	17.45	209.43	2	3	10.62	127.44	505.87
343	738	0911337657	GAMBOA ROCAFUERTE FRANKLIN PASTOR	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	932.19	169.00	20-02-1989	31	32	74.58	894.90	1	2	7.08	84.96	1,148.86
344	3427	0909650301	GARCIA MACKENZIE WALTER ALFREDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	15-10-2008	12	13	23.01	276.12	0	1	3.54	42.48	487.60
345	3593	0910554781	GARZON MEDINA MIGUEL ANGEL	OPERADOR DISTRIBUIDOR	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-2009	11	12	21.24	254.88	1	2	7.08	84.96	508.84
346	2313	0919449009	GASPAR FRANCO JACKSON ROOSEVELT	CONTROLADOR Y DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	550.99	169.00	26-11-2000	20	21	28.93	347.12	1	2	7.08	84.96	601.08
347	2431	0911051365	GONZABAY ASENCIO LUIS INOCENTE	AYUDANTE DE EQUIPO Y/O	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	09-08-2004	16	17	22.57	270.81	0	1	3.54	42.48	482.29
348	37727	1203270606	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL EMILIO	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	10-09-2014	6	7	12.39	148.68	1	2	7.08	84.96	402.64
349	753	0905780185	GORDILLO MORA GUILLERMO ALFREDO	SOBREESTANTE	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	647.38	169.00	01-05-1993	27	28	45.32	543.80	0	1	3.54	42.48	755.28
350	754	0800338549	GORTAIRE PEÑAFIEL POLIPIDIO EDUARDO	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	706.00	169.00	01-07-1997	23	24	47.76	573.12	0	1	3.54	42.48	784.60
351	2315	0910441385	GRANDA MORAN ORLANDO ESTEBAN	OPERADOR DE EXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	03-05-2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
352	2417	1802343408	GUACHI ROMANO JOEL TARQUINO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
353	29312	0913626024	GUARANDA AVILA JOSE EDUARDO	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01-08-2010	10	11	14.60	175.23	0	1	3.54	42.48	386.71
354	2580	0907649137	GUERRERO LOPEZ DAVID	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	22-03-2010	10	11	14.60	175.23	0	1	3.54	42.48	386.71
355	760	0914499884	GUZMAN ALVAREZ MARCOS ALFREDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-1997	23	24	42.48	509.76	2	3	10.62	127.44	806.20
356	28665	0908130073	GUZMAN BOHORQUEZ AGAPITO RICARDO	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01-03-2010	10	11	14.60	175.23	0	1	3.54	42.48	386.71
357	2377	0906361530	HARO VILLA MARIO ARMANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	07-06-2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
358	1654	0909742603	HERRERA SANTANA PEDRO ALEJANDRO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	751.62	169.00	01-06-2002	18	19	35.70	428.42	0	1	3.54	42.48	639.90
359	27905	0910596592	HIDALGO CAICEDO GUILLERMO JAVIER	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	537.00	169.00	04-11-2009	11	12	16.11	193.32	0	1	3.54	42.48	404.80
360	2317	0909843054	HOLGUIN LOPEZ LUIS RAFAEL	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ARIDOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	03-05-2004	16	17	30.09	361.08	1	2	7.08	84.96	615.04

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORME 16	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE BENEFICIO PROPORCIONAL	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROPORCIONALES	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
351	3595	0702061011	IDROVO CARDENAS JAIME RODOLFO	CHOFER DE EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01.07.2009	11	12	17.52	210.24	0	1	3.54	42.48	421.72
352	2386	0913321449	INTRIAGO VALAREZO WILSON ENRIQUE	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	799.00	169.00	01.07.2004	16	17	33.83	406.96	2	3	10.62	127.44	702.40
353	2018	0800494847	ITURRALDE HUACON ALEX FRANCISCO	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	02.05.2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
354	2434	0907860324	ITURRALDE OLAYA ALFONSO TIRSO JULIO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	26.07.2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
355	2319	0916397720	JIMENEZ ZURITA LUIS ALBERTO	OPERADOR DE TRITURADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01.05.2002	18	19	33.63	403.56	5	6	21.24	254.88	827.44
356	3029	0909041398	LEON LEON JULIO FRANCISCO	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01.05.2008	12	13	17.26	207.09	0	1	3.54	42.48	418.57
357	3428	0915403711	LETAMENDI ESCOBAR CARLOS HORACIO	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	15/10/2008	12	13	23.01	276.12	2	3	10.62	127.44	572.56
358	787	0909242182	LOPEZ GOMEZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/1997	23	24	42.48	509.76	1	2	7.08	84.96	763.72
359	790	0912945011	LOPEZ SANTANA GONZALO GUILLERMO	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	834.00	169.00	01/07/1997	23	24	50.09	601.10	1	2	7.08	84.96	855.06
370	3599	0919278133	MACIAS MORA JAIME ALEXANDER	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	3	4	14.16	169.92	593.80
371	36325	1200954335	MALAGON CARRIEL JORGE WALTER	GUARDIA DE SEGURIDAD	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566.60	169.00	20/01/2014	6	7	9.91	118.86	1	2	7.08	84.96	372.82
372	31660	0912925492	MANJARREZ BASTIDAS RUTH LOURDES	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01/08/2012	8	9	11.95	143.37	1	2	7.08	84.96	397.33
373	2360	0910945875	MARTINEZ JIMENEZ MELINTON ENRIQUE	JORNALERO DE OBRAS PUB	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01/06/2004	16	17	22.57	270.81	0	1	3.54	42.48	482.29
374	1106	0916645294	MARTINEZ MACIAS PUBLIO FANUEL	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	557.75	169.00	01/02/1994	26	27	37.65	451.78	0	1	3.54	42.48	663.26
375	2327	0911244903	MARTINEZ ORELLANA WILLIAM JOSE	JEFE DE TRABAJO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	743.00	169.00	03/05/2004	16	17	31.58	378.93	3	4	14.16	169.92	712.85
376	3605	0919184689	MARTINEZ VAQUE JHONNY GUSTAVO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	2	3	10.62	127.44	551.32
377	3609	0917616807	MERCHAN VASQUEZ EDEN ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	2	3	10.62	127.44	551.32
378	2379	0914291125	MONSERRATE BONILLA JHONNY FERNANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	03/03/1993	22	23	40.71	488.52	1	2	7.08	84.96	742.48
379	2365	0912601548	MONTERO MORA WILLY RENE	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/06/2004	16	17	30.09	361.08	1	2	7.08	84.96	615.04
380	1243	0913590294	MONTUFAR DELGADO GEOVANNY DELFIN	OPERADOR DE RODILLOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/01/2001	19	20	35.40	424.80	3	4	14.16	169.92	763.72

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																		
								UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (B+B+C) ANTIGÜEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cod.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ASCENSOS	UNIFORME	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
381	35409	0929634087	MORAN MENDOZA CHRISTOPHER MAXIMILIANO	JORNALERO DE OBRAS PUB	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	02-12-2013	7	8	10.62	127.44	0	1	3.54	42.48	338.92
382	1436	0909573172	MORAN PIN FELIX FRANCISCO	OPERADOR DE COMPRESOR Y MARTILLO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	753.40	169.00	01-06-2002	18	19	35.79	429.44	0	1	3.54	42.48	640.92
383	2381	0918918568	MOREIRA BOHORQUEZ JULIAN ORLANDO	CHOFER DE TANQUERO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	30-10-2002	18	19	27.74	332.88	4	5	17.70	212.40	714.28
384	820	0909726671	MOROCHO PALACIOS PEDRO LUIS	OPERADOR DE COMPRESOR DE AIRE	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-1995	25	26	46.02	552.24	0	1	3.54	42.48	763.72
385	352	0919430199	MOSCOSO NUÑEZ ANGEL XAVIER	JEFE DE TRABAJO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	743.00	169.00	01-04-2002	18	19	35.29	423.51	1	2	7.08	84.96	677.47
386	37741	0927759357	NARANJO MOREIRA CRISTHIAN EDGAR	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	10-09-2014	6	7	10.22	122.64	2	3	10.62	127.44	419.08
387	1251	0911166262	NARANJO PALMA NAHIN STALIN	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-03-1998	22	23	42.71	468.52	1	2	7.08	84.96	742.48
388	834	0915970642	NARVAEZ PENAFIEL ABDIAS ELIASAF	PALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775.04	169.00	01-07-1997	23	24	46.50	558.00	4	5	17.70	212.40	939.42
389	3611	0921358562	NAULA GUERRA JOSE FRANCISCO	OPERADOR DE DISTRIBUID	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-2009	11	12	21.24	254.88	1	2	7.08	84.96	508.84
390	2425	0913932757	ORTEGA PUGA REINALDO XAVIER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01-07-2009	11	12	17.52	210.24	0	1	3.54	42.48	421.72
391	2433	0917523748	PADILLA PINELA JOFFRE PATRICIO	OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-04-2002	18	19	33.63	400.56	2	3	10.62	127.44	780.00
392	849	0916155948	PALMA ZUÑIGA JUAN CARLOS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	715.16	169.00	01-07-1997	23	24	42.91	514.92	0	1	3.54	42.48	726.40
393	37602	0921004487	PINEDA RENTERIA ANGEL VICENTE	OPERADOR DEL CONO DE TRITURACION	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	700.00	169.00	07-07-2014	6	7	12.25	147.00	0	1	3.54	42.48	358.48
394	3619	0923584825	PISCO MARTINEZ CHRISTIAN ALBERTO	OPERADOR DE TRITURADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-07-2009	11	12	21.24	254.88	4	5	17.70	212.40	636.28
395	2327	0914674171	PIZARRO ROBLES FRANKLIN EUSEO	OPERADOR DE RODILLOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	03-05-2004	16	17	30.09	361.08	2	3	10.62	127.44	657.52
396	28701	0909981343	PONCE JIMENEZ JORGE ALBERTO	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	24-03-2010	10	11	14.60	175.23	0	1	3.54	42.48	386.71
397	3433	1200196702	PONCE SANCLEMENTE WELINTON BENEDICTO	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	15-10-2008	12	13	23.01	276.12	3	4	14.16	169.92	615.04
398	862	0910574978	PORTOCARRERO CLARK ANGEL MARCELO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	809.04	169.00	01-01-1997	23	24	48.54	582.51	1	2	7.08	84.96	836.47
399	2371	0917393589	PRECIADO CHOMILLO GABRIEL FERNANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01-06-2004	16	17	30.09	361.08	4	5	17.70	212.40	742.48
400	2169	0920915030	QUINTERO TORRES PEDRO MAXIMO	JORNALERO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01-07-2000	20	21	27.88	334.53	2	3	10.62	127.44	630.97

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PUBLICOS																			
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON ACCESORIOS	UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
								UNIFORMES	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO (RESTRICCIÓN)	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MAYORES	CARGAS FAMILIARES PADRES/HIJOS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
401	29304	0913763637	QUISHIA TIERRA SEGUNDO WASHINGTON	OBRERO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	02/08/2010	10	11	14.60	175.23	2	3	10.62	127.44	471.67
402	37764	0921507919	REYES SANTILLAN CRISTOBAL	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	10/09/2014	6	7	12.39	148.68	2	3	10.62	127.44	445.12
403	1171	0907206346	RIZZO SAAVEDRA ROSA NELLY	JORNALERO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01/12/1994	26	27	35.82	430.11	0	1	3.54	42.48	641.59
404	884	0909631376	ROBLES PALACIOS ANTONIO JOSE	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	808.35	169.00	01/03/1994	26	27	54.56	654.76	1	2	7.08	84.96	908.72
405	3624	0925548539	RODRIGUEZ BALSECA ARTURO IGNACIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	01/07/2003	13	12	17.52	210.24	0	1	3.54	42.48	421.72
406	1528	0915692808	RODRIGUEZ MORAN JHONNY WILFRIDO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/08/2001	19	20	35.40	424.80	2	3	10.62	127.44	721.24
407	1231	0913625257	ROMERO ASPIAZU ROBERTO ISMAEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	10/09/2014	6	7	10.22	122.64	3	4	14.16	169.92	661.56
408	37780	0915355044	ROMERO JIMENEZ JOEL HERNAN	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	17/09/2014	6	7	10.22	122.64	2	3	10.62	127.44	419.08
409	1630	0920848447	ROMERO MUÑOZ JUAN MIGUEL	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	10/09/2014	6	7	12.39	148.68	5	6	21.24	254.88	572.56
410	3626	0909976401	ROSALES MEJILLON HOMERO AMADOR	OPERADOR DE RODILLOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	2	3	10.62	127.44	551.32
411	29302	0917011894	RUIZ RODRIGUEZ RICARDO DAVID	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	02/06/2010	10	11	14.60	175.23	0	1	3.54	42.48	386.71
412	2362	0909895501	SALCEDO ARREGUI ENRIQUE GERARDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	07/06/2004	16	17	30.09	361.08	0	1	3.54	42.48	572.56
413	3630	1310780224	SANTANDER VALVARTE KELVIN ENRIQUE	OPERADOR DE RODILLOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	2	3	10.62	127.44	551.32
414	1555	0909819484	SILVESTRE AVELLAN STEVENSON HUMBERTO	ENGRASADOR Y ABASTECEDOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	691.84	169.00	01/05/1999	21	22	33.10	397.21	3	4	14.16	169.92	736.13
415	917	0912048558	TOALA VALENCIA FRACYER KLAI	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	796.72	169.00	01/07/1997	23	24	47.80	573.65	0	1	3.54	42.48	785.13
416	1572	0918656954	TOBAR PONCE BRAUDO MAURICIO	CONTROLADOR DE MATERIAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	588.85	169.00	01/01/1999	21	22	32.39	388.64	2	3	10.62	127.44	[illegible]
417	9306	0922517949	TROYA OCHOA PAUL JONATHAN	OPERADOR DE ASFALTADORA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	03/05/2004	16	17	30.09	361.08	1	2	7.08	84.96	615.04
418	2070	0909713240	VALENCIA CHIRIGUAYA ALBERTO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	05/11/2001	19	20	35.40	424.80	1	2	7.08	84.96	678.76
419	3535	0919842566	VASQUEZ ARELLANO JUAN CARLOS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	01/07/2009	11	12	21.24	254.88	2	3	10.62	127.44	551.32
420	1597	0914700640	VERGARA PENAFIEL JORGE ENRIQUE	OPERADOR DE RODILLOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	16/07/2001	19	20	35.40	424.80	1	2	7.08	84.96	678.76

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
SUBSIDIOS A OBREROS PUBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021

MONTO MAXIMO A PERCIBIR POR SUBSIDIO: 354 MENSUALES

OBREROS PÚBLICOS																			
								UNIFORMES 2021 (A)	ANTIGÜEDAD (B)					CARGAS FAMILIARES (C)				TOTAL SUBSIDIOS (A+B+C) ANTIGUEDAD CARGA FAMILIAR Y VESTIMENTA 2021
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Direccion	Programa	RMU ACTUAL CON REGENERO	UNIFORME	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE SERVICIO	AÑOS DE SERVICIO PROYECTADO	SUBSIDIO ANTIGUEDAD MENSUAL 2021	SUBSIDIO ANTIGUEDAD A PAGAR ANUAL 2021	CARGAS FAMILIARES MENORES	CARGAS FAMILIARES PROYECTADAS	SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES MENSUAL	TOTAL SUBSIDIO CARGAS FAMILIARES ANUAL 2021	
421	2283	0907205876	VILLON BERNABE RICARDO WILLIAN	GUARDIAN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566.00	169.00	17.05.2004	16	17	24.06	288.66	0	1	3.54	42.48	500.14
422	36646	0927099622	VILLON VERA ERICK ALEJANDRO	AYUDANTE DE EQUIPO Y O	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	02/04/2015	5	6	7.97	95.58	1	2	7.08	84.96	349.54
423	3030	0921487682	VIVAR SALDANA CARLOS WILLIAM	AYUDANTE DE OPERADOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01.05.2008	12	13	17.26	207.09	0	1	3.54	42.48	418.57
424	1280	0904918703	YAGUAL TIGRERO MARCELINO	OPERADOR DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	03.02.1997	23	24	42.45	509.76	0	1	3.54	42.48	721.24
425	37768	1714900782	YAGUARGOS PAREDES HITALO HUMBERTO	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708.00	169.00	10/09/2014	6	7	12.39	148.68	3	4	14.16	169.92	487.60
426	2336	0913564456	ZAMBRANO BRAVO ALEX AUGUSTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584.00	169.00	03/05/2004	16	17	24.82	297.84	1	2	7.08	84.96	551.80
427	1282	0911113892	ZAMBRANO PERALTA JOSE ERNESTO	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531.00	169.00	01/05/2008	12	13	17.26	207.09	1	2	7.08	84.96	461.05
428	949	0907012356	ZAMBRANO VARGAS JORGE WASHINGTON	SOBREESTANTE	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	648.90	169.00	01/07/1997	23	24	38.93	467.21	3	4	14.16	169.92	806.13
429	2307	0918326463	CORTEZ BROWN ERIK XAVIER	JEFE DE TRABAJO	0877 - DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	41	743.90	169.00	03/05/2004	16	17	31.58	378.93	3	4	14.16	169.92	717.85
430	27278	0911052751	GUERRERO CABRERA JAVIER ANTONIO	CADENERO	0877 - DIRECCION PROVINCIAL DE GESTIÓN BEDE	41	531.00	169.00	03/06/2009	11	12	15.93	191.16	0	1	3.54	42.48	402.64
431	29454	0910607068	RONQUILLO CASTRO FLOR MARIA	CONSERJE	0881 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN	41	537.00	169.00	01/11/2010	10	11	14.77	177.21	0	1	3.54	42.48	388.69
432	1831	1204561948	FRANCO BAQUERIZO JAIME RENE	AYUDANTE DE LABORATORIO	0999 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	41	531.00	169.00	01/05/2008	12	13	17.26	207.09	0	1	3.54	42.48	418.57
						Total 41		22,153.00					44,586.15				12,531.80	80,169.75
						Total general		73,008.00					123,594.22				38,401.92	235,004.14

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

Prefectura del Guayas

REPORTE DE PROYECCION PARA LIQUIDACION FINAL POR JUBILACION OBREROS PUBLICOS, AÑO 2021

ORDEN	CODIGO	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE SALIDA	FECHA INGRESO IESS	SUELDO	AÑOS ANTIGUEDAD 2021	DECIMA TERCERA REMUNERACION	DECIMA CUARTA REMUNERACION	VACACIONES	DESAHUCIO	BONIFICACION POR JUBILACION	TOTAL
1	124	0910187020	**ARGUELLO LEYTON JACINTO GALO**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/04/1993	796.00	27	796.00	420.00	3,184.00	5,373.00	66,906.00	**76,679.00**
2	613	0908609582	**GONZALEZ CHAMBA MARCO ANTONIO**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/11/1993	596.53	27	596.53	420.00	2,386.12	4,026.58	66,906.00	**74,335.23**
3	232	1306664739	**LOPEZ ANCHUNDIA VICENTE MANUEL**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/06/1993	566.00	27	566.00	420.00	2,264.00	3,820.50	66,906.00	**73,976.50**
4	811	0907620686	**MOLINA CORTEZ ANGEL PATRICIO**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/08/1992	608.50	28	608.50	420.00	2,434.00	4,259.50	69,384.00	**77,106.00**
5	823	0909726671	**MOROCHO PALACIOS PEDRO LUIS**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/07/1995	708.00	27	708.00	421.00	2,832.00	4,779.00	66,906.00	**75,646.00**
6	884	0909631376	**ROBLES PALACIOS ANTONIO JOSE**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/03/1994	808.35	28	808.35	422.00	3,233.40	5,658.45	69,384.00	**79,506.20**
7	811	0907620686	**MOLINA CORTEZ ANGEL PATRICIO**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/08/1992	608.50	28	608.50	420.00	2,434.00	4,259.50	69,384.00	**77,106.00**
8	892	0916492085	**ROMERO GARCIA EDUARDO ENRIQUE**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/01/1994	707.37	26	707.37	420.00	2,829.48	4,597.91	64,428.00	**72,982.76**
9	738	0911337657	**GAMBOA ROCAFUERTE FRANKLIN PASTOR**	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/03/1989	932.19	29	932.19	420.00	3,728.76	6,758.38	71,862.00	**83,701.33**
10	658	0914238423	ASENCIO REYES ABRAHAN	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/11/1993	844.60	26	844.60	420.00	3,378.40	5,489.90	64,428.00	**74,560.90**
11	674	0907435622	BRIONES REYES JOFFRE WILLIAM	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/02/1996	580.36	25	580.36	420.00	2,321.44	3,627.25	61,950.00	**68,899.05**
12	730	0909373615	FARIAS ELINAN JULIO REINALDO	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/08/1988	809.50	26	809.50	420.00	3,238.00	5,261.75	64,428.00	**74,157.25**
13	753	0905780185	GORDILLO MORA GUILLERMO ALFREDO	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/05/1993	647.38	26	647.38	420.00	2,589.52	4,207.97	64,428.00	**72,292.87**
14	1107	1307208866	MATC GARCIA JIMMY ROLANDO	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/04/1995	796.00	27	796.00	421.00	3,184.00	5,373.00	66,906.00	**76,680.00**
15	580	0906104096	VALENCIA MITE JOSE EDGAR	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION	01/09/1990	537.00	27	537.00	420.00	2,148.00	3,624.75	66,906.00	**73,635.75**
16				RENUNCIA VOLUNTARIA									**8,000.00**
17				RENUNCIA VOLUNTARIA									**8,000.00**
18				MUERTE									**4,000.00**
19				MUERTE									**4,000.00**
				Total general				**10,546.28**	**6,304.00**	**42,185.12**	**71,117.43**	**1,001,112.00**	**1,155,264.83**

CPA. Alexandra Isabel Diaz Calderón
Responsable de Liquidación (E)

Ing. José Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina (E)

Ing. Sandra Lorena Freire Aguayo, Mgs
Subdirectora De Liquidación y Nomina

Prefectura del Guayas

REPORTE DE PROYECCION PARA LIQUIDACION FINAL POR JUBILACION OBREROS PUBLICOS, AÑO 2021

ORDEN	CODIGO	CEDULA	NOMBRE	MOTIVO DE SALIDA	FECHA INGRESO IESS	SUELDO	ANIOS_ANTIGUEDAD 2021	DECIMA TERCERA REMUNERACION	DECIMA CUARTA REMUNERACION	VACACIONES	DESAHUCIO	BONIFICACION POR JUBILACION	TOTAL
				Total RENUNCIA VOLUNTARIA PARA AGOGERSE A LA JUBILACION				10,546.28	6,304.00	42,185.12	71,117.43	1,001,112.00	**1,131,264.83**
				Total RENUNCIA VOLUNTARIA				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**16,000.00**
				Total MUERTE				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**8,000.00**
				Total general				**10,546.28**	**6,304.00**	**42,185.12**	**71,117.43**	**1,001,112.00**	**1,155,264.83**

CPA. Alexandra Isabel Diaz Calderón
Responsable de Liquidación (E)

Ing. Jose Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina (E)

Ing. Sandra Lorena Freire Aguayo, Mgs
Subdirectora De Liquidación y Nomina

Prefectura del Guayas

PROYECCIONES EX EMPLEADOS PARA EL PAGO DE LIQUIDACION PLANIFICADA

EJERCICIO FISCAL 2021

#	Cód.	Empleado	Cargo	Dirección-Sección	RMU	INGRESO	FECHA SALIDA PROYECTAD	MOTIVO DE SALIDA	VALOR PROYECCION DE LIQUIDACION
1	283	DIAZ PEÑA PABLO GIOVANNI	RESPONSABLE DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	2,546.00	02/01/1984	31/12/2021	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA JUBILACION	$ 61,078.00
2	303	VELEZ PARRAGA GUNTHER GLEN	RESPONSABLE SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,676.00	26/10/1981	31/12/2021	RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA JUBILACION	$ 58,468.00
3		RENUNCIA VOLUNTARIA						RENUNCIA VOLUNTARIA	$ 10,000.00
4		RENUNCIA VOLUNTARIA						RENUNCIA VOLUNTARIA	$ 10,000.00
4								**Total general**	**$ 139,546.00**

C.P.A. Alexandra Diaz Calderón
Responsable de Liquidacion (E)

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nomina (E)

Ing. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

Prefectura del Guayas

PROYECCIONES EX EMPLEADOS PARA EL PAGO DE LIQUIDACION PLANIFICADA

EJERCICIO FISCAL 2021

#	Cód.	Empleado	Cargo	Dirección-Sección	RMU	INGRESO	FECHA SALIDA PROYECTAD	MOTIVO DE SALIDA	VALOR PROYECCION DE LIQUIDACION
2		RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA JUBILACION						Total RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERSE A LA JUBILACION	$ 119,546.00
2		RENUNCIA VOLUNTARIA						Total RENUNCIA VOLUNTARIA	$ 20,000.00
4								Total general	$ 139,546.00

C.P.A. Alexandra Diaz Calderón
Responsable de Liquidacion (E)

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nomina (E)

Ing. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE ENCARGOS Y SUBROGACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	ENCARGOS	SUBROGACIONES	TOTAL
1	1	11.51.01.05.01.00.001	11	PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS	GONZALEZ ROSADO DALIA SUSANA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	3,510.00	165.30	2,644.80	2,810.30
2	1	11.51.01.05.01.00.002	11	SECRETARIO PARTICULAR	ESCOBAR GUALAN CYNTHIA MAGDALENA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
3	1	11.51.01.05.01.00.003	11	COORDINADOR DE GESTION DE RIESGO	REAL CEPEDA JULIO RICHARD	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	4,153.00	124.59	1,993.44	2,118.03
4	1	11.51.01.05.01.00.004	11	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE	CHANGOLUISA ZAPATA LOURDES ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	4,000.00	110.00	-	110.00
5	1	11.51.01.05.01.00.005	11	SUBGESTOR DE DESPACHO	ANDRADE ZAMBRANO MICHELLE LUZMILA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	2,368.00	71.04	-	71.04
6	1	11.51.01.05.01.00.006	11	RESPONSABLE DE GESTION DE DESPACHO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	1,676.00	50.28	-	50.28
7	1	11.51.01.05.02.00.001	11	VICEPREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS	YUNEZ PARRA JOSE MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	4,408.00	132.24	2,115.84	2,248.08
8	1	11.51.01.05.02.00.002	11	RESPONSABLE JURIDICO DE VICEPREFECTURA	HERNANDEZ VEGA GLENDA JANNET	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	1,676.00	50.28	-	50.28
9	1	11.51.01.05.02.00.006	11	RESPONSABLE DE GESTION COMUNICACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	1,676.00	50.28	-	50.28
10	1	11.51.01.05.03.00.001	11	COORDINADOR DE GESTION ESTRATEGICA	VACA DIEDA CARLOS LUIS	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	4,153.00	124.59	1,993.44	2,118.03
11	1	11.51.01.05.03.00.004	11	SUBCOORDINADOR DE PROCESOS	RIERA VILLAMAR GINA MARIA	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	3,038.00	91.14	-	91.14
12	1	11.51.01.05.03.00.005	11	SUBCOORDINADOR DE SEGUIMIENTO	ALVAREZ GUEVARA JORGE GIANCARLO	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	3,038.00	91.14	-	91.14
13	1	11.51.01.05.03.00.006	11	GESTOR DE PROCESOS	VACANTE	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,588.00	77.64	-	77.64
14	1	11.51.01.05.03.00.007	11	EXPERTO DE PROYECTOS	GUEVARA SOTO BRIAN JULIAN	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,115.00	63.45	-	63.45
15	1	11.51.01.05.03.00.009	11	GESTOR FINANCIERO	JURADO MANTILLA MARIA JOSE	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,588.00	77.64	-	77.64
16	1	11.51.01.05.03.00.010	11	EXPERTO DE SEGUIMIENTO	ANDRADE ZAMBRANO HERMAN PATRICIO	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,115.00	63.45	-	63.45
17	1	11.51.03.05.04.00.001	11	COORDINADOR PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	ROMERO MORA DARWIN GONZALO	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	4,153.00	124.59	1,993.44	2,118.03
18	1	11.51.03.05.04.00.003	11	GESTOR INSTITUCIONAL	SERRANO LOPEZ CHRISTIAN RAMIRO	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	2,588.00	77.64	-	77.64
19	1	11.51.03.05.04.00.004	11	RESPONSABLE DE COORDINACION GENERAL	BAYAS GARCIA GABRIELA NATALIA	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	1,676.00	50.28	-	50.28
20	1	11.51.01.05.05.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO	LAMUNCIA CHIOCCA MARIA BEATRICE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
21	1	11.51.01.05.05.00.004	11	SUBDIRECTOR DE GESTION FINANCIERA	AGUIRRE GOMEZ MARTHA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	91.14	-	91.14
22	1	11.51.01.05.05.00.012	11	SUBDIRECTOR CONTABLE	ALARCON SALAZAR WALTER EFREN	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	91.14	-	91.14
23	1	11.51.01.05.05.00.016	11	RESPONSABLE DE TRIBUTACION	RIVERA PACHECO JOSE ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	2,034.00	61.02	-	61.02
24	1	11.51.01.05.05.00.019	11	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO	MIERA MENDOZA EMMA JACQUELINE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	50.28	-	50.28
25	1	11.51.01.05.05.00.028	11	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REYES SANCHEZ WALTER ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	52.80	-	52.80
26	1	11.51.01.05.05.00.029	11	ANALISTA SENIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	AVILES CORDERO BETHSABE SUSANA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	50.28	-	50.28
27	1	11.51.01.05.05.00.030	11	ANALISTA SENIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	JIMENEZ GARCIA JORGE DIEGO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	52.80	-	52.80
28	1	11.51.01.05.05.00.039	11	SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	DOMPIO CORDOVA JULIO ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	91.14	-	91.14
29	1	11.51.01.05.05.00.040	11	EXPERTO DE EVALUACION Y PRESUPUESTO	AVILA SAQUIPAY KELLY ANTONIETA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	2,115.00	63.45	-	63.45
30	1	11.51.01.05.05.00.042	11	RESPONSABLE DE EVALUACION Y PRESUPUESTO	MOSQUERA CUERO WANGNER	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	2,034.00	61.02	-	61.02
31	1	11.51.01.05.05.00.046	11	RESPONSABLE DE ASIGNACION Y CONTROL	GALARZA PEREZ JOSE FROILAN	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	50.28	-	50.28
32	1	11.51.01.05.05.00.049	11	SUBDIRECTOR DE CATASTRO Y BIENES	HERRERA ARIBAGA EDWARD RUFINO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	91.14	-	91.14
33	1	11.51.01.05.05.00.050	11	RESPONSABLE DE RENTAS	MADERO PALACIOS PAULINA VERONICA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	2,034.00	61.02	-	61.02
34	1	11.51.01.05.05.00.052	11	ANALISTA SENIOR COMERCIAL	CAVAGNARO MOSCOSO GINA GABRIELA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	50.28	-	50.28
35	1	11.51.01.05.05.00.054	11	RESPONSABLE FINANCIERO DE ACTIVOS FIJOS	LUCIN URUCHIMA JOSE GABRIEL	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	52.80	-	52.80
36	1	11.51.01.05.05.00.059	11	DIRECTOR TECNICO DE TESORERIA GENERAL	CORDOVA DURAN VERONICA DEL ROSARIO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	4,000.00	120.00	-	120.00
37	1	11.51.01.05.05.00.060	11	PROTESORERO	LUCES FAMADO VERONICA DEL ROSARIO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	52.80	-	52.80
38	1	11.51.01.05.05.00.061	11	RESPONSABLE DE PAGADURIA	PALADINES PEREZ MARTHA CATHERINE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	52.80	-	52.80
39	1	11.51.01.05.05.00.064	11	RESPONSABLE DE RECAUDACIONES	ZAMBRANO VARGAS JULIO JOSE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	52.80	-	52.80
40	1	11.51.01.05.05.00.069	11	RESPONSABLE DE COACTIVA	GUERRA DE ANDRES MICHELLE DOMENIQUE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	50.28	-	50.28
41	1	11.51.01.05.06.00.001	11	PROCURADOR SINDICO PROVINCIAL	TAIANO CUESTA GUSTAVO VICENTE	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
42	1	11.51.01.05.06.00.002	11	SUBPROCURADOR SINDICO GENERAL	BERMUDEZ CONDE JUAN MANUEL	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	3,038.00	91.14	-	91.14
43	1	11.51.01.05.06.00.007	11	SUBPROCURADOR DE PATROCINIOS JUDICIALES	MANGIA FARFAN GERARDO ANDRES	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	3,038.00	91.14	-	91.14
44	1	11.51.01.05.06.00.008	11	RESPONSABLE DE PROCURADURIA SINDICA	VACANTE	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
45	1	11.51.01.05.06.00.009	11	RESPONSABLE DE PATROCINIO JURIDICO	TADAN CAMPOVERDE VUSTIN ESTEFANIA	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
46	1	11.51.01.05.06.00.017	11	SUBPROCURADOR DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	BRIONES PEREZ KAREN ANDREA	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	3,038.00	91.14	-	91.14
47	1	11.51.01.05.06.00.034	11	RESPONSABLE DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	VIVAR CARANQUI ERICKA JANINA	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
48	1	11.51.01.05.06.00.017	11	SUBPROCURADOR DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	NATIVI MERCHAN ERICKA ESTEFANIA	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	3,038.00	91.14	-	91.14
49	1	11.51.01.05.06.00.018	11	SUBGESTOR DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	ABAD BARONA GUIDO ANDRES	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	2,368.00	71.04	-	71.04
50	1	11.51.01.05.06.00.019	11	RESPONSABLE DE INVESTIGACIONES JURIDICAS	BERMUDEZ IGLESIAS PILY VERONICA	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
51	1	11.51.01.05.06.00.023	11	RESPONSABLE DE IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS	MADERO DUTASACA MARIA BELEN	PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
52	1	11.51.01.05.07.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	HERRERIA BARBA JULIETA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
53	1	11.51.01.05.07.00.004	11	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PROCESOS Y CALIDAD	TOUMA FATTONG SANDRA MERCEDES	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	3,038.00	91.14	-	91.14
54	1	11.51.01.05.07.00.005	11	RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS	AGUILERA ROMERO AMADA PAMELA	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2,546.00	76.38	-	76.38
55	1	11.51.01.05.07.00.006	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROYECTOS	CEVALLOS CUSME CARLOS MARCOS	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2,034.00	61.02	-	61.02
56	1	11.51.01.05.07.00.008	11	RESPONSABLE DE GESTION DE SERVICIOS Y PROCESOS	FLORES BARCIA LISSETTE DALILA	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1,760.00	52.80	-	52.80
57	1	11.51.01.05.07.00.011	11	RESPONSABLE DE GESTION DE CALIDAD	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1,676.00	50.28	-	50.28
58	1	11.51.01.05.07.00.015	11	EXPERTO DE PLANIFICACION E INVERSION	OLALLA HERNANDEZ ALEX FABIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2,115.00	63.45	-	63.45
59	1	11.51.01.05.07.00.016	11	RESPONSABLE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	GILLER MOREIRA JOSE ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1,760.00	52.80	-	52.80
60	1	11.51.01.05.07.00.019	11	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1,676.00	50.28	-	50.28
61	1	11.51.01.05.08.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	SANCHEZ BARREZUETA PATRICIA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
62	1	11.51.01.05.08.00.002	11	RESPONSABLE DE GESTION DE MEDIOS Y NORMATIVA	AUATIS SUAREZ GEMA MICHELLE	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
63	1	11.51.01.05.08.00.005	11	SUBDIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION	ESPINA DAVILA ISABEL DOLORES	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	3,038.00	91.14	-	91.14
64	1	11.51.01.05.08.00.006	11	EXPERTO DE GESTION DE MARCA DIGITAL Y REDES SOCIALES	HUERTAS CHEREZ JORGE DANIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	2,115.00	63.45	-	63.45
65	1	11.51.01.05.08.00.007	11	EXPERTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	ANCHUNDIA CEDEÑO VERONICA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	2,115.00	63.45	-	63.45
66	1	11.51.01.05.08.00.008	11	RESPONSABLE DE GESTION DE MARCA DIGITAL Y REDES SOCIALES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
67	1	11.51.01.05.08.00.012	11	RESPONSABLE DE PRENSA Y REDACCION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nomina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidacion y Nomina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE ENCARGOS Y SUBROGACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	ENCARGOS	SUBROGACIONES	TOTAL
68	1	11.51.01.05.08.00.034	11	ANALISTA SENIOR DE PRENSA	VILLAMAR RAMIREZ JAIRO FABRICIO	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
69	1	11.51.01.05.08.00.038	11	RESPONSABLE DE COMUNICACION EXTERNA INSTITUCIONAL	MADERO PALACIOS MARIA GABRIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
70	1	11.51.01.05.08.00.027	11	RESPONSABLE DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	PERALTA CASTRO JENNY TERESA	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
71	1	11.51.01.05.08.00.028	11	ANALISTA SENIOR DE EVENTOS Y GESTION PROTOCOLARIA	SOLORZANO ARIAS FERNANDO AUGUSTO	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
72	1	11.51.01.05.08.00.033	11	SUBDIRECTOR DE COMUNICACION PUBLICITARIA	SARES VALDIVIEZO NANCY KARINA	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	3,038.00	91.14	-	91.14
73	1	11.51.01.05.08.00.034	11	EXPERTO DE COMUNICACION PUBLICITARIA	CORNEJO LOPEZ LAURA PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	2,115.00	63.45	-	63.45
74	1	11.51.01.05.08.00.037	11	RESPONSABLE DE IMAGEN CORPORATIVA	SERRANO QUEZADA NELSON FAUSTO	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
75	1	11.51.01.05.08.00.045	11	RESPONSABLE DE PUBLICIDAD BTL Y APOYO LOGISTICO	MERCHAN PASTOR DIEGO SEBASTIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
76	1	11.51.01.05.08.00.052	11	RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS COMUNICACIONALES	ROBLES GAYBOR CARLOS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,760.00	52.80	-	52.80
77	1	11.51.01.05.08.00.053	11	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	BURGOS UMDNES AMANDA GERTRUDIS	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
78	1	11.51.01.05.08.00.054	11	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS COMUNICACIONALES	COBO BRAVO GLENDA NELLY	DIRECCION PROVINCIAL DE COMUNICACION SOCIAL	1,676.00	50.28	-	50.28
79	1	11.51.01.05.09.00.004	11	EXPERTO AUDITOR	VASCO FRANCO CHRISTIAN JAVIER	AUDITORIA INTERNA	2,115.00	63.45	-	63.45
80	1	11.51.01.05.09.00.006	11	AUDITOR	ANDRADE GUZMAN FRANCISCO ANIBAL	AUDITORIA INTERNA	1,676.00	50.28	-	50.28
81	1	11.51.01.05.09.00.007	11	AUDITOR	JIMENEZ MENDOZA JUANA INES	AUDITORIA INTERNA	1,676.00	50.28	-	50.28
82	1	11.51.01.05.09.00.008	11	AUDITOR	ALMEIDA AGUILAR MAYRA MERCEDES	AUDITORIA INTERNA	1,676.00	50.28	-	50.28
83	1	11.51.01.05.09.00.009	11	AUDITOR	RAMIREZ IBUNES AIDA PATRICIA	AUDITORIA INTERNA	2,308.00	69.24	-	69.24
84	1	11.51.01.05.09.00.010	11	AUDITOR	RUBIO SOTOMAYOR FERNANDO ANTONIO	AUDITORIA INTERNA	2,308.00	69.24	-	69.24
85	1	11.51.01.05.10.00.001	11	COORDINADOR PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	CANTOS YERA CLARA BELLA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	4,153.00	124.59	1,991.44	2,116.03
86	1	11.51.01.05.10.00.005	11	DIRECTOR TECNICO JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	4,000.00	120.00	-	120.00
87	1	11.51.01.05.10.00.006	11	RESPONSABLE DE CONTRATOS Y ANALISIS JURIDICO	MALDONADO TAPIA CARMEN JANETH	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
88	1	11.51.01.05.10.00.009	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	GUERRERO ESCOBAR ZAIDA VIRGINIA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80	-	52.80
89	1	11.51.01.05.10.00.010	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	AVILES MARCHAN ANDREA STEFANIA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80	-	52.80
90	1	11.51.01.05.10.00.012	11	ANALISTA SENIOR DE JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	VASQUEZ BAQUE FREDDY DANNY	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
91	1	11.51.01.05.10.00.013	11	DIRECTOR TECNICO DE GESTION DE PROCESOS DE CONTRATACION	VILLON SANCHEZ LUIS SAMMY	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	4,000.00	120.00	-	120.00
92	1	11.51.01.05.10.00.014	11	EXPERTO EN GESTION DE PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	2,115.00	63.45	-	63.45
93	1	11.51.01.05.10.00.015	11	ANALISTA SENIOR DE REFORMAS	FLORENCIA FONSECA GABRIELA JACQUELINE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80	-	52.80
94	1	11.51.01.05.10.00.016	11	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO	PESANTES NARANJO SANDRA KATHIUSKA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80	-	52.80
95	1	11.51.01.05.10.00.018	11	SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS	ALVAREZ ADRIERO MARIA EUGENIA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	3,038.00	91.14	-	91.14
96	1	11.51.01.05.10.00.023	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	ZURITA COELLO MARIA PAOLA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
97	1	11.51.01.05.10.00.027	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	MANCERO MERINO RAFAEL ALEJANDRO	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
98	1	11.51.01.05.10.00.023	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	MARTINEZ ARCE ALESSA ANNELISSI	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
99	1	11.51.01.05.10.00.025	11	SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS NO	PEÑA CABEZAS GISSELLA KATIUSCA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	3,038.00	91.14	-	91.14
100	1	11.51.01.05.10.00.026	11	RESPONSABLE DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS NO	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
101	1	11.51.01.05.10.00.027	11	RESPONSABLE DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	VELASTEGUI MORA ANGEL LUIS	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
102	1	11.51.01.05.10.00.028	11	SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE OBRAS	LEON CERCADO CHRISTIAN EDUARDO	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	3,038.00	91.14	-	91.14
103	1	11.51.01.05.10.00.029	11	RESPONSABLE DE OBRAS	VILLACIS FANDAZO JENNY ARACELY	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	2,034.00	61.02	-	61.02
104	1	11.51.01.05.10.00.030	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	VITERI REYES JOHANNA PAOLA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28	-	50.28
105	1	11.51.01.05.11.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	MIELES CABAL VICTOR MANUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
106	1	11.51.01.05.11.00.002	11	RESPONSABLE DE GESTION JURIDICA	VASCONEZ RENDON LILIAM LEONELA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,676.00	50.28	-	50.28
107	1	11.51.01.05.11.00.003	11	SUBSECRETARIA	GONZALEZ PEZO HECTOR ADOLFO	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	3,038.00	91.14	-	91.14
108	2	11.51.01.05.11.00.005	11	RESPONSABLE DE GESTION LEGAL	BOBADILLA PALMA MARIA FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,760.00	52.80	-	52.80
109	1	11.51.01.05.11.00.013	11	RESPONSABLE DE GESTION ADMINISTRATIVA	GUUDE FIGUEROA TANIA GRACE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,760.00	52.80	-	52.80
110	1	11.51.01.05.11.00.015	11	RESPONSABLE DE GESTION INFORMATICA	FIERRO TORRES STALYN ARMANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,676.00	50.28	-	50.28
111	1	11.51.01.05.11.00.017	11	RESPONSABLE DE GESTION DE ARCHIVOS	GARCIA PALMA MARIA LORENA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,676.00	50.28	-	50.28
112	1	11.51.01.05.12.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO	SERRANO LOPEZ JOSE DANILO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
113	1	11.51.01.05.12.00.002	11	EXPERTO LOGISTICO	LINCE FERES OMAR ALEXANDER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,115.00	63.45	-	63.45
114	1	11.51.01.05.12.00.003	11	ANALISTA SENIOR DE DOCUMENTACION	MENENDEZ VILLAFUERTE OLGA FELICITA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
115	1	11.51.01.05.12.00.010	11	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	ZAMORA CAMPOVERDE DANIELA STEFANIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3,038.00	91.14	-	91.14
116	1	11.51.01.05.12.00.031	11	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,034.00	61.02	-	61.02
117	1	11.51.01.05.12.00.018	11	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE BODEGA	AGUILAR CLAVIJO FELIX EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
118	1	11.51.01.05.12.00.031	11	RESPONSABLE DE BODEGA DE BIENES MUEBLES, ENSERES Y	FERALDO MANSSUR GLADYS ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,760.00	52.80	-	52.80
119	1	11.51.01.05.12.00.043	11	RESPONSABLE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	JALUFF ARIAS GABRILLA NICOLE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
120	1	11.51.01.05.12.00.044	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y MANTENIMIENTO	MOSCOSO FLORENCIA JOSE REYNALDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
121	1	11.51.01.05.12.00.057	11	ANALISTA SENIOR DE SERVICIOS GENERALES	CARMONA JERVES LUIS FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
122	1	11.51.01.05.12.00.064	11	SUBGESTOR TECNICO DEL POA	FIALLOS PANCHANA CHRISTIAN ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,368.00	71.04	-	71.04
123	2	11.51.01.05.12.00.068	11	RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS	REGALADO MACIAS LUIS ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,034.00	61.02	-	61.02
124	1	11.51.01.05.12.00.069	11	ANALISTA SENIOR DE OPERACIONES DE COMPRAS	DAVILA RAMIREZ GEORGE ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
125	1	11.51.01.05.12.00.070	11	ANALISTA SENIOR DE OPERACIONES DE COMPRAS	BAYAS MARO JANNETH YADIRA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
126	1	11.51.01.05.12.00.081	11	SUBDIRECTOR DE TALLERES Y CONTROL LOGISTICO	MERA STACEY CARLOS REINALDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3,038.00	91.14	-	91.14
127	1	11.51.01.05.12.00.083	11	RESPONSABLE DE TALLERES Y MANTENIMIENTO	GOVEA MORDCHO JOSUE MANUEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
128	1	11.51.01.05.12.00.086	11	ANALISTA SENIOR DE LOGISTICA Y GESTION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
129	1	11.51.01.05.12.00.085	11	ANALISTA SENIOR DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	HUANCO AMORES JOSE RICARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
130	1	11.51.01.05.12.00.094	11	RESPONSABLE LOGISTICO DE MAQUINARIAS Y TRANSPORTE	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	50.28	-	50.28
131	1	11.51.01.05.12.00.102	11	SUBDIRECTOR DE PROTECCION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL	ERAZO GAVILANES TELMO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3,038.00	91.14	-	91.14
132	1	11.51.01.05.12.00.103	11	RESPONSABLE DE MONITOREO	FAGGIONI ARCE GINA SORAYA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,034.00	61.02	-	61.02
133	1	11.51.01.05.12.00.109	11	EXPERTO EN SEGURIDAD	RIZZO REYES JORGE ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,115.00	63.45	-	63.45
134	1	11.51.01.05.12.00.110	11	EXPERTO EN SEGURIDAD	COELLO CAGUA GUSTAVO MARIO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,115.00	63.45	-	63.45

Victor Roberto Bravo Yepez
Técnico de Nóminas

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE ENCARGOS Y SUBROGACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	ENCARGOS	SUBROGACIONES	TOTAL
135	1	21.51.01.05.13.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	DEL VALLE LOZADA NANY OMAR	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
136	1	21.51.01.05.13.00.003	21	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS	FABRE MORENO MIGUEL FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	2,368.00	71.04	-	71.04
137	1	21.51.01.05.13.00.006	21	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION, MANEJO TECNICO Y REGIMEN	TORRES HERRERA SUSANA MARGARITA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	3,038.00	91.14	-	91.14
138	1	21.51.01.05.13.00.007	21	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO	CABEZAS ARIAS TATIANA ARACELY	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	50.28	-	50.28
139	1	21.51.01.05.13.00.014	21	RESPONSABLE DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN DISCIPLINARIO	PESANTEZ RUIZ SANDRA SHIRLEY	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	2,034.00	61.02	-	61.02
140	1	21.51.01.05.13.00.015	21	ANALISTA SENIOR DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN	PROCEL REBOLLEDO ENZO RENATO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	52.80	-	52.80
141	1	21.51.01.05.13.00.019	21	RESPONSABLE DE DESARROLLO HUMANO	CASTRO SALAZAR NADIA MERCEDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	52.80	-	52.80
142	1	21.51.01.05.13.00.020	21	ANALISTA SENIOR DE DESARROLLO HUMANO	OCEJO ZAMBRANO MARIA GEOCONDA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	2,034.00	61.02	-	61.02
143	1	21.51.01.05.13.00.023	21	RESPONSABLE DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	VIEYRA VILLALA MARIA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	52.80	-	52.80
144	1	21.51.01.05.13.00.026	21	SUBDIRECTOR DE LIQUIDACION Y NOMINA	FREIRE AGUAYO SANDRA LOREMA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	3,038.00	91.14	-	91.14
145	1	21.51.01.05.13.00.029	21	RESPONSABLE DE LIQUIDACION	DIAZ CALDERON ALEXANDRA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	50.28	-	50.28
146	1	21.51.01.05.13.00.035	21	RESPONSABLE DE NOMINA	SILVA AYALA JOSE ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	50.28	-	50.28
147	1	21.51.01.05.13.00.039	21	RESPONSABLE DE CONTROL DE PERSONAL	TORRES MARRIOTT ROMMY ESPERANZA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	52.80	-	52.80
148	1	21.51.01.05.13.00.047	21	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	VASQUEZ KOPPEL ANTONIO MODESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	3,038.00	91.14	-	91.14
149	1	21.51.01.05.13.00.048	21	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	50.28	-	50.28
150	1	21.51.01.05.13.00.049	21	MEDICO OCUPACIONAL	RUBIO MUNOZ CARLOS ARMANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	50.28	-	50.28
151	1	21.51.01.05.13.00.058	21	RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	BOLOÑA HIDALGO MARIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	52.80	-	52.80
152	1	21.51.01.05.14.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y	WONG BLACID ERNESTO JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
153	1	21.51.01.05.14.00.002	21	EXPERTO EN SISTEMAS INFORMATICOS	NARANJO SAENZ JOEL GERMAN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,115.00	63.45	-	63.45
154	1	21.51.01.05.14.00.004	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION INFORMATICA	RUIZ CLAVIJO VERONICA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,676.00	50.28	-	50.28
155	1	21.51.01.05.14.00.005	21	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ABRIL VEGA JAVIER GONZALO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	3,038.00	91.14	-	91.14
156	1	21.51.01.05.14.00.006	21	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE DE TI	CALDERON ELIAS CHRISTIAN ADRIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	52.80	-	52.80
157	1	21.51.01.05.14.00.007	21	ANALISTA SENIOR DE SOPORTE AL USUARIO	TOPIA BASTIDAS PABLO ANIBAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	52.80	-	52.80
158	1	21.51.01.05.14.00.019	21	RESPONSABLE DE DESARROLLO DE APLICACIONES	SOLANO VELOZ SHEILA MATILDE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,034.00	61.02	-	61.02
159	1	21.51.01.05.14.00.020	21	ANALISTA SENIOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES	RIVERA ZABALA CARLOS ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	52.80	-	52.80
160	1	21.51.01.05.14.00.026	21	RESPONSABLE DE GESTION DEL AMBIENTE DE PRODUCCION DE TI	CONSTANTE NAVARRO LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	52.80	-	52.80
	160		Total 21					11,052.15	30,446.40	41,498.55
161	1	21.71.01.05.01.00.001	23	COORDINADOR GENERAL DE INCLUSION SOCIAL	VILLAFUERTE CORTEZ JUAN FRANCISCO	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	4,153.00	124.59	1,993.44	2,118.03
162	1	21.71.01.05.01.00.002	23	EXPERTO DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	BUCARAM LOAIZA ADRIANA VERONICA	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	2,115.00	63.45	-	63.45
163	1	21.71.01.05.02.00.001	23	DIRECTOR PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	VALVERDE MORA ANGEL FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
164	1	21.71.01.05.02.00.003	23	GESTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,588.00	77.64	-	77.64
165	1	21.71.01.05.02.00.005	23	EXPERTO DE PROGRAMAS SOCIALES Y TECNOLOGICOS	OVIEDO COELLO LIDIA JIMENA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,115.00	63.45	-	63.45
166	1	21.71.01.05.02.00.010	23	RESPONSABLE DE PROYECTOS DASE	PRADO FLORES REBECA MICHELLE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
167	1	21.71.01.05.02.00.013	23	SUBDIRECTOR DE CULTURA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	91.14	-	91.14
168	1	21.71.01.05.02.00.014	23	RESPONSABLE DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL	RODRIGUEZ CENTENO EDUARDO EFRAIN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
169	1	21.71.01.05.02.00.030	23	RESPONSABLE DE PATRIMONIO E INVESTIGACION CULTURAL	GAMBARROTTI GAMEZ PEDRO MARTIN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
170	1	21.71.01.05.02.00.035	23	SUBDIRECTOR DE EQUIDAD SOCIAL	MACERA TORRES TANIA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	91.14	-	91.14
171	1	21.71.01.05.02.00.037	23	ANALISTA SENIOR DE PREVENCION EN SALUD	CHAVEZ ALVAREZ BLANCA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	50.28	-	50.28
172	1	21.71.01.05.02.00.029	23	RESPONSABLE DE PROTECCION FAMILIAR	GARCIA GOMEZ BYRON ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
173	1	21.71.01.05.02.00.038	23	RESPONSABLE DE PROTECCION DE DERECHOS	CELLERI VELEZ ACACIA CATALINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	50.28	-	50.28
174	1	21.71.01.05.02.00.041	23	SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACION	LEDESMA MUERTA RAUL CLEMENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	91.14	-	91.14
175	1	21.71.01.05.02.00.045	23	ANALISTA SENIOR DE GESTION JURIDICA	MORA BARRIOS JORGE WASHINGTON	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
176	1	21.71.01.05.02.00.046	23	ANALISTA SENIOR DE GESTION LOGISTICA	TORRES VERGARA ROSA MATILDE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
177	1	21.71.01.05.02.00.052	23	RESPONSABLE DE MEDIACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	50.28	-	50.28
178	1	21.71.01.05.02.00.062	23	SUBDIRECTOR DE GUAYASTEC	ANDRADE FERNANDEZ DANIEL FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	91.14	-	91.14
179	1	21.71.01.05.02.00.063	23	EXPERTO DE GESTION ADMINISTRATIVA	FREIRE VELOZ IRENE ANGELICA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,115.00	63.45	-	63.45
180	1	21.71.01.05.02.00.064	23	EXPERTO DE COORDINACION ACADEMICA Y PROYECTOS	VELEZ AVILES ANDREA ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,115.00	63.45	-	63.45
181	1	21.71.01.05.02.00.067	23	ANALISTA SENIOR DE COMUNICACION	FLORENCIA ALVARADO TYRONE SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
182	1	21.71.01.05.02.00.068	23	ANALISTA SENIOR DE APOYO LOGISTICO	SOTO JIMENEZ ROMEL FABIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	50.28	-	50.28
183	1	21.71.01.05.02.00.074	23	RESPONSABLE DE COORDINACION ACADEMICA DE GUAYASTEC	NUÑEZ GUILLEN JOSE MATIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	52.80	-	52.80
184	1	21.71.01.05.03.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	PEREIRA BERRUZ HERNANDO LENIN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
185	1	21.71.01.05.03.00.002	21	EXPERTO DE PROYECTOS DEPORTIVOS	ESTRADA RIJANO NIXON ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	2,115.00	63.45	-	63.45
186	1	21.71.01.05.03.00.003	21	RESPONSABLE DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	50.28	-	50.28
187	1	21.71.01.05.03.00.004	21	RESPONSABLE DE PROYECTOS DEPORTIVOS	CAICEDO CAICEDO HUGO DAVID	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	50.28	-	50.28
188	1	21.71.01.05.03.00.020	21	EXPERTO LOGISTICO DEPORTIVO	LUGO CASTILLO TEODORO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	2,115.00	63.45	-	63.45
189	1	21.71.01.05.03.00.021	21	RESPONSABLE DE APOYO LOGISTICO	TERAN ROCAFUERTE ANA DEL ROCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	50.28	-	50.28
190	1	21.71.01.05.03.00.024	21	RESPONSABLE DE COMUNICACION Y DIFUSION DEPORTIVA	ROLDAN LOGROÑO NELYDA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	50.28	-	50.28
191	1	21.71.01.05.03.00.027	21	EXPERTO ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	MANRIQUE PAREJA LUIS FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	2,115.00	63.45	-	63.45
192	1	21.71.01.05.03.00.028	21	RESPONSABLE DE GESTION DEPORTIVA	ANCHATUÑA TRUJILLO RONALD JONATHAN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	50.28	-	50.28
193	1	21.71.01.05.03.00.035	21	RESPONSABLE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CHERREZ LOPEZ JULIO VICENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	50.28	-	50.28
194	1	21.71.01.05.04.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	LOPEZ RODRIGUEZ MERLI ROSSANNA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
195	1	21.71.01.05.04.00.007	21	SUBDIRECTOR TECNICO DE TERAPIA	BATALLAS ZAMORA ALFONSO ROBERTINO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	3,038.00	91.14	-	91.14
196	1	21.71.01.05.04.00.008	21	COORDINADOR DE AREA DE EQUIMOTERAPIAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	2,588.00	77.64	-	77.64
197	1	21.71.01.05.04.00.010	21	RESPONSABLE DE TERAPIAS FISICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,676.00	50.28	-	50.28
198	1	21.71.01.05.04.00.039	21	EXPERTO DE TERAPIAS PSICOLOGICAS	FAJARDO VERA MILDANY VANESSA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	2,115.00	63.45	-	63.45
199	1	21.71.01.05.04.00.044	21	EXPERTO DE GESTION SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	2,115.00	63.45	-	63.45
200	1	21.71.01.05.04.00.047	21	RESPONSABLE DE GESTION Y ASISTENCIA SOCIAL	MARRIOTT ZURITA MARIANA DEL PILAR	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,676.00	50.28	-	50.28

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nomina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE ENCARGOS Y SUBROGACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	ENCARGOS	SUBROGACIONES	TOTAL
201	1	21 71 01.05 04.00.038	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION Y ASISTENCIA SOCIAL	CASTAÑEDA MEREDIA HENRY	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,760.00	52.80		52.80
	41		Total 21							
202	1	36 71 01.05 02.00.002	36	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MORI PEREZ JORGE GERMAN	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE		2,754.38	7,897.24	10,651.62
203	1	36 71 01.05 01.00.008	36	GESTOR INSTITUCIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	VILLEGAS BURGOS RUDDY ROMAN	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	4,153.00	124.59	1,993.44	2,118.03
204	1	36 71 01.05 01.00.009	36	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	ESPAÑA LEON OSCAR EDUARDO	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2,588.00	77.64		77.64
205	1	36 71 01.05 02.00.001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	MUÑOZ FAJARDO GLENDA MARITZA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
206	1	36.71 01.05.02.00.002	36	EXPERTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CAMARA RESABALA MARJORIE ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
207	1	36 71.01.05.02.00.007	36	RESPONSABLE DE GESTION Y SEGUIMIENTO	SUD VIVANCO LUIS ERNESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,115.00	63.45		63.45
208	1	36 71 01.05.02.00.013	36	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR COMUNITARIO	TORRES OCAMPO CARLOS ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,034.00	61.02		61.02
209	1	36.71 01.05.02.00.014	36	EXPERTO DE INTERVENCION SOCIAL	GARCIA ANCHUNDIA JOHNN GLENN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	3,038.00	91.14		91.14
210	1	36 71 01.05 02.00.016	36	RESPONSABLE DE PROMOCION SOCIAL	ROMERO REYES DIEGO ALFONSO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,115.00	63.45		63.45
231	1	36.71 01.05.02.00.023	36	RESPONSABLE DE PREVENCION DE SALUD Y BRIGADAS MEDICAS	FRANCO REYES WALTER FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,760.00	52.80		52.80
232	1	36 71.01.05.02.00.053	36	RESPONSABLE DE BRIGADAS ODONTOLOGICAS	PARRALES BENITES LAURA GUADALUPE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
233	1	36 71.01.05.01.00.065	36	RESPONSABLE DE CONTROL DE PLAGAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
234	1	36.71 01.05 02.00.101	36	GESTOR DE DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	LAZO GARATE MIGUEL CRISTOBAL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
235	1	36 71 01.05 02.00.102	36	SUBGESTOR DE LOGISTICA Y AVANZADA	LEON PARRALES GLORIA ZHAYLIN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,588.00	77.64		77.64
236	1	36 71 01.05 02.00.103	36	EXPERTO DE PARTICIPACION COMUNITARIA	MITE TORRES ALEX LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,368.00	71.04		71.04
237	1	36 71 01.05 02.00.112	36	RESPONSABLE DE DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	VILLACRESES BARRIONUEVO GABRIEL SEGUNDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,115.00	63.45		63.45
218	1	36 71 01 05 02.00.129	36	ANALISTA EN ASESORIA COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTO	SUBIA GONZALEZ NARCIZA JANETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
219	1	36 71 01.05 02.00.134	36	ANALISTA SENIOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	BELTRAN RUIZ JUANA CARLOTA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
220	1	36 71 01.05 02.00.154	36	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR ANIMAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	50.28		50.28
221	1	36 71 01 05 03.00.001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ALBAN MOLESTINA GONZALO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	3,038.00	91.14		91.14
222	1	36.71 01.05 03.00.002	36	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS	AGURTO CARRIO JOSE LIONEL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
223	1	36.71 01.05 03.00.006	36	EXPERTO AGROPECUARIO	VERDUGA RODRIGUEZ GIAN CARLOS	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,760.00	52.80		52.80
224	1	36.71 01.05 03.00.007	36	RESPONSABLE AGRICOLA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	2,115.00	63.45		63.45
225	1	36.71 01 05.03.00.019	36	RESPONSABLE PECUARIO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,676.00	50.28		50.28
226	1	36.71.03.05.03.00.023	36	SUBDIRECTOR DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	RODRIGUEZ SANDOVAL MERCEDES PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,676.00	50.28		50.28
227	1	36.71.03.05.03.00.024	36	RESPONSABLE DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	PALACIOS MONTIEL PAMELA ALEJANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	3,038.00	91.14		91.14
228	1	36.71 03 05 03 00.025	36	ANALISTA SENIOR DE INNOVACION	MERO TORRES SUSANA MAGALI	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,676.00	50.28		50.28
229	1	36.71.02.05 04.00.001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	1,760.00	52.80		52.80
230	1	36 71 01 05 04 00.003	36	EXPERTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	BORJA CARDENAS JOFFRE HUMBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
231	1	36 71 02.05 04 00.005	36	EXPERTO EN GESTION DE PROMOCION COMUNITARIA	PURUNCAJAS PLAZA DOUGLAS GEOVANNI	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	63.45		63.45
232	1	36 71 01 05 04 00.008	36	EXPERTO EN TERRITORIO	ELIZALDE TAPIA OLGA TATIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	63.45		63.45
233	1	36 71 01 05 04 00.010	36	EXPERTO EN VINCULACION TERRITORIAL Y SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	63.45		63.45
234	1	36 71 01 05 04 00.015	36	EXPERTO EN GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS	BRAVO RAMIREZ EZIO LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	63.45		63.45
235	1	36 71 01 05 05 00.001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	PALOQUEZ ALCIVAR EDUARDO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
236	1	36 71 01 05 05 00.007	36	SUBDIRECTOR DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ANDRADE LABORDE NICOLAS EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	3,038.00	91.14		91.14
237	1	36 71 01.05 05 00.008	36	RESPONSABLE DE ESTUDIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,676.00	50.28		50.28
238	1	36 71 01.05.05.00.015	36	RESPONSABLE DE PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,676.00	50.28		50.28
239	1	36 71 01 05 05.00.023	36	ANALISTA SENIOR AMBIENTAL	PERALTA PALACIOS KATIUSKA LISSETTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,760.00	52.80		52.80
240	1	36.71 01.05 05.00.025	36	RESPONSABLE DE DRAGAS	BALAREZO MORALES GLORIA GUILLERMINA	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	2,034.00	61.02		61.02
	39		Total 36					2,735.13	9,865.44	12,580.56
241	1	41.71 03.05.01 00.003	41	COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	CORNEJO HIDALGO PABLO ANDRES	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4,153.00	124.59	1,993.44	2,118.03
242	1	41.71 03.05.01.00.002	41	GESTOR INSTITUCIONAL	AROSEMENA MARRIOTT EDUARDO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2,588.00	77.64		77.64
243	1	41.71 01 05 01 00.006	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION JURIDICA	IACOME ARIAS JUANA HELEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1,676.00	50.28		50.28
244	1	41.71.01.05 02 00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	NICOLA CELLERI JOSE BOLIVAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
245	1	41.71 01 05 02 00.006	41	SUBCOORDINADOR DE CONTRATACION PUBLICA	LEON ICAZA JOSE ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3,038.00	91.14		91.14
246	1	41 71 01 05 02 00.007	41	ANALISTA SENIOR GESTION DE PROGRAMACION	GAMBOA VICUÑA ERIKA CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
247	1	41 71 01.05 02 00.010	41	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, ADMINISTRACION Y CONTROL	SANTOS TORRES EDSON ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3,038.00	91.14		91.14
248	1	41 71 01 05 02 00.013	41	RESPONSABLE DE DISEÑOS Y PROYECTOS	MORALES VIVAR LOURDES BEATRIZ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
249	1	41 71 01 05 02 00.023	41	RESPONSABLE DE SUPERVISION, ADMINISTRACION Y CONTRO.	LYNCH LOPEZ GERMAN EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,034.00	61.02		61.02
250	1	41 71 01 05 02 00.024	41	EXPERTO JURIDICO DE CONTROL DE CONTRATOS	TORRES CABRERA KEVIN EFREN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,115.00	63.45		63.45
251	1	41 71 01.05 02 00.025	41	EXPERTO AMBIENTAL	MEJILLONES CASTILLO AMADOR MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,115.00	63.45		63.45
252	1	41 71 01.05 02 00.026	41	ANALISTA SENIOR DE SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE	VENEGAS PARRAGA JACQUELINE ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
253	1	41.71.01.05 02 00.029	41	ANALISTA SENIOR DE PROGRAMACION Y CONSOLIDACION	AGUIRRE CEVALLOS IVANOVA BETHSABE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80		52.80
254	1	41.71.01 05 02.00.034	41	RESPONSABLE DE LABORATORIO, AGUAS, MATERIALES Y GEOTECNIA	CORONEL LADINES CESAR LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
255	1	41.71.01.05 02.00.036	41	ANALISTA SENIOR DE SUELOS Y MATERIALES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
256	1	41 71 01 05 02.00.037	41	ANALISTA SENIOR DE LABORATORIO DE AGUAS	MIRANDA GONZALEZ CARLOS NERY	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
257	1	41.71.02 05 02 00.038	41	ANALISTA SENIOR DE LABORATORIO DE AGUAS	CONDO MORAN SUSANA OLGA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
258	1	41.71 03 05.02 00.040	41	SUBDIRECTOR DE EJECUCION DE OBRAS Y PRODUCCION DE	DEL CIOPPO MORSTADT JOSE MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3,038.00	91.14		91.14
259	1	41.71 01.05 02 00.042	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROYECTOS	PALACIOS BUENAÑO MANUEL ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
260	1	41.71 01.05 02 00.043	41	RESPONSABLE DE LOGISTICA PARA CONSTRUCCION Y	ROBLES PALACIOS VICTOR HUGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80		52.80
261	1	41.71 01 05 02 00.046	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE LOGISTICA	RUIZ VILLACRES GUILLERMO STEVEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80		52.80
262	1	41 71 01.05 01 00.072	41	RESPONSABLE DE OBRAS Y MATERIALES	MARTINEZ VELOZ GUSTAVO TOMAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	52.80		52.80
263	1	41.71 01.05 02 00.075	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	RINCON VERA CARLOS MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
264	1	41 71 01.05 02 00.076	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	ALCIVAR MOSQUERA MARIO TEDDY	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
265	1	41.71 01.05 02 00.078	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	FRANCO SANDOVAL SAMUEL ORFILIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28

Victor Roberto Arroyo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Rivas
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE ENCARGOS Y SUBROGACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	F	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	ENCARGOS	SUBROGACIONES	TOTAL
266	1	41.71.01.05.02.00 079	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	RAMIREZ TORRES CESAR XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
267	1	41.71.01.05.02.00 080	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	HERNANDEZ PARRA FREDDY RODOLFO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
268	1	41.71.01.05.02.00 081	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	CHACON BARRETO ANTONIO SELEDINO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
269	1	41.71.01.05.02.00 082	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	MENDOZA ESCUDERO ROMMY ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	50.28		50.28
270	1	41.71.01.05.02.00 088	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO	SANCHEZ ALVARADO LUIS FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,034.00	61.02		61.02
271	1	41.71.01.05.03.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,760.00	52.80		52.80
272	1	41.71.01.05.03.00.004	41	SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	4,200.00	123.00	1,968.00	2,091.00
273	1	41.71.01.05.03.00.005	41	RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS	DRECLANA ESPEJO ELOISA DEL CARMEN	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,038.00	91.14		91.14
274	1	41.71.01.05.03.00.008	41	ANALISTA SENIOR DE COSTOS	CAÑIZARES HERRADA MONICA SHELLEY	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,546.00	76.38		76.38
275	1	41.71.01.05.03.00.011	41	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	CHACON FRANCO VICTOR MARCELO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
276	1	41.71.01.05.03.00.018	41	ANALISTA SENIOR SOCIOAMBIENTAL	SOTO VERA DOLORES ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
277	1	41.71.01.05.03.00.019	41	ANALISTA SENIOR SOCIOAMBIENTAL	INSUASTI ZARATE PAUL RENATO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
278	1	41.71.01.05.03.00.021	41	ANALISTA SENIOR VIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
279	1	41.71.01.05.03.00.024	41	ANALISTA SENIOR CIVIL	ESPINOZA PEREZ REINALDO SALVADOR	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
280	1	41.71.01.05.03.00.026	41	ANALISTA SENIOR SANITARIO	BARRERA CORDERO RIGOBERTO ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
281	1	41.71.01.05.04.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTION BEDE	LUCAS DELGADO MIRIAM ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	50.28		50.28
282	2	41.71.01.05.04.00.004	41	SUBDIRECTOR DE GESTION BEDE	SALAZAR GARCIA LUIS AARON	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
283	1	41.71.01.05.04.00.007	41	RESPONSABLE SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	VELEZ PARRAGA GUNTHER GLEN	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	3,038.00	91.14		91.14
284	1	41.71.01.05.04.00.009	41	SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	TOBAR MORAN CARLOS RAFAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,676.00	50.28		50.28
285	1	41.71.01.05.05.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE CONCESIONES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,676.00	50.28		50.28
286	1	41.71.01.05.05.00.004	41	RESPONSABLE TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIN VARELA JAIME LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
287	1	41.71.01.05.05.00.006	41	RESPONSABLE DE CONTROL Y NIVELES DE SERVICIOS	FLORES CORONEL GUSTAVO DUBERLY	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	2,546.00	76.38		76.38
288	1	41.71.01.05.05.00.007	41	ANALISTA SENIOR DE CONTROL DE TRAFICO	TORRICO SAN LUCAS ERLINTON ALEJANDRO	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	50.28		50.28
289	1	41.71.01.05.05.00.008	41	ANALISTA SENIOR VIAL CONCEGUA	DIAZ LEON MANUEL EDISON	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	50.28		50.28
290	1	41.71.01.05.05.00.009	41	ANALISTA SENIOR VIAL CONORTE	RUIZ SAN GALO FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	50.28		50.28
291	1	41.71.01.05.06.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	VALLEJO ANDRADE JAIME EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,676.00	50.28		50.28
292	2	41.71.01.05.06.00.002	41	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE FISCALIZACION	VELIZ ESPINOZA MARTHA PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
293	2	41.71.01.05.06.00.003	41	SUBDIRECTOR DE OBRAS DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	LOOR LOPEZ JOSE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,676.00	50.28		50.28
294	1	41.71.01.05.06.00.010	41	RESPONSABLE DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS	DIAZ PEÑA PABLO GIOVANNI	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	3,038.00	91.14		91.14
295	1	41.71.01.05.06.00.011	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	ADRIAN VANEGAS ANDRES ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	2,546.00	76.38		76.38
296	1	41.71.01.05.07.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE TURISMO	JURADO MANTILLA ALEJANDRO SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,760.00	52.80		52.80
297	1	41.71.01.05.07.00.002	41	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TURISTICO	ALVARADO DELGADO PILAR EUGENIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
298	1	41.71.01.05.07.00.003	41	EXPERTO EN DESARROLLO TURISTICO	GUEVARA GALEAS JENNIFFER GEOVANNA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	3,038.00	91.14		91.14
299	1	41.71.01.05.07.00.004	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROYECTOS TURISTICOS	CHONG QUI SALAZAR JOHNNY MICHAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	2,115.00	63.45		63.45
300	1	41.71.01.05.07.00.008	41	ANALISTA SENIOR EN GESTION ADMINISTRATIVA	PUGA DUQUE SANTIAGO LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	50.28		50.28
301	1	41.71.01.05.07.00.009	41	RESPONSABLE DE MARKETING TURISTICO	RODRIGUEZ MALLEA ALEX ERNESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	50.28		50.28
302	1	41.71.01.05.07.00.014	41	RESPONSABLE DE DESARROLLO TURISTICO	MARURI INTRIAGO MARIA BELEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,760.00	52.80		52.80
303	1	41.71.01.05.07.00.017	41	RESPONSABLE DE PROMOCION TURISTICA	DIAZ MENDOZA BRITTY JAZMIN	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	50.28		50.28
304	1	41.71.01.05.08.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	ARRIAGA OCHOA LUIS GERMAN	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	50.28		50.28
305	1	41.71.01.05.08.00.003	41	EXPERTO LOGISTICO EN GESTION AMBIENTAL	AUHING ARCOS JAVIER ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	4,100.00	123.00	1,968.00	2,091.00
306	1	41.71.01.05.08.00.004	41	EXPERTO DE GESTION AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,115.00	63.45		63.45
307	1	41.71.01.05.08.00.009	41	COMISARIO PROVINCIAL DE AMBIENTE INSTRUCTOR	RUIZ VALENCIA MARIA DEL ROSARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,115.00	63.45		63.45
308	1	41.71.01.05.08.00.010	41	SECRETARIO DE COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE	GONZALEZ SAAVEDRA XAVIER STEVEN	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,368.00	71.04		71.04
309	1	41.71.01.05.08.00.013	41	COMISARIO PROVINCIAL DE AMBIENTE SANCIONADOR	SALAZAR MENENDEZ YOJANA MERCEDES	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,115.00	63.45		63.45
310	1	41.71.01.05.08.00.014	41	SECRETARIO DE COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE	SAJANA [illegible] ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,368.00	71.04		71.04
311	1	41.71.01.05.08.00.017	41	EXPERTO DE GESTION DE PATRIMONIO NATURAL CAMBIO	ZAMBRANO CAICEDO EDDY GEOVANNY	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,115.00	63.45		63.45
312	1	41.71.01.05.08.00.028	41	SUBDIRECTOR DE GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL	YANEZ GARCES DIEGO SALVADOR	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	2,115.00	63.45		63.45
313	1	41.71.01.05.08.00.033	41	RESPONSABLE DE CONTROL Y AUDITORIAS AMBIENTALES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	3,038.00	91.14		91.14
314	1	41.71.01.05.08.00.039	41	ANALISTA SENIOR DE AUDITORIA AMBIENTAL	VELEZ VALENCIA VERONICA VIVIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	1,676.00	50.28		50.28
315	1	41.71.01.05.08.00.040	41	RESPONSABLE DE PROCESOS DE REGULARIZACION AMBIENTAL	MINA TORRES JOHNNY REINALDO	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	1,676.00	50.28		50.28
316	1	41.71.01.05.08.00.041	41	ANALISTA SENIOR DE PROCESOS DE REGULARIZACION AMBIENTAL	PANCHANO VALENCIA LUIS GERARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	1,676.00	50.28		50.28
	76		Total 41				1,676.00	50.28		50.28
	316		Total general					5,023.17	15,769.44	20,792.61
								33,544.62	63,978.72	65,523.34

Víctor Roberto Acevedo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
1	1	11 51 01 05 01 00 001	11	PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS	GONZALEZ ROSADO DALIA SUSANA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	5,510.00	66,120.00	-	-	-	-	5,510.00	410.00	5,507.80	7,702.98	85,250.78
2	1	11 51 01 05 01 00 002	11	SECRETARIO PARTICULAR	ESCOBAR GUALAN CYNTHIA MAGDALENA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
3	1	11 51 01 05 01 00 003	11	COORDINADOR DE GESTION DE RIESGO	REAL CEPEDA JULIO RICHARD	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	4,153.00	49,836.00	-	-	-	-	4,153.00	410.00	4,151.34	5,805.89	64,356.23
4	1	11 51 01 05 01 00 004	11	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE	CHANG OLIGA ZAPATA LOURDES ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	4,000.00	48,000.00	-	-	-	-	4,000.00	410.00	3,998.40	5,592.00	62,000.40
5	1	11 51 01 05 01 00 005	11	SUBGESTOR DE DESPACHO	ANDRADE ZAMBRANO MICHELLE LUZMILA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	2,368.00	28,416.00	-	-	-	-	2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
6	1	11 51 01 05 01 00 006	11	RESPONSABLE DE GESTION DE DESPACHO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,356.82
7	1	11 51 01 05 01 00 007	11	ANALISTA JUNIOR DE PREFECTURA	VIVAR HERAS MARIA HILDA	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	1,030.00	12,360.00	15.00	80.47	15.00	128.75	1,030.00	410.00	1,029.59	1,439.93	16,478.73
8	1	11 51 01 05 01 00 008	11	TECNICO DE ATENCION AL USUARIO	LIADA ARREAGA ARMANDO CRISTOBAL	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
9	1	11 51 01 05 01 00 009	11	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	SANCHEZ BENALCAZAR ESTEFANIA LEONOR	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
10	1	11 51 01 05 01 00 010	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	TORRES GAVILANEZ FREDDY WASHINGTON	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	585.00	7,020.00	15.00	45.70	15.00	73.13	585.00	410.00	584.77	817.83	9,536.43
11	1	11 51 01 05 01 00 011	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	MENDOZA JUNCO ABEL HOMERO	DIRECCION PROVINCIAL DE PREFECTURA	531.00	6,372.00	15.00	41.48	15.00	66.38	531.00	410.00	530.79	742.63	8,694.28
12	1	11 51 01 05 02 00 001	11	VICEPREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS	YUNEZ PARRA JOSE MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	4,408.00	52,896.00	-	-	-	-	4,408.00	410.00	4,406.24	6,162.38	68,282.62
13	1	11 51 01 05 02 00 002	11	RESPONSABLE JURIDICO DE VICEPREFECTURA	HERNANDEZ VEGA GLENDA JANNET	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,356.82
14	1	11 51 01 05 02 00 003	11	ANALISTA JUNIOR JURIDICO DE VICEPREFECTURA	ANDRADE GARCIA MARIA ALEXANDRINA	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
15	1	11 51 01 05 02 00 004	11	ANALISTA JUNIOR JURIDICO DE VICEPREFECTURA	ACOSTA MORAN MARIALET SORAYA	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
16	1	11 51 01 05 02 00 005	11	ANALISTA JUNIOR JURIDICO DE VICEPREFECTURA	ALAVA GUIN KARINA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
17	1	11 51 01 05 02 00 006	11	RESPONSABLE DE GESTION COMUNICACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,356.82
18	1	11 51 01 05 02 00 007	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION COMUNICACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
19	1	11 51 01 05 02 00 008	11	ANALISTA JUNIOR DE GESTION COMUNICACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
20	1	11 51 01 05 02 00 009	11	ANALISTA JUNIOR DE GESTION COMUNICACIONAL	ORTIZ SOSA ENRIQUE TOMAS	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
21	1	11 51 01 05 02 00 010	11	ANALISTA JUNIOR DE GESTION COMUNICACIONAL	ESPINOZA UBILLA JUAN CARLOS	DIRECCION PROVINCIAL DE VICEPREFECTURA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
22	1	11 51 01 05 03 00 001	11	COORDINADOR DE GESTION ESTRATEGICA	VACA OLIDA CARLOS LUIS	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	4,153.00	49,836.00	-	-	-	-	4,153.00	410.00	4,151.34	5,805.89	64,356.23
23	1	11 51 01 05 03 00 002	11	ANALISTA JUNIOR DE GESTION ESTRATEGICA	VACANTE	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
24	1	11 51 01 05 03 00 003	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTION ESTRATEGICA	RODRIGUEZ ORTIZ JOSE FRANCISCO	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,313.65
25	1	11 51 01 05 03 00 004	11	SUBCOORDINADOR DE PROCESOS	MERA VILLAVAR GINA MARIA	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
26	1	11 51 01 05 03 00 005	11	SUBCOORDINADOR DE SEGUIMIENTO	ALVAREZ GUEVARA JORGE GIANCARLO	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
27	1	11 51 01 05 03 00 006	11	GESTOR DE PROCESOS	VACANTE	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,258.98
28	1	11 51 01 05 03 00 007	11	EXPERTO DE PROYECTOS	GUEVARA SOTO BRIAN JULIAN	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
29	1	11 51 01 05 03 00 008	11	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	RUBIO JOUVIN JENNIFER NERAYRA	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
30	1	11 51 01 05 03 00 009	11	GESTOR FINANCIERO	JURADO MANTILLA MARIA JOSE	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,258.98
31	1	11 51 01 05 03 00 010	11	EXPERTO DE SEGUIMIENTO	ANDRADE ZAMBRANO HERNAN PATRICIO	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
32	1	11 51 01 05 03 00 011	11	TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA	CEDEÑO ROMERO YULIANA GEOCONDA	COORDINACION DE GESTION ESTRATEGICA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
33	1	11 51 01 05 04 00 001	11	COORDINADOR PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	ROMERO MORA DARWIN GONZALO	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	4,153.00	49,836.00	-	-	-	-	4,153.00	410.00	4,151.34	5,805.89	64,356.23
34	1	11 51 01 05 04 00 002	11	ASISTENTE DE COORDINACION	ALVAREZ TENEMAZA MARIANA DEL CARMEN	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
35	1	11 51 01 05 04 00 003	11	GESTOR INSTITUCIONAL	SERRANO LOPEZ CHRISTIAN RAMIRO	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,258.98
36	1	11 51 01 05 04 00 004	11	RESPONSABLE DE COORDINACION GENERAL	BAYAS GARCIA GABRIELA NATALIA	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,356.82
37	1	11 51 01 05 04 00 005	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO	MORAN DELGADO WALTER IVALDI	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.94	22,438.23
38	1	11 51 01 05 04 00 006	11	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	MUÑOZ LEMA KATIUSKA TAMARA	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
39	1	11 51 01 05 04 00 007	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GARCIA YANCE DIANA PILAR	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
40	1	11 51 01 05 04 00 008	11	AUXILIAR DE ATENCION AL USUARIO	MARTINEZ ROBALINO MYRIAM KATHERINE	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
41	1	11 51 01 05 04 00 009	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	ZAMBRANO TERAN WILLIAN EDUARDO	COORDINACION PROVINCIAL DE GESTION GENERAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
42	1	11 51 01 05 05 00 001	11	DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO	LAVINCIA CHOCCA MARIA BEATRICE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
43	1	11 51 01 05 05 00 002	11	ASISTENTE DE DIRECCION	CABALLERO LIBERIO ARACELLY GLENDA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
44	1	11 51 01 05 05 00 003	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	ULLON ARIAS LINO ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
45	1	11 51 01 05 05 00 004	11	SUBDIRECTOR DE GESTION FINANCIERA	AGUIRRE GOMEZ MARTHA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
46	1	11 51 01 05 05 00 005	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION FINANCIERA	TORRES CARLOS MARCOS ALEXI	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
47	1	11 51 01 05 05 00 006	11	ANALISTA DE GESTION FINANCIERA	ANCHUNDIA VILCALLA AITA JACQUELINE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.21	17,152.39
48	1	11 51 01 05 05 00 007	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CEVALLOS FALCONI GRACE PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
49	1	11 51 01 05 05 00 008	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COBEÑA CARBO ANGEL GREGORIO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
50	1	11 51 01 05 05 00 009	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LOPEZ CASTRO ROSA AZUCENA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
51	1	11 51 01 05 05 00 010	11	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	BERRUZ SILVA VERONICA PAOLA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
52	1	11 51 01 05 05 00 011	11	AUXILIAR DE ATENCION AL USUARIO	RAMOS OLAYA ERICKA NATIVIDAD	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	585.00	7,020.00	15.00	45.70	15.00	73.13	585.00	410.00	584.77	817.83	9,536.43
53	1	11 51 01 05 05 00 012	11	SUBDIRECTOR CONTABLE	MARCOY SALAZAR WALTER EFREN	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
54	1	11 51 01 05 05 00 013	11	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	MUÑOZ MERCHAN PATRICIA AURELIA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	940.19	11,282.28	15.00	73.45	15.00	117.52	940.19	410.00	939.81	1,314.39	15,077.64
55	1	11 51 01 05 05 00 014	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION CONTABLE	LOPEZ RANCHON LIDIA ERIKA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
56	1	11 51 01 05 05 00 015	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORDOÑEZ BECERRA JOSE CELSO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
57	1	11 51 01 05 05 00 016	11	RESPONSABLE DE TRIBUTACION	RIVERA PACHECO JOSE ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.59	32,141.88
58	1	11 51 01 05 05 00 017	11	ANALISTA SENIOR DE TRIBUTACION	TORRES TOLEDO YOJAN FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.94	22,438.23
59	1	11 51 01 05 05 00 018	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROCAFUERTE MOREIRA JESUS JEANPIERRE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
60	1	11 51 01 05 05 00 019	11	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO	VERA MENDOZA VIVIANA JACQUELINE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,356.82
61	1	11 51 01 05 05 00 020	11	ANALISTA SENIOR REVISOR	VILLEGAS SALAZAR JOHANNA STEFANIA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
62	1	11 51 01 05 05 00 021	11	ANALISTA SENIOR REVISOR	ANDRADE PEÑALOZA MARIA ELVIRA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
63	1	11 51 01 05 05 00 022	11	ANALISTA SENIOR REVISOR	REGALADO MORALES JOSE RAMON	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
64	1	11 51 01 05 05 00 023	11	ANALISTA SENIOR REVISOR	SANTANA MAYORGA CRISTIAN LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
65	1	11 51 01 05 05 00 024	11	ANALISTA SENIOR REVISOR	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
66	1	11 51 01 05 05 00 025	11	TECNICO DE CONTROL PREVIO	TIGRERO BOHORQUEZ JESSICA LISSETTE	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
67	1	11 51 01 05 05 00 026	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	REYES SUQUITANA WENDY CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
68	1	11 51 01 05 05 00 027	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	ANGUIETA PILAMUNGA LISSETTE CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
69	1	11 51 01 05 05 00 028	11	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REYES SANCHEZ WALTER ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
70	1	11 51 01 05 05 00 029	11	ANALISTA SENIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	AVILES CORDERO BETHSABE SUSANA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,356.82
71	1	11 51 01 05 05 00 030	11	ANALISTA SENIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	JIMENEZ GARCIA JORGE DIEGO	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
72	1	11 51 01 05 05 00 031	11	ANALISTA SENIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	LARA SANCHEZ CHRISTIAN RAFAEL	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
73	1	11 51 01 05 05 00 032	11	ANALISTA DE CONTABILIDAD OPERATIVA	GUZMAN NUÑEZ KARINA MIREYA	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
74	1	11 51 01 05 05 00 033	11	ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	ZAMBRANO HIDALGO DANNY RONALD	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
75	1	11 51 01 05 05 00 034	11	TECNICO CONTABLE	CAICEDO PAEZ NANCY ARACELY	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.37	13,155.80
76	1	11 51 01 05 05 00 035	11	TECNICO CONTABLE	PONCE PEREZ ESTEFANIA NATHALY	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
77	1	11.51.01.05.05.00.016	11	TÉCNICO CONTABLE	GACHARNA PALACIOS CARLOS ANDRES	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
78	1	11.51.01.05.05.00.017	11	TÉCNICO CONTABLE	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
79	1	11.51.01.05.05.00.018	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	LOOR PARRAGA GISELLA ANDREA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
80	1	11.51.01.05.05.00.019	11	SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO	OCAMPO CORDOVA JULIO ENRIQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
81	1	11.51.01.05.05.00.040	11	EXPERTO DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	AYALA SAQUIPAY KELLY ANTONIETA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
82	1	11.51.01.05.05.00.041	11	SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN	MAZA CABRERA KARINA GRACIELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
83	1	11.51.01.05.05.00.042	11	RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	MOSQUERA CUERO WAGNER	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
84	1	11.51.01.05.05.00.043	11	ANALISTA SENIOR DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	GARRIDO NAVARRETE MILENA ALEXANDRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
85	1	11.51.01.05.05.00.044	11	ANALISTA SENIOR DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	CARBO FRANCO DANIELA MIREYA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
86	1	11.51.01.05.05.00.045	11	ANALISTA SENIOR DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	ROMERO LOPEZ JORGE EDUARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
87	1	11.51.01.05.05.00.046	11	RESPONSABLE DE ASIGNACIÓN Y CONTROL	GALARZA PEREZ JOSE TROILAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
88	1	11.51.01.05.05.00.047	11	ANALISTA JUNIOR DE ASIGNACIÓN Y CONTROL	SANCHEZ PACHECO SONIA PATRICIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
89	1	11.51.01.05.05.00.048	11	TÉCNICO DE ASIGNACIÓN Y CONTROL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
90	1	11.51.01.05.05.00.049	11	SUBDIRECTOR DE CATASTRO Y BIENES	HERRERA ARRIAGA EDWARD RUFINO	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
91	1	11.51.01.05.05.00.050	11	RESPONSABLE DE RENTAS	VADILLO PALACIOS PAULINA VERONICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
92	1	11.51.01.05.05.00.051	11	ANALISTA JUNIOR DE RESOLUCIONES	SOLIS QUIÑONEZ JORGE MIGUEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,346.76
93	1	11.51.01.05.05.00.052	11	ANALISTA SENIOR COMERCIAL	CAYAGNARO MOSCOSO GINA GABRIELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
94	1	11.51.01.05.05.00.053	11	ANALISTA SENIOR DE CATASTRO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
95	1	11.51.01.05.05.00.054	11	RESPONSABLE FINANCIERO DE ACTIVOS FIJOS	LUCIN URUCHIMA JOSE GABRIEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
96	1	11.51.01.05.05.00.055	11	ANALISTA SENIOR DE INVENTARIO	JACOME MOREIRA JUAN CARLOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
97	1	11.51.01.05.05.00.056	11	ANALISTA DE ACTIVOS FIJOS	LAVID VILLANUEVA CARLOS ALFREDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.19
98	1	11.51.01.05.05.00.057	11	ANALISTA JUNIOR DE ACTIVOS FIJOS	VALAREZO SIMONI JACQUELINE MARIBEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
99	1	11.51.01.05.05.00.058	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	ROBLEDO CEVALLOS WILMER LEONARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
100	1	11.51.01.05.05.00.059	11	DIRECTOR TÉCNICO DE TESORERÍA GENERAL	CORDOVA DURAN VERONICA DEL ROSARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	4,000.00	48,000.00	-	-	-	-	4,000.00	410.00	3,998.40	5,592.00	62,000.40
101	1	11.51.01.05.05.00.060	11	PROTESORERO	LUCES TAMAYO VERONICA DEL ROSARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.44	27,867.28
102	1	11.51.01.05.05.00.061	11	RESPONSABLE DE PAGADURÍA	PALADINES PEREZ MARTHA KATHERINE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.44	27,867.28
103	1	11.51.01.05.05.00.062	11	ANALISTA SENIOR DE RECAUDACIONES	MORENO JURADO VERONICA JACQUELINE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
104	1	11.51.01.05.05.00.063	11	ANALISTA SENIOR DE PAGADURÍA	VALAREZO LAAJO MARIA YANELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
105	1	11.51.01.05.05.00.064	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	MARTINIS OLIVEROS EDITH JARED	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
106	1	11.51.01.05.05.00.065	11	TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,030.00	12,360.00	15.00	80.47	15.00	128.75	1,030.00	410.00	1,029.59	1,439.94	16,478.75
107	1	11.51.01.05.05.00.066	11	RESPONSABLE DE RECAUDACIONES	ZAMBRANO VARGAS JULIO JOSE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
108	1	11.51.01.05.05.00.067	11	ANALISTA JUNIOR DE TESORERÍA GENERAL	MORAN SALVATIERRA MARITEL VERONICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	935.00	11,220.00	15.00	73.05	15.00	116.88	935.00	410.00	934.63	1,307.13	14,996.69
109	1	11.51.01.05.05.00.068	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	QUEZADA ARGUELLO LILIBERG CARINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
110	1	11.51.01.05.05.00.069	11	RESPONSABLE DE COACTIVA	GUERRA DE ANDRES MICHELLE DOMENIQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,341.05	26,556.82
111	1	11.51.01.05.05.00.070	11	TÉCNICO EN PROCESOS DE COACTIVA	MORA DUARTE SUSY LISSETH	DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
112	1	11.51.01.05.06.00.001	11	PROCURADOR SÍNDICO PROVINCIAL	TAIANO CUESTA GUSTAVO VICENTE	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
113	1	11.51.01.05.06.00.002	11	SUBPROCURADOR SÍNDICO GENERAL	BURNEOLOZ CONDI JUAN MANUEL	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
114	1	11.51.01.05.06.00.003	11	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	KLINGER RODRIGUEZ BETTY YOLANDA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
115	1	11.51.01.05.06.00.004	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCURADURÍA SÍNDICA	SALAZAR VASQUEZ JAIME ROBERTO	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
116	1	11.51.01.05.06.00.005	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROCURADURÍA SÍNDICA	ALVARADO RAMIREZ JOSE ALBERTO	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
117	1	11.51.01.05.06.00.006	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	DUARTE DUARTE PEDRO JOSE	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
118	1	11.51.01.05.06.00.007	11	SUBPROCURADOR DE PATROCINIOS JUDICIALES	VANEGAS TARRAN GERARDO ANDRES	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
119	1	11.51.01.05.06.00.008	11	RESPONSABLE DE PROCURADURÍA SÍNDICA	VACANTE	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
120	1	11.51.01.05.06.00.009	11	RESPONSABLE DE PATROCINIO JURÍDICO	JADAN CAMPOVERDE YUSTI ESTEFANIA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
121	1	11.51.01.05.06.00.010	11	ANALISTA SENIOR DE PATROCINIO JURÍDICO	GARCIA ZUÑIGA TITO STEVEN	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
122	1	11.51.01.05.06.00.011	11	ANALISTA SENIOR DE PATROCINIO JURÍDICO	BODERO CARRION FEDERICO JOSE	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
123	1	11.51.01.05.06.00.012	11	ANALISTA SENIOR DE PATROCINIO JURÍDICO	MONTESDEOCA CHAVEZ MARILURI LOITH	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
124	1	11.51.01.05.06.00.013	11	SUBPROCURADOR DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	BRIONES PEREZ KAREN ANDREA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
125	1	11.51.01.05.06.00.014	11	RESPONSABLE DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	VIVAR CARANQUI ERICKA JANINA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
126	1	11.51.01.05.06.00.015	11	ANALISTA SENIOR DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	CARDENAS ROJAS INGRID JANINNA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
127	1	11.51.01.05.06.00.016	11	ANALISTA SENIOR DE ACUERDOS INSTITUCIONALES	MORENO MUÑOZ XENIA JANINA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
128	1	11.51.01.05.06.00.017	11	SUBPROCURADOR DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS	NATIA MERCHAN ERICKA ESTEFANIA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
129	1	11.51.01.05.06.00.018	11	SUBGESTOR DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS	ABAD BARONA GUIDO ANDRES	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	2,368.00	28,416.00	-	-	-	-	2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
130	1	11.51.01.05.06.00.019	11	RESPONSABLE DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS	BERMUDEZ IGLESIAS PILLY VERONICA	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,341.05	26,556.82
131	1	11.51.01.05.06.00.020	11	ANALISTA SENIOR DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS	VACANTE	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
132	1	11.51.01.05.06.00.021	11	RESPONSABLE DE IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS	MADERO DUTASACA MARIA BELEN	PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.44	27,867.28
133	1	11.51.01.05.07.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	HERRERA BARBA JULIETA ISABEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
134	1	11.51.01.05.07.00.002	11	ANALISTA SENIOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TORRES MURILLO MONICA DEL PILAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
135	1	11.51.01.05.07.00.003	11	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	SEGURA BURGOS DANNY MARCELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
136	1	11.51.01.05.07.00.004	11	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PROCESOS Y CALIDAD	OLVA FAYTONG SANDRA MERCEDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
137	1	11.51.01.05.07.00.005	11	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS	AGUILERA ROMERO AYMARA PAMELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2,546.00	30,552.00	-	-	-	-	2,546.00	410.00	2,544.98	3,559.31	39,612.29
138	1	11.51.01.05.07.00.006	11	ANALISTA SENIOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS	CEVALLOS CUSME CARLOS MARCOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
139	1	11.51.01.05.07.00.007	11	ANALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS	VILLAFUERTE VARGOTT GALO ENRIQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.19
140	1	11.51.01.05.07.00.008	11	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS	FLORES BARCIA LISSETTE DALILA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
141	1	11.51.01.05.07.00.009	11	ANALISTA SENIOR DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROCESOS	DIAZ CARCELEN MARCOS ALEXANDER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21
142	1	11.51.01.05.07.00.010	11	TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	VELASCO GUZMAN LAREN DEL ROCIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,546.57
143	1	11.51.01.05.07.00.011	11	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
144	1	11.51.01.05.07.00.012	11	ANALISTA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
145	1	11.51.01.05.07.00.013	11	ANALISTA JUNIOR DE GESTIÓN DE CALIDAD	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
146	1	11.51.01.05.07.00.014	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	YAGUAL QUINTEROS SANTIAGO DANIEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
147	1	11.51.01.05.07.00.015	11	EXPERTO DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	GIALLA IBARRA ALEX FABIAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
148	1	11.51.01.05.07.00.016	11	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	GILER MOREIRA JOSE ROBERTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
149	1	11.51.01.05.07.00.017	11	TÉCNICO LOGÍSTICO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
150	1	11.51.01.05.07.00.018	11	ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	PATIÑO LOBINSON ROXANNA ELIZABETH	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
151	1	11.51.01.05.07.00.019	11	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
152	1	11.51.01.05.07.00.020	11	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES	LUNA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.21

Roberto Bravo Torres

Ing. Roberto Silva Ayala

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	N	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
151	1	11.51.01.05.07.00.021	11	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES	DOMINGUEZ BORJA ANDRES ALEJANDRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1.412,00	16.944,00	15,00	110,31	15,00	176,50	1.412,00	410,00	1.411,44	1.973,98	22.438,23
154	1	11.51.01.05.07.00.022	11	ANALISTA SENIOR DE GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA	PACHECO MONTECE NANCY ANDREA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1.412,00	16.944,00	15,00	110,31	15,00	176,50	1.412,00	410,00	1.411,44	1.973,98	22.438,23
155	1	11.51.01.05.08.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SANCHEZ BARREZUETA PATRICIA ISABEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4.100,00	49.200,00					4.100,00	410,00	4.098,36	5.731,80	61.540,16
156	1	11.51.01.05.08.00.002	11	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE MEDIOS Y NORMATIVA	ALIATIS SUAREZ GEMA MICHELLE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
157	1	11.51.01.05.08.00.003	11	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	FLOR VARGAS JUAN CARLOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	733,00	8.796,00	15,00	57,27	15,00	91,63	733,00	410,00	732,71	1.024,73	11.845,34
158	1	11.51.01.05.08.00.004	11	AUXILIAR DE SERVICIOS	LLAMUCA SANCHEZ ANGEL PATRICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	527,00	6.324,00	15,00	41,17	15,00	65,88	527,00	410,00	526,79	736,75	8.631,59
159	1	11.51.01.05.08.00.005	11	SUBDIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN	OSPINA DAVILA ISABEL DOLORES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3.038,00	36.456,00					3.038,00	410,00	3.036,78	4.247,12	47.187,90
160	1	11.51.01.05.08.00.006	11	EXPERTO DE GESTIÓN DE MARCA DIGITAL Y REDES SOCIALES	HUERTAS CHERREZ JORGE DANIEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2.115,00	25.380,00					2.115,00	410,00	2.114,15	2.956,77	32.975,92
161	1	11.51.01.05.08.00.007	11	EXPERTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	ANCHUNDIA CEDEÑO VERONICA MARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2.115,00	25.380,00					2.115,00	410,00	2.114,15	2.956,77	32.975,92
162	1	11.51.01.05.08.00.008	11	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE MARCA DIGITAL Y REDES SOCIALES	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
163	1	11.51.01.05.08.00.009	11	ANALISTA DE GESTIÓN DE MARCA DIGITAL Y REDES SOCIALES	PEÑAHERRERA MORALES ANDREA TAMARA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.086,00	13.032,00	15,00	84,84	15,00	135,75	1.086,00	410,00	1.085,57	1.518,21	17.352,39
164	1	11.51.01.05.08.00.010	11	ANALISTA JUNIOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GRANDA RECALDE MARIA GUADALUPE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	901,00	10.812,00	15,00	70,39	15,00	112,63	901,00	410,00	900,64	1.259,60	14.466,26
165	1	11.51.01.05.08.00.011	11	TECNICO DE GESTIÓN DE MARCA Y REDES SOCIALES	CEDEÑO MENENDEZ OLGA VIOLETA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	800,00	9.600,00	15,00	62,50	15,00	100,00	800,00	410,00	799,68	1.118,40	12.890,58
166	1	11.51.01.05.08.00.012	11	RESPONSABLE DE PRENSA Y REDACCIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
167	1	11.51.01.05.08.00.013	11	REDACTOR	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.412,00	16.944,00	15,00	110,31	15,00	176,50	1.412,00	410,00	1.411,44	1.973,98	22.438,23
168	1	11.51.01.05.08.00.014	11	ANALISTA SENIOR DE PRENSA	VILLAMAR RAMIREZ JAIRO FABRICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
169	1	11.51.01.05.08.00.015	11	ANALISTA SENIOR DE PRENSA	VERA QUIROZ DIONICIO ROBERTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
170	1	11.51.01.05.08.00.016	11	ANALISTA SENIOR DE PRENSA	AVELLAN ABAD ARMANDO ENRIQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
171	1	11.51.01.05.08.00.017	11	TECNICO DE REDACCIÓN	INTRIAGO SANCHEZ MARIA JOSE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
172	1	11.51.01.05.08.00.018	11	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL	MADERO PALACIOS MARIA GABRIELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.760,00	21.120,00	15,00	137,50	15,00	220,00	1.760,00	410,00	1.759,30	2.460,48	27.867,28
173	1	11.51.01.05.08.00.019	11	ANALISTA DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN	NAVARRETE GARCIA DANIEL ENRIQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.086,00	13.032,00	15,00	84,84	15,00	135,75	1.086,00	410,00	1.085,57	1.518,21	17.352,39
174	1	11.51.01.05.08.00.020	11	ANALISTA JUNIOR DE PRODUCCIÓN Y VIDEO	RIVERA QUEZADA KARLA MARISELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
175	1	11.51.01.05.08.00.021	11	FOTÓGRAFO	ESCOBAR RONQUILLO LUIS IVAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
176	1	11.51.01.05.08.00.022	11	FOTÓGRAFO	GIRON LOPEZ JORGE LENIN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
177	1	11.51.01.05.08.00.023	11	TECNICO DE FOTOGRAFIA	MENDOZA CABAL CARLOS ALBERTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	800,00	9.600,00	15,00	62,50	15,00	100,00	800,00	410,00	799,68	1.118,40	12.890,58
178	1	11.51.01.05.08.00.024	11	TECNICO DE FOTOGRAFIA	PINEDA CALLE POLIVIO RAUL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	800,00	9.600,00	15,00	62,50	15,00	100,00	800,00	410,00	799,68	1.118,40	12.890,58
179	1	11.51.01.05.08.00.025	11	TECNICO DE DISEÑO GRAFICO	ORTEGA BARROVAVE LUIS ANDRES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	733,00	8.796,00	15,00	57,27	15,00	91,63	733,00	410,00	732,71	1.024,73	11.845,34
180	1	11.51.01.05.08.00.026	11	AUXILIAR DE FOTOGRAFIA	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	695,00	8.340,00	15,00	54,30	15,00	86,88	695,00	410,00	694,72	971,61	11.252,51
181	1	11.51.01.05.08.00.027	11	RESPONSABLE DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	PERALTA CASTRO JENNY TERESA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.760,00	21.120,00	15,00	137,50	15,00	220,00	1.760,00	410,00	1.759,30	2.460,48	27.867,28
182	1	11.51.01.05.08.00.028	11	ANALISTA SENIOR DE EVENTOS Y GESTIÓN PROTOCOLARIA	SOLORZANO ARIAS FERNANDO AUGUSTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.760,00	21.120,00	15,00	137,50	15,00	220,00	1.760,00	410,00	1.759,30	2.460,48	27.867,28
183	1	11.51.01.05.08.00.029	11	ANALISTA JUNIOR DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	VALLEJO PILALOA JONATHAN FERNANDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
184	1	11.51.01.05.08.00.030	11	ANALISTA JUNIOR DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	PESANTEZ ALMEIDA ZOILA GRACE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
185	1	11.51.01.05.08.00.031	11	TECNICO DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	GARCIA PULLEY AYALA ELVIRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	800,00	9.600,00	15,00	62,50	15,00	100,00	800,00	410,00	799,68	1.118,40	12.890,58
186	1	11.51.01.05.08.00.032	11	TECNICO DE PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS	MENDOZA ACOSTA PERLA DEL ROCIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
187	1	11.51.01.05.08.00.033	11	SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	SARES VALDIVIESO NANCY KARINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3.038,00	36.456,00					3.038,00	410,00	3.036,78	4.247,12	47.187,90
188	1	11.51.01.05.08.00.034	11	EXPERTO DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	CORNEJO LOPEZ LAURA PATRICIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2.115,00	25.380,00					2.115,00	410,00	2.114,15	2.956,77	32.975,92
189	1	11.51.01.05.08.00.035	11	ANALISTA SENIOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA	MUÑOZ AVILES XAVIER VICENTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
190	1	11.51.01.05.08.00.036	11	ANALISTA SENIOR DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA	CAMANA MOREIRA MELISSA BELEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
191	1	11.51.01.05.08.00.037	11	RESPONSABLE DE IMAGEN CORPORATIVA	SERRANO QUEZADA NELSON FAUSTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.760,00	21.120,00	15,00	137,50	15,00	220,00	1.760,00	410,00	1.759,30	2.460,48	27.867,28
192	1	11.51.01.05.08.00.038	11	ANALISTA SENIOR DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL	VALENTI VILLAFUERTE MARIELA JANINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
193	1	11.51.01.05.08.00.039	11	ANALISTA SENIOR DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL	SOLORZANO MARTINEZ DIANA PAOLA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
194	1	11.51.01.05.08.00.040	11	ANALISTA DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL	GARZON ZAMBRANO CYNTHIA ELIZABETH	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.086,00	13.032,00	15,00	84,84	15,00	135,75	1.086,00	410,00	1.085,57	1.518,21	17.352,39
195	1	11.51.01.05.08.00.041	11	TECNICO DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL	PEÑALOZA BARRIONUEVO MAIRA ALEJANDRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	790,00	9.480,00	15,00	61,72	15,00	98,75	790,00	410,00	789,68	1.104,42	12.734,57
196	1	11.51.01.05.08.00.042	11	TECNICO DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL	SILVA BARRERA MARCIA MARINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
197	1	11.51.01.05.08.00.043	11	TECNICO DE MEDIOS Y PUBLICIDAD ATL	OCHOA SANTILLAN ROXANA ALEXANDRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
198	1	11.51.01.05.08.00.044	11	TECNICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CALI MAGALLANES GEOVANNY CRISTIAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	733,00	8.796,00	15,00	57,27	15,00	91,63	733,00	410,00	732,71	1.024,73	11.845,34
199	1	11.51.01.05.08.00.045	11	RESPONSABLE DE PUBLICIDAD BTL Y APOYO LOGISTICO	MERCHAN PASTOR DIEGO SEBASTIAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
200	1	11.51.01.05.08.00.046	11	ANALISTA JUNIOR DE PUBLICIDAD BTL	AGUIRRE CEVALLOS GIORDANO RAUL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
201	1	11.51.01.05.08.00.047	11	DISEÑADOR GRAFICO	VENTIMILLA FRANCO LUIS DANIEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	817,00	9.804,00	15,00	63,83	15,00	102,13	817,00	410,00	816,67	1.142,17	13.155,80
202	1	11.51.01.05.08.00.048	11	TECNICO DE APOYO LOGISTICO	ALMEIDA CEDEÑO CARLOS LUIS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	800,00	9.600,00	15,00	62,50	15,00	100,00	800,00	410,00	799,68	1.118,40	12.890,58
203	1	11.51.01.05.08.00.049	11	ACTIVADOR 1 LOGISTICO	ZURITA RAMIREZ IGNACIO XAVIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	675,00	8.100,00	15,00	52,73	15,00	84,38	675,00	410,00	674,73	943,65	10.940,49
204	1	11.51.01.05.08.00.050	11	ACTIVADOR 1 LOGISTICO	VASQUEZ AGUILAR WILLIAMS ARCESIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	675,00	8.100,00	15,00	52,73	15,00	84,38	675,00	410,00	674,73	943,65	10.940,49
205	1	11.51.01.05.08.00.051	11	ACTIVADOR 1 LOGISTICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	675,00	8.100,00	15,00	52,73	15,00	84,38	675,00	410,00	674,73	943,65	10.940,49
206	1	11.51.01.05.08.00.052	11	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNICACIONALES	ROBLES GAYBOR CARLOS ALBERTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.760,00	21.120,00	15,00	137,50	15,00	220,00	1.760,00	410,00	1.759,30	2.460,48	27.867,28
207	1	11.51.01.05.08.00.053	11	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	BURGOS LIMONES AMANDA GERTRUDIS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
208	1	11.51.01.05.08.00.054	11	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS COMUNICACIONALES	COBO BRAVO GLENDA NELLY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
209	1	11.51.01.05.08.00.055	11	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS COMUNICACIONALES	CARLOSAMA SUAREZ NADIA BELEM	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.212,00	14.544,00	15,00	94,69	15,00	151,50	1.212,00	410,00	1.211,52	1.694,38	19.318,09
210	1	11.51.01.05.09.00.001	11	AUDITOR GENERAL INTERNO	PONCE SOLEDISPA MIGUEL EDUARDO	AUDITORIA INTERNA			15,00		15,00			410,00			410,00
211	1	11.51.01.05.09.00.002	11	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	SANCHEZ PACHECO ADRIANA GUILLERMINA	AUDITORIA INTERNA	675,00	8.100,00	15,00	52,73	15,00	84,38	675,00	410,00	674,73	943,65	10.940,49
212	1	11.51.01.05.09.00.003	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	VACANTE	AUDITORIA INTERNA	527,00	6.324,00	15,00	41,17	15,00	65,88	527,00	410,00	526,79	736,75	8.631,59
213	1	11.51.01.05.09.00.004	11	EXPERTO AUDITOR	VASCO FRANCO CHRISTIAN JAVIER	AUDITORIA INTERNA	2.115,00	25.380,00					2.115,00	410,00	2.114,15	2.956,77	32.975,92
214	1	11.51.01.05.09.00.005	11	ANALISTA DE AUDITORIA INTERNA	BARREZUETA GORDILLO ANDREA FERNANDA	AUDITORIA INTERNA	986,00	11.832,00	15,00	77,03	15,00	123,25	986,00	410,00	985,61	1.378,41	15.792,32
215	1	11.51.01.05.09.00.006	11	AUDITOR	ANDRADE GUZMAN FRANCISCO ANIBAL	AUDITORIA INTERNA	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
216	1	11.51.01.05.09.00.007	11	AUDITOR	JIMENEZ MENDOZA JUANA INES	AUDITORIA INTERNA	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
217	1	11.51.01.05.09.00.008	11	AUDITOR	ALMEIDA AGUILAR MAYRA MERCEDES	AUDITORIA INTERNA	1.676,00	20.112,00	15,00	130,94	15,00	209,50	1.676,00	410,00	1.675,33	2.343,05	26.356,82
218	1	11.51.01.05.09.00.009	11	AUDITOR	RAMIREZ IBUJES AIDA PATRICIA	AUDITORIA INTERNA	2.308,00	27.696,00	15,00	180,31	15,00	288,50	2.308,00	410,00	2.307,08	3.226,58	36.416,47
219	1	11.51.01.05.09.00.010	11	AUDITOR	RUBIO SOTOMAYOR FERNANDO ANTONIO	AUDITORIA INTERNA	2.308,00	27.696,00	15,00	180,31	15,00	288,50	2.308,00	410,00	2.307,08	3.226,58	36.416,47
220	1	11.51.01.05.09.00.011	11	AUDITOR INTERNO SUPERVISOR	ARIAS HIDALGO ROSA DELIA	AUDITORIA INTERNA			15,00		15,00			410,00			410,00
221	1	11.51.01.05.09.00.012	11	AUDITOR SUPERVISOR	MOLINA SANCHEZ ALEX WILSON	AUDITORIA INTERNA			15,00		15,00			410,00			410,00
222	1	11.51.01.05.09.00.013	11	AUDITOR 3	ORTEGA GUZMAN MARIBEL CATALINA	AUDITORIA INTERNA			15,00		15,00			410,00			410,00
223	1	11.51.01.05.09.00.014	11	AUDITOR SUPERVISOR	VACANTE	AUDITORIA INTERNA			15,00		15,00			410,00			410,00
224	1	11.51.01.05.09.00.015	11	AUDITOR 3	VACANTE	AUDITORIA INTERNA			15,00		15,00			410,00			410,00
225	1	11.51.01.05.10.00.001	11	COORDINADOR PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	CAMPOS VERA CLARA BELLA	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	4.153,00	49.836,00					4.153,00	410,00	4.151,34	5.805,99	64.356,23
226	1	11.51.01.05.10.00.002	11	ASISTENTE DE COORDINACIÓN	MONTIEL BUSTAMANTE SAIDA LILIAN	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	733,00	8.796,00	15,00	57,27	15,00	91,63	733,00	410,00	732,71	1.024,73	11.845,34
227	1	11.51.01.05.10.00.003	11	ASISTENTE DE COORDINACIÓN	BRIONES TORRES PATRICIA DE LOS ANGELES	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	675,00	8.100,00	15,00	52,73	15,00	84,38	675,00	410,00	674,73	943,65	10.940,49
228	1	11.51.01.05.10.00.004	11	TECNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	VACANTE	COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	733,00	8.796,00	15,00	57,27	15,00	91,63	733,00	410,00	732,71	1.024,73	11.845,34

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
229	1	11.51.01.05.10.00.005	11	DIRECTOR TECNICO JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	4,000.00	48,000.00	-		-	-	4,000.00	410.00	3,998.40	5,592.00	62,000.40
230	1	11.51.01.05.10.00.006	11	RESPONSABLE DE CONTRATOS Y ANALISIS JURIDICO	MALDONADO TAPIA CARMEN JANETH	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
231	1	11.51.01.05.10.00.007	11	TECNICO DIGITADOR	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
232	1	11.51.01.05.10.00.008	11	TECNICO DIGITADOR	SUAREZ TORRES MIGUEL ANGEL	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
233	1	11.51.01.05.10.00.009	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	CELLERERO ESCOBAR ZAIDA VIRGINIA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
234	1	11.51.01.05.10.00.010	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	AVILES MARCHAN ANDREA STEFANIA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
235	1	11.51.01.05.10.00.011	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	CAICEDO PEREZ JOSE LUIS	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
236	1	11.51.01.05.10.00.012	11	ANALISTA SENIOR DE JURIDICO DE COMPRAS PUBLICAS	VASQUEZ BAQUE FREDDY DANNY	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
237	1	11.51.01.05.10.00.013	11	DIRECTOR TECNICO DE GESTION DE PROCESOS DE CONTRATACION	VILLON SANCHON LUIS SAMMY	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	4,000.00	48,000.00					4,000.00	410.00	3,998.40	5,592.00	62,000.40
238	1	11.51.01.05.10.00.014	11	EXPERTO EN GESTION DE PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
239	1	11.51.01.05.10.00.015	11	ANALISTA SENIOR DE REFORMAS	FLORENCIA FONSECA GABRIELA JACQUELINE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
240	1	11.51.01.05.10.00.016	11	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO	PESANTES NARANJO SANDRA KATHIUSKA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
241	1	11.51.01.05.10.00.017	11	TECNICO DE PROCESOS DE CALIFICACIONES	PIN NARANJO LUIS FERNANDO	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
242	1	11.51.01.05.10.00.018	11	SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE BIENES Y SERVICIOS	ALVAREZ FORERO MARIA EUGENIA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
243	1	11.51.01.05.10.00.019	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	PLEAS GUALMENDI CAROLINA DEL PILAR	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
244	1	11.51.01.05.10.00.020	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
245	1	11.51.01.05.10.00.021	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	ZURITA COELLO MARIA PAOLA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
246	1	11.51.01.05.10.00.022	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	MACERO MERINO RAFAEL ALEJANDRO	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
247	1	11.51.01.05.10.00.023	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	MARTINEZ ARCE ALESSA ANNELISSE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
248	1	11.51.01.05.10.00.024	11	TECNICO EN MANEJO DE PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS	ACURIRE DELGADO MARIA LORENA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
249	1	11.51.01.05.10.00.025	11	SUBDIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS NO	PEÑA CABEZAS GISSELA KATIUSKA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
250	1	11.51.01.05.10.00.026	11	RESPONSABLE DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS NO	VACANTE	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
251	1	11.51.01.05.10.00.027	11	RESPONSABLE DE PROCEDIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	VILLASTIGUI MORA ANGEL LUIS	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
252	1	11.51.01.05.10.00.028	11	SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE OBRAS	LEON CERCADO CHRISTIAN EDUARDO	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
253	1	11.51.01.05.10.00.029	11	RESPONSABLE DE OBRAS	VILLACIS TANDAZO JENNY ARACELY	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
254	1	11.51.01.05.10.00.030	11	ANALISTA SENIOR DE COMPRAS PUBLICAS	UTRERAS REYES JOHANNA PAOLA	COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
255	1	11.51.01.05.11.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	VIFITS CABAL VICTOR MANUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
256	1	11.51.01.05.11.00.002	11	RESPONSABLE DE GESTION JURIDICA	VASCONEZ RENDON LILIAN LEONELA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
257	1	11.51.01.05.11.00.003	11	SUBSECRETARIA	GONZALEZ PEZO NECTOR AQUILES	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
258	1	11.51.01.05.11.00.004	11	TECNICO DE GESTION SUBSECRETARIA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
259	1	11.51.01.05.11.00.005	11	RESPONSABLE DE GESTION LEGAL	SOTADILLA PALMA MARIA FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
260	1	11.51.01.05.11.00.006	11	ANALISTA SENIOR LEGAL	ALDERETE MAJIA LILIAN ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
261	1	11.51.01.05.11.00.007	11	TECNICO DE GESTION LEGAL	BRAVO RODRIGUEZ DOMENICA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
262	1	11.51.01.05.11.00.008	11	TECNICO DE GESTION LEGAL	PAREJA MIGUEL RIJORDAN GIOSON	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
263	1	11.51.01.05.11.00.009	11	TECNICO DE GESTION LEGAL	POTES BORBOR LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
264	1	11.51.01.05.11.00.010	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
265	1	11.51.01.05.11.00.011	11	RESPONSABLE DE GESTION ADMINISTRATIVA	OLIVE FIGUEROA TANIA GRACE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
266	1	11.51.01.05.11.00.012	11	TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA	PACHECO VASQUEZ ANGELICA SARA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
267	1	11.51.01.05.11.00.013	11	TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA	F.OR TAPIA LUIS ARTURO	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
268	1	11.51.01.05.11.00.014	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	554.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
269	1	11.51.01.05.11.00.015	11	RESPONSABLE DE GESTION INFORMATICA	FEIJOO TORRES STALYN ARMANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,341.05	26,556.82
270	1	11.51.01.05.11.00.016	11	TECNICO DE GESTION INFORMATICA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	731.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
271	1	11.51.01.05.11.00.017	11	RESPONSABLE DE GESTION DE ARCHIVOS	GARCIA PALMA MIRNA LORENA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,341.05	26,556.82
272	1	11.51.01.05.11.00.018	11	TECNICO DE GESTION DE ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	775.00	9,300.00	15.00	60.55	15.00	96.88	775.00	410.00	774.69	1,083.45	12,500.57
273	1	11.51.01.05.11.00.019	11	TECNICO DE GESTION DE ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
274	1	11.51.01.05.11.00.020	11	ANALISTA SENIOR DE ARCHIVO PASIVO	ANDRADE SANCHEZ MIRTHA LILIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
275	1	11.51.01.05.11.00.021	11	ASISTENTE DE GESTION DE ARCHIVO	CHUCHUCA BARRERA MICHAEL LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
276	1	11.51.01.05.11.00.022	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
277	1	11.51.01.05.12.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL ADMINISTRATIVO	SERRANO LOPEZ JOSE DANILO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	4,100.00	49,200.00				-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
278	1	11.51.01.05.12.00.002	11	EXPERTO LOGISTICO	LINCE TERES OMAR ALEXANDER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,115.00	25,380.00				-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
279	1	11.51.01.05.12.00.003	11	ANALISTA SENIOR DE DOCUMENTACION	MENENDEZ VILLAFUERTE OLGA FLUETTA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
280	1	11.51.01.05.12.00.004	11	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	MALDONADO CHIRIBOGA ARACELLY MARILLA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
281	1	11.51.01.05.12.00.005	11	ANALISTA ADMINISTRATIVO	COROZO ALCIVAR CELENA ADELA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,150.00	13,800.00	15.00	89.84	15.00	143.75	1,150.00	410.00	1,149.54	1,607.70	18,350.83
282	1	11.51.01.05.12.00.006	11	ANALISTA ADMINISTRATIVO	CADENA MORAN TANIA LORENA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,150.00	13,800.00	15.00	89.84	15.00	143.75	1,150.00	410.00	1,149.54	1,607.70	18,350.83
283	1	11.51.01.05.12.00.007	11	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	FLORES ZAMBRANO MARIA VERONICA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
284	1	11.51.01.05.12.00.008	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MACIAS VERA SONIA NANCY	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
285	1	11.51.01.05.12.00.009	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ANCHUNDIA PICO SEGUNDO PASCUAL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
286	1	11.51.01.05.12.00.010	11	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	ZAMORA CAMPOVERDE DANIELA STEFANIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3,038.00	36,456.00	-				3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
287	1	11.51.01.05.12.00.011	11	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	ARCE VEGA HECTOR ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
288	1	11.51.01.05.12.00.012	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UBILLA RODRIGUEZ IVAN JAIME	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.64	1,104.42	12,734.57
289	1	11.51.01.05.12.00.013	11	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	PEREZ FALCONEZ ANDREA MARGARETH	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
290	1	11.51.01.05.12.00.014	11	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE BODEGA	AGUILAR CLAVIJO FELIX EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
291	1	11.51.01.05.12.00.015	11	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	CARRILLO BENAVIDES ANDRES ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
292	1	11.51.01.05.12.00.016	11	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	ARCE TRIVIÑO HECTOR SEGUNDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
293	1	11.51.01.05.12.00.017	11	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	HERRERA ESPINOZA ANTONY JOHN	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
294	1	11.51.01.05.12.00.018	11	ANALISTA JUNIOR DE BIENES EN TRANSITO	VELASQUEZ CRUZ CESAR AUGUSTO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
295	1	11.51.01.05.12.00.019	11	TECNICO DE CANTERA	VALAREZO CORREA DANIEL ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
296	1	11.51.01.05.12.00.020	11	TECNICO DE CANTERA	PONCE FIENCO JOSEPH STALIN	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
297	1	11.51.01.05.12.00.021	11	ASISTENTE DE OPERACIONES	LAVIE FIENCO GATTIANA MARIELA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
298	1	11.51.01.05.12.00.022	11	ASISTENTE DE OPERACIONES	ROSERO VERA MARIA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
299	1	11.51.01.05.12.00.023	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MADRUNERO VERA MARJORIE GIOCONDA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
300	1	11.51.01.05.12.00.024	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OPERACIONES	VERA QUIÑONEZ ARACELY MARIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
301	1	11.51.01.05.12.00.025	11	ASISTENTE DE BODEGA	LAINEZ VELEZ JORGE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
302	1	11.51.01.05.12.00.026	11	ASISTENTE DE BODEGA	ESPINOZA MACIAS MANUEL JOHNNY	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
303	1	11.51.01.05.12.00.027	11	ASISTENTE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE	ARAUJO SANCHEZ CHACHETA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
304	1	11.51.01.05.12.00.028	11	ASISTENTE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE	AGUSTIN ESPAÑA ROY JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34

Ing. Roberto Silva Ávila

Mgs. Sandra Franco Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
305	1	11.51.01.05.12.00.029	11	ASISTENTE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE	COLOMA CALDERON WALTER SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
306	1	11.51.01.05.12.00.030	11	AUXILIAR DE DESPACHO ADMINISTRATIVO	ARELLANO LOPEZ DANIEL YAVIL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
307	1	11.51.01.05.12.00.031	11	RESPONSABLE DE BODEGA DE BIENES MUEBLES, ENSERES Y ...	FERAUD VANEGAS GLADYS ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.45	27,867.25
308	1	11.51.01.05.12.00.032	11	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	ZAVALA CABRERA LAURA NINOSHKA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
309	1	11.51.01.05.12.00.033	11	TECNICO DE OPERACIONES	ORTEGA PINEDA JOSE LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
310	1	11.51.01.05.12.00.034	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	HERDOIZA BUSTAMANTE MARYURY YESENIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
311	1	11.51.01.05.12.00.035	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	CORONEL LADINES MIGUEL JOSE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	935.00	11,220.00	15.00	73.05	15.00	116.88	935.00	410.00	934.63	1,307.13	14,996.69
312	1	11.51.01.05.12.00.036	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	ALVAREZ PLAZA WALTER LIDORO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
313	1	11.51.01.05.12.00.037	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	ALVAREZ PLUA MARTHA AGUSTINA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
314	1	11.51.01.05.12.00.038	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	ZAMBRANO ORELLANA IBSEN JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
315	1	11.51.01.05.12.00.039	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	FLORES SALTOS SANTIAGO WASHINGTON	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
316	1	11.51.01.05.12.00.040	11	ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS	FLORES VASCONEZ CARLOS OMAR	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
317	1	11.51.01.05.12.00.041	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BODEGA	PEÑAFIEL MACIAS MARTIN DIONICIO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
318	1	11.51.01.05.12.00.042	11	AUXILIAR DE MENSAJERIA	FUENTES CABEZAS MARIA JACKELINE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
319	1	11.51.01.05.12.00.043	11	RESPONSABLE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	JALLIFF ARIAS GABRIELA NICOLE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
320	1	11.51.01.05.12.00.044	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ...	MOSCOSO FLORENCIA JOSE REYNALDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
321	1	11.51.01.05.12.00.045	11	ANALISTA SENIOR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	ORBE QUIROZ LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,418.23
322	1	11.51.01.05.12.00.046	11	ANALISTA SENIOR DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	MOREIRA MENDOZA CARMEN OFELIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,340.00	16,080.00	15.00	104.69	15.00	167.50	1,340.00	410.00	1,339.46	1,873.31	21,314.97
323	1	11.51.01.05.12.00.047	11	ANALISTA JUNIOR DE MANTENIMIENTO	LINDAO RODRIGUEZ MANUEL ANGEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,340.00	16,080.00	15.00	104.69	15.00	167.50	1,340.00	410.00	1,339.46	1,873.31	21,314.97
324	1	11.51.01.05.12.00.048	11	ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA	GONZALEZ VELEZ LISSETTE PAOLA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
325	1	11.51.01.05.12.00.049	11	ASISTENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	CHEUNG VARGAS BELLA FLOR	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
326	1	11.51.01.05.12.00.050	11	TECNICO DE MANTENIMIENTO	CASTRO PARRALES XAVIER FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
327	1	11.51.01.05.12.00.051	11	TECNICO DE MANTENIMIENTO	DUQUE VERGES FELICISIMO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
328	1	11.51.01.05.12.00.052	11	ASISTENTE DE ATENCION AL USUARIO	VELEZ VERA INGRID BETZABETH	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
329	1	11.51.01.05.12.00.053	11	ASISTENTE DE ATENCION AL USUARIO	ULLOA VALENCIA TANIA MARICELA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
330	1	11.51.01.05.12.00.054	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GUERRERO MARURI WASHINGTON EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
331	1	11.51.01.05.12.00.055	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3	AREVALO PLAZARTE JOHNNY ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	551.00	6,616.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.28	773.09	9,037.70
332	1	11.51.01.05.12.00.056	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3	RAMIREZ ROSA ANNABEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	551.00	6,616.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
333	1	11.51.01.05.12.00.057	11	ANALISTA SENIOR DE SERVICIOS GENERALES	CARMONA JERVIS LUIS FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
334	1	11.51.01.05.12.00.058	11	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	ZAMBRANO TERAN MARIA FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
335	1	11.51.01.05.12.00.059	11	TECNICO DE SERVICIOS GENERALES	GARCIA PALMA RAMON ALECIO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
336	1	11.51.01.05.12.00.060	11	TECNICO DE SERVICIOS GENERALES	GIA AJILA FRANCISCO RAIMUNDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
337	1	11.51.01.05.12.00.061	11	ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES	SANCHEZ GOMEZ GEOVANNY FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
338	1	11.51.01.05.12.00.062	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	LAZO CAMPOS MARTHA JACQUELINE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
339	1	11.51.01.05.12.00.063	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	MACIAS CEDEÑO JUANA PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
340	1	11.51.01.05.12.00.064	11	SUBGESTOR TECNICO DEL POA	FIALLOS PANCHANA CHRISTIAN ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,368.00	28,416.00					2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
341	1	11.51.01.05.12.00.065	11	ANALISTA SENIOR JURIDICO	FLORES RIVERA ZOILA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
342	1	11.51.01.05.12.00.066	11	TECNICO DE PROYECTOS	LOPEZ CHILA ELIZABETH DANIELA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
343	1	11.51.01.05.12.00.067	11	TECNICO DE PROYECTOS	PIEDRA CARPIO IVAN ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
344	1	11.51.01.05.12.00.068	11	RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS	REGALADO MACIAS LUIS ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	31,141.88
345	1	11.51.01.05.12.00.069	11	ANALISTA SENIOR DE OPERACIONES DE COMPRAS	DAVILA RAMIREZ GEORGE ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
346	1	11.51.01.05.12.00.070	11	ANALISTA SENIOR DE OPERACIONES DE COMPRAS	SAYAS HARO IANNETH YADIRA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
347	1	11.51.01.05.12.00.071	11	ANALISTA DE ADQUISICIONES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
348	1	11.51.01.05.12.00.072	11	TECNICO DE REVISION Y SEGUIMIENTO	COELLO FRANCO BLANCA PIEDAD	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
349	1	11.51.01.05.12.00.073	11	ANALISTA SENIOR DE COTIZACIONES	BURGOS VERA ADRIANA MARIELA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
350	1	11.51.01.05.12.00.074	11	TECNICO DE COTIZACIONES	NARVAEZ GUERRERO DENISE YESENIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
351	1	11.51.01.05.12.00.075	11	TECNICO DE COTIZACIONES	ORDOÑEZ LALAMA TERRY ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
352	1	11.51.01.05.12.00.076	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	INTRIAGO RIVAS LUIS ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
353	1	11.51.01.05.12.00.077	11	ASISTENTE DE OPERACIONES DE COMPRA	BANCHON ZAMBRANO JUAN CARLOS	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
354	1	11.51.01.05.12.00.078	11	ASISTENTE DE OPERACIONES DE COMPRA	FIGUEROA GONZALEZ GINA DEL ROSARIO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
355	1	11.51.01.05.12.00.079	11	ASISTENTE DE OPERACIONES DE COMPRA	OLIVO VERA JOHANNA LAURA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
356	1	11.51.01.05.12.00.080	11	ASISTENTE DE OPERACIONES DE COMPRA	MUÑOZ FLORES JACQUELINE ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	935.00	11,220.00	15.00	73.05	15.00	116.88	935.00	410.00	934.63	1,307.13	14,996.69
357	1	11.51.01.05.12.00.081	11	SUBDIRECTOR DE TALLERES Y CONTROL LOGISTICO	VERA STACEY CARLOS REINALDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
358	1	11.51.01.05.12.00.082	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE TALLERES	VALLEJO REYES ELSA ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
359	1	11.51.01.05.12.00.083	11	RESPONSABLE DE TALLERES Y MANTENIMIENTO	GOVEA MOROCHO JOSUE MANUEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
360	1	11.51.01.05.12.00.084	11	ANALISTA SENIOR DE LOGISTICA Y GESTION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
361	1	11.51.01.05.12.00.085	11	ANALISTA SENIOR DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	VIVANCO ANDRES JOSE RICARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
362	1	11.51.01.05.12.00.086	11	TECNICO DE TALLERES Y MANTENIMIENTO	MOSCOSO ALAVA GONZALO AMADEO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
363	1	11.51.01.05.12.00.087	11	ASISTENTE DE TALLERES	CANCHI ZAMBRANO MARIA CELANDIA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
364	1	11.51.01.05.12.00.088	11	ASISTENTE DE TALLERES	NAVARRETE MORI JOEL ALEJANDRO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
365	1	11.51.01.05.12.00.089	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	COBEÑA CARVAJAL JACKSON DANIEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
366	1	11.51.01.05.12.00.090	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ROJAS CAMACHO ERIKA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
367	1	11.51.01.05.12.00.091	11	AUXILIAR DE TALLERES Y MANTENIMIENTO	PARRALES COELLO ANTONIO EFRAIN	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
368	1	11.51.01.05.12.00.092	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3	VALENCIA MERCADO RICARDO ELY	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	551.00	6,636.00	15.00	41.10	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
369	1	11.51.01.05.12.00.093	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3	NAVARRETE PAREDES FRANCISCO GERARDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	551.00	6,636.00	15.00	41.10	15.00	69.13	551.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
370	1	11.51.01.05.12.00.094	11	RESPONSABLE LOGISTICO DE MAQUINARIAS Y TRANSPORTE	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
371	1	11.51.01.05.12.00.095	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	SURATY LEON MARCO ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
372	1	11.51.01.05.12.00.096	11	ANALISTA JUNIOR DE TRANSPORTE	VERA MONTOYA DARWIN JOSE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.81	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
373	1	11.51.01.05.12.00.097	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AVILES MACIAS JHON IVAN	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
374	1	11.51.01.05.12.00.098	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	JARA ROBALINO VIVIANA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
375	1	11.51.01.05.12.00.099	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	PERALTA BRITO CRISTINA LISSETTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
376	1	11.51.01.05.12.00.100	11	ASISTENTE DE MAQUINARIAS Y TRANSPORTE	VASACHE SANTOS CHRISTIAN NOVERO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
377	1	11.51.01.05.12.00.101	11	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VARGUENA FRANCO ALEX XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.03
378	1	11.51.01.05.12.00.102	11	SUBDIRECTOR DE PROTECCION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL	TRAZO GAVILANES TELMO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
379	1	11.51.01.05.12.00.103	11	RESPONSABLE DE MONITOREO	FAGGIONI ARCE GINA SORAYA	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	31,141.88
380	1	11.51.01.05.12.00.104	11	ANALISTA JUNIOR DE MONITOREO	PEREZ CANALES ALEX GIOVANNI	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
381	1	11.51.01.05.12.00.105	11	TECNICO DE MONITOREO	MALDONADO DEL REAL MANUEL TOVIAS	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
382	1	11.51.01.05.12.00.106	11	TECNICO DE MONITOREO	MERA CORDERO ANGEL OSWALDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.47	12,734.57
383	1	11.51.01.05.12.00.107	11	TECNICO DE MONITOREO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
384	1	11.51.01.05.12.00.108	11	TECNICO DE MONITOREO	INTRIAGO ANDRADE FERNANDO ARTURO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
385	1	11.51.01.05.12.00.109	11	EXPERTO EN SEGURIDAD	RIZZO REYES JORGE ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
386	1	11.51.01.05.12.00.110	11	EXPERTO EN SEGURIDAD	COELLO CAGUA GUSTAVO MARIO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
387	1	11.51.01.05.12.00.111	11	ASISTENTE DE PROTECCION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL	ASANZA SANCHEZ JOSE ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
388	1	11.51.01.05.12.00.112	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD INTERNA	ESPINOZA GUAYLUPO JUAN VICENTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	667.00	8,004.00	15.00	52.11	15.00	83.38	667.00	410.00	666.73	932.47	10,815.69
389	1	11.51.01.05.12.00.113	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
390	1	11.51.01.05.12.00.114	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	BARCO MENDEZ ESTEVAN DAVID	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
391	1	11.51.01.05.12.00.115	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	JOYEN MAN VACIAS RICHARD AUGUSTO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
392	1	11.51.01.05.12.00.116	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	RIZZO CONTRERAS CARLOS ALEJANDRO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
393	1	11.51.01.05.12.00.117	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	DUQUE ABARCA PERCILES ISRAEL	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
394	1	11.51.01.05.12.00.118	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	GOMEZ PINO OTTO ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
395	1	11.51.01.05.12.00.119	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	VACAS DUQUE ROMULO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
396	1	11.51.01.05.12.00.120	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	[illegible]	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
397	1	11.51.01.05.12.00.121	11	AUXILIAR DE SEGURIDAD	OSORIO LAVILLA ARMANDO JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
398	1	11.51.01.05.12.00.122	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	CAMPOVERDE LOPEZ FRANKLIN FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
399	1	11.51.01.05.12.00.123	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	TARIRO SALAZAR CARLOS BOLIVAR	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	520.00	6,240.00	15.00	40.63	15.00	65.00	520.00	410.00	519.79	726.96	8,522.38
400	1	11.51.01.05.12.00.124	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	RODRIGUEZ BARDIOLA JOSE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	520.00	6,240.00	15.00	40.63	15.00	65.00	520.00	410.00	519.79	726.96	8,522.38
401	1	11.51.01.05.13.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	DEL VALLE LOZA DANNY OMAR	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.35
402	1	11.51.01.05.13.00.002	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO	BRIONES BRIONES BERLY BENDALY	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
403	1	11.51.01.05.13.00.003	11	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS	IBARRE MORENO MIGUEL FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	2,368.00	28,416.00					2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
404	1	11.51.01.05.13.00.004	11	ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	SIGCHO CARVAJAL CRISTINA STEFANIE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
405	1	11.51.01.05.13.00.005	11	ANALISTA JUNIOR DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	REYES PERERO VICENTA PAOLA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
406	1	11.51.01.05.13.00.006	11	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION, MANEJO TECNICO Y REGIMEN	TORRES HERRERA SUSANA MARGARITA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
407	1	11.51.01.05.13.00.007	11	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO	CABEZAS ARIAS FATIMA ARACELY	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
408	1	11.51.01.05.13.00.008	11	ANALISTA SENIOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	DIAZ CEVALLOS GINA DEL CONSUELO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,590.00	19,080.00	15.00	124.22	15.00	198.75	1,590.00	410.00	1,589.36	2,222.87	25,215.15
409	1	11.51.01.05.13.00.009	11	ANALISTA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
410	1	11.51.01.05.13.00.010	11	ANALISTA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	QUINTO MOSQUERA MARLLORY PIERINA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
411	1	11.51.01.05.13.00.011	11	ANALISTA JUNIOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
412	1	11.51.01.05.13.00.012	11	ANALISTA JUNIOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	BRAVO CASTRO MARIA FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
413	1	11.51.01.05.13.00.013	11	TECNICO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	OSTAIZA LAZO CAROLINA KATHERINE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
414	1	11.51.01.05.13.00.014	11	RESPONSABLE DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN DISCIPLINARIO	PESANTEZ RUIZ SANDRA SHIRLEY	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.38
415	1	11.51.01.05.13.00.015	11	ANALISTA SENIOR DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN	PROCEL REBOLLEDO ENZO RENATO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
416	1	11.51.01.05.13.00.016	11	ANALISTA JUNIOR DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN	TOMALA SANCHEZ CONCEPCION ALEJANDRINA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	16,164.76
417	1	11.51.01.05.13.00.017	11	TECNICO DE PROCESOS JUDICIALES Y REGIMEN DISCIPLINARIO	AVALOS PULLAS LIZBETH JOHANNA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
418	1	11.51.01.05.13.00.018	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO NOTIFICADOR	JURADO MEJIAS LEONEL NEFTALI	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
419	1	11.51.01.05.13.00.019	11	RESPONSABLE DE DESARROLLO HUMANO	CASTRO SALAZAR NADIA MERCEDES	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
420	1	11.51.01.05.13.00.020	11	ANALISTA SENIOR DE DESARROLLO HUMANO	OCEJO ZAMBRANO MARIA GEOCONDA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.84
421	1	11.51.01.05.13.00.021	11	TECNICO DE DESARROLLO HUMANO	PEREZ PINEDA FERNANDO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
422	1	11.51.01.05.13.00.022	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO HUMANO	ZAMBRANO MEJIA LINDA MARIELENA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
423	1	11.51.01.05.13.00.023	11	RESPONSABLE DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	VIEYRA VILLALA MARIA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
424	1	11.51.01.05.13.00.024	11	ANALISTA JUNIOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	NARANJO FIGUEROA MAURICIO DE JESUS	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
425	1	11.51.01.05.13.00.025	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	LEON LOZANO IRMA PIEDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
426	1	11.51.01.05.13.00.026	11	SUBDIRECTOR DE LIQUIDACION Y NOMINA	FREIRE AGUAYO SANDRA LORENA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
427	1	11.51.01.05.13.00.027	11	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
428	1	11.51.01.05.13.00.028	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE NOMINA Y LIQUIDACION	JHONSON ANDRADE STEVEN MARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
429	1	11.51.01.05.13.00.029	11	RESPONSABLE DE LIQUIDACION	DIAZ CALDERON ALEXANDRA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
430	1	11.51.01.05.13.00.030	11	ANALISTA DE LIQUIDACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
431	1	11.51.01.05.13.00.031	11	ANALISTA JUNIOR DE LIQUIDACION	RIVERA MOGRONEJO AMADA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
432	1	11.51.01.05.13.00.032	11	ANALISTA JUNIOR DE LIQUIDACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
433	1	11.51.01.05.13.00.033	11	ANALISTA JUNIOR DE LIQUIDACION	TORRES UVAR TAMAYI CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
434	1	11.51.01.05.13.00.034	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION	CEDEÑO NAZ CARLOS LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
435	1	11.51.01.05.13.00.035	11	RESPONSABLE DE NOMINA	SILVA AYALA JOSE ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
436	1	11.51.01.05.13.00.036	11	ANALISTA DE NOMINA	ALVARADO OLAYA CESAR DANIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,797.32
437	1	11.51.01.05.13.00.037	11	TECNICO DE NOMINA	BRAVO TORRES VICTOR ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
438	1	11.51.01.05.13.00.038	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE NOMINA	FERNANDEZ GUERRA JUSTYN FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
439	1	11.51.01.05.13.00.039	11	RESPONSABLE DE CONTROL DE PERSONAL	TORRES MARRIOTT ROMMY ESPERANZA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
440	1	11.51.01.05.13.00.040	11	ANALISTA DE CONTROL DE PERSONAL	DOMENECH OTERO LUISA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
441	1	11.51.01.05.13.00.041	11	ANALISTA JUNIOR DE CONTROL DE PERSONAL	PEREZ BONIFAZ YESSENIA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
442	1	11.51.01.05.13.00.042	11	TECNICO DE CONTROL DE PERSONAL	BELLOLIO NOBOA JOSUE OMAR	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
443	1	11.51.01.05.13.00.043	11	TECNICO DE CONTROL DE PERSONAL	SEVILLA CONSTANTE MILTON ROMULO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
444	1	11.51.01.05.13.00.044	11	TECNICO DE CONTROL DE PERSONAL	ZAMBRANO MUÑOZ ANA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.47	12,734.57
445	1	11.51.01.05.13.00.045	11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CONTROL DE PERSONAL	PAREDES CANO IVAN ISAAC	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
446	1	11.51.01.05.13.00.046	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 CONTROL DE PERSONAL	MEDINA BALLADARES KLAUS DAVID	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	987.00	11,844.00	15.00	77.11	15.00	123.38	987.00	410.00	986.61	1,379.83	15,807.91
447	1	11.51.01.05.13.00.047	11	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	VASQUEZ KOPPEL ANTONIO MODESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
448	1	11.51.01.05.13.00.048	11	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
449	1	11.51.01.05.13.00.049	11	MEDICO OCUPACIONAL	RUBIO MUÑOZ CARLOS ARMANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,676.00	20,117.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.92
450	1	11.51.01.05.13.00.050	11	MEDICO OCUPACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,316.09
451	1	11.51.01.05.13.00.051	11	ODONTOLOGO	BASSANINI LUCAS ENRIQUE FABRIZIO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
452	1	11.51.01.05.13.00.052	11	TECNICO DE ENFERMERIA	BARZOLA RAMOS LEONOR ELVIRA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
453	1	11.51.01.05.13.00.053	11	TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CARRILLO QUEZADA OMAR VICTORIANO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
454	1	11.51.01.05.13.00.054	11	TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.47	12,734.57
455	1	11.51.01.05.13.00.055	11	TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
456	1	11.51.01.05.13.00.056	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OLEAS FREIRE EDITH GRISELDA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
457	1	11.51.01.05.13.00.057	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 1 DE ENFERMERIA	GARCES CASTILLO GARCIA CECILIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	500.00	6,000.00	15.00	39.06	15.00	62.50	500.00	410.00	499.80	699.00	8,210.36
458	1	11.51.01.05.13.00.058	11	RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	BOLONA HIDALGO MARIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
459	1	11.51.01.05.13.00.059	11	ANALISTA DE BIENESTAR SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
460	1	11.51.01.05.13.00.060	11	ANALISTA DE BIENESTAR SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
461	1	11.51.01.05.13.00.061	11	ANALISTA JUNIOR DE BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ REYES SINGRYD CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
462	1	11.51.01.05.13.00.062	11	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 DE BIENESTAR SOCIAL	CABAL INTRIAGO JOHNNY SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
463	1	11.51.01.05.14.00.001	11	DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y	WONG BLACIO ERNESTO JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
464	1	11.51.01.05.14.00.002	11	EXPERTO EN SISTEMAS INFORMATICOS	NARANJO SAENZ JOEL GERMAN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
465	1	11.51.01.05.14.00.003	11	SECRETARIA DE DIRECCION	SANCHEZ DIAZ MARIA FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
466	1	11.51.01.05.14.00.004	11	ANALISTA SENIOR DE GESTION INFORMATICA	RUIZ CLAVIJO VERONICA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
467	1	11.51.01.05.14.00.005	11	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ABRIL VEGA JAVIER GONZALO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	3,038.00	36,456.00	-	-		-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
468	1	11.51.01.05.14.00.006	11	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE DE TI	CALDERON ELIAS CHRISTIAN ADRIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
469	1	11.51.01.05.14.00.007	11	ANALISTA SENIOR DE SOPORTE AL USUARIO	TAPIA BASTIDAS PABLO ANIBAL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
470	1	11.51.01.05.14.00.008	11	ANALISTA DE SOPORTE AL USUARIO	NARVAEZ MOYANO MARCELO EFRAIN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
471	1	11.51.01.05.14.00.009	11	ANALISTA JUNIOR DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	RUGEL SOYO JOHNNY ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
472	1	11.51.01.05.14.00.010	11	ASISTENTE DE SOPORTE INFORMATICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
473	1	11.51.01.05.14.00.011	11	TECNICO DE SOPORTE	VASQUEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
474	1	11.51.01.05.14.00.012	11	TECNICO DE SOPORTE	CAMPOS CRUZ RODOLFO RAFAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
475	1	11.51.01.05.14.00.013	11	TECNICO DE SOPORTE	MONTERO ZERNA VIRGILIO ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
476	1	11.51.01.05.14.00.014	11	TECNICO DE SOPORTE DE PROYECTOS TECNOLOGICOS	CASTILLO CLAVIJO JUAN ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
477	1	11.51.01.05.14.00.015	11	ANALISTA JUNIOR DE SEGURIDAD DE REDES	ECHEVERRIA MERCHAN CHRISTOPHER NEWTON	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
478	1	11.51.01.05.14.00.016	11	TECNICO DE REDES	MOLINA MUÑOZ ENRIQUE ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
479	1	11.51.01.05.14.00.017	11	TECNICO DE REDES	VERA CEDEÑO GERARDO ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.44	1,118.40	12,890.58
480	1	11.51.01.05.14.00.018	11	TECNICO DE REDES	RIVADENEIRA ORELLANA DANIEL ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
481	1	11.51.01.05.14.00.019	11	RESPONSABLE DE DESARROLLO DE APLICACIONES	SOLANO VELOZ SHEILA MATILDE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
482	1	11.51.01.05.14.00.020	11	ANALISTA SENIOR DE APLICACIONES INSTITUCIONALES	RIVERA ZABALA CARLOS ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
483	1	11.51.01.05.14.00.021	11	ANALISTA DESARROLLADOR	MOREJON REYES OMAR JEFFERSON	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
484	1	11.51.01.05.14.00.022	11	ANALISTA DESARROLLADOR	SALINAS SANMARTIN MARCOS ABDON	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
485	1	11.51.01.05.14.00.023	11	ANALISTA DESARROLLADOR	GUERRERO SOTO CRISTHIAN RENE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
486	1	11.51.01.05.14.00.024	11	ANALISTA DESARROLLADOR	PESANTES MONSERRATE LUIS XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
487	1	11.51.01.05.14.00.025	11	ANALISTA DESARROLLADOR DE SISTEMA	YANEZ CEDEÑO ERICKA MASIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
488	1	11.51.01.05.14.00.026	11	RESPONSABLE DE GESTION DEL AMBIENTE DE PRODUCCION DE TI	CONSTANTE NAVARRO LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
489	1	11.51.01.05.14.00.027	11	ANALISTA DBA	SILVA LEON LUIS ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
490	1	11.51.01.05.14.00.028	11	ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	CORDOVA PARDO MARCELA DEL CARMEN	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
491	1	11.51.01.05.14.00.029	11	ANALISTA JUNIOR DE PRODUCCION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
492	1	11.51.01.05.14.00.030	11	TECNICO DE PROYECTOS WEB	VELIZ BERZOSA JORGE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
	492		Total 11				647,110.19	7,765,322.28	6,420.00	34,960.54	6,420.00	55,937.31	647,110.19	201,720.00	646,851.79	904,660.21	10,256,562.32
493	1	21.71.01.05.01.00.001	21	COORDINADOR GENERAL DE INCLUSION SOCIAL	VILLAFUERTE CORTEZ JUAN FRANCISCO	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	4,153.00	49,836.00		-	-	-	4,153.00	410.00	4,151.34	5,805.89	64,356.23
494	1	21.71.01.05.01.00.002	21	EXPERTO DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	BUCARAM LOAIZA ADRIANA VERONICA	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
495	1	21.71.01.05.01.00.003	21	ANALISTA SENIOR DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	BUSTAMANTE VILLANUEVA KARINA ANGELA	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
496	1	21.71.01.05.01.00.004	21	ANALISTA SENIOR DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	CEDENO ROMERO TANIA MARELIZA	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
497	1	21.71.01.05.01.00.005	21	ANALISTA DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	VERA TOALA ALEXANDRA ELIZABETH	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
498	1	21.71.01.05.01.00.006	21	TECNICO EN DOCUMENTACION Y ARCHIVO	TRIVIÑO RIVERA MARJORIE PAMELA	COORDINACION GENERAL DE INCLUSION SOCIAL Y CULTURA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
499	1	21.71.01.05.02.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	VALVERDE VORA ANGEL FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	4,100.00	49,200.00	-	-		-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
500	1	21.71.01.05.02.00.002	21	TECNICO DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
501	1	21.71.01.05.02.00.003	21	GESTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,258.98
502	1	21.71.01.05.02.00.004	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
503	1	21.71.01.05.02.00.005	21	EXPERTO DE PROGRAMAS SOCIALES Y TECNOLOGICOS	OVIEDO COELLO LIDIA RIVENA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,115.00	25,380.00	-	-	-		2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
504	1	21.71.01.05.02.00.006	21	ANALISTA SENIOR DE PROGRAMAS SOCIALES Y TECNOLOGICOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
505	1	21.71.01.05.02.00.007	21	PROMOTOR SOCIAL	CABAL VILLACRESES JORGE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
506	1	21.71.01.05.02.00.008	21	PROMOTOR SOCIAL	CAICE ARMAS MARIA BELEN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
507	1	21.71.01.05.02.00.009	21	PROMOTOR SOCIAL	RENDON GARCIA ALEXANDER DAVID	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
508	1	21.71.01.05.02.00.010	21	RESPONSABLE DE PROYECTOS DASE	PRADO FLORES REBECA MICHELLE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
509	1	21.71.01.05.02.00.011	21	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS DASE	PEREIRA MERCHAN WENDY CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
510	1	21.71.01.05.02.00.012	21	ANALISTA DE PROYECTOS DASE	DECKER VELASQUEZ RUTH DEL PILAR	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
511	1	21.71.01.05.02.00.013	21	SUBDIRECTOR DE CULTURA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	36,456.00	-	-		-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
512	1	21.71.01.05.02.00.014	21	RESPONSABLE DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL	RODRIGUEZ CANTENO EDUARDO EFRAIN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
513	1	21.71.01.05.02.00.015	21	PROMOTOR CULTURAL	ARCE DOMINGUEZ DANNY GABRIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
514	1	21.71.01.05.02.00.016	21	PROMOTOR CULTURAL	COELLO MALATS JORGE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
515	1	21.71.01.05.02.00.017	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 1 DE PROMOCION CULTURAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
516	1	21.71.01.05.02.00.018	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 1 DE PROMOCION CULTURAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
517	1	21.71.01.05.02.00.019	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 1 DE PROMOCION CULTURAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
518	1	21.71.01.05.02.00.020	21	RESPONSABLE DE PATRIMONIO E INVESTIGACION CULTURAL	GAMBARROTTI GAMEZ PEDRO MARTIN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
519	1	21.71.01.05.02.00.021	21	ANALISTA DE PATRIMONIO E INVESTIGACIONES	TORRES ROSADO JOSE EDILBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
520	1	21.71.01.05.02.00.022	21	PROMOTOR CULTURAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
521	1	21.71.01.05.02.00.023	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE PROMOCION CULTURAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
522	1	21.71.01.05.02.00.024	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE PROMOCION CULTURAL	VACIAS ROSERO MARIA JOSE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
523	1	21.71.01.05.02.00.025	21	SUBDIRECTOR DE EDUCACION SOCIAL	VACERA TORRES TANIA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	36,456.00	-	-			3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
524	1	21.71.01.05.02.00.026	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	CARBO SUAREZ GABRIELA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
525	1	21.71.01.05.02.00.027	21	ANALISTA SENIOR DE PREVENCION EN SALUD	CHAVEZ ALVAREZ BLANCA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
526	1	21.71.01.05.02.00.028	21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MORLAS FALCONEZ MARIA VERONICA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.44	1,118.40	12,890.58
527	1	21.71.01.05.02.00.029	21	RESPONSABLE DE PROTECCION FAMILIAR	GARCIA GOMEZ BYRON ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
528	1	21.71.01.05.02.00.030	21	ANALISTA SENIOR DE PROTECCION DE LA VIDA	ZAMBRANO JOLVIN BAYON FELIPE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
529	1	21.71.01.05.02.00.031	21	ANALISTA JUNIOR DE PROTECCION DE ADULTO MAYOR	PEÑAHERRERA ESPINALES MARIA ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
530	1	21.71.01.05.02.00.032	21	PROMOTOR DE NIÑEZ	CEDEÑO MACIAS JIMMY JESUS	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
531	1	21.71.01.05.02.00.033	21	PROMOTOR DE NIÑEZ	CASTILLO VALENCIA NEIRA ANTONIA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Fraire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
532	1	21.71.01.05.02.00.034	21	PROMOTOR DE NIÑEZ	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
533	1	21.71.01.05.02.00.035	21	PROMOTOR DE JUVENTUDES	ZAMBRANO MORAN FREDDY ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
534	1	21.71.01.05.02.00.036	21	PROMOTOR DE JUVENTUDES	MOSQUERA QUINTANA FRANCISCO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
535	1	21.71.01.05.02.00.037	21	PROMOTOR DE JUVENTUDES	PAREDES VACA MARLENE ZENAIDA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
536	1	21.71.01.05.02.00.038	21	RESPONSABLE DE PROTECCION DE DERECHOS	CELLERI VELEZ ACACIA CATALINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
537	1	21.71.01.05.02.00.039	21	PROMOTOR DE PROTECCION DE DERECHOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
538	1	21.71.01.05.02.00.040	21	PROMOTOR DE PROTECCION DE DERECHOS	RAMIREZ FERNANDEZ JACQUELINE DEL ROCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
539	1	21.71.01.05.02.00.041	21	PROMOTOR DE PROTECCION DE DERECHOS	ALBAN JARAMILLO DOMENICA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
540	1	21.71.01.05.02.00.042	21	SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACION	LEDESMA HUERTA RAUL CLEMENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	36,456.00	-		-		3,038.00	410.00	3,036.78	4,747.12	47,687.90
541	1	21.71.01.05.02.00.043	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	BRONFLE CATALAN VANESSA NABILA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
542	1	21.71.01.05.02.00.044	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION JURIDICA	VELIZ CANO CARMITA DEL ROCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
543	1	21.71.01.05.02.00.045	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION JURIDICA	MORA BARRIOS JORGE WASHINGTON	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
544	1	21.71.01.05.02.00.046	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION LOGISTICA	TORRES VERGARA ROSA MATILDE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
545	1	21.71.01.05.02.00.047	21	ANALISTA JUNIOR DE GESTION JURIDICA	JARAMILLO MANZABA NANCING AL RISTELA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	897.00	10,764.00	15.00	70.08	15.00	112.13	897.00	410.00	896.64	1,254.01	14,403.86
546	1	21.71.01.05.02.00.048	21	ANALISTA DE GESTION ADMINISTRATIVA	CARRIEL PAVON LAURA LETICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.48	15,792.37
547	1	21.71.01.05.02.00.049	21	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
548	1	21.71.01.05.02.00.050	21	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
549	1	21.71.01.05.02.00.051	21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VELEZ SOTO DORIS CONSUELO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
550	1	21.71.01.05.02.00.052	21	RESPONSABLE DE MEDIACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
551	1	21.71.01.05.02.00.053	21	ASISTENTE DE MEDIACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
552	1	21.71.01.05.02.00.054	21	ASISTENTE DE MEDIACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
553	1	21.71.01.05.02.00.055	21	ASISTENTE DE MEDIACION	SALVATTI CEDEÑO JOSE HOMERO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
554	1	21.71.01.05.02.00.056	21	ASISTENTE DE MEDIACION	MARTIN CAMACHO RICARDO ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
555	1	21.71.01.05.02.00.057	21	PROMOTOR DE MEDIACION	AMBROSSI CASTRO ERICK JONATHAN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
556	1	21.71.01.05.02.00.058	21	PROMOTOR DE MEDIACION	CABRERA BAQUE BYRON MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
557	1	21.71.01.05.02.00.059	21	PROMOTOR DE MEDIACION	TENORIO OLAYA OSCAR JULIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.48	15,792.37
558	1	21.71.01.05.02.00.060	21	PROMOTOR DE MEDIACION	TRIVIÑO BAJAÑA MAURICIO BOLIVAR	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
559	1	21.71.01.05.02.00.061	21	PROMOTOR DE MEDIACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
560	1	21.71.01.05.02.00.062	21	SUBDIRECTOR DE GUAYASTEC	ANDRADE FERNANDEZ DANIEL FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	3,038.00	36,456.00	-	-	-		3,038.00	410.00	3,036.78	4,747.12	47,687.90
561	1	21.71.01.05.02.00.063	21	EXPERTO DE GESTION ADMINISTRATIVA	FREIRE VELOZ IRENE ANGELICA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,115.00	25,380.00	-	-	-		2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
562	1	21.71.01.05.02.00.064	21	EXPERTO DE COORDINACION ACADEMICA Y PROYECTOS	VELEZ AVILES ANDREA ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	2,115.00	25,380.00	-	-	-		2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
563	1	21.71.01.05.02.00.065	21	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
564	1	21.71.01.05.02.00.066	21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ LEON KARLA TATIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
565	1	21.71.01.05.02.00.067	21	ANALISTA SENIOR DE COMUNICACION	FLORENCIA ALVARADO TYRONE SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
566	1	21.71.01.05.02.00.068	21	ANALISTA SENIOR DE APOYO LOGISTICO	SOTO JIMENEZ ROMEL FABIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
567	1	21.71.01.05.02.00.069	21	ANALISTA SENIOR DE APOYO LOGISTICO	CEVALLOS PELAEZ RAFAEL ERNESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
568	1	21.71.01.05.02.00.070	21	ANALISTA SENIOR DE RELACIONES PUBLICAS	GRIMALDI CASADEI ANA LAURA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
569	1	21.71.01.05.02.00.071	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	JOHNSON ZAMBRANO ALAN YIVO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
570	1	21.71.01.05.02.00.072	21	ANALISTA JUNIOR DE PROMOCION	CORDOVA GARCIA JUAN CARLOS	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.48	15,792.37
571	1	21.71.01.05.02.00.073	21	AYUDANTE DE SERVICIOS	ARROYO VALENCIA JOE JOSUA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	478.00	5,736.00	15.00	37.34	15.00	59.75	478.00	410.00	477.81	668.24	7,867.14
572	1	21.71.01.05.02.00.074	21	RESPONSABLE DE COORDINACION ACADEMICA DE GUAYASTEC	NUÑEZ GUILLEN JOSE MATIAS	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
573	1	21.71.01.05.02.00.075	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	MARQUEZ SANCHEZ JESSICA JENNIFER	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
574	1	21.71.01.05.02.00.076	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	PINEDA CALLE ZOILA AMADA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
575	1	21.71.01.05.02.00.077	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	GARCIA CHARCOPA YANDRIS JANNETH	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
576	1	21.71.01.05.02.00.078	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	RAMIREZ VAYAS ERIKA JANNETH	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
577	1	21.71.01.05.02.00.079	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	GARCES ARAUZ VICENTE RAFAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
578	1	21.71.01.05.02.00.080	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	VELOZ BURGOS RODOLFO MAHIN	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
579	1	21.71.01.05.02.00.081	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	GONZALEZ CHERREZ PATRICIA DELFINA	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
580	1	21.71.01.05.02.00.082	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	ASINC LUCERO ROBERTO JOSE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
581	1	21.71.01.05.02.00.083	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	LEMBERGER BRIONES HANS ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,340.00	16,080.00	15.00	104.69	15.00	167.50	1,340.00	410.00	1,339.46	1,873.32	21,314.97
582	1	21.71.01.05.02.00.084	21	INSTRUCTOR ACADEMICO	SANCHEZ BONILLA ANGEL JOEL	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
583	1	21.71.01.05.02.00.085	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	MORENO GUERRERO MARIO GREGORIO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
584	1	21.71.01.05.02.00.086	21	ANALISTA JUNIOR DE INFORMATICA	HERRERA SOTO RONALD FELIPE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
585	1	21.71.01.05.02.00.087	21	TECNICO DE SOPORTE TECNOLOGICO	ORDOÑEZ ARCOS IVAN ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
586	1	21.71.01.05.02.00.088	21	TECNICO DE SOPORTE TECNOLOGICO	ANGULES RIVERA JORGE ALEJO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
587	1	21.71.01.05.02.00.089	21	ASISTENTE DE SOPORTE TECNOLOGICO	SANCHEZ MERINO ANGEL FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
588	1	21.71.01.05.02.00.090	21	AYUDANTE DE SERVICIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	500.00	6,000.00	15.00	39.06	15.00	62.50	500.00	410.00	499.80	699.00	8,210.36
589	1	21.71.01.05.02.00.091	21	AYUDANTE DE SERVICIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ACCION SOCIAL Y EDUCACION DASE	500.00	6,000.00	15.00	39.06	15.00	62.50	500.00	410.00	499.80	699.00	8,210.36
590	1	21.71.01.05.03.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	PEREIRA BERRUZ HERNANDO LENIN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	4,100.00	49,200.00	-	-	-		4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
591	1	21.71.01.05.03.00.002	21	EXPERTO DE PROYECTOS DEPORTIVOS	ESTRADA RUANO NIXON ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	2,115.00	25,380.00	-	-	-		2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
592	1	21.71.01.05.03.00.003	21	RESPONSABLE DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
593	1	21.71.01.05.03.00.004	21	RESPONSABLE DE PROYECTOS DEPORTIVOS	CAICEDO CAICEDO HUGO DAVID	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
594	1	21.71.01.05.03.00.005	21	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS DEPORTIVOS	HERNANDEZ GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
595	1	21.71.01.05.03.00.006	21	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	NAJERA MACIAS LIDIA REBECA	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
596	1	21.71.01.05.03.00.007	21	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO	MORAN PACHAY JOHANNA ESTEFANIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
597	1	21.71.01.05.03.00.008	21	TECNICO DE DIFUSION DE PROYECTOS	CABRERA GAVIARRA BRYAN ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
598	1	21.71.01.05.03.00.009	21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MANTUANO SEMISTERRA DARWIN GERARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
599	1	21.71.01.05.03.00.010	21	EXPERTO LOGISTICO DEPORTIVO	LUGO CASTILLO TEODORO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	2,115.00	25,380.00	-	-	-		2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
600	1	21.71.01.05.03.00.011	21	RESPONSABLE DE APOYO LOGISTICO	TERAN ROCAFUERTE ANA DEL ROCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
601	1	21.71.01.05.03.00.012	21	NUTRICIONISTA	COBO GARCIA MARIA LIZETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
602	1	21.71.01.05.03.00.013	21	ANALISTA SENIOR DEPORTIVO	BALLESTEROS ESPINOZA JORGE ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
603	1	21.71.01.05.03.00.014	21	ANALISTA JUNIOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
604	1	21.71.01.05.03.00.015	21	ANALISTA JUNIOR DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
605	1	21.71.01.05.03.00.016	21	CAPACITADOR DEPORTIVO	DEL PEZO ALDAZ VICTOR GEOVANNY	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
606	1	21.71.01.05.03.00.017	21	CAPACITADOR DEPORTIVO	SANCHEZ LASTRA ERWING JOSE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
607	1	21.71.01.05.03.00.018	21	RESPONSABLE DE COMUNICACION Y DIFUSION DEPORTIVA	ROLDAN LOGROÑO NEYDA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
608	1	21.71.01.05.03.00.019	21	ANALISTA DE DIFUSION DE PROYECTOS DEPORTIVOS	TORRES TOLEDO ALEXANDRA DEL CARMEN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
609	1	21.71.01.05.03.00.020	21	TECNICO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ALTAMIRANO AVILES JORGE XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
610	1	21.71.01.05.03.00.021	21	CAPACITADOR DEPORTIVO	SANTOS MOLINA PEDRO AQUILES	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
611	1	21.71.01.05.03.00.022	21	EXPERTO ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	MANRIQUE PAREJA LUIS FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
612	1	21.71.01.05.03.00.023	21	RESPONSABLE DE GESTION DEPORTIVA	ANCHATUÑA TRUJILLO RONALD JONATHAN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
613	1	21.71.01.05.03.00.024	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION DEPORTIVA	QUINTERO VERA TULIO TAIRON	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,312.00	15,744.00	15.00	102.50	15.00	164.00	1,312.00	410.00	1,311.48	1,834.18	20,878.16
614	1	21.71.01.05.03.00.025	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
615	1	21.71.01.05.03.00.026	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
616	1	21.71.01.05.03.00.027	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
617	1	21.71.01.05.03.00.028	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
618	1	21.71.01.05.03.00.029	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
619	1	21.71.01.05.03.00.030	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
620	1	21.71.01.05.03.00.031	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
621	1	21.71.01.05.03.00.032	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
622	1	21.71.01.05.03.00.033	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
623	1	21.71.01.05.03.00.034	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE CAMPO DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
624	1	21.71.01.05.03.00.035	21	RESPONSABLE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CHILRREZ LOPEZ TULIO VICENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
625	1	21.71.01.05.03.00.036	21	ANALISTA SENIOR DE EVENTOS DEPORTIVOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
626	1	21.71.01.05.03.00.037	21	ANALISTA JUNIOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS	BASTIDAS VIZUETA ENRIQUE OCTAVIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
627	1	21.71.01.05.03.00.038	21	ANALISTA JUNIOR DE ESCUELAS DEPORTIVAS	RENDON ESTIVES PEDRO JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
628	1	21.71.01.05.03.00.039	21	ANALISTA JUNIOR DE EVENTOS DEPORTIVOS	SANCHEZ GALARZA JIMMY JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
629	1	21.71.01.05.03.00.040	21	CAPACITADOR DEPORTIVO	VITE GARUMENDI ALEX ARIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
630	1	21.71.01.05.03.00.041	21	CAPACITADOR DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
631	1	21.71.01.05.03.00.042	21	CAPACITADOR DEPORTIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
632	1	21.71.01.05.03.00.043	21	TECNICO DOCUMENTAL DE ESCUELAS DE FUTBOL	RODRIGUEZ MORALES CARMEN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
633	1	21.71.01.05.03.00.044	21	AUXILIAR DE ESCUELAS DEPORTIVAS	VASQUEZ TOALA EDISON ESTIVEN	DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,033.65
634	1	21.71.01.05.04.00.001	21	DIRECTOR PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	LOPEZ RODRIGUEZ MERLI ROSSANNA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
635	1	21.71.01.05.04.00.002	21	ANALISTA SENIOR DE COMUNICACION	ROQUE GALLO ROSA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,232.00	14,944.00	15.00	[illegible]	15.00	[illegible]	1,232.00	410.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]
636	1	21.71.01.05.04.00.003	21	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	SACOTO CANTOS IRENE GABRIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
637	1	21.71.01.05.04.00.004	21	TECNICO DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	987.00	11,844.00	15.00	77.11	15.00	123.38	987.00	410.00	986.61	1,379.83	15,807.93
638	1	21.71.01.05.04.00.005	21	ASISTENTE DE DIRECCION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
639	1	21.71.01.05.04.00.006	21	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	SILVA MENDOZA HUGO ABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
640	1	21.71.01.05.04.00.007	21	SUBDIRECTOR TECNICO DE TERAPIA	BATALLAS ZAMORA ALFONSO ROBERTINO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
641	1	21.71.01.05.04.00.008	21	COORDINADOR DE AREA DE EQUINOTERAPIAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,758.98
642	1	21.71.01.05.04.00.009	21	ASISTENTE DE SUBDIRECCION DE TERAPIAS	CHIPRE PEÑAFIEL FLERIDA MARLENE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
643	1	21.71.01.05.04.00.010	21	RESPONSABLE DE TERAPIAS FISICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
644	1	21.71.01.05.04.00.011	21	MEDICO	GRANDA CORDOVA RENATO JAIME	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
645	1	21.71.01.05.04.00.012	21	TERAPISTA FISICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
646	1	21.71.01.05.04.00.013	21	TERAPISTA OCUPACIONAL	MACIAS ORTIZ CHAVELY ESTEFANY	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
647	1	21.71.01.05.04.00.014	21	EQUINOTERAPISTA	DE GRAU GARCIA MARIA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
648	1	21.71.01.05.04.00.015	21	EQUINOTERAPISTA	NAVARRO VALLEJO ALEXANDRA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
649	1	21.71.01.05.04.00.016	21	EQUINOTERAPISTA	MONCAYO GOVEZ KARLA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
650	1	21.71.01.05.04.00.017	21	EQUINOTERAPISTA	QUICHIMBO RIVERA VERONICA NARCISA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
651	1	21.71.01.05.04.00.018	21	EQUINOTERAPISTA	ALMEIDA GARCIA STEPHANIE GABRIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
652	1	21.71.01.05.04.00.019	21	TERAPISTA DE ESTIMULACION TEMPRANA	FARIAS NAZARENO JAIRON XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
653	1	21.71.01.05.04.00.020	21	TERAPISTA DEPORTIVO	NIVO VARAS DANIEL FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
654	1	21.71.01.05.04.00.021	21	HIDROTERAPISTA	POVEDA VELIZ BRYAN ALFONSO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
655	1	21.71.01.05.04.00.022	21	ANALISTA JUNIOR DE TERAPIAS	BASTIDAS NUÑEZ JAZMIN LILIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
656	1	21.71.01.05.04.00.023	21	TECNICO DE EQUINOTERAPIA	SAGBAY PLASENCIA KARINA DEL PILAR	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
657	1	21.71.01.05.04.00.024	21	TECNICO DE EQUINOTERAPIA	HERNANDEZ CEVALLOS ABDON HERIBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
658	1	21.71.01.05.04.00.025	21	TECNICO DE EQUINOTERAPIA	LOPEZ CEDEÑO LUIS ALEJANDRO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
659	1	21.71.01.05.04.00.026	21	TECNICO DE TERAPIA OCUPACIONAL	ZEVALLOS MENDIETA JOSE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
660	1	21.71.01.05.04.00.027	21	TECNICO DE ORTESIS Y PROTESIS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
661	1	21.71.01.05.04.00.028	21	TECNICO EN ENFERMERIA	ROSADO VERA VICTOR DARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
662	1	21.71.01.05.04.00.029	21	EXPERTO DE TERAPIAS PSICOLOGICAS	FAJARDO VERA HILDANY VANESSA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
663	1	21.71.01.05.04.00.030	21	TERAPEUTA PSICOLOGICO	VELIZ ATOCHA BLANCA DANIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
664	1	21.71.01.05.04.00.031	21	TERAPEUTA PSICOLOGICO	ROSADO MAZZINI MONICA VICTORIA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
665	1	21.71.01.05.04.00.032	21	PSICOPEDAGOGO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
666	1	21.71.01.05.04.00.033	21	ANALISTA DE EDUCACION ESPECIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
667	1	21.71.01.05.04.00.034	21	ANALISTA DE EDUCACION ESPECIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
668	1	21.71.01.05.04.00.035	21	ANALISTA DE EDUCACION ESPECIAL	RAMIREZ BRAVO MARIA JOSE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
669	1	21.71.01.05.04.00.036	21	ANALISTA DE EDUCACION ESPECIAL	NUÑEZ PONCE GABRIELA FERNANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
670	1	21.71.01.05.04.00.037	21	ANALISTA DE TERAPIAS DE LENGUAJE DE SEÑAS	ARREAGA MACIAS FIORELA ABIGAIL	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
671	1	21.71.01.05.04.00.038	21	ANALISTA DE TERAPIAS DE LENGUAJE DE SEÑAS	PEÑAFIEL LEON GABRIELA JANNETH	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
672	1	21.71.01.05.04.00.039	21	ANALISTA DE TERAPIAS DE LENGUAJE DE SEÑAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
673	1	21.71.01.05.04.00.040	21	ANALISTA DE PSICOLOGIA	SANCHEZ ARGUDO MARIA CRISTINA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.41	15,792.32
674	1	21.71.01.05.04.00.041	21	ANALISTA JUNIOR DE TERAPIAS PSICOLOGICAS	SUAREZ HARB SOLANGE DEL PILAR	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
675	1	21.71.01.05.04.00.042	21	TECNICO DE TERAPIAS DE LENGUAJE	OBANDO BALLESTEROS LIDIA SABRINA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
676	1	21.71.01.05.04.00.043	21	MUSICOTERAPEUTA	TORAL BAQUERIZO ALEJANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
677	1	21.71.01.05.04.00.044	21	EXPERTO DE GESTION SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
678	1	21.71.01.05.04.00.045	21	ASISTENTE DE SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL	MOSCOSO ARMENDARIZ DIANA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
679	1	21.71.01.05.04.00.046	21	ASISTENTE DE SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
680	1	21.71.01.05.04.00.047	21	RESPONSABLE DE GESTION Y ASISTENCIA SOCIAL	CARRIEL ZURITA MARIANA DE PILAR	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
681	1	21.71.01.05.04.00.048	21	ANALISTA SENIOR DE GESTION Y ASISTENCIA SOCIAL	CASTAÑEDA HEREDIA HENRY	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
682	1	21.71.01.05.04.00.049	21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MANZABA BAQUE NOE ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
683	1	21.71.01.05.04.00.050	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 LOGISTICO	FARINO LOZANO SERGIO FRANCISCO	DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20

Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
684	1	21.71.01.05.04.00.051	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 LOGISTICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
685	1	21.71.01.05.04.00.052	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 LOGISTICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
686	1	21.71.01.05.04.00.053	21	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 LOGISTICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
	194		Total 21				223,207.00	2,678,484.00	2,610.00	13,874.50	2,610.00	20,939.54	223,207.00	79,540.00	223,118.07	312,043.35	3,558,386.46
687	1	36.71.01.05.01.00.001	36	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MORI PEREZ JORGE GIOVANNY	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	4,153.00	49,836.00	-	-	-	-	4,153.00	410.00	4,151.34	5,805.89	64,356.23
688	1	36.71.01.05.01.00.002	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	IGLESIAS MACIAS MONICA ROXANA	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
689	1	36.71.01.05.01.00.003	36	TECNICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	QUEVEDO MORALES CINTHYA GRACIELA	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
690	1	36.71.01.05.01.00.004	36	ANALISTA DE COOPERACION INTERNACIONAL	LOMA ITURRALDE CHRISTIAN MANUEL	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1,150.00	13,800.00	15.00	89.84	15.00	143.75	1,150.00	410.00	1,149.54	1,607.70	18,350.81
691	1	36.71.01.05.01.00.005	36	ANALISTA JUNIOR DE COOPERACION INTERNACIONAL	TUTIVEN SUPLEWICHE DANNY GUILLERMO	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
692	1	36.71.01.05.01.00.006	36	TECNICO DE IMPLEMENTACION	RUIZ MOLINA ANDRES JAVIER	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
693	1	36.71.01.05.01.00.007	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	GONGORA BARRIGA SHIRLEY MARIA	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
694	1	36.71.01.05.01.00.008	36	GESTOR INSTITUCIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	VILLEGAS BURGOS ELDOY ROMAN	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,258.98
695	1	36.71.01.05.01.00.009	36	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	ESPAÑA LEON OSCAR EDUARDO	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
696	1	36.71.01.05.01.00.010	36	ANALISTA JUNIOR DE PROYECTOS Y CONVENIOS	NAVARRETE GOMEZ ERIKA GISELLA	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
697	1	36.71.01.05.01.00.011	36	TECNICO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PARRAGA ESPINOZA YANDRI HONORIO	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
698	1	36.71.01.05.01.00.012	36	TECNICO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	[illegible] PALOMEQUE DIANA CRISTINA	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
699	1	36.71.01.05.01.00.013	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
700	1	36.71.01.05.01.00.014	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	PALMA MONAGA TATIANA SAMANTHA	COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	716.75	8,631.59
701	1	36.71.01.05.02.00.001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	MUÑOZ FAJARDO GILDA MARITZA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
702	1	36.71.01.05.02.00.002	36	EXPERTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	GAMARRA ZESABALA MARJORIE ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.97
703	1	36.71.01.05.02.00.003	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	ARIAS CRUZ MARTHA ARACELY	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
704	1	36.71.01.05.02.00.004	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	935.00	11,220.00	15.00	73.05	15.00	116.88	935.00	410.00	934.63	1,307.13	14,996.69
705	1	36.71.01.05.02.00.005	36	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MERCHAN AGUIRRE WENDY ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
706	1	36.71.01.05.02.00.006	36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MONTALVAN MACIAS ALEX ELIECER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
707	1	36.71.01.05.02.00.007	36	RESPONSABLE DE GESTION Y SEGUIMIENTO	[illegible] LUIS ERNESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
708	1	36.71.01.05.02.00.008	36	ANALISTA SENIOR DE GESTION Y SEGUIMIENTO	HIDALGO DOMINGUEZ LUIS FABIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,512.00	18,144.00	15.00	118.13	15.00	189.00	1,512.00	410.00	1,511.40	2,113.78	23,998.32
709	1	36.71.01.05.02.00.009	36	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS	ESPINOSA VERA LUIS ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
710	1	36.71.01.05.02.00.010	36	ANALISTA SENIOR DE GESTION JURIDICA	VILLACIS OLMEDA MARTHA SOLEDAD	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
711	1	36.71.01.05.02.00.011	36	TECNICO DE GESTION Y SEGUIMIENTO	ALBAN CAMPOS VICTORIA FABIOLA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
712	1	36.71.01.05.02.00.012	36	TECNICO DE GESTION Y SEGUIMIENTO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
713	1	36.71.01.05.02.00.013	36	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR COMUNITARIO	TORRES OCAMPO CARLOS ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.37	47,187.90
714	1	36.71.01.05.02.00.014	36	EXPERTO DE INTERVENCION SOCIAL	GARCIA ANCHUNDIA JONHN GLENN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.97
715	1	36.71.01.05.02.00.015	36	ANALISTA SENIOR DE BIENESTAR COMUNITARIO	CRUZ FERNANDEZ KARLA MARIBEL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
716	1	36.71.01.05.02.00.016	36	RESPONSABLE DE PROMOCION SOCIAL	RIOFRIO REYES DIEGO ALFONSO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
717	1	36.71.01.05.02.00.017	36	ANALISTA SENIOR DE PROMOCION SOCIAL	VIVAR SALDAÑA ANA CECILIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,590.00	19,080.00	15.00	124.22	15.00	198.75	1,590.00	410.00	1,589.36	2,222.82	25,215.15
718	1	36.71.01.05.02.00.018	36	TECNICO DE PROMOCION SOCIAL	LUNA FUENTES PABLO SEGUNDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
719	1	36.71.01.05.02.00.019	36	TECNICO DE PROMOCION SOCIAL	CHILAN CHOEZ CARLOS IVAN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
720	1	36.71.01.05.02.00.020	36	ASISTENTE DE PROMOCION SOCIAL	SALAZAR VALVERDE RONALD CHRISTOPHER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
721	1	36.71.01.05.02.00.021	36	ASISTENTE DE PROMOCION SOCIAL	VIVAS VILLEGAS WILLIAM WASHINGTON	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
722	1	36.71.01.05.02.00.022	36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORENO GUSQUI MERCEDES [illegible]	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
723	1	36.71.01.05.02.00.023	36	RESPONSABLE DE PREVENCION DE SALUD Y BRIGADAS MEDICAS	FRANCO REYES WALTER FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
724	1	36.71.01.05.02.00.024	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	VIZUETE CEVALLOS DIANA CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	61.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
725	1	36.71.01.05.02.00.025	36	MEDICO	VACA MENDIETA JENNY LILIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
726	1	36.71.01.05.02.00.026	36	MEDICO	CHAGUAY GARCIA AURORA DE LAS MERCEDES	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
727	1	36.71.01.05.02.00.027	36	MEDICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
728	1	36.71.01.05.02.00.028	36	MEDICO	DELGADO NAVARRO ANDRES GREGORIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
729	1	36.71.01.05.02.00.029	36	MEDICO	CHAVEZ PAEZ DIANA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
730	1	36.71.01.05.02.00.030	36	MEDICO	MORAN BARBERAN PATRICIA ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
731	1	36.71.01.05.02.00.031	36	MEDICO	PASTOR GOMEZ NUBIA MARITZA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
732	1	36.71.01.05.02.00.032	36	MEDICO	LINO JIMENEZ MARTHA SUSANA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
733	1	36.71.01.05.02.00.033	36	MEDICO	ROBLES PERALTA VERONICA INES	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
734	1	36.71.01.05.02.00.034	36	MEDICO	ALARCON SANCHEZ ROBERTO CARLOS	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
735	1	36.71.01.05.02.00.035	36	MEDICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
736	1	36.71.01.05.02.00.036	36	MEDICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
737	1	36.71.01.05.02.00.037	36	SUPERVISOR DE BRIGADAS MEDICAS	FERNANDEZ MONTENEGRO PEDRO OSWALDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
738	1	36.71.01.05.02.00.038	36	SUPERVISOR DE BRIGADAS MEDICAS	HUACON ALVARADO JANETH PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
739	1	36.71.01.05.02.00.039	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	AYORES BELTRAN BOLIVAR ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
740	1	36.71.01.05.02.00.040	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	RIVERA VERA LUPE NARCISA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
741	1	36.71.01.05.02.00.041	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	CHIMLAMBO DE LEON MADELAINE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
742	1	36.71.01.05.02.00.042	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
743	1	36.71.01.05.02.00.043	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	SANTANA ANCHUNDIA LORENA NARCISA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
744	1	36.71.01.05.02.00.044	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	HERNANDEZ ALAY JAVIER ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
745	1	36.71.01.05.02.00.045	36	ASISTENTE DE BRIGADAS MEDICAS	GUAPACASA VERA ROSA INES	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
746	1	36.71.01.05.02.00.046	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS MEDICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
747	1	36.71.01.05.02.00.047	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS MEDICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
748	1	36.71.01.05.02.00.048	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS MEDICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
749	1	36.71.01.05.02.00.049	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS MEDICAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
750	1	36.71.01.05.02.00.050	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS MEDICAS	ESCOBAR DAVILA FREDDY ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
751	1	36.71.01.05.02.00.051	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 MEDICOS	ANDRADE GUTIERREZ DORALIZA ZOBEIDA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
752	1	36.71.01.05.02.00.052	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 MEDICOS	GUADAMUD ALVARADO ALEXY NILDA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
753	1	36.71.01.05.02.00.053	36	RESPONSABLE DE BRIGADAS ODONTOLOGICAS	PARRALES BENITES LAURA GUADALUPE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
754	1	36.71.01.05.02.00.054	36	ODONTOLOGO	ZAMBRANO MAYORGA ERICKA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
755	1	36.71.01.05.02.00.055	36	ODONTOLOGO	MARIDUEÑA CAJAS VIVIANA ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
756	1	36.71.01.05.02.00.056	36	ODONTOLOGO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
757	1	36.71.01.05.02.00.057	36	ODONTOLOGO	ALVAREZ ORTIZ GALO JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
758	1	36.71.01.05.02.00.058	36	ODONTOLOGO	SANTILLAN OLAYA NELLY DEL CARMEN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
759	1	36.71.01.05.02.00.059	36	ODONTÓLOGO	TORRES BUSTAMANTE JOHANNA GRACIELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.73	17,352.89
760	1	36.71.01.05.02.00.060	36	ODONTÓLOGO	QUIROZ MARCILLO ARMANDO BENITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.73	17,352.89
761	1	36.71.01.05.02.00.061	36	ASISTENTE DE BRIGADAS ODONTOLÓGICAS	BACAJO LEMOS MERCEDES BERNICE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
762	1	36.71.01.05.02.00.062	36	ASISTENTE DE BRIGADAS ODONTOLÓGICAS	PICO ZAMBRANO GREGORIA ISABEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
763	1	36.71.01.05.02.00.063	36	ASISTENTE DE BRIGADAS ODONTOLÓGICAS	QUINTERO TORRES NATALY NARCISA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
764	1	36.71.01.05.02.00.064	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 ODONTOLÓGICOS	LÓPEZ VERDESOTO RENE ALFONSO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
765	1	36.71.01.05.02.00.065	36	RESPONSABLE DE CONTROL DE PLAGAS	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
766	1	36.71.01.05.02.00.066	36	ANALISTA JUNIOR DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	PESANTEZ VÁSQUEZ CRISTHIAN VICENTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
767	1	36.71.01.05.02.00.067	36	TÉCNICO DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	CASTRO CHANG WINSTON EDWARDS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
768	1	36.71.01.05.02.00.068	36	TÉCNICO DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VALENS ISANDRO PEDRO EDDIN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
769	1	36.71.01.05.02.00.069	36	TÉCNICO DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	JAIME INTRIAGO WINSTON ALBERTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
770	1	36.71.01.05.02.00.070	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	SALDARRIAGA IBARRA JIMMY ALFREDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
771	1	36.71.01.05.02.00.071	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
772	1	36.71.01.05.02.00.072	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
773	1	36.71.01.05.02.00.073	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
774	1	36.71.01.05.02.00.074	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
775	1	36.71.01.05.02.00.075	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
776	1	36.71.01.05.02.00.076	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
777	1	36.71.01.05.02.00.077	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
778	1	36.71.01.05.02.00.078	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
779	1	36.71.01.05.02.00.079	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
780	1	36.71.01.05.02.00.080	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
781	1	36.71.01.05.02.00.081	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
782	1	36.71.01.05.02.00.082	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
783	1	36.71.01.05.02.00.083	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
784	1	36.71.01.05.02.00.084	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
785	1	36.71.01.05.02.00.085	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
786	1	36.71.01.05.02.00.086	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
787	1	36.71.01.05.02.00.087	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
788	1	36.71.01.05.02.00.088	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
789	1	36.71.01.05.02.00.089	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
790	1	36.71.01.05.02.00.090	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
791	1	36.71.01.05.02.00.091	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
792	1	36.71.01.05.02.00.092	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	REYES RUBIRA WASHINGTON FERNANDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
793	1	36.71.01.05.02.00.093	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
794	1	36.71.01.05.02.00.094	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
795	1	36.71.01.05.02.00.095	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
796	1	36.71.01.05.02.00.096	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
797	1	36.71.01.05.02.00.097	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
798	1	36.71.01.05.02.00.098	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
799	1	36.71.01.05.02.00.099	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
800	1	36.71.01.05.02.00.100	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 3 DE BRIGADAS DE FUMIGACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,037.20
801	1	36.71.01.05.02.00.101	36	GESTOR DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LAZO GARATE MIGUEL CRISTÓBAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,588.00	31,056.00					2,588.00	410.00	2,586.94	3,618.01	40,258.95
802	1	36.71.01.05.02.00.102	36	SUBGESTOR DE LOGÍSTICA Y AVANZADA	LEÓN PARRALES GLORIA ZHAYLIN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,368.00	28,416.00					2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
803	1	36.71.01.05.02.00.103	36	EXPERTO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MITE TORRES ALEX LEONARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
804	1	36.71.01.05.02.00.104	36	ANALISTA JUNIOR DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	ESPINOZA MATA JAZVIN ALEXANDRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
805	1	36.71.01.05.02.00.105	36	ANALISTA JUNIOR DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MORALES CRISTIANSEN MARIO KLEBER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
806	1	36.71.01.05.02.00.106	36	TÉCNICO DE LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	CARRILLO CASTRO MARCOS FABRICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
807	1	36.71.01.05.02.00.107	36	TÉCNICO DE LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	GARCÍA CHICAIZA JHONNY ANTHONY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
808	1	36.71.01.05.02.00.108	36	TÉCNICO DE LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	HARO PROAÑO PRISCILA JAZMÍN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
809	1	36.71.01.05.02.00.109	36	TÉCNICO DE LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	VÉLEZ CHÓEZ MARÍA MERCEDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
810	1	36.71.01.05.02.00.110	36	TÉCNICO DE LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	RODRÍGUEZ CAGUA GUIDO ANTONIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
811	1	36.71.01.05.02.00.111	36	SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN	VALENCIA BACILIO MARÍA ISABEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
812	1	36.71.01.05.02.00.112	36	RESPONSABLE DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	VILLACRESES BARRIONUEVO GABRIEL SEGUNDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
813	1	36.71.01.05.02.00.113	36	ANALISTA SENIOR DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	TOCA CONTRERAS HUGO BACILIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
814	1	36.71.01.05.02.00.114	36	ANALISTA DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	VERA POZO SANYA AZUCENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
815	1	36.71.01.05.02.00.115	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	PALACIOS RUIZ MARITZA ARACELY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
816	1	36.71.01.05.02.00.116	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	BODERO CASTRO AMELIA JACQUELINE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
817	1	36.71.01.05.02.00.117	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	VEGA VERA GLENDA SABINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
818	1	36.71.01.05.02.00.118	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	PEÑA RUIZ LUIS GONZALO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
819	1	36.71.01.05.02.00.119	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	MARÍN ZAMORA ELVIRA GERMANIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
820	1	36.71.01.05.02.00.120	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	SALINAS SALINAS ALEX ALFREDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
821	1	36.71.01.05.02.00.121	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	TORRES MELÓN ANITA DEL ROCÍO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
822	1	36.71.01.05.02.00.122	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	UVIDIA GUAMÁN MARCO LEONARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
823	1	36.71.01.05.02.00.123	36	TÉCNICO DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA	CHIPANTIZA GALARZA FRANKLIN GEOVANNY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
824	1	36.71.01.05.02.00.124	36	AUXILIAR DE SERVICIOS COMUNITARIOS	VERA CASTRO VICELA MADELENE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
825	1	36.71.01.05.02.00.125	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 COMUNITARIOS	MURILLO CORAL JANET CARLOTA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
826	1	36.71.01.05.02.00.126	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 COMUNITARIOS	ARTEAGA CHICA DOLORES MATILDE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
827	1	36.71.01.05.02.00.127	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 COMUNITARIOS	CAICEDO RODRÍGUEZ TOMÁS BERNARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
828	1	36.71.01.05.02.00.128	36	ANALISTA SENIOR DE EMPRENDIMIENTO	ESCOBAR ROBLES BERNARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
829	1	36.71.01.05.02.00.129	36	ANALISTA EN ASESORÍA COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTO	SUBIA GONZÁLEZ NARCIZA JANETH	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
830	1	36.71.01.05.02.00.130	36	ANALISTA EN ASESORÍA COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTO	BASANTES VERA JESSICA CECILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
831	1	36.71.01.05.02.00.131	36	ASISTENTE DE ASESORÍA COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTO	CUADRA LÓPEZ ERWIN ALEXIS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
832	1	36.71.01.05.02.00.132	36	ASISTENTE DE ASESORÍA COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTO	BARRIONUEVO CHÁVEZ CONCEPCIÓN VICTORIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
833	1	36.71.01.05.02.00.133	36	ASISTENTE DE ASESORÍA COMERCIAL DE EMPRENDIMIENTO	ÁLVAREZ NARANJO IRENE DE JESÚS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
834	1	36.71.01.05.02.00.134	36	ANALISTA SENIOR DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	BELTRÁN RUIZ JUANA CARLOTA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,615.33	2,343.05	26,556.82

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
835	1	36 71 01 05 01 00 135	36	ANALISTA DE DIFUSION DE PROYECTOS COMUNITARIOS	RANGEL DONOSO NESTOR DUGLAS	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
836	1	36 71 01 05 01 00 136	36	ANALISTA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	MONTALVAN CEDILLO ANGELICA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.38	1,973.94	22,458.23
837	1	36 71 01 05 02 00 137	36	ANALISTA JUNIOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	GORDILLO DELGADO ERICK ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
838	1	36 71 01 05 02 00 138	36	ANALISTA JUNIOR DE PARTICIPACION COMUNITARIA	VARGAS LEON CEDEÑO MAXIMILIANO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
839	1	36 71 01 05 02 00 139	36	TECNICO DE DIFUSION DE PROYECTOS COMUNITARIOS	MORENO COLLANTES JUAN MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
840	1	36 71 01 05 02 00 140	36	TECNICO DE DIFUSION DE PROYECTOS COMUNITARIOS	GALARZA OROZCO ELVIS FLAVIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
841	1	36 71 01 05 02 00 141	36	ASISTENTE DE PARTICIPACION COMUNITARIA	MUNIZ SALAZAR GABRIELA ESTEFANIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
842	1	36 71 01 05 02 00 142	36	TECNICO DE MEJORAMIENTO E IMAGEN COMUNITARIA	ORTIZ ANDRADE ALICIA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
843	1	36 71 01 05 02 00 143	36	TECNICO DE MEJORAMIENTO E IMAGEN COMUNITARIA	GARCIA VACA MARIA DOLORES	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
844	1	36 71 01 05 02 00 144	36	TECNICO DE MEJORAMIENTO E IMAGEN COMUNITARIA	BARRENO GUZMAN ERNESTINA AURORA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
845	1	36 71 01 05 02 00 145	36	TECNICO DE MEJORAMIENTO E IMAGEN COMUNITARIA	TOTOY OLIVOS PEDRO ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
846	1	36 71 01 05 02 00 146	36	ASISTENTE DE MEJORAMIENTO E IMAGEN COMUNITARIA	MIRANDA GONZALEZ MARCIA DAYSE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
847	1	36 71 01 05 02 00 147	36	TECNICO DE EVENTOS Y AVANZADA	GUZMAN TRIVIÑO NIEVE ROSA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
848	1	36 71 01 05 02 00 148	36	TECNICO DE EVENTOS Y AVANZADA	AMORES BELTRAN ELIZABETH DEL ROCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
849	1	36 71 01 05 02 00 149	36	TECNICO DE EVENTOS Y AVANZADA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
850	1	36 71 01 05 02 00 150	36	AUXILIAR DE SERVICIOS I	CUSTODIO BALAREZO VICTOR ALEX ROGENIS	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	585.00	7,020.00	15.00	45.70	15.00	73.13	585.00	410.00	584.77	[illegible]	9,5[illegible]
851	1	36 71 01 05 02 00 151	36	AUXILIAR DE SERVICIOS I	PLAZA TORRES JORGE ADALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
852	1	36 71 01 05 02 00 152	36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO	SILVA LOPEZ RAMIRO JOHN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
853	1	36 71 01 05 02 00 153	36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO	MORALES SUAREZ RENE CAMILO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
854	1	36 71 01 05 02 00 154	36	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR ANIMAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
855	1	36 71 01 05 02 00 155	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	MARIDUEÑA FERNANDEZ MARIA JOSE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
856	1	36 71 01 05 02 00 156	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	DI PUGLIA LARA JESSICA IVETTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
857	1	36 71 01 05 02 00 157	36	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	VELASQUEZ CANTOS CARMEN ANGELICA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
858	1	36 71 01 05 02 00 158	36	ANALISTA SENIOR EN CAPACITACION DE BIENESTAR ANIMAL	GARCIA LOAIZA JENNIFER DANIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
859	1	36 71 01 05 02 00 159	36	ANALISTA SENIOR DE GESTION, EDUCACION Y CONCIENTIZACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
860	1	36 71 01 05 02 00 160	36	MEDICO VETERINARIO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
861	1	36 71 01 05 02 00 161	36	MEDICO VETERINARIO	GUAYAN OVACO ERICA LILIANOVA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
862	1	36 71 01 05 02 00 162	36	MEDICO VETERINARIO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
863	1	36 71 01 05 02 00 163	36	ANALISTA JUNIOR DE VETERINARIA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
864	1	36 71 01 05 02 00 164	36	BRIGADISTAS DE BIENESTAR ANIMAL	PINCAY CRUZ LUIS MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
865	1	36 71 01 05 02 00 165	36	BRIGADISTAS DE BIENESTAR ANIMAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
866	1	36 71 01 05 02 00 166	36	BRIGADISTAS DE BIENESTAR ANIMAL	RODRIGUEZ HOLGUIN OSWAL CALDERON	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
867	1	36 71 01 05 02 00 167	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 VETERINARIOS	BAILON AGURTO TATIANA MICHELLE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,611.59
868	1	36 71 01 05 02 00 168	36	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 VETERINARIOS	VELEZ PICO WALTER ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,611.59
869	1	36 71 01 05 02 00 169	36	AUXILIAR DE SERVICIOS I	ICAZA FLORES EDISON JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	478.00	5,736.00	15.00	37.34	15.00	59.75	478.00	410.00	477.81	668.24	7,867.14
870	1	36 71 01 05 03 00 001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	ALBAN MOLESTINA GONZALO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
871	1	36 71 01 05 03 00 002	36	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS	AGUIRRE CAMPIO JOSE DANIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
872	1	36 71 01 05 03 00 003	36	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	WIESNER ORTEGA WASHINGTON XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
873	1	36 71 01 05 03 00 004	36	SECRETARIA DE DIRECCION	SILVA AGUIRRE JANETH ALEJANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
874	1	36 71 01 05 03 00 005	36	AUXILIAR DE MENSAJERIA	MORENO MOREIRA CARLOS PLUTARCO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
875	1	36 71 01 05 03 00 006	36	EXPERTO AGROPECUARIO	VERDUGA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
876	1	36 71 01 05 03 00 007	36	RESPONSABLE AGRICOLA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
877	1	36 71 01 05 03 00 008	36	ANALISTA AGRICOLA	RUGEL GARZON JONATHAN POLO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
878	1	36 71 01 05 03 00 009	36	ANALISTA AGRICOLA	VARGAS VEGA ANGEL GUALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
879	1	36 71 01 05 03 00 010	36	ANALISTA JUNIOR AGRICOLA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
880	1	36 71 01 05 03 00 011	36	ANALISTA JUNIOR AGRICOLA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
881	1	36 71 01 05 03 00 012	36	TECNICO AGRICOLA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
882	1	36 71 01 05 03 00 013	36	TECNICO AGRICOLA	BASTIDAS SANTANA PABLO GEOVANNY	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
883	1	36 71 01 05 03 00 014	36	ASISTENTE AGRICOLA	PAREDES VACA GUSTAVO FILIBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
884	1	36 71 01 05 03 00 015	36	ANALISTA ACUICOLA	ARROYO MOLESTINA DENNY ROBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
885	1	36 71 01 05 03 00 016	36	ANALISTA JUNIOR ACUICOLA	BRIONES RAMIREZ MANUEL ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
886	1	36 71 01 05 03 00 017	36	ANALISTA JUNIOR ACUICOLA	JATIVA LOPEZ FREDDY IVAN	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
887	1	36 71 01 05 03 00 018	36	ANALISTA JUNIOR ACUICOLA	RIVADENEIRA MERA SOLANDA EVELINA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
888	1	36 71 01 05 03 00 019	36	RESPONSABLE PECUARIO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
889	1	36 71 01 05 03 00 020	36	ANALISTA PECUARIO	FAJARDO DESIDERIO LUIS ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
890	1	36 71 01 05 03 00 021	36	ASISTENTE PECUARIO	PITA CONTRERA WILLIAMS SAUL	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
891	1	36 71 01 05 03 00 022	36	ASISTENTE PECUARIO	PINARGOTE RODRIGUEZ MOISES NEPTALY	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
892	1	36 71 01 05 03 00 023	36	SUBDIRECTOR DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	RODRIGUEZ SANDOVAL MERCEDES PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
893	1	36 71 01 05 03 00 024	36	RESPONSABLE DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	PALADINES MONTIEL PAMELA ALEJANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
894	1	36 71 01 05 03 00 025	36	ANALISTA SENIOR DE INNOVACION	MERO TORRES SUSANA MAGALI	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,967.28
895	1	36 71 01 05 03 00 026	36	ANALISTA DE PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
896	1	36 71 01 05 03 00 027	36	ANALISTA DE EMPRENDIMIENTO	SALTOS HOLGUIN YOMARIA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
897	1	36 71 01 05 03 00 028	36	ANALISTA DE EMPRENDIMIENTO	LEON BACLISOY ANDREA IRLANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
898	1	36 71 01 05 03 00 029	36	ANALISTA JUNIOR DE EMPRENDIMIENTO	SALINAS REZABALA LUIS ALEJANDRO	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
899	1	36 71 01 05 03 00 030	36	ANALISTA JUNIOR DE EMPRENDIMIENTO	SUAREZ AVILES JOHANNA MONCERRATT	DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
900	1	36 71 01 05 04 00 001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
901	1	36 71 01 05 04 00 002	36	ASISTENTE DE DIRECCION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
902	1	36 71 01 05 04 00 003	36	EXPERTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	BORJA CARDENAS JOFFRE HUMBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
903	1	36 71 01 05 04 00 004	36	TECNICO EN SERVICIOS COMUNITARIOS	ALVEAR NIETO PETER JOSE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
904	1	36 71 01 05 04 00 005	36	EXPERTO EN GESTION DE PROMOCION COMUNITARIA	PURUNCAJAS PLAZA DOUGLAS GEOVANNI	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
905	1	36 71 01 05 04 00 006	36	TECNICO EN GESTION DE PROMOCION COMUNITARIA	ANDRADE ZAMBRANO NAJID EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
906	1	36 71 01 05 04 00 007	36	TECNICO EN GESTION DE PROMOCION COMUNITARIA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
907	1	36 71 01 05 04 00 008	36	EXPERTO EN TERRITORIO	ELIZALDE TAPIA OLGA TATIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
908	1	36 71 01 05 04 00 009	36	ANALISTA SENIOR EN TERRITORIO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
909	1	36 71 01 05 04 00 010	36	EXPERTO EN VINCULACION TERRITORIAL Y SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
910	1	36 71 01 05 04 00 011	36	TECNICO EN VINCULACION TERRITORIAL Y SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34

Econ. Roberto Bravo Torres

Ing. Roberto Silva Ayala

Mgs. Sandra Freire Aguayo

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
911	1	36.71.01.05.04.00.012	36	TECNICO EN VINCULACION TERRITORIAL Y SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
912	1	36.71.01.05.04.00.013	36	TECNICO EN VINCULACION TERRITORIAL Y SOCIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
913	1	36.71.01.05.04.00.014	36	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE VINCULACION TERRITORIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
914	1	36.71.01.05.04.00.015	36	EXPERTO EN GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS	BRAVO RAMIREZ EZIO LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
915	1	36.71.01.05.04.00.016	36	TECNICO EN PROYECTOS COMUNITARIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
916	1	36.71.01.05.04.00.017	36	TECNICO EN PROYECTOS COMUNITARIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
917	1	36.71.01.05.04.00.018	36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS COMUNITARIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
918	1	36.71.01.05.04.00.019	36	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS COMUNITARIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
919	1	36.71.01.05.04.00.020	36	ENCUESTADOR TERRITORIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,017.20
920	1	36.71.01.05.04.00.021	36	ENCUESTADOR TERRITORIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,017.20
921	1	36.71.01.05.04.00.022	36	ENCUESTADOR TERRITORIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,017.20
922	1	36.71.01.05.04.00.023	36	ENCUESTADOR TERRITORIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,017.20
923	1	36.71.01.05.04.00.024	36	ENCUESTADOR TERRITORIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	553.00	6,636.00	15.00	43.20	15.00	69.13	553.00	410.00	552.78	773.09	9,017.20
924	1	36.71.01.05.05.00.001	36	DIRECTOR PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	VALQUEZ ALCIVAR EDUARDO XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
925	1	36.71.01.05.05.00.002	36	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	BRIONES CONTRERAS GABRIELA JOSEFINA	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
926	1	36.71.01.05.05.00.003	36	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
927	1	36.71.01.05.05.00.004	36	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO PAC / POA	ALVARADO ZAMBRANO MANUELA ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
928	1	36.71.01.05.05.00.005	36	ANALISTA SENIOR JURIDICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
929	1	36.71.01.05.05.00.006	36	ASISTENTE DE DIRECCION	VARGAS MENDEZ MICHELLE STEFANY	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.42	12,734.57
930	1	36.71.01.05.05.00.007	36	SUBDIRECTOR DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS	ANDRADE LABORDE NICOLAS EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,347.12	47,187.90
931	1	36.71.01.05.05.00.008	36	RESPONSABLE DE ESTUDIOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,341.05	26,556.82
932	1	36.71.01.05.05.00.009	36	ANALISTA SENIOR DE ECONOMIA AGRICOLA	JAUREGUI RENDON MANUEL ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
933	1	36.71.01.05.05.00.010	36	ANALISTA SENIOR DE ECONOMIA AGRICOLA	TRIVIÑO MOGROVEJO WALTER ARMANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
934	1	36.71.01.05.05.00.011	36	ANALISTA SENIOR DE ECONOMIA AGRICOLA	VELEZ ALVARADO DIANA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
935	1	36.71.01.05.05.00.012	36	ANALISTA SENIOR CIVIL	CUADROS CENTENO ANDREA MONSERRATE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
936	1	36.71.01.05.05.00.013	36	ANALISTA SENIOR HIDRAULICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
937	1	36.71.01.05.05.00.014	36	ANALISTA SENIOR HIDRAULICO	MACHARE SANCHEZ LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
938	1	36.71.01.05.05.00.015	36	RESPONSABLE DE PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
939	1	36.71.01.05.05.00.016	36	ANALISTA SENIOR DE RIEGO Y DRENAJE	NARANJO QUITO RODOLFO ALEX	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
940	1	36.71.01.05.05.00.017	36	ANALISTA SENIOR AGRONOMICO	TARI CAJAMARCA CARLOS AURELIO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
941	1	36.71.01.05.05.00.018	36	ANALISTA SENIOR AGRONOMICO	DELGADO CAICEDO MARCOS JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
942	1	36.71.01.05.05.00.019	36	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROCESOS CONTRACTUALES	ANDRADE SANTOS ALEXANDRA LILIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
943	1	36.71.01.05.05.00.020	36	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROCESOS CONTRACTUALES	ARBO BARZOLA MARY CLAIRE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
944	1	36.71.01.05.05.00.021	36	ANALISTA SENIOR CIVIL	MORAN BUSTAMANTE SULLY MARGARITA	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
945	1	36.71.01.05.05.00.022	36	ANALISTA SENIOR HIDRAULICO	CARRERA ZAMBRANO CARLOS ANIBAL	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
946	1	36.71.01.05.05.00.023	36	ANALISTA SENIOR AMBIENTAL	PERALTA PALACIOS KATIUSKA LISSETTE	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
947	1	36.71.01.05.05.00.024	36	ANALISTA DE RIEGO Y DRENAJE	DUGAM MORALES MAGGY ABIGAIL	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
948	1	36.71.01.05.05.00.025	36	RESPONSABLE DE DRAGAS	BALAREZO MORALES GLORIA GUILLERMINA	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.31	2,843.53	37,141.88
949	1	36.71.01.05.05.00.026	36	ANALISTA SENIOR MECANICO TECNICO	VERA LOOR LUIS DANIEL	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
950	1	36.71.01.05.05.00.027	36	OPERADOR DE DRAGA	SALVATIERRA CAMPUZANO LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
	264		Total 36				283,152.00	3,397,824.00	3,645.00	17,489.66	3,645.00	27,984.14	283,152.00	108,240.00	283,019.31	395,646.51	4,513,579.49
951	1	41.71.01.05.01.00.001	41	COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	CORNEJO HIDALGO PABLO ANDRES	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4,153.00	49,836.00	-	-	-	-	4,153.00	410.00	4,151.34	5,805.49	64,156.23
952	1	41.71.01.05.01.00.002	41	GESTOR INSTITUCIONAL	AROSEMENA MARRIOTT EDUARDO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2,588.00	31,056.00	-	-	-	-	2,588.00	410.00	2,586.96	3,618.02	40,258.98
953	1	41.71.01.05.01.00.003	41	ANALISTA SENIOR DE COSTOS	PANCA MITE SAMANTHA MERCEDES	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
954	1	41.71.01.05.01.00.004	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION JURIDICA	JACOME ARIAS JUANA BELEN	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
955	1	41.71.01.05.01.00.005	41	SECRETARIA DE COORDINACION	VACANTE	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
956	1	41.71.01.05.01.00.006	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MACIAS JARAMILLO DANIEL ALBERTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
957	1	41.71.01.05.02.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	NICOLA CELLERI JOSE BOLIVAR	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
958	1	41.71.01.05.02.00.002	41	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS	FIENCO BAQUE INGRID JACQUELINE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.57	1,694.38	19,318.09
959	1	41.71.01.05.02.00.003	41	ANALISTA SENIOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS	UNAGERMEN BARCOS VARILLA GEORGELINA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
960	1	41.71.01.05.02.00.004	41	TECNICO DE CONSOLIDACION	VINO RIVERA GRACE TATIANA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
961	1	41.71.01.05.02.00.005	41	ANALISTA JUNIOR DE ARCHIVO GENERAL	MOYANO DURAN ROSARIO DE LOURDES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,340.00	16,080.00	15.00	104.69	15.00	167.50	1,340.00	410.00	1,339.46	1,873.37	21,114.97
962	1	41.71.01.05.02.00.006	41	SUBCOORDINADOR DE CONTRATACION PUBLICA	LEON ICAZA JOSE ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,347.12	47,187.90
963	1	41.71.01.05.02.00.007	41	ANALISTA SENIOR GESTION DE PROGRAMACION	GAMBOA VICUÑA ERIKA CAROLINA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
964	1	41.71.01.05.02.00.008	41	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS	MIRANDA MAGALLANES GONZALO OSWALDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
965	1	41.71.01.05.02.00.009	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS	SANTOS SANTOS MARIA GABRIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,133.65
966	1	41.71.01.05.02.00.010	41	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, ADMINISTRACION Y CONTROL	SANTOS TORRES EDISON ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,347.12	47,187.90
967	1	41.71.01.05.02.00.011	41	ANALISTA JUNIOR DE ADMINISTRACION	ALCIVAR SALTOS SALLY GALICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
968	1	41.71.01.05.02.00.012	41	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	GOMEZ YEPEZ BRENDA BIRMANIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	855.00	10,260.00	15.00	66.80	15.00	106.88	855.00	410.00	854.66	1,195.29	13,748.63
969	1	41.71.01.05.02.00.013	41	RESPONSABLE DE DISEÑOS Y PROYECTOS	MORALES VIVAR LOURDES BEATRIZ	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,341.05	26,556.82
970	1	41.71.01.05.02.00.014	41	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE DISEÑO Y PROYECTOS	ELE ICAZA ARECI MARIELA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
971	1	41.71.01.05.02.00.015	41	ANALISTA SENIOR DE DISEÑO TOPOGRAFICO VIAL	LANDAZURI PEREZ DANIEL ALFREDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
972	1	41.71.01.05.02.00.016	41	ANALISTA DE DISEÑO TOPOGRAFICO VIAL	ALARCON LUNA CARLOS MAURICIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,332.39
973	1	41.71.01.05.02.00.017	41	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS	ECHEVERRIA GARCIA LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
974	1	41.71.01.05.02.00.018	41	ANALISTA SENIOR DE PROYECTOS	CORNEJO VACA JOSE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
975	1	41.71.01.05.02.00.019	41	ANALISTA DE DISEÑO ARQUITECTONICO	PELAS VERA MARIA CONCEPCION	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,332.39
976	1	41.71.01.05.02.00.020	41	ANALISTA SENIOR DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS	NIETO AGUIRRE PATRICIA GENOVEVA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
977	1	41.71.01.05.02.00.021	41	ASISTENTE DE LOGISTICA DE PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
978	1	41.71.01.05.02.00.022	41	TOPOGRAFO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
979	1	41.71.01.05.02.00.023	41	RESPONSABLE DE SUPERVISION ADMINISTRACION Y CONTROL	LYNCH LOPEZ GERMAN EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.31	2,843.53	37,141.88
980	1	41.71.01.05.02.00.024	41	EXPERTO JURIDICO DE CONTROL DE CONTRATOS	TORRES CABRERA KEVIN ERWIN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
981	1	41.71.01.05.02.00.025	41	EXPERTO AMBIENTAL	VILLALONGA CASTILLO AMADOR MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,115.00	25,380.00	-	-	-	-	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
982	1	41.71.01.05.02.00.026	41	ANALISTA SENIOR DE SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE	VENEGAS PARRAGA JACQUELINE ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
983	1	41.71.01.05.02.00.027	41	ANALISTA JUNIOR DE SUPERVISION Y ADMINISTRACION	RENDON MORAN ISABEL STEFANIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.83
984	1	41.71.01.05.02.00.028	41	ANALISTA JUNIOR DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PIN BARBERAN LUISANA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
985	1	41.71.01.05.02.00.029	41	ANALISTA SENIOR DE PROGRAMACION Y CONSOLIDACION	AGUIRRE CEVALLOS IVANOVA BETHSABE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28

Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
986	1	41.71.01.05.02.00.030	41	TECNICO DE RECEPCIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS	GARCIA VEJA RUBY YADIRA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
987	1	41.71.01.05.02.00.031	41	ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO	BANCHON GAMARRA CATHERINE ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
988	1	41.71.01.05.02.00.032	41	ANALISTA DE DOCUMENTACION	LOJA SEGURA ANGELA GUADALUPE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.73	17,352.39
989	1	41.71.01.05.02.00.033	41	ASISTENTE DE ARCHIVO DE CONTRATOS	SILVA VERA LUIS ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
990	1	41.71.01.05.02.00.034	41	RESPONSABLE DE LABORATORIO, AGUAS, MATERIALES Y	CORONEL LADINES CESAR LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
991	1	41.71.01.05.02.00.035	41	ANALISTA JUNIOR DE ADMINISTRACION	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
992	1	41.71.01.05.02.00.036	41	ANALISTA SENIOR DE SUELOS Y MATERIALES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
993	1	41.71.01.05.02.00.037	41	ANALISTA SENIOR DE LABORATORIO DE AGUAS	MIRANDA GONZALEZ CARLOS NERY	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
994	1	41.71.01.05.02.00.038	41	ANALISTA SENIOR DE LABORATORIO DE AGUAS	CONDO MORAN SUSANA OLGA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
995	1	41.71.01.05.02.00.039	41	ASISTENTE TECNICO DE LABORATORIO	RAMIREZ GONZALEZ FRANCISCO RODOLFO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
996	1	41.71.01.05.02.00.040	41	SUBDIRECTOR DE EJECUCION DE OBRAS Y PRODUCCION DE	DEL CIOPPO MORSTADT JOSE MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
997	1	41.71.01.05.02.00.041	41	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	ARAUJO DIAZ ELIZABETH ROCIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	790.00	9,480.00	15.00	61.72	15.00	98.75	790.00	410.00	789.68	1,104.43	12,744.57
998	1	41.71.01.05.02.00.042	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROYECTOS	PALACIOS BUENAÑO MANUEL ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
999	1	41.71.01.05.02.00.043	41	RESPONSABLE DE LOGISTICA PARA CONSTRUCCION Y	ROBLES PALACIOS VICTOR HUGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
1000	1	41.71.01.05.02.00.044	41	TECNICO JURIDICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1001	1	41.71.01.05.02.00.045	41	TECNICO DE CONTROL DE LOGISTICA	GALVEZ FLORES ESTELA ISABEL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1002	1	41.71.01.05.02.00.046	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE LOGISTICA	RUIZ VILLACRES GUILLERMO STEVEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
1003	1	41.71.01.05.02.00.047	41	TECNICO DE CONTROL DE LOGISTICA Y PERSONAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1004	1	41.71.01.05.02.00.048	41	ANALISTA JUNIOR DE EQUIPOS Y COMBUSTIBLE	ZAMBRANO MORAN ARTURO VICENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,150.00	13,800.00	15.00	89.84	15.00	143.75	1,150.00	410.00	1,149.54	1,607.70	18,350.83
1005	1	41.71.01.05.02.00.049	41	ANALISTA JUNIOR DE LOGISTICA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1006	1	41.71.01.05.02.00.050	41	ANALISTA JUNIOR DE LOGISTICA Y CONTROL DE PERSONAL DE	VICUÑA SUAREZ ARTURO ALEXANDER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1007	1	41.71.01.05.02.00.051	41	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ANCHUNDIA OJEDA VICTOR HUGO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1008	1	41.71.01.05.02.00.052	41	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	PROAÑO CARLOS UNDER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1009	1	41.71.01.05.02.00.053	41	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	VELOZ CRUZ RAFAEL ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1010	1	41.71.01.05.02.00.054	41	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CAMACHO GARCIA CARLOS PAUL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
1011	1	41.71.01.05.02.00.055	41	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CORTEZ ENRIQUEZ JOHNNY MARCELINO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
1012	1	41.71.01.05.02.00.056	41	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CUENCA CARLAMA MARCO EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
1013	1	41.71.01.05.02.00.057	41	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MORALES BRIONES JULIO DAVID	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
1014	1	41.71.01.05.02.00.058	41	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	QUEVEDO CUESTAS SANTOS IVAN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
1015	1	41.71.01.05.02.00.059	41	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VILLACIS MOREIRA MARCOS EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	566.00	6,792.00	15.00	44.22	15.00	70.75	566.00	410.00	565.77	791.27	9,240.01
1016	1	41.71.01.05.02.00.060	41	OBRERO	BAQUE BAQUE HERNAN FABIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1017	1	41.71.01.05.02.00.061	41	OBRERO	ESPAÑA CARRIEL MIGUEL VALENTIN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1018	1	41.71.01.05.02.00.062	41	OBRERO	ESPINAL CARRASCO MANUEL ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1019	1	41.71.01.05.02.00.063	41	OBRERO	FERRIN ARBOLEDA JEFFERSON RONALD	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1020	1	41.71.01.05.02.00.064	41	OBRERO	FIGUEROA BACILE MARLON DAVID	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1021	1	41.71.01.05.02.00.065	41	OBRERO	GONZALEZ MACIAS MARIO ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1022	1	41.71.01.05.02.00.066	41	OBRERO	LEON DELGADO SANTIAGO ISMAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1023	1	41.71.01.05.02.00.067	41	OBRERO	VIÑA CHICHANDE GILDER GIBSON	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1024	1	41.71.01.05.02.00.068	41	OBRERO	PINCAY PAREDES HUGO GILBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1025	1	41.71.01.05.02.00.069	41	OBRERO	QUIZADA VILLACRES VICENTE ORLANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1026	1	41.71.01.05.02.00.070	41	OBRERO	RIVERA SUAREZ GABRIEL DARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1027	1	41.71.01.05.02.00.071	41	OBRERO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	400.00	4,800.00	15.00	31.25	15.00	50.00	400.00	410.00	399.84	559.20	6,650.29
1028	1	41.71.01.05.02.00.072	41	RESPONSABLE DE OBRAS Y MATERIALES	MARTINEZ VELOZ GUSTAVO TOMAS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
1029	1	41.71.01.05.02.00.073	41	ASISTENTE DE OBRAS Y SERVICIOS	QUIÑONEZ NAZARENO JANYI DANNY	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1030	1	41.71.01.05.02.00.074	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE EJECUCION DE OBRAS	LAINEZ SUAREZ SANDY ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1031	1	41.71.01.05.02.00.075	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	ALARCON VERA CARLOS MIGUEL	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1032	1	41.71.01.05.02.00.076	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	ALDIVAR MOSQUERA MARIO TEDDY	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1033	1	41.71.01.05.02.00.077	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1034	1	41.71.01.05.02.00.078	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	FRANCO SANDOVAL SAMUEL EMILIO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1035	1	41.71.01.05.02.00.079	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIAL	RAMIREZ TORRES CESAR XAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1036	1	41.71.01.05.02.00.080	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	HERNANDEZ PARRA FREDDY RODOLFO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1037	1	41.71.01.05.02.00.081	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	CHACON BARRETO ANTONIO SELEDINO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1038	1	41.71.01.05.02.00.082	41	ANALISTA SENIOR DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	MENDOZA ESCUDERO ROMMY ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	2,034.00	24,408.00	15.00	158.91	15.00	254.25	2,034.00	410.00	2,033.19	2,843.53	32,141.88
1039	1	41.71.01.05.02.00.083	41	TECNICO DE CONSTRUCCION Y SEÑALIZACION VIAL	CASTILLO YAGUAL JORGE OSWALDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
1040	1	41.71.01.05.02.00.084	41	TECNICO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION DE OBRAS	SORIANO REYES REYNA MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1041	1	41.71.01.05.02.00.085	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAMPO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1042	1	41.71.01.05.02.00.086	41	ANALISTA JUNIOR DE CONTROL DE PERSONAL Y OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1043	1	41.71.01.05.02.00.087	41	TECNICO DE CONTROL DE SEÑALIZACION VIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1044	1	41.71.01.05.02.00.088	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE CONSTRUCCION	SANCHEZ ALVARADO LUIS FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
1045	1	41.71.01.05.02.00.089	41	ASISTENTE TECNICO DE MANTENIMIENTO	MARTINEZ GOMEZ JOHANN ALAIN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1046	1	41.71.01.05.02.00.090	41	ANALISTA SENIOR DE CONTROL Y PRODUCCION DE MATERIALES	QUEZADA LASO HUGO VICENTE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,418.23
1047	1	41.71.01.05.02.00.091	41	TECNICO DE CONTROL Y PRODUCCION DE MATERIALES	HERRERA VERA GUSTAVO RUBEN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1048	1	41.71.01.05.03.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
1049	1	41.71.01.05.03.00.002	41	SECRETARIA DE DIRECCION	DAÑALA BARDELLINI CATHERINE LISSETTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1050	1	41.71.01.05.03.00.003	41	ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1051	1	41.71.01.05.03.00.004	41	SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
1052	1	41.71.01.05.03.00.005	41	RESPONSABLE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE	ORELLANA ESPEJO ELOISA DEL CARMEN	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,546.00	30,552.00					2,546.00	410.00	2,544.98	3,559.31	39,612.29
1053	1	41.71.01.05.03.00.006	41	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1054	1	41.71.01.05.03.00.007	41	ANALISTA SENIOR DE PLANIFICACION DE PROYECTOS	BETANCOURT GUZMAN CINTHYA ANDREA	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,418.23
1055	1	41.71.01.05.03.00.008	41	ANALISTA SENIOR DE COSTOS	CAÑIZARES HERMIDA MONICA SHELLEY	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1056	1	41.71.01.05.03.00.009	41	ANALISTA SENIOR DE COSTOS	CHIMBORAZO ANGULO MARCO VLADIMIR	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,418.23
1057	1	41.71.01.05.03.00.010	41	ANALISTA SENIOR DE COSTOS	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1058	1	41.71.01.05.03.00.011	41	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	CHACON FRANCO VICTOR MARCELO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1059	1	41.71.01.05.03.00.012	41	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1060	1	41.71.01.05.03.00.013	41	ANALISTA SENIOR GEOLOGO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1061	1	41.71.01.05.03.00.014	41	ANALISTA SENIOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	VINDA DELGADO TERESA YOLANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,418.23

Pedro Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Perez Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERADO N DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
1062	1	41.71.01.05.03.00.015	41	ANALISTA SENIOR DE TRAFICO	BELTRAN DIAZ DAVID ARTURO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1063	1	41.71.01.05.03.00.016	41	ANALISTA SENIOR HIDRAULICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1064	1	41.71.01.05.03.00.017	41	ANALISTA SENIOR HIDRAULICO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1065	1	41.71.01.05.03.00.018	41	ANALISTA SENIOR SOCIOAMBIENTAL	SOTO VERA DOLORES ALEXANDRA	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1066	1	41.71.01.05.03.00.019	41	ANALISTA SENIOR SOCIOAMBIENTAL	INSUASTI ZARATE PAUL RENATO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1067	1	41.71.01.05.03.00.020	41	ANALISTA SENIOR VIAL	SORIA GUASTI DIEGO ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1068	1	41.71.01.05.03.00.021	41	ANALISTA SENIOR VIAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1069	1	41.71.01.05.03.00.022	41	ANALISTA SENIOR ESTRUCTURAL	MATA LOPEZ EDISON SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1070	1	41.71.01.05.03.00.023	41	ANALISTA SENIOR SOCIOECONOMICO	PFISTERMEISTER MORA SONIA RIVENA	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1071	1	41.71.01.05.03.00.024	41	ANALISTA SENIOR CIVIL	ESPINOZA PEREZ REINALDO SALVADOR	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1072	1	41.71.01.05.03.00.025	41	ANALISTA SENIOR DE SEÑALIZACION	RAYOS SUAREZ CARLOS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1073	1	41.71.01.05.03.00.026	41	ANALISTA SENIOR SANITARIO	BARRERA CORDERO RIGOBERTO ENRIQUE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1074	1	41.71.01.05.03.00.027	41	ANALISTA SENIOR ELECTRICO	VASQUEZ MONTERO LUIS ALBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1075	1	41.71.01.05.03.00.028	41	ANALISTA SENIOR DE SUELO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1076	1	41.71.01.05.03.00.029	41	ANALISTA JUNIOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	RODRIGUEZ CLAUDIO SANTIAGO ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1077	1	41.71.01.05.03.00.030	41	TOPOGRAFO	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1078	1	41.71.01.05.04.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTION BEDE	LUCAS DELGADO MIRIAM ELIZABETH	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	4,100.00	49,200.00	-	-	-	-	4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	61,540.16
1079	1	41.71.01.05.04.00.002	41	ASISTENTE DE DIRECCION	VILLACIS MEDINA NICOLLE	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	800.00	9,600.00	15.00	67.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
1080	1	41.71.01.05.04.00.003	41	SECRETARIA DE DIRECCION	ZAMBRANO ALCIVAR MIRIAM JAHAIRA	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1081	1	41.71.01.05.04.00.004	41	SUBDIRECTOR DE GESTION BEDE	SALAZAR GARCIA LUIS AARON	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	3,038.00	36,456.00	-	-	-	-	3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
1082	1	41.71.01.05.04.00.005	41	ANALISTA JUNIOR DE CONTROL CONTABLE	ZEBALLOS ZEBALLOS FIORELLA NICOLE	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1083	1	41.71.01.05.04.00.006	41	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	MORAN FLORES MARITZA MARIELLA	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1084	1	41.71.01.05.04.00.007	41	RESPONSABLE SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	VELEZ PARRAGA GUNTHER GLEN	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1085	1	41.71.01.05.04.00.008	41	ANALISTA SENIOR AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1086	1	41.71.01.05.04.00.009	41	SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	TOBAR MORAN CARLOS RAFAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1087	1	41.71.01.05.04.00.010	41	SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	BARON GUZMAN CARLOS LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1088	1	41.71.01.05.04.00.011	41	SUPERVISOR DE FISCALIZACION DE OBRAS VIALES	CALARZA PALMA MIGUEL ANGEL	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION BEDE	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1089	1	41.71.01.05.05.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE CONCESIONES	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	4,100.00	49,200.00	-		-		4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
1090	1	41.71.01.05.05.00.002	41	ANALISTA JUNIOR DE CONCESIONES	PIMENTEL ALBIRA JESSICA MARITZA	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	901.00	10,812.00	15.00	70.39	15.00	112.63	901.00	410.00	900.64	1,259.60	14,466.26
1091	1	41.71.01.05.05.00.003	41	ASISTENTE DE DIRECCION	AVOROS BELTRAN CRISTHIAN JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1092	1	41.71.01.05.05.00.004	41	RESPONSABLE TECNICO ADMINISTRATIVO	MARIN VARELA JAIME LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	2,546.00	30,552.00	-		-		2,546.00	410.00	2,544.98	3,559.31	39,612.29
1093	1	41.71.01.05.05.00.005	41	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	VAULEMA REYES ANGELA PRISCILA	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1094	1	41.71.01.05.05.00.006	41	RESPONSABLE DE CONTROL Y NIVELES DE SERVICIOS	FLORES CORONEL GUSTAVO DUBIRLY	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1095	1	41.71.01.05.05.00.007	41	ANALISTA SENIOR DE CONTROL DE TRAFICO	TORRES SAN LUCAS FRINTON ALEJANDRO	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1096	1	41.71.01.05.05.00.008	41	ANALISTA SENIOR VIAL CONCEGUA	DIAZ LEON MANUEL EDISON	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1097	1	41.71.01.05.05.00.009	41	ANALISTA SENIOR VIAL CONORTE	RUIZ SAA GALO FERNANDO	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1098	1	41.71.01.05.05.00.010	41	ASISTENTE DE NIVELES DE SERVICIOS	BUSTOS BOHORQUEZ TULIO BOLIVAR	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1099	1	41.71.01.05.05.00.011	41	ASISTENTE DE NIVELES DE SERVICIOS	ROSALES CABEZA TERIS MARTIN	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1100	1	41.71.01.05.05.00.012	41	ASISTENTE DE APOYO TECNICO	GARZON SOLORZANO JEASON JACK	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1101	1	41.71.01.05.05.00.013	41	ASISTENTE DE APOYO FINANCIERO	ONOFRE MARTINEZ MANUEL RAUL	DIRECCION PROVINCIAL DE CONCESIONES	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1102	1	41.71.01.05.06.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	VALLEJO ANDRADE FABIAN EDUARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	4,100.00	49,200.00	-				4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
1103	1	41.71.01.05.06.00.002	41	ANALISTA SENIOR DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE	VELIZ ESPINOZA MARTHA PATRICIA	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1104	1	41.71.01.05.06.00.003	41	SECRETARIA DE DIRECCION	CARRERA BAIDAL MARCELA YOLANDA	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	935.00	11,220.00	15.00	73.05	15.00	116.88	935.00	410.00	934.63	1,307.13	14,996.69
1105	1	41.71.01.05.06.00.004	41	TECNICO DE SEGUIMIENTO POA PAC	BANCHON MARTINEZ HUGO ANDRES	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1106	1	41.71.01.05.06.00.005	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DIRECCION	MENDEZ LOPEZ VICTOR HUGO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1107	1	41.71.01.05.06.00.006	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DIRECCION	NARANJO GUERRERO JAVIER IVAN	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1108	1	41.71.01.05.06.00.007	41	SUBDIRECTOR DE OBRAS DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	LOOR LOPEZ JOSE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	3,038.00	36,456.00	-		-		3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
1109	1	41.71.01.05.06.00.008	41	ASISTENTE DE DIRECCION	CUCALON SIVISTERRA MIRIAN	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1110	1	41.71.01.05.06.00.009	41	TECNICO DE FISCALIZACION DE OBRA	FLORES ANZULES JOSE GREGORIO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1111	1	41.71.01.05.06.00.010	41	RESPONSABLE DE SUPERVISION Y FISCALIZACION DE OBRAS	DIAZ PEÑA PABLO GIOVANNI	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	2,546.00	30,552.00	-		-	-	2,546.00	410.00	2,544.98	3,559.31	39,612.29
1112	1	41.71.01.05.06.00.011	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	ADRIAN VANEGAS ANDRES ANTONIO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
1113	1	41.71.01.05.06.00.012	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	ZAMBRANO KAN WILLIAM HUMBERTO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1114	1	41.71.01.05.06.00.013	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1115	1	41.71.01.05.06.00.014	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1116	1	41.71.01.05.06.00.015	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1117	1	41.71.01.05.06.00.016	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1118	1	41.71.01.05.06.00.017	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1119	1	41.71.01.05.06.00.018	41	ANALISTA SENIOR DE FISCALIZACION DE OBRA	VACANTE	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1120	1	41.71.01.05.06.00.019	41	ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS	CHICAIZA HASING GINA CECILIA	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
1121	1	41.71.01.05.06.00.020	41	ASISTENTE DE ARCHIVO	SALVATIERRA AVILA EDUARDO ISRAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1122	1	41.71.01.05.06.00.021	41	ASISTENTE DE ARCHIVO	QUINTERO TORRES JOSE LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	695.00	8,340.00	15.00	54.30	15.00	86.88	695.00	410.00	694.72	971.61	11,252.51
1123	1	41.71.01.05.06.00.022	41	ASISTENTE DE FISCALIZACION DE OBRA	GARCIA MONTESDEOCA FREDDY ROMAN	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.61	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1124	1	41.71.01.05.06.00.023	41	ASISTENTE DE FISCALIZACION DE OBRA	OBREGON REASCO FERNANDO HECTOR	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1125	1	41.71.01.05.06.00.024	41	ASISTENTE DE FISCALIZACION DE OBRA	ARIAS HERRERA VICTOR SEGUNDO	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1126	1	41.71.01.05.06.00.025	41	ASISTENTE DE FISCALIZACION DE OBRA	MORAN TORRES HECTOR LUIS	DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1127	1	41.71.01.05.07.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE TURISMO	JURADO MANTILLA ALEJANDRO SANTIAGO	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	4,100.00	49,200.00	-				4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
1128	1	41.71.01.05.07.00.002	41	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO TURISTICO	ALVARADO DELGADO PILAR EUGENIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	3,038.00	36,456.00	-	-			3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
1129	1	41.71.01.05.07.00.003	41	EXPERTO EN DESARROLLO TURISTICO	GUEVARA GALEAS JENNIFFER GEOVANNA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	2,115.00	25,380.00	-	-	-		2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
1130	1	41.71.01.05.07.00.004	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROYECTOS TURISTICOS	CHONG QUI SALAZAR JOHNNY MICHAEL	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1131	1	41.71.01.05.07.00.005	41	ANALISTA SENIOR DE GESTION DE PROYECTOS TURISTICOS	CEDEÑO MORENO KATHIUSKA PAULINA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1132	1	41.71.01.05.07.00.006	41	ANALISTA SENIOR EN GESTION ADMINISTRATIVA	PUGA DUQUE SANTIAGO LEONARDO	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1133	1	41.71.01.05.07.00.007	41	ANALISTA SENIOR EN GESTION TURISTICA	BERMEO LUCERO SUSANA VANESSA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1134	1	41.71.01.05.07.00.008	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORENO JACOME OMAR JAVIER	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1135	1	41.71.01.05.07.00.009	41	RESPONSABLE DE MARKETING TURISTICO	RODRIGUEZ MALLIA ALEX ERNESTO	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	1,760.00	21,120.00	15.00	137.50	15.00	220.00	1,760.00	410.00	1,759.30	2,460.48	27,867.28
1136	1	41.71.01.05.07.00.010	41	ANALISTA DE ORGANIZACION EN DESARROLLO DE FERIAS,	BERMEO ZAMBRANO ROSARIO JACQUELINE	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.45	15,790.12
1137	1	41.71.01.05.07.00.011	41	ANALISTA JUNIOR EN MARKETING TURISTICO	HERRERA VELASQUEZ LIDICE MARIA	DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Mesa Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL EMPLEADOS DE NOMBRAMIENTO

#	#	PARTIDA	PROGRAMA	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RMU	REMUNERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
1138	1	41.71.01.05.07.00.012	41	ASISTENTE DE MARKETING TURÍSTICO	BARRETO FRANCO RAIZA YADIRA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1139	1	41.71.01.05.07.00.013	41	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
1140	1	41.71.01.05.07.00.014	41	RESPONSABLE DE DESARROLLO TURÍSTICO	MARURI INTRIAGO MARIA BELEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1141	1	41.71.01.05.07.00.015	41	TECNICO DE DESARROLLO TURÍSTICO	SEMPERTEGUI CABEZAS GUSTAVO ANDRES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
1142	1	41.71.01.05.07.00.016	41	TECNICO DE DESARROLLO TURÍSTICO	VILLAMAR ARAUJO PEDRO JOAO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1143	1	41.71.01.05.07.00.017	41	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	DIAZ MENDOZA ERNESTY JAZMIN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1144	1	41.71.01.05.07.00.018	41	ANALISTA SENIOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1145	1	41.71.01.05.07.00.019	41	TECNICO DE DISEÑO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	MIRANDA VARGAS JONATHAN GUILLERMO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
1146	1	41.71.01.05.07.00.020	41	TECNICO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	MESTANZA ASPIAZU JUAN CARLOS FELIX	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
1147	1	41.71.01.05.07.00.021	41	AUXILIAR DE SERVICIOS 2 TURÍSTICO	VERA LOOR WILLIE RENE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
1148	1	41.71.01.05.08.00.001	41	DIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	ARRIAGA OCHOA LUIS GERMAN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	4,100.00	49,200.00					4,100.00	410.00	4,098.36	5,731.80	63,540.16
1149	1	41.71.01.05.08.00.002	41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	622.00	7,464.00	15.00	48.59	15.00	77.75	622.00	410.00	621.75	869.56	10,113.65
1150	1	41.71.01.05.08.00.003	41	EXPERTO LOGÍSTICO EN GESTIÓN AMBIENTAL	AULKING ARCOS JAVIER ANDRES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
1151	1	41.71.01.05.08.00.004	41	EXPERTO DE GESTIÓN AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
1152	1	41.71.01.05.08.00.005	41	TECNICO DE PROYECTOS AMBIENTALES	TRIVIÑO ARIAS CRISTHIAN ALEJANDRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1153	1	41.71.01.05.08.00.006	41	ANALISTA ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ CARDENAS [illegible] CRISTINA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
1154	1	41.71.01.05.08.00.007	41	ASISTENTE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	MENDOZA SANTILLAN LISETT MAGDALENA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1155	1	41.71.01.05.08.00.008	41	AUXILIAR DE SERVICIOS 2	ROSALES LUNA JONATHAN VICENTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
1156	1	41.71.01.05.08.00.009	41	COMISARIO PROVINCIAL DE AMBIENTE INSTRUCTOR	YUZ VALENCIA MARIA DEL ROSARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,368.00	28,416.00					2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
1157	1	41.71.01.05.08.00.010	41	SECRETARIO DE COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE	GONZALEZ SAAVEDRA XAVIER STEEVEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
1158	1	41.71.01.05.08.00.011	41	ASISTENTE JURÍDICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	800.00	9,600.00	15.00	62.50	15.00	100.00	800.00	410.00	799.68	1,118.40	12,890.58
1159	1	41.71.01.05.08.00.012	41	ASISTENTE NOTIFICADOR DE COMISARIA INSTRUCTORA	ESPINOZA CHAVEZ EDGAR OSWALDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1160	1	41.71.01.05.08.00.013	41	COMISARIO PROVINCIAL DE AMBIENTE SANCIONADOR	SALAZAR MENENDEZ YOHANA MERCEDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,368.00	28,416.00					2,368.00	410.00	2,367.05	3,310.46	36,871.51
1161	1	41.71.01.05.08.00.014	41	SECRETARIO DE COMISARIA PROVINCIAL DE AMBIENTE	BAJAÑA [illegible] DOMENICA ANDREA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
1162	1	41.71.01.05.08.00.015	41	ANALISTA SENIOR JURÍDICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1163	1	41.71.01.05.08.00.016	41	ASISTENTE NOTIFICADOR DE COMISARIA SANCIONADORA	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1164	1	41.71.01.05.08.00.017	41	EXPERTO DE GESTIÓN DE PATRIMONIO NATURAL CAMBIO	ZAMBRANO CAICEDO EDDY GEOVANNY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2,115.00	25,380.00					2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
1165	1	41.71.01.05.08.00.018	41	ASISTENTE DE DIGITALIZACIÓN	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1166	1	41.71.01.05.08.00.019	41	ANALISTA DE VIVEROS FORESTALES	SUAREZ GUAMAN EDUARDO TEOFILO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
1167	1	41.71.01.05.08.00.020	41	VIVERISTA	PUJAS LOPEZ VICTOR ALFONSO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
1168	1	41.71.01.05.08.00.021	41	JARDINERO 1	MERLIN LAJA WILLIAM MAURICIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
1169	1	41.71.01.05.08.00.022	41	JARDINERO 1	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	527.00	6,324.00	15.00	41.17	15.00	65.88	527.00	410.00	526.79	736.75	8,631.59
1170	1	41.71.01.05.08.00.023	41	JARDINERO	ROJAS CRUZ ANDY ALEJANDRO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	478.00	5,736.00	15.00	37.34	15.00	59.75	478.00	410.00	477.81	668.24	7,867.14
1171	1	41.71.01.05.08.00.024	41	ANALISTA SENIOR DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1172	1	41.71.01.05.08.00.025	41	ANALISTA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL	SEGARRA VILLACIS MARIURI JACQUELINE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
1173	1	41.71.01.05.08.00.026	41	ANALISTA DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL	MARIDUEÑA LEON MARIA SIMONE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
1174	1	41.71.01.05.08.00.027	41	ANALISTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
1175	1	41.71.01.05.08.00.028	41	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	YANEZ GARCES DIEGO SALVADOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	3,038.00	36,456.00					3,038.00	410.00	3,036.78	4,247.12	47,187.90
1176	1	41.71.01.05.08.00.029	41	SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN	MORAN VALENCIA KARLA NOEMI	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
1177	1	41.71.01.05.08.00.030	41	ANALISTA SENIOR JURÍDICO	HERNANDEZ SOTOMAYOR MARTINA CECILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1178	1	41.71.01.05.08.00.031	41	ANALISTA SENIOR DE LIQUIDACIÓN DE TASA AMBIENTALES	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1179	1	41.71.01.05.08.00.032	41	ASISTENTE DE ARCHIVO	BAQUE CONFORME JAIRO LEONEL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1180	1	41.71.01.05.08.00.033	41	RESPONSABLE DE CONTROL Y AUDITORIAS AMBIENTALES	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1181	1	41.71.01.05.08.00.034	41	ANALISTA SENIOR DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,412.00	16,944.00	15.00	110.31	15.00	176.50	1,412.00	410.00	1,411.44	1,973.98	22,438.23
1182	1	41.71.01.05.08.00.035	41	ANALISTA DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	ENRIQUEZ CASTRO LIGIA MARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
1183	1	41.71.01.05.08.00.036	41	ANALISTA DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	SANCHEZ PADILLA PAULA DANIELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,086.00	13,032.00	15.00	84.84	15.00	135.75	1,086.00	410.00	1,085.57	1,518.23	17,352.39
1184	1	41.71.01.05.08.00.037	41	ANALISTA DE PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
1185	1	41.71.01.05.08.00.038	41	TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	733.00	8,796.00	15.00	57.27	15.00	91.63	733.00	410.00	732.71	1,024.73	11,845.34
1186	1	41.71.01.05.08.00.039	41	ANALISTA SENIOR DE AUDITORIA AMBIENTAL	VELEZ VALENCIA VERONICA VIVIANA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1187	1	41.71.01.05.08.00.040	41	RESPONSABLE DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	MINA [illegible] JOHNNY REINALDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1188	1	41.71.01.05.08.00.041	41	ANALISTA SENIOR DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	PANCHANO VALENCIA LUIS GERARDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,676.00	20,112.00	15.00	130.94	15.00	209.50	1,676.00	410.00	1,675.33	2,343.05	26,556.82
1189	1	41.71.01.05.08.00.042	41	ANALISTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	986.00	11,832.00	15.00	77.03	15.00	123.25	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,792.32
1190	1	41.71.01.05.08.00.043	41	ANALISTA SENIOR DE PROCESOS DE SUIA	JIMENEZ TOMALA MARIUXI GABRIELA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1191	1	41.71.01.05.08.00.044	41	ANALISTA JUNIOR JURÍDICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	817.00	9,804.00	15.00	63.83	15.00	102.13	817.00	410.00	816.67	1,142.17	13,155.80
1192	1	41.71.01.05.08.00.045	41	ANALISTA SENIOR DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO	VACANTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,212.00	14,544.00	15.00	94.69	15.00	151.50	1,212.00	410.00	1,211.52	1,694.38	19,318.09
1193	1	41.71.01.05.08.00.046	41	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	VILLEGAS LARA WASHINGTON OSWALDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	675.00	8,100.00	15.00	52.73	15.00	84.38	675.00	410.00	674.73	943.65	10,940.49
	243		Total 41				315,089.00	3,781,068.00	3,195.00	37,460.37	3,195.00	38,256.59	315,089.00	99,630.00	314,963.21	440,494.70	4,997,361.67
	1193		Total general				1,468,558.19	17,622,698.28	15,870.00	83,388.87	15,870.00	133,097.58	1,468,558.19	489,130.00	1,467,972.26	2,053,044.77	23,317,685.94

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONTRATOS POR SERVICIOS OCASIONALES

N°	No SERVIDORES	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN	RMU	REMUNERACION PERIODO	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
1	1	PRIETO MUÑOZ MARIA DE LOURDES	EXPERTO DE GESTION FINANCIERA	11	DIRECCION PROVINCIAL FINANCIERA	01/01/2021	31/12/2021	2,115.00	25,380.00	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
	1			Total 11				2,115.00	25,380.00	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
2	1	FARAH SALCEDO ESTEFANO RAUL	EXPERTO DE LOGISTICA VIAL	41	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	01/01/2021	31/12/2021	2,115.00	25,380.00	2,115.00	410.00	2,114.15	2,956.77	32,975.92
3	1	ROMAGNOLI MOSQUERA VANESSA	ANALISTA DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL	41	DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION AMBIENTAL	01/01/2021	31/12/2021	986.00	11,832.00	986.00	410.00	985.61	1,378.43	15,592.04
	2			Total 41				3,101.00	37,212.00	3,101.00	820.00	3,099.76	4,335.20	48,567.96
	3			Total				5,216.00	62,592.00	5,216.00	1,230.00	5,213.91	7,291.97	81,543.88

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBREROS PUBLICOS

N°	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
1	34509	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	CONSERJE	CALDERON ESPINOZA ANGEL FERNANDO	11	537.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	1,088.25	410.00	544.13	1,087.81	1,521.37	18,754.56
2	28071	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	CONSERJE	CRUZ CHECA JORGE ENRIQUE	11	537.00	10,517.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	1,189.25	410.00	594.63	1,188.77	1,662.57	20,358.72
3	580	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	CONSERJE INTERNO	VALENCIA MITE JOSE EDGAR	11	537.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	1,021.25	410.00	510.63	1,020.84	1,427.71	17,685.43
4	35778	0895 - DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIERA	CONSERJE	RUA CAMPAÑA JORGE ALBERTO	11	537.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	844.25	410.00	422.13	843.91	1,180.28	14,871.55
5	24591	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	ACUÑA LEY LUIS ISRAEL	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1,252.84	15,695.90
6	2292	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	ALCIVAR GARCIA ROBERTO AURELIO	11	531.00	9,552.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1,105.75	410.00	552.88	1,105.31	1,545.84	18,029.78
7	27384	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ALVARADO CALDERON FELIX LUCIANO	11	775.00	7,008.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,036.08	410.00	518.04	1,035.67	1,448.44	17,821.23
8	28544	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ALVARADO RUIZ JORGE ISMAEL	11	775.00	7,008.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,036.08	410.00	518.04	1,035.67	1,448.44	17,821.23
9	434	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ALVIA FIGUEROA JHON FRANCISCO	11	775.00	8,496.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,160.08	410.00	580.04	1,159.67	1,621.60	18,892.64
10	28103	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ARIZALA POROZO ARMANDO JAVIER	11	775.00	6,792.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,018.08	410.00	509.04	1,017.68	1,420.28	17,635.08
11	27551	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ARTEAGA TOBAR LENIN RAFAEL	11	775.00	7,061.28	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,040.52	410.00	520.26	1,040.11	1,454.65	17,901.82
12	28838	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ASENCIO CASTRO ALFREDO GLAY	11	775.00	9,552.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,244.08	410.00	624.04	1,241.36	1,734.87	21,281.34
13	2345	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	SAQUE CHOEZ JOSE ANTONIO	11	531.00	7,855.56	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	964.38	410.00	482.19	963.98	1,348.20	16,781.32
14	29149	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	BARAHONA MORAN OTTO IVAN	11	775.00	9,300.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,227.08	410.00	613.54	1,226.59	1,715.46	20,957.67
15	36380	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	CADENA AREVALO WANALYN LENIN	11	775.00	10,512.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,328.08	410.00	664.04	1,327.59	1,856.66	22,543.33
16	2346	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	CASTRO DAVILA MIGUEL AMABLE	11	531.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1,175.37	14,815.91
17	[illegible]	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	CERVANTES MACHADO JORGE WILLIAMS	11	566.00	11,220.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,265.17	410.00	632.68	1,264.66	1,768.70	21,563.11
18	37744	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	CORDERO ZAMBRANO CARLOS JULIO	11	531.00	9,200.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1,084.75	410.00	542.38	1,084.37	1,516.48	18,894.93
19	29185	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	CORTES CAICEDO GUTEMBERT ALFREDO	11	775.00	8,727.20	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,262.68	410.00	631.34	1,262.18	1,765.29	21,523.63
20	28072	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	CRUZ GUILLEN GALO FERNANDO	11	566.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	867.17	410.00	433.58	866.82	1,212.70	15,255.87
21	2308	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	DELGADO ARELLANO JAVY CESAR	11	531.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1,175.37	14,815.91
22	3157	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	GONZALEZ CHARCOPA KELO JAVIER	11	566.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,203.91	15,140.48
23	1907	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	PROFESIONAL	GUANIN CAMPOVERDE CARLOS LUIS	11	956.93	7,008.00	1,040.00	480.00	2,870.79	480.00	3,827.72	1,142.21	410.00	571.10	1,141.75	1,596.81	19,608.38
24	29255	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	JARA MONTERO SAMMY DAMIAN	11	775.00	9,300.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,227.08	410.00	613.54	1,226.59	1,715.46	20,957.67
25	1664	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SERVICIOS	JARRIN FERNANDEZ IVAN AURELIO	11	553.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,659.00	480.00	2,212.00	853.58	410.00	426.79	853.24	1,193.31	15,018.92
26	29339	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	LARROZA JUNCO ABRAHAM BENIGNO	11	775.00	9,300.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,227.08	410.00	613.54	1,226.59	1,715.46	20,957.67
27	2360	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	LOZANO MEDINA HECTOR OSWALDO	11	531.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1,175.37	14,815.91
28	2361	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	LOZANO RIZZO HILDO DAVID	11	531.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	846.75	410.00	423.38	846.41	1,183.74	14,911.30
29	30742	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	LUNA PENAFIEL JORGE GIOVANNI	11	566.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	867.17	410.00	433.58	866.82	1,212.90	15,235.87
30	1239	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	MENDEZ SANISACA FRANCISCO OSWALDO	11	566.00	6,576.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	878.17	410.00	439.08	877.82	1,227.68	16,410.76
31	7444	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	MOSCOSO VITERI GILBERTO GONZALO	11	531.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	846.75	410.00	423.38	846.41	1,183.78	14,911.30
32	35810	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	CONSERJE	MUÑOZ MECIAS MARITZA MAGDALENA	11	537.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	844.25	410.00	422.13	843.91	1,180.26	14,871.55
33	21761	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ORTIZ PLUAS LUIS ALBERTO	11	775.00	9,276.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,225.08	410.00	612.54	1,224.59	1,712.47	20,925.68
34	848	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	PALMA ESTRADA EDUARDO EFRAIN	11	531.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1,221.30	15,372.33
35	29453	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	PLCO LEMA ANDRES ELI	11	775.00	6,792.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,018.08	410.00	509.04	1,017.68	1,423.28	17,835.08
36	30031	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	PINARGOTE PLUAS ANTONIO BALDOMERO	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1,252.84	15,696.90
37	36842	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	QUIROZ ZURITA CRISTAL MARITZA	11	566.00	10,445.56	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,237.30	410.00	618.65	1,236.80	1,729.74	21,120.05
38	36318	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	RAMOS NAVARRETE MAXIMO ENRIQUE	11	566.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,105.17	410.00	552.58	1,104.72	1,545.07	19,018.40
39	30722	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	RIVERA JIMENEZ WILBER WILVAN	11	566.00	7,560.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	960.17	410.00	480.08	959.78	1,342.31	16,714.34
40	597	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	ROJAS SUAREZ MANUEL EDUARDO	11	702.02	8,055.96	1,040.00	480.00	2,106.00	480.00	2,808.08	1,080.84	410.00	540.42	1,080.41	1,511.02	18,832.79
41	28641	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	ROLDAN PALMA ANDRES ANGELMO	11	566.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,038.17	410.00	519.08	1,037.75	1,451.56	17,854.36
42	27708	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	ROSALES MEDINA WELLINGTON HUGO	11	773.00	8,496.00	1,040.00	480.00	2,319.00	480.00	3,092.00	1,158.92	410.00	579.46	1,158.45	1,620.17	18,874.00
43	7680	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	RUIZ GARCIA GONZALO FELIPE	11	566.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,200.91	15,140.48
44	2157	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	SANCHEZ CUERO KELVIS ANTONIO	11	775.00	15,080.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,792.08	410.00	896.04	1,791.37	2,506.30	29,939.82
45	30554	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	SANTILLAN PINELA DAVID EDILBERTO	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,254.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1,252.84	15,696.90
46	28013	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	SUAREZ GAMBOA VICTOR HUGO	11	775.00	6,792.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3,100.00	1,018.08	410.00	509.04	1,017.68	1,423.28	17,635.08
47	1580	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	CONSERJE	TROYA ACOSTA PABLO JULIAN	11	537.00	3,792.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	479.25	410.00	439.63	478.90	1,229.16	15,427.87

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBREROS PUBLICOS

N°	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
48	29680	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ULLOA SALAZAR MARIA FERNANDA	11	775.00	9.040.40	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	1.205.46	410.00	602.74	1.205.00	1.665.21	20.611.29
49	30348	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIAN	VEGA GARCIA PUBLIO JOSE	11	531.00	6.372.00	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	840.75	410.00	420.30	840.41	1.175.37	14.816.91
50	21486	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	VELASCO ALVAREZ LUIS ALBERTO	11	775.00	8.496.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	1.160.08	410.00	580.04	1.159.62	1.621.80	16.993.54
51	29990	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	VELASTEGUI MARIN BORIS MARCELO	11	775.00	6.444.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	989.08	410.00	494.54	988.59	1.382.74	17.174.05
52	29120	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	VERDESOTO MENDOZA MELVIN LEROY	11	566.00	7.068.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	914.17	410.00	457.08	913.80	1.278.09	15.980.06
53	2704	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	VILLACIS ICAZA EUSEBIO JACINTO	11	775.00	6.372.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	983.08	410.00	491.54	982.69	1.374.35	17.078.86
54	7358	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	VILLACRESES VILLACRESES JUAN JOSE	11	566.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	856.17	410.00	448.09	895.81	1.252.84	15.694.90
55	26980	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	VILLAMAR REYES SHIRLEY MARLENE	11	566.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	896.37	410.00	448.08	895.81	1.257.84	15.896.96
56	28140	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ZAMORA MORALES WILSON HUGO	11	775.00	9.552.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	1.248.08	410.00	624.04	1.247.58	1.744.82	21.291.52
57	27746	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SUPERVISION	ZUÑIGA MONSERRATE EFRAIN CLEMENTE	11	775.00	8.444.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	989.08	410.00	494.54	982.69	1.382.74	17.174.05
58	554	0912 - DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	GUARDIA DE SEGURIDAD	ZURITA HERNANDEZ MARCOS ANTONIO	11	566.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	896.17	410.00	446.08	895.81	1.252.84	15.806.96
59	145	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ALARCON AVECILLA JHON EDISON	11	628.52	6.792.00	1.040.00	480.00	1.845.56	480.00	2.514.08	537.64	410.00	464.32	932.25	1.303.10	16.236.65
60	3075	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO ELECTRONICO	ALVARADO ELIZALDE STEVE KENNY	11	780.00	8.372.00	1.040.00	480.00	2.368.00	480.00	3.184.00	995.73	410.00	467.67	994.66	1.791.48	17.273.92
61	2615	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE SOLDADOR	ALVAREZ GARCIA NELLY CRISTINA	11	531.00	9.552.00	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	1.104.75	410.00	552.46	1.105.31	1.545.84	19.028.79
62	2510	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ELECTROMECANICO	ALVAREZ SEGUE MILTON HENRY MAXIMILIANO	11	540.00	6.444.00	1.040.00	480.00	1.644.00	480.00	2.192.00	856.67	410.00	428.30	856.32	1.197.67	15.098.08
63	1119	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	ALVAREZ SILVA WILLIAM ALFREDO	11	676.52	9.300.00	1.040.00	480.00	1.885.56	480.00	2.514.08	1.141.84	410.00	570.82	1.141.18	1.596.01	19.588.29
64	34641	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ANDRADE GALARZA CRISTHIAN ANTONIO	11	566.00	7.542.24	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	956.69	410.00	479.46	954.30	1.340.24	16.690.81
65	27490	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONSERJE	ARCE QUIÑONEZ BETTY MARINA	11	537.00	8.496.00	1.040.00	480.00	1.611.00	480.00	2.148.00	1.021.25	410.00	510.63	1.020.84	1.427.71	17.885.13
66	34830	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ARELLANO MERINO JORGE RAUL	11	566.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1.252.84	15.896.96
67	3050	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	LAVADOR ENGRASADOR	ARGUDO DELGADO DARIO SALVADOR	11	531.00	9.274.80	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	1.082.65	410.00	541.33	1.082.22	1.513.54	18.081.34
68	2294	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	ARGUDO DELGADO TELMO RODOLFO	11	588.44	6.792.00	1.040.00	480.00	1.765.32	480.00	2.353.76	909.26	410.00	454.63	908.89	1.271.14	15.903.68
69	124	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE MANTENIMIENTO	ARGUELLO LEYTON JACINTO GALO	11	796.00	7.008.00	1.040.00	480.00	2.388.00	480.00	3.184.00	1.048.33	410.00	524.17	1.047.91	1.465.57	18.115.98
70	1938	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ARGUELLO LEYTON TERESA CECILIA	11	708.00	8.496.00	1.040.00	480.00	2.124.00	480.00	2.832.00	1.121.00	410.00	560.50	1.120.56	1.567.16	18.271.21
71	652	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ARIAS PORRO GABRIEL ALBERTO	11	687.21	8.444.00	1.040.00	480.00	2.061.63	480.00	2.729.84	934.96	410.00	467.48	934.59	1.307.07	18.393.56
72	655	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ARROYO RODRIGUEZ XAVIER ENRIQUE	11	654.63	6.372.00	1.040.00	480.00	1.962.89	480.00	2.618.52	912.87	410.00	456.43	912.50	1.276.14	15.880.40
73	2295	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ASENCIO ASENCIO VICTOR GERMAN	11	708.00	8.496.00	1.040.00	480.00	2.124.00	480.00	2.832.00	1.121.00	410.00	560.50	1.120.56	1.567.16	18.271.21
74	39769	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	AVILA RIOS JUAN ELIAS	11	584.00	8.796.52	1.040.00	480.00	1.752.00	480.00	2.336.00	1.022.88	410.00	511.44	1.022.47	1.429.98	17.713.29
75	3578	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE PINTURA	BADUE AVILA CLEMENTE CLADIO	11	531.00	6.372.00	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	840.75	410.00	420.34	840.41	1.175.37	14.816.91
76	39772	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	BARREIRO VELEZ AUGUSTO MARTIN	11	566.00	8.496.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	1.038.17	410.00	519.08	1.037.75	1.451.36	17.964.36
77	408	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE SERVICIOS	BARRERA CABRERA MARIA GLADYS	11	537.00	8.496.00	1.040.00	480.00	1.611.00	480.00	2.148.00	1.021.25	410.00	510.63	1.020.84	1.427.71	17.885.13
78	614	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE CAMIONETA	BATECUM MIRANDA GILSON JAVIER	11	582.09	8.496.00	1.040.00	480.00	1.746.09	480.00	2.328.17	1.047.52	410.00	520.76	1.047.10	1.464.45	18.160.10
79	31755	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	BELTRAN CASTRO ANDRES ALBERTO	11	566.00	7.008.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	914.17	410.00	457.08	913.80	1.278.01	15.980.06
80	2297	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	INSPECTOR OPERATIVO DEL TALLER DE SOLDADURA	BERMEO MARCA JHONNY PATRICIO	11	743.00	6.372.00	1.040.00	480.00	2.229.00	480.00	2.972.00	984.47	410.00	482.21	984.09	1.346.35	16.781.31
81	469	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	BLANCO SANCHEZ FLAVIO WILLIAN ALBERTO	11	707.84	6.792.00	1.040.00	480.00	2.123.52	480.00	2.831.36	978.91	410.00	489.45	978.52	1.368.51	17.012.27
82	1294	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	BOLAÑOS RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	11	708.00	8.372.00	1.040.00	480.00	2.124.00	480.00	2.832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1.319.71	16.457.33
83	3473	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	BONILLA SALAZAR LENIN STALIN	11	566.00	9.552.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	1.126.17	410.00	563.08	1.125.73	1.574.38	18.353.35
84	2299	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	BOWEN PINCAY PLUTARCO ALEJANDRO	11	531.00	9.300.00	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	1.084.75	410.00	547.38	1.084.32	1.516.44	18.894.40
85	1296	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	BRAVO AVILES JHON WILLIAM	11	643.44	8.792.00	1.040.00	480.00	1.930.32	480.00	2.581.76	942.51	410.00	471.25	942.13	1.317.62	18.433.58
86	3581	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	BRAVO MENENDEZ JIMMY GEOVANNY	11	566.00	6.444.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	867.17	410.00	433.58	866.82	1.212.30	15.235.87
87	674	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	BRIONES REYES JOFFRE WILLIAM	11	580.36	9.300.00	1.040.00	480.00	1.741.08	480.00	2.321.44	1.113.58	410.00	556.79	1.113.10	1.556.79	18.152.68
88	34029	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIA DE SEGURIDAD	CALLE ROBLES LUIS OMAR	11	584.00	6.984.76	1.040.00	480.00	1.596.00	480.00	2.264.00	912.20	410.00	456.10	911.83	1.275.29	15.961.74
89	1300	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	CAMPOVERDE GARCIA WILSON MANUEL	11	628.52	8.792.00	1.040.00	480.00	1.885.56	480.00	2.514.08	932.04	410.00	466.02	932.26	1.303.80	18.270.09
90	2220	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO DE EQUIPO Y MOTORES A DIESEL	CANALES GHILLANA JOHNNY ARMANDO	11	796.00	10.135.20	1.040.00	480.00	2.388.00	480.00	3.184.00	1.308.92	410.00	654.41	1.298.41	1.829.89	22.292.90
91	3412	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO ELECTRONICO	CANTOS CARDENAS EDGAR JOBBANY	11	798.00	11.220.00	1.040.00	480.00	2.388.00	480.00	3.184.00	1.299.73	410.00	649.67	1.294.77	1.956.27	23.498.94
92	39844	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CANTOS VILLAMAR CARLOS ALBERTO	11	584.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.752.00	480.00	2.336.00	906.67	410.00	453.20	906.30	1.257.52	15.863.47
93	29672	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE SERVICIOS	CARCHIPULLA TENORIO FEDERICO OLIVERO	11	537.00	8.816.00	1.040.00	480.00	1.611.00	480.00	2.148.00	1.056.25	410.00	526.13	1.055.40	1.478.64	18.241.36
94	3475	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CARDENAS DUSTOS DANIEL ANTONIO	11	564.00	11.220.00	1.040.00	480.00	1.692.00	480.00	2.264.00	1.265.17	410.00	632.58	1.264.64	1.768.70	21.563.11
95	2374	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	CARPIO RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS	11	531.00	9.300.00	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	1.084.75	410.00	542.38	1.084.32	1.516.48	18.694.93
96	689	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CARVAJAL CASTILLO JOSE VICENTE	11	707.84	8.496.00	1.040.00	480.00	2.123.52	480.00	2.831.36	1.120.91	410.00	560.45	1.120.44	1.567.07	19.289.73
97	32998	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CASQUETE BUENO JOSE DE JESUS	11	708.00	8.488.00	1.040.00	480.00	2.124.00	480.00	2.832.00	1.121.00	410.00	560.50	1.120.56	1.567.16	19.271.21
98	27903	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	CASQUETE GUERRERO HECTOR	11	531.00	1.008.00	1.040.00	480.00	1.550.00	480.00	2.124.00	892.75	410.00	446.88	893.38	1.249.46	16.658.41
99	2067	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CASTILLO PAREDES JUAN ENRIQUE	11	584.00	7.008.00	1.040.00	480.00	1.752.00	480.00	2.336.00	924.67	410.00	462.33	924.30	1.292.68	16.149.80
100	3069	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE CAMIONETA	CATUTE OCHOA LIGUIEL ANGEL	11	566.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	896.17	410.00	448.04	895.81	1.252.84	15.698.90
101	2349	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CAYAMPE NAVAS DAVID ISRRAEL	11	568.00	10.512.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	1.206.17	410.00	603.08	1.205.66	1.686.22	20.626.15
102	1304	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CAYAMPE NAVAS GUILLERMO CESAR	11	612.29	8.964.32	1.040.00	480.00	1.836.87	480.00	2.449.16	937.53	410.00	468.76	937.15	1.310.67	16.354.46
103	2302	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CAYETANO CRUZ ANGEL SENOVIO	11	584.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.752.00	480.00	2.336.00	906.67	410.00	451.71	906.30	1.267.52	15.863.82
104	29962	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE SUPERVISION	CEDEÑO DELGADO JUAN JOSE	11	775.00	8.496.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	1.160.08	410.00	580.04	1.159.62	1.621.80	18.892.54
105	2303	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CEDEÑO ORTIZ JOSE LEONCIO	11	599.36	10.512.00	1.040.00	480.00	1.798.08	480.00	2.397.44	1.225.63	410.00	612.81	1.225.14	1.713.43	20.934.53
106	37756	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	CELI GUERRON GONZALO ISRAEL	11	531.00	9.200.00	1.040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	1.084.75	410.00	547.38	1.084.32	1.516.48	18.894.40
107	3384	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MECANICO ELECTRICISTA	CELLERI VINUEZA CARLOS ANTONIO	11	648.00	6.444.00	1.040.00	480.00	1.644.00	480.00	2.192.00	856.67	410.00	428.30	854.32	1.197.82	15.068.94
108	29051	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	COBOS NAVARRETE JOSE DANIEL	11	566.00	8.552.00	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	1.126.17	410.00	563.08	1.125.73	1.574.38	18.353.35
109	699	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	CONTRERAS ESTUPIÑAN LEONARDO ENRIQUE	11	662.21	9.300.00	1.040.00	480.00	2.046.63	480.00	2.728.84	1.172.96	410.00	586.48	1.172.48	1.639.79	20.097.15
110	2429	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	CORNEJO CEDEÑO CESAR CECILIO	11	564.00	6.792.00	1.040.00	480.00	1.752.00	480.00	2.336.00	906.87	410.00	453.33	906.30	1.267.52	15.863.82
111	39607	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	CORTEZ OLMEDO PEDRO PABLO	11	568.00	8.264.08	1.040.00	480.00	1.698.00	480.00	2.264.00	1.038.01	410.00	519.00	1.037.59	1.451.17	17.961.41
112	27267	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	CORTEZ PIGUAVE JOHNNY JOFFRE	11	775.00	8.976.00	1.040.00	480.00	2.325.00	480.00	3.100.00	1.160.08	410.00	580.04	1.159.62	1.621.80	18.892.54

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBREROS PUBLICOS

N°	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERADO N DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
113	27976	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	CRESPIN POVEDA FRANCISCO LUIS	11	531.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1,175.37	14,816.91
114	3426	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MECANICO TORNERO	DELGADO MARISCAL AURELIO	11	574.39	6,444.00	1,040.00	463.00	1,722.97	480.00	2,297.37	872.53	410.00	456.01	871.64	1,219.09	15,313.12
115	1658	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE TANQUERO	FARAO PINO NELSON ASTOLFO	11	531.00	7,560.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	939.75	410.00	469.88	939.31	1,213.77	16,389.77
116	1315	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE MECANICA	FERNANDEZ CROVO CARLOS ENRIQUE	11	796.00	7,008.00	1,040.00	480.00	2,388.00	480.00	3,184.00	1,048.33	410.00	524.17	1,047.91	1,465.57	18,915.98
117	478	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO DE ELECTRICIDAD	FIGUEROA MUÑOZ CARLOS MANUEL	11	796.00	7,192.32	1,040.00	480.00	2,388.00	480.00	3,184.00	1,083.69	410.00	591.85	1,083.27	1,487.04	18,340.17
118	30773	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	FIGUEROA VERA DARWIN ENRIQUE	11	566.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	857.17	410.00	433.58	866.82	1,212.90	15,235.87
119	1939	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	FRANCO DAVILA MARIA ANGELICA	11	531.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1,224.30	15,373.33
120	37733	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	GAONA MENDEZ LUIS EDUARDO	11	531.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1,017.75	410.00	508.88	1,017.34	1,422.81	17,829.78
121	1317	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	GAONA REY HERNAN NELSON	11	671.17	7,008.00	1,040.00	480.00	2,013.51	480.00	2,684.68	975.52	410.00	487.76	975.13	1,362.77	16,958.37
122	7312	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MECANICO A DIESEL	GARNICA NETO RAFAEL FABRICIO	11	548.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,644.00	480.00	2,192.00	1,027.67	410.00	513.83	1,027.26	1,436.68	17,787.44
123	1074	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	GAVILANES LOPEZ TELMO ARMANDO	11	566.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,203.91	15,110.48
124	513	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	GONZALEZ CHAMBA MARCO ANTONIO	11	896.53	16,040.00	1,040.00	460.00	1,789.59	460.00	2,386.12	1,687.98	410.00	843.99	1,687.30	2,359.79	28,234.77
125	3370	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	GONZALEZ TIGRERO OSWALDO FABRICIO	11	566.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,036.17	410.00	519.08	1,037.73	1,451.36	17,964.36
126	1640	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONSERJE	GRANADOS CRIOLLO JOVITA GENARA	11	537.00	7,008.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	897.25	410.00	448.63	896.69	1,254.35	15,714.13
127	36136	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	HOLGUIN CASTRO CHRISTIAN ENRIQUE	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	904.17	410.00	452.08	903.81	1,267.94	15,676.96
128	36151	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	HUAYAMABE WILLIAMS OSWALDO STANFORD	11	566.00	8,327.64	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,124.14	410.00	562.07	1,123.69	1,571.54	19,321.06
129	3413	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO ELECTRONICO	HUERTA MUÑOZ RENZO IVAN	11	796.63	4,300.00	1,040.00	480.00	2,388.00	480.00	3,184.00	1,229.70	410.00	615.??	1,229.??	1,720.58	21,162.??
130	772	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	HURTADO VELEZ ANDRES ARMANDO	11	628.52	7,008.00	1,040.00	480.00	1,885.56	480.00	2,514.08	950.54	410.00	475.72	950.16	1,330.??	16,492.??
131	3171	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE CAMIONETA	IGAZA RODRIGUEZ RODOLFO RAFAEL	11	566.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,203.91	15,110.48
132	2304	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE SECCION VIA CANIZADORA	IZURIETA VALENZUELA JULIO EDUARDO	11	796.00	10,512.00	1,040.00	480.00	2,388.00	480.00	3,184.00	1,340.33	410.00	670.17	1,339.80	1,872.76	22,738.09
133	37801	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	JARA BURGOS WILSON ALBERTO	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1,252.64	15,698.90
134	29500	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	JARAMILLO CARPIO JAVIER ALFONSO	11	876.00	6,960.00	1,040.00	480.00	2,628.00	480.00	3,504.00	1,091.00	410.00	545.50	1,090.56	1,525.22	18,784.28
135	7355	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	JIMENEZ TORRES JEFFERSON EDUARDO	11	566.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,038.17	410.00	519.08	1,037.75	1,451.36	17,964.36
136	3297	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE SOLDADOR	JIMENEZ TRONCOSO GABRIEL ORLANDO	11	531.00	7,194.24	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	903.44	410.00	451.72	903.08	1,263.01	15,812.53
137	1324	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	KOCHER JORDAN LUIS ALBERTO	11	628.52	11,220.00	1,040.00	480.00	1,885.56	480.00	2,514.08	1,301.64	410.00	650.82	1,301.12	1,819.69	22,143.81
138	7008	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	LADINES MOORO LUIS FELIPE	11	566.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,200.91	15,140.48
139	3596	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	LEON ANZULES WILLIAM ARTURO	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1,252.64	15,698.90
140	3597	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y O MAQUINARIA	LEON VILLAFUERTE JUAN CARLOS	11	531.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1,175.37	14,815.91
141	232	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	LOPEZ ANCHUNDIA VICENTE MANUEL	11	566.00	9,552.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,126.17	410.00	563.08	1,125.72	1,574.38	19,353.35
142	2358	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MECANICO MOTORES A DIESEL	LOPEZ SALAS FAUSTO RODOLFO	11	548.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,644.00	480.00	2,192.00	856.67	410.00	428.33	856.32	1,197.53	15,098.94
143	3429	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	LOPEZ SANTANA RICARDO ARMANDO	11	566.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,200.91	15,140.48
144	2596	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	LOPEZ VARGAS CARLOS HUMBERTO	11	566.00	10,512.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,206.17	410.00	603.08	1,205.68	1,686.22	20,825.15
145	3415	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MACIAS FALLCAS CARLOS ANTONIO	11	566.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,105.17	410.00	552.58	1,104.72	1,545.02	19,018.49
146	27753	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MARTINEZ HIDALGO PEDRO JULIO	11	566.00	11,188.28	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,262.36	410.00	631.18	1,261.85	1,764.27	21,518.44
147	1107	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE MANTENIMIENTO	MATO GARCIA JIMMY ROLANDO	11	796.00	8,496.00	1,040.00	480.00	2,388.00	480.00	3,184.00	1,172.33	410.00	586.17	1,171.86	1,638.92	20,087.28
148	1238	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	MEDINA PINELA JORGE GUSTAVO	11	531.00	9,510.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1,102.25	410.00	551.13	1,101.81	1,540.95	18,873.14
149	3607	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MENDOZA CORTEZ FRANCISCO ANTONIO	11	566.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,038.17	410.00	519.08	1,037.75	1,451.36	17,864.36
150	1341	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	MENDOZA CORTEZ JOSE LEONCIO	11	630.00	6,611.88	1,040.00	480.00	1,890.00	480.00	2,520.00	918.49	410.00	459.25	918.12	1,284.05	18,051.79
151	39774	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	MERIZALDE SANCHEZ WALTHER ELIAS	11	566.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	867.17	410.00	433.58	866.82	1,212.30	15,235.87
152	36159	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	LAVADOR ENGRASADOR	MINA CHALAR FELIPE NERI	11	531.00	19,080.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1,899.75	410.00	949.88	1,898.99	2,655.65	31,631.47
153	1342	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	MIÑO MARQUEZ MARTIN MARSIO	11	630.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,890.00	480.00	2,520.00	1,142.50	410.00	571.25	1,142.04	1,597.22	19,613.01
154	37750	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MIRANDA BONILLA CARLOS ANTONIO	11	566.00	10,512.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,206.17	410.00	603.08	1,205.68	1,686.22	20,825.15
155	811	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	MOLINA CORTEZ ANGEL PATRICIO	11	608.50	6,372.00	1,040.00	480.00	1,825.50	480.00	2,434.00	885.84	410.00	442.98	885.50	1,238.57	15,534.61
156	37720	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	MOLINA GARCIA JUAN CARLOS	11	531.00	7,158.36	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	906.28	410.00	453.14	905.92	1,266.98	15,897.98
157	39827	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MORALES OBREGOZO HECTOR STALIN	11	566.00	9,552.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,126.17	410.00	563.08	1,125.72	1,574.38	19,353.35
158	7774	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MOSCOSO PALACIOS ROBERTO STALYN	11	566.00	11,403.16	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,287.10	410.00	643.55	1,286.58	1,799.56	21,911.74
159	3432	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	MOSCOSO TUQUINGA EDISON EDWIN	11	531.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1,175.37	14,815.91
160	37319	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONSERJE INTERNO	MOSQUERA HERNANDEZ LUIS ISRAEL	11	507.00	6,327.96	1,040.00	480.00	1,511.00	480.00	2,140.00	844.55	410.00	422.33	842.53	1,180.20	14,771.52
161	1424	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO DE EQUIPO Y MOTORES A DIESEL	MOYONIERA SILVA JAVIER JOSE	11	796.00	8,496.00	1,040.00	480.00	2,388.00	480.00	3,184.00	1,172.33	410.00	586.17	1,171.86	1,638.92	20,087.28
162	2435	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	MUJICA GUERRA DOUGLAS ANTONIO	11	584.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,752.00	480.00	2,336.00	1,048.67	410.00	524.33	1,048.25	1,466.04	18,121.29
163	37740	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MUÑOZ ORELLANA ALBERTO JOSUE	11	566.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,105.17	410.00	552.58	1,104.72	1,545.02	19,018.49
164	1344	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	MUÑOZ ROCAFUERTE ENRIQUE RODOLFO	11	622.02	8,496.00	1,040.00	480.00	1,866.06	480.00	2,488.08	1,070.65	410.00	535.42	1,070.12	1,497.04	18,473.07
165	37722	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS - BUS	MUÑOZ SESME IVAN EZEQUIEL	11	584.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,752.00	480.00	2,336.00	871.67	410.00	435.83	871.32	1,218.59	15,307.41
166	18843	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	MURILLO VALENCIA DUBERLIN ALFREDO	11	531.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	846.75	410.00	423.38	846.41	1,183.76	14,911.30
167	39619	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	MURILLO VALVERDE LUIS ANTONIO	11	566.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	867.17	410.00	433.58	866.82	1,212.30	15,235.87
168	39941	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NARANJO COELLO FABRICIO ANDRES	11	565.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,105.17	410.00	552.58	1,104.72	1,545.02	19,018.49
169	30350	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NARANJO REYES TITO AMERICO	11	566.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	867.17	410.00	433.58	866.82	1,212.30	15,235.87
170	7560	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y O MAQUINARIA	NAREA ACOSTA NAZARIO EFREN	11	539.43	6,792.00	1,040.00	480.00	1,618.29	480.00	2,157.72	880.67	410.00	440.33	880.32	1,231.17	15,450.50
171	37737	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NARVAEZ FAJARDO FREDDY JONATHAN	11	566.00	8,496.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	1,038.17	410.00	519.08	1,037.75	1,451.36	17,954.36
172	35733	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NARVAEZ FAJARDO MOISES ALEJANDRO	11	566.00	7,008.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	914.17	410.00	457.08	913.80	1,278.21	15,983.08
173	1348	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NAVARRETE VILLAFUERTE FAUSTO GEOVANNY	11	593.03	6,792.00	1,040.00	480.00	1,779.09	480.00	2,372.12	911.93	410.00	455.97	911.57	1,274.88	15,947.64
174	28100	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONSERJE	NAVARRO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	11	537.00	9,552.00	1,040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	1,109.25	410.00	554.63	1,108.81	1,550.73	19,084.42
175	1130	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NAZARENO COROZO NIXON PLINIO	11	566.00	6,792.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1,252.84	15,698.90
176	2325	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	NIVELA VACA EDUARDO ERNESTO	11	584.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,752.00	480.00	2,336.00	1,115.67	410.00	557.83	1,115.22	1,559.70	19,188.42
177	39476	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	NOBOA VERA ADOLFO PATRICIO	11	566.00	7,547.24	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	958.69	410.00	479.34	958.30	1,340.24	16,890.81
178	3614	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE ELECTRICIDAD	ONOFRE SANTELLAN MOISES ISMAEL	11	531.00	8,916.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1,052.75	410.00	526.38	1,052.33	1,471.74	18,180.20
179	36134	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ORELLANA YEPEZ JUAN LEONARDO	11	531.00	7,008.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	893.75	410.00	446.88	893.39	1,249.46	16,658.43
180	1351	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	PADILLA MARTILLO MANUEL OMAR	11	646.60	6,496.00	1,040.00	480.00	1,939.80	480.00	2,586.40	1,085.18	410.00	542.59	1,084.75	1,517.09	18,701.81
181	3615	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y O MAQUINARIA	PANTA CHAGUAY MOSENDO XAVIER	11	531.00	9,300.00	1,040.00	480.00	1,590.00	480.00	2,124.00	1,084.75	410.00	542.38	1,084.32	1,516.48	18,694.93
182	31650	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE SERVICIOS	PARRALES ZAPATA IRIS IVAN	11	531.00	6,444.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	846.75	410.00	423.38	846.41	1,183.76	14,911.30

Técnico de Nómina

Responsable de Nómina

Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

OBREROS PUBLICOS

N°	COD	DIRECCIÓN	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
183	10746	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIA DE SEGURIDAD	PAZ JARA ENRIQUE GREGORIO	11	566.00	10 512.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	1 206.17	410.00	603.08	1 205.68	1 686.27	20 875.15
184	3616	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	ENGRASADOR DE EQUIPO Y O MAQUINARIA	PEÑA HOLGUIN JACINTO GILBERTO	11	531.00	6 636.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	862.75	410.00	431.38	862.40	1 206.12	15 165.65
185	1386	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	PICO ROBALES JHONNY ERNESTO	11	707.84	8 496.00	1 040.00	480.00	2 123.52	480.00	2 831.36	1 120.91	410.00	560.45	1 120.46	1 567.03	19 241.73
186	37730	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA	PLAZA CRUZATTI JAIRON ANTONIO	11	531.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1 224.30	15 372.33
187	3670	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	PONCE LOPEZ MIGUEL ANGEL	11	566.00	7 884.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	987.17	410.00	493.58	986.77	1 380.06	17 143.58
188	1355	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	PONCE SANCHEZ JAIME DESIDERIO	11	628.52	6 672.00	1 040.00	480.00	1 885.56	480.00	2 514.08	922.64	410.00	461.32	922.26	1 303.80	16 378.68
189	37735	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	PULLA MERCHAN VICTOR ISRAEL	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
190	1366	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	PULLA SAMANIEGO JOSE ESPIRITU	11	630.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 890.00	480.00	2 520.00	1 075.50	410.00	537.75	1 075.07	1 503.55	18 547.87
191	872	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	QUIÑONEZ DE LA TORRE FRANKLIN ROBERTO	11	833.96	9 700.20	1 040.00	480.00	2 501.88	480.00	3 335.84	1 294.83	410.00	647.41	1 294.31	1 810.17	22 034.64
192	2037	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	QUISPE MONTECE ARTURO ALEJANDRO	11	589.36	6 792.00	1 040.00	480.00	1 768.08	480.00	2 357.44	909.79	410.00	454.90	909.40	1 273.89	15 913.53
193	3434	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	QUITO TORRES ANIBAL GASTON	11	566.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	1 038.17	410.00	519.08	1 037.75	1 451.36	17 864.36
194	3372	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y O MAQUINARIA	REAL GOMEZ PETER JOHNNY	11	531.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 017.75	410.00	508.88	1 017.34	1 422.61	17 629.78
195	2024	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	RENDON RIVERA GONZALO ABRAHAM	11	566.00	6 552.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	876.17	410.00	438.08	875.82	1 227.68	15 410.75
196	571	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	REYES LINDAO JULIO BALTAZAR	11	807.03	10 018.32	1 040.00	480.00	2 421.09	480.00	3 228.12	1 305.63	410.00	652.81	1 305.11	1 825.27	22 259.75
197	3722	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	REYES SEGURA JUAN FERNANDO	11	531.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1 224.30	15 372.33
198	3418	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	REZABALA ASUNCION WALTER OSWALDO	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
199	3435	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	RIERA CORDOVA JORGE ENRIQUE	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
200	1359	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	RIOS MORA LUIS ALBERTO	11	672.37	6 372.00	1 040.00	480.00	2 017.11	480.00	2 689.48	923.22	410.00	461.61	922.85	1 290.84	16 126.80
201	3436	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	RIVERA CASTRO LUIS MANUEL	11	531.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1 224.30	15 372.33
202	882	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	RIVERA YELA CARLOS EDSON	11	682.21	6 372.00	1 040.00	480.00	2 046.63	480.00	2 728.84	928.96	410.00	464.48	928.58	1 298.68	16 218.17
203	29119	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	RIZZO RUIZ CARLOS ENRIQUE	11	775.00	7 000.68	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1 035.47	410.00	517.74	1 035.06	1 447.50	17 311.54
204	31580	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ROBALINO MARIDUEÑA EDISON EDUARDO	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
205	745	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	ROBELLY RUIZ GUSTAVO EDUARDO	11	708.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17 093.75
206	4174	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE TALLER ELECTRICO	RODRIGUEZ ALVAREZ STALIN XAVIER	11	796.00	6 444.00	1 040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	1 001.33	410.00	500.67	1 000.92	1 399.86	17 388.79
207	1176	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	VULCANIZADOR	RODRIGUEZ BELTHAN CESAR	11	548.00	10 512.00	1 040.00	480.00	1 644.00	480.00	2 192.00	1 195.67	410.00	597.83	1 195.19	1 671.54	20 458.23
208	886	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y O MAQUINARIA	RODRIGUEZ CONSUEGRA CARLOS HUMBERTO	11	569.66	7 540.00	1 040.00	480.00	1 708.98	480.00	2 278.64	982.30	410.00	491.15	981.82	1 345.30	16 740.29
209	27748	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	RODRIGUEZ TELLO EDITH JUAN	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
210	1529	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO SUPERVISOR	ROJAS LEITON JONATHAN EDUARDO	11	796.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	1 030.33	410.00	515.17	1 029.87	1 440.41	17 829.83
211	1360	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ROJAS MATAMOROS VICENTE RICARDO	11	707.84	9 300.00	1 040.00	480.00	2 123.52	480.00	2 831.36	1 187.91	410.00	593.95	1 187.40	1 660.09	20 334.86
212	892	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	ROMERO GARCIA EDUARDO ENRIQUE	11	707.37	9 300.00	1 040.00	480.00	2 122.11	480.00	2 829.48	1 187.63	410.00	593.82	1 187.16	1 660.31	20 334.51
213	1267	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	RONQUILLO CAMPUZANO EDGAR RICHARD	11	584.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 752.00	480.00	2 336.00	871.67	410.00	435.83	871.32	1 218.50	15 287.41
214	35729	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	OPERARIO ELECTROMECANICO E INDUSTRIAL	ROSADO MUÑOZ SIXTO MANUEL	11	531.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 017.75	410.00	508.88	1 017.34	1 422.61	17 629.78
215	2030	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO ELECTRONICO	RUBIO FIGUEROA RONALD JESUS	11	796.00	7 008.00	1 040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	1 048.33	410.00	524.17	1 047.91	1 465.57	18 113.88
216	29720	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	RUIZ JIMENEZ JOSE IVAN	11	584.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 752.00	480.00	2 336.00	906.67	410.00	453.33	906.30	1 267.52	15 883.82
217	901	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	SALAZAR HUAMAN JHONNY WILLIAN	11	732.67	10 512.00	1 040.00	480.00	2 198.01	480.00	2 930.68	1 303.39	410.00	651.70	1 302.87	1 822.16	22 770.78
218	1194	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	SALAZAR ICHAZO JESUS MARIA	11	585.38	6 444.00	1 040.00	480.00	1 756.14	480.00	2 341.52	878.47	410.00	439.24	878.12	1 229.10	15 415.54
219	29707	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	SALAZAR RODRIGUEZ RONALD DANIEL	11	537.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2 148.00	1 021.25	410.00	510.63	1 020.84	1 427.71	17 446.43
220	1547	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	SANCHEZ DIAZ HUGO JAVIER	11	531.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1 175.27	14 815.81
221	39071	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	SANCHEZ MORALES DANIEL MOISES	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
222	29133	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	SEGURA TEODULO EMILIO	11	566.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1 252.84	15 896.96
223	28134	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CONSERJE	SILVA GALLARDO GABRIELA GERMANIA	11	537.00	9 300.00	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2 148.00	1 088.25	410.00	544.13	1 087.81	1 521.37	18 750.56
224	1368	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	SUAREZ COELLO WILSON ENRIQUE	11	612.29	6 372.00	1 040.00	480.00	1 836.87	480.00	2 449.16	888.17	410.00	444.08	887.81	1 241.66	15 549.35
225	3632	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	TAPIA HOLMES WASHINGTON RAMON	11	566.00	11 220.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	1 265.17	410.00	632.58	1 264.66	1 784.70	21 583.91
226	916	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	TELLO VERA HENRY GASTON	11	628.52	6 576.00	1 040.00	480.00	1 885.56	480.00	2 514.08	914.64	410.00	457.32	914.27	1 278.64	15 920.53
227	35771	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS - BUS	TIGRERO BOHORQUEZ JUAN ERNESTO	11	584.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 752.00	480.00	2 336.00	1 048.67	410.00	524.33	1 048.25	1 466.54	18 121.28
228	9632	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	SOLDADOR	TORRES CABEZAS GUILLO FRANKLIN	11	548.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 644.00	480.00	2 192.00	885.67	410.00	442.83	885.32	1 239.15	15 528.87
229	918	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	TORRES CARLOS JAIME ENRIQUE	11	707.84	8 496.00	1 040.00	480.00	2 123.52	480.00	2 831.36	1 120.91	410.00	560.45	1 120.46	1 567.03	19 299.72
230	36222	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	TORRES CARLOS JOSE ADALBERTO	11	566.00	9 300.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	1 105.17	410.00	552.58	1 104.72	1 546.03	19 218.19
231	1272	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	TORRES ZURITA NIXON MODESTO	11	630.00	9 300.00	1 040.00	480.00	1 890.00	480.00	2 520.00	1 142.50	410.00	571.25	1 142.04	1 597.22	19 813.01
232	28146	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	UCHUAREZ CEDEÑO LUIS ALFREDO	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
233	29806	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	UNGRIA ZAMBRANO JHONNY FRANCISCO	11	566.00	7 008.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	914.17	410.00	457.08	913.80	1 278.01	15 983.06
234	2331	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VACA MORA RICARDO MANUEL	11	645.06	10 512.00	1 040.00	480.00	1 935.18	480.00	2 580.24	1 252.29	410.00	626.14	1 251.78	1 750.69	21 356.32
235	1374	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VACA VELASTEGUI KLEBER PATRICIO	11	665.59	6 372.00	1 040.00	480.00	1 996.77	480.00	2 662.36	919.26	410.00	459.63	918.89	1 285.13	15 664.04
236	3634	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VALVERDE GONZALES NICOLAS ALEJANDRO	11	566.00	8 916.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	1 073.17	410.00	536.58	1 072.74	1 500.29	18 578.78
237	1378	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	VELEZ PARRAGA WILSON YON	11	657.00	9 552.00	1 040.00	480.00	1 971.00	480.00	2 628.00	1 179.25	410.00	589.63	1 178.78	1 648.59	20 197.26
238	2337	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MECANICO A DIESEL	VERA GUERRERO JULIO ARNALDO	11	744.61	6 444.00	1 040.00	480.00	2 233.83	480.00	2 978.44	971.36	410.00	485.68	970.97	1 357.94	16 892.24
239	2333	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	MECANICO A DIESEL	VERA GUERRERO JULIO FRANCISCO	11	663.47	6 792.00	1 040.00	480.00	1 990.41	480.00	2 653.88	953.02	410.00	476.51	952.64	1 332.30	16 800.78
240	1376	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	VERA LOPEZ JORGE LUIS	11	628.52	7 464.24	1 040.00	480.00	1 885.56	480.00	2 514.08	988.66	410.00	494.33	988.26	1 382.13	17 167.27
241	3637	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	TECNICO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	VERGARA LOPEZ LUIS SEGUNDO	11	796.00	13 600.00	1 040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	1 614.33	410.00	807.17	1 613.69	2 256.84	27 111.03
242	1379	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VILLAMAR ARELLANO MIGUEL EDUARDO	11	657.00	7 008.00	1 040.00	480.00	1 971.00	480.00	2 628.00	967.25	410.00	483.63	966.86	1 352.77	16 828.94
243	37716	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	VILLAMAR PALMA MIGUEL EDUARDO	11	566.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	1 038.17	410.00	519.08	1 037.75	1 451.36	17 864.36
244	2334	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JEFE DE MECANICA	VILLAO GONZALEZ MARCO JOEL	11	796.00	6 473.16	1 040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	1 003.76	410.00	501.88	1 003.36	1 403.26	17 407.42
245	947	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	VILLAVICENCIO MORENO OVIDIO ABRAHAM	11	654.63	6 792.00	1 040.00	480.00	1 963.89	480.00	2 618.52	947.87	410.00	473.93	947.49	1 325.17	16 510.82
246	3838	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	JORNALERO	VILLON GURUMENDI DAYSI EDITH	11	531.00	9 300.48	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 084.79	410.00	542.40	1 084.36	1 516.54	18 885.57
247	1940	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	VILLON LINDAO LUPE FELICITA	11	531.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 017.75	410.00	508.88	1 017.34	1 422.61	17 629.78
248	2790	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	YEPEZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE	11	531.00	7 008.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	893.75	410.00	446.88	893.39	1 249.45	15 658.47
249	2373	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ZAMBRANO BOHORQUEZ CESAR FELIX	11	566.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	896.17	410.00	448.08	895.81	1 252.84	15 686.90
250	3444	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ZAMBRANO BOHORQUEZ LUIS ALFREDO	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
251	37721	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	ZAMBRANO CHILAN ROLANDO AGUSTIN	11	566.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 698.00	480.00	2 264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1 203.91	15 140.48
252	2307	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	GUARDIAN	ZAMBRANO MARTINEZ BARTOLOME ALBINO	11	531.00	10 032.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 145.75	410.00	572.88	1 145.28	1 603.68	20 100.19

Técnico de Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

OBREROS PUBLICOS

N°	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
253	1219	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	CHOFER	ZURITA ESPAÑA PEDRO JACINTO	11	677.92	6 372.00	1 040.00	480.00	2 030.76	480.00	2,711.64	824.45	410.00	463.23	926.38	1 295.18	16,170.36
254	3027	0959 - DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA	CONSERJE	FIGUEROA URBINA JAVIER DANIEL	11	537.00	7 000.00	1 040.00	440.00	1 611.00	480.00	2 148.00	897.35	410.00	448.65	896.49	1 254.38	15,714.13
255	30007	0990 - TESORERIA GENERAL	CONSERJE	GUERRA CORONEL PAUL ISRAEL	11	537.00	8 718.68	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2,148.00	873.14	410.00	436.57	872.18	1 220.65	15,336.83
256	5062	1142 - COORDINACION PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	CONSERJE	ROSADO QUINTEROS JORGE EDUARDO	11	537.00	8 916.00	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2 148.00	1 058.25	410.00	529.13	1 055.83	1 476.64	18,241.85
257	27506	1262 - PROCURADURIA SINDICA PROVINCIAL	CONSERJE	INFRIAGO ALCIVAR PABLO HABOR	11	537.00	6 091.90	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2,148.00	887.58	410.00	443.79	887.22	1,240.84	15,560.39
					Total 11	158,200.47	2,039,999.78	267,280.00	123,360.00	474,801.41	123,360.00	632,801.80	207,283.06	105,370.00	131,741.80	282,178.14	368,872.40	4,642,320.74
258	29542	0815 - DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO TECNOLOGICO POPULAR	CONSERJE	MERCHAN MIRABA ESSIO	21	537.00	13 800.00	1 040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	1 463.25	410.00	731.59	1 462.66	2 045.82	24,712.18
259	20744	0815 - DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO TECNOLOGICO POPULAR	CONSERJE	TAGUAL ALVARADO JORGE LORENZO	21	537.00	6 444.00	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2 148.00	850.25	410.00	425.13	849.91	1 188.65	14,944.94
260	37185	0837 - DIRECCION PROVINCIAL DE CULTURA	CONSERJE	CHURLE NARANJO KELVIN JOSUE	21	531.00	9 552.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 105.75	410.00	552.88	1 105.31	1 545.84	18,009.78
261	30220	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	ANDRADE UGARTE ALBERTO ALEJANDRO	21	775.00	9 300.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1 227.08	410.00	613.54	1 226.59	1 715.46	20,987.67
262	34110	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	BARRETT BONE CARLOS ALEXZANDER	21	775.00	9 300.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1 227.08	410.00	613.54	1 226.59	1 715.46	20,987.67
263	[illegible]	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	BATIOJA LARA STONY MARIN	21	775.00	6 444.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	[illegible]	410.00	494.54	[illegible]	1 382.71	17,174.05
264	29002	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	CAPURRO BAUTISTA LUIS ENRIQUE	21	775.00	6 444.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	989.08	410.00	494.54	988.59	1 382.71	17,174.05
265	29137	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	LLIVIHUERA CARLOS WASHINGTON	21	775.00	6 703.50	1,040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1 010.74	410.00	505.37	1 010.34	1 413.04	17,538.53
266	29004	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	CUYI RIVERA HAMILTON EMILIO	21	775.00	7 009.00	1,040.00	480.00	2,325.00	480.00	3 100.00	1 036.08	410.00	518.03	1 035.67	1,448.44	17,921.22
267	29008	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	GUZMAN SOLORZANO JULIO CESAR	21	775.00	9 300.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3,100.00	1 227.08	410.00	613.54	1,226.59	1 715.44	20,957.67
268	30244	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	HIDALGO BARTHELOTTY CESAR FERNANDO	21	775.00	6.072.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3,100.00	983.08	410.00	491.54	982.69	1 374.35	17,079.88
269	28568	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	HURTADO CABEZA ANGEL ERNESTO	21	775.00	9.300.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1 227.08	410.00	613.54	1,226.59	1 715.46	20,957.67
270	29009	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	HURTADO ROA ESTIGUAR EDUARDO	21	775.00	11 270.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1 387.08	410.00	693.54	1 386.53	1,939.14	23,501.28
271	29141	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	LEYTON MEDINA MANUEL ALEJANDRO	21	775.00	9 714.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	1,261.58	410.00	630.79	1 261.08	1 763.69	21,508.14
272	29010	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	MORA CALDERON JOSE MARCOS	21	775.00	7 766.54	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3,100.00	1 098.46	410.00	549.13	1 098.02	1,537.06	18,926.82
273	29251	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	NAZARENO SIFUENTES CRISTOBAL SEGUNDO	21	775.00	9 300.00	1,040.00	480.00	2 325.00	480.00	3,100.00	1,227.08	410.00	613.54	1 226.59	1 715.46	20,987.67
274	29011	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	ORDOÑEZ SEGURA LUIS ALBERTO	21	775.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2.325.00	480.00	3 100.00	1,018.08	410.00	509.04	1,017.66	1 423.28	17,835.08
275	29012	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	PACHITO GARCIA VIDAL ILLINGWORTH	21	775.00	8 496.00	1,040.00	480.00	2 325.00	480.00	3,100.00	1 160.08	410.00	580.04	1.159.60	1,821.80	19,862.54
276	20539	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	COORDINADOR DEPORTIVO	PROAÑO QUIÑONEZ JOHNNY FERNANDO	21	1,150.00	8 312.00	1,040.00	480.00	3 450.00	480.00	4 600.00	1,201.83	410.00	600.92	1,201.35	1 880.16	20,556.26
277	29013	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	COORDINADOR DEPORTIVO	QUIÑONEZ CAICEDO HOLGER ABRAHAM	21	1 150.00	8 312.00	1 040.00	480.00	3 450.00	480.00	4 600.00	1 201.83	410.00	600.92	1,201.35	1 880.16	20,556.26
278	29538	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	RUIZ MARIDUEÑA CARLOS ADOLFO	21	775.00	6 792.00	1,040.00	480.00	2 325.00	480.00	3,100.00	1 018.04	410.00	509.04	1 017.66	1 423.28	17,835.08
279	29014	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	SMITH CHAVEZ EDUARDO FABIAN	21	775.00	7 302.00	1 040.00	480.00	2 025.00	480.00	3,100.00	1 060.58	410.00	530.29	1 060.16	1 482.70	18,318.73
280	29016	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	VASQUEZ GRACIA GALO FIDIAN	21	775.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2 325.00	480.00	3 100.00	983.08	410.00	491.54	982.69	1 374.35	17,079.88
281	34089	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	CAPACITADOR DEPORTIVO	YERNAZA CORAZO WILSON JOSIAS	21	775.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2,225.00	480.00	3,100.00	1 018.08	410.00	509.04	1 017.64	1 423.28	17,835.08
282	29475	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	COORDINADOR DEPORTIVO	VITERI LANDIVAR OSCAR ROBERTO	21	1,150.00	10 512.00	1 040.00	480.00	3 450.00	480.00	4 600.00	1,546.83	410.00	773.42	1 546.21	2,162.47	26,040.[illegible]
					Total 21	18,780.00	203,773.48	28,080.00	12,000.00	54,340.00	12,000.00	79,120.00	28,519.30	10,250.00	14,259.68	28,507.96	38,870.00	488,[illegible]
283	2900	0819 - DIRECCION PROVINCIAL DE PRODUCTIVIDAD Y	CONSERJE	CASTRO PRADO BARTOLOME	36	537.00	7 745.28	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2,148.00	554.66	410.00	475.95	958.31	1,340.25	16,697.30
284	28380	0854 - DIRECCION TECNICA UNO DE CENTRO DE MEDIACION	CONSERJE INTERNO	PACHECO SUAREZ MANUEL	36	537.00	9 557.00	1 040.00	480.00	1,611.00	480.00	2,148.00	1,109.25	410.00	554.63	1,108.81	1 560.73	19,064.42
285	31564	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	ASTUDILLO SANCHEZ JORGE ISRAEL	36	531.00	6 570.00	1,040.00	480.00	1 593.00	480.00	2,124.00	857.75	410.00	428.88	857.41	1,199.13	15,039.17
286	32994	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	OBRERO A BORDO	BAJAÑA CHIRIGUAYA GONZALO SIMON	36	531.00	8 300.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 084.75	410.00	542.38	1 044.32	1.516.48	18,084.93
287	34763	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	BARZOLA JACOME YONNY TAYLOR	36	531.00	10 135.20	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2,124.00	1 154.35	410.00	577.18	1 153.89	1 613.78	19,801.40
288	34672	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	CADENERO	CALERO ORELLANA ROBERT STIVE	36	531.00	6 456.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 017.75	410.00	508.88	1 017.34	1 422.81	17,824.78
289	32697	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	SUPERVISOR DE CAMPO	ECHEVERRIA VILLALVA ERICK VANNO	36	580.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 740.00	480.00	2,320.00	904.35	410.00	452.17	903.97	1,264.24	15,826.73
290	34633	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	CADENERO	FIGUEROA VERA JOSE REMUNDO	36	531.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2,124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1 175.37	14,816.91
291	33001	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MOSQUERA CAICEDO JOSE ANTONIO	36	708.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1 319.71	16,457.30
292	36635	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	OBRERO A BORDO	CUNTERO TORRES GARY UNKER	36	531.00	9 300.00	1,040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 084.75	410.00	542.38	1 084.32	1,516.48	18,894.90
293	33002	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	MAQUINISTA	SANDOVAL PINTO DANIEL MODESTO	36	610.00	9 300.00	1 040.00	480.00	1 830.00	480.00	2,440.00	1 130.40	410.00	565.42	1 130.38	1 580.91	19,427.54
294	33000	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	OBRERO A BORDO	VALVERDE LUIS ALFONSO	36	531.00	8 496.00	1,040.00	480.00	1,590.00	480.00	2,124.00	1 017.75	410.00	508.88	1,017.34	1 422.81	17,628.70
295	32999	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	VELIZ SALTOS LUIS ALBERTO	36	531.00	10 512.00	1 040.00	480.00	1,593.00	480.00	2 124.00	1 185.75	410.00	592.88	1 185.24	1 657.68	20,300.59
296	3443	0887 - DIRECCION PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	VINUEZA MENDOZA LUIS ALBERTO	36	708.00	6 444.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	950.00	410.00	475.00	949.67	1 328.10	16,532.72
					Total 36	7 928.00	115,392.48	15,360.00	6,720.00	23,784.00	6,720.00	31,712.00	14,246.70	5,740.00	7,120.41	14,246.02	16,008.50	248,868.11
297	29075	0801 - DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO	CONSERJE INTERNO	HERALRA FERNANDEZ EFREN ABSALON	41	537.00	15 083.00	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2,148.00	1 903.25	410.00	951.63	1 902.45	2 660.74	31,707.11
298	3522	0801 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ABAD GRANADO WASHINGTON ENRIQUE	41	708.00	8 496.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2,832.00	1 171.00	410.00	585.50	1 170.55	1 567.16	19,271.21

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Cruz Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBREROS PUBLICOS

Nº	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
299	644	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	MECANICO AUTOMOTRIZ	ALCIVAR GONZALEZ LUIS ENRIQUE	41	780 13	7 542 24	1 040 00	480 00	2 340 00	480 00	3.120 52	1 083 60	410 00	541 60	1 003 16	1 514 61	18,876.58
300	28643	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	ALEJANDRO SANCHEZ LEONARDO GUILLERMO	41	531 00	6 444 00	1 040 00	480 00	1 593 00	480 00	2.124 00	846 75	410 00	423 38	846 41	1 183 76	14,811.30
301	2426	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ALLONA GAME FRANCISCO JAVIER	41	584 00	6 372 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2.336 00	871 67	410 00	435 83	871 32	1 218 50	15,307.41
302	3420	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE TRAILER	ALMEIDA REYES OSWALDO VICENTE	41	531 00	9 361 56	1 040 00	480 00	1 593 00	480 00	2 124 00	1.089 88	410 00	544 94	1 089 44	1 523 65	18,778.47
303	28645	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ALVARADO BAJANA ROSLIN STEVEN	41	584 00	6 372 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2 336 00	871 67	410 00	435 83	871 32	1 218 59	15,307.41
304	27433	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CONSERJE INTERNO	ALVARADO PAZMIÑO JAIRO GIOVANNY	41	537 00	6 757 00	1 040 00	480 00	1 611 00	480 00	2 148 00	879 25	410 00	439 63	878 90	1 229 19	15,427.97
305	3410	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ALVARADO VERA ELIAS PEDRO	41	708 00	9 300 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	1 188 00	410 00	594 00	1 187 52	1 660 82	20,336.34
306	1420	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	MECANICO ELECTRICISTA	ANCHUNDIA CHICA WILIAN VICENTE	41	755 49	8 572 00	1 040 00	480 00	2 266 47	480 00	3 021 96	971 70	410 00	485 85	971 31	1 358 44	18 697.73
307	3312	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ANDRADE BOHORQUEZ DANIEL	41	708 00	6 576 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	951 00	410 00	475 50	950 62	1 343 48	16,727.60
308	3510	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ANDRADE ZAMBRANO MARIO FERNANDO	41	584 00	9 085 88	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2.336 00	1 096 16	410 00	548 08	1 095 72	1 532 43	18,879.27
309	2436	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	ARGUELLO ARCE ALEX FRANCISCO	41	708 00	9 300 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	1 188 00	410 00	594 00	1 187 52	1 660 82	20,336.34
310	630	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	ASENCIO REYES ABRAHAN	41	844 00	8 446 00	1 040 00	480 00	2 533 00	480 00	3 378 40	1 200 88	410 00	600 34	1 200 20	1 679 56	20,537.98
311	3577	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE TRACTOR	BALLADARES HURTADO CARLOS LUIS	41	708 00	9 640 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	1 233 00	410 00	616 50	1 232 51	1 723 73	21,061.74
312	1453	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JEFE DE EQUIPO	BARAHONA MINA JOSE	41	796 00	9 300 00	1 040 00	480 00	2 388 00	480 00	3 184 00	1 239 31	410 00	619 67	1 238 84	1 732 59	21,152.43
313	3579	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	BATALLAS MONTECEL JORGE LUIS	41	708 00	6,372 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	944 00	410 00	472 00	943 62	1.319 71	16,467.33
314	570	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE ASFALTADORA	BOLAÑOS CAHANDANA CARLOS JULIO	41	708 00	8 496 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2.832 00	1.121 00	410 00	560 50	1 120 55	1 562 96	19,271.21
315	3580	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	BOLAÑOS RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	41	584 00	6 372 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2.336 00	871 67	410 00	435 83	871 32	1 218 59	15,307.41
316	1504	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	CANELAS AGUIRRE JOSE ELIAS	41	708 00	10 176 20	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2,832 00	1,257 60	410 00	628 80	1.257 10	1,758 12	21,442.82
317	3055	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	CABRERA VITERI FRANKLIN GUSTAVO	41	537 00	6 372 00	1 040 00	480 00	1 611 00	480 00	2.148 00	844 25	410 00	422 13	840 91	1 180 26	14,871.55
318	2346	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	CAMPOVERDE CARPIO JOSE MILTON	41	708 00	9 300 00	1 040 00	480 00	2.124 00	480 00	2 832 00	1,188 00	410 00	594 00	1 187 52	1 660 82	20,336.34
319	2347	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	GUARDIAN	CARPIO BURGOS PEDRO	41	531 00	6 444 00	1 040 00	480 00	1 593 00	480 00	2.124 00	846 75	410 00	423 38	846 41	1 183 76	14,811.30
320	3583	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CARRIEL MORALES HUGO ENRIQUE	41	708 00	8 494 06	1 040 00	480 00	2.124 00	480 00	2 832 00	1 120 84	410 00	560 42	1 120 39	1 566 93	19,288.44
321	2301	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CASTILLO GUILLEN BENEVENUDO NOE	41	584 00	6,792 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2.336 00	906 67	410 00	453 33	906 30	1 267 52	15,863.82
322	3374	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	SOLDADOR	CASTILLO GUILLEN MARCO ANTONIO	41	558 66	6 742 00	1 040 00	480 00	1 675 98	480 00	2.234 64	891 80	410 00	445 90	891 53	1 246 66	15,628.84
323	3173	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CEDEÑO MIRANDA HAROLD ALEXANDER	41	584 00	6 444 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2 336 00	877 67	410 00	438 83	877 32	1 226 90	15,402.60
324	1309	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	CEVALLOS MENENDEZ CESAR EMILIO	41	708 00	6 372 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	944 00	410 00	472 00	943 62	1 319 71	16,457.33
325	2350	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CHAVEZ DOMINGUEZ DANY MARCELO	41	584 00	6 752 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2.336 00	906 67	410 00	453 33	906 30	1 267 52	15,823.82
326	2562	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CHEVEZ ARGUDO DARWIN JONATHAN	41	708 00	8 496 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	1 121 00	410 00	560 50	1 120 55	1 567 16	19,271.21
327	27767	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CHICHANDE LEON JUAN MIGUEL	41	584 00	7 542 24	1 040 00	480 00	1,752 00	480 00	2,336 00	969 19	410 00	484 59	968 80	1 354 92	16 837.74
328	2075	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	CHILAN PROZO GABRIEL JACINTO	41	708 00	9 291 60	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	1,187 30	410 00	593 65	1 186 83	1 659 85	20,325.23
329	3587	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CORDERO CHAVEZ XAVIER ALEXANDER	41	708 00	7 008 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	997 00	410 00	498 50	996 60	1 393 81	17,299.91
330	35869	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULO PESADO	CORDOVA LOAIZA HENRY WALTER	41	584 00	6 444 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2 336 00	877 67	410 00	438 83	877 32	1 226 94	15,402.60
331	2536	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CORNEJO ZAMBRANO ANDERSON CEDEÑO	41	584 00	6 372 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2 336 00	871 67	410 00	435 83	871 32	1 218 59	15,307.41
332	3588	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	CORNEJO ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	41	584 00	6.372 00	1 040 00	480 00	1 752 00	480 00	2 336 00	871 67	410 00	435 83	871 32	1 218 55	15,307.41
333	2430	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MAQUINARIA	CORNEJO ZAPATA JORGE TEODORO	41	558 89	8 496 00	1 040 00	480 00	1 676 67	480 00	2 235 56	1 034 60	410 00	517 30	1 034 19	1 446 37	17,897.80
334	27731	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	CUERO CUCALON CHRISTHIAN DAVID	41	708 00	6 444 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2.832 00	950 00	410 00	475 00	949 62	1 328 10	16,532.72
335	712	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	CUNALEMA ALARCON WILLIAM RICARDO	41	783 97	7 008 60	1 040 00	480 00	2 351 91	480 00	3.135 88	1 047 15	410 00	523 51	1 046 73	1 463 91	18,087.15
336	2569	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y/O MAQUINARIA	DELGADO ARELLANO CESAR ANTONIO	41	531 00	6 792 00	1 040 00	480 00	1.593 00	480 00	2.124 00	875 75	410 00	437 88	875 40	1 224 30	15,372.33
337	29123	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	GUARDIAN	DELGADO BALDENEIRA JAIME ABEL	41	531 00	7,008 00	1 040 00	480 00	1 593 00	480 00	2 124 00	893 75	410 00	446 88	893 39	1 249 46	15 656.44
338	2352	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	GUARDIAN	ESCALANTE VENTANILLA ALFREDO FERMIN	41	575 67	6 792 00	1 040 00	480 00	1 727 01	480 00	2 302 68	901 83	410 00	450 90	901 45	1 260 73	15,786.64
339	1207	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ESCANDON TAPIA JORGE RODRIGO	41	708 00	7 347 48	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2.832 00	1,025 29	410 00	512 65	1 024 88	1 433 36	17,749.66
340	2316	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	EUGENIO ORRALA EME ELIAS	41	708 00	7 008 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	997 00	410 00	498 50	996 60	1 393 81	17,299.91
341	730	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	FARIAS ELIHAN JULIO REINALDO	41	809 50	9 300 00	1 040 00	480 00	2 428 50	480 00	3 238 00	1 247 21	410 00	623 60	1 246 71	1 743 60	21,277.82
342	731	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	FARIAS MARCOS PABLO RUFINO	41	708 00	6.444 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2.832 00	950 00	410 00	475 00	949 62	1 328 10	16,532.72
343	3149	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	FLORES REYES MARIO AUGUSTO	41	537 00	6 372 00	1 040 00	480 00	1 611 00	480 00	2.148 00	844 25	410 00	422 13	843 91	1 180 26	14,871.55
344	736	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE TRACTOR	GAMBOA ROCAFUERTE FRANKLIN PASTOR	41	932 19	8 496 00	1 040 00	480 00	2 796 57	480 00	3.728 76	1 251 78	410 00	625 89	1 251 29	1 749 50	21 350.79
345	3427	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	GARCIA MACKENZIE WALTER ALFREDO	41	708 00	7,008 00	1 040 00	480 00	2 124 00	480 00	2 832 00	997 00	410 00	498 56	996 60	1 393 81	17,299.91

Técnico de Nómina

Responsable de Nómina

Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBREROS PUBLICOS

Nº	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
346	3503	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	GARZON MEDINA MIGUEL ANGEL	41	708.00	7 008.00	1,040.00	480.00	2,124.00	480.00	2 832.00	997.00	410.00	498.50	996.60	1 393.81	17,299.91
347	2313	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CONTROLADOR Y DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE	GASPAR FRANCO JACKSON ROOSEVELT	41	550.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1 652.91	480.00	2 203.96	1 029.41	410.00	514.71	1 029.00	1 439.13	17,815.17
348	2431	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	GONZABAY ASENCIO LUIS NOCENTE	41	531.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1 224.30	15,372.33
349	37727	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL EMILIO	41	708.00	8 186.52	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1095.21	410.00	547.61	1 094.77	1 531.10	18,881.21
350	753	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	SOBREESTANTE	GORDILLO MORA GUILLERMO ALFREDO	41	647.38	10 135.20	1,040.00	480.00	1.542.14	480.00	2 569.52	1222.24	410.00	611.12	1 221.75	1 708.66	20,880.86
351	754	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JEFE DE EQUIPO	GORTAIRE PEÑAFIEL POMPILIO EDUARDO	41	796.00	6 372.00	1,040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	995.23	410.00	497.67	994.94	1,391.48	17,273.42
352	2315	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE EXCAVADORA	GRANDA MORAN ORLANDO ESTEBAN	41	708.00	7 008.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	997.00	410.00	498.50	996.60	1 393.81	17,299.91
353	2417	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	GUACHI ROJANO JOEL TARQUINO	41	708.00	7 008.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	997.00	410.00	498.50	996.60	1 393.81	17,299.91
354	20312	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	GUARANDA AVILA JOSE EDUARDO	41	531.00	7 008.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	893.75	410.00	446.88	893.39	1 249.46	15 658.48
355	2580	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	GUERRERO LOPEZ DAVID	41	531.00	8 916.00	1,040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 052.75	410.00	526.38	1 052.33	1 471.74	18,188.20
356	760	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	GUZMAN ALVAREZ MARCOS ALFREDO	41	708.00	8 496.00	1,040.00	480.00	2,124.00	480.00	2,832.00	1 121.00	410.00	560.50	1 120.55	1 567.16	19,271.21
357	28665	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	GUZMAN BOHORQUEZ AQUILINO RICARDO	41	531.00	6 792.00	1040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1,224.30	15,372.33
358	2377	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	HARO VILLAMARIN ARMANDO	41	708.00	11,220.00	1 040.00	480.00	2,124.00	480.00	2,832.00	1 348.00	410.00	674.00	1 347.46	1 884.50	22,878.96
359	1654	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	HERRERA SANTANA PEDRO ALEJANDRO	41	751.62	10 135.20	1,040.00	480.00	2.254.86	480.00	3 006.44	1 283.05	410.00	641.52	1 282.53	1,793.70	21,847.34
360	27095	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	HIDALGO CAICEDO GUILLERMO JAVIER	41	537.00	6 444.00	1.040.00	480.00	1 611.00	480.00	2 148.00	850.25	410.00	425.13	849.91	1 188.63	14,988.94
361	2317	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ARIDOS	HOLGUIN LOPEZ LUIS RAFAEL	41	708.00	8 496.00	1,040.00	480.00	2 124.00	480.00	2,832.00	1 121.00	410.00	560.50	1 120.55	1,567.16	19,271.21
362	3595	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	IDROVO CARDENAS JAIME RODOLFO	41	584.00	6,372.00	1,040.00	480.00	1,752.00	480.00	2 336.00	871.67	410.00	435.83	871.39	1 218.59	15,387.41
363	2386	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JEFE DE EQUIPO	INTRIAGO VALAREZO WILSON ENRIQUE	41	796.00	9 701.40	1.040.00	480.00	2 388.00	480.00	3 184.00	1 272.78	410.00	636.39	1,277.27	1,779.35	21,684.19
364	2318	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE TRACTOR	ITURRALDE HUACON ALEX FRANCISCO	41	708.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1 319.71	18,457.33
365	2434	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ITURRALDE OLAYA ALFONSO TIRSO JULIO	41	708.00	10 512.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 289.00	410.00	644.50	1 288.48	1,802.02	21,842.00
366	2319	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE TRITURADORA SECUNDARIA	JIMENEZ ZURIETA LUIS ALBERTO	41	708.00	6 908.04	1,040.00	480.00	2.124.00	480.00	2,832.00	988.67	410.00	494.34	988.27	1 382.16	17,167.48
367	3029	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	LEON LEON JULIO FRANCISCO	41	531.00	8 496.00	1 040.00	480.00	1,593.00	480.00	2,124.00	1017.75	410.00	508.88	1.017.34	1,422.81	17,828.78
368	3428	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	LETAMENDI ESCOBAR CARLOS HORACIO	41	708.00	6,372.00	1,040.00	480.00	2,124.00	480.00	2,832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1,319.71	18,457.33
369	747	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	LOPEZ GOMEZ LUIS ANTONIO	41	708.00	9.552.00	1 040.00	480.00	2,124.00	480.00	2.832.00	1,209.00	410.00	604.50	1,208.52	1,690.18	20,870.20
370	790	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE TRACTOR	LOPEZ SANTANA GONZALO GUILLERMO	41	834.86	6 792.00	1,040.00	480.00	2,504.58	480.00	3 339.44	1 053.00	410.00	526.50	1 052.58	1,472.10	18,188.20
371	3539	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MACIAS MORA JAIME ALEXANDER	41	708.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2,124.00	480.00	2 832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1,319.71	18,457.33
372	20325	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	GUARDIA DE SEGURIDAD	MALAGON CARRIEL JORGE WALTER	41	566.00	6 372.00	1,040.00	480.00	1,698.00	480.00	2,264.00	861.17	410.00	430.58	860.82	1,203.91	16,140.44
373	31660	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR DE SERVICIOS	MANJARREZ BASTIDAS RUTH LOURDES	41	531.00	9,552.00	1,040.00	480.00	1.593.00	480.00	2.124.00	1105.75	410.00	552.88	1,105.31	1,545.64	19,028.78
374	2303	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	MARTINEZ JIMENEZ MILINTON ENRIQUE	41	531.00	11 220.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2 124.00	1,244.75	410.00	622.38	1,244.25	1,740.18	21,238.84
375	1106	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	MARTINEZ MACIAS PUBLIO FANUEL	41	557.75	6 372.00	1 040.00	480.00	1 673.25	480.00	2,231.00	856.35	410.00	428.18	856.01	1,187.18	15,853.97
376	2321	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JEFE DE TRABAJO	MARTINEZ ORELLANA WILLIAM JOSE	41	743.00	8 054.04	1,040.00	480.00	2 229.00	480.00	2 972.00	1 104.61	410.00	552.25	1,104.14	1 544.21	19,010.27
377	3601	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MARTINEZ VADLE JHONNY GUSTAVO	41	708.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2,124.00	480.00	2 832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1 319.71	18,457.33
378	3603	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MERCHAN VASQUEZ EDEN ENRIQUE	41	708.00	6 792.00	1 040.00	480.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17,013.75
379	2378	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	MONSERRATE BONILLA JHONNY FERNANDO	41	708.00	6,792.00	1,040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17,013.75
380	2365	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	MONTERO MORA WILLY RENE	41	708.00	8 496.00	1 040.00	480.00	2.124.00	480.00	2,832.00	1 121.00	410.00	560.50	1 120.55	1,567.16	19,271.21
381	1240	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	MONTUFAR DELGADO GIOVANNI DELFIN	41	708.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17,013.75
382	15906	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	MORAN MENDOZA CHRISTOPHER MAXIMILIANO	41	531.00	6 444.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	846.75	410.00	423.38	846.41	1 183.75	14,911.30
383	1436	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE COMPRESOR Y MARTILLO	MORAN PIN FELIX FRANCISCO	41	753.40	8 496.00	1 040.00	480.00	2,260.20	480.00	3 013.60	1 147.48	410.00	573.74	1,147.02	1 604.14	19,892.22
384	7381	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	MOREIRA BOHORQUEZ JULIAN ORLANDO	41	584.00	10 512.00	1 040.00	480.00	1,752.00	480.00	2,336.00	1,216.67	410.00	608.33	1,216.18	1,700.90	20,792.08
385	829	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE COMPRESOR DE AIRE	MOROCHO PALACIOS PEDRO LUIS	41	708.00	8 496.00	1,040.00	480.00	2,124.00	480.00	2,832.00	1 121.00	410.00	560.50	1,120.55	1 567.16	19,271.21
386	252	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JEFE DE TRABAJO	MOSCOSO NUÑEZ ANGEL XAVIER	41	743.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2,229.00	480.00	2,972.00	939.42	410.00	469.71	939.02	1 397.18	17,338.33
387	31741	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	NARANJO MOREIRA CRISTHIAN EDGAR	41	584.00	9 010.44	1,040.00	480.00	1,752.00	480.00	2.336.00	1 097.29	410.00	548.64	1 097.85	1 527.02	18,814.74
388	1251	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	NARANJO PALMA NAHIN STALIN	41	708.00	9 300.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 188.00	410.00	594.00	1 187.52	1 660.82	20,338.34
389	434	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	PALERO	NARVAEZ PEÑAFIEL ABDIAS ELIASAF	41	775.04	7 008.00	1 040.00	480.00	2 325.12	480.00	3,100.16	1 036.11	410.00	518.05	1,035.69	1 448.48	17,921.61
390	3012	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	NAULA GUERRA JOSE FRANCISCO	41	708.00	6,444.00	1,040.00	480.00	2,124.00	480.00	2 832.00	950.00	410.00	475.00	949.62	1 328.10	16,552.72
391	7425	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ORTEGA PUGA REINALDO XAVIER	41	584.00	6 444.00	1.040.00	480.00	1.752.00	480.00	2.336.00	877.67	410.00	438.83	877.32	1 226.98	15,402.80
392	2433	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	PADILLA PINELA JOFFRE PATRICIO	41	708.00	9,552.00	1,040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1,209.00	410.00	604.50	1 208.52	1 690.18	20,870.20

Jorge Roberto Bravo Torres

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de nómina

Mgs. Sandra Rivas Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
OBREROS PUBLICOS

N°	COD	DIRECCION	CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA	RMU	REMUNERACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	RANCHOS	CANTIDAD DE HORAS SUPLEMENTARIAS	VALOR DE HORAS SUPLEMENTARIAS	CANTIDAD DE HORAS EXTRAORDINARIAS	VALOR DE HORAS EXTRAORDINARIAS	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	VACACIONES	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
393	849	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	PALMA ZUÑIGA JUAN CARLOS	41	715.16	8 444.00	1 040.00	480.00	2 142.48	480.00	2 840.64	954.16	410.00	477.09	953.79	1 330.94	16 419.12
394	37502	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DEL CONO DE TRITURACION	PINEDA RENTERIA ANGEL VICENTE	41	709.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2 100.00	480.00	2 800.00	905.33	410.00	465.67	928.96	1 313.19	16,383.16
395	3019	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE TRITURADORA PRIMARIA	PISCO MARTINEZ CHRISTIAN ALBERTO	41	704.00	9 024.60	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1,240.05	410.00	620.03	1239.55	1 733.[illegible]	21,103.82
396	2327	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	PIZARRO ROBLES FRANKLIN ELISEO	41	704.00	7 542.24	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 041.52	410.00	520.76	1 041.10	1 456.04	18,007.66
397	29701	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	PONCE JIMENEZ JORGE ALBERTO	41	531.00	9 300.00	1.040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 084.75	410.00	542.38	1.084.32	1,516.48	18,694.93
398	3433	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	PONCE SANCLEMENTE WELINTON BENEDICTO	41	708.00	6.372.00	1.040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1 319.71	16.457.33
399	842	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	PORTOCARRERO CLARK ANGEL MARCELO	41	809.04	6 792.00	1 040.00	480.00	2 427.12	480.00	3 236.16	1 057.54	410.00	528.77	1 057.12	1 457.04	17,958.75
400	2171	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	PRECIADO CHONILLO GABRIEL FERNANDO	41	708.00	6 444.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	950.00	410.00	475.00	949.62	1 328.10	16,832.72
401	2160	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO	QUINTERO TORRES PEDRO MAXIMO	41	531.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1 175.37	14,815.91
402	29304	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OBRERO	QUISNIA TIERRA SEGUNDO WASHINGTON	41	531.00	6 372.00	1 040.00	480.00	1,593.00	480.00	2 124.00	840.75	410.00	420.38	840.41	1 175.37	14,815.91
403	37764	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	REYES SANTILLAS CRISTOBAL	41	708.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17,813.75
404	1171	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	RIZZO SAAVEDRA ROSA NELLY	41	531.00	6 444.00	1,040.00	480.00	1 560.00	480.00	2 124.00	846.75	410.00	423.38	846.41	[illegible]	14,911.36
405	844	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	ROBLES PALACIOS ANTONIO JOSE	41	804.35	8 444.00	1 040.00	480.00	2 413.05	480.00	3 217.40	1 008.54	410.00	504.27	1 008.13	1 409.94	17,465.33
406	3624	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	RODRIGUEZ BALSECA ARTURO IGNACIO	41	584.00	8 498.00	1 040.00	480.00	1 752.00	480.00	2,336.00	1 048.67	410.00	524.33	1 048.25	[illegible]	18,121.29
407	1524	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	RODRIGUEZ MORAN JHONNY WILFRIDO	41	704.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17,013.75
408	1251	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ROMERO ASPIAZU ROBERTO ISMAEL	41	584.00	6 377.00	1 040.00	480.00	1 752.00	480.00	2 336.00	871.67	410.00	435.83	871.32	1,218.58	15,807.41
409	37740	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ROMERO JIMENEZ JOEL HERNAN	41	584.00	8 372.00	1 040.00	480.00	1 752.00	480.00	2 336.00	871.67	410.00	435.83	871.32	1 218.58	15,307.41
410	1530	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	ROMERO MUÑOZ JUAN MIGUEL	41	708.00	6 792.00	1.040.00	480.00	2,124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1,368.64	17,913.75
411	3626	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	ROSALES MEJILLON HOMERO AUADOR	41	708.00	8,552.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 209.00	410.00	604.50	1 208.52	1 690.10	20,670.20
412	29302	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	RUIZ RODRIGUEZ RICARDO DAVID	41	531.00	7 588.00	1,040.00	480.00	1,593.00	480.00	2 124.00	939.75	410.00	469.88	939.37	1 313.77	14,389.77
413	2082	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	SALCEDO ARIEAGUI ENRIQUE GERARDO	41	708.00	6 792.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17,013.75
414	3030	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	SANTANDER VALUARTE KELVIN ENRIQUE	41	708.00	7 588.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 043.00	410.00	521.50	1,042.58	1 458.11	18,831.10
415	1555	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	ENGRASADOR Y ABASTECEDOR	SILVESTRE AVELLAN STEVENSON HUMBERTO	41	601.64	7 573.20	1 040.00	480.00	1 805.52	480.00	2 407.36	902.17	410.00	451.09	901.71	1 373.04	17,064.20
416	917	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	TOALA VALENCIA FRAGVER KLAI	41	796.75	6 372.00	1 040.00	480.00	2 390.19	480.00	3 186.92	995.76	410.00	497.88	995.36	1 392.01	17,290.18
417	1572	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CONTROLADOR DE MATERIAL	TOBAR PONCE BRAULIO MAURICIO	41	544.85	4 496.00	1 040.00	480.00	1 186.55	480.00	2 365.40	1 051.50	410.00	525.75	1,051.08	1 494.99	18,104.27
418	2730	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE ASFALTADORA	TROYA OCHOA PAUL JONATHAN	41	708.00	8 300.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 168.00	410.00	584.00	1 167.53	1 660.87	20,336.34
419	2070	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	VALENCIA CHINGUAYA ALBERTO	41	708.00	6,372.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	944.00	410.00	472.00	943.62	1 316.71	16,457.33
420	3035	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	VASQUEZ ARELLANO JUAN CARLOS	41	708.00	6.792.00	1 040.00	480.00	2,124.00	480.00	2 832.00	979.00	410.00	489.50	978.61	1 368.64	17,013.75
421	1597	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE RODILLO	VERGARA PEÑAFIEL JORGE ENRIQUE	41	708.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	544.00	410.00	472.00	943.62	1 319.71	16.457.33
422	2545	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	GUARDIAN	VILLON BERNABE RICARDO WILLIAM	41	531.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	875.75	410.00	437.86	875.40	1 224.30	15,372.50
423	36446	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	VILLON VERA ERICK ALEJANDRO	41	531.00	7 116.30	1 040.00	480.00	1 562.00	480.00	2 124.00	902.78	410.00	451.36	902.47	1 262.09	15,802.04
424	3033	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE DE EQUIPO Y O MAQUINARIA PESADA	VIVAR SALDAÑA CARLOS WILLIAM	41	531.00	6 792.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	875.75	410.00	437.88	875.40	1 224.30	15,372.50
425	1290	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	YAGUAL TIGUA ROIS MARCELINO	41	708.00	9 300.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	1 168.00	410.00	584.00	1 167.52	1 660.87	20,336.34
426	37768	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	OPERADOR DE AUTOTREN TRAILER	YAGUARGOS PAREDES HITALO HUMBERTO	41	708.00	6 372.00	1 040.00	480.00	2 124.00	480.00	2 832.00	544.00	410.00	472.00	943.62	1 319.71	18,457.33
427	2306	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	ZAMBRANO BRAVO ALEX AUGUSTO	41	584.00	10 425.68	1,040.00	480.00	1 752.00	480.00	2 336.00	1 209.31	410.00	604.65	1 208.82	1 680.61	20,575.07
428	1282	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	JORNALERO DE OBRAS PUBLICAS	ZAMBRANO PERALTA JOSE ERNESTO	41	531.00	9 300.00	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 084.75	410.00	542.38	1 084.32	1 516.48	18,694.93
429	949	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	SOBRESTANTE	ZAMBRANO VARGAS JORGE WASHINGTON	41	644.90	9 300.00	1 040.00	480.00	1 946.70	480.00	2 595.60	1 153.53	410.00	576.76	1 153.06	1 612.53	19,786.28
430	2307	0477 - DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE DE	JEFE DE TRABAJO	CORTEZ BROWN ERIK XAVIER	41	743.00	8 496.00	1 040.00	480.00	2 229.00	480.00	2 972.00	1 141.42	410.00	570.71	1 140.96	1 595.70	19,585.79
431	37718	0477 - DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE DE	CADENERO	GUERRERO CABRERA JAVIER ANTONIO	41	531.00	9 300.30	1 040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	1 084.75	410.00	542.38	1 084.32	1 516.48	18,694.93
432	29454	0881 - DIRECCION PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	CONSERJE	RONQUILLO CASTRO FLOR MARIA	41	537.00	6 693.00	1 040.00	480.00	1 611.00	480.00	2 148.00	871.00	410.00	435.50	870.65	1 217.66	15,296.81
433	1631	0999 - DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	AYUDANTE DE LABORATORIO	FRANCO BAQUERIZO JAIME RENE	41	531.00	6 574.00	1,040.00	480.00	1 593.00	480.00	2 124.00	857.75	410.00	428.88	857.41	1 199.19	15,088.17
					Total 41	89,751.01	1,058,803.78	142,480.00	65,760.00	269,253.65	65,760.00	359,004.86	140,425.94	56,170.00	70,213.00	140,368.62	196,315.33	2,431,044.18
					Total general	275,859.44	2,418,017.92	450,320.00	207,840.00	676,873.44	207,840.00	1,102,637.92	443,489.80	177,530.00	222,734.91	445,201.14	622,786.38	7,709,744.51

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
1	ABAD BERNABE MAURICIO BALTAZAR	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
2	ABAD MARCOS CARLOS HUMBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
3	ABAD MENDOZA BERNARDO HUMBERTO	483.25	5,799.00	483.25	410.00	6,692.25
4	ABAD RAMIREZ WALTER JACINTO	710.70	8,528.40	710.70	410.00	9,649.10
5	ADAMS CUEVA NATALIO MIGUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
6	ADAMS GARCIA IGNACIO JULIAN	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
7	AGUIRRE MORAN CESAR AUGUSTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
8	AGUIRRE MOSQUERA JUAN ORLANDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
9	ALCIVAR GONZALEZ FREDDY ARTURO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
10	ALVARADO PLUAS EDISON FELIPE	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
11	ALVARADO ROMERO LUIS ALFREDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
12	ALVAREZ SILVA EDINSON CARLOS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
13	ANDRADE BOHORQUEZ LENIN	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
14	ANDRADE ESPANA DIOGENES VICENTE	485.25	5,823.00	485.25	410.00	6,718.25
15	ARICHABALA HERMIDA GABRIEL ANTONIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
16	ARMIJOS YAGUAL GIOVANNI EDUARDO	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
17	ARREAGA JIMENEZ SEGUNDO PLUTARCO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
18	ARREAGA QUINTO RAMON MAXIMILIANO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
19	ARROYO CARRANZA WILFRIDO ENRIQUE	487.32	5,847.84	487.32	410.00	6,745.16
20	ASENCIO APOLINARIO FAUSTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
21	ASENCIO ASENCIO CRISTO REY ANGEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
22	ASTUDILLO CHICHANDI JORGE MAXIMO	462.66	5,551.92	462.66	410.00	6,424.58
23	BALDEON VERA JHONNY WILLIAM	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
24	BARROS BRITO LUIS ANTONIO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
25	BARZOLA CASTRO JOSE VICENTE	628.52	7,542.24	628.52	410.00	8,580.76
26	BATALLAS GONZALEZ JACINTO JOSE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
27	BATALLAS MONTECEL MIGUEL ANGEL	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
28	BAYAS LEON MANUEL EDUARDO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
29	BAYAS UBIDIA LEONARDO MANUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
30	BRIONES PIMENTEL OTHON ELIAS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
31	CABEZAS AGUIRRE MIGUEL ANGEL	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
32	CAICEDO JARAMILLO RICARDO MOISES	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
33	CALDERON JARA PEDRO SANTIAGO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
34	CAMPOS EFREN AUGUSTO	408.72	4,904.64	408.72	410.00	5,723.36
35	CAMPOVERDE VARAS ERWIN ALEJANDRO	882.08	10,584.96	882.08	410.00	11,877.04
36	CAMPOVERDE VARAS ROMEO EDUARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
37	CAMPOVERDE VARAS WILSON MANUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
38	CAMPOZANO ARRIAGA JORGE FELIX	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
39	CANARTE RIVADENEIRA JORGE ATILIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
40	CAÑARTE OBANDO CARLOS JULIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
41	CARCHI MARTINEZ JOSE JUAN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
42	CARLO CORTEZ JOHNNY RAFAEL	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
43	CARPIO RODRIGUEZ FRANCISCO RAUL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
44	CARRERA ALARCON TOBIAS EDUARDO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
45	CARRION ALVAREZ ALFONSO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
46	CARRION ONOFRE ARMANDO FRANCISCO	147.47	1,769.64	147.47	410.00	2,327.11
47	CARRION ONOFRE JORGE ALBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
48	CASTILLO LUNA LUIS EMILIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
49	CASTRO VACA WILSON BOLIVAR	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
50	CASTRO VACA WILSON GEOVANNY	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
51	CEDEÑO ORTIZ MARLON LUIS	820.00	9,840.00	820.00	410.00	11,070.00
52	CELI CAMPOVERDE GONZALO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
53	CHICA SOLANO LUIS ALFREDO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
54	CLARK BOLANOS CIRILO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
55	CONTRERAS ESTUPINAN NICOLAS CRUZ	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
56	CONTRERAS MOLINA ERNESTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
57	CORDERO EUGENIO JAVIER ALBERTO	691.60	8,299.20	691.60	410.00	9,400.80
58	CORDERO EUGENIO LUIS ALBERTO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
59	CORDERO VERA CARLOS ESTEBAN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
60	CORDERO VERA JULIO ADRIANO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
61	CORNEJO ZAPATA CARLOS JESUS	512.82	6,153.84	512.82	410.00	7,076.66
62	CORNEJO ZAPATA EDUARDO JULIAN	677.42	8,129.04	677.42	410.00	9,216.46
63	CORTEZ LEON HERMOGENES GENARO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
64	CORTEZ MACIAS ALBERTO GUSTAVO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
65	CORTEZ TOLA HERMOGENES ROLAND	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
66	COSTA MONCADA CARLOS ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
67	CUNALEMA ARANDI GREGORIO ALBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
68	DELGADO PONCE CIRO BORYS	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
69	DELGADO PONCE JOSE EDUARDO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
70	DIAZ RENTERIA WALTER ENRIQUE	691.60	8,299.20	691.60	410.00	9,400.80
71	DOMINGUEZ NARVAEZ AIDA	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
72	ESCOBAR LEON JORGE ALFREDO	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
73	ESPINOZA LEITON NORBERTO CLAUDIO	483.25	5,799.00	483.25	410.00	6,692.25
74	ESPINOZA LEITON TEODORO ANASTACIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
75	ESPINOZA LOPEZ JUAN ANDRES	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
76	ESPINOZA RUGEL CLAUDIO NORBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
77	ESPINOZA SALINAS CESAR WILFRIDO	602.01	7,224.12	602.01	410.00	8,236.13
78	ESTRELLA BRIONES GUILLERMO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
79	FARIAS ANDRADE PABLO ALEJANDRO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
80	FARIAS VEGA JOSE BOLIVAR	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
81	FERNANDEZ VERGARA CARLOS ELIDIO	617.46	7,409.52	617.46	410.00	8,436.98
82	FRUTO VERGARA TEOFILO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
83	GALARZA LLUCAYA ANGEL POLIBIO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
84	GARABI CLAUDIO MANUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
85	GARCIA MENDEZ BOLIVAR ALBERTO	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
86	GARCIA MORA CARLOS ENRIQUE	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
87	GARCIA OCHOA NESTOR ALFREDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
88	GARNICA PANCHANA SEGUNDO RAFAEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
89	GAROFALO CHAPIN HECTOR GUSTAVO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
90	GARZON TAMAYO CESAR RUPERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
91	GAVILANES CEDILLO JUAN CARLOS	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
92	GAVILANES CEDILLO TELMO ARMANDO	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
93	GAVILANES MEDINA ANDRES FELIPE	770.00	9,240.00	770.00	410.00	10,420.00
94	GONZALEZ RIVERA JORGE GUSTAVO	439.96	5,279.52	439.96	410.00	6,129.48

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Fraire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
95	GONZALEZ VILLALVA WILSON JAVIER	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
96	GORDILLO PENAFIEL ALBERTO GUILLERMO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
97	GUALE ALFONZO WILSON OSWALDO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
98	GUERRON VALENZUELA ANGEL	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
99	GUZMAN ALMEIDA MARIO DAMASCO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
100	HERRERA LUNA JORGE AMALIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
101	HOLGUIN PACHECO GASTON ENRIQUE	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
102	HOLMES MONCAYO CARLOS ALFREDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
103	HUERTA GAMARRA FAUSTO ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
104	HURTADO BROWN ARMANDO FEDERICO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
105	HURTADO GARCES HILDER MARTIRES	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
106	IBARRA PERLAZA DELIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
107	ICAZA OLMEDO RODOLFO MEDARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
108	INTRIAGO CAMACHO PEDRO ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
109	IZURIETA MONROY WILLIAM FERNANDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
110	IZURIETA MOSQUERA JUAN FRANCISCO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
111	JACOME MARTINEZ FRANCISCO LEON	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
112	JARA JIMENEZ WILSON ALBERTO	882.08	10,584.96	882.08	410.00	11,877.04
113	JARAMA HIDALGO JOB ANDRES	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
114	JIMENEZ ICAZA FRANKLIN LEONARDO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
115	JIMENEZ SALVATIERRA LUCIANO VIRGILIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
116	JIMENEZ TORRES NICOLAS REMIGIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
117	JORDAN BAUTIN WASHINGTON ALBERTO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
118	LADINES GUERRERO CARLOS ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
119	LARA DEL RIO JULIO ERNESTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
120	LEON LAINES WILLIAM FRANKLIN	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
121	LEON PALMA JUAN ESTEBAN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
122	LETAMENDI VERA CARLOS HORACIO	475.98	5,711.76	475.98	410.00	6,597.74
123	LINDAO GALECIO CARLOS SANTIAGO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
124	LLAGUNO MENDOZA FRANCISCO CARLOS	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
125	LLERENA NARANJO JIMMY RAFAEL	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
126	LOPEZ ALVAREZ JORGE ENRIQUE	358.97	4,307.64	358.97	410.00	5,076.61
127	LOPEZ BURGOS SEGUNDO ALEJANDRO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
128	LOPEZ GALAN CESAR ARMANDO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
129	LOPEZ MERO ABRAHAN GILBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
130	LOPEZ MERO FLORENCIO DOMINGO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
131	LOPEZ MERO LUIS OBDULIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
132	LOPEZ RIVERA ALEJO GILBERTO	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
133	LOPEZ SANTANA MANUEL ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
134	LOPEZ VILLEGAS ALAN ROGER	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
135	LOZANO PACHAY HECTOR AUGUSTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
136	LUCES JURADO MANUEL IGNACIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
137	MACHARE JARA VICTOR MANUEL	430.52	5,166.24	430.52	410.00	6,006.76
138	MACIAS DE LA CRUZ AGEO RUPERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
139	MACIAS FLORES CARLOS ANTONIO	770.00	9,240.00	770.00	410.00	10,420.00
140	MARIDUEÑA FRANCO SIDNEY POITTIER	76.47	917.64	76.47	410.00	1,404.11
141	MARTINEZ ANDRADE JULIO GERMAN	483.25	5,799.00	483.25	410.00	6,692.25

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
142	MARTINEZ ARREGUI TELMO BOLIVAR	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
143	MARTINEZ BARRENO TOMAS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
144	MARTINEZ CADENA WASHINGTON ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
145	MARTINEZ SANTANA RAMON EFREN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
146	MAYA PINTO FREDDY WALTER	659.27	7,911.24	659.27	410.00	8,980.51
147	MAYORGA CRIOLLO ANTONIO FRANCISCO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
148	MAZON GALEAS ZENON	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
149	MAZZINI LAINES LUIS ERNESTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
150	MEDINA PINELA PEDRO CELESTINO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
151	MEJIA LOPEZ FRANCISCO EFREN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
152	MERINO BOURNE CARLOS ROSENDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
153	MEZA ROSERO BOLIVAR GERMAN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
154	MIRANDA TOBAR LUIS ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
155	MOLINA CAMPOVERDE CARLOS MARINO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
156	MOLINA TORRES JESUS SANTIAGO	483.90	5,806.80	483.90	410.00	6,700.70
157	MONSERRATE VERA LUIS ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
158	MONTERO MONTECEL PEDRO LUIS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
159	MONTOYA CEDEÑO AGUSTIN GERENELDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
160	MONTOYA GOYA MANUEL ENRIQUE	691.60	8,299.20	691.60	410.00	9,400.80
161	MOREIRA SALDARRIAGA PABLO BIENVENIDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
162	MOREIRA TOMALA PEDRO RICARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
163	MOSCOSO MORA ROBERTO REMIGIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
164	MOSCOSO PALACIOS ROBERTO LENIN	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
165	MUÑOZ AGUIRRE FRANCISCO AVELINO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
166	MUÑOZ MOSQUERA ERNESTO DEMETRIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
167	NARANJO CABEZAS LUIS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
168	NARANJO GUERRERO JIMMY LEONARDO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
169	NARANJO GUERRERO MARIO LEONIDAS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
170	NARANJO MACIAS LEONARDO LEONIDAS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
171	NARANJO PALMA CHARLES EDISON	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
172	NARANJO PALMA WASHINGTON LENIN	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
173	NARVAEZ BORJA MOISES MARCELINO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
174	NAVARRETE PARRALES LUIS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
175	NEIRA FRANCO WASHINGTON FRANCISCO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
176	NORIEGA VILLACIS EDDY ORLANDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
177	ONOFRE ROMAN RUBEN ISMAEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
178	ORDONEZ MORA CARLOS FELICIANO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
179	ORDONEZ MORA PEDRO DARIO	597.44	7,169.28	597.44	410.00	8,176.72
180	ORTEGA PUGA FREDDY ELOY	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
181	ORTIZ MURILLO JUAN OLEGARIO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
182	ORTIZ MURILLO WASHINGTON LEONARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
183	PALMA ARZUBE ANGEL VENTURA	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
184	PALMA ESTRADA CARLOS MARCELO	615.03	7,380.36	615.03	410.00	8,405.39
185	PALOMEQUE MATOVELLE JAIME ALEJANDRO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
186	PARADA ZAMBRANO EFREN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
187	PEÑA AGUIRRE JOSE MARIA	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
188	PEÑA VARAS JACINTO GILBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
189	PEÑA VARAS LEONARDO FORTUNATO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
190	PEÑAFIEL VILLAGOMEZ SAMUEL ABEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
191	PEREZ LOOR CARLOS MANUEL	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
192	PEREZ ZUNIGA JUAN OLEGARIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
193	PEZO CHALEN EFRAIN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
194	PIHUAVE BRAVO NICOLAS EUGENIO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
195	PILOSO DELGADO FELIX	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
196	PIMENTEL CERNA HOMERO AUGUSTO	386.20	4,634.40	386.20	410.00	5,430.60
197	PISCO ALBAN GONZALO ERNESTO	615.03	7,380.36	615.03	410.00	8,405.39
198	PLAZA CHAVEZ RAFAEL COLON	483.25	5,799.00	483.25	410.00	6,692.25
199	PLAZA GARCIA JUAN ROBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
200	PLUAS PIGUAVE ALFONSO SEGUNDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
201	POZO VILLALBA ROMMEL HUMBERTO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
202	PRIETO LAVAYEN ALEJANDRO ESTEBAN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
203	PRO ORTEGA EDVERTO LINDER	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
204	PRO PRO ITALO ENRIQUE	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
205	PULECIO SALTOS CLEMENTE ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
206	PULLAS CAGUA GEOVANNY RICARDO	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
207	QUINONEZ DE LA TORRE JAIME ERNESTO	690.36	8,284.32	690.36	410.00	9,384.68
208	RAMIREZ CHACON SERGIO ARTURO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
209	RAMOS RIERA OSWALDO ARNULFO	597.44	7,169.28	597.44	410.00	8,176.72
210	RENTERIA MENDEZ JORGE ABEL	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
211	RENTERIA SAAVEDRA JESUS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
212	RIVERA ALONSO OLMEDO ONIDES	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
213	RIVERA GARCIA RAMON HENRY	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
214	RIVERA MOREIRA CARLOS GILBERTO	539.00	6,468.00	539.00	410.00	7,417.00
215	RIVERA MOREIRA MANUEL OCTAVIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
216	RIVERA ZAMBRANO RAMON BARTOLOME	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
217	ROBALINO MORENO JUAN ERNESTO	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
218	RODRIGUEZ ARBOLEDA JOSE WASHINGTON	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
219	RODRIGUEZ NEIRA PONCIANO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
220	RODRIGUEZ OCHOA JUAN ARTURO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
221	RODRIGUEZ SALVATIERRA PEDRO CELESTINO	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
222	ROMERO CASAL CARLOS GONZALO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
223	ROMERO FRANCO EDUARDO INOCENTE	430.52	5,166.24	430.52	410.00	6,006.76
224	ROMERO LOPEZ JUAN JOSE	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
225	ROMERO MONCAYO FORTUNATO ADALBERTO	539.00	6,468.00	539.00	410.00	7,417.00
226	ROSADO MUNOZ CARLOS GUILLERMO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
227	ROSALES ALVEAR MANUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
228	ROSALES CABRERA JORDY OVIDIO	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
229	ROSALES HUACON SEGUNDO ENRIQUE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
230	ROSALES LOJA JORGE FELIPE	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
231	RUIZ MOLINA CESAR AGUSTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
232	SALAZAR CORNEIO CARLOS WILLIAMS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
233	SALVADOR MEJIA LUIS ALBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
234	SAMPEDRO SALAZAR MIGUEL ANTONIO	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
235	SANCHEZ CIFUENTES SEGUNDO ENRIQUE	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
236	SANCHEZ MARTINEZ NICOLAS ANTONIO	386.00	4,632.00	386.00	410.00	5,428.00
237	SANCHEZ PERALTA MANUEL ANTONIO	710.70	8,528.40	710.70	410.00	9,649.10
238	SILVESTRE SORIANO MARIO JOSE	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
239	SOLANO CORDERO EDUARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
240	SOLIS MENDOZA WILSON XAVIER	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
241	SOLIS ROMERO MANUEL DE JESUS	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
242	SOLORZANO CRUZ FRANCISCO ELEUTERIO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
243	SOTOMAYOR ARROYO SUCRE JACINTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
244	SUPLEHUICHE SISLEMA MARIO VICENTE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
245	TAPIA HOLMES CARLOS ALFREDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
246	TELLO GUERRERO UBALDO COLON	497.49	5,969.88	497.49	410.00	6,877.37
247	TOALA ORTIZ MANUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
248	TORRES TENORIO FERNANDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
249	TORRES TOLEDO CARLOS VICENTE	375.00	4,500.00	375.00	410.00	5,285.00
250	TROYA BLACIO ROBERTO MARCELO	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
251	TROYA RAMIREZ ANTON CLEMENTE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
252	TROYA RAMIREZ URBANO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
253	VACA ESCOBAR LUIS MANUEL	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
254	VALDIVIEZO CASTRO MARLON HERNAN	354.00	4,248.00	354.00	410.00	5,012.00
255	VALENCIA CHIRIHUAYA JOSE ELIAS	615.21	7,382.52	615.21	410.00	8,407.73
256	VASQUEZ CABRERA FAUSTO HERIBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
257	VASQUEZ CABRERA LEONCIO GUILLERMO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
258	VASQUEZ NARVAEZ CARLOS ALBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
259	VEGA IZQUIERDO JOSE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
260	VELEZ PARRAGA GEORGE KLEBER	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
261	VELIZ HERRERA ROSENDO HERACLIDES	394.00	4,728.00	394.00	410.00	5,532.00
262	VERA GARCIA JORGE ALFREDO	430.52	5,166.24	430.52	410.00	6,006.76
263	VERA SANTIBANEZ POMPEYO EVARISTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
264	VERGARA MORAN JACINTO RAMON	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
265	VILLACRES CUERO ROLFY ALCIDES	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
266	VILLALVA MEZA AGUSTIN FRANKLIN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
267	VILLAMAR ARELLANO JAVIER ALFREDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
268	VILLAMAR MARTINEZ ROBERTH ERLINTON	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
269	VILLAMARIN QUINDE ENRIQUE ESTANISLAO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
270	VILLAO GONZALEZ JOSE REINALDO	500.84	6,010.08	500.84	410.00	6,920.92
271	VILLON CAMATON PABLO RICARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
272	VILLON ROSALES CESAR GENARO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
273	VILLON ROSALES TIMOTEO FABIAN	483.25	5,799.00	483.25	410.00	6,692.25
274	VILLON VALLEJO GENARO TIMOTEO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
275	VILLON VALLEJO JORGE WASHINGTON	366.00	4,392.00	366.00	410.00	5,168.00
276	WONG CORREA GUILLERMO VICENTE	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
277	WONG PEREZ GUILLERMO SEGUNDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
278	YAGUAL PONCE LUIS ALFREDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
279	YAGUAL SUAREZ GILBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
280	YANEZ GARCIA NAPOLEON ALBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
281	ZAMBRANO BAQUERO LUIS EDUARDO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
282	ZAMBRANO BARZOLA ELIO CIRILO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS VIVOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR MENSUAL	PENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	TOTAL A PAGAR INCLUIDOS BENEFICIOS
283	ZAMBRANO BARZOLA JULIAN	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
284	ZAMBRANO MANOSALVAS LUIS HUMBERTO	340.00	4,080.00	340.00	410.00	4,830.00
	TOTAL	108,898.41	1,306,780.92	108,898.41	116,440.00	1,532,119.33

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
JUBILADOS FALLECIDOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PENSION JUBILAR UNIFICADA	PENSION JUBILAR PERIODO
1	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
2	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
3	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
4	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
5	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
6	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
7	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
8	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
9	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
10	JUBILADO FALLECIDO	340.00	4,080.00
TOTAL		3,400.00	40,800.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
HONORARIOS PROFESIONALES

#	Cédula	Empleado	Dirección	Servicio Prestado	Honorario Mensual	Honorarios Periodo	12 % IVA	Total Ingresos	Retención 100% IVA	Rentención en la Fuente del Impuesto a la Renta 10%	Total Descuentos	Neto a Cobrar
1	1710972116	DE TOMASO ROSERO CARLOS ANTONIO	PREFECTURA	ABOGADO	4,100.00	49,200.00	5,904.00	55,104.00	5,904.00	4,920.00	10,824.00	44,280.00
2	0903667608	CARVAJAL SANTOS JAVIER LEONARDO	PREFECTURA	INGENIERO CIVIL	4,100.00	49,200.00	5,904.00	55,104.00	5,904.00	4,920.00	10,824.00	44,280.00
3	S/N	VACANTE	PREFECTURA	HONORARIOS	4,100.00	49,200.00	5,904.00	55,104.00	5,904.00	4,920.00	10,824.00	44,280.00
4	S/N	VACANTE	PREFECTURA	HONORARIOS	4,100.00	49,200.00	5,904.00	55,104.00	5,904.00	4,920.00	10,824.00	44,280.00
TOTAL:						196,800.00	23,616.00	220,416.00	23,616.00	19,680.00	43,296.00	177,120.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Días	Valor Transporte
1	34509	0919255224	CALDERON ESPINOZA ANGEL FERNANDO	CONSERJE INTERNO	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	11	708 00	260	130 00
2	28071	0905416188	CRUZ CHEGA JORGE ENRIQUE	CONSERJE INTERNO	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	11	537 00	260	130 00
3	560	0906104096	VALENCIA MITE JOSE EDGAR	CONSERJE INTERNO	0784 - DIRECCION PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL	11	584 00	260	130 00
4	35778	0913699043	RUA CAMPANA JORGE ALBERTO	CONSERJE INTERNO	0895 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIERA	11	775 00	260	130 00
5	28591	0924555766	ACUNA LEY LUIS ISRAEL	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
6	2292	0919610093	ALCIVAR GARCIA ROBERTO AURELIO	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708.00	260	130 00
7	27384	0911070456	ALVARADO CALDERON FELIX LUCIANO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
8	28544	0909488223	ALVARADO RUIZ JORGE ISMAEL	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
9	434	0911492999	ALVIA FIGUEROA JHON FRANCISCO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
10	28783	0919926931	ARIZALA POROZO ARMANDO JAVIER	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
11	27381	0915118057	ARTEAGA TOBAR LENIN RAFAEL	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
12	28838	0914561238	ASENCIO CASTRO ALFREDO OLAY	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
13	2345	0916945926	BAQUE CHOEZ JOSE ANTONIO	GUARDIÁN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
14	29149	0907851547	BARAHONA MORAN OTTO IVAN	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	612 29	260	130 00
15	36380	0909148199	CADENA AREVALO WANKLYN LENIN	INSPECTOR DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
16	2348	0908250939	CASTRO DAVILA MIGUEL AMABLE	GUARDIÁN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
17	30028	0918216951	CERVANTES MACHADO JORGE WILLIAMS	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
18	37744	0924186232	CORDERO ZAMBRANO CARLOS JULIO	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	1,150 00	260	130 00
19	29185	0801654989	CORTES CAICEDO GUTEMBERT ALFREDO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
20	28072	0909177412	CRUZ GUILLEN GALO FERNANDO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775 00	260	130 00
21	2308	0913566923	DELGADO ARELLANO JIMMY CESAR	GUARDIÁN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	654 63	260	130 00
22	3157	0801206358	GONZALEZ CHARCOPA KELO JAVIER	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775 00	260	130.00
23	1907	0911542413	GUANIN CAMPOVERDE CARLOS LUIS	PROFESIONAL	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
24	29255	0911127330	JARA MONTERO SAMMY DAMIAN	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	702 02	260	130 00
25	1664	0907361081	JARRIN FERNANDEZ IVAN AURELIO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
26	29339	0921793089	LARROZA JUNDO ABRAHAM BENIGNO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
27	2360	0915137657	LOZANO MEDINA HÉCTOR OSWALDO	GUARDIÁN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
28	2361	0913125522	LOZANO RIZZO HILDO DAVID	GUARDIÁN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	539 43	260	130 00
29	30742	0915848246	LUNA PENAFIEL JORGE GIOVANNI	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
30	1239	0906827290	MENDEZ SANISACA FRANCISCO OSWALDO	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
31	1444	0906482807	MOSCOSO VITERI GILBERTO GONZALO	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	584.00	260	130 00
32	35810	0802054957	MUNOZ MECIAS MARITZA MAGDALENA	CONSERJE INTERNO	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	628 52	260	130 00
33	27767	0915019301	ORTIZ PLUAS LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
34	848	0908440126	PALMA ESTRADA EDUARDO EFRAIN	GUARDIÁN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS

#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Días	Valor Transporte
35	29453	0908623035	PILCO LEMA ANDRES ELI	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
36	30331	0915771133	PINARGOTE PLUAS ANTONIO BALDOMERO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
37	36842	0915982136	QUIROZ ZURITA CRISTAL MARITZA	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
38	36318	0910621606	RAMOS NAVARRETE MAXIMO ENRIQUE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	876 00	260	130 00
39	30032	0914910419	RIVERA JIMENEZ WILBER WILVAN	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	876 00	260	130 00
40	997	0907880930	ROJAS SUAREZ MANUEL EDUARDO	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
41	28641	0924859994	ROLDAN PALMA ANDRES ANCELMO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775 00	260	130.00
42	27200	0908965338	ROSALES MEDINA WILLINGTON HUGO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
43	2680	0910580448	RUIZ GARCIA GONZALO FELIPE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	775 00	260	130 00
44	2157	0924332935	SANCHEZ CUERO KELVIS ANTONIO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	876 00	260	130 00
45	30554	0911523207	SANTILLAN PINELA DAVID EDIBERTO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
46	28013	0908660483	SUAREZ GAMBOA VICTOR HUGO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
47	1580	1201563564	TROYA ACOSTA PABLO JULIAN	CONSERJE INTERNO	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	876 00	260	130 00
48	29686	0927155218	ULLOA SALAZAR MARIA FERNANDA	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	584 00	260	130 00
49	36348	0918798729	VEGA GARCIA PUBLIO JOSE	GUARDIAN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	537 00	260	130 00
50	27486	0905799920	VELASCO ALVAREZ LUIS ALBERTO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	671 17	260	130 00
51	29940	0918740038	VELASTEGUI MARIN BORIS MARCELO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	593 03	260	130 00
52	29120	0910722537	VERDESOTO MENDOZA MELVIN LEROY	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	647 38	260	130 00
53	2704	1202452148	VILLACIS ICAZA EUSEBIO JACINTO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	708 00	260	130 00
54	3358	0911219400	VILLACRESES VILLACRESES JUAN JOSE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	566 00	260	130 00
55	36880	0914640809	VILLAMAR REYES SHIRLEY MARLENE	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	732 67	260	130 00
56	28140	0904903580	ZAMORA MORALES WILSON HUGO	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
57	27768	0911746634	ZUÑIGA MONSERRATE EFRAIN CLEMENTE	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
58	554	0911317071	ZURITA HERNANDEZ MARCOS ANTONIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0912 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO	11	531 00	260	130 00
59	145	0908258031	ALARCON AVECILLA JHON EDISON	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
60	3375	0919853367	ALVARADO ELIZALDE STEVE KENNY	ELECTROMECÁNICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
61	3575	0915323117	ALVAREZ GARCIA NELLY CRISTINA	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
62	3540	0921348850	ALVAREZ SIGUENCIA HENRY MAXIMILIANO	ELECTROMECANICO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	588 85	260	130 00
63	1119	0907782593	ALVAREZ SILVA WILLIAM ALFREDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
64	34641	0920870193	ANDRADE GALARZA CRISTHIAN ANTONIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	793 97	260	130 00
65	27490	0801238205	ARCE QUINONEZ BETTY MARINA	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
66	34830	0906560271	ARELLANO MERINO JORGE RAUL	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
67	3050	0925545378	ARGUDO DELGADO DARIO SALVADOR	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	809 50	260	130 00
68	2294	0301010898	ARGUDO DELGADO TELMO RODOLFO	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Lic. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Agüayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
69	124	0910187020	ARGUELLO LEYTON JACINTO GALO	JEFE DE MANTENIMIENTO LUBRICANTES, ACEITES Y	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796 00	260	130 00
70	1938	0911097754	ARGUELLO LEYTON TERESA CECILIA	AYUDANTE DE MAQUINAS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
71	652	0911784874	ARIAS POMO GABRIEL ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	715 16	260	130 00
72	655	0915746081	ARROYO RODRIGUEZ XAVIER ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
73	2205	0916096205	ASENCIO ASENCIO VICTOR GERMAN	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
74	30769	0909046332	AVILA RIOS JUAN ELIAS	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	563 67	260	130 00
75	3578	1308766300	BAQUE AVILA CLEMENTE ELADIO	ENDEREZADOR DE CARROS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
76	38772	0925620288	BARREIRO VELEZ AUGUSTO MARTIN	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	563 67	260	130 00
77	408	0906626676	BARRERA CABRERA MARIA GLADYS	AUXILIAR DE SERVICIOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
78	666	0916195282	BATEOJA MIRANDA GILSON JAVIER	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
79	37755	0907921324	BELTRAN CASTRO ANDRES ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
80	2297	0909682595	BERMEO MARCA JHONNY PATRICIO	INSPECTOR OPERATIVO DEL TALLER DE SOLDADURA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
81	569	0909306003	BLANCO SANCHEZ ELADIO WILLIAN ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
82	1294	0912280269	BOLAÑOS RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
83	3423	0920744141	BONILLA SALAZAR LENIN STALIN	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	797 09	260	130 00
84	2299	1301431092	BOWEN PINCAY PLUTARCO ALEJANDRO	GUARDIÁN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
85	1296	0910514702	BRAVO AVILES JHON WILLIAM	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
86	3581	1306582998	BRAVO MENENDEZ JIMMY GEOVANNY	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
87	674	0907435622	BRIONES REYES JOFFRE WILLIAM	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	707 84	260	130 00
88	36324	0909758799	CALLE MOREIRA LUIS OMAR	GUARDIA DE SEGURIDAD	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628 52	260	130 00
89	1300	0912912008	CAMPOVERDE GARCIA WILSON MANUEL	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
90	2300	0701777310	CANALES ORELLANA JOHNNY ARMANDO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
91	3412	0910966399	CANTOS CARDENAS EDGAR JOBBANY	TÉCNICO ELECTRÓNICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
92	39844	0909228520	CANTOS VILLAMAR CARLOS ALBERTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
93	29672	0906411533	CARCHIPULLA REINO FEDERICO OLIVERO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
94	3425	0915134652	CARDENAS BUSTOS DANIEL ANTONIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
95	2374	1202678361	CARPIO RODRIGUEZ FELIX DE JESUS	GUARDIÁN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
96	609	0914740261	CARVAJAL CASTILLO JOSE VICENTE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
97	32098	0917235830	CASQUETE BUENO JOSE DE JESUS	OBRERO DE CAMPO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
98	27903	0909112492	CASQUETE GUERRERO HECTOR	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
99	2057	0915449003	CASTILLO PAREDES JUAN ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130 00
100	3069	0919851435	CATUTE OCHOA MIGUEL ANGEL	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
101	2349	0921552923	CAYAMPE NAVAS DAVID ISRRAEL	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
102	1304	0915345292	CAYAMPE NAVAS GUILLERMO CESAR	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	1,150 00	260	130 00

Víctor Roberto Brejo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Pino Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
103	2302	0916476245	CAYETANO CRUZ ANGEL SENOVIO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876 00	260	130 00
104	29969	0802467332	CEDEÑO DELGADO JUAN JOSE	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130.00
105	2303	0911969350	CEDEÑO ORTIZ JOSE LEONCIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMIN STRATIVA	11	775 00	260	130 00
106	37756	0401516711	CELI GUERRON GONZALO ISRAEL	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
107	3589	0909872350	CELLERI VINUEZA CARLOS ANTONIO	ELECTRICISTA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630 00	260	130 00
108	29051	0908843204	COBOS NAVARRETE JOSE DANIEL	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
109	699	0909410342	CONTRERAS ESTUPINAN LEONARDO ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
110	2429	1301505580	CORNEJO CEDEÑO CESAR CECILIO	OPERADOR DE RODILLOS MANUAL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
111	39807	0926078510	CORTEZ OLMEDO PEDRO PABLO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
112	27267	0908636614	CORTEZ PIGUAVE JOHNNY JOFFRE	AUXILIAR DE SUPERVISIÓN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
113	27970	0907998835	CRESPIN POVEDA FRANCISCO LUIS	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
114	3426	0904261849	DELGADO MARISCAL AURELIO	MAESTRO ENDEREZADOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
115	1628	0911568772	FARAD PINO NELSON ASTOLFO	AYUDANTE DE TANQUERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
116	1315	0919872002	FERNANDEZ IDROVO CARLOS ENRIQUE	JEFE DE MECANICA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130.00
117	478	0911256303	FIGUERDA MUNOZ CARLOS MANUEL	TÉCNICO DE ELECTRICIDAD	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130.00
118	39773	0920515954	FIGUEROA VERA DARWIN ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	706 00	260	130.00
119	1939	0914754395	FRANCO DAVILA MARIA ANGELICA	AYUDANTE DE MAQUINAS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
120	32713	0927120295	GAONA MENDEZ LUIS EDUARDO	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	626 52	260	130 00
121	1317	0905164166	GAONA REY HERMAN NELSON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
122	2312	0916275423	GARMIGA NIETO RAFAEL FABRICIO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	810 60	260	130 00
123	1074	0911933000	GAVILANES LOPEZ TELMO ARMANDO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
124	613	0908009582	GONZALEZ CHAMBA MARCO ANTONIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
125	3370	0916534019	GONZALEZ TIGRERO OSWALDO FABRICIO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
126	1543	0902850932	GRANADOS CRIOLLO JOVITA GENARA	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	583 39	260	130 00
127	36130	0928672910	HOLGUIN CASTRO CHRISTIAN ENRIQUE	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
128	36151	0911318156	HUAYAMABE WILLIAMS OSWALDO STANFORD	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
129	3413	0910193663	HUERTA MUNOZ RENZO IVAN	TECNICO ELECTRÓNICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
130	768	0917823122	HURTADO VELEZ ANDRES ARMANDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
131	3171	0922599683	ICAZA RODRIGUEZ RODOLFO RAFAEL	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
132	2354	0907012918	IZURIETA VALENZUELA JULIO EDUARDO	JEFE DE SECCION VULCANIZADORA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	553 00	260	130 00
133	37801	0923224521	JARA BURGOS WILSON ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
134	29500	0908998994	JARAMILLO CARPIO JAVIER ALFONSO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
135	2355	0919253070	JIMENEZ TORRES JEFFERSON EDUARDO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
136	3297	0921995809	JIMENEZ TRONCOSO GABRIEL ORLANDO	AYUDANTE DE SOLDADORES	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	546 00	260	130 00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
137	1326	0914435887	KOCHER JORDAN LUIS ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796 00	260	130 00
138	2039	0906774591	LADINES MOGRO LUIS FELIPE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
139	3596	0926350265	LEON ANZULES WILLIAM ARTURO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548 00	260	130 00
140	3597	0920254422	LEON VILLAFUERTE JUAN CARLOS	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
141	232	1306664709	LOPEZ ANCHUNDIA VICENTE MANUEL	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
142	2358	0913073490	LOPEZ SALAS FAUSTO RODOLFO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
143	3428	0911522191	LOPEZ SANTANA RICARDO ARMANDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548.00	260	130 00
144	3598	0910976547	LOPEZ VARGAS CARLOS HUMBERTO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
145	3415	0925867202	MACIAS FIALLOS CARLOS ANTONIO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	750 99	260	130 00
146	27753	0912901576	MARTINEZ HIDALGO PEDRO JULIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
147	1107	1307208866	MATO GARCIA JIMMY ROLANDO	JEFE DE MANTENIMIENTO LUBRICANTES, ACEITES Y	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
148	1238	0909618357	MEDINA PINELA JORGE GUSTAVO	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130.00
149	3507	0919668293	MENDOZA CORTEZ FRANCISCO ANTONIO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	844 60	260	130 00
150	1341	0911127735	MENDOZA CORTEZ JOSE LEONCIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
151	39774	0926937285	MERIZALDE SANCHEZ WALTHER ELIAS	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
152	35159	0915583264	MINA CHALAR FELIPE NERI	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	796 00	260	130 00
153	1342	0910534908	MIÑO MARQUEZ MARTIN MARSIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
154	37750	0913497954	MIRANDA BONILLA CARLOS ANTONIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130.00
155	811	0907620585	MOLINA CORTEZ ANGEL PATRICIO	GUARDIÁN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
156	37720	0927336974	MOLINA GARCIA JUAN CARLOS	GUARDIAN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
157	39827	1204253699	MORALES OBREGOZO HECTOR STALIN	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
158	2324	0914880156	MOSCOSO PALACIOS ROBERTO STALYN	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130.00
159	3432	0924006174	MOSCOSO TUQUINGA EDISON EDWIN	AYUDANTE DE OPERADOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
160	27319	0904334828	MOSQUERA HERNANDEZ LUIS ISRAEL	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
161	1125	0917958902	MOSQUERA SILVA JAVIER JOSE	MECÁNICO A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	260	130 00
162	2435	0919216127	MUJICA GUERRA DOUGLAS ANTONIO	CHOFER DE VOLQUETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
163	37740	0930710561	MUÑOZ ORELLANA ALBERTO JOSUE	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	809 04	260	130 00
164	1344	1202259154	MUÑOZ ROCAFUERTE ENRIQUE RODOLFO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630 00	260	130 00
165	37722	0911316933	MUÑOZ SESME IVAN EZEQUIEL	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	806 35	260	130 00
166	18843	0915819892	MURILLO VALENCIA DUBERLIN ALFREDO	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
167	39819	0922501309	MURILLO VALVERDE LUIS ANTONIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	657 00	260	130 00
168	39841	1803663457	NARANJO COELLO FABRICIO ANDRES	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	898 67	260	130.00
169	30350	0912609104	NARANJO REYES TITO AMERICO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
170	2368	0908190805	NAREA ACOSTA NAZARIO EFREN	AYUDANTE DE MECÁNICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Días	Valor Transporte
171	37737	0925824492	NARVAEZ FAJARDO FREDDY JONATHAN	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
172	35233	0926794009	NARVAEZ FAJARDO MOISES ALEJANDRO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
173	1346	0920245834	NAVARRETE VILLAFUERTE FAUSTO GEOVANNY	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	557 75	260	130 00
174	28109	0913498382	NAVARRO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
175	1130	0801700055	NAZARENO CORDOZO NIXON PLINIO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
176	2325	0924175821	NIVELA VACA EDUARDO ERNESTO	CHOFER DE BUS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
177	39826	0923386593	NOBOA VERA ADOLFO PATRICIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
178	3614	0924951429	ONOFRE SANTILLAN MOISES ISMAEL	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	622 02	260	130 00
179	36134	0906067858	ORELLANA YEPEZ JUAN LEONARDO	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630 00	260	130 00
180	1351	0912592060	PADILLA MARTILLO MANUEL OMAR	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130.00
181	3615	0907942098	PANTA CHAGUAY ROSENDO XAVIER	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	548 00	260	130 00
182	31650	0912608860	PARRALES ZAPATA IRIS IVAN	OBRERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	575 67	260	130 00
183	30740	1203578902	PAZ LARA ENRIQUE GREGORIO	GUARDIA DE SEGURIDAD	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
184	3616	0917455545	PEÑA HOLGUIN JACINTO GILBERTO	AYUDANTE DE ABASTECEDOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	1,340 00	260	130 00
185	1386	0913727772	PICO ROSALES JHONNY ERNESTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	672 37	260	130 00
186	37730	0921080040	PLAZA CRUZATTI JAIRON ANTONIO	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	588 00	260	130 00
187	3620	0924199011	PONCE LOPEZ MIGUEL ANGEL	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	935 00	260	130 00
188	1355	0917313447	PONCE SANCHEZ JAIME DESIDERIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
189	37735	0919804623	PULLA MERCHAN VICTOR ISRAEL	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
190	1356	0908378151	PULLA SAMANIEGO JOSE ESPIRITU	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
191	872	0907360416	QUINONEZ DE LA TORRE FRANKLIN ROBERTO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876 00	260	130 00
192	2037	1707383426	QUISPE MONTECE ARTURO ALEJANDRO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
193	3434	0905828455	QUITO TORRES ANIBAL GASTON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
194	3373	0914435045	REAL GOMEZ PETER JOHNNY	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
195	2328	0910882269	RENDON RIVERA GONZALO ABRAHAM	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130.00
196	564	0911279917	REYES LINDAO JULIO BALTAZAR	MAESTRO ELECTOMECÁNICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	1 340 00	260	130 00
197	3522	0911046910	REYES SEGURA JUAN FERNANDO	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
198	3410	0909892747	REZABALA ASUNCION WALTER OSWALDO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
199	3435	0915371504	RIERA CORDOVA JORGE ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
200	1359	0905639704	RIOS MORA LUIS ALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
201	3436	0922114160	RIVERA CASTRO LUIS MANUEL	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130.00
202	882	0914873757	RIVERA YELA CARLOS EDSON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
203	29119	0912169266	RIZZO RUIZ CARLOS ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
204	31580	0927595124	ROBALINO MARIDUEÑA EDISON EDUARDO	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876 00	260	130 00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
205	245	0913380076	ROBELLY RUIZ GUSTAVO EDUARDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
206	1174	0919316927	RODRIGUEZ ALVAREZ STALIN XAVIER	JFFE DE TALLER ELECTRICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	1,340.00	260	130.00
207	1176	1201103999	RODRIGUEZ BELTRAN CESAR	VULCANIZADOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
208	886	0912778602	RODRIGUEZ CONSUEGRA CARLOS HUMBERTO	AYUDANTE DE MECÁNICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	935.00	260	130.00
209	37748	1306327063	RODRIGUEZ TELLO EDITH JUAN	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
210	1529	0919334060	ROJAS LEITON JONATHAN EDUARDO	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
211	1362	0909076812	ROJAS MATAMOROS VICENTE RICARDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
212	892	0916492085	ROMERO GARCIA EDUARDO ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
213	1267	0915610472	RONQUILLO CAMPUZANO EDGAR RICHARD	CHOFER DE VOLQUETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
214	35729	0901128777	ROSADO MUNOZ SIXTO MANUEL	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	260	130.00
215	2838	0918367913	RUBIO FIGUEROA RONALD JESUS	TECNICO ELECTRONICO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876.00	260	130.00
216	39770	0915930069	RUIZ JIMENEZ JOSE IVAN	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
217	901	0909906463	SALAZAR HUAMAN JHONNY WILLIAN	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876.00	260	130.00
218	1194	0916285982	SALAZAR ICHAZO JESUS MARIA	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876.00	260	130.00
219	28707	0919421289	SALAZAR RODRIGUEZ RONALD DANIEL	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	876.00	260	130.00
220	1547	0920437191	SANCHEZ DIAZ HUGO JAVIER	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL PESADO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	935.00	260	130.00
221	39671	0924184641	SANCHEZ MORALES DANIEL MOISES	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	773.00	260	130.00
222	28133	1704304979	SEGURA TEODULO EMILIO	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
223	28134	0926194242	SILVA GALLARDO GABRIELA GERMANIA	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775.00	260	130.00
224	1368	1201944301	SUAREZ COELLO WILSON ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	260	130.00
225	3632	0914433669	TAPIA HOLMES WASHINGTON RAMON	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00
226	916	0914385909	TELLO VERA HENRY GASTON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00
227	39771	0918038928	TIGRERO BOHORQUEZ JUAN ERNESTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00
228	3633	0917208985	TORRES CABEZAS GUILIO FRANKLIN	SOLDADOR	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00
229	918	0915493068	TORRES CARLOS JAIME ENRIQUE	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00
230	36392	0920691383	TORRES CARLOS JOSE ADALBERTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00
231	1372	0912210911	TORRES ZURITA NIXON MODESTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	260	130.00
232	29148	0912512019	UCHUAREZ CEDENO LUIS ALFREDO	CONSERJE INTERNO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	260	130.00
233	39806	0911702827	UNGRIA ZAMBRANO JHONNY FRANCISCO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	698.53	260	130.00
234	2331	0914859040	VACA MORA RICARDO MANUEL	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	260	130.00
235	1374	0917701724	VACA VELASTEGUI KLEBER PATRICIO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531.00	260	130.00
236	3634	1201011911	VALVERDE GONZALES NICOLAS ALEJANDRO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	628.52	260	130.00
237	1378	0905176921	VELEZ PARRAGA WILSON YON	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566.00	260	130.00
238	2332	0913882007	VERA GUERRERO JULIO ARNALDO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537.00	260	130.00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Días	Valor Transporte
239	2333	0917840571	VERA GUERRERO JULIO FRANCISCO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	630 00	260	130 00
240	1378	0922010822	VERA LOPEZ JORGE LUIS	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
241	3637	0924880362	VERGARA LOPEZ LUIS SEGUNDO	MECÁNICO MOTORES A DIESEL	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
242	1379	0902260595	VILLAMAR ARELLANO MIGUEL EDUARDO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	708 00	260	130 00
243	37719	0917982829	VILLAMAR PALMA MIGUEL EDUARDO	CHOFER	0921 - DIRECCION PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	569 66	260	130 00
244	2334	0915293476	VILLAO GONZALEZ MARCO JOEL	JEFE DE MECANICA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	775 00	260	130 00
245	942	0916896236	VILLAVICENCIO MORENO OVIDIO ABRAHAM	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 22	260	130 00
246	3638	0914106745	VILLON GURUMENDI DAYSI EDITH	JORNALERO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	537 00	260	130 00
247	1940	0911102317	VILLON LINDAO LUPE FELICITA	AYUDANTE DE MÁQUINAS	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMIN STRATIVA	11	531 00	260	130 00
248	2393	0907401681	YEPEZ GONZALEZ JORGE ENRIQUE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
249	2373	0922101951	ZAMBRANO BOHORQUEZ CESAR FELIX	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	646 60	260	130 00
250	3444	0918357732	ZAMBRANO BOHORQUEZ LUIS ALFREDO	CHOFER DE CAMIONETA	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584.00	260	130 00
251	37721	0919457150	ZAMBRANO CHILAN ROLANDO AGUSTIN	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	531 00	260	130 00
252	2337	1303822421	ZAMBRANO MARTINEZ BARTOLOME ALBINO	GUARDIÁN	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	584 00	260	130 00
253	1219	0913991626	ZURITA ESPAÑA PEDRO JACINTO	CHOFER	0921 - DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA	11	566 00	260	130 00
254	3027	0917093205	FIGUEROA URBINA JAVIER DANIEL	CONSERJE INTERNO	0959 - DIRECCION PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA	11	531 00	260	130 00
255	30007	0914008065	GUERRA CORONEL PAUL ISRRAEL	CONSERJE INTERNO	0000 - TESORERIA GENERAL	11	531 00	260	130 00
256	5052	0921909198	ROSADO QUINTEROS JORGE EDUARDO	CONSERJE INTERNO	1142 - COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PUBLICAS	11	935 00	260	130 00
257	27906	1302695844	INTRIAGO ALCIVAR PABLO NABOR	CONSERJE INTERNO	1262 - PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL	11	531 00	260	130 00
						Total 11			33,410.00
258	29542	1305138339	MERCHAN MIRABA ESSIO	CONSERJE INTERNO	0815 - DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	21	695 20	260	130 00
259	30744	0909875940	YAGUAL ALVARADO JORGE LORENZO	CONSERJE INTERNO	0815 - DIRECCION PROVINCIAL DE CENTRO TECNOLÓGICO POPULAR	21	531 00	260	130 00
260	37185	0104417241	CHULLE NARANJO KELVIN JOSUE	CONSERJE INTERNO	0837 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA	21	537.00	260	130 00
261	30220	0905053096	ANDRADE MOARRY ALBERTO ALEJANDRO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	531 00	260	130 00
262	34110	0701546202	BARRETT BONE CARLOS ALEXZANDER	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	584 00	260	130 00
263	29380	0701779241	BATIOJA LARA STONY MAHIN	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775 00	260	130 00
264	29002	0600925935	CAPURRO BAUTISTA LUIS ENRIQUE	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	566 00	260	130 00
265	29137	0101575132	CUVI RIVERA CARLOS WASHINGTON	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	537 00	260	130 00
266	29004	0906787056	CUVI RIVERA HAMILTON EMILIO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	537 00	260	130 00
267	29008	0909428534	GUZMAN SOLORZANO JULIO CESAR	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	584 97	260	130 00
268	30244	0501326413	HIDALGO BARTHELOTTY CESAR FERNANDO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	531 00	260	130 00
269	28559	0801267665	HURTADO CABEZA ANGEL ERNESTO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	531 00	260	130 00
270	29009	0801515877	HURTADO ROA ESTIGUAR EDUARDO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	531 00	260	130 00
271	29141	0913724712	LEYTON MEDINA MANUEL ALEJANDRO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	531 00	260	130.00

Víctor Roberto Brito Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
272	29010	1202333405	MORA CALDERON JOSE MARCOS	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	626.52	260	130.00
273	29251	0600582793	NAZARENO SIFUENTES CRISTOBAL SEGUNDO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	584.00	260	130.00
274	29011	0908069214	ORDOÑEZ SEGURA LUIS ALBERTO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	584.00	260	130.00
275	29012	0911408961	PACHITO GARCIA VIDAL II LINGWORTH	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	531.00	260	130.00
276	28538	0801011313	PROAÑO QUIÑONEZ JOHNNY FERNANDO	COORDINADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	1,590.00	260	130.00
277	29013	0908639941	QUIÑONEZ CAICEDO HOLGER ABRAHAN	COORDINADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	775.00	260	130.00
278	29538	0901361345	RUIZ MARIDUEÑA CARLOS ADOLFO	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	876.00	260	130.00
279	29014	0909795445	SMITH CHAVEZ EDUARDO FABIAN	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	675.00	260	130.00
280	29016	0800441545	VASQUEZ GRACIA GALO FIDIAN	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	596.12	260	130.00
281	34083	0801405358	VERNAZA CORDOZO WILSON JOSIAS	CAPACITADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	584.00	260	130.00
282	29475	0924163900	VITERI LANDIVAR OSCAR ROBERTO	COORDINADOR DEPORTIVO	1238 - DIRECCION PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACION	21	558.66	260	130.00
						Total 21			**3,250.00**
283	2908	1300344429	CASTRO PRADO BARTOLOME	CONSERJE INTERNO	0819 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTIVIDAD Y	36	775.00	260	130.00
284	28380	0902246586	PACHECO SUAREZ MANUEL	CONSERJE INTERNO	0854 - DIRECCION TECNICA UNO DE CENTRO DE MEDIACIÓN	36	531.00	260	130.00
285	31569	0925952185	ASTUDILLO SANCHEZ JORGE ISRAEL	OBRERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	553.00	260	130.00
286	32994	0909825689	BAJAÑA CHIRIGUAYA GONZALO SIMON	LANCHERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	628.52	260	130.00
287	34763	0914077508	BARZOLA JACOME YONNY TAYLOR	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	566.00	260	130.00
288	34672	0912558384	CALERO ORELLANA ROBERT STIVE	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	537.00	260	130.00
289	32997	0926561275	ECHEVERRIA VILLAMAR ERICK YANINO	SUPERVISOR DE CAMPO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	566.00	260	130.00
290	34633	0923680912	FIGUEROA VERA JOSE REIMUNDO	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	708.00	260	130.00
291	33001	0909950061	MOSQUERA CAICEDO JOSE ANTONIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	708.00	260	130.00
292	36835	0924291461	QUINTERO TORRES GARY LINIKER	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	38	935.00	260	130.00
293	33002	0700127806	SANDOVAL PINTO DANIEL MODESTO	MAQUINISTA	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	775.00	260	130.00
294	33000	0501734099	VALVERDE LUIS ALFONSO	OBRERO DE CAMPO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	38	708.00	260	130.00
295	32999	0915805865	VELIZ SALTOS LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE EQUIPO O MAQUINARIA PESADA	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	531.00	260	130.00
296	3443	0906964648	VINUEZA MENDOZA LUIS ALBERTO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	707.84	260	130.00
						Total 36			**1,820.00**
297	29075	0901464073	HERRERA FERNANDEZ EFREN ABSALON	CONSERJE INTERNO	0801 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	41	566.00	260	130.00
298	3572	0924378847	ABAD GRANADO WASHINGTON ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584.00	260	130.00
299	644	0909268161	ALCIVAR GONZALEZ LUIS ENRIQUE	MECANICO MOTORES A GASOLINA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	260	130.00
300	28643	0921875096	ALEJANDRO SANCHEZ LEONARDO GUILLERMO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	751.62	260	130.00
301	2428	0918970583	ALLONA GAME FRANCISCO JAVIER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566.04	260	130.00
302	3420	0907791495	ALMEIDA REYES OSWALDO VICENTE	AYUDANTE DE TRAILER	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	260	130.00
303	28645	0919603423	ALVARADO BAJAÑA ROSLIN STEVEN	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708.00	260	130.00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Avilés
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS

#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Días	Valor Transporte
304	27433	0918631011	ALVARADO PAZMINO JAIRO	CONSERJE INTERNO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531 00	260	130 00
305	3410	0916826118	ALVARADO VERA ELIAS PEDRO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	707 37	260	130 00
306	1420	0908392855	ANCHUNDIA CHICA WILIAN VICENTE	MECÁNICO ELECTRICISTA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
307	3372	0918150180	ANDRADE BOHORQUEZ DANIEL	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531 00	260	130 00
308	3576	1308133386	ANDRADE ZAMBRANO MARIO FERNANDO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	708 00	260	130 00
309	2436	0916405259	ARGUELLO ARCE ALEX FRANCISCO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584 00	260	130,00
310	658	0914238423	ASENCIO REYES ABRAHAN	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
311	3577	0940646136	BALLADARES HURTADO CARLOS LUIS	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
312	1453	1001264140	BARAHONA MINA JOSE	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
313	3579	0913038402	BATALLAS MONTECEL JORGE LUIS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	878 00	260	130,00
314	670	0914416995	BOLANOS CARANDANA CARLOS JULIO	OPERADOR DE ASFALTADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
315	3580	1201896261	BOLANOS RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	CHOFER DE TANQUERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	537 00	260	130 00
316	1504	0914140728	CABEZAS AGUIRRE JOSE ELIAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	935 00	260	130 00
317	3055	0912013687	CABRERA VITERI FRANKLIN GUSTAVO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	935 00	260	130 00
318	2348	0917713391	CAMPOVERDE CARPIO JOSE MILTON	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	537 00	260	130 00
319	2347	1204323198	CARPIO BURGOS PEDRO	GUARDIAN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584 00	260	130 00
320	3583	0917051856	CARRIEL MORALES HUGO ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531 00	260	130 00
321	2301	0917480261	CASTILLO GUILLEN BIENVENIDO NOE	CHOFER DE VOLQUETA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130.00
322	3374	0918455155	CASTILLO GUILLEN MARCO ANTONIO	SOLDADOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
323	39775	0914318746	CEDEÑO MIRANDA HAROLD ALEXANDER	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
324	1309	0914136326	CEVALLOS MENENDEZ CESAR EMILIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
325	2350	0918261793	CHAVEZ DOMINGUEZ DANY MARCELO	CHOFER DE VOLQUETA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
326	2582	0923653414	CHICAIZA ARGUDO DARWIN JONATHAN	AYUDANTE DE MECANICO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	1 150 00	260	130 00
327	37767	0914660122	CHICHANDE LEON JUAN MIGUEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
328	2375	0914290937	CHILAN PILOZO GABRIEL JACINTO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	566 00	260	130 00
329	3587	0919312439	CORDERO CHAVEZ XAVIER ALEXANDER	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
330	39869	0912728647	CORDOVA LOAIZA HENRY WALTER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	1,150 00	260	130 00
331	2308	1308277423	CORNEJO ZAMBRANO ANDERSON CECILIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
332	3588	1310866631	CORNEJO ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	502 80	260	130 00
333	2430	0905177325	CORNEJO ZAPATA JORGE TEODORO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	775 00	260	130 00
334	37731	0802256768	CUERO CUCALON CHISTHIAN DAVID	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	1,150 00	260	130.00
335	712	0914664230	CUNALEMA ARANDI WILLIAM RICARDO	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	583 31	260	130 00
336	3589	0914884786	DELGADO ARELLANO CESAR ANTONIO	AYUDANTE DE MECÁNICO DIESEL PESADO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	531 00	260	130 00
337	29123	0906935549	DELGADO RIVADENEIRA JAIME ABEL	GUARDIAN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	584 00	260	130 00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
338	2352	0907518344	ESCALANTE VEINTIMILLA ALFREDO FERMIN	GUARDIÁN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
339	1207	0101357903	ESCANDON TAPIA JORGE RODRIGO	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	556 00	260	130 00
340	2310	0910985027	EUGENIO ORRALA ELMER ELIAS	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
341	730	0909373615	FARIAS ELINAN JULIO REINALDO	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	612 29	260	130 00
342	731	1712204997	FARIAS MARCOS PABLO RUFINO	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	580 00	260	130 00
343	3149	0924985658	FLORES REYES MARIO ALBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
344	736	0911337657	GAMBOA ROCAFUERTE FRANKLIN PASTOR	TRACTORISTA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
345	3427	0908650401	GARCIA MACKENZIE WALTER ALFREDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
346	3593	0910554781	GARZON MEDINA MIGUEL ANGEL	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
347	2313	0919449009	GASPAR FRANCO JACKSON ROOSEVELT	CONTROLADOR DE MATERIAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	792.50	260	130 00
348	2431	0911051365	GONZABAY ASENCIO LUIS INOCENTE	AYUDANTE DE TANQUERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	820 00	260	130 00
349	37727	1203270608	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL EMILIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	686 00	260	130 00
350	753	0905780185	GORDILLO MORA GUILLERMO ALFREDO	SOBREESTANTE	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
351	754	0800338949	GORTAIRE PENAFIEL POMPILIO EDUARDO	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
352	2315	0910441385	GRANDA MORAN ORLANDO ESTEBAN	OPERADOR DE EXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
353	2417	1802343408	GUACHI ROJANO JOEL TARQUINO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
354	29312	0913626024	GUARANDA AVILA JOSE EDUARDO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566.00	260	130 00
355	2580	0907848137	GUERRERO LOPEZ DAVID	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
356	760	0914499884	GUZMAN ALVAREZ MARCOS ALFREDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	617 39	260	130 00
357	28665	0908130073	GUZMAN BOHORQUEZ AGAPITO RICARDO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	657 00	260	130 00
358	2377	0906361530	HARO VILLA MARIO ARMANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
359	1554	0909742603	HERRERA SANTANA PEDRO ALEJANDRO	OPERADOR DE PERFORADORAS MECANICAS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	260	130 00
360	27905	0910598592	HIDALGO CAICEDO GUILLERMO JAVIER	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	588 44	260	130 00
361	2317	0909843054	HOLGUIN LOPEZ LUIS RAFAEL	OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ARIDOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	260	130 00
362	3595	0702061011	IDROVO CARDENAS JAIME RODOLFO	CHOFER DE TANQUERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	608 50	260	130 00
363	2386	0913371449	INTRIAGO VALAREZO WILSON ENRIQUE	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	260	130 00
364	2318	0800494841	ITURRALDE HUACON ALEX FRANCISCO	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	796 00	260	130 00
365	2434	0907860324	ITURRALDE OLAYA ALFONSO TIRSO JULIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
366	2319	0916397720	JIMENEZ IZURIETA LUIS ALBERTO	GUARDIÁN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
367	3029	0909341398	LEON LEON JULIO FRANCISCO	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	789 53	260	130 00
368	3428	0915403711	LEYAMENDI ESCOBAR CARLOS HORACIO	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	796 00	260	130 00
369	787	0909242182	LOPEZ GOMEZ LUIS ANTONIO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	548 00	260	130 00
370	790	0912945011	LOPEZ SANTANA GONZALO GUILLERMO	TRACTORISTA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	796 00	260	130 00
371	3599	0919279133	MACIAS MORA JAIME ALEXANDER	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	548 00	260	130 00

Víctor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Alvarado Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS

#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
372	36325	1200954335	MALAGON CARRIEL JORGE WALTER	GUARDIA DE SEGURIDAD	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
373	31660	0912925492	MANJARREZ BASTIDAS RUTH LOURDES	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
374	2363	0910945575	MARTINEZ JIMENEZ MELINTON ENRIQUE	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
375	1106	0916645294	MARTINEZ MACIAS PUBLIO FANUEL	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	682 21	260	130 00
376	2321	0911244903	MARTINEZ ORELLANA WILLIAM JOSE	CONTROLADOR DE MATERIAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	593 69	260	130 00
377	3605	0919184689	MARTINEZ VAQUE JHONNY GUSTAVO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
378	3609	0917616807	MERCHAN VASQUEZ EDEN ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	260	130 00
379	2379	0914291125	MONSERRATE BONILLA JHONNY FERNANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	504 00	260	130 00
380	2365	091253*548	MONTERO MORA WILLY RENE	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	260	130 00
381	1243	0914590294	MONTUFAR DELGADO - GEOVANNY DELFIN	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
382	35908	0929634087	MORAN MENDOZA CHRISTOPHER MAXIMILIANO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	260	130 00
383	1436	0909573172	MORAN PIN FELIX FRANCISCO	OPERADOR DE COMPRESOR Y MARTILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	260	130 00
384	2381	0918818568	MOREIRA BOHORQUEZ JULIAN ORLANDO	CHOFER DE TANQUERO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
385	823	0909726671	MOROCHO PALACIOS PEDRO LUIS	OPERADOR DE COMPRESOR DE AIRE	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	260	130 00
386	252	0919430199	MOSCOSO NUÑEZ ANGEL XAVIER	AYUDANTE DE TANQUERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	550 99	260	130 00
387	37741	0927759357	NARANJO MOREIRA CRISTHIAN EDGAR	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	796 00	260	130.00
388	1251	0911166262	NARANJO PALMA NAHIN STALIN	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	630 00	260	130 00
389	834	0915920842	NARVAEZ PEÑAFIEL ABDIAS ELIASAF	PALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	834 86	260	130 00
390	3611	0921358982	NAULA GUERRA JOSE FRANCISCO	CONTROLADOR DE MATERIAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
391	2425	0913932737	ORTEGA PUGA REINALDO XAVIER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	780 13	260	130 00
392	2433	0917523748	PADILLA PINELA JOFFRE PATRICIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
393	849	0916155948	PALMA ZUÑIGA JUAN CARLOS	MOTONIVELADOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
394	37502	0921004487	PINEDA RENTERIA ANGEL VICENTE	OPERADOR DEL CONO DE TRITURACION	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
395	3619	0923584625	PISCO MARTINEZ CHRISTIAN ALBERTO	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
396	2327	0914674171	PIZARRO ROBLES FRANKLIN ELISLO	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
397	26701	0900981343	PONCE JIMENEZ JORGE ALBERTO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	876 00	260	130 00
398	3433	1203156702	PONCE SANCLEMENTE WELINTON BENEDICTO	OPERADOR DE AUTO TREN TRAILER	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	775 00	260	130 00
399	862	0910574979	PORTOCARRERO CLARK ANGEL MARCELO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00
400	2371	0917393589	PRECIADO CHONILLO GABRIEL FERNANDO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	935 00	260	130 00
401	2169	0920915030	QUINTERO TORRES PEDRO MAXIMO	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	676 00	260	130 00
402	29304	0913763637	QUISNIA TIERRA SEGUNDO WASHINGTON	OBRERO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
403	37764	0921507919	REYES SANI LUIS CRISTOBAL	AYUDANTE DE MÁQUINAS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
404	1121	0907206346	RIZZO SAAVEDRA ROSA NELLY	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	250	130 00
405	884	0909631376	ROBLES PALACIOS ANTONIO JOSE	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	566 00	260	130 00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCION DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS

#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	RMU	# Dias	Valor Transporte
406	3624	0925548539	RODRIGUEZ BALSECA ARTURO IGNACIO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	775 00	260	130 00
407	1528	0915693806	RODRIGUEZ MORAN JHONNY WILFRIDO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
408	1231	0913625257	ROMERO ASPIAZU ROBERTO ISMAEL	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	775 00	260	130 00
409	37780	0915355044	ROMERO JIMENEZ JOEL HERNAN	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	775 00	260	130 00
410	1530	0920848447	ROMERO MUNOZ JUAN MIGUEL	GUARDIÁN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	876 00	260	130 00
411	3626	0909876401	ROSALES MEJILLON HOMERO AMADOR	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	935 00	260	130 00
412	29302	0917011694	RUIZ RODRIGUEZ RICARDO DAVID	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	775 00	260	130.00
413	2362	0909892531	SALCEDO ARREGUI ENRIQUE GERARDO	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	876 00	260	130 00
414	3630	1310780224	SANTANDER VALUARTE KELVIN ENRIQUE	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	876 00	260	130.00
415	1555	0909819484	SILVESTRE AVELLAN STEVENSON HUMBERTO	ENGRASADOR Y ABASTECEDOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	876 00	260	130 00
416	917	0914048558	TOALA VALENCIA FRACYER KLAI	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	537 00	260	130 00
417	1572	0916556954	TOBAR PONCE BRAULIO MAURICIO	CONTROLADOR DE MATERIAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	260	130 00
418	2330	0922617949	TROYA OCHOA PAUL JONATHAN	OPERADOR DE ASFALTADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	708 00	260	130 00
419	2070	0909713240	VALENCIA CHIRIGUAYA ALBERTO	JORNALERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	775 04	260	130 00
420	3635	0919842666	VASQUEZ ARELLANO JUAN CARLOS	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	665 59	260	130.00
421	1597	0914703640	VERGARA PENAFIEL JORGE ENRIQUE	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	907 13	260	130 00
422	2383	0907205876	VILLON BERNABE RICARDO WILLIAN	GUARDIÁN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	584 00	260	130.00
423	36446	0927099522	VILLON VERA ERICK ALEJANDRO	AYUDANTE DE CANTERA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
424	3033	0921487582	VIVAR SALDANA CARLOS WILLIAM	AYUDANTE DE OPERADOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
425	1280	0904918703	YAGUAL TIGREROS MARCELINO	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
426	37768	1714900782	YAGUARGOS PAREDES HITALO HUMBERTO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531.00	260	130 00
427	2336	0913564456	ZAMBRANO BRAVO ALEX AUGUSTO	CHOFER DE VOLQUETA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	531 00	260	130 00
428	1282	0911113897	ZAMBRANO PERALTA JOSE ERNESTO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	585 36	260	130 00
429	949	0907912356	ZAMBRANO VARGAS JORGE WASHINGTON	SOBREESTANTE	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	601 84	260	130 00
430	2307	0918326463	CORTEZ BROWN ERIK XAVIER	CADENERO	0877 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN BEDE	41	775 00	260	130.00
431	27278	0911059751	GUERRERO CABRERA JAVIER ANTONIO	CADENERO	0877 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN BEDE	41	589 36	260	130 00
432	29454	0910607068	RONQUILLO CASTRO FLOR MARIA	CONSERJE INTERNO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	41	775 00	260	130 00
433	1631	1204981948	FRANCO BAQUERIZO JAIME RENE	AYUDANTE DE LABORATORIO	0999 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	41	537 00	260	130 00
						Total 41			17,810.00
						Total general			56,290.00

Victor Roberto Bravo Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nomina

Mgs. Sandra Freire Aguayo
Subdirectora de Liquidación y Nómina

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO
PROYECCIÓN DE VIATICOS CAMPAMENTO
EJERCICIO FISCAL 2021

OBREROS PUBLICOS									
#	Cód.	Cédula	Empleado	Cargo	Dirección	Programa	Valor Diario	Días	Valor Viático Campamento
1	31560	0925967165	ASTUDILLO SANCHEZ JORGE ISRAEL	OBRERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	7.00	208.00	1,456.00
2	36635	0924291481	QUINTERO TORRES GARY LINKER	CADENERO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	7.00	208.00	1,456.00
3	33000	0501754099	VALVERDE LUIS ALFONSO	OBRERO DE CAMPO	0887 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	36	7.00	208.00	1,456.00
						Total 36			4,368.00
4	3572	0924378647	ABAD GRANADO WASHINGTON ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
5	844	0930268161	ALCIVAR GONZALEZ LUIS ENRIQUE	MECÁNICO MOTORES A GASOLINA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
6	28643	0921875098	ALEJANDRO SANCHEZ LEONARDO GUILLERMO	OBRERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
7	2428	0918470583	ALLONA GAME FRANCISCO JAVIER	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
8	3420	0907791485	ALMEIDA REYES OSWALDO VICENTE	AYUDANTE DE TRAILER	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
9	28645	0919603423	ALVARADO BAJAÑA ROSLIN STEVEN	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
10	27433	0918631011	ALVARADO PAZMIÑO JAIRO	CONSERJE INTERNO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
11	3410	0918826116	ALVARADO VERA ELIAS PEDRO	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
12	1420	0908352855	ANCHUNDIA CHICA WILIAN VICENTE	MECÁNICO ELECTRICISTA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
13	3372	0918150160	ANDRADE BONDRDUEZ DANIEL	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
14	3576	1308133186	ANDRADE ZAMBRANO MARIO FERNANDO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
15	2436	0916400259	ARGUELLO ARCE ALEX FRANCISCO	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
16	658	0914233423	ASENCIO REYES ABRAHAN	OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
17	3577	0940646136	BALLADARES HURTADO CARLOS LUIS	OPERADOR DE TRACTOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
18	1423	1001264149	BARAHONA MINA JOSE	JEFE DE EQUIPO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
19	3579	0913038402	BATALLAS MONTECEL JORGE LUIS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
20	870	0914416595	BOLAÑOS CARANDANA CARLOS JULIO	OPERADOR DE ASFALTADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
21	3580	1201896257	BOLAÑOS RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	CHOFER DE TANQUERO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
22	1504	0914140728	CAREZAS AGUIRRE JOSE ELIAS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
23	3055	0912013607	CABRERA VITERI FRANKLIN GUSTAVO	AUXILIAR DE SERVICIOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
24	2346	0917113591	CAMPOVERDE CARPIO JOSE MILTON	OPERADOR DE RODILLO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
25	2347	1204323198	CARPIO BURGOS PEDRO	GUARDIÁN	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
26	3583	0917051856	CARRIEL MORALES HUGO ENRIQUE	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
27	3301	0917480261	CASTILLO GUILLEN BIENVENIDO NOE	CHOFER DE VOLQUETA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
28	3374	0918455155	CASTILLO GUILLEN MARCO ANTONIO	SOLDADOR	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
29	30775	0914018748	CEDEÑO MIRANDA HAROLD ALEXANDER	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
30	1309	0914130326	CEVALLOS MENENDEZ CESAR EMILIO	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
31	2350	0918261793	CHAVEZ DOMINGUEZ DANY MARCELO	CHOFER DE VOLQUETA	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
32	2582	0923463414	CHICAIZA ARGUDO DARWIN JONATHAN	AYUDANTE DE MECÁNICO	0861 - DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
33	37757	0914669122	CHICHANDE LEON JUAN MIGUEL	CHOFER DE VEHICULO PESADO	0861 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	41	7.00	208.00	1,456.00
						Total 41			43,680.00
						Total general			48,048.00

Victor Roberto Bajaña Torres
Técnico de Nómina

Ing. Roberto Silva Ayala
Responsable de Nómina

Mgs. Sandra Freire Aguirre
Subdirectora de Liquidación y Nómina

Prefectura del Guayas

ANEXOS

- ESTADOS FINANCIEROS CONSTRUGUAYAS
- ESTADOS FINANCIEROS DRAGUAYAS
- PRESUPUESTO DE EMPRESAS PARA EL AÑO 2021
- CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE PREFECTURA-CONSTRUGUAYAS Y DRAGUAYAS
- CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE SEPTIEMBRE
- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
- RESUMEN DEL DISTRIBUTIVO DE SUELDOS PARA EL AÑO 2021
- COMPARATIVO DE SUELDOS DEL AÑO 2020-2021

CONSTRU

Oficio No. 042-MJCA-GG -EPCG-2020
Guayaquil, 29 de octubre de 2020

Doctora
María Beatrice Lamincia Chiocca.
Directora Provincial Financiera
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar el anteproyecto del presupuesto del año 2021 de **EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONSTRUGUAYAS EP..** Cabe indicar que este presupuesto deberá ser aprobado en la sesión de directorio a celebrarse los primeros días del mes de noviembre.

Una vez que se efectúe la aprobación se enviará copia del acta para su registro.

Agradecemos la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Abg. María José Carvajal Ayala
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

MJCA/psu

Msc. Julieta Herrería Barba.- Directora Provincias de Planificación Institucional
c.c.. Archivo

CONSTRU

EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL G.A.D. PROVINCIAL DEL GUAYAS
PROFORMA PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2021

PARTIDA	DESCRIPCION	NATURALEZA	GRUPO	SUBGRUPO	ITEM
5	EGRESOS CORRIENTES	265,118.59			
51	EGRESOS EN PERSONAL		237,957.94		
51.01	Remuneraciones Básicas			190,860.00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas				190,860.00
51.02	Remuneraciones Complementarias			19,504.68	
51.02.03	Decimo Tercer Sueldo				15,905.04
51.02.04	Decimocuarto Sueldo				3,599.64
51.05	Remuneraciones Temporales			0.00	
51.05.10	Servicios Personales por Contrato				0.00
51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			27,593.26	
51.06.01	Aporte Patronal				18,962.16
51.06.02	Fondo de Reserva				8,631.10
51.07	Indemnizaciones			0.00	
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones				0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		19,250.65		
53.01	Servicios Básicos			3,600.00	
53.01.04	Energía Eléctrica				1,200.00
53.01.05	Telecomunicaciones				2,400.00
53.02	Servicios Generales			150.65	
53.02.01	Transporte de Personal				0.00
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones				150.65
53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones			10,000.00	
53.04.02	Edificios, Locales y Residencias				0.00
53.04.03	Mobiliarios				0.00
53.04.05	Vehículos				10,000.00
53.07	Gastos en Informática			2,000.00	
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos				2,000.00
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente			3,500.00	
53.08.04	Materiales de Oficina				2,500.00
53.08.05	Materiales de Aseo				1,000.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		7,910.00		
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones			500.00	
57.01.02	Tasas Generales				500.00
57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos			7,410.00	
57.02.01	Seguros				6,800.00
57.02.06	Costas Judiciales				610.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		0.00		
58.01	Transferencias Corrientes al Sector Público			0.00	
58.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado				0.00
6	EGRESOS DE PRODUCCION	398,000.00			
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN		81,028.68		
61.01	Remuneraciones Básicas			65,592.00	
61.01.05	Remuneraciones Unificadas				65,592.00
61.02	Remuneraciones Complementarias			6,666.00	
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo				5,466.12
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo				1,199.88
61.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			8,770.68	
61.06.01	Aporte Patronal				6,657.48
61.06.02	Fondo de Reserva				2,113.20
63	BIENES Y SERVICIOS DE LA PRODUCCION		316,971.32		
63.05	Arrendamiento de Bienes			0.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)				0.00
63.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados			316,971.32	
63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				316,971.32
	TOTAL:	663,118.59	663,118.59	663,118.59	663,118.59

CONSTRU

EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL G.A.D. PROVINCIAL DEL GUAYAS
PROFORMA PRESUPUESTO DE INGRESO
EJERCICIO 2021

PARTIDA	DESCRIPCION	NATURALEZA	GRUPO	SUBGRUPO	ITEM
1	INGRESOS CORRIENTES	648,000.00			
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS		18,000 00		
14.02	Ventas de Productos y Materiales			0 00	
14.02.99	Otras Ventas de Productos y Materiales				0.00
14.03	Ventas no Industrializables			18,000 00	
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados				18,000 00
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		630,000.00		
18.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público			630,000.00	
18.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados				630,000.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	15,118.59			
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		0.00		
36.02	Financiamiento Público Interno			0.00	
36.02.02	Del Sector Público no Financiero				0.00
37	Saldos Disponibles		94.65		
37.01	Saldos en Caja y Bancos			94 65	
37.01.99	Otros Saldos				94 65
38	Cuentas Pendientes por Cobrar		15,023 94		
38.01	Cuentas Pendientes por Cobrar			15,023.94	
38.01.01	De Cuentas por Cobrar				15,023.94
	TOTAL:	663,118.59	663,118.59	663,118.59	663,118.59

* Saldo de bancos al 30 de junio 2020, de acuerdo a normativa

** Cuenta por cobrar planilla Camara de Gases Univ de Guayaquil

CONSTRU

EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL G.A.D. PROVINCIAL DEL GUAYAS
PROFORMA PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2021

PROGRAMA: LINEA DE NEGOCIO CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

PROYECTO: SIMON BOLIVAR

PARTIDA	DESCRIPCION	NATURALEZA	GRUPO	SUBGRUPO	ITEM
6	EGRESOS DE PRODUCCION	80,000.00			
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN		24,229.32		
61.01	Remuneraciones Básicas			20,112.00	
61.01.05	Remuneraciones Unificadas				20,112.00
61.02	Remuneraciones Complementarias			2,076.00	
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo				1,676.04
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo				399.96
61.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			2,041.32	
61.06.01	Aporte Patronal				2,041.32
61.06.02	Fondo de Reserva				0.00
63	BIENES Y SERVICIOS DE LA PRODUCCION		55,770.68		
63.05	Arrendamiento de Bienes			0.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)				0.00
63.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados			55,770.68	
63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				55,770.68
63.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción			0.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas				0.00
	TOTAL:	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00

CONSTRU EP

EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL G.A.D. PROVINCIAL DEL GUAYAS
PROFORMA PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2021

PROGRAMA: LINEA DE NEGOCIOS PROYECTOS INMOBILIARIOS

PROYECTO: PROGRAMA INMOBILIARIO CIUDAD DEL PACIFICO

PARTIDA	DESCRIPCION	NATURALEZA	GRUPO	SUBGRUPO	ITEM
6	EGRESOS DE PRODUCCION	300,000.00			
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN		56,799.36		
61.01	Remuneraciones Básicas			45,480.00	
61.01.05	Remuneraciones Unificadas				45,480.00
61.02	Remuneraciones Complementarias			4,590.00	
61.02.03	Decimo Tercer Sueldo				3,790.08
61.02.04	Decimo Cuarto Sueldo				799.92
61.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			6,729.36	
61.06.01	Aporte Patronal				4,616.16
61.06.02	Fondo de Reserva				2,113.20
63	BIENES Y SERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN		243,200.64		
63.05	Arrendamiento de Bienes			0.00	
63.05.04	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)				0.00
63.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados			243,200.64	
63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada				243,200.64
63.08	Bienes de Uso y Consumo de Producción			0.00	
63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas				0.00
	TOTAL:	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00

RA

ANTEPROYECTO

PRESUPUESTO

EJERCICIO ECONOMICO 2021

Eco. Darwin Gonzalo Romero Mora

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL DRAGADOS DEL GUAYAS, DRAGUAYAS EP

INTRODUCCION

1.- BASE LEGAL

La Empresa Pública Provincial Dragados del Guayas, DRAGUAYAS EP fue creada mediante Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Provincial Dragados del Guayas Draguayas EP de fecha 18 de noviembre de 2019.

Su actividad está regulada legalmente por la Constitución Política del Estado; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 303 del 19 de Octubre del 2010; y su reforma publicado en registro oficial suplemento No.166 de 21 de enero de 2014; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas; Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Provincial Dragados del Guayas Draguayas EP de fecha 18 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas No. 047-2019 del 18 de noviembre de 2019; y consecuentemente se regirá por estas leyes, sus reformas y demás normas públicas vigentes.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS

Gobierno Provincial del Guayas

Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización:

"Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;

b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;

c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;

d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;

g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones dela Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;

i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;

j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;

l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;

o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen

justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;

u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:

v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

w) Las demás previstas en la ley."

EMPRESAS PUBLICAS

Ley Orgánica de Empresas Públicas:

"Art. 2.- OBJETIVOS. - Esta Ley tiene los siguientes

Objetivos:

1. Determinar los procedimientos para la constitución de empresas públicas que deban gestionar los sectores estratégicos con alcance nacional e internacional;

2. Establecer los medios para garantizar el cumplimiento, a través de las empresas públicas, de las metas fijadas en las políticas del Estado ecuatoriano, de conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

3. Regular la autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión de las empresas públicas, con sujeción a los principios y normativa previstos en la Constitución de la República, en ésta y en las demás leyes, en lo que fueren aplicables;

4. Fomentar el desarrollo integral, sustentable, descentralizado y desconcentrado del Estado, contribuyendo a la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes, a la utilización racional de los recursos naturales, a la reactivación y desarrollo del aparato productivo y a la prestación eficiente de servicios públicos con equidad social. Las empresas públicas considerarán en sus costos y procesos productivos variables socio-ambientales y de actualización tecnológica;

5. Actuar en cumplimiento de los parámetros de calidad definidos por el Directorio y las regulaciones aplicables, con sujeción a criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales;

6. Proteger el patrimonio, la propiedad estatal, pública y los derechos de las generaciones futuras sobre los recursos naturales renovables y no renovables, para coadyuvar con ello el buen vivir;

7. Crear el marco jurídico adecuado para que el Estado establezca apoyos, subsidios u otras ventajas de carácter temporal, en beneficio de sectores económicos y sociales determinados;

8. Prevenir y corregir conductas que distorsionen las condiciones para la provisión de bienes y servicios y en general cualquier otro acuerdo o práctica concertada, escrita o verbal, oficial u oficiosa, entre dos o más agentes económicos, tendientes a impedir, restringir, falsear o

9. Establecer mecanismos para que las empresas públicas, actúen o no en sectores regulados abiertos o no a la competencia con otros agentes u operadores económicos, mantengan índices de gestión con parámetros sectoriales e internacionales, sobre los cuales se medirá su eficacia operativa, administrativa y financiera."

ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL DRAGADOS DEL GUAYAS, DRAGUAYAS EP

"Artículo Segundo. - Objeto. - La "EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL DRAGADOS DEL GUAYAS, DRAGUAYAS EP" tiene por objeto gestionar la realización, mantenimiento, conservación e indemnidad del dragado de los ríos de la provincia del Guayas, así como la disposición de los sedimentos que se extraigan en función del correspondiente dragado. De igual forma, la gestión, solución y ejecución integrales y permanentes de la problemática de la sedimentación del Rio Guayas, considerando las causas que motivan y la dimensión de sus efectos.

La alusión en el presente estatuto al dragado del rio Guayas no debe entenderse como sinónimo de un solo trabajo, sino de una actividad conducente a lograr la plena navegabilidad del rio indicado. Por lo mismo, la intensidad, complejidad, número de veces que corresponda emprenderse en trabajos de dragado dependerá de las circunstancias materiales del caso. Siendo esta una Empresa Provincial, el marco de su competencia hace posible que pueda realizar las mismas gestiones en el ámbito de la Provincia.

La Empresa Pública podrá cumplir todas las acciones y gestiones y adoptar todas las medidas y resoluciones que sean razonablemente necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con el ordenamiento jurídico a ella aplicable.

Toda la estructura institucional, y por ende sus diversos órganos y su respectiva gestión estarán al servicio del cumplimiento del objeto institucional."

SESION DE DIRECTORIO EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL DRAGADOS DEL GUAYAS, DRAGUAYAS EP.-

Mediante sesión de Directorio de la Empresa Pública Provincial Dragados Del Guayas, Draguayas Ed, de fecha 21 de agosto de 2020 se me designa como Gerente General con las responsabilidades y atribuciones que la normativa legal vigente me otorga.

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

A.- INGRESOS

INGRESOS

EXPOSICION JUSTIFICADA

De conformidad con la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Provincial Dragados del Guayas Draguayas EP de fecha 18 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas No. 047-2019 del 18 de noviembre de 2019, establece:

Articulo Décimo Sexto. - Del Gerente General y de sus atribuciones y deberes. - El Gerente General es el representante legal de la Empresa Pública y el responsable de su administración. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido. Será designado por el Directorio. Será responsable de velar por y hacer efectiva la transparencia y eficacia de la gestión de la Empresa, sin perjuicio de las responsabilidades individuales a que haya lugar. Tendrá las competencias que le asigne el Derecho Público aplicable; así, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El Gerente General hará cumplir a presente ordenanza, las directrices, decisiones y políticas del Directorio y las normas aplicables a la Empresa. Sin que sea una enumeración taxativa, y sin perjuicio del régimen de Derecho Público de la Empresa en todas las materias pertinentes, son atribuciones y deberes del Gerente General:

10.- Presentar para aprobación del Directorio el presupuesto anual de ingresos y egresos, sus reformas y ajustes.

Artículo Décimo Séptimo. - De los bienes y fondos de la empresa. - La empresa si bien es provincial tendrá un presupuesto y una estructura administrativa, de personal y de gestión independiente de la del Gobierno Provincial del Guayas, pero sometidos al Derecho Público aplicable.

Son bienes y fondos de la Empresa Pública:

a) Las asignaciones presupuestarias que reciba del Gobierno Provincial del Guayas u otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales;
b) Los empréstitos de entidades nacionales o internacionales;
c) La reinversión de recursos propios;

parte de la entidad, siempre con beneficio de inventario.

e) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera la Empresa, a cualquier título;

f) Los réditos que le produzcan los bienes y fondos de que sea beneficiaria o titular.

g) Los demás que determine el Directorio.

La conformación de las partidas de ingresos está basada en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos para el Sector Público con vigencia a partir del funcionamiento de la empresa pública.

Con base a lo citado se estima recibir del Gobierno Provincial del Guayas la cantidad de USD $ 13´130.088,35

A continuación, procedemos a detallar los montos y rubros de ingresos con los presupuestos calculados para el ejercicio Presupuestario 2021:

1.- Ingresos Corrientes:

Los ingresos corrientes suman $ 379.427,52 que equivalen al 2.89% del total estimado. Lo componen, Transferencias o donaciones Corrientes recibidas por el Gobierno Provincial del Guayas con Base a la **ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL DRAGADOS DEL GUAYAS, DRAGUAYAS EP,** que servirán para cubrir gastos de remuneraciones, bienes y servicios, y activos fijos que la empresa requiere para la operación de la Empresa.

Ingresos de Capital:

La estimación de ingresos por concepto de Capital es por USD $ 5´824.359,62 equivalente al 44.36% del total de ingresos estimados. Lo comprenden las, transferencias o donaciones de capital e inversión.

Para las transferencias o donaciones de capital encontramos las asignaciones recibidas por el Gobierno Provincial del Guayas con base a la **ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA PROVINCIAL DRAGADOS DEL GUAYAS, DRAGUAYAS EP,** las mismas que servirán para la cancelación de Anticipo de Obra de Dragado del Rio Guayas y financian la recuperación de Inversión por otorgamiento de Préstamos.

Ingresos de Financiamiento

Los Ingresos de Financiamiento suman USD $ 6´926.301,21 equivalente al 52.75% del

Total del presupuesto que se conforman $6´921.301,21 con financiamiento externo del Proyecto de Dragado del Rio Guayas según memorando de la Coordinación Técnica de Dragados No. EPPDG-CTD-075-2020 de fecha 29 de septiembre de 2020 y $5.000,00 que será el sobrante de caja bancos para cancelación de obligaciones del mes de diciembre del año 2020.

Cabe señalar que, aunque se busca tener crédito de proveedores, el Gobierno Provincial del Guayas debe garantizar la entrega de estos recursos que se pagarán de la siguiente manera: $5´000.000,00 de anticipo y el saldo $36´956.296,17 posterior a la ejecución del proyecto (30 meses) a 10 años plazos. Es decir, el Gobierno Provincial del Guayas deberá garantizar la entrega total de los recursos que servirán para la ejecución del proyecto de Dragado del Rio Guayas cuyo monto es $ 41´956.296,17 más IVA.

GRUPO	RESUMEN POR GRUPOS PRESUPUESTARIOS INGRESOS 2021	ASIGNACIÓN USD	%
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 379.427,52	2.89%
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 5´824.359,62	44.36%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 6´926.301,21	52.75%
	TOTAL	**$ 13´130.088,35**	100.00%

Cantidad de presupuesto de ingresos en letras: Trece millones ciento treinta mil ochenta y ocho 35/100 dólares americanos

Tabla 1. Resumen de ingresos por grupos

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

A.- EGRESOS

EGRESOS

ASPECTOS GENERALES

La determinación de los egresos se ha realizado en conformidad a las disposiciones contempladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, las Normas Técnicas de Presupuesto, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Constitución de la República y demás disposiciones aplicables para la programación, formulación, aprobación y Sanción del Presupuesto de las Empresas Públicas.

La estructura y concepto de las Partidas de Gastos se basan de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos para el Sector para la proforma presupuestaria actualizado al 31 de Agosto de 2020.

Exposición Justificada

La estimación total de egresos programados en la Proforma Presupuestaria 2020 es igual a los ingresos, a fin de cumplir con el equilibrio presupuestario, cuyo valor asciende a **USD 13´130.088,35.**

A continuación, se detallan los egresos por grupos de gastos, así como su representación porcentual.

1.- Los Gastos Corrientes: Son gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin contraprestación. Están compuestos por: I) Gastos en personal, II) Prestaciones de seguridad social, III) Bienes y servicios de consumo, IV) Gastos financieros, V) Otros gastos y transferencias corrientes. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.

Se estima **USD $ 309.025,80 equivalentes al 2.35%** del presupuesto total de egresos. Corresponden a estos los siguientes grupos de gastos:

a) Grupo 51: Son gastos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal (Corrientes) a contrato por USD 295.659,80 que incluye el pago de remuneraciones, y beneficios sociales.

b) Grupo 53: Comprende los gastos de Bienes y Servicios Corrientes y permanentes necesarios para las labores administrativas y operativas por USD 9.856,00.

c) Grupo 57: Son gastos por concepto de contribuciones originados en las actividades operacionales, incluyen los gastos por seguros de los bienes de la empresa pública, patentes, permisos, tasas notariales y nacionales, comisiones bancarias y de cobro de tasas por USD $3.510,00 y,

2.- Los Gastos de Inversión y de Capital: Son los gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales; y, de proyectos de construcción de obra pública cuyo devengamiento produce, contablemente, modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Los gastos de Capital son asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo o productivo institucional. Estos gastos ascienden a **USD $12´816.062,55** equivalentes al 97.61% del total de egresos del Presupuesto Definitivo 2021.

En este grupo también se ha destinado un presupuesto para el pago de bienes y servicios de inversión por un total de USD $103.844,59 que corresponde a la Administración y fiscalización del Contrato de Dragado del Rio Guayas principalmente y entre otros rubros.

En este grupo también se ha destinado un presupuesto para el pago de obras públicas por un total de USD $7´641.816,24 que corresponde a la Obra de Dragado del Río Guayas.

El Presupuesto asignado para la adquisición de Bienes de Capital del grupo Presupuestario 84, son los Activos Fijos, cuyo valor asciende a USD 70.401,72 valores que servirán para la compra de equipos de oficina, necesarios para la operación de la empresa pública entre los rubros más destacados encontramos: Mobiliarios, Maquinarias y equipos, y Equipos informáticos.

El Presupuesto asignado para Inversiones Financiera del grupo Presupuestario 87, son la concesión de Préstamos, cuyo valor asciende a USD 5´000.000,00 valores que servirán para el pago de Anticipo de la Obra de Dragado del Rio Guayas.

GRUPO	RESUMEN POR GRUPOS PRESUPUESTARIOS EGRESOS 2021	ASIGNACIÓN USD	%
1	EGRESOS CORRIENTES	$ 309.025,80	2.35%
2	EGRESOS DE INVERSION Y CAPITAL	$ 12´816.062,55	97.61%
3	EGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 5.000,00	0.04%
	TOTAL	**$ 13´130.088,35**	100.00%

DRA

DISTRIBUTIVO DRAGUAYAS EP

PROYECCION 2021

PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO

	Partida Presup	N°	Nombres	Cédula	Regimen Laboral	Tipo de contrato	Grupo Ocupacional	CARGO	FECHA DE INGRESO	RMU	Sueldo Anual	Horas Extras	Decimo tercero	Decimo Cuarto	Vacaciones	Fondos de Reserva	Aporte Patronal	Total
1101	510105	1	Darwin Gonzalo Romero Mora	0909158024	LOEP	Nombramiento Libre		Gerente General	24/08/2020	4,000.00	48,000.00	0.00	4,000.00	400.00	4,000.00	4,000.00	4,632.00	65,032.00
TOTAL NIVEL DIRECTIVO										4,000.00	48,000.00	0.00	4,000.00	400.00	4,000.00	4,000.00	4,632.00	65,032.00

NIVEL DE ASESORIA

	Partida Presup	N°	Nombre	Cédula	Regimen Laboral	Tipo de Contrato	Grupo Ocupacional	CARGO	FECHA DE INGRESO	RMU	Sueldo Anual	Horas Extras	Decimo tercero	Decimo Cuarto	Vacaciones	Fondos de Reserva	Aporte Patronal	Total
1101	510105	2	Jose Joaquin Olmedo Castello	0924755655	JUBILADO	Nombramiento Libre Remocion		Asesoría Juridica	02/09/2020	3,500.00	42,000.00	0.00	3,500.00	400.00	3,500.00	3,500.00	4,053.00	56,953.00
TOTAL NIVEL DE APOYO CORRIENTE										3,500.00	42,000.00	0.00	3,500.00	400.00	3,500.00	3,500.00	4,053.00	56,953.00

NIVEL DE APOYO

	Partida Presup	N°	Nombre	Cédula	Regimen Laboral	Tipo de Contrato	Grupo Ocupacional	CARGO	FECHA DE INGRESO	RMU	Sueldo Anual	Horas Extras	Decimo tercero	Decimo Cuarto	Vacaciones	Fondos de Reserva	Aporte Patronal	Total
1101	510105	3	Jose Vicente Orozco Farias	0923931521	LOEP	Nombramiento Libre Remocion		Director Administrativo Financiero	12/12/2019	2,000.00	24,000.00	0.00	2,000.00	400.00	2,000.00	2,000.00	2,316.00	32,716.00
1101	510105	4	Luis Andre Yagual Aguirre	0915616361	LOEP	Contrato		Conteador	02/12/2019	1,600.00	19,200.00	0.00	1,600.00	400.00	1,600.00	1,600.00	1,852.80	26,252.80
1101	510105	5	Vacante	0000000000	LOEP	Contrato		Analista de compras publicas		1,100.00	13,200.00	0.00	1,100.00	400.00	1,100.00	1,100.00	1,273.80	18,173.80
TOTAL NIVEL DE APOYO CORRIENTE										4,700.00	56,400.00	0.00	4,700.00	1,200.00	4,700.00	4,700.00	5,442.60	77,142.60

NIVEL DE VALOR AGREGADO

	Partida Presup	N°	Nombre	Cédula	Regimen Laboral	Tipo de Contrato	Grupo Ocupacional	CARGO	FECHA DE INGRESO	RMU	Sueldo Anual	Horas Extras	Decimo tercero	Decimo Cuarto	Vacaciones	Fondos de Reserva	Aporte Patronal	Total
1101	510105	6	Richard Xavier Merino Andrade	0909507162	LOEP	Nombramiento Libre Remocion		Coordinador Técnico de dragados	03/12/2019	3,500.00	42,000.00	0.00	3,500.00	400.00	3,500.00	3,500.00	4,053.00	56,953.00
1101	510105	7	Jaime Abel Paez Muenlas	0911221885	LOEP	Contrato		Analista Tecnico dragado	17/12/2019	1,200.00	14,400.00	0.00	1,200.00	400.00	1,200.00	1,200.00	1,389.60	19,789.60
1101	510105	8	Vacante	0000000000	LOEP	Contrato		Analista Tecnico Ambiental		1,200.00	14,400.00	0.00	1,200.00	400.00	1,200.00	1,200.00	1,389.60	19,789.60
TOTAL NIVEL DE VALOR AGREGADO										5,900.00	70,800.00	0.00	5,900.00	1,200.00	5,900.00	5,900.00	6,832.20	96,532.20
TOTAL DE NIVELES										18,100.00	217,200.00	0.00	18,100.00	3,200.00	18,100.00	18,100.00	20,959.80	295,659.80

Elaborado por CPA. Luis Yagual Aguirre

Aprobado por Ing. Jose Orozco Farias

DRAGUAYAS

DRAGUAYAS EP
PROYECCION INGRESOS
EJERCICIO 2021

PARTIDA	DENOMINACION	SUBPARCIAL	PARCIAL	TOTAL	PRESUPUESTO INICIAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES					
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			379,427.52	379,427.52	2.89%
1801	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		379,427.52			
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	379,427.52				
2	INGRESOS DE CAPITAL					
27	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS			824,359.62	5,824,359.62	44.36%
2702	Recuperación de Préstamos		824,359.62			
270207	Del Sector Privado	824,359.62				
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			5,000,000.00		
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		5,000,000.00			
280104	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,000,000.00				
2810	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)		0.00			
281004	Del Presupuesto General de Estado a Empresas Públicas de Gobiernos Autónomos Descentralizados.	0.00				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO					
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			6,921,301.21	6,926,301.21	52.75%
3606	Créditos de Proveedores Externos		6,921,301.21			
360604	Del Sector Privado no Financiero	6,921,301.21				
37	SALDOS DISPONIBLES					
3701	Saldos en Caja y Bancos		5,000.00	5,000.00		
370105	De Donaciones	5,000.00				
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR					
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar		0.00	0.00		
380101	De Cuentas por Cobrar	0.00				
	TOTAL	**13,130,088.35**	**13,130,088.35**	**13,130,088.35**	**13,130,088.35**	**100.00%**

DRAGUAYAS

DRAGUAYAS EP
PROYECCION EGRESOS
EJERCICIO 2021

PARTIDA	DENOMINACION	SUBPARCIAL	PARCIAL	TOTAL	PRESUPUESTO INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES				**309,025.80**	
51	EGRESOS EN PERSONAL			295,659.80		
5101	Remuneraciones Básicas		217,200.00			
510105	Remuneraciones Unificadas	217,200.00				
5102	Remuneraciones Complementarias		21,300.00			
510203	Decimo Tercer Sueldo	18,100.00				
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,200.00				
5105	Remuneraciones Temporales		0.00			
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	-				
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social		39,059.80			
510601	Aporte Patronal	20,959.80				
510602	Fondo de Reserva	18,100.00				
5107	Indemnizaciones		18,100.00			
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	18,100.00				
53	BIENES Y SERVICIOS DE			9.856.00		2.35%
5302	Servicios Generales		0.00			
530208	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales					
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		7,840.00			
530602	Servicios de Auditoria	5,600.00				
530612	Capacitacion a Servidores Publicos	2,240.00				
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente		2,016.00			
530801	Alimentos y Bebidas					
530804	Materiales de Oficina	1,456.00				
530805	Materiales de Aseo	560.00				
5316	Fondos de Reposición		0.00			
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas					
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES			3,510.00		
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones		0.00			
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes					
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		3510.00			
570201	Seguros	3,360.00				
570203	Comisiones Bancarias	150.00				

PARTIDA	DENOMINACION	SUBPARCIAL	PARCIAL	TOTAL	PRESUPUESTO INICIAL	%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				**7,745,660.83**	
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA			-		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			103,844.59		
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		103,844.59			
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	-				58.99%
730604	Fiscalizacion e inspecciones tecnicas	62,306.75				
730607	Servicios Técnicos Especializados	41,537.84				
75	OBRAS PÚBLICAS			7,641,816.24		
7501	Obras de Infraestructura		7,641,816.24			
750102	Riego y Manejo de Aguas	7,641,816.24				
8	EGRESOS DE CAPITAL				**5,070,401.72**	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)			70,401.72		
8401	Bienes Muebles		68,699.32			
840103	Mobiliarios					38.62%
840104	Maquinarias y Equipos	62,931.32				
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,768.00				
8404	Bienes Muebles		1,702.40			
840402	Licencias Computacionales	1,702.40				
87	INVERSIONES FINANCIERAS			5,000,000.00		
8702	Concesion de Prestamos		5,000,000.00			
870207	Al Sector Privado	5,000,000.00				
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				**5,000.00**	
97	PASIVO CIRCULANTE			5,000.00		0.04%
9701	Deuda Flotante		5,000.00			
970101	De Cuentas por Pagar	5,000.00				
	TOTAL DE GASTOS	13,130,088.35	13,130,088.35	13,130,088.35	13,130,088.35	100.00%

Prefectura del Guayas

PRESUPUESTO DE EMPRESAS PARA EL AÑO 2021

	CONSTRUGUAYAS EP		DRAGUAYAS EP	
INGRESOS	663.118,59	**100,00%**	13.130.088,35	**100,00%**
Corrientes	648.000,00	97,72%	379.427,52	2,89%
Capital	-	0%	5.824.359,62	44,36%
Financiamiento	15.118,59	2,28%	6.926.301,21	52,75%

EGRESOS	663.118,59	**100,00%**	13.130.088,35	**100,00%**
Corrientes	265.118,59	40%	309.025,80	2,35%
Producción	398.000,00	60%	-	0%
Inversión y Capital	-	0%	12.816.062,55	97,61%
Financiamiento	-	0%	5.000,00	0,04%

Prefectura del Guayas

CONSOLIDADO DEL RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2021

	PREFECTURA DEL GUAYAS		CONSTRUGUAYAS EP		DRAGUAYAS EP		TOTAL	
INGRESOS	**266.600.000,00**	**100,00%**	**663.118,59**	**100,00%**	**13.130.088,35**	**100,00%**	**280.393.206,94**	**100,00%**
Corrientes	40.832.353,00	15,32%	648.000,00	97,72%	379.427,52	2,89%	41.859.780,52	14,93%
Capital	84.167.645,00	31,57%	-	0,00%	5.824.359,62	44,36%	89.992.004,62	32,09%
Financiamiento	141.600.002,00	53,11%	15.118,59	2,28%	6.926.301,21	52,75%	148.541.421,80	52,98%
EGRESOS	**266.600.000,00**	**100,00%**	**663.118,59**	**100,00%**	**13.130.088,35**	**100,00%**	**280.393.206,94**	**100,00%**
Corrientes	40.187.348,13	15%	265.118,59	40%	309.025,80	2,35%	40.761.492,52	14,54%
Producción	-	0%	398.000,00	60%	-	0%	398.000,00	0,14%
Inversión y Capital	197.388.888,01	74%	-	0%	12.816.062,55	97,61%	210.204.950,56	74,97%
Financiamiento	29.023.763,86	11%	-	0%	5.000,00	0,04%	29.028.763,86	10,35%

Prefectura del Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
CUENTAS POR PAGAR
CONTRATACIÓN DEL AÑO 2020

DETALLE	VALOR
TOTAL PROGRAMA 11 - SERVICIOS GENERALES	$ 316.801,38
TOTAL PROGRAMA 21 - EDUCACIÓN Y CULTURA	$ 310.882,65
TOTAL PROGRAMA 36 - SERVICIOS COMUNALES	$ 4.763.675,11
TOTAL PROGRAMA 36 - RIEGO DRENAJE Y DRAGAS	$ 239.014,24
TOTAL PROGRAMA 41 - TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	$ 17.427.379,81
TOTAL GENERAL	**$ 23.057.753,19**

CUENTAS POR PAGAR CONTRATACIÓN DEL AÑO 2020

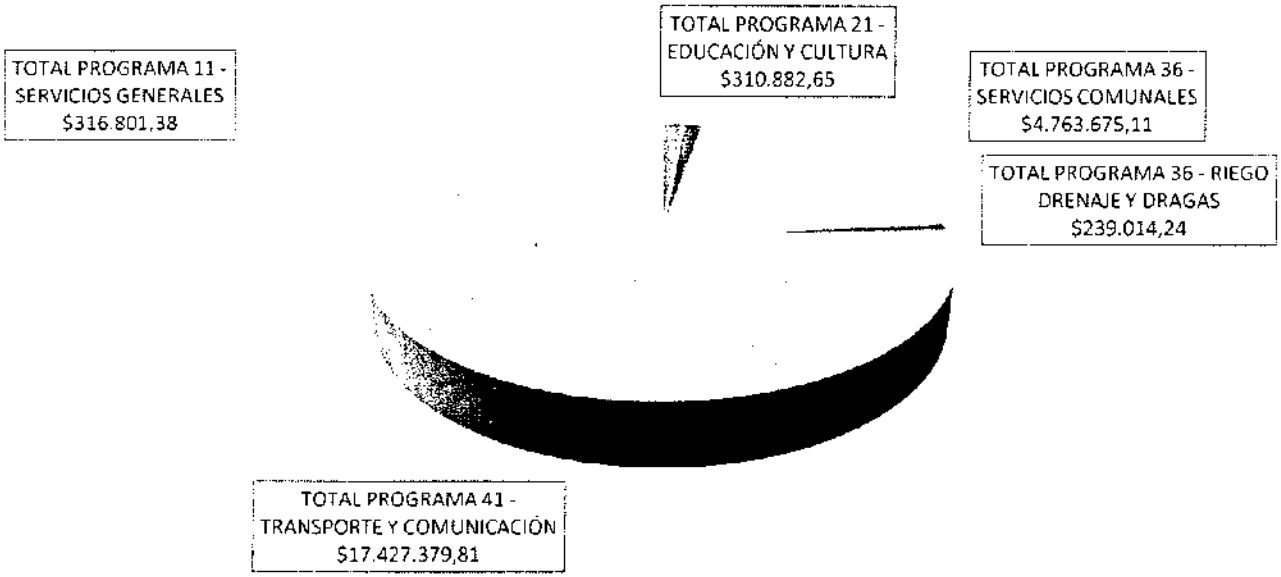

del Guayas

GOBERNANTES
ASESOR
APOYO
AGREGADOR DE VALOR

EL CONSEJO PROVINCIAL

VICEPREFECTURA

PREFECTURA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMISIONES

COORDINACIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

COORDINACIÓN PROVINCIAL GESTIÓN GENERAL

COORDINACIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

PROCURADURÍA SÍNDICA PROVINCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TICS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONCESIONES
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RIEGO, DRENAJE Y DRAGAS
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN BEDE
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURA

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACION
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO INTEGRAL DE TERAPIAS

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

NLR : NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN
ND : NOMBRAMIENTO DEFINITIVO
NDS NOMBRAMIENTO DEFINITIVO SOBREVALORADO
NP : NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
CO : CONTRATO OCASIONAL
E: ENCARGO

Prefectura del Guayas

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS PARA EL AÑO 2021
DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL VIGENTE

# CARGOS	MODALIDAD	TOTAL	RELACIÓN PORCENTUAL
1193	SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO	32.902.311,66	12,82%
3	CONTRATO OCASIONAL		
284	JUBILADOS VIVOS		
10	JUBILADOS FALLECIDOS		
433	OBREROS PÚBLICOS		
4	HONORARIOS PROFESIONALES		
	PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO	1.294.810,83	
1927	**TOTAL**	**34.197.122,49**	

Prefectura del Guayas

COMPARATIVO DE SUELDOS
DEL AÑO 2020-2021

# CARGOS	MODALIDAD	TOTAL 2020	RELACIÓN PORCENTUAL	# CARGOS	TOTAL 2021	RELACIÓN PORCENTUAL
1139	SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO	22.541.194,03	11,78%	1193	32.902.311,66	12,82%
106	CONTRATO OCASIONAL	2.228.114,61		3		
337	JUBILADOS VIVOS	2.119.243,06		284		
19	JUBILADOS FALLECIDOS	90.780,00		10		
439	OBREROS PÚBLICOS	6.647.984,72		433		
7	HONORARIOS PROFESIONALES	346.752,00		4		
33	PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RETIRO VOLUNTARIO	1.192.955,99		23	1.294.810,83	
2080	**TOTAL**	**35.167.024,41**		**1950**	**34.197.122,49**	

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, se instala la Asamblea de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, convocada para hoy viernes 30 de octubre de 2020, a las 16h00, se constató el cuórum correspondiente y luego de eso, se convocó nuevamente, cumpliendo con lo establecido en segundo inciso del artículo 16 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, se realizó una segunda convocatoria para las 17H00. El señor Ing. José Yúnez Parra, Prefecto Provincial del Guayas (S), solicita al señor Secretario General, Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc. constate el cuórum correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento al citado artículo, se reúne la Asamblea Provincial del Guayas. El Secretario General, Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc., constató cuórum y da lectura al Orden del Día, que es el siguiente: **PRIMER Y ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto 2020, contenido en el oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020, de fecha 20 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera.

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Estamos de acuerdo todos, básicamente antes de darle la información requerida, más que todo información financiera, yo creo que no está de más recordarle la difícil situación del país y del mundo que estamos atravesando igual ocurre en está Prefectura, básicamente esperemos, lo que todo queremos, que este 2021 sea diferente a este año que está por terminar, pero la Prefectura hará todo lo necesario, el Departamento Financiero ha hecho un presupuesto aún no definitivo, sino prorrogado hasta que tengamos clara la película, básicamente recuerden que es un año de elecciones y dependemos mucho también del gobierno, en este caso el Ing. Julio Ocampo, va a exponer la información requerida y ustedes están en la libertad que cualquier inquietud hacerlo con mucha confianza.

El SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: Señores buenas tarde aún no existe el Acuerdo Ministerial sobre las designaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, además, de acuerdo a la Ley y que estamos a menos de un año de elecciones, año que prorroga el presupuesto en el gobierno nacional, que será el mismo del año pasado y también dice que los Gobiernos Descentralizados podrán también acogerse a esa disposición. No obstante como la misma ley, también establece que en materia presupuestaria se acogerán los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su propia ley, siendo así el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, tiene su calendario de cronograma de actividades para poder aprobar el presupuesto hasta el 10 de diciembre de 2020, en todo caso nos vemos también precisados en elaborar una reforma de presupuesto sobre la base, por lo que hace la presentación para conocimiento de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el Anteproyecto del Presupuesto 2021, contenida en el oficio No. 1891-DPF-BLCH-2020, de fecha 20 de octubre de 2020 y acto seguido hizo la entrega del oficio No. 02125-DPF-BLCH-2020, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los cuales deberán aprobarse por parte del H. Consejo Provincial del Guayas de acuerdo a la Ley.

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Alguna consulta por favor, aquí con toda confianza que está el conocedor del asunto.

EL ALCALDE DE PLAYAS: Muy buenas tardes a todos los presentes, muchísimas gracias por esta invitación a este Anteproyecto del Presupuesto 2021, en la cual se evidencia su profesionalismo, indicando inclusive las cláusulas, el ordenamiento supeditado por la Asamblea Nacional debido de lo que tenemos conocimiento es una época prelectoral y por ende hay que prorrogar el presupuesto, pero pienso yo que la invitación que nos hacen a los Alcaldes y sus representantes vienen sintetizados en saber dónde estamos incluidos, tal como lo imaginamos en nuestra Alcaldía, nosotros quisiéramos saber en particular¿ el cantón Playas donde está incluido? esto en virtud de ser consecuente con las declaraciones que se realizan a través de distintas visitas con la señora Prefecta del Guayas, cuando en el cantón Playas se indicó vamos hacer la segunda etapa del Malecón, entendiéndose que la primera etapa del malecón tuvo un costo de USD$8.000.000.00, USD$6.000.000 de inversión de la Prefectura con préstamos del BEDE y USD$2.000.000.00, por parte de la Municipalidad, también hemos hecho los debidos petitorios en el que se indica cuáles son nuestras necesidades básicas, acá no estamos pidiendo otra cosa sino las necesidades básicas con cartas que incluyen ya la recepción de la documentación y hay un adicional más mi estimado funcionario, que cuando se realizó el presupuesto al cual ustedes están indicando que se va a prorrogar, nosotros nos sintetizamos al documento que le entregamos al aquel entonces el Ing. Xavier Núñez, Director Provincial de Planificación, cuando se indicaba que todos los proyectos iban a un Banco de proyectos de presupuesto participativo del 2020, de los cuales como le indico quisiéramos saber, donde está incluido el cantón Playas para hablar con coherencia, por sobre todo con responsabilidad a mis ciudadanos.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: Gracias compañero por su pregunta, en lo que se refiere a la política y atención a las Municipalidades, se ha considerado exclusivamente para efectos de apoyo y ayuda al desarrollo de obras en favor de las juntas parroquiales de cada uno de los cantones, se ha firmado una asignación anual de US$200.000.00, que pueden ir en convenio es decir en dinero o en servicios y obras necesarias por cada uno de ustedes, también se ha estimado que también tenemos las empresas, se ha estimado una entrega para el servicio operativo de las mismas en USD$500.000.00, hay dos son USD$1.000.000.00. En todo caso el plan de ejecución de obras está en función de planificación que desarrolle la entidad al servicio, como la misma ley prohíbe no va en atención a la parte urbana de los cantones, sino va la atención en la parte rural y ustedes ven que se dijo que habían contrataciones del Banco del Estado, de US$141.000.000.00, había obras por USD$ 179.000.000,00, ahí están los servicios que reciben cada uno de los cantones, no es la situación directa pero hay que luchar. El año pasado recibió Playas, este año recibirá otro cantón y el siguiente otro cantón, de manera que las asignaciones pueden ser cubiertas y el Banco del Estado, Banco de Desarrollo, nos permitan cubrir esas necesidades, pero en todo caso el plan de lo que dijo la señora Prefecta es un plan que está visionado a futuro, a formar el desarrollo de la provincia. Si están considerados.

EL ALCALDE DE PLAYAS: El cantón Playas no tiene juntas parroquiales ¿entonces esos USD$200.000.00? no podían incluirse porque no tiene juntas parroquiales.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: Pero entonces estaría para que el convenio de colaboración, para que el cantón Playas se desarrolle.

EL ALCALDE DE PLAYAS: Por eso mi pregunta en concreto ¿que donde está incluido el cantón Playas? que proyecto está incluido dentro del presupuesto, para poder nosotros también decir decirle a mi ciudadanía.

EL SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO: En este momento no tengo el listado de todos los proyectos que se van a desarrollar pero yo le puede disponer de manera no inmediata, pero en cuanto yo pueda tener la información le hago llegar y a cualquiera de los cantones.

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Yo quisiera decir algo muy importante, gracias Alcalde Mite por acompañarnos y todos delegados de los Alcaldes y Juntas Parroquiales, realmente ha sido un año muy duro para el país, para el mundo y según escuchaba las noticias el 2021 será algo parecido, no es que se termina el 2020 y el 01 de enero de 2021 las cosas van a cambiar y comprendo la inquietud de ustedes que son representantes de cada cantón, de cada junta parroquial, los requerimientos de la ciudadanía, porque en primer lugar donde recurren los presidentes de juntas parroquiales es a donde los Alcaldes por las necesidades que existen en las zonas rural, pero lo más importante es lo que se maneja aquí en la Prefectura del próximo año 2021, se lo ha manejado con transparencia, se ha manejado con equidad y se ha manejado donde más se necesita, yo entiendo efectivamente que Playas no tiene parroquias rurales, tiene zonas o recintos que necesitan atención pero vamos hacer lo posible que la Prefecta y con toda seguridad, ese dinero que se distribuya sea lo más eficiente posible, que llegue más que nada a los rincones más alejados de Guayas, que es la provincia con más habitantes del país y ahí si voy hablar de la inequidad que no hay por parte del gobierno central y más que nada de la burocracia en contra de Guayas que ha ocurrido por muchos años, que siempre se ha marginado Guayas, vamos hacer lo posible para que ese dinero, del presupuesto hemos escuchado muchos millones, este Gobierno Provincial depende de mucho de las asignaciones y transferencias del Estado, aquí hay muchos delegados de Alcaldes de cantones y hay cantones inclusive que ha sido recortado su presupuesto de 50 al 60%, parece mentira, hablaba de un 5 al 10%, han recortado el 60% de la transferencia mensuales, igualmente ha ocurrido con el Consejo Provincial, lo único que le puedo pedir hoy que me encuentro frente a la Prefectura, es confianza y tranquilidad, seguridad de que ustedes por cada Junta Parroquial, cada Municipio lo pidan a la Prefecta, tengan reuniones permanentes para que los requerimientos y requisitos que son considerados importantes sean atendidos de la mejor manera. Esperemos el próximo año que estamos ya a dos meses de iniciar, todo ese dinero que se consiga, este Consejo Provincial será invertido básicamente en zonas rurales y bien invertido, porque efectivamente porque habla el Ing. Julio de un 18% pero el recorte de este año casi ha sido de un 40%, que realmente es la mitad del presupuesto del Consejo Provincial, es muy importante que todos ajustemos las riendas, ustedes también tienen todo el derecho así mismo de pedir cuentas claras y transparentes y básicamente Alcalde Mite con mucho gusto tome mi palabra, usted me conoce y en una próxima reunión nos sentamos con usted, Financiero, Obras Públicas para ver no solamente esos USD$200.000.00 hasta un poquito más, para ver que más se puede hacer porque en Playas hay mucho por hacer, el cantón Playas es el cantón del Guayas, el único cantón con playas para el Guayas y se merece al igual que todos un Municipio con una atención de primera. Entonces creo que el Ing. Julio efectivamente estamos haciendo una cosa aún irreal, ayer le escuchaba al nuevo Ministro Pozo, ni siquiera el Gobierno sabe cuál será el presupuesto para el 2021. Aún no definen cuáles serán los montos de transferencia para los Municipios, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aún no definen cuanto el Fondo Monetario le van a transferir para cubrir gastos de jubilados que se está muriendo porque no reciben su pensión, de profesores que no han podido cobrar su

sueldo, de doctores que se sacrificaron en la pandemia y se siguen sacrificando, hoy tuvo una intervención equivocada el Ministro, diciéndoles a los doctores que se habían enfermado en sus casas o fiesta social, cuando se enfermaron atendieron a la gente que se estaban muriendo. Ustedes vieron en la televisión ayer que había remedios caducados del año 2011, 2010, remedios muy importante para casos de VIH, caso para personas con problemas de cáncer, votados en bodegas, es un tema duro yo los entiendo y comprendo me pongo también del lado de ustedes, así que tengan la tranquilidad y confianza que oportunamente yo le voy a indicar a la Prefecta, porque ella es la que tiene que disponer, Hay que hacer reuniones puntales con cada Municipio para ver el banco de proyecto que maneja el departamento de planificación y revisar y al mismo tiempo yo considero que una cuestión muy importante es la zona rural de Guayas, aunque no tenga parroquias rurales es la maquinaria que el próximo año que para mí personalmente debe ser contratada por empresa privada, es la única manera que los caminos vecinales del Guayas, tenga un plan vial para los próximos años pueda conectar a Guayas realmente, porque Guayas es la provincia más productiva del país, la que más genera trabajo, donde vivimos cerca de la cuarta parte de la población del país y donde todos merecen atención. Así que creo que Julio ha realizado un trabajo realmente importante con números tal vez irreales en cierta parte como se dan en realidad las cosas, pero lo más importante es que ustedes conozcan que hay la voluntad y deseo de servirlos y con mucho gusto, realmente está es su casa, tienen ustedes todo el derecho de pedir, de exigir porque ustedes son el nexo con los ciudadanos del Guayas. Gracias por todo, más adelante tendremos reunión más exclusiva, más independiente para ir de acuerdo a la información que tengamos del Ministerio de Finanzas, cumplir con todas las parroquias, con todos los recintos y con todo los cantones del Guayas, que eso es lo que les puedo informar. –

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL EL ROSARIO: Muy buenas tardes señor Prefecto (S) de la Provincia del Guayas, si es verdad estamos conscientes de la situación difícil que está atravesando el país y por ende los diferentes niveles de Gobierno, quien les habla soy el Vicepresidente de la Junta Parroquial El Rosario, perteneciente al cantón El Empalme, señor Prefecto usted conoce la realidad de los Alcaldes y lo que usted dijo es una gran verdad, el Guayas necesita reactivarse con caminos vecinales, yo hablo por mi parroquia y creo que es el sentir de mis compañeros, algunos que son presidentes de juntas parroquiales y es importante que dentro del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 se ejecuten convenios directamente, que se dé rubros, que se pase a planificación porque yo entiendo que la necesidad de la provincia es grande, es enorme y yo sé que es difícil abarcar a toda la provincia, lamentablemente no se puede, así exista la voluntad, pero señor Prefecto, si es importante que establezcan rubros para convenios directos con las juntas parroquiales, para que el Gobierno Provincial a través de su maquinaria y con la adquisición de materiales pétreo, se pueda abarcar, porque realmente estamos a la puerta de un invierno más y tenemos varias vías que aún no han sido lastradas, pido públicamente hablo por mi parroquia que también se revise, hay un estudio de asfaltado de la vía entrada a la Carmela-2 de Mayo, ya están los estudios fuera bueno que se incorpore también que se revise para que se le dé seguimiento para el asfaltado de esa vía, ya están los estudios entonces a departamento correspondiente, entonces señor Prefecto Provincial (S), muchas gracias por haberme dado la palabra en donde los gobiernos parroquiales, pedimos eso que el 2021 se estipulen rubros a través del convenio para el lastrado de los caminos vecinales. Muchas gracias señor Prefecto Provincial (S) y éxitos.

EL PREFECTO PROVINCIAL (S): Gracias a usted para esto estamos aquí para escucharlos y como dije transparencia y además eficiencia, miremos para adelante, en el tema de años atrás en el uso de las maquinarias pesada del Consejo Provincial y la Prefecta tiene la gran intención en el año 2021, trabajar los caminos con contratos con empresas privadas para avanzar, creo que los caminos del Guayas tienen que ser con un plan vial que una cantones, hay rutas y hay caminos que unen parroquias, que unen cantones, son muy importantes para la productividad y no solamente eso para las emergencias que muchas veces ocurre en los recintos, en los lugares muy alejados, la Prefecta tan pronto se incorpore, mantenga reuniones puntuales con juntas parroquiales creo yo con Alcaldes con cada Cantón para ir buscando las prioridades que ustedes más que nadie las conocen, yo siempre digo que quien conoce las necesidades son sus Alcaldes y las Juntas Parroquiales, así que mucho gusto gracias por asistir, gracias por escuchar, gracias por opinar, gracias Julio por su opinión. Esperemos que el próximo año sea mejor que este, realmente es lo que todos queremos y que ustedes tengan una buena labor en sus diferentes funciones públicas que tienen en cada sector, la próxima reunión esperemos que sea más puntual con números más exactos para que ustedes tengan tranquilidad de todo que se hará en el 2021.

EL SEÑOR SECRETARIO: Una vez absueltas las preguntas el Ing. Julio Ocampo, indica que a fin de dar cumplimiento con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y Art. 11 numeral 4 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, es procedente que se tome una resolución, se eleve el acta de esta sesión y se notifique. Siendo analizado por los miembros de la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas,

Una vez realizada la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2021, solicita a los asistentes expresar su conformidad y sin existir objeciones se resuelve de manera unánime **MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN QUE CONSTAN EN EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2021**, contenidos en los oficios No. No. 1891-DPF-BLCH-2020, de fecha 20 de octubre de 2020 y No. 02125-DPF-BLCH-2020, del 29 de octubre de 2020, suscritos por la Dra. María Beatrice Lamincia Chiocca, Directora Provincial Financiera, los mismos que fueron expuestos por el Subdirector de Presupuesto.

La Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al acta. Sin existir puntos adicionales que tratar, el señor Prefecto Provincial del Guayas (S), Ing. José Yúnez Parra, declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, firmando conjuntamente con el Secretario, quien certifica.

Ing. José Yúnez Parra
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS (S)

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

RAZÓN: la Mgs. Susana González Rosado, Prefecta Provincial del Guayas, sancionó y dispuso la publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y en la página web institucional, el presente **PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil veinte. Lo Certifico.

Guayaquil, 09 de diciembre de 2020

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que el presente **PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, fue discutido y aprobado por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, en las sesiones ordinarias de fecha 20 de noviembre de 2020 y 07 de diciembre de 2020, en primero y segundo debate, respectivamente, en virtud del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 005-CPP-GPG-2020.

Guayaquil, 07 de diciembre de 2020

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.
SECRETARIO GENERAL

Conforme a los Arts. 245, 248, 322 y 324, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización SANCIONO el **PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**, dispongo su publicación en la Gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y en la página web institucional; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

Guayaquil, 09 de diciembre de 2020

Mgs. Susana González Rosado
PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS